[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Deuda LP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	SSL Digital, S.A. de C.V.
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	Si

CORPORACION TAPATIA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.
CALLE JAIME BALMES No 11, LOCAL 135
COL. POLANCO SECCION I
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11510
CIUDAD DE MEXICO
RFC CTT900723EV1

CORPORACION TAPATIA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.

CALLE JAIME BALMES No 11, LOCAL 135
COL. POLANCO SECCION I
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11510
CIUDAD DE MEXICO

Clave de cotización:

TV5

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

01-01-2025 AL 31-12-2025

Serie [Eje]	SERIE 1
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Serie de deuda	TV5 15 Certificados Bursátiles
Fecha de emisión	2015-12-10
Fecha de vencimiento	2040-12-10
Plazo de la emisión en años	9,132 (nueve mil ciento treinta y dos) días, aproximadamente 25 años, a partir de la Fecha de Emisión de los Certificados Originales. 9,012 (nueve mil doce) días, aproximadamente 25 años, a partir de la Fecha de Emisión de los Certificados Adicionales.
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	A partir de la Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles en circulación devengarán la Tasa de Interés Bruto Anual, sobre el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles durante cada Periodo de Rendimientos. Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Periodo de Rendimientos respecto de los Certificados Bursátiles, el Representante Común deberá aplicar el procedimiento establecido en el título.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Los intereses devengados por los Certificados Bursátiles se cubrirán a sus tenedores de manera mensual, el décimo quinto día natural de cada mes.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses devengados conforme a los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada Fecha de Pago, mediante transferencia electrónica de fondos, en las oficinas de Indeval, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma número 255, piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México.
Subordinación de los títulos, en su caso	Al momento del presente reporte anual 2025, no existe subordinación de los títulos.
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	El principal de los Certificados Bursátiles deberá ser liquidado en una sola exhibición en la Fecha de Vencimiento de la Emisión. No obstante lo anterior, en cada Fecha de Pago, el saldo

Serie [Eje]	SERIE 1
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
	que reste del Fondo para Servicio de la Deuda del Fideicomiso, deberá ser aplicado a amortizar anticipadamente hasta donde alcance y a prorrata el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles, sin el derecho al pago de ningún tipo de prima, premio o pena a favor de los tenedores de los Certificados Bursátiles.
Garantía, en su caso	Las obligaciones de la Emisora frente a los tenedores de los Certificados Bursátiles estarán garantizadas mediante prenda del 51% (cincuenta y un por ciento) de las acciones representativas de su capital social, la prenda del 51% (cincuenta y un por ciento) de las acciones representativas del capital social de su aval SSL Digital, S. A. de C. V.
Fiduciario, en su caso	CTT en su calidad de Emisora estará obligada a realizar el pago de principal e intereses bajo los CB. Sin perjuicio de lo anterior, los pagos que se realicen bajo los CB serán a través del contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549 celebrado el 7 de diciembre de 2015 entre: (i) CTT y (ii) SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL), en su carácter de fideicomitentes; (iii) Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, (ahora Grupo Financiero BANORTE) en su carácter de fiduciario ; y (iv) Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común,
Calificación de valores [Sinopsis]	
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	no hay calificacion
Significado de la calificación	no hay significado de calificacion
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]	
Calificación	Con fecha 30 de noviembre de 2022: C/M (e) (Observacion Negativa) Financiamiento estructurado (TV5 15)
Significado de la calificación	De conformidad con la metodología de calificación la misma puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. La calificación otorgada es una opinión con respecto a la calidad crediticia o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la Emisora, y por tanto no constituye recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún negocio, operación o inversión.
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Otro [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Nombre	
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero.
Depositario	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	La tasa de retención respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54 y 135 y demás aplicables de la Ley del ISR y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153 y 166 y demás aplicables de la Ley del ISR vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Los posibles adquirentes e inversionistas pueden consultar en forma periódica e independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos, así como las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular.
Observaciones	Fideicomiso: El 7 de Diciembre de 2015, la Compañía firmó con Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple (ahora Grupo Financiero BANORTE) (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/10549 para la emisión de certificados bursátiles al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $750,000,000. Dicho Contrato de Fideicomiso será el encargado de satisfacer las obligaciones establecidas en el programa de emisión de certificados bursátiles aprobado por la CNBV y resguardar los activos que formen parte de su patrimonio, en el entendido que una vez cumplidas las obligaciones, el patrimonio del fideicomiso, pasará de

Serie [Eje]	SERIE 1
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
	nuevo a ser administrado por CTT. Partes del fideicomiso. Fideicomitente A: Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. Fideicomitente B: SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL). Fiduciario: Banco Interacciones, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (ahora Grupo Financiero BANORTE). (mediante escritura pública número 211,475 de fecha 4 de julio de 2018, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, titular de la notaría pública no. 151 de la Ciudad de México, Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple fue parte de un proceso de fusión, como fusionada, con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fusionante y al ser Banorte el causahabiente de Interacciones y habiendo cesado la existencia de ésta última, Banorte es el actual Fiduciario conforme al Fideicomiso, así como la actual parte de todos los contratos relacionados con el Fideicomiso que hayan sido celebrados por Interacciones. Fideicomisarios: Los tenedores de los Certificados Bursátiles, representados en todo momento por el Representante Común. Partes del fideicomiso: Fideicomitente A: Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. Fideicomitente B: SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL). Fiduciario: Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple. Fideicomisarios: Los tenedores de los Certificados Bursátiles, representados en todo momento por el Representante Común. Los Valores de la Emisora se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores inscritos, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

En relación a las diversas políticas anteriormente descritas, hay que tomar nota que durante la vigencia de la emisión, y en términos de los títulos representativos de los Certificados Bursátiles, la Emisora deberá a abstenerse de (i) modificar su capital social fijo, su objeto social, su giro comercial y/o sus estatutos sociales; (ii) fusionarse o escindirse; (iii) vender o de cualquier forma enajenar activos fijos; (iv) otorgar avales, obligaciones solidarias, fianzas, hipotecas, prendas y/o cualquier otro tipo de garantías por deudas u obligaciones a cargo de terceros, excepto las relacionadas con los Certificados Bursátiles; y (v) crear o permitir la existencia de hipotecas, prendas, fideicomisos, embargos o cualquier otro tipo de gravamen, en cualquier lugar y grado, sobre bienes, derechos y demás activos de su propiedad, excepto las relacionadas con los Certificados Bursátiles, salvo que cuente con el consentimiento previo del Representante Común de los tenedores.

La emisora acatara en todo momento abstenerse de llevar a cabo los actos que se han enumerado anteriormente y se regira por sus estatutos sociales y por el Fideicomiso de Pago.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

En relación a las diversas políticas anteriormente descritas, hay que tomar nota que durante la vigencia de la emisión, y en términos de los títulos representativos de los Certificados Bursátiles, la Emisora deberá a abstenerse de (i) modificar su capital social fijo, su objeto social, su giro comercial y/o sus estatutos sociales; (ii) fusionarse o escindirse; (iii) vender o de cualquier forma enajenar activos fijos; (iv) otorgar avales, obligaciones solidarias, fianzas, hipotecas, prendas y/o cualquier otro tipo de garantías por deudas u obligaciones a cargo de terceros, excepto las relacionadas con los Certificados Bursátiles; y (v) crear o permitir la existencia de hipotecas, prendas, fideicomisos, embargos o cualquier otro tipo de gravamen, en cualquier lugar y grado, sobre bienes, derechos y demás activos de su propiedad, excepto las relacionadas con los Certificados Bursátiles, salvo que cuente con el consentimiento previo del Representante Común de los tenedores.

La emisora acatara en todo momento el abstenerse de llevar a cabo los actos que se han enumerado anteriormente y se regirá por sus estatutos sociales y por el Fideicomiso de Pago.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

En relación a las diversas políticas anteriormente descritas, hay que tomar nota que durante la vigencia de la emisión, y en términos de los títulos representativos de los Certificados Bursátiles, la Emisora deberá a abstenerse de (i) modificar su capital social fijo, su objeto social, su giro comercial y/o sus estatutos sociales; (ii) fusionarse o escindirse; (iii) vender o de cualquier forma enajenar activos fijos; (iv) otorgar avales, obligaciones solidarias, fianzas, hipotecas, prendas y/o cualquier otro tipo de garantías por deudas u obligaciones a cargo de terceros, excepto las relacionadas con los Certificados Bursátiles; y (v) crear o permitir la existencia de hipotecas, prendas, fideicomisos, embargos o cualquier otro tipo de gravamen, en cualquier lugar y grado, sobre bienes, derechos y demás activos de su propiedad, excepto las relacionadas con los Certificados Bursátiles, salvo que cuente con el consentimiento previo del Representante Común de los tenedores.

La emisora acatara en todo momento el abstenerse de llevar a cabo los actos que se han enumerado anteriormente y se regirá por sus estatutos sociales y por el Fideicomiso de Pago.

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual 1

[412000-N] Portada reporte anual 2

[413000-N] Información general 9

Glosario de términos y definiciones: 9

Resumen ejecutivo: 11

Factores de riesgo: 21

Otros Valores: 23

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: 23

Destino de los fondos, en su caso: 23

Documentos de carácter público: 24

[417000-N] La emisora 25

Historia y desarrollo de la emisora: 25

Descripción del negocio: 25

Actividad Principal: 25

Canales de distribución: 25

Patentes, licencias, marcas y otros contratos: 26

Principales clientes: 28

Legislación aplicable y situación tributaria: 28

Recursos humanos: 29

Desempeño ambiental: 29

Información de mercado: 29

Estructura corporativa: 29

Descripción de los principales activos: 30

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales: 31

Acciones representativas del capital social: 31

Dividendos: 32

[424000-N] Información financiera 33

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación: 38

Informe de créditos relevantes: 38

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora: 40

Resultados de la operación: 43

Situación financiera, liquidez y recursos de capital: 46

Control Interno: 53

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas: 54

[427000-N] Administración 55

Auditores externos de la administración: 55

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: 55

Administradores y accionistas: 61

Estatutos sociales y otros convenios: 66

[429000-N] Mercado de capitales 69

Estructura accionaria: 69

Comportamiento de la acción en el mercado de valores: 69

[431000-N] Personas responsables 71

[432000-N] Anexos 72

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Glosario de Términos y Definiciones

Las palabras escritas con inicial mayúscula en el presente Reporte Anual, tendrán los significados siguientes (que serán igualmente aplicados al singular y al plural de dichos términos):

"BMV"	Significa la Bolsa Mexicana de Valores
"Calificadora"	Significa cualquier sociedad autorizada por la CNBV para organizarse y operar como una institución calificadora de valores.
"Certificados Adicionales"	Significa los 2,300,000 (dos millones trescientos mil) certificados bursátiles de la primera reapertura de la primera emisión, emitidos el 8 de abril de 2015.
"Certificados Bursátiles"	Significa todos y cada uno de los certificados bursátiles que emita CTT al amparo del Programa, incluyendo los Certificados Originales y los Certificados Adicionales.
"Certificados Originales"	Significa los 4,210,000 (cuatro millones doscientos diez mil) certificados bursátiles de la primera emisión, emitidos el 10 de diciembre de 2015.
"Certificados TV5 Originales"	Significan los certificados bursátiles emitidos por CTT al amparo de un programa autorizado por la CNBV mediante oficio no. 153/78492/2009 de fecha 17 de abril de 2009, emitidos con fechas: (i) 7 de julio de 2009, por $150,000.000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), identificados con clave de pizarra TV5 09; y (ii) 27 de julio de 2011, por $170,000,000.00 (ciento setenta millones de pesos 00/100 M.N.), identificados con clave de pizarra TV5 11.
"CNBV"	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"Comité Técnico"	Significa el comité técnico del Fideicomiso de Pago, mismo que funcionará conforme a las reglas, establecidas en la cláusula novena del Fideicomiso de Pago.

"Concesión"	Significa el Título de Refrendo de Concesión de fecha 10 de mayo de 2006 otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. para continuar usando comercialmente un canal de televisión con el distintivo XEDK-TV, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

"Contador Independiente"	Significa inicialmente Soluciones Empresariales CAC y Asociados, S.C., en el entendido que sujeto a los términos y condiciones establecidos en el Fideicomiso de Pago y del contrato que el Fiduciario celebre con el Contador Independiente, previas instrucciones del Comité Técnico, será la persona quien valide las cantidades que mensualmente sean solicitadas por la fideicomitente para estar en condiciones de pagar Impuestos, aportaciones de Seguridad Social, y demás contribuciones que le correspondan, en el entendido que, el Fiduciario, previas instrucciones del Comité Técnico podrá reemplazar al Contador Independiente

	en funciones, por otra firma que reúna los requisitos necesarios para la prestación de los servicios, a juicio del Comité Técnico.

"Contrato Televimex"	Significa el contrato de afiliación celebrado el 1 de enero de 2001 entre CTT y Televimex, incluyendo las 7 modificaciones al mismo mediante convenios modificatorios de fechas: (i) 1 de abril de 2001, (ii) 31 de agosto de 2004; (iii) 31 de enero de 2005; (iv) 18 de abril de 2005; (v) 24 de febrero de 2006; (vi) 31 de agosto de 2006; y (vii) 7 de abril de 2008, mismo que concluyo antipadamente en agosto de 2020.	
"CTT" o la "Compañía" o la "Emisora"	Significa Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V., emisora de los Certificados Bursátiles.	
"Controladora"	Significa una entidad que tiene una o más subsidiarias.	
"Fideicomiso de Pago"	Significa el contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago no. F/10549, de fecha 7 de diciembre de 2015, celebrado entre CTT y SSL como Fideicomitentes, Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (hoy Banco Banorte, S.A., Institución de Banca Múltiple) como Fiduciario y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como Representante Común.	
"Grupo Medcom"	Significa Grupo Medcom, S.A. de C.V.	
"IASB"	Significa el *International Accounting Standards Board*, por sus siglas en inglés.	
"IFT"	Significa el Instituto Federal de Telecomunicaciones	
"Indeval"	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	
"ISR"	Significa Impuesto Sobre la Renta.	
"NIIF" o "IFRS"	Significa las Normas Internacionales de Información Financiera o *International Financial Reporting Standards*, por sus siglas en inglés, emitidas por el IASB.	
"Programa"	Significa el programa de colocación y emisión de certificados bursátiles por un monto de hasta $750,000,000.00 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), autorizado por la CNBV mediante oficio no. 153/5942/2015 de fecha 3 de diciembre de 2015 e inscrito con el no. 3245-4.15-2015-001 en el RNV.	
"Reporte Anual"	Significa el presente reporte anual, que se presenta de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado, por el año terminado el 31 de diciembre de 2025.	
"Representante Común"	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, sus causahabientes, sucesores o quien lo sustituya el desempeño del cargo de representante común, conforme las instrucciones de los tenedores de los Certificados Bursátiles, en términos del título y las disposiciones legales aplicables.	
"RNV"	Significa el Registro Nacional de Valores	

"SCT"	Significa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
"SSL"	Significa SSL Digital, S.A. de C.V.
"Subsidiaria"	Significa una entidad que está controlada por otra entidad.
"Teleprogramas"	Significa Teleprogramas de México, S.A. de C.V.
"Televimex"	Significa Televimex, S.A. de C.V.
"TIIE"	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio publicada por el Banco de México.

Resumen ejecutivo:

Historia y actividad de la Compañía:

1. Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (la compañía) es subsidiaria directa de Teleprogramas de México, S. A. de C. V., ambas subsidiarias de Grupo Medcom, S. A. de C.V., la cual emite estados financieros consolidados. Corporación Tapatía de Televisión fue constituida el 28 de julio de 1990, con una duración de 99 años,

   El día 22 de marzo del 2022 cambio su domicilio fiscal a la ciudad de México, en Jaime Balmes num.11 Torre D piso 5 B Col. Polanco I era Sección C.P. 11510.

   En el mes de septiembre de 2025 la emisora cambio de domicilio fiscal a la calle de Jaime Balmes num 11 Torrre D, Local 135 , Col. Polanco I era Seccion C.P. 11510, Miguel Hidalgo, CDMX.

   Corporación Tapatía de Televisión tenía como su principal actividad la transmisión o retransmisión de programaciones de televisión en Guadalajara, Jalisco, actividad que realizó hasta el 31 de diciembre del 2021, esta actividad se efectuaba mediante la explotación de la concesión otorgada de manera gratuita por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (antes Secretaría, pero de los recursos derivados del traspaso de la concesion que realizo simultanemente a favor de un tercero en el ejercicio de 2021, con la autorizacion del IFT.

   La concesión que se mantenía derivado de alto costo de renovación y la disminución de ingresos por servicios le fue autorizado efectuar su transmisión a un tercero en el ejercicio del 2021.
2. La compañía no cuenta con empleados y todos los servicios de operación, legales, contables y administrativos le son prestados por empresas relacionadas.

3. La compañía no realizará más operaciones de transmisión o de otro tipo de acuerdo con su administración. Corporación Tapatía de Televisión ha mantenido su operación tanto administrativa aunque ya no se genran ingresos y ha estado recibiendo apoyo financiero de su empresa filial SSL, a fin de continuar haciendo frente a sus compromisos con los Tenedores de la Deuda, como con Terceros.

Corporación Tapatía de Televisión ,S.A de CV.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de

(Expresados en pesos)

	2025	2024	2023
Activos			

Activo circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 5)	$ 145,628	$ 3,168,940	$ 5,187,146
Clientes		-	-	7,425,000.00
Reserva de cuentas Incobrables		-	-	- 3,349,500.00
Neto	(Nota 6)	$ -	$ -	$ 4,075,500
Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549	(Nota 7)	30,283,397	17,203,398	29,279,243
Partes relacionadas a corto plazo	(Nota 8)	46,072,581	64,680,480	122,065,747
Impuestos por recuperar		2,512,290	2,108,650	961,774
Deudores diversos		517,765	518,305	518,305
Total del activo circulante		$ 79,531,662	$ 87,679,774	$ 162,087,716
Activo no circulante				
Planta y equipo, neto	(Nota 9)	$ -	$ -	$ 3,735.00
Intereses por cobrar Emisión Certificados Bursátiles para CTT .		17,890,144	17,890,144	17,890,144
Pérdida futura por aplicar de venta de títulos a compañías filiales	(Nota 11)	142,572,278	142,572,278	142,572,278
Partes relacionadas a largo plazo	(Nota 8)	369,120,379	369,556,867	305,651,026
Partes relacionadas por cobrar Obligaciones convertibles SSL	(Nota 8)	87,096,459	87,096,459	87,096,459
Partes relacionadas Intereses por cobrar SSL	(Nota 8)	38,955,152	30,403,628	19,720,708
Inversiones en acciones de asociadas	(Nota 12)	249,396	249,396	249,396
Impuesto Diferido	(Nota 22)	33,129,456	33,129,456	33,129,456
Otros activos		130,892	130,892	130,892
Total del activo no circulante		$ 689,144,156	$ 681,029,121	$ 606,444,095
Total de activo		**$ 768,675,818**	**$ 768,708,895**	**$ 768,531,811**

Sr. Alejandro Serna Barrera
Director General

CP. Carlos Galicia M.
Contador General

Corporación Tapatía de Televisión ,S.A de CV.

Estado de Situación Financiera

(Expresados en pesos)

		2025	**2024**	**2023**
Pasivo y capital contable				
Pasivo circulante				
Partes relacionadas	(Nota 8)	$ 41,797,596	$ 40,998,194	$ 39,792,391
Impuestos por pagar	(Nota 13)	17,290,064	17,339,042	16,620,098

Ingresos por facturar		-	-	4,075,500.0 0
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	(Nota 14)	5,972,581	4,715,444	3,176,296
Porción de intereses corto plazo de certificados bursátiles		332,206	353,694	384,526
Total pasivo a corto plazo		$ 65,392,448	$ 63,406,373	$ 64,048,811
Pasivo no circulante				
Certificados bursátiles	(Nota 15)	573,111,367	573,111,367	573,111,367
Intereses por pagar Tenedores 90% Fid10549	(Nota 16)	246,613,032	204,291,485	149,101,546
Intereses por pagar a SSL Digital 90%	(Nota 8,16)	111,390,429	84,541,285	57,284,653
Impuesto de ISR del ejercicio		-	-	-
Impuesto a la utilidad diferido		-	-	-
Total pasivo no circulante		$ 931,114,828	$ 861,944,137	$ 779,497,565
Total del pasivo		**$ 996,507,275**	**$ 925,350,509**	**$ 843,546,375**
Capital contable	(Nota 17)			
Capital Social		$ 7,100,000	$ 7,100,000	$ 7,100,000
Reserva legal		1,420,000	1,420,000	1,420,000
Resultado de ejercicios anteriores		-165,161,614	-83,534,565	-49,382,422
Resultado del ejercicio		-71,189,844	-81,627,049	-34,152,143
Total de capital contable		**$ -227,831,458**	**$ -156,641,614**	**$ -75,014,565**
Total de pasivo y capital contable		**$ 768,675,818**	**$ 768,708,895**	**$ 768,531,810**

Sr. Alejandro Serna Barrera
Director General

CP. Carlos Galicia M.
Contador General

ación Tapatía de Televisión ,S.A de CV.

de Resultados integral
o de enero al 31 de diciembre de
ados en pesos)

		2025	**2024**	**2023**
os por servicios prestados.		$ -	$ -	$ -
de servicios		-	-	-
d bruta		$ -	$ -	$ -
de administración y operación		-3,904,836	-4,587,175	-4,818,007
ngresos		-	-	-

a de operación	$ -3,904,836	$ -4,587,175	$ -4,818,007	
s				
ros (Nota	$ 9,584,988	$ 15,217,660	$ 16,382,702	
financieros	-76,869,996	-92,257,533	-92,723,595	
esultado integral de financiamiento	$ -67,285,008	$ -77,039,873	$ -76,340,893	
a) utilidad antes de participación en asociadas	$ -71,189,844	$ -81,627,049	$ -81,158,901	
ación en las utilidades de compañías asociadas	-	-	-	
Gastos pérdida por obsolescencia	-	-	-648,564	
a) utilidad antes de impuestos	**$ -71,189,844**	**$ -81,627,049**	**$ -81,807,465**	
tos a la utilidad	-	-	-	
tos a la utilidad diferido (Nota	-	-	47,655,322	
ado integral	$ **-71,189,844**	$ **-81,627,049**	$ **-34,152,143**	

Corporación Tapatía de Televisión ,S.A de CV.

Estado de Cambios en el Capital

(Expresados en pesos)

		Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas	resultado del periodo	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023		**$ 7,100,000**	**$ 1,420,000**	**-$ 49,382,422**	**-$ 34,152,143**	**-$ 75,014,565**
Traspaso de resultados		0	0	-34,152,143	34,152,143	0
Resultado integral del período		0	0		-81,627,049	-81,627,049
Saldo al 31 de diciembre de 2024		**$ 7,100,000**	**$ 1,420,000**	**-$ 83,534,565**	**-$ 81,627,049**	**-$156,641,614**
Traspaso de resultados				-$ 81,627,049	$ 81,627,049	
Resultado integral del período					-$ 71,189,844	-$ 71,189,844
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(Nota 17)	**$ 7,100,000**	**$ 1,420,000**	**-$165,161,614**	**-$ 71,189,844**	**-$227,831,458**

Sr. Alejandro Serna Barrera
Director General

CP. Carlos Galicia M.
Contador General

Corporación Tapatía de Televisión ,S.A de CV.

Estado de Flujos de Efectivo

al 31 de diciembre de

(Expresados en pesos mn.)

		2025		2024		2023
Actividades de operación:						
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos a la utilidad	**$**	**-71,189,844**	**$**	**-81,627,049**	**$**	**-81,807,465**
Depreciación		-		3,734		262,002
Depreciación de Bajas por uso		-		-		648,564
Método de participación		-		-		-
Ingresos financieros		-8,551,524		-10,682,920		-10,543,838
Ingresos financieros en fideicomiso		-		-		-
Gastos financieros por pasivos en arrendamiento		-		-		-
Gastos financieros		69,529,424		91,615,000		83,777,714
Provisión de cuentas Incobrables		-		-3,349,500		-
Pérdida futura por aplicar		-		-		-
Amortización de Gastos de colocación		-		-		-
Ingresos por facturar		-		4,075,500		-4,075,500
Otras Cuentas		6,901,558		-2,682,554		17,098,725
	$	**67,879,458**	$	**78,979,260**	$	**87,167,667**
Cuentas por cobrar	$	-	$	7,425,000	$	-
(Incremento) disminución de derechos en Fideicomiso		-13,079,999		-12,075,845		-69,144,751
Inversión de instrumentos de deuda a largo plazo		-		-		-
(Incremento) Disminución de costo por contrato por cliente y otros		-		-		4,075,500
(Incremento) Disminución de partes relacionadas		19,843,790		15,997,691		72,941,302
(Disminución) incremento en otras cuentas por pagar y otros gastos acumulados		1,257,677		-1,508,315		-1,294,047
(incremento) Intereses por pagar						
Cambios en el capital de trabajo:	$	8,021,468	$	9,838,531	$	6,578,004
Impuestos		- 403,640		-427,932		-121,688
		7,617,828		**9,410,599**		**6,456,316**
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	$	**4,307,442**	$	**6,762,810**	$	**11,816,518**
Actividades de inversión:						
Adquisiciones de equipo	$	-	$	-	$	-
Bajas de Inversión de activos por des uso		-		-		-
Intereses cobrados a partes relacionadas y bancos		-		-		-
Intereses cobrados de instrumentos de deuda		-		-		1,523,466
Cobros recibidos de préstamos a partes relacionadas		-		-		-
Préstamos otorgados a partes relacionadas		-		-		-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	$	-	$	-	$	1,523,466

Actividades de financiamiento:			
Préstamos recibidos de partes relacionadas			
Compra de títulos financieros	-	-	-
Pagos de arrendamiento	-	-	-
Pagos de intereses	-7,330,754	-8,781,016	-8,377,771
Obligaciones convertibles en acciones			$
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	$ -7,330,754	$ -8,781,016	$ -8,377,771
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes	**-3,023,312**	**-2,018,206**	**4,962,213**
Efectivo y equivalentes al inicio del año	$ 3,168,940	$ 5,187,146	$ 224,933
Efectivo y equivalentes al final del periodo	$ **145,628**	$ **3,168,940**	$ **5,187,146**

23. Normas de IFRS

Principales cambios que entraron en vigor el periodo del 2025.

Entro en vigor las normas NIS-1 y NIS-2 a partir del periodo que inicio el 1 de enero del 2025 para su aplicación necesaria para aquellas entidades que coticen en bolsa y posteriormente para todas las demás entidades.

IFRS S-1 Normas generales para la revelación de información de Sostenibilidad.

Establece normas generales congruentes con el marco Conceptual de las Normas de Información Financiera, aplicables a la preparación y revelación de la información de sostenibilidad de una entidad.

IFRS S-2 Revelación de indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO)

Norma en la cual se determina y revela los indicadores básicos para la sostenibilidad que son métricas de impacto ambiental, social de gobierno corporativo de una entidad.

En Corporación Tapatía de Televisión la cual ha iniciado los procesos de certificación ambiental y establecimiento de políticas administrativas y de operación, a fin de dar cumplimiento a las normas correspondientes fortaleciendo con ello un gobierno corporativo, sin embargo como SSL Digital es el aval ante sus obligaciones debe efectuar el cumplimiento también de esta normatividad , por lo cual debe realizar el informe correspondiente y mostrar los resultados para ver su impacto financiero que se tendrá en la empresa.

Para cumplir con las normas anterior se requiere de la preparación de un estudio mediante el cual se integre información corporativa y del medio ambiente para con esté se de conocimiento del estado que guarda la empresa en la aplicación de la norma NIIF S-1 y S-2.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) junto con el Consejo de Normas Internacionales emitió este boletín para que sea obligatorio a las empresas que se encuentran operando en la bolsa desde el 1 de enero del 2025, Sin embargo también en sus disposiciones existe la posibilidad de acogerse a la exención de transición para la aplicación de la norma (art 53 fracción I inciso a), por lo cual su empresa filial Corporación Tapatía de Televisión obligada directa junto con SSL Digital enviará a la CNBV el aviso de optar estas normas norma posteriormente y no efectuarlo en este periodo, teniendo que hacerlo y revelar los resultados de su aplicación hasta el mes de julio del 2026.

Aplicables para el 2024 y 2023

Las Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas por la Fundación de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS Foundation) y del CINIF en México cuya adopción afectaba su valuación y presentación, aunque en algunos casos aún no era obligatoria, sin embargo, fueron consideras en la preparación de la información financiera para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 de Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V.

Principales Actualizaciones de las NIIF para 2024

Para 2024, el IASB ha introducido varias modificaciones y nuevas interpretaciones que se deben considerar.

Algunos de los cambios más relevantes:

NIIF 17: Contratos de Seguro

Uno de los cambios más significativos en los últimos años ha sido la introducción de la NIIF 17, que reemplaza a la NIIF 4 y establece un nuevo marco para la contabilización de los contratos de seguro. Aunque la NIIF 17 entró en vigor el 1 de enero de 2023, 2024 es obligatoria su implementación completa y efectiva.

La NIIF 17 requiere que las aseguradoras reconozcan y midan sus obligaciones de seguro utilizando un enfoque basado en principios, lo que proporciona una representación más precisa y transparente de la situación financiera de las aseguradoras. Este estándar introduce cambios importantes en la forma en que las aseguradoras reconocen ingresos, calculan pasivos y presentan la información financiera relacionada con los contratos de seguro.

Esto implica un cambio significativo en la forma en que se manejan las reservas técnicas, la contabilización de las primas y los costos relacionados, así como la revelación de la información. Las aseguradoras deben asegurarse de que sus sistemas de contabilidad y tecnología estén alineados con los requisitos de la NIIF 17 para cumplir con las nuevas exigencias de presentación de informes.

NIIF 16: Arrendamientos

Otra norma es la NIIF 16, que entró en vigor en 2019 pero cuya implementación continúa evolucionando. La NIIF 16 establece que todos los arrendamientos deben ser reconocidos en el balance general de los arrendatarios como activos y pasivos, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros para los arrendatarios.

En 2024, el foco está en la evaluación continua del impacto de la NIIF 16 en las finanzas corporativas, especialmente en sectores con una alta dependencia de los arrendamientos, como la aviación, el retail y la logística. Se deben revisar las políticas de arrendamiento en las organizaciones y asegurarse de que las prácticas contables reflejen con precisión las obligaciones derivadas de los contratos de arrendamiento según la NIIF 16.

Además, es fundamental que se consideren las implicaciones fiscales de la NIIF 16, ya que el reconocimiento de activos y pasivos adicionales puede afectar la base imponible de las empresas y, por lo tanto, sus obligaciones tributarias.

NIIF 9: Instrumentos Financieros

La NIIF 9, que aborda la clasificación, medición, deterioro y contabilidad de coberturas de los instrumentos financieros especialmente en lo que respecta a la contabilidad de coberturas y el deterioro de activos financieros.

En particular, la pandemia de COVID-19 y las fluctuaciones económicas globales han resaltado la importancia de una correcta aplicación de la NIIF 9. En 2024, se espera que las empresas sigan enfrentando desafíos en la estimación de pérdidas crediticias esperadas, especialmente en un entorno económico incierto. Las empresas deben estar preparadas para ajustar sus modelos de deterioro y asegurar que se reflejen adecuadamente en los estados financieros.

Propuestas de Nuevas Normas y Mejoras Cíclicas

El IASB continuamente revisa y mejora las NIIF a través de su proyecto de Mejoras Anuales.

Para 2024, se realizaron nuevas propuestas y enmiendas que podrían afectar normas como la NIIF 1, NIIF 7, NIIF 12, y la NIC 28, entre otras. Estos cambios, aunque menores en algunos casos, son cruciales para asegurar la consistencia y claridad en la aplicación de las NIIF.

Se debe seguir de cerca estas actualizaciones y asegurarse de que las prácticas contables de las empresas reflejen los cambios más recientes. Esto incluye la revisión de políticas contables y la actualización de manuales y procedimientos internos para alinearse con las mejoras cíclicas propuestas.

Impacto de las NIIF en la Práctica Contable y los Estados Financieros

a) Transparencia y Comparabilidad

Uno de los principales beneficios de las NIIF es la mejora de la transparencia y comparabilidad de la información financiera. Con la implementación de las nuevas normas, como la NIIF 17 y la NIIF 16, las empresas deben proporcionar una imagen más clara y precisa de su situación financiera, lo que facilita la comparación entre empresas de diferentes industrias y geografías.

b) Complejidad en la Preparación de Estados Financieros

c) Impacto en el Cumplimiento Normativo y la Gobernanza Corporativa

El cumplimiento de las NIIF no es solo una cuestión de presentación de informes; también tiene implicaciones en la gobernanza corporativa y el cumplimiento normativo. Las empresas deben asegurarse de que sus políticas contables estén alineadas con las NIIF y que exista una supervisión adecuada por parte de la alta dirección y los comités de auditoría.

Modificaciones a la NIC 1 "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes".

Estas modificaciones se emitieron en enero de 2020, las modificaciones aclarar uno de los criterios de la NIC 1 para clasificar un pasivo como no corriente, es decir, el requisito de que una entidad tenga derecho a aplazar la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después del período de presentación de informes.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se difiere un año de su fecha inicial de aplicación que era 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1 “Revelación sobre las políticas contables"

Las modificaciones requieren que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Las modificaciones adicionales explican cómo una entidad puede identificar una política contable los juicios de materialidad. Se agregan ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Para respaldar la modificación se han desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad de cuatro pasos".

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros,

Clasificación en la presentación como pasivos Corrientes y no corrientes en base a que una entidad tenga el derecho a diferir la liquidación de un pasivo por lo menos 12 meses posteriores al periodo sobre el que informa, lo que se establece para periodos que comiencen a partir de enero del 2024.

Modificaciones a la NIC 8 “Definición de estimaciones contables

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición". Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que las partidas de los estados financieros se midan de una manera que implique incertidumbre en la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.

También distingue entre el cambio en estimación contable y cambio en la política contable.
Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.
*Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones NIIF 3 “Definición de un negocio”.

Modificaciones a la NIIF 3 Definición de un Negocio (“NIIF3”) fue emitida en octubre de 2018. La definición modificada enfatiza que la finalidad de un negocio consiste en proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se enfocada en los rendimientos en forma de dividendos, menores costos u otros beneficios económicos para los inversionistas y otros. La distinción entre un negocio y un grupo de activos es importante porque un adquirente reconoce un crédito mercantil cuando adquiere un negocio.

Las modificaciones a la NIIF 3 son efectivas e1 1de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

Derivado del cambio que ha tenido Corporación Tapatía en su operación, requiere que su actividad tenga que ser replanteada para continuar como un negocio en marcha, ya que únicamente está siendo una empresa que actualmente recibe financiamiento de su empresa filial, y realiza salidas de recursos para el pago de intereses a los tenedores de los certificados de deuda, así como pagos a los prestadores de servicios, ya que ha dejado de ser generadora de ingresos conforme a la actividad para la cual fue creada.

NIIF 9- ¨Instrumentos financieros¨

La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento” con un sólo modelo inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda es conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultados o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados). Por los pasivos financieros que son medidos a valor razonable, las entidades necesitan reconocer parte de los cambios en el valor razonable que se deben a los cambios en el riesgo de crédito en los otros resultados integrales en lugar del estado de resultados.

Las nuevas reglas de la contabilidad de cobertura (emitidas en diciembre 2013) alinean la contabilidad de cobertura con prácticas de administración de riesgos comunes. Como regla general, será más fácil aplicar la contabilidad de cobertura. La nueva norma también introduce requerimientos revelaciones adicionales y cambios de presentación.

En diciembre 2014, la IASB hizo cambios adicionales a las reglas de medición y clasificación y también introdujo un nuevo modelo de deterioro. Con estas modificaciones, la NIIF ya está completa.

Los cambios introducen:

•Una tercera categoría de medición (valor razonable a través de ORI) para ciertos activos financieros que son instrumentos de capital.

•Un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que involucra un enfoque de 3 etapas por lo cual los activos financieros pasan por las tres etapas al cambiarse su calidad de crédito. La etapa dicha como una entidad mide pérdidas por deterioro y aplica el método de tasa de interés efectiva. Un enfoque simplificado es permitido para activos financieros que no tienen un componente financiero significativo (ej. cuentas por cobrar). En el reconocimiento inicial, las entidades registran las pérdidas del día 1 igual a las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses (o la vida de las pérdidas de crédito esperadas por las cuentas por cobrar), al menos que los activos se consideren deteriorados de crédito. Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

La nueva norma fue adoptada a partir de la fecha efectiva, 1 de enero de 2018. Para el periodo comparativo, 31 de diciembre de 2017 se aplicaba la ÍAS 39 la cual determinaba la base del deterioro de acuerdo con pérdidas crediticias esperadas.

El nuevo modelo de deterioro requiere estimaciones de deterioro con base en perdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39, lo cual es aplicable a todos los activos financieros. No se tuvo un impacto en las cifras de la Compañía respecto a la nueva norma debido a que las cuentas por cobrar de la Compañía son con partes relacionadas, mismas que actualmente se encuentran medidas a costo amortizado y con base en el análisis efectuado continuaron siendo medidos de esta forma.

Como ya se indicó anteriormente en el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2021 y 2022, se dio el incumplimiento del cliente que contrato servicios de transmisión por lo que fue necesario un análisis de deterioro, lo cual genero un incremento en la reserva para cuentas incobrables.

La IFRS 9 permite que la Compañía asuma que el riesgo de crédito en un instrumento financiero, no se ha incrementado de manera importante si se determinó que tenga un riesgo de crédito ‘bajo’ a la fecha de presentación de reporte. El Estándar considera que el riesgo de crédito es ‘bajo’ si hay un riesgo bajo de incumplimiento, el prestatario tiene una capacidad fuerte para satisfacer sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales en el término cercano y que cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo pueden, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir sus obligaciones relacionadas con los flujos de efectivo contractuales. La norma sugiere que la calificación del ‘grado de inversión' puede ser un indicador para un riesgo de crédito bajo. La Compañía aplicó dicho expediente practico.

-
-

Cancelaciones

La Compañía monitorea permanentemente la recuperación de su cartera basándose en factores que incluyen tendencias históricas en la antigüedad de la cartera, historial de cancelaciones y expectativas de desempeño. La mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo crediticio es el valor en libros de la cartera.

-

NIC 12 Impuestos diferidos relacionados con Activos y pasivos que surgen de una Transacción Única.

Se modifico la NIC 12 Impuesto a la Ganancia. Las modificaciones limitaron el alcance de la exención del reconocimiento de los párrafos 15 y 24 de la NIC 12 de forma que deja de aplicarse a transacciones que, reconocimiento inicial dan lugar a diferencias temporales imputables y deducibles iguales, aplicada a operaciones como los arrendamientos y obligaciones de retiro de servicio.

Esta norma indica que el registro se debe realizar siempre que se tenga la certeza de su aplicación futura en base a los resultados que genere la entidad. En este caso Corporación Tapatía ha generado perdidas lo que le daría un saldo de un activo diferido sin embargo su aplicación podría darse hasta el vencimiento de Bonos de Deuda que será hasta el 2040.

Nota 24. Negocio en marcha.

El hecho de haber vendido los derechos de la concesión traerá para la Compañía cambios en su situación operacional y financiera, ya que su principal activo de generación de ingresos no lo tiene, y por lo cual deberá depender de los recursos que le son prestados por su aval SSL Digital para hacer frente a sus obligaciones estando en primer lugar los CERBUS, esta situación permanecerá hasta en tanto la administración de la empresa defina su estrategia para mantenerse como un negocio en marcha, mientras tanto se opera como una empresa tenedora de acciones cubriendo su obligaciones ante terceros.

Nota 25. Contingencias y Eventos subsecuentes.

-

1. La compañía no ha efectuado un estudio de precios de transferencia, lo que genera que la autoridad hacendaria pudiera solicitar información de las operaciones realizadas entre las partes relacionadas, lo cual podría afectar el resultado fiscal de la empresa.

2. Se mantiene una pérdida por los certificados bursátiles recomprados por SSL Digital por $142 millones de pesos, la cual se realizará en el 2040, lo que le puede generar un saldo a favor de impuesto sobre la renta, sin embargo, por ser una situación en donde existe incertidumbre no se ha determinado el impuesto diferido sobre esta partida, además que esta situación afectaría también a SSL Digital por ser una intercompañía.

3. La Compañía tiene actualmente cuatro procesos administrativos abiertos, por requerimientos que le ha hecho la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por posibles incumplimientos a las regulaciones que rigen a las emisoras de deuda. Dichos procesos se están gestionando judicialmente con el apoyo de despachos legales externos y se encuentran pendientes de resolución. Es incierta todavía la posible sanción económica que en su caso pudiera proceder.

3. En noviembre del 2024 se recibió una multa Comisión Nacional Bancaria y de Valores por la cantidad de $ 2,606,400.00 (Dos millones seiscientos seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por lo que se procedió a presentar el recurso de revisión ante la Junta de Gobierno de la Comisión situación por la cual no se ha recibido contestación.
Como evento subsecuente, Corporación Tapatía Televisión a esta fecha ya ha presentado dos demandas de nulidad por la multa que han sido presentadas ante la Tercera y Décima Sala Regional Metropolitana, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra de las multas que le impuso la CNBV a la sociedad. Ambas fueron presentadas recientemente el 14 de marzo de 2025.

4. La empresa presenta a la fecha del reporte dos pasivos importantes a corto y largo plazo que se deben considerar a fin de ir obteniendo los recursos financieros suficientes para hacer frente a estas obligaciones en el momento que se cumpla el plazo, estos son el pago del 90% pendiente de pago de intereses a los Tenedores, y el segundo es el del pago de los

Certificados de Deuda, mismos que deberán ser liquidados en el periodo del 2040. Asimismo, deberá considerar los efectos fiscales que podrá tener.

Otro aspecto importante para considerar es el efecto que se tendrá por la futura facturación de los intereses devengados por las obligaciones convertibles a futuro ya sea capitalizando o realizando el cobro correspondiente.

Nota 26. Autorización de la emisión de estados financieros.

La información contenida muestra los activos, pasivos y operaciones efectuadas durante el periodo correspondiente que termino el 31 de diciembre del 2025 por Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V.

Por lo cual la emisión de los estados financieros y las notas correspondientes han sido autorizados por el Sr. Alejandro Serna Barrera (Director General) y por el C.P. Carlos Galicia M. (Contador General), el día 25 de abril del 2026.

Estos estados financieros serán presentados en la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

-

Factores de riesgo:

Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponían a una variedad de riesgos financieros: riesgos de tipo de cambio, riesgo de precios, riesgo del valor de mercado y del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez., mismos que con el cambio que ha sufrido su operación y los acuerdos con sus tenedores estos se han visto modificados por la administración.

La Administración de los riesgos financieros de la Compañía está a cargo del Consejo de Administración.

3.1. Riesgo de liquidez.

La proyección de flujos de efectivo es realizada por la Administración y actualmente en las cuentas bancarias Administradas por la Fiduciaria del Fideicomiso de Administración y pago No. F/10549 es quién concentra la información y supervisa la actualización de las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez previa instrucción del comité técnico, formado como parte de los lineamientos del Programa de emisión de Certificados Bursátiles vigente para asegurar que haya suficiente efectivo para cumplir con las necesidades operativos, en forma tal que la Compañía no incumpla con ninguna de sus obligaciones.

Como parte del programa de emisión de certificados bursátiles, la cobranza de los ingresos es depositada en las cuentas bancarias del Fideicomiso de Administración y Pago No. F/10549, cuyos excedentes de efectivo se han mantenido y los saldos excedentes sobre el importe requerido para capital de trabajo son administrados por el fiduciario, además de ser responsable de invertir los excedentes de efectivo en cuentas corrientes que generan intereses, depósitos a plazos, depósitos en divisas y valores negociables, seleccionando instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para proporcionar márgenes suficientes con base en las proyecciones mencionadas siempre y cuando sea instruido por el Comité Técnico de dicho Fideicomiso y de acuerdo a los lineamientos del Programa de emisión de certificados bursátiles vigente.

Actualmente la empresa recibe flujos que le son depositados de su empresa filial o aval , quién es la empresa que está siendo la solidaria y responsable de generar recursos para la operación , recursos que son depositados en el fideicomiso, aquí el riesgo se traslada hacia la empresa filial a fin de continue efectuando ingresos de los contratos con sus clientes que le permita enviar estos recursos al fideicomiso, garantizando con ello el pago a los tenedores y acreedores diversos.

Administración del riesgo de capital.

Los objetivos de la Compañía en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en los flujos de efectivos que genera y las obligaciones financieras.

. Estimación del valor razonable.

Los diferentes niveles de los instrumentos financieros han sido definidos como sigue:

- Nivel 1: El valor razonable de los instrumentos financieros negociador en mercados activos (como derivados negociados públicamente e instrumentos de capital) se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del periodo de reporte. El precio de mercado utilizado en los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio de compra actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.
- Nivel 2: El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo, por ejemplo, los derivados disponibles fuera de bolsa (over-the-counter), se determina utilizando técnicas de valuación que maximizan el uso de información observable y deposita la menor confianza posible en estimaciones específicas de la entidad. Si todas las variables relevantes para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.
- Nivel 3: Si una o más variables relevantes no se basan en información observable de mercado, el instrumento se incluye en el nivel 3. Este es el caso de los instrumentos de capital no cotizados.

Este procedimiento de evaluar el valor razonable la compañía lo realizó hasta 2021, fecha en que mantenía instrumentos de Bonos cupón cero, así mismo hasta esta fecha mantenía un saldo de cartera de clientes por operaciones efectuadas, situación que cambio al dejar de dar servicios de transmisión.

Las técnicas específicas de valuación de instrumentos financieros incluyen:

• Precios de cotización de mercado o cotización de negociadores de instrumentos similares.

• Otras técnicas, como el análisis de flujos de efectivo descontados son utilizadas para determinar el valor razonable de los demás instrumentos financieros.

Valor razonable de cuenta por cobrar

Debido a la naturaleza de corto plazo de las cuentas por cobrar al Fideicomiso F/10549, su valor en libros se considera igual a su valor razonable. Para la mayoría de las cuentas por cobrar no circulantes, los valores razonables tampoco son significativamente diferentes de sus valores en libros.

Valor razonable de otros activos financieros a costo amortizado

El valor razonable de las inversiones se determina por referencia a cotizaciones de precios publicadas en un mercado activo (clasificado como nivel 1 en la jerarquía del valor razonable).

A continuación:

	31 de diciembre de		
	2024	2023	2022
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (largo plazo)	$ 369,556,867	$ 305,651,026	$ 305,700,347
Certificados bursátiles	$ (629,940,187)	$ (629,940,187)	$ (629,940,187)

Los valores razonables se calcularon sobre la base de flujos de efectivo descontados usando una tasa de interés actual para préstamos. Se clasifican como valores razonables de nivel 3 en la jerarquía del valor razonable debido a la inclusión de entradas no observables incluyendo el riesgo de crédito de contraparte.

Las estimaciones reveladas del valor razonable referente a los equivalentes de efectivo, derechos en fideicomiso, certificados de depósito a largo plazo y los certificados bursátiles se incluyen en el nivel 1; mientras que las relativas a los préstamos con partes relacionadas se incluyen en el nivel 2.

El valor en libros de los activos y pasivos valuados a costo amortizado a 31 de diciembre de 2024, 2023, y 2022, se asemejan a su valor razonable, derivado de su periodo de realización es menor a un año, excepto por los presentados a largo plazo como los certificados de depósito a largo plazo, préstamos a partes relacionadas a largo plazo y los certificados bursátiles.

Estimaciones y juicios contables críticos.

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

. Estimaciones y juicios contables críticos.

La Compañía realizó estimaciones y juicios respecto del futuro.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

a) Impuesto a la Utilidad.

La Compañía está sujeta al pago de impuestos a la utilidad para lo cual requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado, así como determinar el impuesto diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto.

La Compañía en 2023 no causo impuesto sobre la renta, sin embargo, determino el impuesto diferido lo que genero un activo diferido en base a las partidas netas temporales, afectando los resultados con un ingreso diferido, así mismo se recalculo del periodo anterior.

Cabe indicar que la determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

Renovación de la Concesión.

Como se menciona en la Nota 1, las concesiones otorgadas por el Gobierno están sujetas a renovación conforme a lo establecido en los requisitos correspondientes. El 3 de julio de 2019, el pleno del IFT resolvió otorgar una prórroga por 30 años más a partir del último día de vigencia (31 de diciembre del 2021) para la concesión otorgada a la Corporación Tapatía de Televisión mediante el pago de la contraprestación por derechos la cual se estimaba en ese momento en $134 millones, monto que sería actualizado al momento en que se realizará el pago.

La Compañía CTT a través de Telsusa renovó la concesión, y efectúo el pago el día 7 de diciembre del 2021 por un importe de $154,155,422 monto actualizado por la contraprestación de la concesión ante el IFT, renovándose la vigencia de la concesión de transmisión de frecuencia Televisiva que se mantenía, lo que permitió efectuar la cesión de los derechos a Telsusa mediante la contraprestación correspondiente. Este hecho género que para el periodo del 2022 la compañía ya no contara con un medio que le permitiera continuar ofreciendo servicios de transmisión.

Otros Valores:

Otros Valores

La Compañía no tiene valores registrados ante el Registro Nacional de Valores (RNV) distintos a los Certificados Bursátiles emitidos al amparo de un programa de colocación por hasta $750,000,000, (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) autorizado por la CNBV mediante oficio no. 153/5942/2015 el 3 de diciembre de 2015, bajo el número de Inscripción Preventiva en el RN 3245-4.15-2015-001, con las siguientes características:

Con fecha 10 de diciembre de 2015, CTT llevó a cabo la primera emisión de Certificados Bursátiles bajo el Programa. La Emisión fue por 4,210,000 (cuatro millones doscientos diez mil) Certificados Bursátiles con un valor nominal de $100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno, siendo el monto de la emisión por un total de $421,000,000.00 (cuatrocientos veintiún millones de pesos 00/100 M.N.).

Con fecha 8 de abril de 2016, CTT llevó a cabo la reapertura de la primera emisión de Certificados Bursátiles bajo el Programa. La Emisión fue por 2,300,000 (dos millones trescientos mil) Certificados Bursátiles con un valor nominal de $100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno, siendo el monto de la emisión por un total de $230,000,000.00 (doscientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.).

Los Certificados Bursátiles objeto de la primera emisión se identifican en la BMV con la clave de pizarra TV5 15 (los Certificados Bursátiles).

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones, CTT presenta de manera completa y oportuna a la CNBV y a la BMV, la información periódica, trimestral y anual correspondiente, así como la información respecto de cualesquiera eventos relevantes que lo afecten.

La Compañía ha entregado en forma completa y oportuna los reportes de los últimos 3 ejercicios, que la legislación mexicana le requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

Excepto por los valores descritos anteriormente, a la fecha, CTT no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

Cambios significativos a los Derechos de Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores

Durante el período a que se refiere el presente Reporte Anual no existen modificaciones a los derechos de valores emitidos por CTT, que se encuentran inscritos en el RNV.

Destino de los fondos, en su caso:

Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549

El importe al 31 de diciembre del 2025 se maneja por Banorte Casa de Bolsa, la cual mantiene los fondos invertidos en títulos gubernamentales de acuerdo con el concepto que sigue:

(pesos m.n)

	31 de diciembre		
Derechos del fideicomiso:	**2025**	**2024**	**2023**
Fondo para Gastos de Operación	$ 2,064	$ 1,871	$ 1,391
Fondo para servicios de la Deuda TV-5	$ 28,333,919	$ 15,387,423	$ 27,634,249

Fondo General para servicios de la Deuda	$ 1,947,414	$ 1,814,104	$ 1,643,603
Derechos de Fideicomiso	**$ 30,283,397**	**$ 17,203,398**	**$ 29,279,243**

Cambios importantes de los fondos.

EL día 15 de diciembre 2021 vencieron los certificados de depósito (Bonos Cupón Cero) a plazos que tenía un valor original de $13,892,500 pesos al 2 de septiembre del 2009, de los cuales se recibió como depósito de su liquidación a la empresa más los intereses generados, monto que importo $39,079,442.24.

El día 15 de diciembre 2021 vencieron también los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento que tenían un valor original de $21,285,694.05 pesos al 29 de julio del 2011, en la fecha de vencimiento la empresa registro el flujo cobrado más los intereses generados, por un monto que importo $44,290,687.

La suma de ambos ingresos obtenidos fue de $83,370,129. mismos que fueron depositados en la cuenta del Fideicomiso F/10549.

Estos importes recibidos se dejaron como Fondo General del Fideicomiso, en el periodo del 2023 se acordó con los Tenedores y Fideicomisario transferir una parte a SSL Digital como préstamo y el saldo restante se dejará en el Fideicomiso para cubrir los gastos y servicios de la Deuda.

Al cierre del 2025 se han estado manteniendo como un saldo revolvente manejado por el fideicomisario.

Documentos de carácter público:

Documentos de Carácter Público

Los inversionistas que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido entregados a la CNBV y a la BMV incluyendo información periódica acerca de la situación financiera y operaciones de la Compañía, así como ciertos eventos relevantes que la Compañía divulga a través de la BMV. Esta información se encuentra a disposición del público inversionista en el Centro de Información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en el Centro Bursátil, Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, así como en la página de Internet de la BMV en www.bmv.com.mx , o directamente en la página de internet de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores CNBV en www.cnbv.gob.mx

Adicionalmente, la Compañía entregará copias de este documento a cualquier inversionista que lo solicite al Lic. Ricardo Ordoñana Ripoll, persona encargada de relaciones con Inversionistas, el cual podrá ser localizado en Calle Antonio de Mendoza No 130, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, o al teléfono (55) 5208 0292 y (55) 52020913 y/o en la página de internet de la Emisora www.cortap.com

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Nota 1. Historia y actividad de la Compañía:

1. Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (la compañía) es subsidiaria directa de Teleprogramas de México, S. A. de C. V., ambas subsidiarias de Grupo Medcom, S. A. de C.V., la cual emite estados financieros consolidados. Corporación Tapatía de Televisión fue constituida el 28 de julio de 1990, con una duración de 99 años, y con domicilio en Manuel Rivera Cambas 355, Colonia Jardines del Nilo; C.P. 44860 en Guadalajara, Jalisco, México.

El día 22 de marzo del 2022 cambio su domicilio fiscal a la ciudad de México, en Jaime Balmes num.11 Torre D piso 5 B Col. Polanco I era Sección C.P. 11510.

Corporación Tapatía de Televisión tenía como principal actividad la transmisión o retransmisión de programas de televisión en Guadalajara, Jalisco, actividad que realizó hasta el 31 de diciembre del 2021, misma que se efectuaba mediante la explotación de la concesión otorgada de manera gratuita por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)) en Guadalajara, Jalisco, la cual tenía una vigencia al 31 de diciembre de 2021, misma que se renovó en su oportunidad, pero con los recursos derivados del traspaso de la concesion que realizo a favor de un tercero.

2. Actualmente, la compañía no cuenta con empleados y todos los servicios de operación, legales, contables y administrativos le son prestados por empresas relacionadas.

3. La compañía no realizará más operaciones de radiodifusion en virtud de que ya no cuenta con una concesion. Corporación Tapatía de Televisión ha mantenido su operación, aunqueya no genera ingresos y ha estado recibiendo apoyo financiero de su empresa filial SSL, a fin de continuar haciendo frente a sus compromisos, tanto con los tenedores de la Deuda como con Terceros.

Descripción del negocio:

1. La compañía no realizará más operaciones de transmisión de television o de otro tipo de acuerdo con su administración.Corporación Tapatía de Televisión ha mantenido su operación administrativa, y ha estado recibiendo apoyo financiero de su empresa filial SSL, a fin de continuar haciendo frente a sus compromisos tanto con los Tenedores de la Deuda, como con Terceros.

Actividad Principal:

1. La compañía no cuenta con empleados y todos los servicios de operación, legales, contables y administrativos le son prestados por empresas relacionadas.

Canales de distribución:

Por el presente reporte anual de 2025, ya no le aplica los canales de distribucion.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

1. **Emisión de Certificados bursátiles**

Antecedentes

7.1 Programa de certificados bursátiles - diciembre 2015.

Durante 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $750,000,000 con las siguientes características:

Emisora:

Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (la “Emisora” o "CTT")

Monto total del programa:

Hasta $ 750 millones de pesos moneda nacional, no revolvente.

Clave de pizarra: TV5

Plazo de vigencia de los Certificados bursátiles (CB):

El plazo de cada Emisión será mínimo de 1 (un) año y máximo de 15 años.

Denominación de la emisión:

Moneda Nacional (MN)

Valor Nominal y precio de colocación:

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el CB, en el aviso de oferta pública y en el suplemento correspondiente, en el entendido de que será un múltiplo de $100 pesos m.n. por cada CB.

Número máximo de CB:

Hasta 7,500,000 (siete millones quinientos mil) CB.

Derecho que confiere a los tenedores:

Cada certificado bursátil (CB) representa para su titular la participación individual en un crédito colectivo a cargo de la emisora, con el derecho de recibir el pago del principal e intereses que al efecto se prevean en el título representativo de los CB de cada Emisión al amparo del Programa.

Fuente de Pago:

Corporación Tapatía de Televisión (CTT) en su calidad de Emisora estará obligada a realizar el pago de principal e intereses bajo los CB. Sin perjuicio de lo anterior, los pagos que se realicen bajo los CB serán a través del contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549 celebrado el 7 de diciembre del 2015 entre: (I) CTT y (II) SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL), en su carácter de fideicomitentes; (III) Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, en su carácter de fiduciario; y (IV) Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común, cuyo patrimonio estaría constituido principalmente por los Ingresos Televimex (La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencían hasta el 10 de diciembre de 2030), y los Ingresos generados por SSL (Cobranzas de SSL de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios,). Sin perjuicio de lo anterior, la Emisora siempre estará obligada a responder con su patrimonio frente a los tenedores de los CB.

Garantía:

Las obligaciones de Corporación Tapatía frente a los tenedores de los CB estarían garantizadas mediante la Prenda de Acciones de la empresa y el aval de SSL Digital empresa filial.

7.2 Certificados bursátiles emitidos.

Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por $230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anual pagadero mensualmente los días 15 de cada mes.

Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 – (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por $421,000,000 con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anual pagadero mensualmente los días 15 de cada mes.

Entre ambas emisiones se genero una deuda para Corporación Tapatía de $ 651,000,000 de pesos.

7.3 Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549.

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó con el Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/10549 para la emisión de certificados bursátiles al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $750,000,000. Dicho Contrato de Fideicomiso sería el encargado de

satisfacer las obligaciones establecidas el programa de emisión de certificados bursátiles aprobado por la CNBV y resguardar los activos que formen parte de su patrimonio, en el entendido que, una vez cumplidas las obligaciones, el patrimonio del fideicomiso, pasaría de nuevo o ser administrado por Corporación Tapatía.

Partes del fideicomiso.

Fideicomiso A: Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.
Fideicomiso B: SSL Digital, S.A. de C.V.(SSL)
Fiduciario: Banco Interacciones, S.A, Institución de Banca Múltiple, fusionada con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, (Banorte) siendo ésta ultima la fusiónate y el actual fiduciario conforme al Fideicomiso.

Fideicomisarios: Los tenedores de los Certificados Bursátiles, representado en todo momento por el representante común.

Patrimonio del Fideicomiso.

El patrimonio del Fideicomiso se integrará con los bienes, derechos y activos mencionados a continuación:

1. La aportación inicial realizada por los Fideicomitentes.

2. La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga Corporación Tapatía durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencen hasta el 10 de diciembre de 2030. (fecha que ha sido modificada por acuerdos de los Tenedores)

Corporación Tapatía (CTT) se obliga de manera expresa a transferir al patrimonio del presente Fideicomiso, la totalidad de la cobranza que reciba de Televimex de tal forma que la totalidad de los ingresos que Corporación Tapatía tenga derecho a recibir, ingresen al patrimonio de este Fideicomiso. (ver nuevas consideraciones.)

3. Cobranza de SSL Digital derivados de los contratos celebrados con sus clientes en e1 curso ordinario de sus negocios, de tal forma que la totalidad de los ingresos que SSL Digital tenga derecho a recibir ingresen al patrimonio de este Fideicomiso.

En virtud de que la totalidad de la cobranza que obtenga SSL Digital durante la vigencia de los Certificados Bursátiles formarán parte del patrimonio de este Fideicomiso, y no podrá en ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlo de forma alguna.

4. Los recursos que se obtengan mediante cada una de las colocaciones del programa autorizado de los Certificados Bursátiles entre el público inversionista, para que el Fideicomiso los aplique conforme a los fines establecidos en cada una de las emisiones.

5. Las cuentas del Fideicomiso y Fondos de Reserva del Fideicomiso, así como los recursos, valores e inversiones existentes en dichas cuentas y fondos, incluyendo, sin limitar, los intereses o rendimientos de cualquier clase que deriven de las inversiones permitidas del Fideicomiso; se entiende por fondo de reserva, el fondo para pago de impuestos, gastos para mantenimiento de la emisión y para gastos de operación.

6. Los Bonos Cupón Cero, incluyendo sin limitar, los intereses, rendimientos o utilidades de cualquier clase que deriven de Bonos Cupón Cero. Los Bonos Cupón Cero serán fideicomitidos por el fiduciario del Fideicomiso al patrimonio del presente Fideicomiso.

En el 2020 estos bonos fueron liquidados en su totalidad y pasaron a formar parte del Fondo General de Inversión de Corporación Tapatía.

Consideraciones.

Al cierre de los estados financieros del 31 de diciembre 2023, 2022 y 2021 los cambios más importantes de los Certificados y del Fideicomiso han sido:

Para el periodo del 2024

a) En el fondo general del fideicomiso se encontraban depositados $6,960,000 de la cesión onerosa y $83,200,000 de los Bonos Cupón Cero, los cuales se autorizó transferir mediante préstamo a SSL Digital para realizar proyectos autorizados que le permitan continuar generando ingresos.

b) Se ha continuado con la misma mecánica de realizar el pago del 10% de intereses, así como se ha solicitado que se autorice por los tenedores de prorrogar por un periodo similar mantener el mismo procedimiento durante 30 meses.

En el periodo del 2023.

a. Los Certificado Bursátiles (CB) su fecha de vigencia se autorizó fuera a diciembre del 2040.
b. Los ingresos que había obtenido Corporación Tapatía de Televimex concluyeron, ya que se canceló el contrato, por lo cual no recibirá ingresos por este cliente.

c. Asimismo, se ha hecho la venta de los derechos de cesión de la frecuencia por lo cual no generará servicios por este fin.
d. SSL Digital continuará siendo la fuente de sus ingresos para dar cumplimiento a sus obligaciones.
e. Los recursos que se mantienen en el fideicomiso como inversión han generado interés lo cual ha generado que la empresa tenga que realizar pagos de impuesto sobre la renta a pesar de no contar ya con operaciones.

Principales clientes:

Principales clientes

A la fecha del presente reporte anual de 2025, ya no tiene clientes debido a que carece de la concesión de Televisión, que detentaba, en su momento.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Legislación aplicable y situación tributaria

La empresa está sujeta a las legislaciones vigentes:

i. Las que le aplican como una sociedad mercantil, al ser una Sociedad Anónima de Capital Variable y emisora de valores:

Ley General de Sociedades Mercantiles
Código de Comercio
Ley del Mercado de Valores

ii. Las que le aplican por ser una concesionaria de un canal de televisión:

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
Ley de Vías Generales de Comunicación

iii. Disposiciones Fiscales Federales vigentes:

Código Fiscal de la Federación
Ley del Impuesto Sobre la Renta
Ley del Impuesto al Valor Agregado

Como sujeto Directo bajo el régimen Tributario del Título II es sujeta a la normatividad fiscal aplicable a las personas morales.

iv. Disposiciones Locales Vigentes

Ley de Ingresos del Estado de Jalisco
2% Sobre Nominas

A la fecha la Compañía se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a su cargo y la misma no goza de ningún beneficio fiscal específico, siendo contribuyente de los impuestos federales y locales de conformidad con los regímenes de tributación previstos por las disposiciones fiscales aplicables, tanto a cargo propio como en su carácter de retenedor.

Recursos humanos:

Recursos humanos

La compañía no cuenta con empleados y todos los servicios de operación, legales, contables y administrativos le son prestados por su parte relacionada, la cual al final del ejercicio por mutuo acuerdo se concluyó con los servicios correspondientes, para lo cual la empresa de servicios finiquito la relación que se mantenía con su personal liberando de cualquier responsabilidad a Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

Desempeño ambiental:

Desempeño ambiental

La Compañía está sujeta a las leyes y reglamentos relacionados con la protección del medio ambiente, salubridad, y seguridad humana, incluyendo aquellas leyes y reglamentos aplicables al manejo y disposición de residuos peligrosos y desechos como a la limpieza y contaminantes, sin embargo debido a que la Emisora no pertenece a una industria que se pueda considerar ambientalmente toxica y las actividades que realiza no representan un riesgo ambiental ni pone en peligro los recursos naturales, no cuenta con políticas para proteger el medio ambiente, tampoco cuenta con un certificado o reconocimiento proporcionado por las autoridades ambientales.

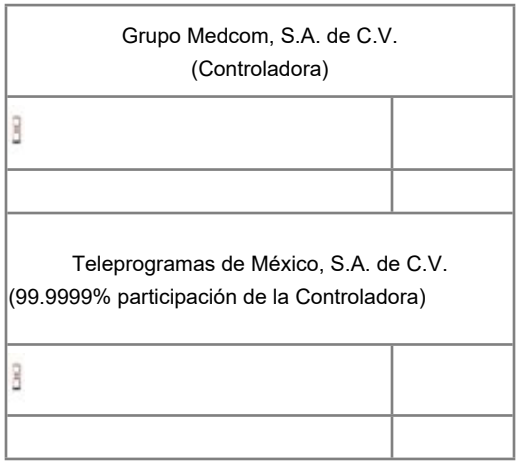
Información de mercado:

Por el presente reporte anual de 2025, ya no le es aplicable.

Estructura corporativa:

Estructura corporativa

La Compañía es una subsidiaria que pertenece al grupo de consolidación de Grupo Medcom. El principal accionista de la Emisora es Teleprogramas, empresa que mantiene una tenencia accionaria que representa el 98.23% sobre el capital social con derecho a voto. La participación del grupo en CTT se refleja en el siguiente esquema:



Corporación Tapatía de Televisión S.A. de C.V.
(98.22817% participación de Teleprogramas
de México, S.A. de C.V.)

Grupo Medcom, es la empresa controladora de CTT, de manera indirecta a través de Teleprogramas en la que mantiene una tenencia accionaria de 99.9999%, su actividad principal es la participación en toda clase de empresas y negocios en su calidad de tenedora de acciones que representen el capital social de otras entidades.

Teleprogramas es la empresa tenedora de manera directa de las acciones que componen el capital social de CTT, en la que mantiene el 98.22817% de tenencia accionaria. Dentro de las actividades que Teleprogramas contempla en sus estatutos se encuentra la comercialización de tiempos y espacios publicitarios en televisión, tanto a nivel local como nacional.

Las actividades que CTT realiza con Grupo Medcom y Teleprogramas, son en relación con el apoyo administrativo y técnico que pueda requerir cada una de las empresas.

Descripción de los principales activos:

Certificados Bursátiles de Deuda .

Los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 se integran como sigue:

Certificados Originales.

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió Certificados Bursátiles por $421,000,000 y posteriormente realizó una segunda emisión de Certificados de Adicionales el 8 de abril de 2016 por $230,000,000, lo cual suman $651,000,000.

Al 31 de diciembre de cada año se integra como sigue;

	31 de diciembre		
	2025	2024	2023
Saldo de Certificados Bursátiles de deuda	$629,940,187	$629,940,187	$629,940,187
Aplicación del Gastos por amortizar	-$30,311,294	-$30,311,294	-$30,311,294
Costo de Amortización	-$26,517,526	-$26,517,526	-$26,517,526
Saldo	**$573,111,367**	**$573,111,367**	**$573,111,367**

Puntos básicos del Programa de certificados bursátiles vigentes de Diciembre 2015.

Como parte del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $750,000,000 aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) durante 2015. La Compañía emitió las siguientes emisiones de certificados bursátiles.

i. Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por $230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15 % anuales pagaderos mensualmente los día 15 de cada mes.

ii. Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por $421,000,000, con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15% anuales pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes.

Con la emisión de estos certificados bursátiles, la Compañía decidió reemplazar su endeudamiento anterior (CEDURS TV5-09 y TV5 -11) ya que la estructura de esta emisión exhibe menor riesgo al ser una estructura de flujo cero ya que cualquier remanente de efectivo en cada fecha de pago de cupón podrá ser destinada al prepago parcial de los CEBURS y sólo habrá entregas de remanentes a la Compañía una vez que se hayan pagado en su totalidad los CEBURS incluyendo intereses relativos.

Las obligaciones se encontraban garantizadas con los ingresos que recibía de la Compañía por la prestación de servicios que Televimex, sin embargo al finiquitar el contrato y al vender los derechos de la concesion, la empresa solicito un mayor apoyo financiero de SSL Digital, S. A. de C. V. (parte relacionada) , dado que ademas es aval de la empresa .SSL Digital mediante los recursos que obtiene de los contratos con clientes vigentes y nuevos, efectúa el soporte financiero a fin de no caer en un default por Corporación Tapatía.

Ya que los recursos obtenidos por SSL Digital los aportará al Fideicomiso de Administración y Pago No. F/10549 constituido en Banorte, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso una vez que son cobrados, mismos deberán aplicarse para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente para pagos al principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso.

Para esto, la Compañía, se obliga a depositar en la cuenta del Fideicomiso, a más tardar, el siguiente día hábil a la fecha en que reciba dichos ingresos.

Adicionalmente, al momento de la emisión y de manera simultánea Teleprogramas de México otorgó en prenda las acciones sobre el 51% del capital social de la emisora y el mismo porcentaje de acciones de SSL Digital, S. A. de C. V. también se otorgó en prenda por parte de uno de sus accionistas.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

La Compañía tiene actualmente cuatro procesos administrativos abiertos, por requerimientos que le ha hecho la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por posibles incumplimientos a las regulaciones que rigen a las emisoras de deuda. Dichos procesos se están gestionando judicialmente con el apoyo de despachos legales externos y se encuentran pendientes de resolución.

Adicionalmente y desde hace muchos años , existe una contingencia, con motivo de las explosiones de gasolina que tuvieron lugar en la ciudad de Guadalajara en el año 1992, el Sr. Manuel Vicente Gutiérrez Santacruz, demanda los derechos de autor de material videograbado de su propiedad que fue trasmitido dentro de la programación que Televisa proporcionó a CTT. El juicio lleva muchos años y se está atendiendo y vigilando constantemente por el área jurídica de Televisa.

Sin embargo, existe una contingencia, con motivo de las explosiones de gasolina que tuvieron lugar en la ciudad de Guadalajara en el año 1992, el Sr. Manuel Vicente Gutiérrez Santacruz, demanda los derechos de autor de material videograbado de su propiedad que fue trasmitido dentro de la programación que Televisa proporcionó a CTT. El juicio lleva muchos años y se está atendiendo y vigilando constantemente por el área jurídica de Televisa.

A la fecha de este Reporte Anual, la administración de CTT no cuenta con elementos que permitan estimar las condiciones que daría fin a este proceso, asimismo no puede estimar el perjuicio económico en contra de la Compañía.

La Compañía no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, toda vez que no ha incumplido en el pago generalizado de sus obligaciones, a la fecha no reúne las condiciones que la pudieran declarar en concursos mercantil, así como tampoco ha sido declarada en concurso mercantil

Acciones representativas del capital social:

No Aplica

Dividendos:

Dividendos

El pago de dividendos se decreta mediante resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía.

CTT no ha decretado ni pagado dividendos a sus accionistas, ya sea en efectivo, bienes o en especie durante los últimos tres años.

De conformidad con los Certificados Bursátiles CTT no podrá otorgar dividendos a sus accionistas sin el previo consentimiento del Representante Común.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual MXN 2025-01-01 - 2025-12-31	Periodo Anual Anterior MXN 2024-01-01 - 2024-12-31	Periodo Anual Previo Anterior MXN 2023-01-01 - 2023-12-31
Ingresos	0	0	0
Utilidad (pérdida) bruta	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	0	0	0
Utilidad (pérdida) neta	(3,904,000.0)	(4,587,000.0)	(4,818,000.0)
Utilidad (pérdida) por acción básica	(54.985)	(64.605)	(67.859)
Adquisición de propiedades y equipo	0	0	0
Depreciación y amortización operativa	0	0	0
Total de activos	768,675,000.0	768,708,000.0	768,532,000.0
Total de pasivos de largo plazo	931,115,000.0	861,944,000.0	779,498,000.0
Rotación de cuentas por cobrar	1.0	1.0	1.0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	(227,831,000.0)	(156,641,000.0)	(75,014,000.0)
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Información Financiera

Información Financiera Seleccionada

Las siguientes tablas muestran la información financiera de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V., la Compañía ha mostrado esta información en sus estados financieros auditados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023; esta información ha sido preparada en su totalidad mediante referencia a dichos estados financieros y debe leerse juntamente con los mismos.

De conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de enero de 2009, la Compañía está obligada a preparar sus estados financieros a partir del año 2012, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), por lo que estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF, interpretaciones (“IFRIC“) y Normas Internacionales de Contabilidad (“NIC”) emitidas por el *International Accounting Standards Board* (“IASB” por sus siglas en inglés), sobre la base de costo histórico, excepto el efectivo y equivalentes de efectivo e instrumentos financieros derivados, que se encuentran valuados a valor razonable y las cuentas por cobrar a largo plazo con Inter compañías y los certificados bursátiles que se encuentran valuados a costo amortizado.

Información financiera trimestral seleccionada:

Corporación Tapatía de Televisión ,S.A de CV.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de

(Expresados en pesos)

		2025	2024	2023
Activos				
Activo circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 5)	$ 145,628	$ 3,168,940	$ 5,187,146

Clientes		-	-	7,425,000.00
Reserva de cuentas Incobrables		-	-	- 3,349,500.00
Neto	(Nota 6)	$ -	$ -	$ 4,075,500
Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549	(Nota 7)	30,283,397	17,203,398	29,279,243
Partes relacionadas a corto plazo	(Nota 8)	46,072,581	64,680,480	122,065,747
Impuestos por recuperar		2,512,290	2,108,650	961,774
Deudores diversos		517,765	518,305	518,305
Total del activo circulante		$ 79,531,662	$ 87,679,774	$ 162,087,716
Activo no circulante				
Planta y equipo, neto	(Nota 9)	$ -	$ -	$ 3,735.00
Intereses por cobrar Emisión Certificados Bursátiles para CTT .		17,890,144	17,890,144	17,890,144
Pérdida futura por aplicar de venta de títulos a compañías filiales	(Nota 11)	142,572,278	142,572,278	142,572,278
Partes relacionadas a largo plazo	(Nota 8)	369,120,379	369,556,867	305,651,026
Partes relacionadas por cobrar Obligaciones convertibles SSL	(Nota 8)	87,096,459	87,096,459	87,096,459
Partes relacionadas Intereses por cobrar SSL	(Nota 8)	38,955,152	30,403,628	19,720,708
Inversiones en acciones de asociadas	(Nota 12)	249,396	249,396	249,396
Impuesto Diferido	(Nota 22)	33,129,456	33,129,456	33,129,456
Otros activos		130,892	130,892	130,892
Total del activo no circulante		$ 689,144,156	$ 681,029,121	$ 606,444,095
Total de activo		**$ 768,675,818**	**$ 768,708,895**	**$ 768,531,811**

Sr. Alejandro Serna Barrera
Director General

CP. Carlos Galicia M.
Contador General

Corporación Tapatía de Televisión ,S.A de CV.

Estado de Situación Financiera

(Expresados en pesos)

		2025	2024	2023
Pasivo y capital contable				
Pasivo circulante				
Partes relacionadas	(Nota 8)	$ 41,797,596	$ 40,998,194	$ 39,792,391
Impuestos por pagar	(Nota 13)	17,290,064	17,339,042	16,620,098
Ingresos por facturar		-	-	4,075,500.00

Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	(Nota 14)	5,972,581	4,715,444	3,176,296
Porción de intereses corto plazo de certificados bursátiles		332,206	353,694	384,526
Total pasivo a corto plazo		$ 65,392,448	$ 63,406,373	$ 64,048,811
Pasivo no circulante				
Certificados bursátiles	(Nota 15)	573,111,367	573,111,367	573,111,367
Intereses por pagar Tenedores 90% Fid10549	(Nota 16)	246,613,032	204,291,485	149,101,546
Intereses por pagar a SSL Digital 90%	(Nota 8,16)	111,390,429	84,541,285	57,284,653
Impuesto de ISR del ejercicio		-	-	-
Impuesto a la utilidad diferido		-	-	-
Total pasivo no circulante		$ 931,114,828	$ 861,944,137	$ 779,497,565
Total del pasivo		**$ 996,507,275**	**$ 925,350,509**	**$ 843,546,375**
Capital contable	(Nota 17)			
Capital Social		$ 7,100,000	$ 7,100,000	$ 7,100,000
Reserva legal		1,420,000	1,420,000	1,420,000
Resultado de ejercicios anteriores		-165,161,614	-83,534,565	-49,382,422
Resultado del ejercicio		-71,189,844	-81,627,049	-34,152,143
Total de capital contable		**$ -227,831,458**	**$ -156,641,614**	**$ -75,014,565**
Total de pasivo y capital contable		**$ 768,675,818**	**$ 768,708,895**	**$ 768,531,810**

Sr. Alejandro Serna Barrera
Director General

CP. Carlos Galicia M.
Contador General

ación Tapatía de Televisión ,S.A de CV.

de Resultados integral
o de enero al 31 de diciembre de
ados en pesos)

	2025	2024	2023
s por servicios prestados.	$ -	$ -	$ -
de servicios	-	-	-
d bruta	$ -	$ -	$ -
de administración y operación	-3,904,836	-4,587,175	-4,818,007
ngresos	-	-	-
a de operación	$ -3,904,836	$ -4,587,175	$ -4,818,007

s				
ros (Nota				
	$ 9,584,988	$ 15,217,660	$ 16,382,702	
financieros	-76,869,996	-92,257,533	-92,723,595	
esultado integral de financiamiento	$ -67,285,008	$ -77,039,873	$ -76,340,893	
a) utilidad antes de participación en asociadas	$ -71,189,844	$ -81,627,049	$ -81,158,901	
ación en las utilidades de compañías asociadas	-	-	-	
Gastos pérdida por obsolescencia	-	-	-648,564	
a) utilidad antes de impuestos	**$ -71,189,844**	**$ -81,627,049**	**$ -81,807,465**	
tos a la utilidad	-	-	-	
tos a la utilidad diferido (Nota	-	-	47,655,322	
ado integral	$ **-71,189,844**	$ **-81,627,049**	$ **-34,152,143**	

ndro Serna Barrera — CP. Carlos Galicia M.
General — Contador General

Corporación Tapatía de Televisión ,S.A de CV.

Estado de Cambios en el Capital

(Expresados en pesos)

	Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas	resultado del periodo	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**$ 7,100,000**	**$ 1,420,000**	**-$ 49,382,422**	**-$ 34,152,143**	**-$ 75,014,565**
Traspaso de resultados	0	0	-34,152,143	34,152,143	0
Resultado integral del período	0	0		-81,627,049	-81,627,049
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**$ 7,100,000**	**$ 1,420,000**	**-$ 83,534,565**	**-$ 81,627,049**	**-$156,641,614**
Traspaso de resultados			-$ 81,627,049	$ 81,627,049	
Resultado integral del período				-$ 71,189,844	-$ 71,189,844
Saldo al 31 de diciembre de 2025 (Nota 17)	**$ 7,100,000**	**$ 1,420,000**	**-$165,161,614**	**-$ 71,189,844**	**-$227,831,458**

Sr. Alejandro Serna Barrera
Director General

CP. Carlos Galicia M.
Contador General

Corporación Tapatía de Televisión ,S.A de CV.
Estado de Flujos de Efectivo
al 31 de diciembre de
(Expresados en pesos mn.)

		2025		2024		2023
Actividades de operación:						
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos a la utilidad	**$**	**-71,189,844**	**$**	**-81,627,049**	**$**	**-81,807,465**
Depreciación		-		3,734		262,002
Depreciación de Bajas por uso		-		-		648,564
Método de participación		-		-		-
Ingresos financieros		-8,551,524		-10,682,920		-10,543,838
Ingresos financieros en fideicomiso		-		-		-
Gastos financieros por pasivos en arrendamiento		-		-		-
Gastos financieros		69,529,424		91,615,000		83,777,714
Provisión de cuentas Incobrables		-		-3,349,500		-
Pérdida futura por aplicar		-		-		-
Amortización de Gastos de colocación		-		-		-
Ingresos por facturar		-		4,075,500		-4,075,500
Otras Cuentas		6,901,558		-2,682,554		17,098,725
	$	**67,879,458**	$	**78,979,260**	$	**87,167,667**
Cuentas por cobrar	$	-	$	7,425,000	$	-
(Incremento) disminución de derechos en Fideicomiso		-13,079,999		-12,075,845		-69,144,751
Inversión de instrumentos de deuda a largo plazo		-		-		-
(Incremento) Disminución de costo por contrato por cliente y otros		-		-		4,075,500
(Incremento) Disminución de partes relacionadas		19,843,790		15,997,691		72,941,302
(Disminución) incremento en otras cuentas por pagar y otros gastos acumulados		1,257,677		-1,508,315		-1,294,047
(incremento) Intereses por pagar						
Cambios en el capital de trabajo:	$	8,021,468	$	9,838,531	$	6,578,004

Impuestos	- 403,640	-427,932	-121,688
	7,617,828	**9,410,599**	**6,456,316**
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	$ **4,307,442**	$ **6,762,810**	$ **11,816,518**
Actividades de inversión:			
Adquisiciones de equipo	$ -	$ -	$ -
Bajas de Inversión de activos por des uso	-	-	-
Intereses cobrados a partes relacionadas y bancos	-	-	-
Intereses cobrados de instrumentos de deuda	-	-	1,523,466
Cobros recibidos de préstamos a partes relacionadas	-	-	-
Préstamos otorgados a partes relacionadas	-	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	$ -	$ -	$ 1,523,466
Actividades de financiamiento:			
Préstamos recibidos de partes relacionadas			
Compra de títulos financieros	-	-	-
Pagos de arrendamiento	-	-	-
Pagos de intereses	-7,330,754	-8,781,016	-8,377,771
Obligaciones convertibles en acciones			$
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	$ -7,330,754	$ -8,781,016	$ -8,377,771
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes	**-3,023,312**	**-2,018,206**	**4,962,213**
Efectivo y equivalentes al inicio del año	$ 3,168,940	$ 5,187,146	$ 224,933
Efectivo y equivalentes al final del periodo	$ **145,628**	$ **3,168,940**	$ **5,187,146**

Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

Al momento del presente reporte anual 2025, no hay emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas Exportación

La Compañía no cuenta con ninguna línea de negocios, dado que la concesión que tenía para transmitir programación de televisión fue cedida en su oportunidad a un tercero, situación que ya ha sido revelada con anterioridad.

Informe de créditos relevantes:

Certificados Bursátiles de Deuda .

Los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 se integran como sigue:

Certificados Originales.

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió Certificados Bursátiles por $421,000,000 y posteriormente realizó una segunda emisión de Certificados de Adicionales el 8 de abril de 2016 por $230,000,000, lo cual suman $651,000,000.

Al 31 de diciembre de cada año se integra como sigue;

	31 de diciembre		
	2025	**2024**	**2023**
Saldo de Certificados Bursátiles de deuda	$629,940,187	$629,940,187	$629,940,187
Aplicación del Gastos por amortizar	-$30,311,294	-$30,311,294	-$30,311,294
Costo de Amortización	-$26,517,526	-$26,517,526	-$26,517,526
Saldo	**$573,111,367**	**$573,111,367**	**$573,111,367**

Puntos básicos del Programa de certificados bursátiles vigentes de Diciembre 2015.

Como parte del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $750,000,000 aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) durante 2015. La Compañía emitió las siguientes emisiones de certificados bursátiles.

i. Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por $230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15 % anuales pagaderos mensualmente los día 15 de cada mes.

ii. Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por $421,000,000, con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15% anuales pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes.
Con la emisión de estos certificados bursátiles, la Compañía decidió reemplazar su endeudamiento anterior (CEDURS TV5-09 y TV5 -11) ya que la estructura de esta emisión exhibe menor riesgo al ser una estructura de flujo cero ya que cualquier remanente de efectivo en cada fecha de pago de cupón podrá ser destinada al prepago parcial de los CEBURS y sólo habrá entregas de remanentes a la Compañía una vez que se hayan pagado en su totalidad los CEBURS incluyendo intereses relativos.

Las obligaciones se encontraban garantizadas con los ingresos que recibía de la Compañía por la prestación de servicios que Televimex, sin embargo al finiquitar el contrato y al vender los derechos de la frecuencia la empresa solicito un mayor apoyo financiero de SSL Digital, S. A. de C. V. (parte relacionada) , dado que es parte del aval de la empresa.
SSL Digital mediante los recursos que obtiene de los contratos con clientes vigentes y nuevos, efectúa el soporte financiero a fin de no caer en un default por Corporación Tapatía.

Ya que los recursos obtenidos por SSL Digital los aportará al Fideicomiso de Administración y Pago No. F/10549 constituido en Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso una vez que son cobrados, mismos deberán aplicarse para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente para pagos al principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso.

Para esto, la Compañía, se obliga a depositar en la cuenta del Fideicomiso, a más tardar, el siguiente día hábil a la fecha en que reciba dichos ingresos.

Adicionalmente, al momento de la emisión y de manera simultánea Teleprogramas de México otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social y el aval de los accionistas de SSL Digital, S. A. de C. V. En conjunto con esta transacción, SSL otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Ingresos y Otros Ingresos

Como ya se ha indicado, los ingresos por servicios prestados de transmisión fueron suspendidos desde que se efectúo la Cesión de derechos de frecuencia, y el único ingreso la transmisión de que se ha registrado en cada periodo es el de los intereses generados en las inversiones del Fideicomiso, y los intereses provisionados por las obligaciones convertibles que se tienen con SSL Digital.

El Ingreso por obligaciones en el 2025 por $ 8,551,524, en el 2024 fue por $10,682,920 y el período del 2023 fue de $ 10,543,838 mismos que se encuentra registrados en la cuenta de ingresos financieros (Nota 20).

Costos y Gastos.

El costo de servicios y los gastos de operación se integran como se muestra a continuación:

	31 de diciembre		
	2025	**2024**	**2023**
Gastos de administración y operación:			
Asesoría financiera y gestoría administrativa	$ 575,895	$ 1,111,659	$ 1,289,683
Seguridad y vigilancia	$ 22,236	$ 20,826	$ 19,347
Mantenimiento Certificados	$ 3,283,333	$ 3,430,497	$ 2,668,035
Depreciación	$ -	$ 3,734	$ 262,002
Otros	$ 23,372	$ 20,459	$ 578,939
Suma de Gastos Administrativos	**$ 3,904,836**	**$ 4,587,175**	**$ 4,818,007**

En el periodo terminado al 31 de diciembre del 2025 y 2024 se observan básicamente erogaciones efectuadas durante el ejercicio por Corporación Tapatía de Televisión para el mantenimiento de la deuda, y honorarios por servicios de administración e información así se tiene:

a) En el caso de los servicios por asesoría y gestión administrativa, Corporación Tapatía ha tratado de disminuir los gastos por este concepto a fin de operar con lo básico, como se puede observar en 2025 se erogo $575,895 y en el periodo del 2024 fue por $ 1,111,659 generando una disminución en el periodo contra el anterior de $535,764 por concepto de honorarios y gastos administrativos.

b) En el caso de Gastos de Mantenimiento de deuda en donde se observa un leve decremento, esto se debe a las cuotas que cobran tanto la bolsa, calificadora y fideicomisarios algunas no fueron facturadas aún, que para el período del 2025 fue de $3,283,333 y para el periodo del 2024 por $3,430,497 observándose una disminución de $147,164 con relación al periodo del 2024.

En el caso del costo como se ha indicado no se tiene erogaciones dado que ya no se presta este servicio.

Resultado Integral de financiamiento.

	31 de diciembre		
	2025	**2024**	**2023**
Ingresos por intereses:			
Ingresos por intereses de depósitos bancarios a corto plazo	$ 900,155	$ 964,339	$ 1,555,986
Ingresos por intereses de préstamos a partes relacionadas por Obligaciones.	$ 8,551,524	$ 10,682,920	$ 10,543,838
Ingresos por certificados bursátiles	$ 133,309	$ 170,546	$ 4,282,340

Otros Ingresos	$ -	$ 3,399,855	$ 538
Total ingresos financieros	**$ 9,584,988**	**$ 15,217,660**	**$ 16,382,701**
Gastos financieros:			
Intereses por certificados bursátiles	$ 76,860,178	$ 91,607,302	$ 92,155,487
Otros gastos financieros	$ 9,818	$ 650,231	$ 568,108
Total de Gastos financieros	**$ 76,869,996**	**$ 92,257,533**	**$ 92,723,595**
Resultado Integral de Financiamiento Gastos (Ingresos) Financieros.	**$ 67,285,008**	**$ 77,039,873**	**$ 76,340,89**

-

Los ingresos y gastos financieros más importantes que afectaron a Corporación Tapatía durante el periodo del 2025 y 2024 se generaron por lo siguiente;

- Los Ingresos Financieros acumulados al 31 de diciembre 2025 fueron por $9,584,988 y en el 2024 fue por $15,217,660 se dio un decremento en los ingresos generados de los intereses de las obligaciones convertibles (producto de la cuenta por cobrar que tiene de los certificados de deuda) con SSL Digital, ya que la tasa TIIE se vio disminuida en el ejercicio.

  Los intereses generados acumulados al 2025 en el periodo fueron de $ 8,551,524 y por $10,682,920 en el periodo de 2024, intereses como ya se indicó son generados por las Obligaciones convertibles, interés que es calculado sobre el saldo de $87,096,459 aplicando la tasa TIIE + 1 punto.

- En el caso de los Gastos Financieros se tienen los siguientes saldos al 31 de diciembre del 2025 $76,869,996 y en el 2024 por $92,257,533, observándose una disminución que también viene del efecto de la baja en las tasas TIIE, los intereses generados por pagar son los que se determinan por los Certificados de Deuda (cupones), mismos que se pagaran a los tenedores y SSL Digital.

Otros Gastos Pérdida por obsolescencia

En el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ya no se cuenta con equipos, únicamente se mantiene un automóvil que está totalmente depreciado.

Derivado de la revisión física y contable de los equipos que se encontraban como inversión de Corporación Tapatía de Televisión, se observó que en su mayoría los equipos eran obsoletos de acuerdo con las nuevas tecnologías de transmisión de frecuencia, así como también la cesión onerosa de la frecuencia género que se dejara de operar, así como de la cancelación de los contratos de arrendamiento donde se encontraban las instalaciones y las oficinas, se procedió a dar de baja los equipos, esta operación se realizó en el periodo 2023 ya que estaba aún pendiente de revisar con la administración el uso de estos, y después del análisis técnico se decidió dar de baja en su totalidad lo que genero el importe a cargar por efecto de obsolescencia de $648,564, y este movimiento se efectuó junto con la aplicación del remanente de la depreciación correspondiente, se encuentra agrupado en otros gastos.

Impuesto a la Utilidad

La compañía determina en forma anual su impuesto del ejercicio en base al resultado fiscal conforme a lo que se establece por la ley del ISR, y determina su impuesto diferido conforme la norma NIIF.

Ambos son determinados de acuerdo con la mecánica establecida, al resultado se le aplica la tasa vigente impuesto que es del 30%.

La empresa no ha tenido que efectuar pagos de impuesto dadas las pérdidas fiscales que se han presentado en los ejercicios 2025, 2024 y 2023.

Y únicamente en el periodo terminado el 31 de diciembre 2023 realizó el cálculo del ISR Diferido, el cual es favorable para la empresa presentando un saldo como sigue:

-	-	-
2025	**2024**	**2023**

ISR causado del ejercicio	$ -	$ -	$ -
ISR diferido	$ 33,129,456	$ 33,129,456	$ 33,129,456
Total	**$33,129,456**	**$ 33,129,456**	**$ 33,129,456**

En el 2025 el resultado fiscal fue de una pérdida fiscal por $4,523,123 cabe indicar que las erogaciones más importantes se derivan de la determinación de los intereses que hace de los certificados de deuda.

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 la empresa tuvo como resultado una pérdida fiscal de $6,757,913 por lo que no genero impuesto a pagar.

Parte del efecto de la perdida se ha originado por el efecto del ajuste inflacionario.

En el periodo que termino el 31 de diciembre del 2023 Corporación Tapatía determinó una pérdida de $601,932, y se realizaron pagos provisionales durante este periodo por $940,296 los cuales quedaron a favor y siendo registrados en los impuestos acreditables.

Al 31 de diciembre del 2025 la Corporación Tapatía de Televisión presenta una perdida fiscal pendiente de aplicar de ejercicios anteriores por $7,359,845.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, lo que les dará un activo o un pasivo diferido que tiene la empresa, el cual se refleja como ingreso o gasto fiscal.

En el 2023 se efectuó un recalculo del diferido de Corporación Tapatía, revisando las partidas que conforman estas diferencias temporales de lo cual se tuvo un registro de activo diferido que en su mayoría se genera por los intereses que están pendientes de pago a Tenedores del 90 %, como a continuación se muestra:

Partidas temporales y permanentes para la determinación del ISR Diferido	**2023**
ISR Diferido Activo	
Estimación de cobro dudoso	-$ 1,004,850
Honorarios no pagados al cierre	-$ 607,776
Valuación amortización del año	$ -
Intereses por pagar a tenedores del 90%	-$ 44,730,464
Otros	-$ 295,912
	-$ 46,639,002
ISR Diferido Pasivo	
Intereses pendientes de Clientes	$ 2,227,500
Intereses de Obligaciones Convertibles	$ 5,916,212
Certificados Bursátiles- gastos por colocación	$ -
Intereses por cobrar -Certificados Bursátiles	$ -
Intereses por cobrar de Certificados	$ 5,367,043
Planta y equipo Neto	-$ 1,210
	$ 13,509,546
Saldo al 31 de diciembre	-$ 33,129,456
Cargo a Resultados	**$ 33,129,456**

(gasto) Ingreso		
Ajuste de periodos anteriores	$	14,525,886
Activo ISR Diferido	**$**	**47,655,342**

Derivado a que la empresa ha estando generando perdidas contables y fiscales , el continuar determinando un diferido básicamente estaría dando como resultado un activo diferido en su estado de posición financiera el cual de acuerdo a las proyecciones la empresa ya no será capaz de generar utilidades que le permitan aplicar este saldo a favor como lo indica la norma internacional NIC-12, por lo cual ya no se ha determinado un registro adicional, y únicamente será necesario en el momento que llegase a venderse.

-

Resultados de la operación:

Ingresos y Otros Ingresos

Como ya se ha indicado, los ingresos por servicios prestados de transmisión fueron suspendidos desde que se efectúo la Cesión de derechos de frecuencia, y el único ingreso la transmisión de que se ha registrado en cada periodo es el de los intereses generados en las inversiones del Fideicomiso, y los intereses provisionados por las obligaciones convertibles que se tienen con SSL Digital.

El Ingreso por obligaciones en el 2025 por $ 8,551,524, en el 2024 fue por $10,682,920 y el período del 2023 fue de $ 10,543,838 mismos que se encuentra registrados en la cuenta de ingresos financieros (Nota 20).

Costos y Gastos.

El costo de servicios y los gastos de operación se integran como se muestra a continuación:

	31 de diciembre		
	2025	2024	2023
Gastos de administración y operación:			
Asesoría financiera y gestoría administrativa	$ 575,895	$ 1,111,659	$ 1,289,683
Seguridad y vigilancia	$ 22,236	$ 20,826	$ 19,347
Mantenimiento Certificados	$ 3,283,333	$ 3,430,497	$ 2,668,035
Depreciación	$ -	$ 3,734	$ 262,002
Otros	$ 23,372	$ 20,459	$ 578,939
Suma de Gastos Administrativos	**$ 3,904,836**	**$ 4,587,175**	**$ 4,818,007**

En el periodo terminado al 31 de diciembre del 2025 y 2024 se observan básicamente erogaciones efectuadas durante el ejercicio por Corporación Tapatía de Televisión para el mantenimiento de la deuda, y honorarios por servicios de administración e información así se tiene:

a) En el caso de los servicios por asesoría y gestión administrativa, Corporación Tapatía ha tratado de disminuir los gastos por este concepto a fin de operar con lo básico, como se puede observar en 2025 se erogo $575,895 y en el periodo del 2024 fue por $ 1,111,659 generando una disminución en el periodo contra el anterior de $535,764 por concepto de honorarios y gastos administrativos.

b) En el caso de Gastos de Mantenimiento de deuda en donde se observa un leve decremento, esto se debe a las cuotas que cobran tanto la bolsa, calificadora y fideicomisarios algunas no fueron facturadas aún, que para el período del 2025 fue de $3,283,333 y para el periodo del 2024 por $3,430,497 observándose una disminución de $147,164 con relación al periodo del 2024.

En el caso del costo como se ha indicado no se tiene erogaciones dado que ya no se presta este servicio.

Resultado Integral de financiamiento.

	31 de diciembre		
	2025	**2024**	**2023**
Ingresos por intereses:			
Ingresos por intereses de depósitos bancarios a corto plazo	$ 900,155	$ 964,339	$ 1,555,986
Ingresos por intereses de préstamos a partes relacionadas por Obligaciones.	$ 8,551,524	$ 10,682,920	$ 10,543,838
Ingresos por certificados bursátiles	$ 133,309	$ 170,546	$ 4,282,340
Otros Ingresos	$ -	$ 3,399,855	$ 538
Total ingresos financieros	**$ 9,584,988**	**$ 15,217,660**	**$ 16,382,701**
Gastos financieros:			
Intereses por certificados bursátiles	$ 76,860,178	$ 91,607,302	$ 92,155,487
Otros gastos financieros	$ 9,818	$ 650,231	$ 568,108
Total de Gastos financieros	**$ 76,869,996**	**$ 92,257,533**	**$ 92,723,595**
Resultado Integral de Financiamiento Gastos (Ingresos) Financieros.	**$ 67,285,008**	**$ 77,039,873**	**$ 76,340,89**

-

Los ingresos y gastos financieros más importantes que afectaron a Corporación Tapatía durante el periodo del 2025 y 2024 se generaron por lo siguiente;

- Los Ingresos Financieros acumulados al 31 de diciembre 2025 fueron por $9,584,988 y en el 2024 fue por $15,217,660 se dio un decremento en los ingresos generados de los intereses de las obligaciones convertibles (producto de la cuenta por cobrar que tiene de los certificados de deuda) con SSL Digital, ya que la tasa TIIE se vio disminuida en el ejercicio.

  Los intereses generados acumulados al 2025 en el periodo fueron de $ 8,551,524 y por $10,682,920 en el periodo de 2024, intereses como ya se indicó son generados por las Obligaciones convertibles, interés que es calculado sobre el saldo de $87,096,459 aplicando la tasa TIIE + 1 punto.

- En el caso de los Gastos Financieros se tienen los siguientes saldos al 31 de diciembre del 2025 $76,869,996 y en el 2024 por $92,257,533, observándose una disminución que también viene del efecto de la baja en las tasas TIIE, los intereses generados por pagar son los que se determinan por los Certificados de Deuda (cupones), mismos que se pagaran a los tenedores y SSL Digital.

Otros Gastos Pérdida por obsolescencia

En el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ya no se cuenta con equipos, únicamente se mantiene un automóvil que está totalmente depreciado.

Derivado de la revisión física y contable de los equipos que se encontraban como inversión de Corporación Tapatía de Televisión, se observó que en su mayoría los equipos eran obsoletos de acuerdo con las nuevas tecnologías de transmisión de frecuencia, así como también la cesión onerosa de la frecuencia género que se dejara de operar, así como de la cancelación de los contratos de arrendamiento donde se encontraban las instalaciones y las oficinas, se procedió a dar de baja los equipos, esta operación se realizó en el periodo 2023 ya que estaba aún pendiente de revisar con la administración el uso de estos, y después del análisis técnico se decidió dar de baja en su totalidad lo que genero el importe a cargar por efecto de obsolescencia de $648,564, y este movimiento se efectuó junto con la aplicación del remanente de la depreciación correspondiente, se encuentra agrupado en otros gastos.

Impuesto a la Utilidad

La compañía determina en forma anual su impuesto del ejercicio en base al resultado fiscal conforme a lo que se establece por la ley del ISR, y determina su impuesto diferido conforme la norma NIIF.

Ambos son determinados de acuerdo con la mecánica establecida, al resultado se le aplica la tasa vigente impuesto que es del 30%.

La empresa no ha tenido que efectuar pagos de impuesto dadas las pérdidas fiscales que se han presentado en los ejercicios 2025, 2024 y 2023.

Y únicamente en el periodo terminado el 31 de diciembre 2023 realizó el cálculo del ISR Diferido, el cual es favorable para la empresa presentando un saldo como sigue:

	2025	2024	2023
ISR causado del ejercicio	$ -	$ -	$ -
ISR diferido	$ 33,129,456	$ 33,129,456	$ 33,129,456
Total	**$33,129,456**	**$ 33,129,456**	**$ 33,129,456**

En el 2025 el resultado fiscal fue de una pérdida fiscal por $4,523,123 cabe indicar que las erogaciones más importantes se derivan de la determinación de los intereses que hace de los certificados de deuda.

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 la empresa tuvo como resultado una pérdida fiscal de $6,757,913 por lo que no genero impuesto a pagar.

Parte del efecto de la perdida se ha originado por el efecto del ajuste inflacionario.

En el periodo que termino el 31 de diciembre del 2023 Corporación Tapatía determinó una pérdida de $601,932, y se realizaron pagos provisionales durante este periodo por $940,296 los cuales quedaron a favor y siendo registrados en los impuestos acreditables.

Al 31 de diciembre del 2025 la Corporación Tapatía de Televisión presenta una perdida fiscal pendiente de aplicar de ejercicios anteriores por $7,359,845.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, lo que les dará un activo o un pasivo diferido que tiene la empresa, el cual se refleja como ingreso o gasto fiscal.

En el 2023 se efectuó un recalculo del diferido de Corporación Tapatía, revisando las partidas que conforman estas diferencias temporales de lo cual se tuvo un registro de activo diferido que en su mayoría se genera por los intereses que están pendientes de pago a Tenedores del 90 %, como a continuación se muestra:

Partidas temporales y permanentes para la determinación del ISR Diferido	**2023**
ISR Diferido Activo	
Estimación de cobro dudoso	-$ 1,004,850
Honorarios no pagados al cierre	-$ 607,776
Valuación amortización del año	$ -
Intereses por pagar a tenedores del 90%	-$ 44,730,464
Otros	-$ 295,912
	-$ 46,639,002
ISR Diferido Pasivo	
Intereses pendientes de Clientes	$ 2,227,500
Intereses de Obligaciones Convertibles	$ 5,916,212

Certificados Bursátiles- gastos por colocación	$	-
Intereses por cobrar -Certificados Bursátiles	$	-
Intereses por cobrar de Certificados	$	5,367,043
Planta y equipo Neto	-$	1,210
	$	13,509,546
Saldo al 31 de diciembre	-$	33,129,456
Cargo a Resultados	**$**	**33,129,456**
(gasto) Ingreso		
Ajuste de periodos anteriores	$	14,525,886
Activo ISR Diferido	**$**	**47,655,342**

Derivado a que la empresa ha estando generando perdidas contables y fiscales , el continuar determinando un diferido básicamente estaría dando como resultado un activo diferido en su estado de posición financiera el cual de acuerdo a las proyecciones la empresa ya no será capaz de generar utilidades que le permitan aplicar este saldo a favor como lo indica la norma internacional NIC-12, por lo cual ya no se ha determinado un registro adicional, y únicamente será necesario en el momento que llegase a venderse.

-

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549

El importe al 31 de diciembre del 2025 se maneja por Banorte Casa de Bolsa, la cual mantiene los fondos invertidos en títulos gubernamentales de acuerdo con el concepto que sigue:

(pesos m.n)

	31 de diciembre		
Derechos del fideicomiso:	**2025**	**2024**	**2023**
Fondo para Gastos de Operación	$ 2,064	$ 1,871	$ 1,391
Fondo para servicios de la Deuda TV-5	$ 28,333,919	$ 15,387,423	$ 27,634,249
Fondo General para servicios de la Deuda	$ 1,947,414	$ 1,814,104	$ 1,643,603
Derechos de Fideicomiso	**$ 30,283,397**	**$ 17,203,398**	**$ 29,279,243**

-

Cambios importantes de los fondos.

EL día 15 de diciembre 2021 vencieron los certificados de depósito (Bonos Cupón Cero) a plazos que tenía un valor original de $13,892,500 pesos al 2 de septiembre del 2009, de los cuales se recibió como depósito de su liquidación a la empresa más los intereses generados, monto que importo $39,079,442.24.

El día 15 de diciembre 2021 vencieron también los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento que tenían un valor original de $21,285,694.05 pesos al 29 de julio del 2011, en la fecha de vencimiento la empresa registro el flujo cobrado más los intereses generados, por un monto que importo $44,290,687.

La suma de ambos ingresos obtenidos fue de $83,370,129. mismos que fueron depositados en la cuenta del Fideicomiso F/10549.

Estos importes recibidos se dejaron como Fondo General del Fideicomiso, en el periodo del 2023 se acordó con los Tenedores y Fideicomisario transferir una parte a SSL Digital como préstamo y el saldo restante se dejará en el Fideicomiso para cubrir los gastos y servicios de la Deuda.

Al cierre del 2025 se han estado manteniendo como un saldo revolvente manejado por el fideicomisario.

Partes Relacionadas a corto plazo y largo plazo.

Los saldos de intercompañias se integran por los siguientes saldos tanto activo como pasivo:

			31 de diciembre		
	Relación	Concepto	2025	2024	2023
Por Cobrar a Corto Plazo					
Grupo Medcom ,S.A. de C.V.	Tenedora	Préstamos para operación	$ 4,829,026	$ 4,829,026	$ 4,605,120
SSL Digital ,S.A de C.V	Afiliada	Préstamos Cuenta Corriente	$ 41,113,555	$ 59,721,454	$ 111,970,626
Distribuidora de Monitores	Afiliada		$ 130,000	$ 130,000	$ 5,490,000
Suma			**$ 46,072,581**	**$ 64,680,480**	**$ 122,065,746**
Por Cobrar a Largo Plazo					
Grupo Medcom ,S.A. de C.V.	Afiliada	Préstamo	$ 305,224,536	$ 305,651,026	$ 305,651,026
SSL Digital, S.A de C.V	Afiliada	Préstamo	$ 63,905,841	$ 63,905,841	$ -
SSL Digital, S.A de C.V	Afiliada	Cuenta por cobrar de CERBUS	$ 87,096,459	$ 87,046,638	$ 87,046,638
SSL Digital ,S.A de C.V	Afiliada	Intereses por cobrar de Obligaciones	$ 38,955,152	$ 30,403,628	$ 19,720,708
Comunicación Administrativa			-$ 5,000	$ -	$ -
			$ 495,171,988	**$ 487,056,954**	**$ 412,418,372**
Suma Cuenta por Cobrar Intercompañia			$ 541,244,569	$ 551,737,434	$ 535,484,118
Por pagar a Corto Plazo					
Grupo Medcom ,S.A. de C.V.	Tenedora	Préstamo	$ 24,439,680	$ 24,439,680	$ 24,308,859
Grupo Medcom ,S.A. de C.V.	Tenedora	Préstamo	$ 1,874,384	$ 1,074,982	$ -
Distribuidora de Monitores	Afiliada		$ 594,496	$ 594,496	$ 594,496
Comunicación Técnica	Afiliada	Por servicios Técnicos y Admon.	$ 14,686,647	$ 14,686,647	$ 14,686,647
Televisión Tapatía	Afiliada	Por servicios Técnicos y Admon.	$ 202,389	$ 202,389	$ 202,389
			$ 41,797,596	**$ 40,998,194**	**$ 39,792,391**
Por pagar a Largo Plazo					

SSL Digital SA de C.V.	Afiliada	$ 111,390,428	$ 84,541,286	$ 57,284,653
Suma Cuenta por Pagar Intercompañias		**$ 153,188,024**	**$ 125,539,479**	**$ 97,077,044**

Estos saldos se integran por las siguientes empresas y conceptos:

Al cierre del 31 de diciembre del 2025

1. SSL Digital importe neto por los movimientos de envió de recursos de su cartera a Corporación Tapatía, así como la devolución de parte de estos para gastos de operación, quedando en la **cuenta por cobrar** el importe que usa Corporación Tapatía para pago de intereses a tenedores y sus gastos propios, el saldo al cierre del 31 de diciembre del 2025 fue de $41,113,555 y por 2024 fue de $59,721,454, y en 2023 es de $111,970,626 como se indica en los puntos a considerar más adelante.

   Con base en el programa de deuda, existe un acuerdo entre Corporación Tapatía de Televisión y SSL Digital, en el cual se establecieron que los depósitos que efectúa SSL Digital de su cobranza a la cuenta del Fideicomiso como parte del apoyo financiero para hacer frente a las obligaciones ante los tenedores , y posterior retiro para cubrir gastos después de descontar los fondos requeridos, el saldo que quede como remanente en la cuenta del fideicomiso será considerado como pago de préstamos de SSL Digital o como deuda de Corporación Tapatía según se el caso.

   Estos movimientos de SSL no generan derechos sobre los activos del Fideicomiso, sino que se manejaran como operaciones independientes de préstamo o pago de los mismos por Corporación Tapatía conforme al acuerdo firmado.

1. Con Grupo Medcom SA de CV. al 31 de diciembre del 2025 presenta un saldo por cobrar por $305,224,536, y al cierre del 2024 y 2023 por $305,651,026 que se deriva del préstamo que Corporación Tapatía otorgo al inicio de la colocación de la deuda a su empresa filial.

2. En las cuentas por cobrar a largo plazo se presenta el saldo que se tiene con SSL Digital por $87,096,459 a diciembre del 2025, más los intereses acumulados por $38,955,152 que se han generado a la fecha.
   Por lo referente a esta cuenta por cobrar de $87,096,459 se derivó de la venta de títulos de deuda a SSL Digital la cual se presenta como obligaciones convertibles en SSL Digital.

3. Con relación al **saldo por pagar** que se tiene al 31 de diciembre del 2025, se integra por operaciones realizadas como sigue:

Se tiene una cuenta por pagar de $ 14,686,648 a Comunicaciones Técnica y Administrativa empresa en Guadalajara que mantenía el personal que daba servicio a Corporación Tapatía de Televisión, este importe esta pendiente de pago y se integra por servicios pendientes de pago por liquidación.

Grupo Medcom mantiene operaciones de cuenta corriente para realizar pagos por su cuenta por gastos el saldo al 31 de diciembre del 2025 es de $24,439,680 y 2024 es de $24,439,680, al cierre de 2023 fue de $24,308,859 de la empresa.

Otros Puntos por considerar de operaciones intercompañías efectuadas.

En la asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles el 12 de agosto del 2020 reanudada el 17 de agosto del mismo año se aprobaron los siguientes acuerdos:

a) Se aprobó la terminación anticipada del Contrato de Afiliación de Televimex por $155,000,000 más IVA, importe que efectúo como un pago único y se efectuaba como finiquito de toda la deuda presente que se mantenía con Televimex.

b) Se autorizó la opción de vender los certificados bursátiles a Corporación Tapatía de Televisión por parte de los tenedores de certificados bursátiles a un precio descontado el cual se determinó con base en el porcentaje y tenencia.

Con base en lo anterior, Corporación Tapatía de Televisión ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles emitidos (36%) por un monto total de $86,349,309.

El precio por el ejercicio de dicha opción fue pagado por Corporación Tapatía de Televisión con los recursos obtenidos del Pago de la terminación anticipada del Contrato de Afiliación - Televimex.

c) Asimismo, se señala que, con la intención de generar flujo de efectivo, Corporación Tapatía de Televisión buscaba a finales de 2021 proceder con la renovación de la concesión con la finalidad de seguir explotando comercialmente y en su caso, celebrar contratos con terceros que le permitan continuar con el pago de los certificados bursátiles.

Situación que no sucedió, ya que los derechos de la concesión en 2021 fueron cedidos a una empresa dedicada a las telecomunicaciones, quién efectúo el pago de la renovación, a su vez el importe que cobro Corporación Tapatía de Televisión por estos la cesión de derechos fue de $6,000,000 de pesos más IVA, y siendo este ultimó la empresa que se haría cargo del importe del pago de los derechos de la renovación.

d) Se autorizó reestructurar la deuda bajo mediante la ampliación de plazo de vigencia de los certificados bursátiles por diez años adicionales a la fecha de vencimiento original, es decir al 10 de diciembre de 2040.

e) Se efectúo la Modificación de la mecánica de pago de los certificados bursátiles, para que CTT pague el equivalente al 10% de los intereses ordinarios devengados en cada periodo de intereses que tenga lugar a los primeros 30 meses siguientes a partir de la aprobación de la asamblea (Primer periodo de diferimiento de pago parcial de intereses), en el entendido que en caso de que CTT no celebre contratos de explotación comercial en relación con los derechos derivados de la concesión, dicho plazo se extenderá hasta por 12 meses adicionales (Extensión del Período del Diferimiento de Pago Parcial de Intereses).

El 90% restante de los intereses devengados y no pagados de los certificados bursátiles será pagado a la fecha de vencimiento de los certificados bursátiles.

El período de 30 meses no surtirá ninguna modificación aún, y si Corporación Tapatía de Televisión logrará cerrar algún contrato.

Durante el periodo del 2021 se realizaron las operaciones siguientes.

a) Se efectuó la venta de los títulos adquiridos de los Tenedores por 2,348,682 a SSL Digital S.A de C.V. en el mes de septiembre del 2021, lo cual fue realizado al mismo precio al que fue adquirido de los Tenedores originales más un % adicional del precio, generando una cuenta por cobrar con su empresa filial por $ 87,046,638, cuenta que sería pagada mediante los recursos que han sido enviados para atender las obligaciones de pago por los intereses y gastos de mantenimiento de la colocación, al cierre del 2025 el importe de la cuenta por cobrar es de $87,098,459, la cual ha generado intereses a la tasa TIIE +1% .

b) En el mes de diciembre se obtuvo el vencimiento y realización de los certificados gubernamentales con cupón cero, como ya se ha indicado estos recursos obtenidos generaron una plusvalía la cual se ve reflejada en la información financiera, y los recursos obtenidos fueron enviados al Fideicomiso.

Para el periodo del 2023 la empresa efectúo las siguientes operaciones.

a) En el periodo se efectuaron préstamos de recursos a SSL Digital, mismos que se obtuvieron de los Bonos Cupón Cero, esto es con el fin de que esta empresa realice inversiones de infraestructura como; adquisición de equipos de transmisión, antenas, etc. Con nuevas tecnologías.

Con esto podrá mantener los servicios que otorga a los clientes, y poder seguir generando ingresos para que parte de estos sean transferidos a Corporación Tapatía de Televisión para el pago de intereses y gastos de operación.

Para el periodo del 2025 y 2024 se han mantenido las mismas condiciones con CEBURES y Corporación Tapatía de Televisión continúa dependiendo en un 100% de los ingresos que genera su empresa filial y aval SSL Digital.

Operaciones efectuadas intercompañías.

			2025	2024	2023
Ingresos					
SSL Digital S A de CV.	Afiliada	Intereses por Obligaciones Convertibles sobre 87 millones	$ 8,551,524	$ 10,682,920	$ 10,543,838
Egresos					
SSL Digital S A de CV.	Afiliada	interés de Cupones de Deuda	$ 27,819,706	$ 33,524,045	$ 33,724,656

Planta y equipo.

La empresa mantiene el siguiente saldo en la cuenta de activos fijos:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024	Planta de trasmisión	Mobiliario y Equipo	Equipo de computo	Equipo de transporte	Total
Saldo inicial neto	$ -	$ -	$ -	$ 3,735	$ 3,735
Adiciones	-	-	-	-	-
Bajas				-	-
Depreciación del año				3,735	3,735
Valor neto en libros	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024	Planta de Trasmisión	Mobiliario y Equipo	Equipo de computo	Equipo de transporte	Total
Costo	$ 1,238,516	123,006	161,943	351,233	$ 1,874,698
Depreciación acumulada	1,238,516	123,006	161,943	351,233	1,874,698
Saldo Final	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Al 31 de diciembre de 2023	Planta de trasmisión	Mobiliario y Equipo	Equipo de computo	Equipo de transporte	Total
Saldo inicial neto	$ 743,383	$ 71,195	$ 18,929	$ 80,795	$ 914,302
Adiciones	-	-	-	-	-
Bajas	57 7,803	58,894	11,866	-	648,563
Depreciación del año	165,580	12,301	7,063	77,060	262,004
Valor neto en libros	$ -	$ -	$ -	$ 3,735	$ 3,735

Al 31 de diciembre de 2023	Planta de Trasmisión	Mobiliario y Equipo	Equipo de computo	Equipo de transporte	Total
Costo	$ 1,238,516	123,006	161,943	351,232.76	$ 1,874,698
Depreciación acumulada	1,238,516	123,006	161,943	347,498	1,870,963

Saldo Final	$ -	$ -	$ -	$ 3,735	$ 3,735

En el periodo del 2024 el equipo de transporte quedo totalmente depreciado, por lo que para el período del 2025 no se registró cargo por depreciación a resultados.

Por cada periodo terminado el 31 de diciembre del 2025, 2024 y 2023 la depreciación registrada en los resultados de Corporación Tapatía ascendió a $ 0, $3,735 y $262,004 respectivamente, importes que se reconocieron dentro del rubro de gastos y costo de servicio.

Durante el periodo del 2023 se revisaron los activos existentes, y se determinó que los activos como los Equipos de transmisión en su totalidad ya no podían funcionar para dar el servicio ocasionado por las nuevas tecnologías que así se requieren, por lo cual se consideraron como obsoletos, y en el caso de mobiliario estos equipos se dieron de baja por haber sido cerrada la oficina en Guadalajara. Por lo cual contablemente se procedió a dar la baja los equipos quedando únicamente el equipo de transporte.

Intereses por Cobrar Emisión de Certificados Bursátiles.

-

Corporación Tapatía ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV 5-15 con una tasa de interés de TIIE a 28 días+3.15% anual, mientras mantuvo los certificados esta operación le generó a su favor el interés de los cupones que se pagaron a los tenedores de acuerdo con los vencimientos, por lo que el interés generado se debió haber pagado como un Tenedor.

Por lo anterior únicamente dejó registrada la cuenta por cobrar, ya que no realizó el cobro o retiro correspondiente, es por ello que se presenta este saldo a favor de Corporación Tapatía.

Al 31 de diciembre del 2025 el importe es de $ 17,890,144 igual que en los anteriores periodos. Este saldo deberá ser cobrado o deducido del pasivo al término de la fecha de pago por Corporación Tapatía de Televisión.

Pérdida Futura por aplicar de venta de títulos a compañías filiales.

El saldo que aparece como Pérdidas futuras por aplicar se generó como producto de la recompra de los (CERBUS) certificados de deuda a los tenedores. Corporación Tapatía de Televisión transfirió estos certificados adquiridos al mismo valor en que los recompro inicialmente a los Tenedores, sin que se considerara el valor establecido en el certificado en su momento o el de mercado. Sin embargo, a futuro deberá efectuar su liquidación al valor estipulado en el certificado, valor que importa una cantidad mayor, generado con ello la Pérdida por aplicar al 2040 fecha de vencimiento, la cual se dejo reflejada en la información financiera.

De los certificados de deuda (CERBUS) que se mantienen de 6,510,000, como ya se indicó fueron recomprados 2,348,682 primero por Corporación Tapatía de Televisión y posteriormente por SSL Digital S.A de C.V. por un importe de $ 87,046,638 en el mes de septiembre del 2021, el cual sería liquidado conforme se apliquen los intereses y saldos a favor por los fondos que se han traspasado a Corporación Tapatía de Televisión, esto como un apoyo financiero que ha dado como empresa filial y aval SSL Digital .

En el mes de diciembre del 2021 se efectuó un acuerdo por las empresas en donde se acordó que Corporación Tapatía y SSL Digital transformará la cuenta por cobrar que se tenía en Intercompañías en Obligaciones Convertibles en diciembre del 2040, y en caso de no efectuarse se deberá cubrir el importe de la deuda.

Este acuerdo fue celebrado mediante asamblea de accionistas por SSL Digital, y Junta del Consejo de administración en Corporación Tapatía de Televisión.

Por lo cual el importe de los 2,348,682 del ejercicio del 2020 se registró en Corporación Tapatía de Televisión como sigue:

Inversión en Compañías Filiales.

Obligaciones convertibles (cuenta por cobrar)	$ 87,046,638
Pérdida por Aplicar de la Recompra de Títulos con SSL Digital**.**	$ 142,572,278

Mientras esta convertibilidad de las obligaciones se lleva a cabo, se acordó un pago de interés sobre el importe de la deuda que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de $87,096,459, a la tasa TIIE+1 punto, por lo que al del 31 de diciembre del 2025 se presenta un saldo acumulado de intereses por cobrar de $38,955,152 al 2024 era de $30,403,628, y al 31 de diciembre del

2023 cuenta por cobrar a SSL Digital de $19,720,708 a este importe acumulado se deberá considerar el impuesto del IVA que se genere al momento de ser facturado por Corporación Tapatía de Televisión.

Partes relacionadas en acciones de asociadas.

En el mes de diciembre del 2020, Corporación Tapatía de Televisión y SSL Digital firmaron un acuerdo de condonación de deuda a fin de realizar una reestructuración financiera y mitigar los impactos del COVID-19 , esta condonación fue sobre el monto de las obligaciones que se tenían a esa fecha en SSL Digital que importaban $276,969,741 , del cual se condono el importe de $236,964,741, y el importe remanente fue cubierto por $40,000,000 a cambio de una acción ordinaria ,liberada con derecho a voto de la serie A , Clase II que representa el 0.9524% del capital social de SSL Digital por valor de $10,000 pesos , más el pago de una prima que pago por la diferencia $39,990,000.

Como parte del Convenio de reconocimiento de adeudo, condonación y pago entre SSL Digital, S.A. de C.V. y Corporación Tapatía de Televisión, SSL Digital acordó el aumento de su capital social y suscribir a favor de Corporación Tapatía, una acción ordinaria, liberada y con derecho a voto con valor de $10,000 pesos representativa del 0.9524% del capital social de SSL, además de una prima en suscripción de acciones por $39,990,000, quién pagó el remanente mediante la condonación que se hizo en el 2020 a SSL Digital.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tenía las siguientes inversiones en asociada reconocidas por el método de participación:

Saldo al 28 de diciembre de 2021	
Inversión	$ 10,000
Saldo al 31 de diciembre del 2020	$ 10,000

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene registrado como crédito mercantil lo siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 39,990,000
Reconocimiento deterioro de crédito mercantil. 1)	(39,750,604)
Saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021	$ 239,396
Suma	$ 249,396

El saldo al cierre del 31 de diciembre del 2025 es el mismo, y no se ha reflejado ningún resultado por esta inversión.

1. La Compañía registró el deterioro del crédito mercantil reconocido por la prima en suscripción de acciones pagada por $39,990,000 al 31 de diciembre de 2020, y al cierre del periodo del 2021 registro ($39,750,604), como parte de la aplicación del método de participación, a la fecha los indicadores no habían sido positivos para SSL Digital, por lo cual no se ha registrado el método de participación.

La inversión podrá ser incrementada en el futuro, si se dan las premisas correspondientes en el caso de la aplicación al capital de las obligaciones convertibles.

-

Impuestos por pagar.

	2025	2024	2023
Impuesto al Valor Agregado por pagar neto	$ 17,248,808	$ 17,251,960	$ 16,607,997
Otros impuestos Retenidos	$ 41,256	$ 87,082	$ 12,101
	$ 17,290,064	$ 17,339,042	$ 16,620,098

La empresa mantiene impuestos por pagar de impuesto al valor agregado por pagar de operaciones realizadas en años anteriores.

Cuentas por Pagar y Otros gastos Acumulados.

La cuenta se encuentra integrada como sigue:

2025	2024	2023

Honorarios y servicios por pagar	$ 5,845,959	$ 4,655,378	$ 3,060,374
Acreedores Diversos	$ 126,622	$ 60,065	$ 115,922
Suma	**$ 5,972,581**	**$ 4,715,443**	**$ 3,176,296**

El saldo por $ 5,972,581 representa los servicios profesionales de varias empresas que están pendientes de pago al cierre del 2025 entre los más importantes se encuentran:

	2025	**2024**
Comisión Nacional Bancaria	$ 2,372,444	$ 1,756,833
Bolsa Mexicana de Valores	$ 1 56,072	$ 429,261
Monex Casa de Bolsa (fideicomisario)	$ 1,693,247	$ 1,704,198
Otros	$ 1,750,818	$ 825,151
Suma de cuentas por pagar	$ 5,972,581	$ 4,715,443

Certificados Bursátiles de Deuda .

Los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 se integran como sigue:

Certificados Originales.

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió Certificados Bursátiles por $421,000,000 y posteriormente realizó una segunda emisión de Certificados de Adicionales el 8 de abril de 2016 por $230,000,000, lo cual suman $651,000,000.

Al 31 de diciembre de cada año se integra como sigue;

	31 de diciembre		
	2025	**2024**	**2023**
Saldo de Certificados Bursátiles de deuda	$629,940,187	$629,940,187	$629,940,187
Aplicación del Gastos por amortizar	-$30,311,294	-$30,311,294	-$30,311,294
Costo de Amortización	-$26,517,526	-$26,517,526	-$26,517,526
Saldo	**$573,111,367**	**$573,111,367**	**$573,111,367**

Control Interno:

Control interno

El control interno, es el conjunto de técnicas y procedimientos encaminados a proteger y salvaguardar los activos, promover la eficiencia de operación y adherirse a las políticas preestablecidas, el órgano encargado de establecer las medidas de control interno es el consejo de administración.

Los controles y procedimientos de revelación de información de CTT están diseñados por la Administración para asegurar que la información financiera esté libre de errores materiales ya sea por fraude o error. Nuestros controles y procedimientos para la revelación de información incluyen el diseño de los mismos para asegurar que la información requerida sea recopilada, revelada, y comunicada correctamente a nuestra administración, incluyendo nuestro Comité de Auditoría y Dirección General, para permitir tomar decisiones oportunas.

El sistema de control interno incluye los procesos de negocio relevantes para la operación de la Compañía y en cada uno de ellos se han diseñado actividades de control manuales y automatizadas que nos aseguren la confiabilidad de la información generada. Estas actividades de control también incluyen revisiones del desempeño de nuestro negocio, monitoreo de indicadores clave de desempeño y el reproceso de una muestra de nuestras operaciones y cálculos automáticos. La Compañía realiza un monitoreo permanente de todas las áreas críticas y para ello se apoya en diversos sistemas administrativos. Aunque la Compañía se apoya en diversos sistemas de cómputo, su principal plataforma de operación se basa en la herramienta Contpaq.

La información generada por la Compañía es revisada primeramente por las áreas responsables de generar dicha información, después por Contraloría y posteriormente por nuestra Dirección de Administración y Finanzas para llegar finalmente al Consejo de Administración en su labor de monitoreo y supervisión.

La Compañía cuenta con políticas y procedimientos y promueve la segregación de funciones en todos sus procesos administrativos y tecnológicos, y adicionalmente cuenta con un Código de Ética y una línea de denuncias donde se reporta cualquier incumplimiento sobre dicho código.

Actualmente el sistema de control interno está siendo optimizado para ajustarlo a modelos internacionales y al código de ética de mejores prácticas corporativas.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Contingencias.

1. La compañía lleva a cabo su estudio de precios de transferencia, sin embargo, esto no quiere decir que garantice que la autoridad hacendaria no cuestione los precios y operaciones efectuadas entre las partes relacionadas del grupo.
2. Se mantiene una pérdida por los certificados bursátiles recomprados por SSL Digital por $142 millones de pesos, la cual se realizará en el 2040, lo que le puede generar un saldo a favor de impuesto sobre la renta, sin embargo, por ser una situación en donde existe incertidumbre no se ha determinado el impuesto diferido sobre esta partida, adicionado que se originará con SSL Digital que es una intercompañía.

3. Con el fin de continuar haciendo frente a sus compromisos y continuar disminuyendo los gastos la administración decidió cambiar su domicilio fiscal a partir del 2023, para lo cual cerró la oficina de Guadalajara y desde esta oficina se realizará la administración de Corporación Tapatía de Televisión.

[427000-N] Administración

Auditores externos de la administración:

Administración

Auditor Externo

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros adjuntos de Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 y los estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esas fecha, que contienen el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 25 de abril de 2026, 25 de abril de 2025, 25 de abril de 2024 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

simismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y en la información que se puso a nuestra disposición por la administración de la empresa bajo protesta de decir verdad, y basados en nuestras pruebas de la información y alcance de nuestra revisión no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

_____

C.P.C José Luis Montes de Oca Mendoza.

Socio de auditoría

_____

C.P. Juan Martin Perez Villafaña

Representante Legal

Auditor Externo del Aval

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente Reporte Anual por los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2025, 20224 y 2023, fueron dictaminados con fechas 25 de abril de 2024, 31 de marzo de 2022, 31 de marzo de 2021 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente Reporte Anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente Reporte Anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

_____

C.P. Juan Martín Pérez Villafaña

Socio de Auditoría y

Representante Legal.

JM& Asociados Consultores Financieros y Contables

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Estimaciones y juicios contables críticos.

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

4.1. Estimaciones y juicios contables críticos.

La Compañía realizó estimaciones y juicios respecto del futuro.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

a) Impuesto a la Utilidad.

La Compañía está sujeta al pago de impuestos a la utilidad para lo cual requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado, así como determinar el impuesto diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto.

La Compañía al cierre del 2025 y 2024 no causo impuesto sobre la renta, sin embargo, en el periodo del 2023 determino el impuesto diferido que le correspondía lo que genero un activo diferido en base a las partidas netas temporales, afectando los resultados con un ingreso diferido, así mismo se recalculo del periodo anterior.

Cabe indicar que la determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

Partes Relacionadas a corto plazo y largo plazo.

Los saldos de intercompañias se integran por los siguientes saldos tanto activo como pasivo:

			31 de diciembre		
	Relación	Concepto	2025	2024	2023
Por Cobrar a Corto Plazo					
Grupo Medcom ,S.A. de C.V.	Tenedora	Préstamos para operación	$ 4,829,026	$ 4,829,026	$ 4,605,120
SSL Digital ,S.A de C.V	Afiliada	Préstamos Cuenta Corriente	$ 41,113,555	$ 59,721,454	$ 111,970,626
Distribuidora de Monitores	Afiliada		$ 130,000	$ 130,000	$ 5,490,000
Suma			**$ 46,072,581**	**$ 64,680,480**	**$ 122,065,746**
Por Cobrar a Largo Plazo					
Grupo Medcom ,S.A. de C.V.	Afiliada	Préstamo	$ 305,224,536	$ 305,651,026	$ 305,651,026
SSL Digital, S.A de C.V	Afiliada	Préstamo	$ 63,905,841	$ 63,905,841	$ -
SSL Digital, S.A de C.V	Afiliada	Cuenta por cobrar de CERBUS	$ 87,096,459	$ 87,046,638	$ 87,046,638
SSL Digital ,S.A de C.V	Afiliada	Intereses por cobrar de Obligaciones	$ 38,955,152	$ 30,403,628	$ 19,720,708
Comunicación Administrativa			-$ 5,000	$ -	$ -
			$ 495,171,988	**$ 487,056,954**	**$ 412,418,372**
Suma Cuenta por Cobrar Intercompañia			$ 541,244,569	$ 551,737,434	$ 535,484,118
Por pagar a Corto Plazo					
Grupo Medcom ,S.A. de C.V.	Tenedora	Préstamo	$ 24,439,680	$ 24,439,680	$ 24,308,859
Grupo Medcom ,S.A. de C.V.	Tenedora	Préstamo	$ 1,874,384	$ 1,074,982	$ -
Distribuidora de Monitores	Afiliada		$ 594,496	$ 594,496	$ 594,496

Comunicación Técnica	Afiliada	Por servicios Técnicos y Admon.	$	14,686,647	$	14,686,647	$	14,686,647
Televisión Tapatía	Afiliada	Por servicios Técnicos y Admon.	$	202,389	$	202,389	$	202,389
			$	**41,797,596**	**$**	**40,998,194**	**$**	**39,792,391**
Por pagar a Largo Plazo								
SSL Digital SA de C.V.	Afiliada		$	111,390,428	$	84,541,286	$	57,284,653
Suma Cuenta por Pagar Intercompañias			**$**	**153,188,024**	**$**	**125,539,479**	**$**	**97,077,044**

Estos saldos se integran por las siguientes empresas y conceptos:

Al cierre del 31 de diciembre del 2025

1. SSL Digital importe neto por los movimientos de envió de recursos de su cartera a Corporación Tapatía, así como la devolución de parte de estos para gastos de operación, quedando en la **cuenta por cobrar** el importe que usa Corporación Tapatía para pago de intereses a tenedores y sus gastos propios, el saldo al cierre del 31 de diciembre del 2025 fue de $41,113,555 y por 2024 fue de $59,721,454, y en 2023 es de $111,970,626 como se indica en los puntos a considerar más adelante.

   Con base en el programa de deuda, existe un acuerdo entre Corporación Tapatía de Televisión y SSL Digital, en el cual se establecieron que los depósitos que efectúa SSL Digital de su cobranza a la cuenta del Fideicomiso como parte del apoyo financiero para hacer frente a las obligaciones ante los tenedores , y posterior retiro para cubrir gastos después de descontar los fondos requeridos, el saldo que quede como remanente en la cuenta del fideicomiso será considerado como pago de préstamos de SSL Digital o como deuda de Corporación Tapatía según se el caso.

   Estos movimientos de SSL no generan derechos sobre los activos del Fideicomiso, sino que se manejaran como operaciones independientes de préstamo o pago de los mismos por Corporación Tapatía conforme al acuerdo firmado.

1. Con Grupo Medcom SA de CV. al 31 de diciembre del 2025 presenta un saldo por cobrar por $305,224,536, y al cierre del 2024 y 2023 por $305,651,026 que se deriva del préstamo que Corporación Tapatía otorgo al inicio de la colocación de la deuda a su empresa filial.

2. En las cuentas por cobrar a largo plazo se presenta el saldo que se tiene con SSL Digital por $87,096,459 a diciembre del 2025, más los intereses acumulados por $38,955,152 que se han generado a la fecha.
   Por lo referente a esta cuenta por cobrar de $87,096,459 se derivó de la venta de títulos de deuda a SSL Digital la cual se presenta como obligaciones convertibles en SSL Digital.

3. Con relación al **saldo por pagar** que se tiene al 31 de diciembre del 2025, se integra por operaciones realizadas como sigue:

Se tiene una cuenta por pagar de $ 14,686,648 a Comunicaciones Técnica y Administrativa empresa en Guadalajara que mantenía el personal que daba servicio a Corporación Tapatía de Televisión, este importe esta pendiente de pago y se integra por servicios pendientes de pago por liquidación.

Grupo Medcom mantiene operaciones de cuenta corriente para realizar pagos por su cuenta por gastos el saldo al 31 de diciembre del 2025 es de $24,439,680 y 2024 es de $24,439,680, al cierre de 2023 fue de $24,308,859 de la empresa.

Otros Puntos por considerar de operaciones intercompañías efectuadas.

En la asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles el 12 de agosto del 2020 reanudada el 17 de agosto del mismo año se aprobaron los siguientes acuerdos:

a) Se aprobó la terminación anticipada del Contrato de Afiliación de Televimex por $155,000,000 más IVA, importe que efectúo como un pago único y se efectuaba como finiquito de toda la deuda presente que se mantenía con Televimex.

b) Se autorizó la opción de vender los certificados bursátiles a Corporación Tapatía de Televisión por parte de los tenedores de certificados bursátiles a un precio descontado el cual se determinó con base en el porcentaje y tenencia.

Con base en lo anterior, Corporación Tapatía de Televisión ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles emitidos (36%) por un monto total de $86,349,309.

El precio por el ejercicio de dicha opción fue pagado por Corporación Tapatía de Televisión con los recursos obtenidos del Pago de la terminación anticipada del Contrato de Afiliación - Televimex.

c) Asimismo, se señala que, con la intención de generar flujo de efectivo, Corporación Tapatía de Televisión buscaba a finales de 2021 proceder con la renovación de la concesión con la finalidad de seguir explotando comercialmente y en su caso, celebrar contratos con terceros que le permitan continuar con el pago de los certificados bursátiles.

Situación que no sucedió, ya que los derechos de la concesión en 2021 fueron cedidos a una empresa dedicada a las telecomunicaciones, quién efectúo el pago de la renovación, a su vez el importe que cobro Corporación Tapatía de Televisión por estos la cesión de derechos fue de $6,000,000 de pesos más IVA, y siendo este ultimó la empresa que se haría cargo del importe del pago de los derechos de la renovación.

d) Se autorizó reestructurar la deuda bajo mediante la ampliación de plazo de vigencia de los certificados bursátiles por diez años adicionales a la fecha de vencimiento original, es decir al 10 de diciembre de 2040.

e) Se efectúo la Modificación de la mecánica de pago de los certificados bursátiles, para que CTT pague el equivalente al 10% de los intereses ordinarios devengados en cada periodo de intereses que tenga lugar a los primeros 30 meses siguientes a partir de la aprobación de la asamblea (Primer periodo de diferimiento de pago parcial de intereses), en el entendido que en caso de que CTT no celebre contratos de explotación comercial en relación con los derechos derivados de la concesión, dicho plazo se extenderá hasta por 12 meses adicionales (Extensión del Período del Diferimiento de Pago Parcial de Intereses).

El 90% restante de los intereses devengados y no pagados de los certificados bursátiles será pagado a la fecha de vencimiento de los certificados bursátiles.

El período de 30 meses no surtirá ninguna modificación aún, y si Corporación Tapatía de Televisión logrará cerrar algún contrato.

A la fecha de cierre de este informe la empresa Corporación Tapatía de Televisión ha tomado la opción de extender por 12 meses más el procedimiento de pagar solo el 10% del interés a los tenedores.

Durante el periodo del 2021 se realizaron las operaciones siguientes.

a) Se efectuó la venta de los títulos adquiridos de los Tenedores por 2,348,682 a SSL Digital S.A de C.V. en el mes de septiembre del 2021, lo cual fue realizado al mismo precio al que fue adquirido de los Tenedores originales más un % adicional del precio, generando una cuenta por cobrar con su empresa filial por $ 87,046,638, cuenta que sería pagada mediante los recursos que han sido enviados para atender las obligaciones de pago por los intereses y gastos de mantenimiento de la colocación, al cierre del 2025 el importe de la cuenta por cobrar es de $87,098,459, la cual ha generado intereses a la tasa TIIE +1% .

b) En el mes de diciembre se obtuvo el vencimiento y realización de los certificados gubernamentales con cupón cero, como ya se ha indicado estos recursos obtenidos generaron una plusvalía la cual se ve reflejada en la información financiera, y los recursos obtenidos fueron enviados al Fideicomiso.

Para el periodo del 2023 la empresa efectúo las siguientes operaciones.

a) En el periodo se efectúo préstamos de recursos a SSL Digital, mismos que se obtuvieron de los Bonos Cupón Cero, esto es con el fin de que esta empresa realice inversiones de infraestructura como; adquisición de equipos de transmisión, antenas, etc. Con nuevas tecnologías.

Con esto podrá mantener los servicios que otorga a los clientes, y poder seguir generando ingresos para que parte de estos sean transferidos a Corporación Tapatía de Televisión para el pago de intereses y gastos de operación.

Para el periodo del 2025 y 2024 se han mantenido las mismas condiciones con los Bonos de Deuda, y Corporación Tapatía de Televisión continúa dependiendo en un 100% de los ingresos que genera su empresa filial y aval SSL Digital.

Operaciones efectuadas intercompañías.

				2025		2024		2023
Ingresos								
SSL Digital S A de CV.	Afiliada	Intereses por Obligaciones Convertibles sobre 87 millones	$	8,551,524	$	10,682,920	$	10,543,838
Egresos								
SSL Digital S A de CV.	Afiliada	interés de Cupones de	$	27,819,706	$	33,524,045	$	33,724,656

Deuda

Certificados Bursátiles de Deuda .

Los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 se integran como sigue:

Certificados Originales.

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió Certificados Bursátiles por $421,000,000 y posteriormente realizó una segunda emisión de Certificados de Adicionales el 8 de abril de 2016 por $230,000,000, lo cual suman $651,000,000.

Al 31 de diciembre de cada año se integra como sigue;

	31 de diciembre		
	2025	**2024**	**2023**
Saldo de Certificados Bursátiles de deuda	$629,940,187	$629,940,187	$629,940,187
Aplicación del Gastos por amortizar	-$30,311,294	-$30,311,294	-$30,311,294
Costo de Amortización	-$26,517,526	-$26,517,526	-$26,517,526
Saldo	**$573,111,367**	**$573,111,367**	**$573,111,367**

Intereses por pagar a Tenedores 90% y SSL Digital 90%.

Al cierre del 31 de diciembre del 2025, 2024 y 2023 la empresa Corporación Tapatía de Televisión ha dejado registrado el pasivo por los intereses pendientes de pago de los Certificados Bursátiles, que importan el 90%, esto es en base al acuerdo efectuado en la asamblea de Tenedores, en donde se autorizó solo pagar un 10% de los intereses devengados por los cupones, y el remanente o sea el 90% será pagado al vencimiento de los Certificados que será en el año 2040.

Los intereses acumulados que serán pagados a los tenedores se han dividido en dos cuentas para mayor claridad en la información, debido a que parte de estos intereses serán cobrados por SSL Digital ya que detenta la participación de parte de los cupones.

31 de diciembre	**2025**	**2024**	**2023**
Intereses por pagar a Tenedores 90%	$ 246,613,032	$ 204,291,485	$ 149,101,546
Intereses por pagar a SSL 90% como (Tenedor empresa filial)	$ 111,390,429	$ 84,541,285	$ 57,284,653
Suma	**$ 358,003,461**	**$ 288,832,770**	**$ 206,386,199**

Ingresos y Otros Ingresos

Como ya se ha indicado, los ingresos por servicios prestados de transmisión fueron suspendidos desde que se efectúo la Cesión de derechos de frecuencia, y el único ingreso la transmisión de que se ha registrado en cada periodo es el de los intereses generados en las inversiones del Fideicomiso, y los intereses provisionados por las obligaciones convertibles que se tienen con SSL Digital.

El Ingreso por obligaciones en el 2025 por $ 8,551,524, en el 2024 fue por $10,682,920 y el período del 2023 fue de $ 10,543,838 mismos que se encuentra registrados en la cuenta de ingresos financieros (Nota 20).

Costos y Gastos.

El costo de servicios y los gastos de operación se integran como se muestra a continuación:

	31 de diciembre		
	2025	**2024**	**2023**

Gastos de administración y operación:

Asesoría financiera y gestoría administrativa	$ 575,895	$ 1,111,659	$ 1,289,683
Seguridad y vigilancia	$ 22,236	$ 20,826	$ 19,347
Mantenimiento Certificados	$ 3,283,333	$ 3,430,497	$ 2,668,035
Depreciación	$ -	$ 3,734	$ 262,002
Otros	$ 23,372	$ 20,459	$ 578,939
Suma de Gastos Administrativos	**$ 3,904,836**	**$ 4,587,175**	**$ 4,818,007**

En el periodo terminado al 31 de diciembre del 2025 y 2024 se observan básicamente erogaciones efectuadas durante el ejercicio por Corporación Tapatía de Televisión para el mantenimiento de la deuda, y honorarios por servicios de administración e información así se tiene:

a) En el caso de los servicios por asesoría y gestión administrativa, Corporación Tapatía ha tratado de disminuir los gastos por este concepto a fin de operar con lo básico, como se puede observar en 2025 se erogo $575,895 y en el periodo del 2024 fue por $ 1,111,659 generando una disminución en el periodo contra el anterior de $535,764 por concepto de honorarios y gastos administrativos.

b) En el caso de Gastos de Mantenimiento de deuda en donde se observa un leve decremento, esto se debe a las cuotas que cobran tanto la bolsa, calificadora y fideicomisarios algunas no fueron facturadas aún, que para el período del 2025 fue de $3,283,333 y para el periodo del 2024 por $3,430,497 observándose una disminución de $147,164 con relación al periodo del 2024.

En el caso del costo como se ha indicado no se tiene erogaciones dado que ya no se presta este servicio.

-

Resultado Integral de financiamiento.

	31 de diciembre		
	2025	**2024**	**2023**
Ingresos por intereses:			
Ingresos por intereses de depósitos bancarios a corto plazo	$ 900,155	$ 964,339	$ 1,555,986
Ingresos por intereses de préstamos a partes relacionadas por Obligaciones.	$ 8,551,524	$ 10,682,920	$ 10,543,838
Ingresos por certificados bursátiles	$ 133,309	$ 170,546	$ 4,282,340
Otros Ingresos	$ -	$ 3,399,855	$ 538
Total ingresos financieros	**$ 9,584,988**	**$ 15,217,660**	**$ 16,382,701**
Gastos financieros:			
Intereses por certificados bursátiles	$ 76,860,178	$ 91,607,302	$ 92,155,487
Otros gastos financieros	$ 9,818	$ 650,231	$ 568,108
Total de Gastos financieros	**$ 76,869,996**	**$ 92,257,533**	**$ 92,723,595**
Resultado Integral de Financiamiento Gastos (Ingresos) Financieros.	**$ 67,285,008**	**$ 77,039,873**	**$ 76,340,89**

-

Los ingresos y gastos financieros más importantes que afectaron a Corporación Tapatía durante el periodo del 2025 y 2024 se generaron por lo siguiente;

- Los Ingresos Financieros acumulados al 31 de diciembre 2025 fueron por $9,584,988 y en el 2024 fue por $15,217,660 se dio un decremento en los ingresos generados de los intereses de las obligaciones convertibles (producto de la cuenta por cobrar que tiene de los certificados de deuda) con SSL Digital, ya que la tasa TIIE se vio disminuida en el ejercicio.

  Los intereses generados acumulados al 2025 en el periodo fueron de $ 8,551,524 y por $10,682,920 en el periodo de 2024, intereses como ya se indicó son generados por las Obligaciones convertibles, interés que es calculado sobre el saldo de $87,096,459 aplicando la tasa TIIE + 1 punto.

- En el caso de los Gastos Financieros se tienen los siguientes saldos al 31 de diciembre del 2025 $76,869,996 y en el 2024 por $92,257,533, observándose una disminución que también viene del efecto de la baja en las tasas TIIE, los intereses generados por pagar son los que se determinan por los Certificados de Deuda (cupones), mismos que se pagaran a los tenedores y SSL Digital.

Administradores y accionistas:

Administradores y Accionistas

Consejo de Administración

Los consejeros los nombra la asamblea general ordinaria de accionistas, durarán un año en su cargo y permanecerán en funciones hasta que sean ratificados por otro periodo, y en su caso, sus sucesores sean electos y tomen posesión de sus cargos.

Los 5 consejeros que actualmente están en funciones fueron designados en asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 2021, los cuales duraran un año en su cargo.

El consejo de administración esta conformado por 60% de mujeres y 40% de hombres

El Consejo de Administración está integrado de la siguiente manera:

Maria Luisa Barrera de la Garza	Presidente
Alejandro Serna Barrera	Secretario
Patricio Serna Barrera	Vocal
Luisa María Serna Barrera	Vocal
Luisa Gabriela Serna Barrera	Vocal

Todos los consejeros cuyos apellidos son Serna Barrera son hijos del Sr. Clemente Serna Alvear y de la Sra. Maria Luisa Barrera de la Garza, ninguno de los consejeros son accionistas de la sociedad en ningún porcentaje.

La Compañía se encuentra en proceso de documentar por escrito su política de inclusión.

Los directivos relevantes son los siguientes:

Nombre	***Cargo***	***Antigüedad***
Alejandro Serna Barrera	Director General	Desde 2018
Ricardo Ordoñana Ripoll	Director Jurídico	Desde 2009

El 100% de los directivos relevantes esta formado por hombres y no incluye ninguna mujer.

A continuación, un breve resumen de la información biográfica:

Maria Luisa Barrera de Serna

Nació en la Ciudad de México. Estudió la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, en la Universidad Iberoamericana, realizo una Maestría en Desarrollo Humano, Horacio Jaramillo, tiene un Diplomado en Filosofía, Universidad Anáhuac, hizo un Diplomado en Alta Dirección de Empresas AD-2, IPADE.

Experiencia comunicativa.

Fue titular de diversos programas de radio transmitidos por “Radio Red” a lo largo de 20 años, destacando su brillante labor en “Escucha”, programa que durante 10 años ocupó el liderazgo en programas de entrevista de fondo.

1. **Distinciones.**

Ha recibido diversos premios y reconocimientos por su labor en diferentes áreas:

Premio Nacional de Periodismo en el XIX Certamen Nacional de Periodismo en 1987.

Premio Nacional de Periodismo en el XXI Certamen Nacional de Periodismo en 1990.

Reconocimiento por su labor como profesional de los medios, otorgada por el Club de Periodista de México, A.C.

Reconocimiento Acción Humana, otorgado por el Instituto Von Misses en 1988 a miembros destacados por la labor desarrollada a favor de la libertad.

Reconocimiento Cristal, otorgado por el Museo del Vidrio.

Reconocimiento Mujer al Máximo, otorgado por Laboratorios Wyatt de México.

Ricardo Ordoñana Ripoll

Nacido en la Ciudad de México en 1953, obtuvo su licenciatura en la Universidad Iberoamericana.

En 1987 ocupó la dirección jurídica de Radio Programas de México. Desde 1988, ha sido vocal y secretario del Consejo de Administración en el conjunto de empresas del mismo grupo de interés económico de Grupo Medcom. Se ha desarrollado como consejero del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión.

Actualmente, es director jurídico de CTT, SSL y Grupo Medcom.

Alejandro Serna Barrera

Nacido en la Ciudad de México en 1968, obtuvo su licenciatura en la Universidad Anáhuac y estudio un post grado en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa.

A los 20 años ocupó la dirección de Corporación Medcom. Desde 1988, ha ocupado diversos cargos en el Consejo de Administración en Radio Programas de México, Corporación Medcom y Grupo Medcom. Se ha desarrollado como presidente ejecutivo de Grupo Editorial Expansión.

Actualmente, es director general de CTT, presidente ejecutivo de SSL, vicepresidente de Grupo Medcom y presidente y director general de Grupo Asorus, holding de empresas de publicidad, como Screencast, S.A.P.I. de C.V. y Centiva, S.A. de C.V.

Patricio Serna Barrera

Nacido en la Ciudad de México en 1972, obtuvo su licenciatura en la Universidad Anáhuac y estudio un post grado en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa.

A los 20 años inició su participación en la industria de la comida rápida, adquiriendo franquicias como Sushi Itto y Spoleto. Desde 1988, ha sido miembro del Consejo de Administración en Radio Programas de México y Grupo Medcom.

Actualmente, es presidente y director general de Spoleto, una empresa de franquicias de la industria alimentaria y presidente del Consejo de Administración de Rio con Pasta, S.A. de C.V.

Luisa María Serna Barrera

Nacida en la Ciudad de México en 1964, obtuvo su licenciatura en la Universidad Anáhuac y estudio un post grado en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa.

A los 20 años se inició como empresaria. Desde 1988, ha sido miembro del Consejo de Administración en Radio Programas de México y Grupo Medcom.

Editora asociada y presidenta del consejo editorial de la Revista Quien, perteneciente a Grupo Editorial Expansión.

Luisa Gabriela Serna Barrera

Nacida en la Ciudad de México en 1967, obtuvo su licenciatura en la Universidad Anáhuac y estudio un post grado en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa.

A los 20 años se inició como empresaria. Desde 1988, ha sido miembro del Consejo de Administración en Radio Programas de México y Grupo Medcom.

Actualmente, es director general de su propia empresa New Ground Partners, S.A. de C.V. y presidente de Aprendiendo a Través del Arte, A.C.

Los miembros del Consejo de Administración serán designados mediante acuerdo de la asamblea general de accionistas, durarán un año en su cargo y permanecerán en funciones hasta que sus sucesores sean electos y tomen posesión de sus cargos. Los mismos tendrán las siguientes facultades:

1. Poder General para Pleitos y Cobranzas.
2. Poder General para Actos de Administración y Dominio.
3. Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito.
4. Para comprar y vender inmuebles.
5. Para nombrar y remover funcionarios, apoderados, agentes y empleados de la sociedad.
6. Para otorgar y revocar poderes.

Planes de retiro para consejeros, directivos o partes relacionadas

No existe ningún plan de retiro, tampoco se cuenta con un monto previsto o acumulado para planes de retiro o pensiones para consejeros o directivos de la Compañía, homologado con las demás empresas que forman parte del mismo grupo de interés económico.

Compensaciones para consejeros y directivos

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 2021 se acordó aceptar la renuncia presentada por el consejo de administración y comisario a recibir el pago de cualquier emolumento derivado del desempeño de sus funciones durante el ejercicio de 2020 y 2021

Otros Órganos

CTT no cuenta con órganos intermedios de administración.

Su órgano de vigilancia es el Comisario, C.P. José de Jesús López Espinosa, quien también es un especialista financiero.

CTT en su carácter de emisora de valores, anualmente presenta el cuestionario sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas expedido a iniciativa del Consejo Coordinador Empresarial. Asimismo, se adhirió al Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana expedido por el Consejo de Administración de la BMV. La Compañía no cuenta con códigos de conducta adicionales.

Comité Técnico del Fideicomiso

Comité Técnico.

Las partes convienen en que el Fideicomiso contará con un Comité Técnico que se formará y tendrá las facultades siguientes:

1. Integración:

El Comité Técnico estará integrado por un total de cinco miembros, tres designados por el representante común y uno por el Fideicomitente A y uno por el Fideicomitente B. Las resoluciones del comité técnico se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros presentes, cada miembro tendrá un voto.

2. Funcionamiento:

El Comité Técnico deberá girar instrucciones por escrito al Fiduciario dentro de los temas que le competan:

a) Sesiones ordinarias y extraordinarias.
b) Lugar para sesionar.
c) Convocatorias.
d) Instalación del Comité Técnico y actas.
e) Acuerdos adoptados y ejecución.

3. Facultades:

Las facultades del Comité Técnico serán las siguientes:

a) Celebración de contratos de servicio.
b) Sustitución de prestadores de servicio.
c) Realización de inversiones permitidas.
d) Aprobación de los presupuestos de operación
e) Definición de políticas y procedimientos operativos
f) Supervisión de certificados bursátiles
g) Supervisión del cumplimiento de obligaciones de CTT que correspondan bajo el contrato de Televimex y la Concesión.
h) Supervisión del desempeño de SSL
i) Recepción de informes
j) Contratación de coberturas
k) Compra de bonos cupón cero, entre otras.

Cabe mencionar que el Comité técnico deberá aprobar los programas y presupuestos de operación que anualmente presente el Fideicomitente A y en su caso, los ajustes que estas justifiquen (incluyendo costos de operación de las Fideicomitentes como gastos de operación) previa validación del contador público independiente.

Participación Accionaria

El accionista que ejerce el control de CTT es Teleprogramas de México, S.A. de C.V. (“Teleprogramas”) con 98.23 % de participación accionaria. Teleprogramas es subsidiaria en 99.99% de Grupo Medcom, cuyo accionista contralor es la Sra. Maria Luisa Barrera de Serna, derivado de su participación en el capital social de la misma.

Durante los últimos tres ejercicios sociales Teleprogramas ha mantenido sin modificaciones su participación accionaria.

A la fecha del presente Reporte Anual no existe compromiso por parte de la Emisora que pudiera significar un cambio de control en sus acciones.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

SERNA BARRERA ALEJANDRO		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica	Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
No	No	No
Otros		
NO APLICA		
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	

2018-04-20	ORDINARIA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	DIRECTOR DE FINANZAS	33 AÑOS	NO
Información adicional			

Patrimoniales independientes [Miembro]

BARRERA DE LA GARZA MARIA LUISA			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Otros			
NO APLICA			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2019-04-30	ORDINARIA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2018	PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	7 AÑOS	0%
Información adicional			

SERNA BARRERA ALEJANDRO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Otros			
NO APLICA			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
1990-04-28	ORDINARIA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1990	SECRETARIO	7 AÑOS	
Información adicional			

SERNA BARRERA PATRICIO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Otros			
NO APLICA			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2002-04-20	ORDINARIA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2002	VOCAL	23 AÑOS	0%
Información adicional			

SERNA BARRERA LUISA MARIA			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
No	No	No	
Otros			
NO APLICA			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2002-04-20	ORDINARIA		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2002	VOCAL	23 AÑOS	0%
Información adicional			

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:	100
Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:	0
Porcentaje total de hombres como consejeros:	60
Porcentaje total de mujeres como consejeros:	40
Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

Al momento del presente reporte anual de 2025 no hay empleados.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

TELLEPROGRAMAS DE EMXICO, S.A. DE C.V.	
Participación accionaria (en %)	98.23 %
Información adicional	
no aplica	

Estatutos sociales y otros convenios:

Estatutos sociales y otros convenios.

A continuación, se presenta un resumen de los estatutos de CTT:

Domicilio, Duración y Nacionalidad

Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con una duración de 99 años y ninguna persona extranjera física o moral podrá tener participación en la Compañía.

Objeto

- La explotación, operación y arrendamiento de una o varias estaciones de radio o televisión o cualquier otro medio de comunicación conocido o por conocerse previa autorización del IFT (antes la SCT).
- Compra venta y arrendamiento de los equipo, instalaciones inmuebles y muebles necesarios para logara los fines del Sociedad.
- Prestación de servicios de asesoría, consultoría a terceros.
- Organización, Comercialización y Dirección de toda clase de propaganda, anuncios, comerciales y demás medios de publicidad permitidos.
- Producción, explotación, comercialización de toda clase de cápsulas, series, programas y películas.
- Obtención y explotación del nombre propio o de terceros, marcas, patentes y derechos de autor.
- Celebración de contratos de mutuo, fianza, prenda e hipoteca, para garantizar obligaciones propios o de terceros.
- Contratar cualquier financiamiento, crédito o préstamos incluyendo bonos, certificados bursátiles, títulos de crédito o instrumentos de deuda.
- Girar emitir, suscribir, endosar o transmitir títulos de crédito.

Capital Social

Variable con un mínimo fijo de un millón cien mil pesos M.N. (1’100,000.00 M.N.)

Las acciones serie A-fija, así como las acciones de la serie B-variable, confieren a sus tenedores un voto por acción.

Las enajenaciones de las acciones deben realizarse previa resolución de SCT, a favor de personas de nacionalidad mexicana.

Asamblea General de Accionistas

Suprema autoridad, la cual podrá tomar toda clase de resoluciones que deberán ser cumplidas por el

Consejo de Administración o el Administrador Único

Celebra asambleas ordinarias o extraordinaria, previa convocatoria hecha por el presidente, o secretario del Consejo, o 2 consejeros, o Administrador Único o Comisario. La convocatoria debe publicarse en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaria de Economía, con anticipación de 15 días naturales antes de la asamblea y debe contener la hora, fecha, lugar, orden del día y firma de quien la haga.

El quórum de asistencia para la instalación de una asamblea general de accionistas ordinaria o extraordinaria es del 60% de acciones en que se divide el capital social. Mismo porcentaje de votación que se requiere para que las resoluciones sean válidamente aprobadas.

Administración. - Consejo de Administración o Administrador Único, quien será el representante legal de la Sociedad y tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

(i) Poder General para Pleitos y Cobranzas
(ii) Poder General para Actos de Administración
(iii) Poder General para Actos de Dominio
(iv) Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito

El consejo tiene facultad para nombrar y remover funcionarios, apoderados, agentes y empleados de la Compañía, para determinar sus facultades, atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones.

Vigilancia

Uno o más Comisarios, quienes tendrán los derechos y obligaciones establecidos en los estatutos y en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estados Financieros

Ejercicios sociales serán de doce meses, del 1 de enero al 31 de diciembre.

Las utilidades se destinarán de la forma siguiente: 5% Fondo de Reserva Legal, remanente distribuido a los socios en proporción al número de acciones que sean tenedores y en igual proporción serán reportadas las pérdidas.

Disolución y Liquidación

La Compañía se disolverá por las causas enunciadas en el artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Disuelta se pondrá en liquidación

Información adicional Administradores y accionistas

Participación Accionaria

El accionista que ejerce el control de CTT es Teleprogramas de México, S.A. de C.V. (“Teleprogramas”) con 98.23 % de participación accionaria. Teleprogramas es subsidiaria en 99.99% de Grupo Medcom, cuyo accionista contralor es la Sra. Maria Luisa Barrera de Serna, derivado de su participación en el capital social de la misma.

Durante los últimos tres ejercicios sociales Teleprogramas ha mantenido sin modificaciones su participación accionaria.

A la fecha del presente Reporte Anual no existe compromiso por parte de la Emisora que pudiera significar un cambio de control en sus acciones.

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

Al momento del presente reporte anual de 2025, Corporacion Tapatia de Televsion, S.A. de C.V., no participa en el mercado de capitales.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

Al momento del presente reporte anual 2025, Corporacion Tapatia de Television, S.A. de C.V., no participa en el mercado de capitales.

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

Al momento del presente reporte anual 2025 Corporacion Tapatia de Television, S.A. de C.V., no participa en el mercado de capitales.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

Al momento del presente reporte anual 2025, no tenemos contrato alguno con el formador de mercado.

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

Al momento del presente reporte anual 2025 , no tenemos contrato alguno con el formador de mercado.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

Al momento del presente reporte anual 2025 , no hay formador de mercado, por lo tanto no hay descripcion de servicios ni los terminos y condiciones generales ni tampoco contrato vigente.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

Al momento del presente reporte anual de 2025, no le aplica el impacto de la actuacion del formador de mercado en los niveles de oepracion y en los precios de valores de la emisora por lo que no hay intermediario.

[431000-N] Personas responsables

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:

Anexo N Ter:

Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

SSL DIGITAL, S.A. DE C.V.

Estados financieros:

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

Al momento del reporte anual de 2025, ya hay una dependencia total con el garante.

En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS

Al momento del reporte anual por 2025, no existen diferencias relevantes con las IFRS del garante con la emisora

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.
CALLE JAIME BALMES No 11, TORRE D, LOCAL 135
COL. POLANCO I SECCION
CIUDAD DE MEXICO, C.P. 11510
RFC CTT 900723 EV1

Ciudad de México, 30 de abril de 2026.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

DIRECCION GENERAL DE SUPERVISIÓN DE EMISORAS

Lic. Leonardo Molina Vazquez
Director General de Emisoras
Av. Insurgentes Sur No 1971
Col. Guadalupe Inn
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01020

Estimados Señores,

Con relación a la información financiera correspondiente al ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 2025 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 numeral 3 de la Circular única de la CNBV, les expresamos lo siguiente:

"Los que suscribimos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"

Atentamente:

Alejandro Serna Barrera	Ricardo Ordoñana Ripoll	Alejandro Serna Barrera
DIRECTOR GENERAL	**DIRECTOR JURIDICO**	**DIRECTOR DE FINANZAS**

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V.
Estados de Financieros Auditados al 31 de diciembre 2025.

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

A los accionistas de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.** (CTT), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas correspondientes a los mismos en donde se incluye un resumen de las políticas contables significativas que lleva la compañía en la elaboración de su información financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2025, así como sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) o también conocidas como IFRS (International Financial Reporting Standards).

Fundamento de opinión.

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y dicho código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente, y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Puntos que se consideraron en la auditoría.

En base a nuestro trabajo se determinaron algunas cuestiones de auditoría que, según nuestro juicio profesional, han sido consideradas como de mayor importancia durante nuestra revisión de los estados financieros del ejercicio actual.

Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros y en su conjunto, mismas que fueron consideradas en nuestra revisión y para dar nuestra opinión sobre éstas, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Puntos de relevancia para el análisis.

a) Se continúa manteniendo la mecánica de pago de los intereses que generan los certificados bursátiles, en donde Corporación Tapatía paga en forma mensual un 10% del total de los intereses ordinarios devengados.
b) El remanente del 90% restante de los intereses devengados, y no pagados de los certificados bursátiles será pagado a los tenedores a la fecha de vencimiento de estos, que es el 10 de diciembre del 2040 de conformidad a la nueva fecha acordada. Será importante considerar el efecto financiero y fiscal que se tendrá a esa fecha.

c) Se ha continuado con la evaluación de la continuidad de la operación de empresa derivado del cambio que a sufrido su actividad como empresa, al dejar de tener los derechos de explotación de la concesión de la frecuencia de televisión.
d) Los servicios y apoyos administrativos que mantenía la empresa en este periodo fueron reducidos con los proveedores con excepción de aquellos servicios de mantenimiento administrativo de la deuda, así como aquellos que afectan la información y control de los Certificados de la deuda en la bolsa.
e) La empresa no determino el cálculo del impuesto diferido para este periodo al 31 de diciembre del 2025, ya que quiere ser más conservador revisando las premisas de recuperación real del mismo.
f) Se continúan recibiendo préstamos de su empresa filial (intercompañías) para hacer frente a sus compromisos ante los Tenedores de la Deuda, así como para hacer frente a los gastos de mantenimiento y operación e impuestos.
g) Corporación Tapatía de Televisión únicamente registra ingresos que derivan de la cuenta por cobrar por las Obligaciones Convertibles con SSL Digital, S.A de C V. y por los intereses que se generan en el Fideicomiso que se mantiene.

Con el fin de emitir una opinión, llevamos a cabo los procedimientos de auditoría que nos permitiera verificar y comprobar que las operaciones se registraron y mostraron en la información financiera libres de vicios y errores, y que se apegaron a las Normas de Información Internacional Financiera (NIIF).

1) Revisamos las operaciones registradas en la contabilidad.
2) Revisamos los pagos efectuados a los tenedores y su registro durante el periodo sujeto a revisión.
3) En relación con los importes determinados tanto en el valor de los certificados bursátiles, como de los intereses generados, se evalúo su determinación en base a las condiciones acordadas, así como el valor actual del saldo de la deuda por los títulos de conformidad a su valor amortizado.

Negocio en marcha e incertidumbre de continuidad como negocio generador de ingresos.

Derivado de la venta de la titularidad de la concesión de frecuencia para operar el canal digital y virtual de televisión otorgado por el instituto Federal de Telecomunicaciones, Corporación Tapatía de Televisión dejo de tener la licencia para operar y transmitir programas comerciales que le generen ingresos, lo cual afecta su proyección de ingresos.

Sin embargo, su empresa filial SSL Digital ha continuado haciendo frente a los compromisos contraídos tanto con los tenedores como con terceros.

EL único ingreso que se ha tenido en Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V. es el presentado por el interés derivado de las obligaciones convertibles punto ya comentado y que mantiene con su empresa filial SSL Digital, S.A de C.V. el cual se ha devengado, y será pagado de igual forma en el 2040.

Corporación Tapatía de Televisión, S. A de C V. presenta una pérdida del capital social, lo cual la pone en un riesgo de cumplir sus obligaciones con tercero de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles puede dar lugar a una disolución de la empresa.

Otra información

Esta situación ha sido revisada y evaluada por la administración de la empresa, en donde se ha acordado mantener a la empresa como un negocio en marcha, dado las obligaciones contraídas que tiene con los Tenedores, esto a pesar de no contar con ingresos proyectados hasta el mes de diciembre del 2040.

La Administración es responsable de la otra información.

La otra información comprende la información contenida en las notas contenidas en el Informe Anual de la Compañía correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, y que debe presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Informe Anual).

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información, y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía con respecto a los estados financieros.

- La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF (Normas internacionales de información financiera), y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.
- De acuerdo a la norma vigente NIIF S1 y S2 en este periodo contable se requiere efectuar un estudio de evaluación de sostenibilidad mediante el cual se evalúe las practicas corporativa y del medio ambiente de la empresa, mismo que es obligatorio para Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V. a partir del 1ero de enero 2025 por ser una empresa que participa en la bolsa de valores en México, sin embargo derivado de la información que se requiere y del proceso que esto implica , se requiere de un plazo mayor para su entrega e integración y obtención de los resultados a fin de dar cumplimiento a las normas correspondientes, por lo cual Corporación Tapatía de Televisión S.A de CV. solicito a la Comisión Nacional Bolsa de Valores (CNBV) mediante una solicitud de acogerse a la exención de transición para la aplicación de la norma (art 53 fracción I inciso a), por lo cual su empresa filial Corporación Tapatía de Televisión obligada directa junto con SSL Digital envió a la CNBV el aviso de optar estas normas norma posteriormente, y no efectuarlo en este periodo del 2025, comprometiéndose hacerlo y revelar los resultados de su aplicación hasta el mes de julio del 2026.

- En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía de continuar en funcionamiento y, en consecuencia, de utilizar el postulado contable de negocio en marcha o de lo contrario revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha.

- Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se presentan libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA (Normas internacionales de Auditoría) siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA (Normas internacionales de Auditoria) se aplicó el juicio profesional y se mantuvo una actitud profesional durante toda la auditoría.

También:

1. Se identificaron y evaluaron los riesgos de desviación material en los estados financieros, debidos a fraude o error, se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
2. Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
3. Se evaluó lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
4. Se concluyó sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, se concluye sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como entidad en funcionamiento.

   Si se concluyera que existe una incertidumbre material, que requiera llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser entidad en funcionamiento.

5. Se evaluó en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Se comunicó a los encargados del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificación y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Los estados financieros se adjuntan a la presente mismos que han sido firmados por el director general y contador de la empresa Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V.

Atentamente



LCC. José Luis Montes de Oca Mendoza
Núm. de Certificado del IMCP 15870
Registro AGAFF 18674

Ciudad de México, a 28 de abril del 2026.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

2. Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025 y 2024

2. Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025 y 2024

2.1 Estado de Situación Financiera.

2.2 Estado de Resultados.

2.3 Estado de Cambios en el Capital.

2.4 Estado de Flujo de Efectivo.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Corporación Tapatía de Televisión ,S.A de CV.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de

(Expresados en pesos)

		2025	2024	2023
Activos				
Activo circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 5)	$ 145,628	$ 3,168,940	$ 5,187,146
Clientes		-	-	7,425,000
Reserva de cuentas incobrables		-	-	- 3,349,500
Neto	(Nota 6)	$ -	$ -	$ 4,075,500
Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549	(Nota 7)	30,283,397	17,203,398	29,279,243
Partes relacionadas a corto plazo	(Nota 8)	46,072,581	64,680,480	122,065,747
Impuestos por recuperar		2,512,290	2,108,650	961,774
Deudores diversos		517,765	518,305	518,305
Total del activo circulante		$ 79,531,662	$ 87,679,774	$ 162,087,716
Activo no circulante				
Planta y equipo, neto	(Nota 9)	$ -	$ -	$ 3,735.00
Intereses por cobrar Emisión Certificados Bursátiles para CTT .		17,890,144	17,890,144	17,890,144
Pérdida futura por aplicar de venta de títulos a compañías filiales	(Nota 11)	142,572,278	142,572,278	142,572,278
Partes relacionadas a largo plazo	(Nota 8)	369,120,379	369,556,867	305,651,026
Partes relacionadas por cobrar Obligaciones convertibles SSL	(Nota 8)	87,096,459	87,096,459	87,096,459
Partes relacionadas Intereses por cobrar SSL	(Nota 8)	38,955,152	30,403,628	19,720,708
Inversiones en acciones de asociadas	(Nota 12)	249,396	249,396	249,396
Impuesto Diferido	(Nota 22)	33,129,456	33,129,456	33,129,456
Otros activos		130,892	130,892	130,892
Total del activo no circulante		$ 689,144,156	$ 681,029,121	$ 606,444,095
Total de activo		**$ 768,675,818**	**$ 768,708,895**	**$ 768,531,811**

Alejandro Serna Barrera
Director General

CP. Carlos Galicia M.
Contador General

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Corporación Tapatía de Televisión ,S.A de CV.

Estado de Situación Financiera

(Expresados en pesos)

		2025	2024	2023
Pasivo y capital contable				
Pasivo circulante				
Partes relacionadas	(Nota 8)	$ 41,797,596	$ 40,998,194	$ 39,792,391
Impuestos por pagar	(Nota 13)	17,290,064	17,339,042	16,620,098
Ingresos por facturar		-	-	4,075,500
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	(Nota 14)	5,972,581	4,715,444	3,176,296
Porción de intereses corto plazo de certificados bursátiles		332,206	353,694	384,526
Total pasivo a corto plazo		$ 65,392,448	$ 63,406,373	$ 64,048,811
Pasivo no circulante				
Certificados bursátiles	(Nota 15)	573,111,367	573,111,367	573,111,367
Intereses por pagar Tenedores 90% Fid10549	(Nota 16)	246,613,032	204,291,485	149,101,546
Intereses por pagar a SSL Digital 90%	(Nota 8.16)	111,390,429	84,541,285	57,284,653
Impuesto de ISR del ejercicio		-	-	-
Impuesto a la utilidad diferido		-	-	-
Total pasivo no circulante		$ 931,114,828	$ 861,944,137	$ 779,497,565
Total del pasivo		**$ 996,507,275**	**$ 925,350,509**	**$ 843,546,375**
Capital contable	(Nota 17)			
Capital Social		$ 7,100,000	$ 7,100,000	$ 7,100,000
Reserva legal		1,420,000	1,420,000	1,420,000
Resultado de ejercicios anteriores		165,161,614	-83,534,565	-49,382,422
Resultado del ejercicio		-71,189,844	-81,627,049	-34,152,143
Total de capital contable		**$ 227,831,458**	**$ -156,641,614**	**$ -75,014,565**
Total de pasivo y capital contable		**$ 768,675,818**	**$ 768,708,895**	**$ 768,531,810**

Alejandro Serna Barrera
Director General

CP. Carlos Garcia M.
Contador
General

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Corporación Tapatia de Televisión ,S.A de CV.

Estado de Resultados Integral
del 1ero de enero al 31 de diciembre de
(Expresados en pesos)

		2025	2024	2023
Ingresos por servicios prestados.		$ -	$ -	$ -
Costo de servicios		-	-	-
Utilidad bruta		$ -	$ -	$ -
Gastos de administración y operación		-3,904,836	-4,587,175	-4,818,007
Otros ingresos		-	-	-
Perdida de operación		$ -3,904,836	$ -4,587,175	$ -4,818,007
Ingresos financieros	(Nota 20)	$ 9,584,988	$ 15,217,660	$ 16,382,702
Gastos financieros		-76,869,996	-92,257,533	-92,723,595
Total Resultado integral de financiamiento		$ -67,285,008	$ -77,039,873	$ -76,340,893
(Pérdida) utilidad antes de participación en asociadas		$ -71,189,844	$ -81,627,049	$ -81,158,901
Participación en las utilidades de compañías asociadas		-	-	-
Otros Gastos pérdida por obsolescencia		-	-	-648,564
(Pérdida) utilidad antes de impuestos		**$ -71,189,844**	**$ -81,627,049**	**$ -81,807,465**
Impuestos a la utilidad		-	-	-
Impuestos a la utilidad diferido	(Nota 22)	-	-	47,655,322
Resultado integral		**$ -71,189,844**	**$ -81,627,049**	**$ -34,152,143**

Alejandro Serna Barrera
Director General

C.P. Carlos Galicia M.
Contador General

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Corporación Tapatía de Televisión ,S.A de CV.

Estado de Cambios en el Capital

(Expresados en pesos)

	Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas	resultado del periodo	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	$ 7,100,000	$ 1,420,000	-$ 49,382,422	-$ 34,152,143	-$ 75,014,565
Traspaso de resultados	0	0	-34,152,143	34,152,143	0
Resultado integral del periodo	0	0		-81,627,049	-81,627,049
Saldo al 31 de diciembre de 2024	$ 7,100,000	$ 1,420,000	-$ 83,534,565	-$ 81,627,049	-$156,641,614
Traspaso de resultados			-$ 81,627,049	$ 81,627,049	
Resultado integral del periodo				-$ 71,189,844	-$ 71,189,844
Saldo al 31 de diciembre de 2025 (Nota 17)	$ 7,100,000	$ 1,420,000	-$165,161,614	-$ 71,189,844	-$227,831,458

Alejandro Serna Barrera
Director General

C.P. Carlos Galicia M.
Contador General

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Corporación Tapatía de Televisión ,S.A de CV.

Estado de Flujos de Efectivo

al 31 de diciembre de

(Expresados en pesos mn.)

		2025		2024		2023
Actividades de operación:						
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos a la utilidad	$	**-71,189,844**	$	**-81,627,049**	$	**-81,807,465**
Depreciación		-		3,734		262,002
Depreciación de Bajas por uso		-		-		648,564
Método de participación		-		-		-
Ingresos financieros		-8,551,524		-10,682,920		-10,543,838
Ingresos financieros en fideicomiso		-		-		-
Gastos financieros por pasivos en arrendamiento		-		-		-
Gastos financieros		69,529,424		91,615,000		83,777,714
Provisión de cuentas incobrables		-		-3,349,500		-
Pérdida futura por aplicar		-		-		-
Amortización de Gastos de colocación		-		-		-
Ingresos por facturar		-		4,075,500		-4,075,500
Otras Cuentas		6,901,558		-2,682,554		17,098,725
	$	**67,879,458**	$	**78,979,260**	$	**87,167,667**
Cuentas por cobrar	$	-	$	7,425,000	$	-
(Incremento) disminución de derechos en Fideicomiso		-13,079,999		-12,075,845		-69,144,751
Inversión de instrumentos de deuda a largo plazo		-		-		-
(Incremento) Disminución de costo por contrato por cliente y otros		-		-		4,075,500
(Incremento) Disminución de partes relacionadas		19,843,790		15,997,691		72,941,302
(Disminución) incremento en otras cuentas por pagar y otros gastos acumulados		1,257,677		-1,508,315		-1,294,047
(incremento) Intereses por pagar						
Cambios en el capital de trabajo:	$	8,021,468	$	9,838,531	$	6,578,004
Impuestos		- 403,640		-427,932		-121,688
		7,617,828		**9,410,599**		**6,456,316**
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	$	**4,307,442**	$	**6,762,810**	$	**11,816,518**
Actividades de inversión:						
Adquisiciones de equipo	$	-	$	-	$	-
Bajas de Inversión de activos por des uso		-		-		-

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Intereses cobrados a partes relacionadas y bancos	-	-	-
Intereses cobrados de instrumentos de deuda	-	-	1,523,466
Cobros recibidos de préstamos a partes relacionadas	-	-	-
Préstamos otorgados a partes relacionadas	-	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	$ -	$ -	$ 1,523,466
Actividades de financiamiento:			
Préstamos recibidos de partes relacionadas			
Compra de títulos financieros	-	-	-
Pagos de arrendamiento	-	-	-
Pagos de intereses	-7,330,754	-8,781,016	-8,377,771
Obligaciones convertibles en acciones			$
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	$ -7,330,754	$ -8,781,016	$ -8,377,771
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes	**-3,023,312**	**-2,018,206**	**4,962,213**
Efectivo y equivalentes al inicio del año	$ 3,168,940	$ 5,187,146	$ 224,933
Efectivo y equivalentes al final del periodo	$ **145,628**	$ **3,168,940**	$ **5,187,146**

Alejandro Serna Barrera
Director General

CP. Carlos Galicia M.
Contador General

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

3. Notas a los Estados Financieros.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Notas a los Estados Financieros
por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024.
(pesos m.n.)

Nota 1. Historia y actividad de la Compañía

1. Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (la compañía) es subsidiaria directa de Teleprogramas de México, S. A. de C. V., ambas subsidiarias de Grupo Medcom, S. A. de C.V., la cual emite estados financieros consolidados. Corporación Tapatía de Televisión fue constituida el 28 de julio de 1990, con una duración de 99 años, y con domicilio en Manuel Rivera Cambas 355, Colonia Jardines del Nilo; C.P. 44860 en Guadalajara, Jalisco, México.

   El día 22 de marzo del 2022 cambio su domicilio fiscal a la ciudad de México, en Jaime Balmes num.11 Torre D piso 5 B Col. Polanco I era Sección C.P. 11510.

   Corporación Tapatía de Televisión tenía como su principal actividad la transmisión o retransmisión de programaciones de televisión en Guadalajara, Jalisco, actividad que realizó hasta el 31 de diciembre del 2021, esta actividad se efectuaba mediante la explotación de la concesión otorgada de manera gratuita por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)) en Guadalajara, Jalisco la cual tenía una vigencia al 31 de diciembre de 2021, misma que renovó en su oportunidad ante esta secretaría.

   La concesión que se mantenía derivado de alto costo de renovación y la disminución de ingresos por servicios le fue autorizado efectuar su transmisión a un tercero en el ejercicio del 2021.

2. La compañía no cuenta con empleados y todos los servicios de operación, legales, contables y administrativos le son prestados por empresas relacionadas.

3. La compañía no realizará más operaciones de transmisión o de otro tipo de acuerdo con su administración. Corporación Tapatía de Televisión ha mantenido su operación administrativa, y ha estado recibiendo apoyo financiero de su empresa filial a fin de continuar haciendo frente a sus compromisos con los Tenedores de la Deuda, como con Terceros.

4. Como se comentó, hasta el mes de agosto de 2020 sus ingresos eran generados por la retransmisión en Guadalajara, Jalisco y su zona metropolitana de la programación del Canal 44 XEQ-TDT, Gala TV de Televisión de la Ciudad de México, servicio que prestaba a su único cliente Televisa, a través de su filial Televimex, S. A. de C. V. (Televimex), mediante el Contrato Televimex, los cuales representaban el 100% del total de sus ingresos, situación que hacía que existiera una alta dependencia económica con dicha

entidad. En el mes de junio 2019 Televimex dejó de realizar los pagos de los servicios de transmisión de acuerdo con su Contrato, lo que generó se entablaran negociaciones para su recuperación.

Con base en lo anterior, la Administración de la Compañía firmo el 22 de julio del 2020 un convenio modificatorio de transacción y, cumplimiento de obligaciones entre ambas compañías en el cual se acordó dar por terminada de manera voluntaria el Contrato de Afiliación - Contrato Televimex, esto se efectuaría mediante el cumplimiento de las dos siguientes condiciones:

4.1 Que Corporación Tapatía obtuviera y notificará a Televimex, la aprobación de la asamblea de tenedores de certificados bursátiles, en donde le permitan de manera voluntaria terminar el Contrato de Afiliación - Contrato con Televimex; y,

4.2 Una vez recibida la notificación anterior, Televimex pagaría como contraprestación única, final y definitiva por el Contrato de Afiliación, la cantidad de $155,000,000 más el impuesto al valor agregado, contraprestación que será el único pago al que tendrá derecho a recibir la compañía, el cual incluye cualquier adeudo o pago pasado, presente o futuro, incluyendo el pago por la terminación anticipada. este pago se realizó el 19 de agosto de 2020.

5. En el periodo del 2021 la compañía mantuvo negociaciones de transmisión con las empresas la Octava y el Heraldo. Sin embargo, tuvo que suspender los servicios, ya que este último cliente dejo de cubrir el pago mensual de la transmisión, Corporación Tapatía requirió el pago y efectúo cargos por morosidad, sin que se hayan cubierto a la fecha de este informe, por ello inicio los trámites legales y jurídicos para su cobro.

Al cierre del 2024 los abogados informaron que se había realizado el cobro de las facturas pendientes del Heraldo, sin embargo, los recursos no se habían depositado en las cuentas bancarias y se mantenían en su custodia en la contabilidad en la cuenta de caja.

6. Antecedentes de la Concesiones otorgadas por el Gobierno.

Los servicios que prestaba Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (Concesionario), estaban fundamentados en el Título de Refrendo de Concesión con el fin de continuar usando comercialmente un canal de televisión analógico otorgado por el IFT, siendo el canal 5 de televisión de Guadalajara, Jalisco; con signo distintivo XEDI4-TV, y con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, el cual se renovó cumpliendo con los requerimientos requeridos por el IFT.

La compañía cumplió con las obligaciones de transitar a la Televisión Digital Terrestre (TDT) en el ejercicio 2015, y donde tenía asignado el canal 35 en sustitución del anterior canal 5, con siglas XEDK-TDT a partir del 17 de diciembre de 2015, fecha del apagón analógico.

El Concesionario se obligaba a proporcionar al IMT y a la Secretaría de Gobernación, en los tiempos que señala la Ley federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y las disposiciones legales aplicables, todos los datos, informes y documentos que estas le requieran en el ámbito de su competencia. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la compañía había cumplido con todas las obligaciones requeridas por el IFT y había demostrado su interés para efectuar la renovación de su concesión, cuyo trámite de renovación estaba siendo evaluado por la Administración.

La intención de compañía fue realizar la renovación a la brevedad, ya que de no ser así se perdería.

Durante este proceso la administración evaluó el costo de los derechos que debería pagar para su renovación, y este era por un importe muy alto, importe con el cual no se contaban para hacerlo, por lo que solicitó la autorización de los Tenedores para proceder a vender o ceder la frecuencia televisiva, lo cual fue autorizado realizar, estableciendo como condición de que los fondos obtenidos fueran ingresados a la cuenta del fideicomiso.

La compañía recibió a una empresa interesada en la frecuencia, a la cual se le cedió los derechos de la misma, para lo cual se estableció como precio de la operación de la cesión el importe de $6,000,000 de pesos más el impuesto al valor agregado, como parte de este acuerdo se indicó que los derechos para tener vigente la frecuencia ante el IFT deberían ser cubiertos antes de su terminó, y se estaría en espera de la autorización de parte de esta secretaria para explotar la frecuencia así como ostentarse como nuevo dueño de los derechos.

El importe de los derechos fue pagado por cuenta de la empresa adquirente ante el IFT por $154,155,422, el día 7 de diciembre del 2021. Mientras se obtiene el cambio de propietario ante el IFT, Corporación Tapatía de Televisión, continuó dando cumplimiento a los compromisos de envió de información ante este organismo.

Con lo anterior, el refrendo de la frecuencia televisiva tendrá un plazo de 30 años a partir del periodo diciembre del 2021.

Derivado a que el trámite se inició por Corporación Tapatía y con a fin de reconocer la operación y los recursos pagados por el adquirente, Corporación Tapatía registro en cuentas de orden la operación por los recursos pagados al IFT (Instituto Federal de Telecomunicaciones), operaciones que quedaron concluidas en estos periodos por lo que se canceló el registro contable correspondiente.

7. Emisión de Certificados bursátiles

Antecedentes

7.1 Programa de certificados bursátiles - diciembre 2015.

Durante 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $750,000,000 con las siguientes características:

Emisora:

Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (la "Emisora" o "CTT")

Monto total del programa:

Hasta $ 750 millones de pesos moneda nacional, no revolvente.

Clave de pizarra: TVS

Plazo de vigencia de los Certificados bursátiles (CB):

El plazo de cada Emisión será mínimo de 1 (un) año y máximo de 15 años.

Denominación de la emisión:

Moneda Nacional (MN)

Valor Nominal y precio de colocación:

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el CB, en el aviso de oferta pública y en el suplemento correspondiente, en el entendido de que será un múltiplo de $100 pesos m.n. por cada CB.

Número máximo de CB:

Hasta 7,500,000 (siete millones quinientos mil) CB.

Derecho que confiere a los tenedores:

Cada certificado bursátil (CB) representa para su titular la participación individual en un crédito colectivo a cargo de la emisora, con el derecho de recibir el pago del principal e intereses que al efecto se prevean en el titulo representativo de los CB de cada Emisión al amparo del Programa.

Fuente de Pago:

Corporación Tapatía de Televisión (CTT) en su calidad de Emisora estará obligada a realizar el pago de principal e intereses bajo los CB. Sin perjuicio de lo anterior, los pagos que se realicen bajo los CB serán a través del contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549 celebrado el 7 de diciembre del 2015 entre: (I) CTT y (II) SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL), en su carácter de fideicomitentes; (III) Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, en su carácter de fiduciario; y (IV) Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común, cuyo patrimonio estaría constituido principalmente por los Ingresos Televimex (La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencían hasta el 10 de diciembre de 2030, fecha que ha cambiado), y los Ingresos generados por SSL (Por la Cobranza de SSL de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios,). Sin perjuicio de lo anterior, la Emisora siempre estará obligada a responder con su patrimonio frente a los tenedores de los CB.

Garantía:

Las obligaciones de Corporación Tapatía frente a los tenedores de los CB estarían garantizadas mediante la Prenda de Acciones de la empresa y el aval de SSL Digital empresa filial.

7.2 Certificados bursátiles emitidos.

Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por $ 230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anual pagadero mensualmente los días 15 de cada mes.

Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 – (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por $ 421,000,000 con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anual pagadero mensualmente los días 15 de cada mes.

Entre ambas emisiones se generó una deuda para Corporación Tapatía de $ 651,000,000 de pesos.

7.3 Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549.

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó con el Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/10549 por la emisión de certificados bursátiles al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $750,000,000. Dicho Contrato de Fideicomiso sería el encargado de satisfacer las obligaciones establecidas el programa de emisión de certificados bursátiles aprobado por la CNBV y resguardar los activos que formen parte de su patrimonio, en el entendido que, una vez cumplidas las obligaciones, el patrimonio del fideicomiso, pasaría de nuevo a ser administrado por Corporación Tapatía.

Partes del fideicomiso.

Fideicomiso A:	Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.
Fideicomiso B:	SSL Digital, S.A. de C.V.(SSL)
Fiduciario:	Banco Interacciones, S.A, Institución de Banca Múltiple, fusionada con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, (Banorte) siendo ésta ultima la fusionate y el actual fiduciario conforme al Fideicomiso.
Fideicomisarios:	Los tenedores de los Certificados Bursátiles, representado en todo momento por el representante común.

Patrimonio del Fideicomiso.

El patrimonio del Fideicomiso se integrará con los bienes, derechos y activos mencionados a continuación:

1. La aportación inicial realizada por los Fideicomitentes.

2. La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga Corporación Tapatía durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencían hasta el 10 de diciembre de 2030. (fecha que ha sido modificada por acuerdos de los Tenedores hasta el 2040).

   Corporación Tapatía (CTT) se obligaba de manera expresa a transferir al patrimonio del presente Fideicomiso, la totalidad de la cobranza que reciba de Televimex de tal forma que la totalidad de los ingresos que Corporación Tapatía tenga derecho a recibir, para que ingresen al patrimonio de este Fideicomiso. (ver nuevas consideraciones.)

3. Cobranza de SSL Digital derivada de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios, de tal forma que la totalidad de los ingresos que SSL Digital tenga derecho a recibir ingresen al patrimonio de este Fideicomiso.

   En virtud de que la totalidad de la cobranza que obtenga SSL Digital durante la vigencia de los Certificados Bursátiles formarán parte del patrimonio de este Fideicomiso, y no podrá en ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlo de forma alguna.

4. Los recursos que se obtengan mediante cada una de las colocaciones del programa autorizado de los Certificados Bursátiles entre el público inversionista, para que el Fideicomiso los aplique conforme a los fines establecidos en cada una de las emisiones.

5. Las cuentas del Fideicomiso y Fondos de Reserva del Fideicomiso, así como los recursos, valores e inversiones existentes en dichas cuentas y fondos, incluyendo, sin limitar, los intereses o rendimientos de cualquier clase que deriven de las inversiones permitidas del Fideicomiso; se entiende por fondo de reserva, el fondo para pago de impuestos, gastos para mantenimiento de la emisión y para gastos de operación.

6. Los Bonos Cupón Cero, incluyendo sin limitar, los intereses, rendimientos o utilidades de cualquier clase que deriven de Bonos Cupón Cero. Los Bonos Cupón Cero serán fideicomitidos por el fiduciario del Fideicomiso al patrimonio del presente Fideicomiso.

   En el periodo del 2021 estos bonos fueron liquidados en su totalidad y pasaron a formar parte del Fondo General de Inversión de Corporación Tapatía.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Consideraciones.

Al cierre de los estados financieros del 31 de diciembre 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021 los cambios más importantes de los Certificados y del Fideicomiso han sido:

Para el periodo del 2025 y 2024

Para estos periodos no existieron cambios en los certificados, y se ha estado pagando los cupones conforme a las fechas estipuladas y al porcentaje acordado, solo se han registrado los intereses ganados por la inversión que efectúa el fideicomiso del saldo en valores, operación que se realiza durante el plazo que se mantienen los fondos antes de pagar los intereses de los cupones en forma mensual.

Únicamente en el periodo del 2024, el administrador del fideicomiso solicito que se efectúen los depósitos en plazos más cortos conforme se reciban los recursos de la cartera de clientes, lo anterior ha originado que se estén generando ingresos adicionales por intereses en el fideicomiso derivado del plazo que pasa entre la devolución de los recursos y su uso.

Para el periodo del 2023

1. En el fondo general del fideicomiso se encontraban depositados $6,960,000 de la cesión onerosa y $83,200,000 de los Bonos Cupón Cero, los cuales se autorizó transferir mediante préstamo a SSL Digital para realizar proyectos autorizados que le permitan continuar generando ingresos.

2. Se ha continuado con la misma mecánica de realizar el pago del 10% de intereses, así como se solicitó que autoricen los tenedores una prorrogar por un periodo similar mantener el mismo procedimiento durante 30 meses.

Para el periodo del 2022.

a) Los Certificado Bursátiles (CB) su fecha de vigencia se autorzó fuera a diciembre del 2040.
b) Corporación Tapatía de Televisión recibió de Televimex el último pago que se acordó por la cancelación del contrato.
c) Asimismo, se ha hecho la venta de los derechos de cesión de la frecuencia por lo cual no generará servicios por este fin.
d) SSL Digital continuará siendo la fuente de sus ingresos para dar cumplimiento a sus obligaciones.
e) Los recursos que se mantienen en el fideicomiso como inversión han generado interés lo cual ha generado que la empresa tenga que realizar pagos de impuesto sobre la renta a pesar de no contar ya con operaciones.

Y En el periodo del 2021.

a) Parte de los certificados fueron recomprados a los tenedores y trasferidos a SSL Digital.
b) Los ingresos que había obtenido Corporación Tapatía de Televimex concluyeron, ya que se canceló el contrato, por lo cual ya no recibirá ingresos por servicios de este cliente.
c) Los Bonos Cupón Cero llegado a su vigencia los cuales fueron realizados al mes de diciembre del 2021, haciendo el traspaso de estos recursos al Fideicomiso Fondo General.

Los Fines del Fideicomiso.

El patrimonio del Fideicomiso queda irrevocablemente afecto y debería destinarse a la realización de los fines estipulados a continuación:

1. Apertura de las cuentas de cheque e inversiones.
a) Cuenta de ingresos.
b) Cuenta de pagos.
c) Fondo general.

2. Aplicación del producto de la Emisión.
a) Pago de los gastos de la emisión.
b) Liquidación de los certificados TV5 originales.
c) Liquidación del financiamiento SSL.
d) Fondeo inicial del Fondo para gastos de operación por $25,000,000. (Importe que se ha venido modificado).
e) Fondeo inicial del Fondo para servicio de la deuda.
f) Constitución de la reserva para inversiones.
g) Percepción de los ingresos.
h) Celebración de los contratos de aportación de ingresos.
i) Servicio de los certificados bursátiles.
j) Reversión y entrega de activos del Fideicomiso.

Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago.

A continuación, se describen las principales obligaciones de hacer y no hacer, del Fiduciario del Fideicomiso de Pago, conforme a lo previsto en el contrato respectivo:

a) Abrir las cuentas de cheques e inversión siguientes: (i) una cuenta de ingresos,

(ii) una cuenta de pagos, y (iii) una cuenta de inversión.

b) Recibir el producto de la Emisión y aplicarlo conforme a lo previsto en el Fideicomiso de Pago.
c) Recibir los ingresos, para aplicarlos conforme a lo previsto en el Fideicomiso de Pago.
d) Invertir los recursos del Fideicomiso de Pago conforme a lo previsto en el mismo.
e) Cubrir a los tenedores de los Certificados Bursátiles el pago de intereses y principal que procedan conforme a lo previsto en cada título de los Certificados Bursátiles.
f) Presentar informes periódicos a CTT, el Representante Común y al Comité Técnico.
g) Contratar a los prestadores de servicio que le indique el Comité Técnico.
h) Una vez que se hayan liquidado los Certificados Bursátiles, revertir el patrimonio del Fideicomiso de Pago a la Fideicomitente que corresponda.

Comité Técnico.

Las partes convienen en que el Fideicomiso contará con un Comité Técnico que se formará y tendrá las facultades siguientes:

1. Integración.

   El Comité Técnico estará integrado por un total de cinco miembros, tres designados por el representante común y uno por el Fideicomitente A y uno por el Fideicomitente B. Las resoluciones del comité técnico se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros presentes, cada miembro tendrá un voto.

2. Funcionamiento.

   El Comité Técnico deberá girar instrucciones por escrito al Fiduciario dentro de los temas que le competan:

   a) Sesiones ordinarias y extraordinarias.
   b) Lugar para sesionar.
   c) Convocatorias.
   d) Instalación del Comité Técnico y actas.
   e) Acuerdos adoptados y ejecución.

3. Facultades.

   Las facultades del Comité Técnico serán las siguientes:
   a) Celebración de contratos de servicio.
   b) Sustitución de prestadores de servicio.

c) Realización de inversiones permitidas.
d) Aprobación de los presupuestos de operación.
e) Definición de políticas y procedimientos operativos.
f) Supervisión de certificados bursátiles.
g) Supervisión del cumplimiento de obligaciones de CTT que correspondan bajo el contrato de Televimex y la Concesión.
h) Supervisión del desempeño de SSL.
i) Recepción de informes.
j) Contratación de coberturas.
k) Compra de bonos cupón cero, entre otras.

Cabe mencionar que el Comité Técnico deberá aprobar los programas y presupuestos de operación que anualmente presente el Fideicomitente A (CTT) y B (SSL Digital) en su caso, los ajustes que estas justifiquen (incluyendo costos de operación de las Fideicomitentes como gastos de operación) previa validación del contador público independiente.

Aplicación del fondo del Fideicomiso - Fondos de Reserva

El fiduciario dentro del fondo General abrirá cuentas contables en forma conjunta con los fondos de reserva y se aplicarán en el siguiente orden:

a) Fondo para impuestos: Para cubrir los impuestos de las Fideicomitentes previa autorización del contador público independiente.

b) Fondo para mantenimiento de la emisión: Para cubrir los gastos exigibles por concepto de mantenimiento de la emisión.

c) Fondos para Gastos de operación: Se abonará para gastos de operación la cantidad de $25,000,000, (monto que ha cambiado), dicho importe deberá mantenerse de manera constante como reserva. Mensualmente el fiduciario utilizará estos fondos para pagar los gastos de operación de las fideicomitentes los cuales serán previamente supervisados por un contador independiente. El comité técnico deberá aprobar el presupuesto anual de los gastos de operación, mismo que podrá corregir o ajustar en cualquier momento.

d) Fondos para servicio de deuda: Se conformará por el importe equivalente a 3 veces los intereses exigibles en el mes siguiente, este fondo se utilizará para abonar en cada fecha de vencimiento los intereses exigibles y el saldo que reste para prepagar hasta donde alcance y a prorrata el principal de los certificados bursátiles.

e) El remanente de los fondos aportados al fideicomiso se aportarán a un fondo general y serán invertidos por el fiduciario en las inversiones permitidas según el contrato de fideicomiso.

f) Al momento en que la suma de los recursos existente en el patrimonio del fideicomiso supere el saldo pendiente de los certificados bursátiles el fiduciario procederá a su liquidación inmediata.

Con base a que los fondos depositados en el fideicomiso son controlados por el comité técnico en el cual CTT no tiene mayoría, se concluye que CTT no controla al Fideicomiso.

Sin embargo, todos los fondos que CTT transfiera al fideicomiso se utilizarán para pagar obligaciones de CTT y SSL Digital y con base en este acuerdo contractual, se han registrado los activos corro derechos en fideicomiso.

Certificados Iniciales.

Programa de certificados bursátiles - junio 2009.

Durante junio de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $475,000,000.

Certificados bursátiles emitidos.

a) El 7 de julio de 2009, la Compañía emitió CEBURS TV5-09 por $150,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2021, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.35% anuales pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. El 16 de diciembre de 2015, la Compañía decidió pagar en forma anticipada los CEBURS TV5-09 por la cantidad de $112,419,972 recibiendo el certificado por parte de Indeval. Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral

b) El 7 de julio de 2011, la Compañía emitió CEBURS TV5-11 por $170,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre 2021, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.25% anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. El 16 de diciembre de 2015, la Compañía llevó a cabo la redención anticipada de los CEBURS TV5-11 por la cantidad de $126,396, 973 recibiendo el certificado por parte de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (Indeval). Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/00605.

Constitución

El 30 de junio de 2009, la compañía firmó con The Bank Of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/ 00605 para la emisión de certificados bursátiles realizada al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $ 475,000,000

Liberación y cancelación del Fideicomiso.

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó el convenio de liberación y cancelación con The Bank Of New York, Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, en el cual dan por terminado el Fideicomiso F/00605, extinguiendo todos sus efectos y obligaciones y en donde The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de banca Múltiple, en su carácter de fiduciario, revierte, transmite y entrega a la Compañía, los ingresos, los bonos cupón cero y demás derechos, reclusos y activos que se encontraban a la fecha en el Fideicomiso F/00605 y quién a su vez, los aportó al Fideicomiso de Administración y Pago no. F/ 10549.

A la fecha del presente reporte Corporación Tapatía de Televisión continúa efectuando los pagos de intereses conforme al acuerdo establecido a los tenedores por el 10%, dejando registrado un pasivo por el 90%, así mismo los ingresos que obtiene son generados por la inversión del fondo invertido del fideicomiso. Asimismo, Corporación Tapatía de Televisión registra un ingreso por el registro de los intereses por cobrar de deuda que se tiene con SSL Digital por las obligaciones convertibles que se tienen de la compra de los títulos de deuda.
Finalmente SSL Digital ha sido su fuente de recursos financieros en un 100% para hacer frente a los pagos de intereses, impuestos y gastos, por lo cual esta deuda que se ha generado deberá ser compensada contra el pasivo que exista entre ambas empresas.

Nota 2. Resumen de las principales políticas contables:

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros en los años que se presentan se describen a continuación:

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

a) Bases de preparación.

La Compañía prepara sus establos financieros, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), interpretaciones ("IFRS-NIC") y Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") emitidas por el International of Accounting Standards Board ("IASB") por sus siglas en inglés), sobre la base de costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables criticas. También requiere que la Administración utilice su juicio durante el proceso de aplicación de las politicas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

b) Información por segmentos.

Un segmento de operación es un componente de la Compañía que participa en actividades de negocio en las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos, incluyendo los ingresos y los gastos que se relacionan con transacciones con los otros componentes de la Compañía.

Los resultados operacionales del segmento de operación son revisados regularmente por la Dirección de Finanzas para tomar decisiones respecto de los recursos a ser asignados y evaluar su rendimiento, y para los que existe información financiera disponible.

La Compañía hasta el periodo terminado el 2021 habia mantenido un segmento de operación el cual cambión después de haber efectuado la transmisión de la concesión de frecuencia, por lo cual durante los periodos del 2025, 2024, 2023 y 2022 no ha contado con operaciones que le generen ingresos con relación a su objeto social.

c) Activos financieros

Desde el 1 de enero de 2018, la Compañía clasifica sus activos financieros en aquellos que se miden a costo amortizado.

Esto es de acuerdo con el modelo de negocio de la Compañía y en base a la administración de sus activos financieros y los términos contractuales que le generan los flujos de efectivo, situación que ha cambiado como ya se ha indicado, a la fecha de este informa mantiene financiamiento de su empresa filial hacer frente a sus obligaciones de los certificados de deuda.

c.1 Reconocimiento y baja

Las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.
Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos de recibir flujos de efectivo de los activos financieros han vencido o han sido transferidos y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

c.2 Medición

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.
Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.

d) Instrumentos de deuda.

La medición subsecuente de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios de la Compañía para administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo.

La Compañía clasifica sus instrumentos de deuda de acuerdo con la siguiente categoría:

d.1 Costo amortizado.

Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en resultados utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

d.2 Clasificación.

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar y a costo amortizado.
Esta depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros.
A esta fecha activo más importante es el generado por la colocación de la deuda y el de intercompañías.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos bancarios en cuentas de cheques, depósitos bancarios e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimientos menores a 90 días a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo se registran a su costo y dado su característica de corto plazo su medición posterior se mantiene a su costo. La Compañía tiene inversiones que realiza a través de instituciones bancarias, las cuales se invierten en instrumentos de deuda gubernamentales (Cetes, Bondes, Bonos) y pagarés liquidables al vencimiento de bajo riesgo y con rendimientos moderados esto lo efectúa a través del fideicomiso que se tiene constituido, y cada cierre de mes refleja los resultados obtenidos y la posición correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 se tiene efectivo y equivalentes de efectivo, el cual no está sujeto a restricción, con excepción de la cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 a corto plazo.

f) Préstamos (a partes relacionadas) y cuentas por cobrar.

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo circulante, excepto por aquellos cuyo vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha de cierre del ejercicio reportado, los cuales se clasifican como activos no circulantes.

f.1) Reconocimiento y medición

1. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son las inversiones en valores gubernamentales de alta liquidez a plazos máximos de 28 días. Dichas inversiones se encuentran dentro del rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo" y se valúan a su valor razonable y las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del periodo.
2. Las cuentas por cobrar comprenden los créditos que la Compañía ha otorgado a sus partes relacionadas por préstamos otorgados. Si se espera recuperarlos en un año o menos, se clasifican como activos circulantes; de lo contrario, se presentan como activos no circulantes.

   Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión para pérdidas crediticias.

   Los préstamos y cuentas por cobrar se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir los flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos

los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los recursos recibidos.

g) Deterioro de activos financieros Activos valuados a costo amortizado

Desde el 1ero de enero de 2018, la Compañía evalúa, de forma prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda a costo amortizado sobre la vida del instrumento, considerando los resultados de la evaluación del comportamiento de la cartera. Los incrementos a esta provisión se registran dentro de provisión para pérdidas crediticias en el estado de resultados. Al 31 de diciembre del 2024 la empresa ha recuperado la única cuenta de clientes que mantenía y que se encontraba provisionada, por lo cual se ha cancelado la provisión correspondiente.

g.1 Activos financieros en fideicomiso.

Cuenta por cobrar al fideicomiso F/10549

Las cuentas por cobrar del fideicomiso lo representaban los ingresos cobrados por el Contrato de servicios con Televimex, pero a partir del 10 de Diciembre de 2015 se empezó a recibir también la cobranza de los contratos que son celebrados por SSL Digital, S. A. de C. V., importes que son depositados en las cuentas de los Fideicomisos de Administración, como resultado de las emisiones de certificados bursátiles, mismos que debería aplicar para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente del mismo se utilizaba para efectuar el pago del principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso, por lo que es clasificado corto plazo.

Las cuentas por cobrar al fideicomiso se registran a su costo y dado su característica de corto plazo su medición posterior se mantiene a su costo. De acuerdo con el Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/10549, el Fiduciario mantiene el control de las cuentas de cheques e inversión. De acuerdo con las Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago.

Los fondos del fideicomiso son administrados por el fiduciario para cubrir las obligaciones de deuda a tenedores, para pago de gastos de administración de deuda, gastos por honorarios e impuestos, el remanente es devuelto a la empresa SSL Digital, ya que con esto cubrirá gastos e inversiones de su operación, el envió de recursos a Corporación Tapatía se considera como un préstamo entre empresas filiales.

Cuentas por cobrar al fideicomiso F/ 10549 a largo plazo

Como parte de las obligaciones al Programa de Certificados Bursátiles a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta 475,000,000 aprobado por CNBV en junio de 2009 para cada una de las emisiones CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, el Fiduciario del Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/00605 adquirió con cargo al producto de la colocación de los Certificados Bursátiles un bono cupón cero por el monto necesario para que en la Fecha de Vencimiento el Bono Cupón Cero tuviera el valor de por lo menos el 26% del valor nominal de cada emisión.

El 7 de diciembre de 2015, se realizó la emisión de CEBURS TV5- 2015 mencionada en la Nota 10, y como parte de esta, se dio la terminación del Fideicomiso F/00605 firmado para las emisiones de CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, por lo tanto, la Compañía utilizó estos certificados previamente adquiridos para incluirlos al patrimonio del Fideicomiso irrevocable de Administración y Pago No. F/10549 como parte de la colocación de CEBURS TV5-15.

Los certificados de depósito de dinero a largo plazo en Fideicomiso son conservados a su vencimiento y se valúan inicialmente a valor razonable y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro en caso de corresponder.

En el mes de diciembre 2021 los Certificado Bursátiles Cupón Cero tuvieron su vencimiento los cuales fueron liquidados a la compañía, la plusvalía obtenida fue reflejada en los resultados del periodo, y los flujos se ingresaron a las inversiones que se mantiene a corto plazo, como un Fondo General el cual fue invertido en fondos gubernamentales.

Durante el ejercicio del 2023 parte de estos recursos de los certificados fueron transferidos como un préstamo a SSL Digital para hacer frente a sus proyectos, y la diferencia se ha invertido a corto plazo.

h) Inversiones en instrumentos de deuda

Durante la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 celebrada el 12 de agosto de 2020 y concluida el 7 de agosto de 2021, se aprobó otorgar la opción de vender los certificados bursátiles a CTT por parte de los tenedores de certificados bursátiles.

Con base en lo anterior, Corporación Tapatía ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles emitidos (36.7%) por un monto total de $86,349,309.

En el mes de agosto del 2021 se llevó a cabo la recompra de los certificados bursátiles por parte de su empresa filial SSL Digital, la operación se realizó al mismo precio descontado más un porcentaje que se adiciono para

importar por $87,096,458 pesos, lo cual generó una cuenta por cobrar intercompañías, misma que se presenta al cierre de diciembre del 2025, 2024, y 2023 ambas empresas acordaron por la administración de Corporación Tapatía mediante acta de consejo de fecha 6 de diciembre de 2021, convertir la cuenta por cobrar en obligaciones convertibles de capital de SSL Digital, esto se producirá a la fecha de vencimiento de los certificados que es el día 31 de diciembre del 2040, mientras esto sucede se pagará un interés a la tasa mensual de TIIE + 1 punto mensual durante la vigencia de la obligación.

Todas sus inversiones en instrumentos de deuda a largo plazo conservados a su vencimiento y se valúan inicial mente a valor razonable y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro en caso de corresponder.

i) Activos intangibles (costo por contrato con cliente)

La Compañía había venido amortizando el activo intangible con una vida útil limitado, utilizando el método de línea recta durante el periodo que Contrato con cliente que era 27 años. Sin embargo, derivado de los cambios de operación ha efectuado la amortización de la cuenta, derivado de los cambios en su operación.

Con base en la cancelación del Contrato Televimex, la Compañía registró en resultados el total de los costos pendientes de amortizar de $12,492,83 en el mes de julio de 2020.

Al 31 de diciembre 2021 se mantenía Gastos por amortizar de $30,311,294 generados de la colocación inicial de los CB, con diferentes prestadores de servicios, los cuales se iban a ir amortizando conforme se efectuará el repago de la deuda, dados los tiempos establecidos la administración decidió que estos fueran aplicados en su totalidad al cierre del 2022 contra la deuda bursátil.

j) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en asociadas se registran aplicando el método de participación, bajo este método, la inversión se reconoce inicialmente al costo, y su valor contable se aumenta o disminuye al reconocer la participación del inversionista en los activos netos de la entidad asociada después de la fecha de adquisición. Si la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su inversión, la Compañía deja de reconocer su participación en pérdidas posteriores.

La participación en una asociada es el valor contable de la inversión bajo el método de participación junto con cualquier otra inversión a largo plazo que, en substancia, forme parte de la inversión neta de la Compañía en la entidad participada. Después de que la participación de la Compañía se reduce a cero, se registran las

pérdidas adicionales y se reconoce un pasivo sólo hasta el límite en que la Compañía haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya realizado pagos por cuenta de la asociada.

Corporación Tapatía mantiene una participación minoritaria en el capital de SSL Digital, y de acuerdo a los resultados de SSL Digital estos han sido de pérdidas, por lo cual no se ha aplicado lo indicado en la norma correspondiente.

Cabe indicar que al momento que se dé la capitalización de las obligaciones convertibles la compañía incrementará su valor en el capital social de SSL Digital en caso de materializarse, lo que generará la aplicación de la nueva base para determinar el método de participación.

k) Planta y equipo.

La planta y equipo se expresan a costos históricos menos su depreciación.
El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes.
Los costos relacionados con una partida incurridos posteriormente al reconocimiento inicial se capitalizan, como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Compañía y el costo se pueda medir confiablemente. El valor en libros de los componentes reemplazados se da de baja.

Los gastos de mantenimiento de reparación relacionados con el servicio diario de planta y equipo fueron reconocidos en el estado de resultados en el período que incurrió.

La depreciación de planta y Equipo se determinó de manera sistemática sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta, considerando sus vidas útiles estimadas por la administración, las cuales se revisaban anualmente y se aplican al costo de los activos sin incluir su valor residual.

Esta eran las tasas que se utilizaron hasta el 2022 ya que con la baja de los activos se dejaron de aplicar

Descripción del Activo	Tasa de depreciación	Vida útil estimada
Planta de transmisión	16%	6.25
Equipo de oficina	10%	10.00
Equipo de cómputo	30%	3.33
Equipo de transporte	25%	4.00

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario en la fecha de cierre de cada año.

Cuando el valor en libros de un activo excede a su valor recuperable estimado, se reconoce una pérdida por deterioro para reducir el valor en libros a su valor recuperable.

A la fecha de este informe la compañía ha efectuado la baja de todos sus activos, con excepción del equipo de transporte, lo anterior se deriva del análisis técnico que se hizo de los equipos con los que se contaba, ya que estos equipos eran obsoletos, y que ya no era posible generar ingresos con su uso teniendo en su caso que reinvertir en antenas y transmisores situación que no será posible dado que se cancelaron los servicios de explotación de la frecuencia al haber cedido la Concesión.

l) Arrendamientos.

La Compañía reconoció en periodos anteriores a 2021 un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Compañía a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa la obligación para hacer pagos por arredramiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento a valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentas usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía había reconocido el contrato de subarrendamiento de infraestructura celebrado el 1 de mayo de 2015, entre Televimex, S.A. de C.V., ("Subarrendador") y la Compañía ("Subarrendatario") respecto del inmueble ubicado en Cerro del Cuatro, Fraccionamiento el Cerro, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. Por una fracción de 26.80 metros cuadrados para la instalación de su antena y demás equipo de transmisión, sin embargo, con base en la cancelación anticipada del Contrato Televimex en el periodo del 2020, la administración canceló tanto el activo como el pasivo por arrendamiento en la misma fecha en que se dio la cancelación del contrato.

m) Cuentas por pagar y otros gastos acumulados.

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés, cuando son a largo plazo.

n) Certificados bursátiles.

Los certificados bursátiles se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Los certificados bursátiles se registran posteriormente a su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integral durante el periodo del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los honorarios incurridos para obtener los certificados bursátiles se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba. En este caso los honorarios fueron diferidos hasta que el préstamo se recibió. Al inicio de la colocación los gastos se capitalizaron como pagos anticipados por servicios para obtener liquidez y se amortizaron en los siguientes periodos del préstamo con el que se identifican.

o) Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación legal presente o asimila conto resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el monto pueda ser estimado confiablemente.

p) Impuestos a la utilidad.

El gasto por impuestos a la utilidad del periodo comprende el impuesto a la utilidad causado y diferido.

El ISR causado se calcula con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente los criterios aplicados en las declaraciones fiscales cuando existen aspectos en los cuales la ley aplicable está sujeta a interpretación.

Posteriormente, la Compañía reconoce las provisiones necesarias sobre la base de los importes que espera serán pagados al Sistema Tributario.

El ISR diferido se reconoce, utilizando el método de activos y pasivos, sobre las diferencias temporales que surgen de comparar los valores contables y fiscales de todos los activos y pasivos de la Compañía.

El ISR diferido se determina utilizando las tasas de impuesto establecida por la LISR (Ley del Impuesto Sobre la Renta) que han sido promulgadas o estén sustancialmente promulgadas al cierre del año y siempre y cuando exista utilidad fiscal en cada periodo.

Se espera aplique cuando el ISR diferido activo se realice o el ISR diferido pasivo se liquide.

El ISR diferido activo sólo se reconoce si es probable que se obtendrán beneficios fiscales futuros contra los que se pueda compensar.

Los saldos de ISR diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legalmente exigible de compensar los impuestos causados y se relacionan con la misma autoridad fiscal, y la misma entidad fiscal o distintas entidades fiscales, pero siempre que exista la intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

Derivado de que no se vé la posibilidad de que Corporación Tapatía de Televisión llegue a tener utilidades en un corto plazo por las cuales le generen fiscalmente un impuesto, y con ello sea posible aplicar el monto correspondiente al beneficio obtenido determinado en el impuesto diferido.

q) Capital Social.

El Capital social, reserva legal y utilidades acumuladas se expresan a su costo. Las acciones ordinarias se clasifican como capital.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital contable como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

r) Reserva legal.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, anualmente deben separarse de las utilidades netas del ejercicio un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital contable. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Compañía; y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

A la fecha la fecha la empresa ha generado pérdidas por lo cual no ha generado reserva adicional a la actualmente registrada.

s) Presentación de costos, gastos y rubros adicionales en el estado de resultados integral.

La Compañía presenta los costos y gastos en los estados de resultados integral, bajo el criterio de clasificación con base en la función de partidas, la cual tiene como característica fundamental separar el costo del servicio de los demás costos y gastos.

Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, la Compañía ha considerado necesario presentar el importe del resultado de operación por separado en el estado de resultados, debido a que dicha información es una práctica común del sector al que pertenece la entidad.

t) Reconocimiento de ingresos:

Los ingresos representaban el importe de las contraprestaciones que la Compañía esperaba tener derecho a cambio de la prestación de servicios transferidos o por la venta de bienes en el curso normal de las operaciones de la Compañía.
Esta situación cambio ya que los contratos que mantenía la empresa terminaron en cuanto a su vigencia o fueron cancelados, por lo cual Corporación Tapatía de Televisión ya no recibió ingresos por concepto de transmisión de acuerdo con su objeto social.
Actualmente solo obtiene ingresos por las inversiones a través del fideicomiso, y de operación de deuda que le generan intereses con su empresa filial (Intercompañía), los ingresos se registran en los resultados en la cuenta de Ingresos financieros.

Nota 3 - Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponían a una variedad de riesgos financieros: riesgos de tipo de cambio, riesgo de precios, riesgo del valor de mercado y del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez., mismos que con el cambio que ha sufrido su operación y los acuerdos con sus tenedores estos se han visto modificados por la administración.

La Administración de los riesgos financieros de la Compañía está a cargo del Consejo de Administración.

3.1. Riesgo de liquidez.

La proyección de flujos de efectivo es realizada por la Administración y actualmente en las cuentas bancarias Administradas por la Fiduciaria del Fideicomiso de Administración y pago No. F/10549 es quién concentra la información y supervisa la actualización de las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez previa instrucción del comité técnico, formado como parte de los lineamientos del Programa de emisión de

Certificados Bursátiles vigente para asegurar que haya suficiente efectivo para cumplir con las necesidades operativos, en forma tal que la Compañía no incumpla con ninguna de sus obligaciones.

Como parte del programa de emisión de certificados bursátiles, se requiere que la cobranza por los ingresos sea depositada en las cuentas bancarias del Fideicomiso de Administración y Pago No. F/10549, cuyos excedentes de efectivo se han mantenido y los saldos excedentes sobre el importe requerido para capital de trabajo son administrados por el fiduciario, además de ser responsable de invertir los excedentes de efectivo en cuentas corrientes que generan intereses, depósitos a plazos, depósitos en divisas y valores negociables, seleccionando instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para proporcionar márgenes suficientes con base en las proyecciones mencionadas siempre y cuando sea instruido por el Comité Técnico de dicho Fideicomiso y de acuerdo a los lineamientos del Programa de emisión de certificados bursátiles vigente.

Actualmente la empresa recibe flujos que le son depositados de su empresa filial o aval, quién es la empresa que está siendo la solidaria y responsable de generar recursos para la operación, recursos que son depositados en el fideicomiso, el riesgo se traslada hacia la empresa filial a fin de continue efectuando ingresos de los contratos con sus clientes que le permita enviar estos recursos al fideicomiso, garantizando con ello el pago a los tenedores y acreedores diversos.

3.2. Administración del riesgo de capital.

Los objetivos de la Compañía en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha y hacer frente a sus obligaciones.

3.3. Estimación del valor razonable.

Los diferentes niveles de los instrumentos financieros han sido definidos como sigue:

- Nivel 1: El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (como derivados negociados públicamente e instrumentos de capital) se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del periodo de reporte. El precio de mercado utilizado en los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio de compra actual.

- Nivel 2: El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo, por ejemplo, los derivados disponibles fuera de bolsa (over-the-counter), se determina utilizando técnicas de valuación que maximizan el uso de información observable y deposita la menor confianza posible en

estimaciones específicas de la entidad. Si todas las variables relevantes para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables.

• Nivel 3: Si una o más variables relevantes no se basan en información observable de mercado, el instrumento se incluye en el nivel 3. Este es el caso de los instrumentos de capital no cotizados.

Este procedimiento de valuar el valor razonable la compañía lo realizó hasta 2021, fecha en que mantenía instrumentos de Bonos cupón cero, así mismo hasta esta fecha mantenía un saldo de cartera de clientes por operaciones efectuadas, situación que cambio al dejar de dar servicios de transmisión.

Las técnicas específicas de valuación de instrumentos financieros incluyen:

• Precios de cotización de mercado o cotización de negociadores de instrumentos similares.
• Otras técnicas, como el análisis de flujos de efectivo descontados son utilizadas para determinar el valor razonable de los demás instrumentos financieros.

Valor razonable de cuenta por cobrar.

Debido a la naturaleza de corto plazo de las cuentas por cobrar al Fideicomiso F/10549, su valor en libros se considera igual a su valor razonable. Para la mayoría de las cuentas por cobrar no circulantes, los valores razonables tampoco son significativamente diferentes de sus valores en libros.

Valor razonable de otros activos financieros a costo amortizado

El valor razonable de las inversiones se determina por referencia a cotizaciones de precios publicadas en un mercado activo (clasificado como nivel 1 en la jerarquía del valor razonable).

A continuación:

	31 de diciembre de		
	2025	2024	2023
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (largo plazo)	$ 369,120,378	$ 369,556,867	$ 305,651,026
Certificados bursátiles por pagar	$ (629,940,187)	$ (629,940,187)	$ (629,940,187)

Los valores razonables se calcularon sobre la base de flujos de efectivo descontados usando una tasa de interés actual para préstamos. Se clasifican como valores razonables de nivel 3 en la jerarquía del valor razonable debido a la inclusión de entradas no observables incluyendo el riesgo de crédito de contraparte.

Las estimaciones reveladas del valor razonable referente a los equivalentes de efectivo, derechos en fideicomiso, certificados de depósito a largo plazo y los certificados bursátiles se incluyen en el nivel 1; mientras que las relativas a los préstamos con partes relacionadas se incluyen en el nivel 2.

El valor en libros de los activos y pasivos valuados a costo amortizado a 31 de diciembre de 2025, 2024, y 2023, se asemejan a su valor razonable, derivado de su periodo de realización es menor a un año, excepto por los presentados a largo plazo como los certificados de depósito a largo plazo, préstamos a partes relacionadas a largo plazo y los certificados bursátiles.

Nota 4. Estimaciones y juicios contables críticos.

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

4.1. Estimaciones y juicios contables críticos.

La Compañía realizó estimaciones y juicios respecto del futuro.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

a) Impuesto a la Utilidad.

La Compañía está sujeta al pago de impuestos a la utilidad para lo cual requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado, así como determinar el impuesto diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto.

La Compañía al cierre del 2025 y 2024 no causo impuesto sobre la renta, sin embargo, en el periodo del 2023 determino el impuesto diferido que le correspondía lo que genero un activo diferido en base a las partidas netas temporales, afectando los resultados con un ingreso diferido, así mismo se recalculo del periodo anterior.

Cabe indicar que la determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

4.2 Renovación de la Concesión.

Como se menciona en la Nota 1, las concesiones otorgadas por el Gobierno están sujetas a renovación conforme a lo establecido en los requisitos correspondientes. El 3 de julio de 2019, el pleno del IFT resolvió otorgar una prórroga por 30 años más a partir del último día de vigencia (31 de diciembre del 2021) para la concesión otorgada a la Corporación Tapatía de Televisión mediante el pago de la contraprestación por derechos la cual se estimaba en ese momento en $134 millones, monto que sería actualizado al momento en que se realizará el pago.

La Compañía CTT a través de Telsusa renovó la concesión, y efectúo el pago el día 7 de diciembre del 2021 por un importe de $154,155,422 monto actualizado por la contraprestación de la concesión ante el IFT, renovándose la vigencia de la concesión de transmisión de frecuencia Televisiva que se mantenía, lo que permitió efectuar la cesión de los derechos a Telsusa mediante la contraprestación correspondiente. Este hecho género que para el periodo del 2022 y futuros la compañía ya no contaría con un medio que le permitiera continuar ofreciendo servicios de transmisión.

Nota 5. Efectivo y equivalente de efectivo.

La cuenta de efectivo y equivalente de efectivo son consideradas de inmediata realización, los importes se encuentran integrados por los importes siguientes al 31 de diciembre de los años indicados.

	31 de diciembre		
	2025	2024	2023
Efectivo en bancos	$ 34,744	$ 3,063,811	$ 5,089,054
Inversiones de realización Inmediata	$ 110,884	$ 105,129	$ 98,092
Suma efectivo y equivalente	$ 145,628	$ 3,168,940	$ 5,187,146

Las inversiones se encontraban en los siguientes productos:

Producto	Fecha de operación	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa bruta
Sociedades de Inversión de deuda.	01-dic-25	31-dic-25	$ 110.884	
Sociedades de Deuda.	01-dic-24	31-dic-24	$ 105.129	0.53%
Sociedades de Deuda.	01-dic-23	31-dic-23	$ 98.092	6.96%

Nota 6. Clientes

Como antecedente en el ejercicio del 2021 solo se efectúo dos contratos de los cuales con el Heraldo televisión se dio el servicio mediante un contrato de $275,000 pesos mensuales a partir de abril lo que genero $2,200,000 pesos, de los cuales se había cobrado un 48%, y conforme el contrato establecido la empresa Corporación Tapatía de Televisión continúo efectuando la facturación a el Heraldo hasta el mes de junio del 2022.

El importe que se tenía al 31 de diciembre de 2022 por $ 3,349,500 pertenecía al cliente el Heraldo, para el cierre del 2023 se habían generado $4,075,500 adicionales mismos que estaban pendientes de facturar más IVA. lo que sumo $7,425,000.

Al cierre del periodo del 2024 quedo liquidada la cuenta por cobrar al cliente solo por el saldo que se encontraba facturado, con lo cual se saldó la cuenta, por lo cual se procedió a cancelar el importe de ingresos por facturar que existía por $4,075,500. Los recursos recibidos del cliente fueron mantenidos en custodia por los abogados, esto debido a que no se había podido depositar en las cuentas bancarias de la empresa, ya que estas se encuentran congeladas, al 31 de diciembre del 2025 no se cuenta con operación por lo cual no existe cuenta por cobrar a clientes.

Saldo al 31 de diciembre	**2025**	**2024**	**2023**
Cliente	$ -	$ -	$ 7,425,000
Reserva para cuentas Incobrables.	$ -	$ -	-$ 3,349,500
Saldo	**$ -**	**$ -**	**$ 4,075,500**

Nota 7. Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549

El importe al 31 de diciembre del 2025 se maneja por Banorte Casa de Bolsa, la cual mantiene los fondos invertidos en títulos gubernamentales de acuerdo con el concepto que sigue:

(pesos m.n)

	31 de diciembre		
Derechos del fideicomiso	2025	2024	2023
Fondo para Gastos de Operación	$ 2,064	$ 1,871	$ 1,391
Fondo para servicios de la Deuda TV-5	$ 28,333,919	$ 15,387,423	$ 27,634,249
Fondo General para servicios de la Deuda	$ 1,947,414	$ 1,814,104	$ 1,643,603
Derechos de Fideicomiso	**$ 30,283,397**	**$ 17,203,398**	**$ 29,279,243**

Cambios importantes de los fondos.

EL día 15 de diciembre 2021 vencieron los certificados de depósito (Bonos Cupón Cero) a plazos que tenia un valor original de $13,892,500 pesos al 2 de septiembre del 2009, de los cuales se recibió como depósito de su liquidación a la empresa más los intereses generados, monto que importo $39,079,442.24.

El día 15 de diciembre 2021 vencieron también los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento que tenían un valor original de $21,285,694.05 pesos al 29 de julio del 2011, en la fecha de vencimiento la empresa registro el flujo cobrado más los intereses generados, por un monto que importo $44,290,687.

La suma de ambos ingresos obtenidos fue de $83,370,129. mismos que fueron depositados en la cuenta del Fideicomiso F/10549.

Estos importes recibidos se dejaron como Fondo General del Fideicomiso, en el periodo del 2023 se acordó con los Tenedores y Fideicomisario transferir una parte a SSL Digital como préstamo y el saldo restante se dejará en el Fideicomiso para cubrir los gastos y servicios de la Deuda.

Al cierre del 2025 se han estado manteniendo como un saldo revolvente manejado por el fideicomisario.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Nota 8. Partes Relacionadas a corto plazo y largo plazo.

Los saldos de intercompañías se integran por los siguientes saldos tanto activo como pasivo:

			31 de diciembre		
	Relacion	Concepto	2025	2024	2023
Por Cobrar a Corto Plazo					
Grupo Medcom ,S.A. de C.V.	Tenedora	Prestamos para operación	$ 4,829,026	$ 4,829,026	$ 4,605,120
SSL Digital ,S.A de C.V.	Afiliada	Prestamos Cuenta Corriente	$ 41,118,555	$ 59,721,454	$ 111,970,626
Distribuidora de Monitores	Afiliada		$ 100,000	$ 130,000	$ 5,490,000
Suma			$ 46,072,581	$ 64,680,480	$ 122,065,746
Por Cobrar a Largo Plazo					
Grupo Medcom ,S.A. de C.V.	Afiliada	Prestamo	$ 305,227,536	$ 305,651,026	$ 305,651,026
SSL Digital, S.A de C.V.	Afiliada	Prestamo	$ 63,905,841	$ 63,905,841	$ -
SSL Digital, S.A de C.V.	Afiliada	Cuenta por cobrar de CERBUS	$ 87,096,459	$ 87,046,638	$ 87,046,638
SSL Digital ,S.A de C.V.	Afiliada	Intereses por cobrar de Obligaciones	$ 38,955,152	$ 30,403,628	$ 19,720,708
Comunicación Administrativa			$ 5,000	$ -	$ -
			$ 495,171,988	$ 497,056,954	$ 412,418,372
Suma Cuenta por Cobrar Intercompañía			$ 541,244,569	$ 552,737,434	$ 535,484,118

Por pagar a Corto Plazo

Grupo Medcom S.A. de C.V.	Tenedora	Préstamo	$ 24,439,680	$ 24,439,680	$ 24,308,859
Grupo Medcom S.A. de C.V.	Tenedora	Préstamo	$ 1,874,384	$ 1,874,982	$ -
Distribuidora de Monitores	Afiliada		$ 594,496	$ 594,496	$ 594,496
Comunicación Técnica	Afiliada	Por servicios Técnicos y Admon	$ 14,686,647	$ 14,686,647	$ 14,686,647
Televisión Tapatía	Afiliada	Por servicios Técnicos y Admon	$ 202,389	$ 202,389	$ 202,389
			$ 41,797,596	$ 40,998,194	$ 39,792,391
Por pagar a Largo Plazo					
SSL Digital SA de C.V.	Afiliada		$ 111,390,428	$ 84,541,286	$ 57,284,653
Suma Cuenta por Pagar Intercompañías			$ 153,188,024	$ 125,539,479	$ 97,077,044

Estos saldos se integran por las siguientes empresas y conceptos:

Al cierre del 31 de diciembre del 2025

1. SSL Digital importe neto por los movimientos de envió de recursos de su cartera a Corporación Tapatía, así como la devolución de parte de estos para gastos de operación, quedando en la cuenta por cobrar el importe que usa Corporación Tapatía para pago de intereses a tenedores y sus gastos propios, el saldo al cierre del 31 de diciembre del 2025 fue de $41,113,555 y por 2024 fue de $59,721,454, y en 2023 es de $111,970,626 como se indica en los puntos a considerar más adelante.

   Con base en el programa de deuda, existe un acuerdo entre Corporación Tapatía de Televisión y SSL Digital, en el cual se establecieron que los depósitos que efectúa SSL Digital de su cobranza a la cuenta del Fideicomiso como parte del apoyo financiero para hacer frente a las obligaciones ante los tenedores , y posterior retiro para cubrir gastos después de descontar los fondos requeridos, el saldo que quede como remanente en la cuenta del fideicomiso será considerado como pago de préstamos de SSL Digital o como deuda de Corporación Tapatía según se el caso.

   Estos movimientos de SSL no generan derechos sobre los activos del Fideicomiso, sino que se manejaran como operaciones independientes de préstamo o pago de los mismos por Corporación Tapatía conforme al acuerdo firmado.

2. Con Grupo Medcom SA de CV. al 31 de diciembre del 2025 presenta un saldo por cobrar por $305,224,536, y al cierre del 2024 y 2023 por $305,651,026 que se deriva del préstamo que Corporación Tapatía otorgo al inicio de la colocación de la deuda a su empresa filial.

3. En las cuentas por cobrar a largo plazo se presenta el saldo que se tiene con SSL Digital por $87,096,459 a diciembre del 2025, más los intereses acumulados por $38,955,152 que se han generado a la fecha.
   Por lo referente a esta cuenta por cobrar de $87,096,459 se derivó de la venta de títulos de deuda a SSL Digital la cual se presenta como obligaciones convertibles en SSL Digital.

4. Con relación al saldo por pagar que se tiene al 31 de diciembre del 2025, se integra por operaciones realizadas como sigue:

   Se tiene una cuenta por pagar de $ 14,686,648 a Comunicaciones Técnica y Administrativa empresa en Guadalajara que mantenía el personal que daba servicio a Corporación Tapatía de Televisión, este importe esta pendiente de pago y se integra por servicios pendientes de pago por liquidación.

   Grupo Medcom mantiene operaciones de cuenta corriente para realizar pagos por su cuenta por gastos el saldo al 31 de diciembre del 2025 es de $24,439,680 y 2024 es de $24,439,680, al cierre de 2023 fue de $24,308,859 de la empresa.

   Otros Puntos por considerar de operaciones intercompañías efectuadas.

   En la asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles el 12 de agosto del 2020 reanudada el 17 de agosto del mismo año se aprobaron los siguientes acuerdos:

   a) Se aprobó la terminación anticipada del Contrato de Afiliación de Televimex por $155,000,000 más IVA, importe que efectúo como un pago único y se efectuaba como finiquito de toda la deuda presente que se mantenía con Televimex.

   b) Se autorizó la opción de vender los certificados bursátiles a Corporación Tapatía de Televisión por parte de los tenedores de certificados bursátiles a un precio descontado el cual se determino con base en el porcentaje y tenencia.

   Con base en lo anterior, Corporación Tapatía de Televisión ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles emitidos (36%) por un monto total de $86,349,309.

   El precio por el ejercicio de dicha opción fue pagado por Corporación Tapatía de Televisión con los recursos obtenidos del Pago de la terminación anticipada del Contrato de Afiliación - Televimex.

c) Asimismo, se señala que, con la intención de generar flujo de efectivo, Corporación Tapatía de Televisión buscaba a finales de 2021 proceder con la renovación de la concesión con la finalidad de seguir explotando comercialmente y en su caso, celebrar contratos con terceros que le permitan continuar con el pago de los certificados bursátiles.

Situación que no sucedió, ya que los derechos de la concesión en 2021 fueron cedidos a una empresa dedicada a las telecomunicaciones, quién efectúo el pago de la renovación, a su vez el importe que cobro Corporación Tapatía de Televisión por estos la cesión de derechos fue de $6,000,000 de pesos más IVA, y siendo este ultimó la empresa que se haría cargo del importe del pago de los derechos de la renovación.

d) Se autorizó reestructurar la deuda bajo mediante la ampliación de plazo de vigencia de los certificados bursátiles por diez años adicionales a la fecha de vencimiento original, es decir al 10 de diciembre de 2040.

e) Se efectúo la Modificación de la mecánica de pago de los certificados bursátiles, para que CTT pague el equivalente al 10% de los intereses ordinarios devengados en cada periodo de intereses que tenga lugar a los primeros 30 meses siguientes a partir de la aprobación de la asamblea (Primer periodo de diferimiento de pago parcial de intereses), en el entendido que en caso de que CTT no celebre contratos de explotación comercial en relación con los derechos derivados de la concesión, dicho plazo se extenderá hasta por 12 meses adicionales (Extensión del Periodo del Diferimiento de Pago Parcial de Intereses).

El 90% restante de los intereses devengados y no pagados de los certificados bursátiles será pagado a la fecha de vencimiento de los certificados bursátiles.

El periodo de 30 meses no surtirá ninguna modificación aún, y si Corporación Tapatía de Televisión logrará cerrar algún contrato.

A la fecha de cierre de este informe la empresa Corporación Tapatía de Televisión ha tomado la opción de extender por 12 meses más el procedimiento de pagar solo el 10% del interés a los tenedores.

Durante el periodo del 2021 se realizaron las operaciones siguientes.

a) Se efectuó la venta de los títulos adquiridos de los Tenedores por 2,348,682 a SSL Digital S.A de C.V. en el mes de septiembre del 2021, lo cual fue realizado al mismo precio al que fue adquirido de los Tenedores originales más un % adicional del precio, generando una cuenta por cobrar con su empresa filial por $ 87,046,638, cuenta que sería pagada mediante los recursos que han sido enviados para atender las obligaciones de pago por los intereses y gastos de mantenimiento de

la colocación, al cierre del 2025 el importe de la cuenta por cobrar es de $87,098,459, la cual ha generado intereses a la tasa TIIE +1% .

b) En el mes de diciembre se obtuvo el vencimiento y realización de los certificados gubernamentales con cupón cero, como ya se ha indicado estos recursos obtenidos generaron una plusvalía la cual se ve reflejada en la información financiera, y los recursos obtenidos fueron enviados al Fideicomiso.

Para el periodo del 2023 la empresa efectúo las siguientes operaciones.

a) En el periodo se efectúo préstamos de recursos a SSL Digital, mismos que se obtuvieron de los Bonos Cupón Cero, esto es con el fin de que esta empresa realice inversiones de infraestructura como; adquisición de equipos de transmisión, antenas, etc. Con nuevas tecnologías.

Con esto podrá mantener los servicios que otorga a los clientes, y poder seguir generando ingresos para que parte de estos sean transferidos a Corporación Tapatía de Televisión para el pago de intereses y gastos de operación.

Para el periodo del 2025 y 2024 se han mantenido las mismas condiciones con los Bonos de Deuda, y Corporación Tapatía de Televisión continúa dependiendo en un 100% de los ingresos que genera su empresa filial y aval SSL Digital.

Operaciones efectuadas intercompañías.

			2025	2024	2023
Ingresos					
SSL Digital S.A de C.V	Afiliada	Intereses por Obligaciones Convertibles sobre 87 millones	$ 8,551,524	$ 10,682,920	$ 10,543,838
Egresos					
SSL Digital S.A de C.V.	Afiliada	Intereés de Cupones de Deuda	$ 27,819,706	$ 33,524,045	$ 33,724,656

Nota 9. Planta y equipo.

La empresa mantiene el siguiente saldo en la cuenta de activos fijos:

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024	Planta de trasmisión	Mobiliario y Equipo	Equipo de computo	Equipo de transporte	Total
Saldo inicial neto	$ -	$ -	$ -	$ 3,735	$ 3,735
Adiciones	-	-	-	-	-
Bajas				-	-
Depreciacion del año				3,735	3,735
Valor neto en libros	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024	Planta de Trasmisión	Mobiliario y Equipo	Equipo de computo	Equipo de transporte	Total
Costo	$ 1,238,516	123,006	161,943	351,233	$ 1,874,698
Depreciación acumulada	1,238,516	123,006	161,943	351,233	1,874,698
Saldo Final	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Al 31 de diciembre de 2023	Planta de trasmisión	Mobiliario y Equipo	Equipo de computo	Equipo de transporte	Total
Saldo inicial neto	$ 743,383	$ 71,595	$ 18,929	$ 80,795	$ 914,302
Adiciones	-	-	-	-	-
Bajas	577,603	58,884	11,866	-	648,563
Depreciacion del año	165,580	12,301	7,063	77,060	262,004

Valor neto en libros	$ -	$ -	$ -	$ 3,735	$ 3,735
	Planta de Trasmisión	Mobiliario y Equipo	Equipo de computo	Equipo de transporte	Total
Al 31 de diciembre de 2023					
Costo	$ 1,738,516	123,006	161,943	351,232.76	$ 1,874,698
Depreciación acumulada	1,738,516	123,006	161,943	347,498	1,870,963
Saldo Final	$ -	$ -	$ -	$ 3,735	$ 3,735

En el periodo del 2024 el equipo de transporte quedo totalmente depreciado, por lo que para el periodo del 2025 no se registró cargo por depreciación a resultados.

Por cada periodo terminado el 31 de diciembre del 2025, 2024 y 2023 la depreciación registrada en los resultados de Corporación Tapatía ascendió a $ 0, $3,735 y $262,004 respectivamente, importes que se reconocieron dentro del rubro de gastos y costo de servicio.

Durante el periodo del 2023 se revisaron los activos existentes, y se determinó que los activos como los Equipos de transmisión en su totalidad ya no podían funcionar para dar el servicio ocasionado por las nuevas tecnologías que así se requieren, por lo cual se consideraron como obsoletos, y en el caso de mobiliario estos equipos se dieron de baja por haber sido cerrada la oficina en Guadalajara. Por lo cual contablemente se procedió a dar la baja los equipos quedando únicamente el equipo de transporte.

Nota 10. Intereses por Cobrar Emisión de Certificados Bursátiles.

Corporación Tapatía ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV 5-15 con una tasa de interés de TIIE a 28 días+3.15% anual, mientras mantuvo los certificados esta operación le generó a su favor el interés de los cupones que se pagaron a los tenedores de acuerdo con los vencimientos, por lo que el interés generado se debió haber pagado como un Tenedor.

Por lo anterior únicamente dejó registrada la cuenta por cobrar, ya que no realizó el cobro o retiro correspondiente, es por ello que se presenta este saldo a favor de Corporación Tapatía.

Al 31 de diciembre del 2025 el importe es de $ 17,890,144 igual que en los anteriores periodos. Este saldo deberá ser cobrado o deducido del pasivo al término de la fecha de pago por Corporación Tapatía de Televisión.

Nota 11. Pérdida Futura por aplicar de venta de títulos a compañías filiales.

El saldo que aparece como Pérdidas futuras por aplicar se generó como producto de la recompra de los (CERBUS) certificados de deuda a los tenedores. Corporación Tapatía de Televisión transfirió estos certificados adquiridos al mismo valor en que los recompro inicialmente a los Tenedores, sin que se considerara el valor establecido en el certificado en su momento o el de mercado. Sin embargo, a futuro deberá efectuar su liquidación al valor estipulado en el certificado, valor que importa una cantidad mayor, generado con ello la Pérdida por aplicar al 2040 fecha de vencimiento, la cual se dejo reflejada en la información financiera.

De los certificados de deuda (CERBUS) que se mantienen de 6,510,000, como ya se indicó fueron recomprados 2,348,682 primero por Corporación Tapatía de Televisión y posteriormente por SSL Digital S.A de C.V. por un importe de $ 87,046,638 en el mes de septiembre del 2021, el cual sería liquidado conforme se apliquen los intereses y saldos a favor por los fondos que se han traspasado a Corporación Tapatía de Televisión, esto como un apoyo financiero que ha dado como empresa filial y aval SSL Digital .

En el mes de diciembre del 2021 se efectuó un acuerdo por las empresas en donde se acordó que Corporación Tapatía y SSL Digital transformará la cuenta por cobrar que se tenía en Intercompañías en Obligaciones Convertibles en diciembre del 2040, y en caso de no efectuarse se deberá cubrir el importe de la deuda.

Este acuerdo fue celebrado mediante asamblea de accionistas el día 6 de diciembre por SSL Digital, y Junta del Consejo de administración en Corporación Tapatía de Televisión.

Por lo cual el importe de los 2,348,682 del ejercicio del 2020 se registró en Corporación Tapatía de Televisión como sigue:

Inversión en Compañías Filiales.

Obligaciones convertibles (cuenta por cobrar)	$ 87,046,638
Pérdida por Aplicar de la Recompra de Títulos con SSL Digital.	$ 142,572,278

Mientras esta convertibilidad de las obligaciones se lleva a cabo, se acordó un pago de interés sobre el importe de la deuda que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de $87,096,459, a la tasa TIIE +1 punto, por

lo que al del 31 de diciembre del 2025 se presenta un saldo acumulado de intereses por cobrar de $38,955,152 al 2024 era de $30,403,628, y al 31 de diciembre del 2023 cuenta por cobrar a SSL Digital de $19,720,708 a este importe acumulado se deberá considerar el impuesto del IVA que se genere al momento de ser facturado por Corporación Tapatía de Televisión.

Nota 12. Partes relacionadas en acciones de asociadas.

En el mes de diciembre del 2020, Corporación Tapatía de Televisión y SSL Digital firmaron un acuerdo de condonación de deuda a fin de realizar una reestructuración financiera y mitigar los impactos del COVID-19 , esta condonación fue sobre el monto de las obligaciones que se tenían a esa fecha en SSL Digital que importaban $276,969,741 , del cual se condono el importe de $236,964,741, y el importe remanente fue cubierto por $40,000,000 a cambio de una acción ordinaria ,liberada con derecho a voto de la serie A , Clase II que representa el 0.9524% del capital social de SSL Digital por valor de $10,000 pesos , más el pago de una prima que pago por la diferencia $39,990,000.

Como parte del Convenio de reconocimiento de adeudo, condonación y pago entre SSL Digital, S.A. de C.V. y Corporación Tapatía de Televisión, SSL Digital acordó el aumento de su capital social y suscribir a favor de Corporación Tapatía, una acción ordinaria, liberada y con derecho a voto con valor de $10,000 pesos representativa del 0.9524% del capital social de SSL, además de una prima en suscripción de acciones por $39,990,000, quién pagó el remanente mediante la condonación que se hizo en el 2020 a SSL Digital.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tenía las siguientes inversiones en asociada reconocidas por el método de participación:

Saldo al 28 de diciembre de 2021	
Inversión	$ 10,000
Saldo al 31 de diciembre del 2020	$ 10,000

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene registrado como crédito mercantil lo siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 39,990,000

Reconocimiento deterioro de crédito mercantil. 1)	(39,750,604)
Saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021	$ 239,396
Suma	$ 249,396

El saldo al cierre del 31 de diciembre del 2025 es el mismo, y no se ha reflejado ningún resultado por esta inversión.

1. La Compañía registró el deterioro del crédito mercantil reconocido por la prima en suscripción de acciones pagada por $39,990,000 al 31 de diciembre de 2020, y al cierre del periodo del 2021 registro ($39,750,604), como parte de la aplicación del método de participación, a la fecha los indicadores no habían sido positivos para SSL Digital, por lo cual no se ha registrado el método de participación.

La inversión podrá ser incrementada en el futuro, si se dan las premisas correspondientes en el caso de la aplicación al capital de las obligaciones convertibles.

Nota 13. Impuestos por pagar.

	2025	2024	2023
Impuesto al Valor Agregado por pagar neto	$ 17,248,808	$ 17,251,960	$ 16,607,997
Otros impuestos Retenidos	$ 41,256	$ 87,082	$ 12,101
	$ 17,290,064	$ 17,339,042	$ 16,620,098

La empresa mantiene impuestos por pagar de impuesto al valor agregado por pagar de operaciones realizadas en años anteriores.

Nota 14. Cuentas por Pagar y Otros gastos Acumulados.

La cuenta se encuentra integrada como sigue:

2025	2024	2023

Honorarios y servicios por pagar	$ 5,845,959	$ 4,655,378	$ 3,060,374
Acreedores Diversos	$ 126,622	$ 60,065	$ 115,922
Suma	$ 5,972,581	$ 4,715,443	$ 3,176,296

El saldo por $ 5,972,581 representa los servicios profesionales de varias empresas que están pendientes de pago al cierre del 2025 entre los más importantes se encuentran:

	2025	2024
Comisión Nacional Bancaria	$ 2,372,444	$ 1,756,833
Bolsa Mexicana de Valores	$ 1 56,072	$ 429,261
Monex Casa de Bolsa (fideicomisario)	$ 1,693,247	$ 1,704,198
Otros	$ 1,750,818	$ 825,151
Suma de cuentas por pagar	$ 5,972,581	$ 4,715,443

Nota 15. Certificados Bursátiles de Deuda .

Los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 se integran como sigue:

Certificados Originales.

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió Certificados Bursátiles por $421,000,000 y posteriormente realizó una segunda emisión de Certificados de Adicionales el 8 de abril de 2016 por $230,000,000, lo cual suman $651,000,000.

Al 31 de diciembre de cada año se integra como sigue:

	31 de diciembre		
	2025	2024	2023
Saldo de Certificados Bursátiles de deuda	$629,940,187	$629,940,187	$629,940,187
Aplicación del Gastos por amortizar	-$30,311,294	-$30,311,294	-$30,311,294
Costo de Amortización	-$26,517,526	-$26,517,526	-$26,517,526

Saldo	$573,111,367	$573,111,367	$573,111,367

Puntos básicos del Programa de certificados bursátiles vigentes de Diciembre 2015.

Como parte del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $750,000,000 aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) durante 2015, La Compañía emitió las siguientes emisiones de certificados bursátiles.

i. Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por $230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15 % anuales pagaderos mensualmente los día 15 de cada mes.

ii. Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por $421,000,000, con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15% anuales pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes.
Con la emisión de estos certificados bursátiles, la Compañía decidió reemplazar su endeudamiento anterior (CEDURS TV5-09 y TV5 -11) ya que la estructura de esta emisión exhibe menor riesgo al ser una estructura de flujo cero ya que cualquier remanente de efectivo en cada fecha de pago de cupón podrá ser destinada al prepago parcial de los CEBURS y sólo habrá entregas de remanentes a la Compañía una vez que se hayan pagado en su totalidad los CEBURS incluyendo intereses relativos.

Las obligaciones se encontraban garantizadas con los ingresos que recibia de la Compañía por la prestación de servicios que Televimex, sin embargo al finiquitar el contrato y al vender los derechos de la frecuencia la empresa solicito un mayor apoyo financiero de SSL Digital, S. A. de C. V. (parte relacionada) , dado que es parte del aval de la empresa.
SSL Digital mediante los recursos que obtiene de los contratos con clientes vigentes y nuevos, efectúa el soporte financiero a fin de no caer en un default por Corporación Tapatía.

Ya que los recursos obtenidos por SSL Digital los aportará al Fideicomiso de Administración y Pago No. F/10549 constituido en Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso una vez que son cobrados, mismos deberán aplicarse para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente para pagos al principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso.

Para esto, la Compañía, se obliga a depositar en la cuenta del Fideicomiso, a más tardar, el siguiente día hábil a la fecha en que reciba dichos ingresos.

Adicionalmente, al momento de la emisión y de manera simultánea Teleprogramas de México otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social y el aval de los accionistas de SSL Digital, S. A. de C. V. En conjunto con esta transacción, SSL otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social.

iii. Obligaciones de hacer y no hacer de la compañía.

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los certificados bursátiles sean totalmente liquidados, la Compañía tiene obligaciones de dar, hacer y no hacer establecidas en los títulos de certificados bursátiles, algunas de las cuales han sido modificadas mediante juntas de los Tenedores.

Nota 16. Intereses por pagar a Tenedores 90% y SSL Digital 90%.

Al cierre del 31 de diciembre del 2025, 2024 y 2023 la empresa Corporación Tapatia de Televisión ha dejado registrado el pasivo por los intereses pendientes de pago de los Certificados Bursátiles, que importan el 90%, esto es en base al acuerdo efectuado en la asamblea de Tenedores, en donde se autorizó solo pagar un 10% de los intereses devengados por los cupones, y el remanente o sea el 90% será pagado al vencimiento de los Certificados que será en el año 2040.

Los intereses acumulados que serán pagados a los tenedores se han dividido en dos cuentas para mayor claridad en la información, debido a que parte de estos intereses serán cobrados por SSL Digital ya que detenta la participación de parte de los cupones.

31 de diciembre	2025	2024	2023
Intereses por pagar a Tenedores 90%	$ 246,613,032	$ 204,291,485	$ 149,101,546
Intereses por pagar a SSL 90% como (Tenedor empresa filial)	$ 111,390,429	$ 84,541,285	$ 57,284,653
Suma	$ 358,003,461	$ 288,832,770	$ 206,386,199

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Nota 17. Capital Contable

a) La integración del Capital Social al 31 de diciembre del 2025, 2024 y 2023 es la siguiente:

Acciones	Descripción	Importe
11,000	Serie "A" (Clase I): representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	$ 1,100,000
60,000	Serie "B" (Clase II): representa la porción variable del capital con derecho a retiro	$ 6,000,000
71,000	Capital social al 31 de diciembre del 2025	$ 7,100,000

Las acciones son ordinarias nominativas con un valor nominal de $100.00 cada una, estas se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

b) Los saldos al cierre del periodo terminado el 31 de diciembre del 2025, 2024 y 2023, de las cuentas de Reserva legal y Resultados acumulados son las siguientes:

- Reserva Legal $ 1,420,000 la cual representa el 20% del capital social de conformidad a la ley de sociedades mercantiles y es el mismo saldo en los tres periodos.
- Los resultados acumulados del 2025 es de $ 165,161,614, en el 2024 fueron de -$ 83,534,565, al periodo del 2023 fue de -$49,382,422.

c) El resultado Integral para los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2025, 2024, 2023 fueron los siguientes:

2025 $ (71,189,844)
2024 $ (81,627,049)
2023 $ (34,152,143)

Las pérdidas se ven disminuidas en este último periodo del 2025 contra el año anterior del 2024, esto derivado de que la tasa TIIE a disminuido de un año a otro, por lo cual el gasto incurrido por los Intereses de los cupones se ha disminuido.
La tasa TIIE al mes de diciembre del 2025 fue de 7.47% y para el mismo periodo del 2024 fue de 10.38%.

Por lo que corresponde al periodo del 2023 se vio una disminución de la pérdida contra el 2022, la cual se generó por el registro del beneficio del impuesto diferido.

Derivado de los resultados integrales y acumulados de la empresa, Corporación Tapatía de Televisión se encuentra en pérdida técnica la cual es generada básicamente por los pasivos que tiene y los resultados acumulados.

Actualmente se está revisando por la administración esta situación a fin de que se logre disminuir el riesgo de alguna demanda por la pérdida técnica que presenta en su información financiera, para ello se continuará recibiendo el soporte financiero de su empresa filial.

d) Los saldos de cuentas fiscales del capital son:

	31 de diciembre		
	2025	2024	2023
Cuenta de Aportación de Capital (CUCA)	$	$ 57,942,376	$ 53,351,146
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	$	$ 92,585,578	$ 82,783,570

- Los importes se encuentran actualizados conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, y en caso de existir una disminución de capital o de un reparto de utilidades mediante dividendos, deberán ser considerados los importes actualizados de las cuentas.

- En caso de que se efectúe el decreto de dividendos conforme a la Ley estos estarán libres de impuesto si provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

  Los dividendos que excedan de la CUFIN y de la CUFINRE causarán un impuesto equivalente al 42.86% conforme al art 10 de la LISR (Ley del impuesto sobre la renta). El impuesto causado será a cargo de la Corporación Tapatía y podrá ser acreditado contra el ISR (impuesto sobre la renta) causado del ejercicio en que se paguen.

- Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. La Ley estableció la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero del 2014.

- La ley del Impuesto sobre la Renta ha establecido que a partir del 2014 cuando se decreten dividendos se deberá efectuar una retención del 10%, sobre los mismos.

Nota 18. Ingresos y Otros Ingresos

Como ya se ha indicado, los ingresos por servicios prestados de transmisión fueron suspendidos desde que se efectúo la Cesión de derechos de frecuencia, y el único ingreso la transmisión de que se ha registrado en cada periodo es el de los intereses generados en las inversiones del Fideicomiso, y los intereses provisionados por las obligaciones convertibles que se tienen con SSL Digital.

El Ingreso por obligaciones en el 2025 por $ 8,551,524, en el 2024 fue por $10,682,920 y el período del 2023 fue de $ 10,543,838 mismos que se encuentra registrados en la cuenta de ingresos financieros (Nota 20).

Nota 19. Costos y Gastos.

El costo de servicios y los gastos de operación se integran como se muestra a continuación:

	31 de diciembre		
	2025	2024	2023
Gastos de administración y operación			
Asesoría financiera y gestoría administrativa	$ 575,895	$ 1,111,659	$ 1,089,683
Seguridad y vigilancia	$ 22,236	$ 20,826	$ 19,347
Mantenimiento Certificados	$ 3,283,333	$ 3,430,497	$ 2,668,035
Depreciación	$ -	$ 3,734	$ 262,002
Otros	$ 23,372	$ 20,459	$ 578,939
Suma de Gastos Administrativos	$ 3,904,836	$ 4,587,175	$ 4,818,007

En el periodo terminado al 31 de diciembre del 2025 y 2024 se observan básicamente erogaciones efectuadas durante el ejercicio por Corporación Tapatía de Televisión para el mantenimiento de la deuda, y honorarios por servicios de administración e información así se tiene:

a) En el caso de los servicios por asesoría y gestión administrativa, Corporación Tapatía ha tratado de disminuir los gastos por este concepto a fin de operar con lo básico, como se puede observar en 2025 se erogo $575,895 y en el periodo del 2024 fue por $ 1,111,659 generando una disminución en el periodo contra el anterior de $535,764 por concepto de honorarios y gastos administrativos.

b) En el caso de Gastos de Mantenimiento de deuda en donde se observa un leve decremento, esto se debe a las cuotas que cobran tanto la bolsa, calificadora y fideicomisarios algunas no fueron facturadas aún, que para el período del 2025 fue de $3,283,333 y para el periodo del 2024 por $3,430,497 observándose una disminución de $147,164 con relación al periodo del 2024.

En el caso del costo como se ha indicado no se tiene erogaciones dado que ya no se presta este servicio.

Nota 20. Resultado Integral de financiamiento.

	31 de diciembre		
	2025	2024	2023
Ingresos por intereses			
Ingresos por intereses de depósitos bancarios a corto plazo	$ 900,155	$ 964,339	$ 1,555,986
Ingresos por intereses de préstamos a partes relacionadas por Obligaciones	$ 8,551,524	$ 10,682,920	$ 10,543,838
Ingresos por certificados bursátiles	$ 133,309	$ 170,546	$ 4,282,340
Otros Ingresos	$ -	$ 3,399,855	$ 538
Total ingresos financieros	$ 9,584,988	$ 15,217,660	$ 16,382,701
Gastos financieros			

Intereses por certificados bursátiles	$ 76,860,178	$ 91,607,302	$ 92,155,487
Otros gastos financieros	$ 9,818	$ 650,231	$ 568,108
Total de Gastos financieros	$ 76,869,996	$ 92,257,533	$ 92,723,595
Resultado integral de Financiamiento - Gastos (Ingresos) Financieros	$ 67,285,008	$ 77,039,873	$ 76,340,89

Los ingresos y gastos financieros más importantes que afectaron a Corporación Tapatía durante el periodo del 2025 y 2024 se generaron por lo siguiente:

- Los Ingresos Financieros acumulados al 31 de diciembre 2025 fueron por $9,584,988 y en el 2024 fue por $15,217,660 se dio un decremento en los ingresos generados de los intereses de las obligaciones convertibles (producto de la cuenta por cobrar que tiene de los certificados de deuda) con SSL Digital, ya que la tasa TIIE se vio disminuida en el ejercicio.

  Los intereses generados acumulados al 2025 en el periodo fueron de $ 8,551,524 y por $10,682,920 en el periodo de 2024, intereses como ya se indicó son generados por las Obligaciones convertibles, interés que es calculado sobre el saldo de $87,096,459 aplicando la tasa TIIE + 1 punto.

- En el caso de los Gastos Financieros se tienen los siguientes saldos al 31 de diciembre del 2025 $76,869,996 y en el 2024 por $92,257,533, observándose una disminución que también viene del efecto de la baja en las tasas TIIE, los intereses generados por pagar son los que se determinan por los Certificados de Deuda (cupones), mismos que se pagaran a los tenedores y SSL Digital.

Nota 21. Otros Gastos Pérdida por obsolescencia

En el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ya no se cuenta con equipos, únicamente se mantiene un automóvil que está totalmente depreciado.

Derivado de la revisión física y contable de los equipos que se encontraban como inversión de Corporación Tapatía de Televisión, se observó que en su mayoría los equipos eran obsoletos de acuerdo con las nuevas tecnologías de transmisión de frecuencia, así como también la cesión onerosa de la frecuencia género que se dejara de operar, así como de la cancelación de los contratos de arrendamiento donde se encontraban las instalaciones y las oficinas, se procedió a dar de baja los equipos, esta operación se realizó en el periodo 2023 ya que estaba aún pendiente de revisar con la administración el uso de estos, y después del análisis técnico se decidió dar de baja en su totalidad lo que genero el importe a cargar por efecto de obsolescencia de

$648,564, y este movimiento se efectuó junto con la aplicación del remanente de la depreciación correspondiente, se encuentra agrupado en otros gastos.

Nota 22. Impuesto a la Utilidad

La compañía determina en forma anual su impuesto del ejercicio en base al resultado fiscal conforme a lo que se establece por la ley del ISR, y determina su impuesto diferido conforme la norma NIF.

Ambos son determinados de acuerdo con la mecánica establecida, al resultado se le aplica la tasa vigente impuesto que es del 30%.

La empresa no ha tenido que efectuar pagos de impuesto dadas las pérdidas fiscales que se han presentado en los ejercicios 2025, 2024 y 2023.

Y únicamente en el periodo terminado el 31 de diciembre 2023 realizó el cálculo del ISR Diferido, el cual es favorable para la empresa presentando un saldo como sigue:

	2025	2024	2023
ISR causado del ejercicio	$ -	$ -	$ -
ISR diferido	$ 33,129,456	$ 33,129,456	$ 33,129,456
Total	$33,129,456	$ 33,129,456	$ 33,129,456

En el 2025 el resultado fiscal fue de una pérdida fiscal por $4,523,123 cabe indicar que las erogaciones más importantes se derivan de la determinación de los intereses que hace de los certificados de deuda.

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 la empresa tuvo como resultado una pérdida fiscal de $6,757,913 por lo que no genero impuesto a pagar.

Parte del efecto de la perdida se ha originado por el efecto del ajuste inflacionario.

En el periodo que termino el 31 de diciembre del 2023 Corporación Tapatía determinó una pérdida de $601,932, y se realizaron pagos provisionales durante este periodo por $940,296 los cuales quedaron a favor y siendo registrados en los impuestos acreditables.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Al 31 de diciembre del 2025 la Corporación Tapatía de Televisión presenta una perdida fiscal pendiente de aplicar de ejercicios anteriores por $7,359,845.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, lo que les dará un activo o un pasivo diferido que tiene la empresa, el cual se refleja como ingreso o gasto fiscal.

En el 2023 se efectuó un recalculo del diferido de Corporación Tapatía, revisando las partidas que conforman estas diferencias temporales de lo cual se tuvo un registro de activo diferido que en su mayoría se genera por los intereses que están pendientes de pago a Tenedores del 90 %, como a continuación se muestra:

Partidas temporales y permanentes para la determinación del ISR Diferido	2023	
ISR Diferido Activo		
Estimación de cobro dudoso	-$	1,004,850
Honorarios no pagados al cierre	-$	607,776
Valuación amortización del año	$	-
Intereses por pagar a tenedores del 90%	-$	44,730,464
Otros	-$	295,912
	-$	46,639,002
ISR Diferido Pasivo		
Intereses pendientes de Clientes	$	2,227,500
Intereses de Obligaciones Convertibles	$	5,916,210
Certificados Bursátiles - gastos por colocación	$	-
Intereses por cobrar -Certificados Bursátiles	$	-
Intereses por cobrar de Certificados	$	5,367,043
Planta y equipo Neto	$	3,210
	$	13,509,546
Saldo al 31 de diciembre	$	33,129,456
Cargo a Resultados (gasto) Ingreso	$	33,129,456
Ajuste de periodos anteriores	$	14,525,886
Activo ISR Diferido	$	47,655,342

Derivado a que la empresa ha estando generando perdidas contables y fiscales , el continuar determinando un diferido básicamente estaría dando como resultado un activo diferido en su estado de posición financiera el cual de acuerdo a las proyecciones la empresa ya no será capaz de generar utilidades que le permitan aplicar este saldo a favor como lo indica la norma internacional NIC-12, por lo cual ya no se ha determinado un registro adicional, y únicamente será necesario en el momento que llegase a venderse.

23. Normas de IFRS

Principales cambios que entraron en vigor el periodo del 2025.

Entro en vigor las normas NIS-1 y NIS-2 a partir del periodo que inicio el 1 de enero del 2025 para su aplicación necesaria para aquellas entidades que coticen en bolsa y posteriormente para todas las demás entidades.

IFRS S-1 Normas generales para la revelación de información de Sostenibilidad.

Establece normas generales congruentes con el marco Conceptual de las Normas de Información Financiera, aplicables a la preparación y revelación de la información de sostenibilidad de una entidad.

IFRS S-2 Revelación de indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO)

Norma en la cual se determina y revela los indicadores básicos para la sostenibilidad que son métricas de impacto ambiental, social de gobierno corporativo de una entidad.

En Corporación Tapatía de Televisión la cual ha iniciado los procesos de certificación ambiental y establecimiento de políticas administrativas y de operación, a fin de dar cumplimiento a las normas correspondientes fortaleciendo con ello un gobierno corporativo, sin embargo como SSL Digital es el aval ante sus obligaciones debe efectuar el cumplimiento también de esta normatividad , por lo cual debe realizar el informe correspondiente y mostrar los resultados para ver su impacto financiero que se tendrá en la empresa.

Para cumplir con las normas anterior se requiere de la preparación de un estudio mediante el cual se integre información corporativa y del medio ambiente para con esté se de conocimiento del estado que guarda la empresa en la aplicación de la norma NIIF S-1 y S-2.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) junto con el Consejo de Normas Internacionales emitió este boletín para que sea obligatorio a las empresas que se encuentran operando en la bolsa desde el 1 de enero del 2025, Sin embargo también en sus disposiciones existe la posibilidad de acogerse a la exención de

transición para la aplicación de la norma (art 53 fracción I inciso a), por lo cual su empresa filial Corporación Tapatía de Televisión obligada directa junto con SSL Digital enviará a la CNBV el aviso de optar estas normas norma posteriormente y no efectuarlo en este periodo, teniendo que hacerlo y revelar los resultados de su aplicación hasta el mes de julio del 2026.

Aplicables para el 2024 y 2023

Las Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas por la Fundación de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS Foundation) y del CINIF en México cuya adopción afectaba su valuación y presentación, aunque en algunos casos aún no era obligatoria, sin embargo, fueron consideras en la preparación de la información financiera para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 de Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V.

Principales Actualizaciones de las NIF para 2024

Para 2024, el IASB ha introducido varias modificaciones y nuevas interpretaciones que se deben considerar.

Algunos de los cambios más relevantes:

NIIF 17: Contratos de Seguro

Uno de los cambios más significativos en los últimos años ha sido la introducción de la NIIF 17, que reemplaza a la NIIF 4 y establece un nuevo marco para la contabilización de los contratos de seguro. Aunque la NIIF 17 entró en vigor el 1 de enero de 2023, 2024 es obligatoria su implementación completa y efectiva.

La NIIF 17 requiere que las aseguradoras reconozcan y midan sus obligaciones de seguro utilizando un enfoque basado en principios, lo que proporciona una representación más precisa y transparente de la situación financiera de las aseguradoras. Este estándar introduce cambios importantes en la forma en que las aseguradoras reconocen ingresos, calculan pasivos y presentan la información financiera relacionada con los contratos de seguro.

Esto implica un cambio significativo en la forma en que se manejan las reservas técnicas, la contabilización de las primas y los costos relacionados, así como la revelación de la información. Las aseguradoras deben asegurarse de que sus sistemas de contabilidad y tecnología estén alineados con los requisitos de la NIIF 17 para cumplir con las nuevas exigencias de presentación de informes.

NIIF 16: Arrendamientos

Otra norma es la NIIF 16, que entró en vigor en 2019 pero cuya implementación continúa evolucionando. La NIIF 16 establece que todos los arrendamientos deben ser reconocidos en el balance general de los arrendatarios como activos y pasivos, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros para los arrendatarios.

En 2024, el foco está en la evaluación continua del impacto de la NIIF 16 en las finanzas corporativas, especialmente en sectores con una alta dependencia de los arrendamientos, como la aviación, el retail y la logística. Se deben revisar las políticas de arrendamiento en las organizaciones y asegurarse de que las prácticas contables reflejen con precisión las obligaciones derivadas de los contratos de arrendamiento según la NIIF 16.

Además, es fundamental que se consideren las implicaciones fiscales de la NIIF 16, ya que el reconocimiento de activos y pasivos adicionales puede afectar la base imponible de las empresas y, por lo tanto, sus obligaciones tributarias.

NIF 9: Instrumentos Financieros

La NIIF 9, que aborda la clasificación, medición, deterioro y contabilidad de coberturas de los instrumentos financieros especialmente en lo que respecta a la contabilidad de coberturas y el deterioro de activos financieros.

En particular, la pandemia de COVID-19 y las fluctuaciones económicas globales han resaltado la importancia de una correcta aplicación de la NIIF 9. En 2024, se espera que las empresas sigan enfrentando desafíos en la estimación de pérdidas crediticias esperadas, especialmente en un entorno económico incierto. Las empresas deben estar preparadas para ajustar sus modelos de deterioro y asegurar que se reflejen adecuadamente en los estados financieros.

Propuestas de Nuevas Normas y Mejoras Cíclicas

El IASB continuamente revisa y mejora las NIIF a través de su proyecto de Mejoras Anuales.

Para 2024, se realizaron nuevas propuestas y enmiendas que podrían afectar normas como la NIIF 1, NIIF 7, NIIF 12, y la NIC 28, entre otras. Estos cambios, aunque menores en algunos casos, son cruciales para asegurar la consistencia y claridad en la aplicación de las NIIF.

Se debe seguir de cerca estas actualizaciones y asegurarse de que las prácticas contables de las empresas reflejen los cambios más recientes. Esto incluye la revisión de políticas contables y la actualización de manuales y procedimientos internos para alinearse con las mejoras cíclicas propuestas.

Impacto de las NIIF en la Práctica Contable y los Estados Financieros

a) Transparencia y Comparabilidad

Uno de los principales beneficios de las NIIF es la mejora de la transparencia y comparabilidad de la información financiera. Con la implementación de las nuevas normas, como la NIIF 17 y la NIIF 16, las empresas deben proporcionar una imagen más clara y precisa de su situación financiera, lo que facilita la comparación entre empresas de diferentes industrias y geografías.

b) Complejidad en la Preparación de Estados Financieros

c) Impacto en el Cumplimiento Normativo y la Gobernanza Corporativa

El cumplimiento de las NIIF no es solo una cuestión de presentación de informes; también tiene implicaciones en la gobernanza corporativa y el cumplimiento normativo. Las empresas deben asegurarse de que sus políticas contables estén alineadas con las NIIF y que exista una supervisión adecuada por parte de la alta dirección y los comités de auditoría.

Modificaciones a la NIC 1 "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes".

Estas modificaciones se emitieron en enero de 2020, las modificaciones aclarar uno de los criterios de la NIC 1 para clasificar un pasivo como no corriente, es decir, el requisito de que una entidad tenga derecho a aplazar la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después del periodo de presentación de informes.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se difiere un año de su fecha inicial de aplicación que era 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1 "Revelación sobre las políticas contables"

Las modificaciones requieren que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Las modificaciones adicionales explican cómo una entidad puede identificar una política contable los juicios de materialidad. Se agregan ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Para respaldar la modificación se han desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad de cuatro pasos".

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Clasificación en la presentación como pasivos Corrientes y no corrientes en base a que una entidad tenga el derecho a diferir la liquidación de un pasivo por lo menos 12 meses posteriores al periodo sobre el que informa, lo que se establece para periodos que comiencen a partir de enero del 2024.

Modificaciones a la NIC 8 "Definición de estimaciones contables

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son "importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición". Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que las partidas de los estados financieros se midan de una manera que implique incertidumbre en la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.

También distingue entre el cambio en estimación contable y cambio en la política contable.
Las modificaciones son efectivas para periodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.
*Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones NIIF 3 "Definición de un negocio".

Modificaciones a la NIIF 3 Definición de un Negocio ("NIIF3") fue emitida en octubre de 2018. La definición modificada enfatiza que la finalidad de un negocio consiste en proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se enfocada en los rendimientos en forma de dividendos, menores costos u otros beneficios económicos para los inversionistas y otros. La distinción entre un negocio y un grupo de activos es importante porque un adquirente reconoce un crédito mercantil cuando adquiere un negocio.

Las modificaciones a la NIIF 3 son efectivas el 1de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

Derivado del cambio que ha tenido Corporación Tapatía en su operación, requiere que su actividad tenga que ser replanteada para continuar como un negocio en marcha, ya que únicamente está siendo una empresa que actualmente recibe financiamiento de su empresa filial, y realiza salidas de recursos para el pago de intereses a los tenedores de los certificados de deuda, así como pagos a los prestadores de servicios, ya que ha dejado de ser generadora de ingresos conforme a la actividad para la cual fue creada.

NIIF 9- Instrumentos financieros:

La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento" con un sólo modelo inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda es conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultados o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados). Por los pasivos financieros que son medidos a valor razonable, las entidades necesitan reconocer parte de los cambios en el valor razonable que se deben a los cambios en el riesgo de crédito en los otros resultados integrales en lugar del estado de resultados.

Las nuevas reglas de la contabilidad de cobertura (emitidas en diciembre 2013) alinean la contabilidad de cobertura con prácticas de administración de riesgos comunes. Como regla general, será más fácil aplicar la contabilidad de cobertura. La nueva norma también introduce requerimientos revelaciones adicionales y cambios de presentación.

En diciembre 2014, la IASB hizo cambios adicionales a las reglas de medición y clasificación y también introdujo un nuevo modelo de deterioro. Con estas modificaciones, la NIIF ya está completa.

Los cambios introducen:

•Una tercera categoría de medición (valor razonable a través de ORI) para ciertos activos financieros que son instrumentos de capital.

•Un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que involucra un enfoque de 3 etapas por lo cual los activos financieros pasan por las tres etapas al cambiarse su calidad de crédito. La etapa dicha como una entidad mide pérdidas por deterioro y aplica el método de tasa de interés efectiva. Un enfoque simplificado es permitido para activos financieros que no tienen un componente financiero significativo (ej. cuentas por cobrar). En el reconocimiento inicial, las entidades registran las pérdidas del día 1 igual a las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses (o la vida de las pérdidas de crédito esperadas por las cuentas por cobrar), al menos que los activos se consideren deteriorados de crédito. Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

La nueva norma fue adoptada a partir de la fecha efectiva, 1 de enero de 2018. Para el periodo comparativo, 31 de diciembre de 2017 se aplicaba la IAS 39 la cual determinaba la base del deterioro de acuerdo con pérdidas crediticias esperadas.

El nuevo modelo de deterioro requiere estimaciones de deterioro con base en perdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39, lo cual es aplicable a todos los activos financieros. No se tuvo un impacto en las cifras de la Compañía respecto a la nueva norma debido a que las cuentas por cobrar de la Compañía son con partes relacionadas, mismas que actualmente se encuentran medidas a costo amortizado y con base en el análisis efectuado continuaron siendo medidos de esta forma.

Como ya se indicó anteriormente en el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2021 y 2022, se dio el incumplimiento del cliente que contrato servicios de transmisión por lo que fue necesario un análisis de deterioro, lo cual genero un incremento en la reserva para cuentas incobrables.

La IFRS 9 permite que la Compañía asuma que el riesgo de crédito en un instrumento financiero, no se ha incrementado de manera importante si se determinó que tenga un riesgo de crédito 'bajo' a la fecha de presentación de reporte. El Estándar considera que el riesgo de crédito es 'bajo' si hay un riesgo bajo de incumplimiento, el prestatario tiene una capacidad fuerte para satisfacer sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales en el término cercano y que cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo pueden, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir sus obligaciones relacionadas con los flujos de efectivo contractuales. La norma sugiere que la calificación del 'grado de inversión' puede ser un indicador para un riesgo de crédito bajo. La Compañía aplicó dicho expediente practico.

Cancelaciones

La Compañía monitorea permanentemente la recuperación de su cartera basándose en factores que incluyen tendencias históricas en la antigüedad de la cartera, historial de cancelaciones y expectativas de desempeño. La mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo crediticio es el valor en libros de la cartera.

NIC 12 Impuestos diferidos relacionados con Activos y pasivos que surgen de una Transacción Única.

Se modifico la NIC 12 Impuesto a la Ganancia. Las modificaciones limitaron el alcance de la exención del reconocimiento de los párrafos 15 y 24 de la NIC 12 de forma que deja de aplicarse a transacciones que, reconocimiento inicial dan lugar a diferencias temporales imputables y deducibles iguales, aplicada a operaciones como los arrendamientos y obligaciones de retiro de servicio.

Esta norma indica que el registro se debe realizar siempre que se tenga la certeza de su aplicación futura en base a los resultados que genere la entidad. En este caso Corporación Tapatía ha generado perdidas lo que le daría un saldo de un activo diferido sin embargo su aplicación podría darse hasta el vencimiento de Bonos de Deuda que será hasta el 2040.

Nota 24. Negocio en marcha.

El hecho de haber vendido los derechos de la concesión traerá para la Compañía cambios en su situación operacional y financiera, ya que su principal activo de generación de ingresos no lo tiene, y por lo cual deberá depender de los recursos que le son prestados por su aval SSL Digital para hacer frente a sus obligaciones estando en primer lugar los CERBUS, esta situación permanecerá hasta en tanto la administración de la empresa defina su estrategia para mantenerse como un negocio en marcha, mientras tanto se opera como una empresa tenedora de acciones cubriendo su obligaciones ante terceros.

Nota 25. Contingencias y Eventos subsecuentes.

1. La compañía no ha efectuado un estudio de precios de transferencia, lo que genera que la autoridad hacendaria pudiera solicitar información de las operaciones realizadas entre las partes relacionadas, lo cual podría afectar el resultado fiscal de la empresa.

2. Se mantiene una pérdida por los certificados bursátiles recomprados por SSL Digital por $142 millones de pesos, la cual se realizará en el 2040, lo que le puede generar un saldo a favor de impuesto sobre la renta, sin embargo, por ser una situación en donde existe incertidumbre no se ha determinado el impuesto diferido sobre esta partida, además que esta situación afectaría también a SSL Digital por ser una intercompañía.

3. En noviembre del 2024 se recibió una multa Comisión Nacional Bancaria y de Valores por la cantidad de $ 2,606,400.00 (Dos millones seiscientos seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por lo que se procedió a presentar el recurso de revisión ante la Junta de Gobierno de la Comisión situación por la cual no se ha recibido contestación.

   Como evento subsecuente, Corporación Tapatía Televisión a esta fecha ya ha presentado dos demandas de nulidad por la multa que han sido presentadas ante la Tercera y Décima Sala Regional Metropolitana, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra de las multas que le impuso la CNBV a la sociedad. Ambas fueron presentadas recientemente el 14 de marzo de 2025.

4. Se está atendiendo a la fecha juntamente con el representante legal el Oficio: 211-28/45905-BJPP/2025 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) Exp: CNBV.2S.211 "2024"/2355/8 SSS. Por un requerimiento que llegó al Sr. Alejandro Serna derivado de algunas observaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sobre la información financiera emitida por Corporación Tapatía de Televisión, para lo cual se entrego la respuesta correspondiente a dicho requerimiento, misma que a la fecha no ha dado respuesta la (CNBV).

5. La empresa presenta a la fecha del reporte dos pasivos importantes a corto y largo plazo que se deben considerar a fin de ir obteniendo los recursos financieros suficientes para hacer frente a estas obligaciones en el momento que se cumpla el plazo, estos son el pago del 90% pendiente de pago de intereses a los Tenedores, y el segundo es el del pago de los Certificados de Deuda, mismos que deberán ser liquidados en el periodo del 2040. Asimismo, deberá considerar los efectos fiscales que podrá tener.

Otro aspecto importante para considerar es el efecto que se tendrá por la futura facturación de los intereses devengados por las obligaciones convertibles a futuro ya sea capitalizando o realizando el cobro correspondiente.

Nota 26. Autorización de la emisión de estados financieros.

La información contenida muestra los activos, pasivos y operaciones efectuadas durante el periodo correspondiente que termino el 31 de diciembre del 2025 por Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V.

Por lo cual la emisión de los estados financieros y las notas correspondientes han sido autorizados por el Sr. Alejandro Serna Barrera (Director General) y por el C.P. Carlos Galicia M. (Contador General), el día 25 de abril del 2026.

Estos estados financieros serán presentados en la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

Alejandro Serna Barrera
Director General.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.
CALLE JAIME BALMES No 11, TORRE D, P.5-B
COL. POLANCO I SECCION
CIUDAD DE MEXICO, C.P. 11510
RFC CTT 900723 EV1

Ciudad de México, 29 de abril de 2025.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

DIRECCION GENERAL DE SUPERVISIÓN DE EMISORAS

Lic. Leonardo Molina Vazquez
Director General de Emisoras
Av. Insurgentes Sur No 1971
Col. Guadalupe Inn
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01020

Estimados Señores,

Con relación a la información financiera correspondiente al ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 2024 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 numeral 3 de la Circular única de la CNBV, les expresamos lo siguiente:

"Los que suscribimos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"

Atentamente:

Alejandro Serna Barrera
DIRECTOR GENERAL

Ricardo Ordoñana Ripoll
DIRECTOR JURIDICO

Alejandro Serna Barrera
DIRECTOR DE FINANZAS

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V.

Estados de Financieros Auditados al 31 de diciembre 2024.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

1. Opinión del auditor independiente sobre la situación financiera de Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V.

A los accionistas de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (CTT), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas correspondientes a los mismos en donde se incluye un resumen de las políticas contables significativas que lleva la compañía en la elaboración de su información financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2024, así como sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) o también conocidas como IFRS (International Financial Reporting Standards).

Fundamento de opinión.

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y dicho código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente, y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Puntos que se consideraron en la auditoría.

En base a nuestro trabajo se determinaron algunas cuestiones de auditoría que, según nuestro juicio profesional, han sido consideradas como de mayor importancia durante nuestra revisión de los estados financieros del ejercicio actual.

Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros y en su conjunto, mismas que fueron consideradas en nuestra revisión y para dar nuestra opinión sobre éstas, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Puntos de relevancia para su análisis.

a) Se continúa manteniendo la mecánica de pago de los intereses que generan los certificados bursátiles, en donde Corporación Tapatía paga en forma mensual un 10% del total de los intereses ordinarios devengados durante un periodo de 30 meses, plazo que venció sin

embargo la empresa decidió tomar la opción de tomar el plazo adicional de 12 meses para continuar con esta mecánica.

El remanente del 90% restante de los intereses devengados, y no pagados de los certificados bursátiles será pagado a los tenedores a la fecha de vencimiento de estos, que es el 10 de diciembre del 2040 de conformidad a la nueva fecha acordada. Será importante considerar el efecto financiero y fiscal que se tendrá a esa fecha.

b) La cuenta por cobrar fue pagada por el Cliente Heraldo de México conforme a lo indicado por el tribunal, en donde se estableció solo efectuar el pago por $ 3,349,500 que era el importe de lo facturado a la fecha.

c) Se ha continuado con la evaluación de la continuidad de la operación de empresa derivado del cambio que a sufrido su actividad como empresa, al dejar de tener los derechos de explotación de la concesión de la frecuencia de televisión.

d) Los servicios y apoyos administrativos que mantenía la empresa en este periodo fueron reducidos con los proveedores con excepción de aquellos servicios de mantenimiento administrativo de la deuda, así como aquellos que afectan la información y control de los Certificados de la deuda en la bolsa.

e) La empresa no determino el cálculo del impuesto diferido para este periodo al 31 de diciembre del 2024, ya que quiere ser más conservador revisando las premisas de recuperación real del mismo.

f) Se continúan efectuando operaciones de préstamo entre las empresas (intercompañías) tanto a favor como en contra las cuales se documentan mediante el contrato de cuenta corriente para hacer frente a los compromisos de la deuda.

En base a los puntos anteriores llevamos a cabo los procedimientos de auditoría que nos permitieron verificar y comprobar que las operaciones se registran y muestran en la información financiera en forma razonable.

1) Revisamos las operaciones registradas en la contabilidad.

2) Revisamos los pagos efectuados durante el periodo sujeto a revisión.
En relación con los importes determinados tanto en el valor de los certificados bursátiles, como de los intereses generados, se evalúo su determinación en base a las condiciones acordadas, así como el valor actual del saldo de la deuda por los títulos de conformidad a su valor amortizado.

Negocio en marcha e incertidumbre de continuidad como negocio generador de ingresos.

Derivado de la venta de la titularidad de la concesión de frecuencia para operar el canal digital y virtual de televisión otorgado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, Corporación Tapatía de Televisión dejo de tener la licencia para operar y transmitir programas comerciales que le generen ingresos, lo cual afecta su proyección de ingresos.

Sin embargo, su empresa filial SSL Digital ha continuado haciendo frente a los compromisos contraídos tanto con los tenedores como con terceros.

EL único ingreso que se ha tenido en Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V. es el presentado por el interés derivado de las obligaciones convertibles que mantiene con su empresa filial SSL Digital, S.A de C.V. el cual se ha devengado, mismo que cual será pagado de igual forma en el 2040.

Otra información

Esta situación ha sido revisada y evaluada por la administración de la empresa, en donde se ha acordado mantener a la empresa como un negocio en marcha, dado las obligaciones contraídas que tiene con los Tenedores, esto a pesar de no contar con ingresos proyectados hasta el mes de diciembre del 2040.

La Administración es responsable de la otra información.

La otra información comprende la información contenida en las notas contenidas en el Informe Anual de la Compañía correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, y que debe presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Informe Anual).

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información, y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía con respecto a los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF (Normas internacionales de información financiera), y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía de continuar en funcionamiento y, en consecuencia, de utilizar el postulado contable de negocio en marcha o de lo contrario revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se presentan libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA (Normas internacionales de Auditoría) siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA (Normas internacionales de Auditoría) se aplicó juicio profesional y se mantuvo una actitud profesional durante toda la auditoría.

También:

1. Se identificaron y evaluaron los riesgos de desviación material en los estados financieros, debidos a fraude o error, se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
2. Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
3. Se evaluó lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
4. Se concluyó sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, se concluye sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como entidad en funcionamiento.

   Si se concluyera que existe una incertidumbre material, que requiera llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser entidad en funcionamiento.

5. Se evaluó en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Se comunicó a los encargados del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificación y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos

comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Los estados financieros se adjuntan a la presente mismos que han sido firmados por el director general y contador de la empresa Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V.

Atentamente



LCC. José Luis Montes de Oca Mendoza
Núm. de Certificado del IMCP 15870
Registro AGAFF 18674

Ciudad de México, a 25 de abril del 2025.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

2. Estados Financieros al 31 de diciembre del 2024

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

2. Estados Financieros al 31 de diciembre del 2024

2.1 Estado de Situación Financiera.

2.2 Estado de Resultados.

2.3 Estado de Cambios en el Capital.

2.4 Estado de Flujo de Efectivo.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Corporación Tapatía de Televisión ,S.A de CV.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en pesos)

		2024	2023	2022
Activos				
Activo circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 5)	$ 3,168,940	$ 5,187,146	$ 224,933
Clientes	(Nota 6)	-	7,425,000	3,349,500
Reserva de cuentas incobrables		-	-3,349,500	-3,349,500
neto		$ -	$ 4,075,500	$ -
Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549	(Nota 7)	17,203,398	29,279,243	98,423,994
Partes relacionadas a corto plazo	(Nota 8)	64,680,480	122,065,747	63,905,841
Impuestos por recuperar		2,108,650	961,774	336,279
Deudores diversos		518,305	518,306	501,585
Total del activo circulante		$ 87,679,774	$ 162,087,716	$ 163,392,632
Activo no circulante				
Planta y equipo, neto	(Nota 9)	$ -	$ 3,735	$ 914,302
Intereses por cobrar Emisión Certificados Bursátiles para CTT ,	(Nota 10)	17,890,144	17,890,144	17,890,144
Pérdida futura por aplicar de venta de títulos a compañías filiales	(Nota 11)	142,572,278	142,572,278	142,572,278
Partes relacionadas a largo plazo	(Nota 8)	369,556,867	305,651,026	305,700,847
Partes relacionadas por cobrar Obligaciones convertibles SSL	(Nota 11)	87,096,459	87,096,459	87,046,638
Partes relacionadas Intereses por cobrar SSL	(Nota 11)	30,403,628	19,720,708	9,176,870
Inversiones en acciones de asociadas	(Nota 12)	249,396	249,396	249,396
Impuesto Diferido	(Nota 22)	33,129,456	33,129,456	0
Otros activos		130,892	130,892	1,536,440
Total del activo no circulante		$ 681,029,121	$ 606,444,094	$ 565,086,915
Total de activo		$ 768,708,895	$ 768,531,810	$ 728,479,547

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Sr. Alejandro Serna Barrera
Director General

CP. Carlos Galicia M.
Contador General

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Corporación Tapatía de Televisión ,S.A de CV.

Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en pesos)

		2024	2023	2022
Pasivo y capital contable				
Pasivo circulante				
Partes relacionadas	(Nota 8)	$ 40,998,194	$ 39,792,391	$ 35,995,840
Impuestos por pagar	(Nota 13)	17,339,042	16,620,098	17,367,281
Ingresos por facturar	(Nota 6)	-	4,075,500	-
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	(Nota 14)	4,715,443	3,176,296	4,487,063
Porción de intereses corto plazo de certificados bursátiles		353,694	384,526	378,244
Total pasivo a corto plazo		$ 63,406,373	$ 64,048,811	$ 58,228,428
Pasivo no circulante				
Certificados bursátiles	(Nota 15)	573,111,367	573,111,367	573,111,367
Intereses por pagar Tenedores 90% Fid10549	(Nota 16)	204,291,485	149,101,546	96,146,155
Intereses por pagar a SSL Digital 90%	(Nota 16)	84,541,285	57,284,653	27,330,154
Impuesto de ISR del ejercicio	(Nota 22)	-	-	-
Impuesto a la utilidad diferido	(Nota 22)	-	-	14,525,866
Total pasivo no circulante		$ 861,944,137	$ 779,497,565	$ 711,113,541
Total del pasivo		**$ 925,350,509**	**$ 843,546,375**	**$ 769,341,969**
Capital contable				
Capital Social	(Nota 17)	$ 7,100,000	$ 7,100,000	$ 7,100,000
Reserva legal		1,420,000	1,420,000	1,420,000
Resultado de ejercicios anteriores		-83,534,565	-49,382,422	15,793,842
Resultado del ejercicio		-81,627,049	-34,152,143	-65,176,264
Total de capital contable		$ -156,641,614	$ -75,014,565	$ -40,862,422
Total de pasivo y capital contable		**$ 768,708,895**	**$ 768,531,810**	**$ 728,479,547**

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Sr. Alejandro Serna Becerra
Director General

CP. Carlos Galicia M.
Contador General

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Corporación Tapatía de Televisión ,S.A de CV.

Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en pesos)

	2024	2023	2022
Ingresos por servicios prestados.	$ 0	$ 0	$ 1,650,000
Costo de servicios	0	0	-152,546
Utilidad bruta	$ 0	$ 0	$ 1,497,454
Gastos de administración y operación	-4,587,175	-4,818,007	-11,559,271
Otros Ingresos	0	0	1,165,571
Utilidad de operación	$ -4,587,175	$ -4,818,007	$ -8,896,246
Ingresos financieros	15,217,659	16,382,701	54,492,593
Gastos financieros	-92,257,533	-92,723,595	-110,504,391
Total Resultado Integral de financiamiento	-77,039,873	-76,340,893	-56,011,798
(Pérdida) utilidad antes de participación en asociadas	$ -81,627,049	$ -81,158,901	$ -64,908,044
Participación en las utilidades de compañías asociadas	-	-	-
Otros Gastos pérdida por obsolescencia	-	-648,564	-
(Pérdida) utilidad antes de impuestos	$ **81,627,049**	$ **-81,807,465**	$ **-64,908,044**
Impuestos a la utilidad	-	-	-1,488,109
Impuestos a la utilidad diferido	-	47,655,322	- 1,219,889
Resultado Integral	$ **81,627,049**	$ **-34,152,143**	$ **-65,176,264**

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Sr. Alejandro Serna Segrera
Director General

CP. Carlos Galicia M.
Contador General

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Corporación Tapatía de Televisión ,S.A de CV.

Estado de Cambios en el Capital al 31 de diciembre de 2024

(Expresadas en pesos)

	Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Resultado del periodo	Total capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 7,100,000	$ 1,420,000	28,896,893	-13,103,052	$ 24,313,841
Resultado integral del periodo				-65,176,264	-65,176,264
Traspaso de resultados	-	-	-13,103,052	13,103,052	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	$ 7,100,000	$ 1,420,000	$ 15,793,841 -$	65,176,264 -$	40,862,423
Resultado integral del periodo	-	-		-34,152,143	-34,152,143
Traspaso de resultados			-65,176,264	65,176,264	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	$ 7,100,000	$ 1,420,000 -$	49,382,423 -$	34,152,143 -$	75,014,566
Traspaso de resultados	-	-	-34,152,143	34,152,143	-
Resultado integral del periodo	-	-		-81,627,049	-81,627,049
Saldo al 31 de diciembre de 2024	$ 7,100,000	$ 1,420,000 -$	83,534,566 -$	81,627,049 -$	156,641,615

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Sr. Alejandro Sierra Segrera
Director General

CP. Carlos Galicia M.
Contador General

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Corporación Tapatía de Televisión ,S.A de CV.

Estados de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en pesos mn.)

	2024	2023	2022
Actividades de operación:			
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos a la utilidad	**$ 81,627,049**	**$ -81,807,465**	**$ -64,908,044**
Depreciación	3,734	262,002	275,414
Depreciación de Bajas por uso	-	648,564	-
Método de participación	-	-	-
Ingresos financieros	10,682,920	-10,543,838	-47,107,307
Ingresos financieros en fideicomiso	-	-	-6,508,259
Gastos financieros por pasivos en arrendamiento	-	-	-
Gastos financieros	91,615,000	83,777,714	103,366,241
Provisión de cuentos incobrables	-3,349,500	0	2,287,230
Pérdida futura por aplicar	-	-	-
Amortización de Gastos de colocación	-	-	-30,311,294
Ingresos por facturar	4,075,500	-4,075,500	-
Otras Cuentas	-2,682,554	17,098,725	-46,538
	$ 78,979,260	$ 87,167,667	$ 21,955,487
Cuentas por cobrar	$ 7,425,000	$ -	$ -
(Incremento) disminución de derechos en Fideicomiso	12,075,845	-69,144,751	-14,224,702
Inversión de instrumentos de deuda a largo plazo	-	-	123,476,308
Disminución de impuestos por recuperar y por pagar	-	-	-
(Incremento) Disminución de costo por contrato por cliente y otros	-	4,075,500	2,287,230
(Incremento) Disminución de partes relacionadas	15,997,691	72,941,302	-8,965,000
(Disminución) Incremento en otras cuentas por pagar y otros gastos acumulados	-1,508,315	-1,294,047	-1,335,642
Cambios en el capital de trabajo:	$ 9,838,531	$ 6,578,004	$ 101,238,194

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Impuestos	-427,932	-121,688	-734,491
	9,410,599	6,456,316	100,503,703
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	$ 6,762,810	$ 11,816,518	$ 57,551,146
Actividades de inversión:			
Adquisiciones de equipo	$ -	$ -	$ -
Bajas de inversión de activos por des uso	-	-	-
Intereses cobrados a partes relacionadas y bancos	-	1,523,466	-
Intereses cobrados de instrumentos de deuda	-	-	-
Cobros recibidos de préstamos a partes relacionadas	-	-	-
Préstamos otorgados a partes relacionadas	-	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	$ -	$ 1,523,466	$ -
Actividades de financiamiento:			
Préstamos recibidos de partes relacionadas			
Compra de títulos financieros	-	-	-
Pagos de arrendamiento	-	-	-58,040,572
Pagos de intereses	-8,781,016	-8,377,771	-6,898,509
Obligaciones convertibles en acciones			
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	$ -8,781,016	$ -8,377,771	$ -64,939,081
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes	**$ -2,018,206**	**$ 4,962,213**	**$ -7,387,935**
Efectivo y equivalentes al inicio del año	5,187,146	224,933	7,612,868
Efectivo y equivalentes al final del año	**$ 3,168,940**	**$ 5,187,146**	**$ 224,933**

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Sr. Alejandro Serra Segrera
Director General

CP. Carlos Galicia M.
Contador General

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

3. Notas a los Estados Financieros.

Notas a los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2024.

Nota 1. Historia y actividad de la Compañía:

1. Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (la compañía) es subsidiaria directa de Teleprogramas de México, S. A. de C. V., ambas subsidiarias de Grupo Medcom, S. A. de C.V., la cual emite estados financieros consolidados. Corporación Tapatía de Televisión fue constituida el 28 de julio de 1990, con una duración de 99 años, y con domicilio en Manuel Rivera Cambas 355, Colonia Jardines del Nilo; C.P. 44860 en Guadalajara, Jalisco, México.

   El dia 22 de marzo del 2022 cambio su domicilio fiscal a la ciudad de México, en Jaime Balmes num.11 Torre D piso 5 B Col. Polanco I era Sección C.P. 11510.

   Corporación Tapatía de Televisión tenía como principal actividad la transmisión o retransmisión de programaciones de televisión en Guadalajara, Jalisco, actividad que realizó hasta el 31 de diciembre del 2021, esta actividad se efectuaba mediante la explotación de la concesión otorgada de manera gratuita por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (antes Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT)) en Guadalajara, Jalisco la cual tenía una vigencia al 31 de diciembre de 2021, misma que renovó en su oportunidad ante esta secretaría.

   La concesión que mantenía derivado de alto costo de renovación y la disminución de ingresos por servicios le fue autorizado efectuar su transmisión a un tercero en el ejercicio del 2021.

2. La compañía no cuenta con empleados y todos los servicios de operación, legales, contables y administrativos le son prestados por empresas relacionadas.

3. La compañía no realizará más operaciones de transmisión o de otro tipo de acuerdo con su administración. Corporación Tapatía de Televisión ha mantenido su operación administrativa, y ha estado recibiendo apoyo financiero de su empresa filial a fin de continuar haciendo frente a sus compromisos con los Tenedores de la Deuda, como con Terceros.

4. Hasta el mes de agosto de 2020, sus ingresos eran generados por la retransmisión en Guadalajara, Jalisco y su zona metropolitana de la programación del Canal 44 XEQ-TDT, Gala TV de Televisión de la Ciudad de México, servicio que prestaba a su único cliente Televisa, a través de su filial Televimex, S. A. de C. V. (Televimex), mediante el Contrato Televimex, los cuales representaban el 100% del total de sus ingresos, situación que hacía que existiera una alta dependencia económica con dicha entidad. En el mes de junio 2019 Televimex dejó de realizar los pagos de los servicios de transmisión de acuerdo con su Contrato, lo que generó se entablaran negociaciones.

   Con base en lo anterior, la Administración de la Compañía firmo el 22 de julio del 2020 un convenio modificatorio de transacción y, cumplimiento de obligaciones entre ambas compañías

en el cual se acordó dar por terminada de manera voluntaria el Contrato de Afiliación - Contrato Televimex, esto se efectuaría mediante el cumplimiento de las dos siguientes condiciones:

4.1 Que Corporación Tapatia obtuviera y notificará a Televimex, la aprobación de la asamblea de tenedores de certificados bursátiles, en donde le permitan de manera voluntaria terminar el Contrato de Afiliación - Contrato con Televimex; y,

4.2 Una vez recibida la notificación anterior, Televimex pagaría como contraprestación única, final y definitiva por el Contrato de Afiliación, la cantidad de $155,000,000 más el impuesto al valor agregado, contraprestación que será el único pago al que tendrá derecho a recibir la compañía, el cual incluye cualquier adeudo o pago pasado, presente o futuro, incluyendo el pago por la terminación anticipada. este pago se realizó el 19 de agosto de 2020.

5. En el periodo del 2021 la compañía efectuó negociaciones de transmisión con las empresas la Octava y el Heraldo. Sin embargo, tuvo que suspender los servicios, ya que este último cliente dejo de cubrir el pago mensual de la transmisión, Corporación Tapatía requirió el pago y efectúo cargos por morosidad, sin que se hayan cubierto a la fecha de este informe, por ello inicio los trámites legales y jurídicos para su cobro.

   Al cierre del 2024 los abogados informaron que se ha realizado el cobro de las facturas pendientes del Heraldo, sin embargo los recursos no se han depositado en las cuentas bancarias y se mantienen en su custodia en la contabilidad se ha reflejado en caja.

6. Antecedentes de la Concesiones otorgadas por el Gobierno.

   Los servicios que prestaba Corporación Tapatia de Televisión, S. A. de C. V. (Concesionario), estaban fundamentados en el Título de Refrendo de Concesión con el fin de continuar usando comercialmente un canal de televisión analógico otorgado por el IFT, siendo el canal 5 de televisión de Guadalajara, Jalisco, con signo distintivo XEDI4-TV, y con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, el cual se renovó cumpliendo con los requerimientos requeridos por el IFT.

   La compañía cumplió con las obligaciones de transitar a la Televisión Digital Terrestre (TDT) en el ejercicio 2015, y donde tenía asignado el canal 35 en sustitución del anterior canal 5, con siglas XEDK-TDT a partir del 17 de diciembre de 2015, fecha del apagón analógico.

   El Concesionario se obligaba a proporcionar al IMT y a la Secretaría de Gobernación, en los tiempos que señala la Ley federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y las disposiciones legales aplicables, todos los datos, informes y documentos que estas le requieran en el ámbito de su competencia. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la compañía había cumplido con todas las obligaciones requeridas por el IFT y había demostrado su interés para efectuar la renovación de su concesión, cuyo trámite de renovación estaba siendo evaluado por la Administración.

   La intención de compañía era realizar la renovación a la brevedad, ya que de no ser así se perdería.

   Durante este proceso la administración evaluó el costo de los derechos que debería pagar para su renovación, y este era por un importe muy alto, importe con el cual no se contaban para hacerlo, por lo que solicito la autorización de los Tenedores para proceder a vender o ceder la frecuencia televisiva, lo cual fue autorizado realizar, estableciendo como condición de que los fondos obtenidos fueran ingresados a la cuenta del fideicomiso.

La compañía recibió a una empresa interesada en la frecuencia, a la cual se le cedió los derechos de la misma, para lo cual se estableció como precio de la operación de la cesión el importe de $6,000,000 de pesos más el impuesto al valor agregado, como parte de este acuerdo se indicó que los derechos para tener vigente la frecuencia ante el IFT deberían ser cubiertos antes de su terminó, y se estaría en espera de la autorización de parte de esta secretaria para explotar la frecuencia así como ostentarse como nuevo dueño de los derechos.

El importe de los derechos fue pagado por cuenta de la empresa adquirente ante el IFT por $154,155,422, el día 7 de diciembre del 2021. Mientras se obtiene el cambio de propietario ante el IFT, Corporación Tapatía de Televisión, continuó dando cumplimiento a los compromisos de envió de información ante este organismo.

Con lo anterior el refrendo de la frecuencia televisiva tendrá un plazo de 30 años a partir del periodo diciembre del 2021.

Derivado a que el trámite se inició por Corporación Tapatía y con a fin de reconocer la operación y los recursos pagados por el adquirente, Corporación Tapatía registro en cuentas de orden la operación por los recursos pagados al IFT (Instituto Federal de Telecomunicaciones), operaciones que quedaron concluidas en estos periodos por lo que se cancelo el registro contable correspondiente.

7. Emisión de Certificados bursátiles

Antecedentes

7.1 Programa de certificados bursátiles - diciembre 2015.

Durante 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $750,000,000 con las siguientes características:

Emisora:
Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (la "Emisora" o "CTT")

Monto total del programa:

Hasta $ 750 millones de pesos moneda nacional, no revolvente.

Clave de pizarra: TV5

Plazo de vigencia de los Certificados bursátiles (CB):

El plazo de cada Emisión será mínimo de 1 (un) año y máximo de 15 años.

Denominación de la emisión:

Moneda Nacional (MN)

Valor Nominal y precio de colocación:

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el CB, en el aviso de oferta pública y en el suplemento correspondiente, en el entendido de que será un múltiplo de $100 pesos m.n. por cada CB.

Número máximo de CB:

Hasta 7,500,000 (siete millones quinientos mil) CB.

Derecho que confiere a los tenedores:

Cada certificado bursátil (CB) representa para su titular la participación individual en un crédito colectivo a cargo de la emisora, con el derecho de recibir el pago del principal e intereses que al efecto se prevean en el título representativo de los CB de cada Emisión al amparo del Programa.

Fuente de Pago:

Corporación Tapatía de Televisión (CTT) en su calidad de Emisora estará obligada a realizar el pago de principal e intereses bajo los CB. Sin perjuicio de lo anterior, los pagos que se realicen bajo los CB serán a través del contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549 celebrado el 7 de diciembre del 2015 entre: (I) CTT y (II) SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL), en su carácter de fideicomitentes; (III) Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, en su carácter de fiduciario; y (IV) Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común, cuyo patrimonio estaría constituido principalmente por los Ingresos Televimex (La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencían hasta el 10 de diciembre de 2030, fecha que ha cambiado), y los Ingresos generados por SSL (Por la Cobranza de SSL de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios,). Sin perjuicio de lo anterior, la Emisora siempre estará obligada a responder con su patrimonio frente a los tenedores de los CB.

Garantía:

Las obligaciones de Corporación Tapatía frente a los tenedores de los CB estarían garantizadas mediante la Prenda de Acciones de la empresa y el aval de SSL Digital empresa filial.

7.2 Certificados bursátiles emitidos.

Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por $ 230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anual pagadero mensualmente los días 15 de cada mes.

Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 – (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TVS-15 originales por $ 421,000,000 con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anual pagadero mensualmente los días 15 de cada mes.

Entre ambas emisiones se generó una deuda para Corporación Tapatía de $ 651,000,000 de pesos.

7.3 Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549.

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó con el Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/10549 por la emisión de certificados bursátiles al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $750,000,000. Dicho Contrato de Fideicomiso sería el encargado de satisfacer las obligaciones establecidas el programa de emisión de certificados bursátiles aprobado por la CNBV y resguardar los activos que formen parte de su patrimonio, en el entendido que, una vez cumplidas las obligaciones, el patrimonio del fideicomiso, pasaría de nuevo a ser administrado por Corporación Tapatía.

Partes del fideicomiso.

Fideicomiso A:	**Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.**
Fideicomiso B:	**SSL Digital, S.A. de C.V.(SSL)**
Fiduciario: (Banorte)	Banco Interacciones, S.A, Institución de Banca Múltiple, fusionada con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, siendo ésta ultima la fusiónate y el actual fiduciario conforme al Fideicomiso.
Fideicomisarios:	Los tenedores de los Certificados Bursátiles, representado en todo momento por el representante común.

Patrimonio del Fideicomiso.

El patrimonio del Fideicomiso se integrará con los bienes, derechos y activos mencionados a continuación:

1. La aportación inicial realizada por los Fideicomitentes.

2. La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga Corporación Tapatía durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencen hasta el 10 de diciembre de 2030. (fecha que ha sido modificada por acuerdos de los Tenedores dado que se dio por termina la relación)

   Corporación Tapatía (CTT) se obligaba de manera expresa a transferir al patrimonio del presente Fideicomiso, la totalidad de la cobranza que reciba de Televimex de tal forma que la totalidad de los ingresos que Corporación Tapatía tenga derecho a recibir, ingresen al patrimonio de este Fideicomiso. (ver nuevas consideraciones.)

3. Cobranza de SSL Digital derivada de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios, de tal forma que la totalidad de los ingresos que SSL Digital tenga derecho a recibir ingresen al patrimonio de este Fideicomiso.

En virtud de que la totalidad de la cobranza que obtenga SSL Digital durante la vigencia de los Certificados Bursátiles formarán parte del patrimonio de este Fideicomiso, y no podrá en ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlo de forma alguna.

4. Los recursos que se obtengan mediante cada una de las colocaciones del programa autorizado de los Certificados Bursátiles entre el público inversionista, para que el Fideicomiso los aplique conforme a los fines establecidos en cada una de las emisiones.

5. Las cuentas del Fideicomiso y Fondos de Reserva del Fideicomiso, así como los recursos, valores e inversiones existentes en dichas cuentas y fondos, incluyendo, sin limitar, los intereses o rendimientos de cualquier clase que deriven de las inversiones permitidas del Fideicomiso; se entiende por fondo de reserva, el fondo para pago de impuestos, gastos para mantenimiento de la emisión y para gastos de operación.

6. Los Bonos Cupón Cero, incluyendo sin limitar, los intereses, rendimientos o utilidades de cualquier clase que deriven de Bonos Cupón Cero. Los Bonos Cupón Cero serán fideicomitidos por el fiduciario del Fideicomiso al patrimonio del presente Fideicomiso.

   En el 2020 estos bonos fueron liquidados en su totalidad y pasaron a formar parte del Fondo General de Inversión de Corporación Tapatía.

Consideraciones.

Al cierre de los estados financieros del 31 de diciembre 2024, 2023, 2022 y 2021 los cambios más importantes de los Certificados y del Fideicomiso han sido:

Para el periodo del 2024

Para este periodo no existió cambio en los certificados, y se ha estado pagando los cupones conforme a las fechas estipuladas y al porcentaje acordado, solo se registraron los intereses ganados por la inversión que efectuó el fideicomiso del saldo en valores, operación que se realiza durante el periodo que se mantiene los fondos antes de pagar los intereses de los cupones en forma mensual.

Para el periodo del 2023

1. En el fondo general del fideicomiso se encontraban depositados $6,960,000 de la cesión onerosa y $83,200,000 de los Bonos Cupón Cero, los cuales se autorizó transferir mediante préstamo a SSL Digital para realizar proyectos autorizados que le permitan continuar generando ingresos.

b) Se ha continuado con la misma mecánica de realizar el pago del 10% de intereses, así como se ha solicitado que se autorice por los tenedores de prorrogar por un periodo similar mantener el mismo procedimiento durante 30 meses.

En el periodo del 2022.

a) Los Certificado Bursátiles (CB) su fecha de vigencia se autorizó fuera a diciembre del 2040.
b) Los ingresos que había obtenido Corporación Tapatía de Televimex concluyeron, ya que se canceló el contrato, por lo cual no recibirá ingresos por este cliente.
c) Asimismo, se ha hecho la venta de los derechos de cesión de la frecuencia por lo cual no generará servicios por este fin.

d) SSL Digital continuará siendo la fuente de sus ingresos para dar cumplimiento a sus obligaciones.
e) Los recursos que se mantienen en el fideicomiso como inversión han generado interés lo cual ha generado que la empresa tenga que realizar pagos de impuesto sobre la renta a pesar de no contar ya con operaciones.

En el periodo del 2021.

a) Parte de los certificados fueron recomprados a los tenedores y trasferidos a SSL Digital.
b) Los ingresos que había obtenido Corporación Tapatía de Televimex concluyeron, ya que se canceló el contrato, por lo cual no recibirá ingresos por servicios de este cliente.
c) Los Bonos Cupón Cero llegado a su vigencia los cuales fueron realizados al mes de diciembre del 2021, haciendo el traspaso de estos recursos al Fideicomiso Fondo General.

Los Fines del Fideicomiso.

El patrimonio del Fideicomiso queda irrevocablemente afecto y debería destinarse a la realización de los fines estipulados a continuación:

1. Apertura de las cuentas de cheque e inversiones.

a) Cuenta de ingresos.
b) Cuenta de pagos.
c) Fondo general.

2. Aplicación del producto de la Emisión.

a) Pago de los gastos de la emisión.
b) Liquidación de los certificados TV5 originales.
c) Liquidación del financiamiento SSL.
d) Fondeo inicial del Fondo para gastos de operación por $25,000,000. (Importe que se ha venido modificado).
e) Fondeo inicial del Fondo para servicio de la deuda.
f) Constitución de la reserva para inversiones.
g) Percepción de los ingresos.
h) Celebración de los contratos de aportación de ingresos.
i) Servicio de los certificados bursátiles.
j) Reversión y entrega de activos del Fideicomiso.

Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago.

A continuación, se describen las principales obligaciones de hacer y no hacer, del Fiduciario del Fideicomiso de Pago, conforme a lo previsto en el contrato respectivo:

a) Abrir las cuentas de cheques e inversión siguientes: (i) una cuenta de ingresos, (ii) una cuenta de pagos, y (iii) una cuenta de inversión.

b) Recibir el producto de la Emisión y aplicarlo conforme a lo previsto en el Fideicomiso de Pago.

c) Recibir los ingresos, para aplicarlos conforme a lo previsto en el Fideicomiso de Pago.

d) Invertir los recursos del Fideicomiso de Pago conforme a lo previsto en el mismo.

e) Cubrir a los tenedores de los Certificados Bursátiles el pago de intereses y principal que procedan conforme a lo previsto en cada título de los Certificados Bursátiles.

f) Presentar informes periódicos a CTT, el Representante Común y al Comité Técnico.

g) Contratar a los prestadores de servicio que le indique el Comité Técnico.

h) Una vez que se hayan liquidado los Certificados Bursátiles, revertir el patrimonio del Fideicomiso de Pago a la Fideicomitente que corresponda.

Comité Técnico.

Las partes convienen en que el Fideicomiso contará con un Comité Técnico que se formará y tendrá las facultades siguientes:

1. Integración:

   El Comité Técnico estará integrado por un total de cinco miembros, tres designados por el representante común y uno por el Fideicomitente A y uno por el Fideicomitente B. Las resoluciones del comité técnico se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros presentes, cada miembro tendrá un voto.

2. Funcionamiento:

   El Comité Técnico deberá girar instrucciones por escrito al Fiduciario dentro de los temas que le competan:

   a) Sesiones ordinarias y extraordinarias.
   b) Lugar para sesionar.
   c) Convocatorias.
   d) Instalación del Comité Técnico y actas.
   e) Acuerdos adoptados y ejecución.

4. Facultades:

   Las facultades del Comité Técnico serán las siguientes:

   a) Celebración de contratos de servicio.
   b) Sustitución de prestadores de servicio.
   c) Realización de inversiones permitidas.
   d) Aprobación de los presupuestos de operación.
   e) Definición de políticas y procedimientos operativos.
   f) Supervisión de certificados bursátiles.
   g) Supervisión del cumplimiento de obligaciones de CTT que correspondan bajo el contrato de Televimex y la Concesión.
   h) Supervisión del desempeño de SSL.
   i) Recepción de informes.
   j) Contratación de coberturas.
   k) Compra de bonos cupón cero, entre otras.

Cabe mencionar que el Comité Técnico deberá aprobar los programas y presupuestos de operación que anualmente presente el Fideicomitente A (CTT) y en su caso, los ajustes que estas justifiquen

(incluyendo costos de operación de las Fideicomitentes como gastos de operación) previa validación del contador público independiente.

Aplicación del fondo del Fideicomiso - Fondos de Reserva.

El fiduciario dentro del fondo General abrirá cuentas contables en forma conjunta con los fondos de reserva y se aplicarán en el siguiente orden:

a) Fondo para impuestos: Para cubrir los impuestos de las Fideicomitentes previa autorización del contador público independiente.

b) Fondo para mantenimiento de la emisión: Para cubrir los gastos exigibles por concepto de mantenimiento de la emisión.

c) Fondos para Gastos de operación: Se abonará para gastos de operación la cantidad de $25,000,000, (monto que ha cambiado), dicho importe deberá mantenerse de manera constante como reserva. Mensualmente el fiduciario utilizará estos fondos para pagar los gastos de operación de las fideicomitentes los cuales serán previamente supervisados por un contador independiente. El comité técnico deberá aprobar el presupuesto anual de los gastos de operación, mismo que podrá corregir o ajustar en cualquier momento.

d) Fondos para servicio de deuda: Se conformará por el importe equivalente a 3 veces los intereses exigibles en el mes siguiente, este fondo se utilizará para abonar en cada fecha de vencimiento los intereses exigibles y el saldo que reste para prepagar hasta donde alcance y a prorrata el principal de los certificados bursátiles.

e) El remanente de los fondos aportados al fideicomiso se aportarán a un fondo general y serán invertidos por el fiduciario en las inversiones permitidas según el contrato de fideicomiso.

f) Al momento en que la suma de los recursos existente en el patrimonio del fideicomiso supere el saldo pendiente de los certificados bursátiles el fiduciario procederá a su liquidación inmediata.

Con base a que los fondos depositados en el fideicomiso son controlados por el comité técnico en el cual CTT no tiene mayoría, se concluye que CTT no controla al Fideicomiso.

Sin embargo, todos los fondos que CTT transfiera al fideicomiso se utilizarán para pagar obligaciones de CTT y SSL Digital y con base en este acuerdo contractual, se han registrado los activos corro derechos en fideicomiso.

Certificados Iniciales.

Programa de certificados bursátiles - junio 2009.

Durante junio de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $475,000,000.

Certificados bursátiles emitidos.

a) El 7 de julio de 2009, la Compañía emitió CEBURS TV5-09 por $150,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2021, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.35% anuales pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. El 16 de diciembre de 2015, la Compañía decidió pagar en forma anticipada los CEBURS TV5-09 por la cantidad de $112,419,972 recibiendo el certificado por parte de Indeval. Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral

b) El 7 de julio de 2011, la Compañía emitió CEBURS TV5-11 por $170,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre 2021, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.25%s anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. El 16 de diciembre de 2015, la Compañía llevó a cabo la redención anticipada de los CEBURS TV5-11 por la cantidad de $126,396, 973 recibiendo el certificado por parte de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (Indeval). Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral.

Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/00605.

Constitución

El 30 de junio de 2009, la compañía firmó con The Bank Of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/ 00605 para la emisión de certificados bursátiles realizada al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $ 475,000,000

Liberación y cancelación del Fideicomiso.

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó el convenio de liberación y cancelación con The Bank Of New York, Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, en el cual dan por terminado el Fideicomiso F/00605, extinguiendo todos sus efectos y obligaciones y en donde The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de banca Múltiple, en su carácter de fiduciario, revierte, transmite y entrega a la Compañía, los ingresos, los bonos cupón cero y demás derechos, reclusos y activos que se encontraban a la fecha en el Fideicomiso F/00605 y quién a su vez, los aportó al Fideicomiso de Administración y Pago no. F/ 10549.

Nota 2. Resumen de las principales políticas contables:

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros en los años que se presentan se describen a continuación:

a) Bases de preparación.

La Compañía prepara sus establos financieros, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), interpretaciones ("IFRS-NIC") y Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") emitidas por el International of Accounting Standards Board ("IASB" por sus siglas en inglés), sobre la base de costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración utilice su juicio durante

el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

b) Información por segmentos.

Un segmento de operación es un componente de la Compañía que participa en actividades de negocio en las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos, incluyendo los ingresos y los gastos que se relacionan con transacciones con los otros componentes de la Compañía.

Los resultados operacionales del segmento de operación son revisados regularmente por la Dirección de Finanzas para tomar decisiones respecto de los recursos a ser asignados y evaluar su rendimiento, y para los que existe información financiera disponible.

La Compañía hasta el periodo terminado el 2021 había mantenido un segmento de operación el cual cambión después de haber efectuado la transmisión de la concesión de frecuencia, por lo cual durante los periodos del 2024, 2023 y 2022 no ha contado con operaciones que le generen ingresos con relación a su objeto social.

c) Activos financieros

Desde el 1 de enero de 2018, la Compañía clasifica sus activos financieros en aquellos que se miden a costo amortizado.

Esto es de acuerdo con el modelo de negocio de la Compañía y en base a la administración de sus activos financieros y los términos contractuales que le generan los flujos de efectivo, situación que ha cambiado, a la fecha de este informa mantiene financiamiento de su empresa filial para hacer frente a sus obligaciones de los certificados de deuda.

c.1 Reconocimiento y baja.

Las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos de recibir flujos de efectivo de los activos financieros han vencido o han sido transferidos y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

c.2 Medición

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.

d) Instrumentos de deuda.

La medición subsecuente de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios de la Compañía para administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo.

La Compañía clasifica sus instrumentos de deuda de acuerdo con la siguiente categoria:

d.1 Costo amortizado.

Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en resultados utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

d.2 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar y a costo amortizado. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. A esta fecha el mas importante es el generado por la colocación de la deuda y el de intercompañías.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos bancarios en cuentas de cheques, depósitos bancarios e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimientos menores a 90 días a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo se registran a su costo y dado su característica de corto plazo su medición posterior se mantiene a su costo. La Compañía tiene inversiones que realiza a través de instituciones bancarias, las cuales se invierten en instrumentos de deuda gubernamentales (Cetes, Bondes, Bonos) y pagarés liquidables al vencimiento de bajo riesgo y con rendimientos moderados.

Al 31de diciembre de 2024, 2023 y 2022 se tiene efectivo y equivalentes de efectivo, el cual no está sujeto a restricción, con excepción de la cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 a corto plazo.

f) Préstamos (a partes relacionadas) y cuentas por cobrar.

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo circulante, excepto por aquellos cuyo vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha de cierre del ejercicio reportado, los cuales se clasifican como activos no circulantes.

f.1) Reconocimiento y medición

1. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son las inversiones en valores gubernamentales de alta liquidez a plazos máximos de 28 días. Dichas inversiones se encuentran dentro del rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo" y se valúan a su valor razonable y las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del periodo.

2. Las cuentas por cobrar comprenden los créditos que la Compañía ha otorgado a sus partes relacionadas por préstamos otorgados. Si se espera recuperarlos en un año o menos, se clasifican como activos circulantes; de lo contrario, se presentan como activos no circulantes.
3. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión para pérdidas crediticias.
4. Los préstamos y cuentas por cobrar se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir los flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los recursos recibidos.

g) Deterioro de activos financieros Activos valuados a costo amortizado

Desde el 1de enero de 2018, la Compañía evalúa, de forma prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda a costo amortizado sobre la vida del instrumento, considerando los resultados de la evaluación del comportamiento de la cartera. Los incrementos a esta provisión se registran dentro de provisión para pérdidas crediticias en el estado de resultados. Al 31 de diciembre del 2024 la empresa ha recuperado la única cuenta de clientes que mantenía y que se encontraba provisionada, por lo cual se ha cancelado la provisión correspondiente.

g.1 Activos financieros en fideicomiso.

Cuenta por cobrar al fideicomiso F/10549

Las cuentas por cobrar al fideicomiso representaban los ingresos cobrados por el Contrato de servicios con Televimex y a partir del 10 de Diciembre de 2015 , las cobranzas de los contratos celebrados por SSL Digital, S. A. de C. V., depositados en las cuentas de los Fideicomisos de Administración, como resultado de las emisiones de certificados bursátiles, mismos que debería aplicar para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente del mismo se utilizaba para efectuar el pago del principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso, por lo que es clasificado corto plazo.

Las cuentas por cobrar al fideicomiso se registran a su costo y dado su característica de corto plazo su medición posterior se mantiene a su costo. De acuerdo con el Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/10549, el Fiduciario mantiene el control de las cuentas de cheques e inversión. De acuerdo con las Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago.

Situación que cambio con la cancelación del contrato de Televimex por lo que desde el 2022 el fideicomiso recibe como deposito los ingresos recibidos de la cobranza de su empresa aval SSL Digital, los fondos son administrados para cubrir las obligaciones de deuda a tenedores, para pago de gastos de administración de deuda , gastos por honorarios e impuestos , el remanente es

devuelto a la SSL Digital ya que con esto cubrirá parte de su operación, este envió de recursos a Corporación Tapatía se considera como un préstamo entre empresas filiales.

Cuentas por cobrar al fideicomiso F/ 10549 a largo plazo

Como parte de las obligaciones al Programa de Certificados Bursátiles a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta 475,000,000 aprobado por CNBV en Junio de 2009 para cada una de las emisiones CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, el Fiduciario del Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/00605 adquirió con cargo al producto de la colocación de los Certificados Bursátiles un bono cupón cero por el monto necesario para que en la Fecha de Vencimiento el Bono Cupón Cero tuviera el valor de por lo menos el 26% del valor nominal de cada emisión.

El 7 de diciembre de 2015, se realizó la emisión de CEBURS TV5- 2015 mencionada en la Nota 10, y como parte de la misma, se dio la terminación del Fideicomiso F/00605 firmado para las emisiones de CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, por lo tanto, la Compañía utilizó éstos certificados previamente adquiridos para incluirlos al patrimonio del Fideicomiso irrevocable de Administración y Pago No. F/10549 como parte de la colocación de CEBURS TV5-15.

Los certificados de depósito de dinero a largo plazo en Fideicomiso conservados a su vencimiento y se valúan inicialmente a valor razonable y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro en caso de corresponder.

En el mes de diciembre 2021 los Certificado Bursátiles Cupón Cero tuvieron su vencimiento los cuales fueron liquidados a la compañía, la plusvalía obtenida fue reflejada en los resultados del periodo, y los flujos se ingresaron a las inversiones que se mantiene a corto plazo, como un Fondo General el cual fue invertido en fondos gubernamentales.

Durante el ejercicio del 2023 parte de estos recursos de los certificados fueron transferidos como un préstamo a SSL Digital para hacer frente a sus proyectos, y la diferencia se ha invertido a corto plazo.

h) Inversiones en instrumentos de deuda

Durante la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 celebrada el 12 de agosto de 2020 y concluida el 7 de agosto de 2021, se aprobó otorgar la opción de vender los certificados bursátiles a CTT por parte de los tenedores de certificados bursátiles.

Con base en lo anterior, Corporación Tapatia ejerció la opción para adquirir 2,348,682 titulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles emitidos (36.7%) por un monto total de $86,349,309.

En el mes de agosto del 2021 se llevó a cabo la recompra de los certificados bursátiles por parte de su empresa filial SSL Digital, la operación se realizó al mismo precio descontado más un porcentaje que se adiciono para importar por $87,096,458 pesos, lo cual generó una cuenta por cobrar intercompañías, misma que se presenta al cierre de diciembre del 2024, 2023,y 2022 ambas empresas acordaron por la administración de Corporación Tapatía mediante acta de consejo de fecha 6 de diciembre de 2021, convertir la cuenta por cobrar en obligaciones convertibles de capital de SSL Digital, esto se producirá a la fecha de vencimiento de los certificados que es el día 31 de diciembre del 2040, mientras esto sucede se pagará un interés a la tasa mensual de TIIE + 1 punto mensual durante la vigencia de la obligación.

Todas sus inversiones en instrumentos de deuda a largo plazo conservados a su vencimiento y se valúan inicial mente a valor razonable y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro en caso de corresponder.

i) Activos intangibles (costo por contrato con cliente)

La Compañía había venido amortizando el activo intangible con una vida útil limitado, utilizando el método de línea recta durante el periodo que Contrato con cliente que era 27 años. Sin embargo, derivado de los cambios de operación ha efectuado la amortización de la cuenta, derivado de los cambios en su operación.

También en esta cuenta se presenta el contrato con cliente se dio por la renegociación que realizó Grrupo Medcom, S.A. de C.V., con Televimex ampliando el término del contrato hasta 2030.

Con base en la cancelación del Contrato Televimex mencionado, la Compañía registró en resultados el total de los costos pendientes de amortizar de $12,492,83 en el mes de julio de 2020.

Al 31 de diciembre 2021 se mantenía Gastos por amortizar de $30,311,294 generados de la colocación inicial de los CB, con diferentes prestadores de servicios, los cuales se iban a ir amortizando conforme se efectuará el repago de la deuda, dados los tiempos establecidos la administración decidió que estos fueran aplicados en su totalidad al cierre del 2022 contra la deuda bursátil.

j) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en asociadas se registran aplicando el método de participación. Bajo este método, la inversión se reconoce inicialmente al costo, y su valor contable se aumenta o disminuye al reconocer la participación del inversionista en los activos netos de la entidad asociada después de la fecha de adquisición. Si la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su inversión, la Compañía deja de reconocer su participación en pérdidas posteriores.

La participación en una asociada es el valor contable de la inversión bajo el método de participación junto con cualquier otra inversión a largo plazo que, en substancia, forme parte de la inversión neta de la Compañía en la entidad participada. Después de que la participación de la Compañía se reduce a cero, se registran las pérdidas adicionales y se reconoce un pasivo sólo hasta el límite en que la Compañía haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya realizado pagos por cuenta de la asociada.

Corporación Tapatía mantiene una participación minoritaria en el capital de SSL Digital, y de acuerdo a los resultados de SSL Digital estos han sido de pérdidas, por lo cual no se ha aplicado lo indicado en la norma correspondiente.

Cabe indicar que al momento que se dé la capitalización de las obligaciones convertibles la compañía incrementará su valor en el capital social de SSL Digital en caso de materializarse, lo que generará la aplicación de la nueva base para determinar el método de participación.

k) Planta y equipo.

La planta y equipo se expresan a costos históricos menos su depreciación. El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes.

Los costos relacionados con una partida incurridos posteriormente al reconocimiento inicial se capitalizan, como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Compañía y el costo se pueda medir confiablemente. El valor en libros de los componentes reemplazados se da de baja.

Los gastos de mantenimiento de reparación relacionados con el servicio diario de planta y equipo son reconocidos en el estado de resultados en el período que se incurren.

La depreciación de planta y Equipo se determinó de manera sistemática sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta, considerando sus vidas útiles estimadas por la administración, las cuales se revisan anualmente y se aplican al costo de los activos sin incluir su valor residual.

Descripción del Activo	Tasa de depreciación	Vida útil estimada
Planta de transmisión	16%	6.25
Equipo de oficina	10%	10.00
Equipo de cómputo	30%	3,33
Equipo de transporte	25%	4.00

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario en la fecha de cierre de cada año.

Cuando el valor en libros de un activo excede a su valor recuperable estimado, se reconoce una pérdida por deterioro para reducir el valor en libros a su valor recuperable.

A la fecha de este informe la compañía ha efectuado la baja de sus activos, con excepción del equipo de transporte, lo anterior se deriva del análisis técnico que se hizo de los equipos con los que se contaba, se observó que estos equipos eran obsoletos, y que ya no era posible generar ingresos con su uso teniendo en su caso que reinvertir en antenas y transmisores situación que no será posible dado que se cancelaron los servicios de explotación de la frecuencia al haber cedido la Concesión.

I) Arrendamientos.

La Compañía reconoció en periodos anteriores a 2021 un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Compañía a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa la obligación para hacer pagos por arredramiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento a valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentas usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía habia reconocido el contrato de subarrendamiento de infraestructura celebrado el 1 de mayo de 2015, entre Televimex, S.A. de C.V., (("Subarrendador") y la Compañía ("Subarrendatario") respecto del inmueble ubicado en Cerro del Cuatro, Fraccionamiento el Cerro, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. Por una fracción de 26.80 metros cuadrados para la instalación de su antena y demás equipo de transmisión, sin embargo,

con base en la cancelación anticipada del Contrato Televimex en el periodo del 2020, la administración canceló tanto el activo como el pasivo por arrendamiento en la misma fecha en que se dio la cancelación del contrato.

m) Cuentas por pagar y otros gastos acumulados.

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés, cuando son a largo plazo.

n) Certificados bursátiles.

Los certificados bursátiles se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Los certificados bursátiles se registran posteriormente a su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integral durante el periodo del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los honorarios incurridos para obtener los certificados bursátiles se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba. En este caso los honorarios fueron diferidos hasta que el préstamo se recibió., los gastos se capitalizan como pagos anticipados por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se identifican.

o) Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación legal presente o asimila conto resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el monto pueda ser estimado confiablemente.

p) Impuestos a la utilidad.

El gasto por impuestos a la utilidad del período comprende el impuesto a la utilidad causado y diferido.

El ISR causado se calcula con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente los criterios aplicados en las declaraciones fiscales cuando existen aspectos en los cuales la ley aplicable está sujeta a interpretación. Posteriormente, la Compañía reconoce las provisiones necesarias sobre la base de los importes que espera serán pagados al Sistema Tributario.

El ISR diferido se reconoce, utilizando el método de activos y pasivos, sobre las diferencias temporales que surgen de comparar los valores contables y fiscales de todos los activos y pasivos de la Compañía.

El ISR diferido se determina utilizando las tasas de impuesto establecida por la LISR (Ley del Impuesto Sobre la Renta) que han sido promulgadas o estén sustancialmente promulgadas al cierre del año y siempre y cuando exista utilidad fiscal en cada periodo.

Se espera aplique cuando el ISR diferido activo se realice o el ISR diferido pasivo se liquide.

El ISR diferido activo sólo se reconoce si es probable que se obtendrán beneficios fiscales futuros contra los que se pueda compensar.

Los saldos de ISR diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legalmente exigible de compensar los impuestos causados y se relacionan con la misma autoridad fiscal, y la misma entidad fiscal o distintas entidades fiscales, pero siempre que exista la intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

q) Capital Social.

El Capital social, reserva legal y utilidades acumuladas se expresan a su costo. Las acciones ordinarias se clasifican como capital.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital contable como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

r) Reserva legal.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, anualmente deben separarse de las utilidades netas del ejercicio un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital contable. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

s) Presentación de costos, gastos y rubros adicionales en el estado de resultados integral.

La Compañía presenta los costos y gastos en los estados de resultados integral, bajo el criterio de clasificación con base en la función de partidas, la cual tiene como característica fundamental separar el costo del servicio de los demás costos y gastos.

Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, la Compañía ha considerado necesario presentar el importe del resultado de operación por separado en el estado de resultados, debido a que dicha información es una práctica común del sector al que pertenece la entidad.

t) Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos representan el importe de las contraprestaciones que la Compañía espera tener derecho a cambio de la prestación de servicios transferidos o por la venta de bienes en el curso normal de las operaciones de la Compañía.

La Compañía utiliza la metodología de IFRS 5 para el reconocimiento de ingresos con base a los siguientes pasos:

- Identificación del contrato con el cliente.
- Identificación de la o las obligaciones de desempeño.
- Determinación del precio de transacción.
- Asignación del precio de transacción a las obligaciones de desempeño.
- Reconocer el ingreso conforme su cumplen las obligaciones de desempeño.

La Compañía había considerado el siguiente concepto como obligaciones de desempeño por separado:

- Ingresos por servicios de transmisión.
- Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen a través del tiempo conforme cumple la obligación de desempeño; retransmisión de la señal.
- La Compañía no espera tener ningún contrato por servicios de transmisión.

Como consecuencia de esto la Compartía no ajusta ningún precio de transacción al valor del dinero en el tiempo.

En el caso de este contrato, el cliente paga la cantidad fija con base en un plan de pagos.

Los contratos que mantenía la empresa han terminado en cuanto a su vigencia o han sido cancelados por lo cual Corporación Tapatia ya no recibirá ingresos por este concepto, actualmente obtiene ingresos por inversiones y operaciones Inter compañías, valores que se registran en los resultados financieros.

Nota 3 - Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponían a una variedad de riesgos financieros: riesgos de tipo de cambio, riesgo de precios, riesgo del valor de mercado y del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez., mismos que con el cambio que ha sufrido su operación y los acuerdos con sus tenedores estos se han visto modificados por la administración.

La Administración de los riesgos financieros de la Compañía está a cargo del Consejo de Administración.

3.1. Riesgo de liquidez.

La proyección de flujos de efectivo es realizada por la Administración y actualmente en las cuentas bancarias Administradas por la Fiduciaria del Fideicomiso de Administración y pago No. F/10549 es quién concentra la información y supervisa la actualización de las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez previa instrucción del comité técnico, formado como parte de los lineamientos del Programa de emisión de Certificados Bursátiles vigente para asegurar que haya suficiente efectivo para cumplir con las necesidades operativos, en forma tal que la Compañía no incumpla con ninguna de sus obligaciones.

Como parte del programa de emisión de certificados bursátiles, la cobranza por los ingresos es depositada en las cuentas bancarias del Fideicomiso de Administración y Pago No. F/10549, cuyos excedentes de efectivo se han mantenido y los saldos excedentes sobre el importe requerido para

capital de trabajo son administrados por el fiduciario, además de ser responsable de invertir los excedentes de efectivo en cuentas corrientes que generan intereses, depósitos a plazos, depósitos en divisas y valores negociables, seleccionando instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para proporcionar márgenes suficientes con base en las proyecciones mencionadas siempre y cuando sea instruido por el Comité Técnico de dicho Fideicomiso y de acuerdo a los lineamientos del Programa de emisión de certificados bursátiles vigente.

Actualmente la empresa recibe flujos que le son depositados de su empresa filial o aval, quién es la empresa que está siendo la solidaria y responsable de generar recursos para la operación, recursos que son depositados en el fideicomiso, aquí el riesgo se traslada hacia la empresa filial a fin de continue efectuando ingresos de los contratos con sus clientes que le permita enviar estos recursos al fideicomiso, garantizando con ello el pago a los tenedores y acreedores diversos.

3.2. Administración del riesgo de capital.

Los objetivos de la Compañía en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha y hacer frente a sus obligaciones.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía ha monitoreado su estructura de capital con base en los flujos de efectivos que genera y las obligaciones financieras.

3.3. Estimación del valor razonable.

Los diferentes niveles de los instrumentos financieros han sido definidos como sigue:

- Nivel 1: El valor razonable de los instrumentos financieros negociador en mercados activos (como derivados negociados públicamente e instrumentos de capital) se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del periodo de reporte. El precio de mercado utilizado en los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio de compra actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

- Nivel 2: El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo, por ejemplo, los derivados disponibles fuera de bolsa (over-the-counter), se determina utilizando técnicas de valuación que maximizan el uso de información observable y deposita la menor confianza posible en estimaciones específicas de la entidad. Si todas las variables relevantes para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

- Nivel 3: Si una o más variables relevantes no se basan en información observable de mercado, el instrumento se incluye en el nivel 3. Este es el caso de los instrumentos de capital no cotizados.

Este procedimiento de evaluar el valor razonable la compañía lo realizó hasta 2021, fecha en que mantenía instrumentos de Bonos cupón cero, así mismo hasta esta fecha mantenía un saldo de cartera de clientes por operaciones efectuadas, situación que cambio al dejar de dar servicios de transmisión.

Las técnicas específicas de valuación de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o cotización de negociadores de instrumentos similares.

• Otras técnicas, como el análisis de flujos de efectivo descontados son utilizadas para determinar el valor razonable de los demás instrumentos financieros.

Valor razonable de cuenta por cobrar

Debido a la naturaleza de corto plazo de las cuentas por cobrar al Fideicomiso F/10549, su valor en libros se considera igual a su valor razonable. Para la mayoría de las cuentas por cobrar no circulantes, los valores razonables tampoco son significativamente diferentes de sus valores en libros.

Valor razonable de otros activos financieros a costo amortizado

El valor razonable de las inversiones se determina por referencia a cotizaciones de precios publicadas en un mercado activo (clasificado como nivel 1 en la jerarquía del valor razonable).

A continuación:

	31 de diciembre de		
	2024	2023	2022
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (largo plazo)	$ 369,556,867	$ 305,651,026	$ 305,700,347
Certificados bursátiles	$ (629,940,187)	$ (629,940,187)	$ (629,940,187)

Los valores razonables se calcularon sobre la base de flujos de efectivo descontados usando una tasa de interés actual para préstamos. Se clasifican como valores razonables de nivel 3 en la jerarquía del valor razonable debido a la inclusión de entradas no observables incluyendo el riesgo de crédito de contraparte.

Las estimaciones reveladas del valor razonable referente a los equivalentes de efectivo, derechos en fideicomiso, certificados de depósito a largo plazo y los certificados bursátiles se incluyen en el nivel 1; mientras que las relativas a los préstamos con partes relacionadas se incluyen en el nivel 2.

El valor en libros de los activos y pasivos valuados a costo amortizado a 31 de diciembre de 2024, 2023, y 2022, se asemejan a su valor razonable, derivado de su periodo de realización es menor a un año, excepto por los presentados a largo plazo como los certificados de depósito a largo plazo, préstamos a partes relacionadas a largo plazo y los certificados bursátiles.

Nota 4. Estimaciones y juicios contables críticos.

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

4.1. Estimaciones y juicios contables críticos.

La Compañía realizó estimaciones y juicios respecto del futuro.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

a) Impuesto a la Utilidad.

La Compañía está sujeta al pago de impuestos a la utilidad para lo cual requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado, así como determinar el impuesto diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto.

La Compañía al cierre del 2024 y 2023 no causo impuesto sobre la renta, sin embargo, en el periodo del 2023 determino su impuesto diferido lo que genero un activo diferido en base a las partidas netas temporales, afectando los resultados con un ingreso diferido, así mismo se recalculo del periodo anterior.

Cabe indicar que la determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

4.2 Renovación de la Concesión.

Como se menciona en la Nota 1, las concesiones otorgadas por el Gobierno están sujetas a renovación conforme a lo establecido en los requisitos correspondientes. El 3 de julio de 2019, el pleno del IFT resolvió otorgar una prórroga por 30 años más a partir del último día de vigencia (31 de diciembre del 2021) para la concesión otorgada a la Corporación Tapatía de Televisión mediante el pago de la contraprestación por derechos la cual se estimaba en ese momento en $134 millones, monto que sería actualizado al momento en que se realizará el pago.

La Compañía CTT a través de Telsusa renovó la concesión, y efectúo el pago el día 7 de diciembre del 2021 por un importe de $154,155,422 monto actualizado por la contraprestación de la concesión ante el IFT, renovándose la vigencia de la concesión de transmisión de frecuencia Televisiva que se mantenía, lo que permitió efectuar la cesión de los derechos a Telsusa mediante la contraprestación correspondiente. Este hecho género que para el periodo del 2022 y futuros la compañía ya no contaría con un medio que le permitiera continuar ofreciendo servicios de transmisión.

Nota 5. Efectivo y equivalente de efectivo.

La cuenta de efectivo y equivalente de efectivo son consideradas de inmediata realización, los importes se encuentran integrados por los importes siguientes al 31 de diciembre de los años indicados.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

	31 de diciembre		
	2024	2023	2022
Efectivo en bancos	$ 3,063,811	$ 5,089,054	$ 63,853
Inversiones de realización inmediata	$ 105,129	$ 98,092	$ 161,080
	$ 3,168,940	$ 5,187,146	$ 224,933

Las inversiones se encontraban en los siguientes productos:

31 de diciembre de 2024

Producto	Fecha de operación	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa bruta
Sociedades de Deuda	1-dic-24	31-dic-24	$ 105,129	Variable
			$ 105,129	

31 de diciembre de 2023

Producto	Fecha de operación	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa bruta
Sociedades de Deuda	1-dic-23	31-dic-23	$ 98,093	6.96%
			$ 98,093	

31 de diciembre de 2022

Producto	Fecha de operación	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa bruta
Deuda	31-dic-22	2-ene-23	$ 69,674	4.68%
Deuda	31-dic-22	2-ene-23	91,406	4.08%
			$ 161,080	

Nota 6. Clientes

Durante el ejercicio del 2021 solo se efectúo dos contratos de los cuales con el Heraldo televisión se dio el servicio mediante un contrato de $275,000 pesos mensuales a partir de abril lo que genero los $2,200,000 pesos, de los cuales se ha cobrado un 48%, y conforme el contrato establecido la empresa continúo efectuando la facturación a el Heraldo hasta el mes de junio del 2022.

El importe que se tiene al 31 de diciembre de 2022 era de $ 3,349,500 básicamente del cliente el Heraldo, con quien se tenía un contrato establecido de frecuencia el cual no se canceló en su oportunidad por el Heraldo, por lo cual Corporación Tapatía facturo los servicios. Para el cierre del 2023 se han generado $4,075,500 adicionales que están pendientes de facturar más IVA.

Al cierre del periodo del 2024 quedo liquidada la cuenta por cobrar al cliente, el pago fue realizado únicamente por el saldo que se encontraba facturado, con lo cual se saldó la cuenta, por lo cual se procedió a cancelar el importe de ingresos por facturar que existía por $4,075,500, parte de los recursos recibidos los mantiene en custodia los abogados debido a que no se han podido depositar en las cuentas bancarias de la empresa, ya que estas se encuentran congeladas.

Saldo al 31 de diciembre	2024	2023	2022
Cliente	$ -	$ 7,425,000	$ 3,349,500
Reserva para cuentas Incobrables.	$ -	-$ 3,349,550	-$ 3,349,500
Saldo	**$ -**	**$ 4,075,500**	**$ -**

Nota 7. Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549

El importe al 31 de diciembre del 2024 se maneja por Banorte Casa de Bolsa, la cual mantiene los fondos invertidos en títulos gubernamentales de acuerdo con el concepto que sigue:

Derechos del fideicomiso:	31 de diciembre 2024	2023	2022
Fondo para Gastos de Operación	1,871	1,391	1,903
Fondo para servicios de la Deuda TV-5	15,387,423	27,634,249	1,460,872
Fondo General para servicios de la Deuda	1,814,104	1,643,603	96,961,219
Derechos de Fideicomiso	$ 17,203,398	$ 29,279,243	$ 98,423,994

Cambios importantes de los fondos

EL día 15 de diciembre 2021 venció el certificado de depósito de dinero Bonos Cupón Cero a plazos que tenía un valor original de $13,892,500 pesos al 2 de septiembre del 2009, de este depósito la empresa registro el flujo cobrado más los intereses generados, monto que importo $39,079,442.24.

El día 15 de diciembre 2021 venció también los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento que tenían un valor original de $21,285,694.05 pesos al 29 de julio del 2011, en la fecha de vencimiento la empresa registro el flujo cobrado más los intereses generados, monto que importo $44,290,687.

La suma de ambos ingresos obtenidos fueron depositados en la cuenta del Fideicomiso F/10549 por $83,370,129.

Estos importes al fueron recibidos al Fondo General del fideicomiso, en el periodo del 2023 se acordó con los Tenedores y Fideicomisario transferir una parte a SSL Digital como préstamo y el saldo restante se dejará en el Fideicomiso para cubrir los gastos.

Al cierre del 2024 se han estado manteniendo como un saldo revolvente manejado por el fideicomisario.

Nota8. Partes Relacionadas a corto plazo y largo plazo.

Los saldos de intercompañías se integran por los siguientes saldos tanto activo como pasivo:

			31 de diciembre		
	Relación	Concepto	2024	2023	2022
Por Cobrar a Corto Plazo					
Grupo Medcom ,S.A. de C.V.	Tenedora	Préstamos para operación	$ 4,828,026	$ 4,606,120	$ -
SSL Digital ,S.A de C.V	Afiliada	Préstamos Cuenta Corriente	$ 59,721,453	$ 111,970,626	$ 63,905,841
Distribuidora de Monteres	Afiliada		$ 130,000	$ 5,490,000	$ -
Suma			$ 64,680,479	$ 122,065,746	$ 63,905,841
Por Cobrar a Largo Plazo					
Grupo Medcom ,S.A. de C.V.	Afiliada	Préstamo	$ 305,651,026	$ 305,651,026	$ 305,651,026
SSL Digital ,S.A de C.V	Afiliada	Préstamo	$ 63,905,841	$ -	$ -
SSL Digital ,S.A de C.V	Afiliada	Cuenta por cobrar de CERBUS	$ 87,096,459	$ 87,046,638	$ 87,046,638

SSL Digital ,S.A de C.V	Afiliada	Intereses por cobrar de Obligaciones	$ 30,403,628	$ 19,720,708	$ 9,176,870
			$ 487,056,954	$ 412,418,372	$ 401,874,534
Suma Cuenta por Cobrar Intercompañía			$ 551,737,433	$ 534,484,118	$ 465,780,375
Por pagar a Corto Plazo					
Grupo Medcom ,S.A. de C.V.	Tenedora	Préstamo	$ 24,439,680	$ 24,308,859	$ 20,512,308
Grupo Medcom ,S.A. de C.V.	Tenedora	Préstamo	$ 1,074,962	$ -	$ -
Distribuidora de Monitores	Afiliada		$ 594,496	$ 594,496	$ 594,496
Comunicación Técnica	Afiliada	Por servicios Técnicos y Admon.	$ 14,686,647	$ 14,686,647	$ 14,686,647
Televisión Tapatía	Afiliada	Por servicios Técnicos y Admon.	$ 202,369	$ 202,369	$ 202,369
			$ 40,998,194	$ 39,792,391	$ 35,995,840
Por pagar a Largo Plazo					
SSL Digital SA de C.V.	Afiliada		$ 84,541,285	$ 57,284,653	$ 27,330,154
Suma Cuenta por Pagar Intercompañías			$ 125,539,479	$ 97,077,044	$ 63,325,994

Estos saldos se integran por las siguientes empresas y conceptos:

Al cierre del 31 de diciembre del 2024

1. SSL Digital importe neto por los movimientos de envió de recursos de su cartera a Corporación Tapatía, así como la devolución de parte de estos para gastos de operación, quedando en la cuenta por cobrar el importe que usa Corporación Tapatía para pago de intereses a tenedores y sus gastos propios, el saldo al cierre del 31 de diciembre del 2024 fue de $ 59,721,453, en 2023 es de $111,970,626 y en el 2022 fue de $ 63,905,841 como se indica en los puntos a considerar más adelante.

   Con base en el programa de deuda , existe un acuerdo entre Corporación Tapatía de Televisión y SSL Digital , en el cual se establecieron que los depósitos que efectúa SSL Digital de su cobranza a la cuenta del Fideicomiso como parte del apoyo financiero para hacer frente a las obligaciones ante los tenedores , y posterior retiro para cubrir gastos después de descontar los fondos requeridos, el saldo que quede como remanente en la cuenta del fideicomiso será considerado como pago de préstamos de SSL Digital o como deuda de Corporación Tapatía según se el caso .

Estos movimientos de SSL no generan derechos sobre los activos del Fideicomiso, sino que se manejaran como operaciones independientes de préstamo o pago de los mismos por Corporación Tapatía conforme al acuerdo firmado.

2. Grupo Medcom SA de CV. Mantiene el mismo saldo por cobrar por $305,651,026 al cierre del 2024, 2023 y 2022 se ha mantenido que se deriva del préstamo que Corporación Tapatía otorgo al inicio de la colocación de la deuda a su empresa filial. Importe que quedo documentado en contrato entre ambas empresas.

3. El saldo por pagar al 31 de diciembre del 2024 están integradas por operaciones realizadas como sigue:

   Se tiene una cuenta por pagar de $ 14,686,648 a Comunicaciones Técnica y Administrativa empresa en Guadalajara que mantenía el personal que daba servicio a Corporación Tapatía de Televisión, este importe esta pendiente de pago y se integra por servicios pendientes de pago por liquidación.

   Grupo Medcom mantiene operaciones de cuenta corriente para realizar pagos por su cuenta por gastos el saldo al 31 de diciembre del 2024 es de $24,439,680 y al cierre de 2023 fue de $24,308,859 de la empresa.

Otros Puntos por considerar de operaciones intercompañías efectuadas.

En la asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles el 12 de agosto del 2020 reanudada el 17 de agosto del mismo año se aprobaron los siguientes acuerdos:

a) Se aprobó la terminación anticipada del Contrato de Afiliación de Televimex por $155,000,000 más IVA, importe que efectúo como un pago único y se efectuaba como finiquito de toda la deuda presente que se mantenía con Televimex.

b) Se autorizó la opción de vender los certificados bursátiles a CTT por parte de los tenedores de certificados bursátiles a un precio descontado el cual se determinó con base en el porcentaje y tenencia.

Con base en lo anterior, CTT ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles emitidos (36%) por un monto total de $86.349,309.

El precio por el ejercicio de dicha opción fue pagado por CTT con los recursos obtenidos del Pago de la terminación anticipada del Contrato de Afiliación - Televimex.

c) Asimismo, se señala que, con la intención de generar flujo de efectivo, CTT buscaría a finales de 2021 proceder con la renovación de la concesión con la finalidad de seguir explotando comercialmente y en su caso, celebrar contratos con terceros que le permitan continuar con el pago de los certificados bursátiles.

Situación que no sucedió, ya que los derechos de la concesión en 2021 fueron adquiridos por la empresa Telsusa, quién pago por estos derechos el importe de $6,000,000 de pesos más IVA, y se haría cargo del importe del pago de los derechos de la renovación.

d) Se autorizó reestructurar la deuda bajo mediante la ampliación de plazo de vigencia de los certificados bursátiles por diez años adicionales a la fecha de vencimiento original, es decir al 10 de diciembre de 2040.

e) Se efectúo la Modificación de la mecánica de pago de los certificados bursátiles, para que CTT pague el equivalente al 10% de los intereses ordinarios devengados en cada periodo de intereses que tenga lugar a los primeros 30 meses siguientes a partir de la aprobación de la asamblea (Primer periodo de diferimiento de pago parcial de intereses), en el entendido que en caso de que CTT no celebre contratos de explotación comercial en relación con los derechos derivados de la concesión, dicho plazo se extenderá hasta por 12 meses adicionales (Extensión del Periodo del Diferimiento de Pago Parcial de Intereses).

El 90% restante de los intereses devengados y no pagados de los certificados bursátiles será pagado a la fecha de vencimiento de los certificados bursátiles.

El periodo de 30 meses no surtirá ninguna modificación aún, y si Corporación Tapatía si logra cerrar algún contrato.

A la fecha de cierre de este informe la empresa Corporación Tapatía ha tomado la opción de extender por 12 meses más el procedimiento de pagar solo el 10% del interés a los tenedores.

Durante el periodo del 2021 se realizaron las operaciones siguientes, mismas que ya han sido informadas.

a) Se efectuó la venta de los títulos adquiridos de los Tenedores por 2,348,682 a SSL Digital S.A de C.V. en el mes de septiembre del 2021, lo cual fue realizado al mismo precio al que fue adquirido de los Tenedores originales más un % adicional del precio, generando una cuenta por cobrar con su empresa filial por $ 87,046,638, cuenta que sería pagada mediante los recursos que han sido enviados para atender las obligaciones de pago por los intereses y gastos de mantenimiento de la colocación, al cierre del 2024 el importe de la cuenta por cobrar es de $87,098,459, la cual ha generado intereses a la tasa TIIE +1% .

b) En el mes de diciembre se obtuvo el vencimiento y realización de los certificados gubernamentales con cupón cero, estos recursos obtenidos generaron una plusvalía lo cual se ve reflejada en la información financiera, y los recursos obtenidos fueron enviados al Fideicomiso.

c) Como ya se indicó la concesión de los derechos de la frecuencia fueron vendidos.

Para el periodo del 2023 la empresa efectúo las siguientes operaciones.

a) En el periodo se efectúo préstamos de recursos a SSL Digital, mismos que se obtuvieron de los Bonos Cupón Cero, esto es con el fin de que esta empresa realice inversiones de infraestructura como; adquisición de equipos de transmisión, antenas, etc. Con nuevas tecnologías.

Con esto podrá mantener los servicios que otorga a los clientes, y poder seguir generando ingresos para que parte de estos sean transferidos a Corporación Tapatía para el pago de intereses y gastos de operación.

Operaciones efectuadas intercompañías.

			2024	2023	2022
Ingresos					
SSL Digital S A de CV.	Afiliada	Intereses por Obligaciones Convertibles sobre 87 millones	$ 10,682,920	$ 10,543,838	$ 9,176,870
Egresos					
SSL Digital S A de CV.	Afiliada	Interés de Cupones de Deuda	$ 33,524,045	$ 33,724,656	$ 30,366,837

Nota 9. Planta y equipo.

La empresa mantiene el siguiente saldo de activos fijos:

Al 31 de diciembre de 2024	Planta de trasmisión	Mobiliario y Equipo	Equipo de computo	Equipo de transporte	Total
Saldo inicial neto	$ -	$ -	$ -	$ 3,735	$3,735
Adiciones	-	-	-	-	-
Bajas				-	-
Depreciación del año				$ 3,735	3,735
Valor neto en libros	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Al 31 de diciembre de 2024	**Planta de Trasmisión**	**Mobiliario y Equipo**	**Equipo de computo**	**Equipo de transporte**	**Total**
Costo	$1,238,516	123,006	161,943	351,233	$1,874,698
Depreciación acumulada	1,238,516	123,006	161,943	351,233	1,874,698
Saldo Final	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Al 31 de diciembre de 2023					
Saldo inicial neto	$ 743,383	$ 71,195	$ 18,929	$ 80,795	$914,302
Adiciones	-	-	-	-	-
Bajas	577,803	58,894	11,866	-	648,563
Depreciación del año	165,580	12,301	7,063	77,060	262,004
Valor neto en libros	$ -	$ -	$ -	$ 3,735	$3,735

Al 31 de diciembre de 2023	**Planta de Trasmisión**	**Mobiliario y Equipo**	**Equipo de computo**	**Equipo de transporte**	**Total**
Costo	$1,238,516	123,006	161,943	351,232.76	$1,874,698
Depreciación acumulada	1,238,516	123,006	161,943	347,498	1,870,963
Saldo Final	$ -	$ -	$ -	$3,735	$3,735

Al 31 de diciembre de 2022	**Planta de trasmisión**	**Mobiliario y Equipo**	**Equipo de computo**	**Equipo de transporte**	**Total**
Saldo inicial neto					

	$908,963	85,048	27,102	168,603	$1,189,716
Adiciones	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
Depreciación del año	165,580	13,853	8,173	87,808	275,414
Valor neto en libros	$743,383	71,195	18,929	80,795	$914,302

Al 31 de diciembre de 2022	**Planta de Trasmisión**	**Mobiliario y Equipo**	**Equipo de computo**	**Equipo de transporte**	**Total**
Costo	$1,222,992	123,006	177,466	351,233	$1,874,697
Depreciación acumulada	479,609	51,811	158,537	270,438	960,395
Saldo Final	$743,383	71,195	18,929	80,795	$914,302

Al 31 de diciembre del 2024, 2023 y 2022, la depreciación registrada en los resultados de Corporación Tapatía ascendió a $ 3,735, $262,004 y $275,414 respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de gastos y costo de servicio.

En el periodo del 2024 el equipo de transporte quedo totalmente depreciado.

Para el periodo del 2023 se revisaron los activos existentes, y se determinó que los activos como los Equipos de transmisión en su totalidad no podía funcionar para dar el servicio por las nuevas tecnologías que así lo requieren, por lo cual se consideraron como obsoletos, y en el caso de mobiliario estos equipos se dieron de baja por haber sido cerrada la oficina en Guadalajara. Por lo que para este cierre contable se procedió a dar de baja los equipos quedando únicamente el equipo de transporte.

La compañía en el periodo del 2021 solo tuvo un movimiento, y este fue por la adquisición de un equipo electrónico.

Nota 10. Intereses por Cobrar Emisión de Certificados Bursátiles.

Corporación Tapatía ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV 5-15 con una tasa de interés de TIIE a 28 días+ 3.15% anual, mientras mantuvo los certificados esta operación le genero a su favor el interés de los cupones que se pagaron a los tenedores de acuerdo con los vencimientos, por lo que el interés generado se debió haber pagado como un Tenedor.

Por lo anterior únicamente se dejó registrada la cuenta por cobrar, ya que no realizó su cobro, es por ello que se presenta este saldo a favor de Corporación Tapatia.

Al 31 de diciembre del 2024 el importe es de $ 17,890,144 igual que en los periodos del 2023 y 2022. Este saldo deberá ser cobrado al término de la fecha de pago por Corporación Tapatía de Televisión.

Nota 11. Pérdida Futura por aplicar de venta de títulos a compañías filiales.

El saldo se generó como producto de la recompra de los (CERBUS) certificados de deuda , ya que Corporación Tapatía transfirió estos certificados al mismo valor en que los recompro inicialmente a los Tenedores, sin que se considerara el valor establecido del certificado en su momento, sin embargo a futuro deberá efectuar su liquidación al valor estipulado en el certificado que importa una cantidad mayor, generado con ello la Pérdida por aplicar al 2040 fecha de vencimiento, la cual se dejo reflejada en la información financiera.

De los certificados de deuda (CERBUS) que se mantienen de 6,510,000, como ya se indicó fueron recomprados 2,348,682 por SSL Digital S.A de C.V. por un importe de $ 87,046,638 en el mes de septiembre del 2021, el cual sería liquidado conforme se apliquen los intereses y saldos a favor por los fondos traspasados a Corporación Tapatia, esto como un apoyo financiero que ha dado como aval SSL Digital a Corporación Tapatía.

En el mes de diciembre del 2021 se efectuó un acuerdo por las empresas en donde se acordó que Corporación Tapatía y SSL Digital transformará la cuenta por cobrar que se tenía en Intercompañías en Obligaciones Convertibles en diciembre del 2040, y en caso de no efectuarse se deberá cubrir el importe de la deuda. Este acuerdo fue celebrado mediante asamblea de accionistas el día 6 de diciembre por SSL Digital, y Junta del Consejo de administración en Corporación Tapatía de Televisión.

Por lo cual el importe de los 2,348,682 del ejercicio del 2020 se registró en CTT como sigue:

Inversión en Compañías Filiales.

Obligaciones convertibles (cuenta por cobrar)	$ 87,046,638
Pérdida por Aplicar de la Recompra de Títulos con SSL Digital.	$ 142,572,278

Mientras esta convertibilidad se lleva a cabo se acordó un pago de interés por el importe de la deuda que al 31de diciembre del 2024 es de $ 87,096,459 a la tasa TIIE + 1 punto, por lo que el del 31 de diciembre del 2024 se presenta un saldo acumulado de intereses por cobrar de $30,403,628 y al 31 de diciembre del 2023 cuenta por cobrar a SSL Digital de $19,720,708 importe que para el 2022 fue de $9,176,870 a este importe se deberá considerar el impuesto del IVA.

Nota 12. Partes relacionadas en acciones de asociadas.

En el mes de diciembre del 2020, Corporación Tapatía de Televisión y SSL Digital firmaron un acuerdo de condonación de deuda a fin de realizar una reestructuración financiera y mitigar los

Impactos del COVID-19 , esta condonación fue sobre el monto de las obligaciones que se tenían a esa fecha en SSL Digital que importaban $276,969,741 , del cual se condono el importe de $236,964,741, y el importe remanente fue cubierto por $40,000,000 a cambio de una acción ordinaria ,liberada con derecho a voto de la serie A , Clase II que representa el 0.9524% del capital social de SSL Digital por valor de $10,000 pesos , más el pago de una prima que pago por la diferencia $39,990,000.

Como parte del Convenio de reconocimiento de adeudo, condonación y pago entre SSL Digital, S.A. de C.V. y Corporación Tapatía de Televisión.

SSL Digital acordó el aumento de su capital social y suscribir a favor de Corporación Tapatía, una acción ordinaria, liberada y con derecho a voto con valor de $10,000 pesos representativa del 0.9524% del capital social de SSL, además de una prima en suscripción de acciones por $39,990,000, quién pagó el remanente mediante la condonación que se hizo en el 2020 a SSL Digital.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tenía las siguientes inversiones en asociada reconocidas por el método de participación:

Saldo al 28 de diciembre de 2021	
Inversión	$ 10,000
Saldo al 31 de diciembre del 2020	$ 10,000

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene registrado como crédito mercantil lo siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 39,990,000
Reconocimiento deterioro de crédito mercantil (1)	(39,750,604)
Saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021	$ 239,396
Suma	$ 249,396

(i) La Compañía registró el deterioro del crédito mercantil reconocido por la prima en suscripción de acciones pagada por $39,990,000 al 31 de diciembre de 2020, y al cierre del periodo del 2021 registro ($39,750,604) como parte de la aplicación del método de participación, a la fecha los indicadores no son positivos para SSL, por lo cual no se ha registrado el método de participación dado que se incrementaría la pérdida.

La inversión podrá ser incrementada en el futuro, si se dan las premisas correspondientes en el caso de la aplicación al capital de las obligaciones convertibles.

La inversión se mantiene al cierre del periodo de 2024 por $249,396.

Nota 13. Impuestos por pagar.

	2024	2023	2022
Impuesto al Valor Agregado por pagar neto	$ 17,248,808	$ 16,607,997	$ 17,193,633
Otros Impuestos Retenidos	$ 90,234	$ 12,101	$ 173,648
	$ 17,339,042	$ 16,620,098	$ 17,367,281

La empresa mantiene impuestos por pagar de impuesto al valor agregado por pagar de operaciones realizadas en años anteriores.

Nota 14. Cuentas por Pagar y Otros gastos Acumulados.

La cuenta se encuentra integrada como sigue:

	31 de diciembre		
	2024	2023	2022
Honorarios y servicios por pagar	$ 4,589,357	$ 3,060,374	$ 4,410,893
Acreedores Diversos	$ 126,086	$ 115,922	$ 56,170
Suma	$ 4,715,443	$ 3,176,296	$ 4,467,063

El saldo de $4,715,443 representa los servicios profesionales de varias empresas que están pendientes de pago al cierre del 2024 entre los más importantes se encuentran:

Comisión Nacional Bancaria	$1,756,833

Bolsa Méxicana de Valores	$ 4[illegible]9,261
Monex Casa de Bolsa (fideicomisario)	$ 1,704,198
Otros	$ 825,151
Suma de cuentas por pagar	$4,715,443

Nota 15. Certificados Bursátiles de Deuda .

Los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 se integran como sigue:

Certificados Originales.

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió Certificados Bursátiles por $421,000,000 y posteriormente realizó una segunda emisión de Certificados de Adicionales el 8 de abril de 2016 por $230,000,000, lo cual suman $651,000,000.

Al 31 de diciembre de cada año se integra como sigue;

	31 de diciembre		
	2024	**2023**	**2022**
Saldo de Certificados Bursátiles de deuda	$629,940,187	$629,940,187	$629,940,187
Interes por Pagar			
Aplicación del Gastos por amortizar	-$30,311,294	-$30,311,294	-$30,311,294
Costo de Amortización	-$26,517,526	-$26,517,526	-$26,517,526
Saldo	$573,111,367	$573,111,367	$573,111,367

Puntos básicos del Programa de certificados bursátiles vigente de Diciembre 2015.

Como parte del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $750,000,000 aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) durante 2015. La Compañía emitió las siguientes emisiones de certificados bursátiles.

i. Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por $230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15 % anuales pagaderos mensualmente los día 15 de cada mes.

ii. Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por $421,000,000, con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15% anuales pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes.

Con la emisión de estos certificados bursátiles, la Compañía decidió reemplazar su endeudamiento anterior (CEDURS TV5-09 y TV5 -11) ya que la estructura de esta emisión exhibe menor riesgo al ser una estructura de flujo cero ya que cualquier remanente de efectivo en cada fecha de pago de cupón podrá ser destinada al prepago parcial de los CEBURS y sólo habrá entregas de remanentes a la Compañía una vez que se hayan pagado en su totalidad los CEBURS incluyendo intereses relativos.

Las obligaciones se encontraban garantizadas con los ingresos que recibía de la Compañía por la prestación de servicios que Televimex, sin embargo al finiquitar el contrato y al vender los derechos de la frecuencia la empresa solicito un mayor apoyo financiero de SSL Digital, S. A. de C. V. (parte relacionada) , dado que es parte del aval de la empresa.
SSL Digital mediante los recursos que obtiene de los contratos con clientes vigentes y nuevos, efectúa el soporte financiero a fin de no caer en un default por Corporación Tapatía.

Ya que los recursos obtenidos por SSL Digital los aportará al Fideicomiso de Administración y Pago No. F/10549 constituido en Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso una vez que son cobrados, mismos deberán aplicarse para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente para pagos al principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso.

Para esto, la Compañía, se obliga a depositar en la cuenta del Fideicomiso, a más tardar, el siguiente día hábil a la fecha en que reciba dichos ingresos.

Adicionalmente, al momento de la emisión y de manera simultánea Teleprogramas de México otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social y el aval de los accionistas de SSL Digital, S. A. de C. V. En conjunto con esta transacción, SSL otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social.

iii. Obligaciones de hacer y no hacer de la compañía.

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los certificados bursátiles sean totalmente liquidados, la Compañía tiene obligaciones de dar, hacer y no hacer establecidas en los títulos de certificados bursátiles, algunas de las cuales han sido modificadas mediante juntas de los Tenedores y la compañía a fin de dar viabilidad a la continuación de las operaciones, por lo cual a continuación se señalan las obligaciones que se han modificado por efecto de la operación.

Nota 16. Intereses por pagar a Tenedores 90% y SSL Digital 90%.

Al cierre del 31 de diciembre del 2024, 2023 y 2022 la empresa Corporación Tapatía ha dejado registrado el pasivo por los intereses pendientes de pago de los Certificados Bursátiles, que importan el 90%, esto es en base al acuerdo efectuado en la asamblea de Tenedores, en donde se autorizó solo pagar un 10% de los intereses devengados por los cupones, y el

remanente o sea el 90% será pagado al vencimiento de los Certificados que será en el año 2040.

Los intereses acumulados que serán pagados a los tenedores se han dividido en dos cuentas para mayor claridad en la información , debido a que parte de estos intereses serán cobrados por SSL Digital ya que detenta la participación de parte de cupones los eran serían los devengados hasta el 31 de diciembre de 2024.

31 de diciembre	2024	2023	2022
Intereses por pagar a Tenedores 90%	$204,291,485	$ 149,101,546	$ 96,146,155
Intereses por pagar a SSL 90% como (Tenedor empresa filial)	$ 84,541,285	$ 57,284,653	$ 27,330,154
Suma	$ 288,832,770	$ 206,386,199	$ 123,476,309

Nota 17. Capital Contable

a) La integración del Capital Social al 31 de diciembre del 2024, 2023 y 2022 es la siguiente:

Acciones	Descripción	Importe
11,000	Serie "A" (Clase I): representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	$1,100,000
60,000	Serie "B" (Clase II): representa la porción	$6,000,000
	variable del capital con derecho a retiro	
71,000	Capital social al 31 de diciembre del 2024	$7,100,000

Las acciones son ordinarias nominativas con un valor nominal de $100.00 cada una, estas se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

b) Los saldos al cierre del periodo terminado el 31de diciembre del 2024, 2023 y 2022, de las cuentas de Reserva legal y Resultados acumulados son las siguientes:

- Reserva Legal $ 1,420,000 la cual representa el 20% del capital social de conformidad a la ley de sociedades mercantiles y es el mismo saldo en los tres periodos.

- Los resultados acumulados del 2024 muestran un saldo de $ -83,534,565, al periodo del 2023 es de $ -49,382,422 y al 2022 fue de $15,793,842.

c) El resultado Integral para los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2024, 2023, 2022 fueron los siguientes:

2024 $ (81,627,049)
2023 $ (34,152,143)
2022 $ (65,176,264)

Las pérdidas se han visto incrementadas en este último periodo del 2024 contra el año anterior del 2023, esto derivado de la falta de generación de ingresos para cubrir sus gastos de operación y por los intereses devengados y pagados de los Certificados de deuda a los Tenedores. Sin embargo, en el 2023 se vio una disminución de la perdida contra el 2022, la cual se generó por el registro del beneficio del impuesto diferido.

Derivado de los resultados integrales y acumulados de la empresa, esta se encuentra en pérdida técnica la cual es generada básicamente por la aplicación de las amortizaciones efectuadas de gastos de colocación (no le genero salida de flujo), y los gastos efectuados tanto de los intereses provisionados como pagados a los Tenedores, situación que se está revisando por la administración a fin de que se le dé el soporte a la empresa mediante sus empresas filiales.

d) Los saldos de cuentas fiscales del capital son:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Cuenta de Aportación de Capital (CUCA)	$ 57,942,376	$ 53,351,146
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	$ 92,585,578	$ 82,783,570

- Los importes se encuentran actualizados conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, y en caso de existir una disminución de capital o un reparto de utilidades mediante dividendos, deberán ser considerados los importes actualizados.

- En caso de que se efectúe el decreto de dividendos conforme a la Ley estos estarán libres de impuesto si provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)

Los dividendos que excedan de la CUFIN y de la CUFINRE causarán un impuesto equivalente al 42.86% conforme al art 10 de la LISR (Ley del impuesto sobre la renta). El impuesto causado será a cargo de la Corporación Tapatía y podrá ser acreditado contra el ISR (impuesto sobre la renta) causado del ejercicio en que se paguen.

- Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. La Ley estableció la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero del 2014.

La ley del Impuesto sobre la Renta estableció a partir del 2014 que cuando se decreten dividendos se deberá efectuar una retención del 10%, sobre los mismos.

Nota 18. Ingresos y Otros Ingresos

Los ingresos por servicios prestados de transmisión fueron suspendidos desde transmisión de la Cesión de derechos de la frecuencia, y el único ingreso que se tuvo fue el de las facturas por servicios dados a EL Heraldo:

		2024	2023	2022
Ingresos por servicios	$	-	-	1,650,000

En el periodo del 2024 y 2023 no se tuvo ingresos derivado de la suspensión de actividades, sin embargo, estaba pendiente de facturar algunos servicios que por contrato se tenían y adeudaban debiendo ser cubiertos por el Cliente los cuales importaban $4,075,500. Derivado de que no se había logrado el cobro se interpuso una demanda, la cual a este informe fue concluida, y por orden del juez solo se recuperó el saldo de los servicios que se habían facturado.

Con este resultado se procedió a cancelar las cuentas correspondientes, y a reversar el registro de los ingresos por facturar y la estimación para cuentas incobrables.

La operación mostraba los siguientes saldos al periodo del 2023.

Ingresos facturados Clientes	$ 3,349,500
Pendientes de facturar	$ 4,075,500

Cuentas que para el 31 de diciembre del 2024 se presentan en ceros.

Nota 19. Costos y Gastos.

El costo de servicios y los gastos de operación se integran como se muestra a continuación:

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Costo de servicios:	**2024**	**2023**	**2022**
Servicios técnicos	$ -	$ -	$ -
Consumo de energía	-	-	3,827
Depreciación de activos en arrendamiento	-	-	-
Depreciación	-	-	-
Arrendamientos de equipo	-	-	-
Servicios de mantenimiento y conservación	-	-	-
	-	-	
Otros	-	-	148,719
Suma	$ -	$ -	152,546

Gastos de administración y operación:			
Asesoría financiera y gestoría administrativa	$ 1,111,659	$ 1,289,683	$ 2,967,081
Servicios de administración	0	-	3,500,000
Gastos mercantiles	0	-	-
Gastos de reestructuración de deuda	0	-	-
Reestructura de condonación de deuda	0	-	-
Seguridad y vigilancia	20,826	19,347	43,665
Mantenimiento Certificados	3,430,497	2,668,036	2,138,473
Reserva de ctas incobrables	-	-	2,287,230
Otros	24,193	840,941	622,822
Suma	$ 4,587,175	$ 4,818,007	$ 11,559,271
Costos de servicios y Gastos de administración y operación.	$ 4,587,175	$ 4,818,007	$ 11,711,817

En el periodo terminado al 31 de diciembre del 2024 y 2023 se observan básicamente erogaciones efectuadas durante el ejercicio por Corporación Tapatía para el mantenimiento de la deuda y honorarios por servicios de administración e información entre las erogaciones:

a) En el caso de los servicios por asesoría y gestión administrativa, Corporación Tapatía ha tratado de disminuir los gastos por este concepto a fin de operar con lo básico, como se puede observar en 2024 se erogo $ 1,111,659 y en el periodo 2023 el importe fue de $1,289,683 y en el mismo periodo del 2022 fue de $ 2,967,081 teniendo una disminución de la cuenta, en esta se encuentran los gastos por concepto de honorarios y gastos administrativos.

b) En el caso de Gastos de Mantenimiento de deuda en donde se ve un incremento esto se debe a las cuotas que cobran tanto la bolsa, calificadora y fideicomisarios que para el período del 2024 fue de $3,430,497, en el período 2023 fue de $ 2,668,036 y para 2022 fue de $2,138,473. observándose un incremento del 60.41% con relación al periodo del 2024.

En el caso del costo como se ha indicado no se tiene erogaciones dado que ya no se presta este servicio.

Nota 20. Resultado Integral de financiamiento.

	31 de diciembre		
	2024	2023	2022
Ingresos por intereses:			
Ingresos por intereses de depósitos bancarios a corto plazo	$ 954,139	$ 1,555,986	$ 555,275
Ingresos por intereses de préstamos a partes relacionadas	$ 10,682,920	$ 10,543,838	$ 9,176,869
Ingresos por certificados bursátiles	$ 170,546	$ 4,282,340	$ 6,308,259
Ingresos financieros por activos en arrendamiento	$ -	$ -	$ -
Ingresos por intereses de certificados de depósito a largo plazo en fideicomiso	$ -	$ -	$ 37,930,437
Plusvalía en Venta de Títulos	$ -	$ -	$ -
Ingresos por Intereses Moratorios de clientes	$ -	$ -	$ 321,750
Total ingresos financieros	$ 11,812,804	$ 16,382,164	$ 54,492,590
Gastos financieros:			
Intereses por certificados bursátiles	$ 91,607,302	$ 92,155,487	$ 110,264,682
Gasto financiero de activos en arrendamiento	$ -	$ -	$ -
Otros gastos financieros	$ 650,231	$ 568,108	$ 239,709
Total de Gastos financieros	$ 92,257,533	$ 92,723,595	$ 110,504,391
Resultado Integral de Financiamiento Gastos (Ingresos) Financieros .	**$ 80,439,728**	**$ 76,341,431**	**$ 56,011,801**

Los ingresos y gastos financieros más importantes que afectaron a Corporación Tapatía durante el periodo del 2024 y 2023 se generaron por lo siguiente;

- Los Ingresos Financieros al 2024 es por $11,817,804 contra el 2023 que fue de $16,382,701 se dio un decremento por los ingresos de los certificados bursátiles.

  Los intereses generados se integran básicamente por los $10,682,920 en el periodo de 2024, y por $10,543,838 de intereses generados por las Obligaciones convertibles en el período de 2023 que mantiene en SSL las cuales generan un interés mensual mismo que se deberá cubrir al término del periodo estipulado. Interés que es calculado sobre el saldo de $87,096,459 (Nota 8) y una tasa TIIE + 1 punto, la tasa TIIE se ha observado incrementos que se muestran durante el periodo.

- En el caso de los Gastos Financieros se tienen los siguientes saldos al 31 de diciembre del 2024 $92,257,533 y en el mismo periodo, pero del 2023 se tiene un saldo de $92,723,595 el cual se mantiene, en la integración de estos saldos la cuenta de intereses por Certificados es la más importante y en donde se observa una pequeña disminución generada por las tasas de interés TIIE mediante las cuales se determinan.

Efecto contrario al que se da al comparar el periodo 2023 contra 2022 en donde se realizó un ajuste a los intereses como a continuación se indica:

	2023	2022
Intereses por certificados bursátiles	$ 92,155,487	$ 68,985,099
Ajuste a Intereses por Amortización	$ -	$ 41,279,583
(Derivado de que cambio el plazo de Amortización y generación de ingresos)	$ 92,155,487	$ 110,264,682

Nota 21. Otros Gastos Pérdida por obsolescencia

Derivado de la revisión física y contable de los equipos que se encontraban como inversión de Corporación Tapatía, se observó que estos eran obsoletos de acuerdo con las nuevas tecnologías de transmisión de frecuencia, así como la cesión onerosa de la frecuencia género que se dejara de operar, así como de la cancelación de los contratos de arrendamiento donde se encontraban las instalaciones y las oficinas, se procedió a dar de baja los equipos. Esta operación se realizó en el periodo 2023 ya que estaba aún pendiente de revisar con la administración el uso de estos, y después del análisis técnico se decidió dar de baja en su totalidad lo que genero el importe a cargar por efecto de obsolescencia de $ 648,564, y este movimiento se efectuó junto con la aplicación del remanente de la depreciación correspondiente, se encuentra agrupado en otros gastos.

En el periodo terminado el 31 de diciembre del 2024 ya no se cuenta con equipos y únicamente se mantiene un automóvil que está totalmente depreciado.

Nota 22. Impuesto a la Utilidad

La compañía determina en forma anual su impuesto del ejercicio en base al resultado fiscal conforme a lo que se establece por la ley del ISR, y determina su impuesto diferido conforme la norma NIIF.

Ambos son determinados de acuerdo con la mecánica establecida, al resultado se le aplica la tasa vigente Impuesto que es del 30%.

La empresa no ha tenido que efectuar pagos de impuesto dadas las perdidas fiscales presento en los ejercicios 2024 y 2023.

Y únicamente en el periodo terminado el 31 de diciembre 2023 realizó el cálculo del ISR Diferido, el cual es favorable para la empresa presentando un saldo como sigue:

	2024	2023	2022
ISR causado del ejercicio	$ -	$ -	$ 1,488,109
ISR diferido	$ 33,129,456	$ 33,129,456	-$ 1,219,284
Total	**$33,129,456**	**$ 33,129,456**	**$ 268,825**

En el periodo del 2022 la empresa efectuó pagos provisionales de ISR (Impuesto sobre la Renta) los cuales se aplicaron contra el impuesto determinado por $1,488,109 en su declaración anual quedando un saldo a favor por $336,055.

En el periodo que termino el 31 de diciembre del 2023 Corporación Tapatía determino una pérdida de $601,932 y se realizaron pagos provisionales durante este periodo por $940,296 los cuales quedaron a favor y siendo registrados en los impuestos acreditables. En el periodo terminado en el 2022 determinó una utilidad fiscal de $4,960,362 que multiplicado por el 30% da el ISR a pagar $1,488,109.

Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 la empresa tuvo como resultado una perdida fiscal de $ 6,757,913 por lo que no genero impuesto a pagar.

Parte del efecto de la perdida se originó por componente inflacionario.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, lo que les dará un activo o un pasivo diferido que tiene la empresa, el cual se refleja como ingreso o gasto fiscal.

Para 2023 se efectuó un recalculo del diferido de Corporación Tapatía, revisando las partidas que conforman estas diferencias temporales de lo cual se tuvo un registro de activo diferido que en su mayoría se genera por los intereses que están pendientes de pago a Tenedores del 90 %, como a continuación se muestra:

Partidas temporales y permanentes para la determinación del ISR Diferido		**2023**		**2022**
ISR Diferido Activo				
Estimación de cobro dudoso	-$	1,004,850	-$	1,004,850
Honorarios no pagados al cierre	-$	607,776		-312,380
Valuación amortización del año	$	-		1,004,744
Intereses por pagar a tenedores del 90%	-$	44,730,464		0
Otros	-$	295,912		164,102
	-$	46,639,002	-$	148,384
ISR Diferido Pasivo				
Intereses pendientes de Clientes	$	2,227,500	$	-
Intereses de Obligaciones Convertibles	$	5,916,212		-
Certificados Bursátiles- gastos por colocación	$	-		9,093,388
Intereses por cobrar -Certificados Bursátiles	$	-		5,367,043
Intereses por cobrar de Certificados	$	5,367,043		
Planta y equipo Neto	-$	1,210		-82,949
	$	13,509,546	$	14,377,482
Saldo al 31 de diciembre	-$	33,129,456	$	14,525,866

Cargo a Resultados	$ 33,129,456	$ 1,219,889
(gasto) Ingreso		
Ajuste de periodos anteriores	$ 14,525,886	
	$ 47,655,342	

23. Normas de IFRS aplicables para el 2024 y 2023

Las Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas por el CINIF cuya adopción afectaba su valuación y presentación, aunque en algunos casos aún no era obligatoria, sin embargo, fueron consideras en la preparación de la información financiera para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 de Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V.

Principales Actualizaciones de las NIIF para 2024

Para 2024, el IASB ha introducido varias modificaciones y nuevas interpretaciones que se deben considerar.

Algunos de los cambios más relevantes:

NIIF 17: Contratos de Seguro

Uno de los cambios más significativos en los últimos años ha sido la introducción de la NIIF 17, que reemplaza a la NIIF 4 y establece un nuevo marco para la contabilización de los contratos de seguro. Aunque la NIIF 17 entró en vigor el 1 de enero de 2023, 2024 es obligatoria su implementación completa y efectiva.

La NIIF 17 requiere que las aseguradoras reconozcan y midan sus obligaciones de seguro utilizando un enfoque basado en principios, lo que proporciona una representación más precisa y transparente de la situación financiera de las aseguradoras. Este estándar introduce cambios importantes en la forma en que las aseguradoras reconocen ingresos, calculan pasivos y presentan la información financiera relacionada con los contratos de seguro.

Esto implica un cambio significativo en la forma en que se manejan las reservas técnicas, la contabilización de las primas y los costos relacionados, así como la revelación de la información. Las aseguradoras deben asegurarse de que sus sistemas de contabilidad y tecnología estén alineados con los requisitos de la NIIF 17 para cumplir con las nuevas exigencias de presentación de informes.

NIIF 16: Arrendamientos

Otra norma es la NIIF 16, que entró en vigor en 2019 pero cuya implementación continúa evolucionando. La NIIF 16 establece que todos los arrendamientos deben ser reconocidos en el balance general de los arrendatarios como activos y pasivos, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros para los arrendatarios.

En 2024, el foco está en la evaluación continua del impacto de la NIIF 16 en las finanzas corporativas, especialmente en sectores con una alta dependencia de los arrendamientos, como la aviación, el retail y la logística. Se deben revisar las políticas de arrendamiento en las organizaciones y asegurarse de que las prácticas contables reflejen con precisión las obligaciones derivadas de los contratos de arrendamiento según la NIIF 16.

Además, es fundamental que se consideren las implicaciones fiscales de la NIIF 16, ya que el reconocimiento de activos y pasivos adicionales puede afectar la base imponible de las empresas y, por lo tanto, sus obligaciones tributarias.

NIIF 9: Instrumentos Financieros

La NIIF 9, que aborda la clasificación, medición, deterioro y contabilidad de coberturas de los instrumentos financieros especialmente en lo que respecta a la contabilidad de coberturas y el deterioro de activos financieros.

En particular, la pandemia de COVID-19 y las fluctuaciones económicas globales han resaltado la importancia de una correcta aplicación de la NIIF 9. En 2024, se espera que las empresas sigan enfrentando desafíos en la estimación de pérdidas crediticias esperadas, especialmente en un entorno económico incierto. Las empresas deben estar preparadas para ajustar sus modelos de deterioro y asegurar que se reflejen adecuadamente en los estados financieros.

Propuestas de Nuevas Normas y Mejoras Cíclicas

El IASB continuamente revisa y mejora las NIIF a través de su proyecto de Mejoras Anuales.

Para 2024, se realizaron nuevas propuestas y enmiendas que podrían afectar normas como la NIIF 1, NIIF 7, NIIF 12, y la NIC 28, entre otras. Estos cambios, aunque menores en algunos casos, son cruciales para asegurar la consistencia y claridad en la aplicación de las NIIF.

Se debe seguir de cerca estas actualizaciones y asegurarse de que las prácticas contables de las empresas reflejen los cambios más recientes. Esto incluye la revisión de políticas contables y la actualización de manuales y procedimientos internos para alinearse con las mejoras cíclicas propuestas.

Impacto de las NIIF en la Práctica Contable y los Estados Financieros

a) Transparencia y Comparabilidad

Uno de los principales beneficios de las NIIF es la mejora de la transparencia y comparabilidad de la información financiera. Con la implementación de las nuevas normas, como la NIIF 17 y la NIIF 16, las empresas deben proporcionar una imagen más clara y

precise de su situación financiera, lo que facilita la comparación entre empresas de diferentes industrias y geografías.

b) Complejidad en la Preparación de Estados Financieros

c) Impacto en el Cumplimiento Normativo y la Gobernanza Corporativa

El cumplimiento de las NIIF no es solo una cuestión de presentación de informes; también tiene implicaciones en la gobernanza corporativa y el cumplimiento normativo. Las empresas deben asegurarse de que sus políticas contables estén alineadas con las NIIF y que exista una supervisión adecuada por parte de la alta dirección y los comités de auditoría.

Principales Actualizaciones de las NIIF para 2023

Modificaciones a la NIC 1 "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes".

Estas modificaciones se emitieron en enero de 2020, las modificaciones aclarar uno de los criterios de la NIC 1 para clasificar un pasivo como no corriente, es decir, el requisito de que una entidad tenga derecho a aplazar la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después del período de presentación de informes.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se difiere un año de su fecha inicial de aplicación que era 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1 "Revelación sobre las políticas contables"

Las modificaciones requieren que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Las modificaciones adicionales explican cómo una entidad puede identificar una política contable los juicios de materialidad. Se agregan ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Para respaldar la modificación se han desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad de cuatro pasos".

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros,

Clasificación en la presentación como pasivos Corrientes y no corrientes en base a que una entidad tenga el derecho a diferir la liquidación de un pasivo por lo menos 12 meses posteriores al periodo sobre el que informa, lo que se establece para periodos que comiencen a partir de enero del 2024.

Modificaciones a la NIC 8 "Definición de estimaciones contables

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones

contables son "importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición". Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que las partidas de los estados financieros se midan de una manera que implique incertidumbre en la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.
También distingue entre el cambio en estimación contable y cambio en la política contable. Las modificaciones son efectivas para periodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. *Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones NIIF 3 "Definición de un negocio".

Modificaciones a la NIIF 3 Definición de un Negocio ("NIIF3") fue emitida en octubre de 2018. La definición modificada enfatiza que la finalidad de un negocio consiste en proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se enfocada en los rendimientos en forma de dividendos, menores costos u otros beneficios económicos para los inversionistas y otros. La distinción entre un negocio y un grupo de activos es importante porque un adquirente reconoce un crédito mercantil cuando adquiere un negocio.

Las modificaciones a la NIIF 3 son efectivas el 1de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

Derivado del cambio que ha tenido Corporación Tapatía en su operación, genera que su negocio tenga que ser replanteado para continuar como un negocio en marcha, ya que únicamente está siendo una empresa que actualmente recibe financiamiento de su empresa filial, y realiza salidas de recursos para pagos de intereses a los tenedores de los certificados de deuda y pagos a los prestadores de servicios, dejando de ser generadora de ingresos conforme a la actividad para la cual fue creada.

NIIF 9- "Instrumentos financieros"

La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento" con un sólo modelo inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda es conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultados o en las reservas (sin poderse reciclar

posteriormente al estado de resultados). Por los pasivos financieros que son medidos a valor razonable, las entidades necesitan reconocer parte de los cambios en el valor razonable que se deben a los cambios en el riesgo de crédito en los otros resultados integrales en lugar del estado de resultados.

Las nuevas reglas de la contabilidad de cobertura (emitidas en diciembre 2013) alinean la contabilidad de cobertura con prácticas de administración de riesgos comunes. Como regla general, será más fácil aplicar la contabilidad de cobertura. La nueva norma también introduce requerimientos revelaciones adicionales y cambios de presentación.

En diciembre 2014, la IASB hizo cambios adicionales a las reglas de medición y clasificación y también introdujo un nuevo modelo de deterioro. Con estas modificaciones, la NIIF ya está completa.

Los cambios introducen:

•Una tercera categoría de medición (valor razonable a través de ORI) para ciertos activos financieros que son instrumentos de capital.

•Un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que involucra un enfoque de 3 etapas por lo cual los activos financieros pasan por las tres etapas al cambiarse su calidad de crédito. La etapa dicha como una entidad mide pérdidas por deterioro y aplica el método de tasa de interés efectiva. Un enfoque simplificado es permitido para activos financieros que no tienen un componente financiero significativo (ej. cuentas por cobrar). En el reconocimiento inicial, las entidades registran las pérdidas del día 1 igual a las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses (o la vida de las pérdidas de crédito esperadas por las cuentas por cobrar), al menos que los activos se consideren deteriorados de crédito. Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

La nueva norma fue adoptada a partir de la fecha efectiva, 1 de enero de 2018. Para el periodo comparativo, 31 de diciembre de 2017 se aplicaba la IAS 39 la cual determinaba la base del deterioro de acuerdo con pérdidas crediticias esperadas.

El nuevo modelo de deterioro requiere estimaciones de deterioro con base en perdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39, lo cual es aplicable a todos los activos financieros. No se tuvo un impacto en las cifras de la Compañía respecto a la nueva norma debido a que las cuentas por cobrar de la Compañía son con partes relacionadas, mismas que actualmente se encuentran medidas a costo amortizado y con base en el análisis efectuado continuaron siendo medidos de esta forma.

Como ya se indicó anteriormente en el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2021 y 2022, se dio el incumplimiento del cliente que contrato servicios de transmisión por lo que fue necesario un análisis de deterioro, lo cual genero un incremento en la reserva para cuentas incobrables.

La IFRS 9 permite que la Compañía asuma que el riesgo de crédito en un instrumento financiero, no se ha incrementado de manera importante si se determinó que tenga un riesgo de crédito 'bajo' a la fecha de presentación de reporte. El Estándar considera que el riesgo de crédito es 'bajo' si hay un riesgo bajo de incumplimiento, el prestatario tiene una capacidad fuerte para satisfacer sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales en el término cercano y que cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio

en el largo plazo pueden, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir sus obligaciones relacionadas con los flujos de efectivo contractuales. La norma sugiere que la calificación del 'grado de inversión' puede ser un indicador para un riesgo de crédito bajo. La Compañía aplicó dicho expediente practico.

Cancelaciones

La Compañía monitorea permanentemente la recuperación de su cartera basándose en factores que incluyen tendencias históricas en la antigüedad de la cartera, historial de cancelaciones y expectativas de desempeño. La mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo crediticio es el valor en libros de la cartera.

NIC 12 Impuestos diferidos relacionados con Activos y pasivos que surgen de una Transacción Única.

Se modifico la NIC 12 Impuesto a la Ganancia. Las modificaciones limitaron el alcance de la exención del reconocimiento de los párrafos 15 y 24 de la NIC 12 de forma que deja de aplicarse a transacciones que, reconocimiento inicial dan lugar a diferencias temporales imputables y deducibles iguales, aplicada a operaciones como los arrendamientos y obligaciones de retiro de servicio.

Nota 24. Negocio en marcha.

El hecho de haber vendido los derechos de la concesión traerá para la Compañía cambios en su situación operacional y financiera, ya que su principal activo de generación de ingresos no lo tiene, y por lo cual deberá depender de los recursos que le son prestados por su aval SSL Digital para hacer frente a sus obligaciones en primer lugar de los CERBUS, esta situación permanecerá hasta en tanto la administración de la empresa defina su estrategia para mantenerse como un negocio en marcha, mientras se operara como una empresa tenedora de acciones .

Nota 25. Contingencias y Eventos subsecuentes.

1. La compañía no ha efectuado un estudio de precios de transferencia, lo que genera que la autoridad hacendaria pudiera solicitar información de las operaciones realizadas entre las partes relacionadas, lo cual podría afectar el resultado fiscal de la empresa.

2. Se mantiene una pérdida por los certificados bursátiles recomprados por SSL Digital por $142 millones de pesos, la cual se realizará en el 2040, lo que le puede generar un saldo a favor de impuesto sobre la renta, sin embargo, por ser una situación en donde existe incertidumbre no se ha determinado el impuesto diferido sobre esta partida, además que esta situación afectaría también a SSL Digital por ser una intercompañía.

3. El 17 de marzo del 2023 la empresa interpuso la demanda contra "El Heraldo", por un importe de $4,400,000 importe que incluye interés moratorio, lo anterior se efectúo a través del despacho de abogados Ramírez Gutiérrez, Aspe, Rodríguez-Rivero y Hurtado quienes procedieron a realizar la demanda en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio expediente 154/203.

   Esta situación fue informada a los tenedores de la bolsa el día 28 de marzo del 2023.

   El día 15 de junio del 2023 se obtuvo la sentencia del juez donde se condena a EL Heraldo para que efectúe el pago únicamente de los servicios recibidos y facturados.
   A esta fecha se ha recuperado la cuenta por cobrar saldando la cuenta de clientes y cancelando con ello la provisión de ingresos por facturar y la estimación de cuentas incobrables que se había registrado en la información financiera.

   Para lo cual se recibió el pago mediante billetes de depósito a través de los abogados mismos que lo mantiene en su poder.

5. La empresa recibió un requerimiento de pago en septiembre del 2022 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) derivado del adeudo que se mantenía en el 2019 por $686,380 pesos, por servicios realizados y que no se habían sido pagados, se le solicito a Corporación Tapatía la liquidación a través dicho requerimiento se recibió a través de la Secretaría de Hacienda.

   La empresa Corporación Tapatía dio contestación al oficio solicitando pago a parcialidades lo cual le fue autorizado, a esta fecha se cubrió el importe correspondiente, sin embargo la autoridad hacendaria congelo las cuentas bancarias de le empresa indebidamente, por lo cual se procedió a solicitar su liberación, hecho que a la fecha del presente informe financiero no se ha logrado.

   Mientras tanto la empresa ha hecho frente a sus pagos a través de sus empresas filiales.

6. Adicionalmente se recibió en noviembre del 2024 otra multa Comisión Nacional Bancaria y de Valores por la cantidad de $ 2,606,400.00 (Dos millones seiscientos seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por lo que se procedió a presentar el recurso de revisión ante la Junta de Gobierno de la Comisión situación por la cual no se ha recibido contestación.

   Como evento subsecuente, Corporación Tapatía Televisión a esta fecha ya ha presentado dos demandas de nulidad por la multa que han sido presentadas ante la Tercera y Décima Sala Regional Metropolitana, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra de las multas que le impuso la CNBV a la sociedad. Ambas fueron presentadas el 14 de marzo de 2025.

7. Dos contingencias importantes por considerarse serán uno el efecto fiscal que se tendrá al efectuar el pago del 90% de intereses pendientes de pago al 2040, ya que podrá efectuar su deducción.

Y otro efecto que se debe considerar es la operación futura de facturar los intereses devengados por las obligaciones convertibles a futuro ya sea capitalizando o realizando el cobro correspondiente.

Nota 26. Autorización de la emisión de estados financieros.

La información contenida muestra los activos, pasivos y operaciones efectuadas durante el periodo correspondiente que termino el 31 de diciembre del 2024 por Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V.

Por lo cual la emisión de los estados financieros y las notas correspondientes han sido autorizados por el Sr. Alejandro Serna Barrera (Director General) y por la C.P. Carlos Galicia M. (contador General), el día 25 de abril del 2025, para la aprobación del Consejo de Administración.

Estos estados financieros serán presentados en la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.



CP. Carlos Galicia M.

Contador.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.
CALLE MANUEL RIVERA CAMBAS No 3552
COL. JARDINES DEL NILO
GUADALAJARA, JAL, C.P. 44860
RFC CTT 900723 EV1

Ciudad de México, 26 de abril de 2024.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

DIRECCION GENERAL DE SUPERVISIÓN DE EMISORAS

Lic. Leonardo Molina Vazquez
Director General de Emisoras
Av. Insurgentes Sur No 1971
Col. Guadalupe Inn
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01020

Estimados Señores,

Con relación a la información financiera correspondiente al ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 2023 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 numeral 3 de la Circular única de la CNBV, les expresamos lo siguiente:

"Los que suscribimos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"

Atentamente:

Alejandro Serna Barrera	Ricardo Ordoñana Ripoll	Alejandro Serna Barrera
DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR JURIDICO	DIRECTOR DE FINANZAS

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Corporación Tapatía de
Televisión , S.A de C.V.
Estados de Financieros
Auditados al 31 de diciembre
de 2023

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

1. Opinión del auditor independiente sobre la situación financiera de Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

2. Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

2. Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023

2.1 Estado de Situación Financiera.

2.2 Estado de Resultados.

2.3 Estado de Cambios en el Capital.

2.4 Estado de Flujo de Efectivo.

JM & ASOCIADOS CONSULTORES FINANCIEROS Y CONTABLES, S.C.

A los accionistas de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (CTT), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas correspondientes a los mismos en donde se incluye un resumen de las políticas contables significativas que lleva la compañía en la elaboración de su información financiera.

En nuestra opinion, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2023, así como sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) o también conocidas como IFRS (International Financial Reporting Standards).

Fundamento de opinión

Hemos llevado a cabo la auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la seccion "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorias de estados financieros en Mexico, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y dicho código.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente, y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Puntos que se consideraron en la auditoria

En base a nuestro trabajo se determinaron algunas cuestiones de auditoria que, según nuestro juicio profesional, han sido consideradas como de mayor importancia durante nuestra revisión de los estados financieros del ejercicio actual.

Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoria de los estados financieros y en su conjunto, mismas que fueron consideradas en nuestra revisión y para dar nuestra opinión sobre estas, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Puntos de relevancia para su análisis.

a) Se continúa manteniendo la mecánica de pago de los intereses que generan los certificados bursátiles, en donde Corporación Tapatia paga en forma mensual un 10% del total de los intereses ordinarios devengados durante un periodo de 30 meses, plazo que venció sin embargo la empresa decidió tomar la opción de tomar el plazo adicional de 12 meses para continuar con esta mecánica.

El remanente del 90% restante de los intereses devengados, y no pagados de los certificados bursátiles será pagado a los tenedores a la fecha de vencimiento de estos, que es el 10 de diciembre del 2040 de conformidad a la nueva fecha acordada.

b) La cuenta por cobrar que se mantiene con el Cliente Heraldo de México, en donde se determinó la poca probabilidad de su recuperación, lo cual ha generado a la fecha de este informe realizar la demanda legal para su recuperación y por ende se realizó la estimación de cuenta incobrable por el 100% de la cuenta, a la fecha de este informe se obtuvo una sentencia condenatoria a favor de Corporacion Tapatia de Televisión en donde se determina el monto de $ 7,425,000 pesos a cobrar a El Heraldo, y se procede a realizar el cobro por la vía judicial autorizando el embargo de bienes.

c) Se ha continuado con la evaluación de la continuidad de la operación de empresa derivado del cambio que a sufrido su actividad como empresa, al dejar de tener los derechos de explotación de la concesion de la frecuencia de televisión.

d) Los servicios y apoyos administrativos que mantenia la empresa en este periodo fueron reducidos con los proveedores a excepción de aquellos que afectan la información y control de los Certificados de la deuda en la bolsa.

e) La empresa determino el cálculo del impuesto diferido que mantiene a la fecha el cual le genero un ingreso que forma parte de los resultados integrales.

f) Se revisaron los activos fijos que se mantenian y se determinó su obsolescencia, lo que genero su baja de los registros contables, este efecto, aunque no es material se reflejó en la información financiera.

g) Se continuan efectuando operaciones de préstamo entre las empresas (intercompañias) tanto a favor como en contra las cuales se documentan mediante el contrato de cuenta corriente para hacer frente a los compromisos de la deuda.

En base a los puntos anteriores llevamos a cabo los procedimientos de auditoria que nos permitieron verificar y comprobar que las operaciones se registran y muestran en la información financiera en forma razonable.

1) Revisamos las operaciones registradas en la contabilidad.
2) Revisamos los acuerdos de los tenedores realizados y pagos efectuados durante el periodo sujeto a revisión.
3) En relación con los importes determinados tanto en el valor de los certificados bursátiles, como de los intereses generados, se evaluó su determinación en base a las condiciones acordadas, así como el valor actual del saldo de la deuda por los títulos de conformidad a su valor amortizado.

Negocio en marcha e incertidumbre de continuidad como negocio generador de ingresos.

Derivado de la venta de la titularidad de la concesión de frecuencia para operar el canal digital y virtual de televisión otorgado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en el mes de noviembre , Corporación Tapatía de Televisión deja de tener la licencia para operar y transmitir programas comerciales que le generen ingresos, lo cual afecta su proyección de ingresos, sin embargo esto había ya ocurrido al haber cancelado su contrato con Televimex , y en donde su empresa filial SSL Digital ha hecho frente a los compromisos contraídos tanto con los tenedores como con terceros.

Esta situación ha sido revisada y evaluada por la administración de la empresa, en donde se ha acordado mantener a la empresa como un negocio en marcha, dado las obligaciones contraídas que tiene con los tenedores, esto a pesar de no contar con ingresos proyectados hasta el mes de diciembre del 2040.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información contenida en el Informe Anual de la Compañía correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, que debe presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Informe Anual).

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información, y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía con respecto a los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF (Normas internacionales de información financiera), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía de continuar en funcionamiento y, en

consecuencia, de utilizar el postulado contable de negocio en marcha o de lo contrario revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria de los estados financieros.

Es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se presentan libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que incluye nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con las NIA (Normas internacionales de Auditoria) siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria, de conformidad con las NIA se aplico juicio profesional y se mantuvo una actitud profesional durante toda la auditoria.

También:

1. Se identificaron y evaluaron los riesgos de desviación material en los estados financieros, debidos a fraude o error, se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos, y obtuve evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
2. Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
3. Se evaluó lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
4. Se concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoria obtenida, se concluye sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones

que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como entidad en funcionamiento.

Si se concluyera que existe una incertidumbre material, que requiera llamar la atención en mi informe de auditoria sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de mi informe de auditora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser entidad en funcionamiento.

5. Se evaluó en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Se comunicó a los encargados del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoria, planificación y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoria.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Los estados financieros se adjuntan a la presente mismos que han sido firmados por el director general y contador de la empresa Corporación Tapatía de Televisión, S.A de C.V.

Atentamente



LCC. José Luis Montes de Oca Mendoza
Núm. de Certificado del IMCP 15870
Registro AGAFF 18674

Ciudad de México, a 30 de abril del 2024.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021

(Expresados en pesos)

		2023	2022	2021
Activos				
Activo circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 5)	$ 5,187,146	$ 224,933	$ 7,612,868
Clientes	(Nota 6)	7,425,000	3,349,500	1,062,270
Reserva de cuentas incobrables		-3,349,500	-3,349,500	-1,062,270
		$ 4,075,500	$ -	$ -
Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549	(Nota 7)	29,279,243	98,423,994	84,199,292
Partes relacionadas a corto plazo	(Nota 8)	122,065,747	63,905,841	-
Impuestos por recuperar		961,774	336,279	724,809
Deudores diversos		518,305	501,585	481,145
Total del activo circulante		$ 162,087,716	$ 163,392,632	$ 93,018,114
Activo no circulante				
Planta y equipo, neto	(Nota 9)	$ 3,735	$ 914,302	$ 1,189,716
Inversiones de instrumentos de deuda a largo plazo		-	-	-
Intereses por cobrar Emisión Certificados Bursátiles	(Nota 10)	17,890,144	17,890,144	17,217,708
Pérdida futura por aplicar de venta de títulos a compañías filiales	(Nota 11)	142,572,278	142,572,278	142,572,278
Partes relacionadas a largo plazo	(Nota 8)	305,651,026	305,700,847	378,798,417
Partes relacionadas por cobrar Obligaciones convertibles SSL	(Nota 11)	87,096,459	87,046,638	87,046,638
Partes relacionadas Intereses por cobrar SSL	(Nota 11)	19,720,708	9,176,876	-
Inversiones en acciones de asociadas	(Nota 12)	249,396	249,396	249,396
Impuesto Diferido	(Nota 22)	33,129,456	-	-
Otros activos		130,892	1,536,440	1,092,223
Total del activo no circulante		$ 606,444,095	$ 565,086,915	$ 628,166,376
Total de activo		$ 768,531,810	$ 728,479,547	$ 721,184,490

Notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros .

Suma Activo no circulante
Suma Activo

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Sr. Alejandro Serna Segrera
Director General

CP. Carlos Galicia M.
Contador General

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021

(Expresados en pesos)

		2023	2022	2021
Pasivo y capital contable				
Pasivo circulante				
Partes relacionadas	(Nota 8)	$ 39,792,391	$ 35,995,840	$ 27,075,975
Impuestos por pagar	(Nota 13)	16,620,098	17,367,281	18,101,771
Ingresos por facturar	(Nota 6)	4,075,500	-	-
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	(Nota 14)	3,176,296	4,487,063	4,560,309
Porción de intereses corto plazo de certificados bursátiles		384,526	378,244	234,898
Total pasivo a corto plazo		$ 64,048,811	$ 58,228,428	$ 49,972,954
Pasivo no circulante				
Certificados bursátiles	(Nota 15)	573,111,367	573,111,367	631,151,939
Intereses por pagar				
Tenedores 90% Fid10549	(Nota 16)	149,101,546	96,146,155	-
Intereses por pagar a SSL Digital 90%	(Nota 16)	57,284,653	27,330,154	-
Impuesto de ISR del ejercicio	(Nota 22)	-	-	1,513,951
Impuesto a la utilidad diferido	(Nota 22)	-	14,525,866	14,231,804
Total pasivo no circulante		$ 779,497,565	$ 711,113,541	$ 646,897,694
Total del pasivo		$ 843,546,375	$ 769,341,969	$ 696,870,648
Capital contable				
Capital Social	(Nota 17)	$ 7,100,000	$ 7,100,000	$ 7,100,000
Reserva legal		1,420,000	1,420,000	1,420,000
Resultado de ejercicios anteriores		-49,382,422	15,793,842	28,896,894
Resultado del ejercicio		-34,152,143	-65,176,264	-13,103,052
Total de capital contable		$ -75,014,565	$ -40,862,422	$ 24,313,842
Total de pasivo y capital contable		$ 768,531,810	$ 728,479,547	$ 721,184,490

Notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros .

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Sr. Alejandro Ibarra Barrera
Director General

CP. Carlos Galicia M.
Contador General

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Estado de Resultados integral
Del 1ero de enero al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021
(Expresados en pesos)

		2023	2022	2021
Ingresos por servicios prestados.	(Nota 18)	$ 0	$ 1,650,000	$ 2,200,000
Costo de servicios	(Nota 19)	0	(152,546)	(348,945)
Utilidad bruta		$ 0	$ 1,497,454	$ 1,851,055
Gastos de administración y operación	(Nota 19)	(4,818,007)	(11,559,271)	(17,130,274)
Otros ingresos	(Nota 18)	-	1,165,571	6,000,000
Utilidad de operación		$ (4,818,007)	$ (8,896,246)	$ (9,279,219)
Ingresos financieros		16,382,701	54,492,593	48,847,880
Gastos financieros		(92,723,595)	(110,504,391)	(58,860,441)
Total Resultado integral de financiamiento	(Nota 20)	(76,340,893)	(56,011,798)	(10,012,561)
(Pérdida) utilidad antes de participación en asociadas		$ (81,158,901)	$ (64,908,044)	$ (19,291,780)
Participación en las utilidades de compañías asociadas		-	-	249,396
Otros Gastos pérdida por obsolescencia	(Nota 21)	(648,564)	-	-
(Pérdida) utilidad antes de impuestos		$ (81,807,465)	$ (64,908,044)	$ (19,042,384)
Impuestos a la utilidad	(Nota 22)	-	-1,488,109	-1,513,951
Impuestos a la utilidad diferido	(Nota 22)	47,655,322	1,219,889	7,453,284
Resultado integral		$ (34,152,143)	$ (65,176,264)	$ (13,103,052)

Notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Sr. Alejandro Soria Beltrán
Director General

CP. Carlos Galicia M.
Contador General

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Estado de cambios en el Capital Contable
Al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021
(Expresados en pesos)

	Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas		Resultado del periodo	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2020	$ 7,100,000	$ 1,420,000	$ 82,958,817	-$	54,061,923	-$ 54,061,923
Traspaso de resultados a resultados acumulados	$ -	$ -	-$ 54,061,923	$	54,061,923	$ -
Resultado integral del periodo				-$	13,103,052	-$ 13,103,052
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$ 7,100,000	$ 1,420,000	$ 28,896,894	-$	13,103,052	-$ 67,164,975
Traspaso de resultados a resultados acumulados			-$ 13,103,052	$	13,103,052	$ -
Resultado integral del periodo	$ -	$ -		-$	65,176,264	-$ 65,176,264
Saldos al 31 de diciembre de 2022	$ 7,100,000	$ 1,420,000	$ 15,793,842	-$	65,176,264	-$ 40,862,422
Traspaso de resultados a resultados acumulados			-$ 65,176,264	$	65,176,264	$ -
Resultado integral del periodo	$ -	$ -		-$	34,152,143	-$ 34,152,143
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**$ 7,100,000**	**$ 1,420,000**	**-$ 49,382,422**	**-$**	**34,152,143**	**-$ 75,014,565**

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Sr. Alejandro Serna Serrano
Director General

C.P. Carlos Galicia M.
Contador General

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 ,2022 y 2021

(Expresados en pesos mn.)

	2023	2022	2021
Actividades de operación:			
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos a la utilidad	$ -81,807,465	$ -64,908,044	$ -19,042,385
Depreciación	262,002	275,414	262,879
Depreciación de Bajas por uso	648,564	-	2,504,703
Método de participación	-	-	-249,396
Ingresos financieros	-10,543,838	-47,107,307	-53,935,044
Ingresos financieros en fideicomiso	-	-6,508,259	-40,700,319
Gastos financieros por pasivos en arrendamiento	-	-	-
Gastos financieros	83,777,714	103,366,241	58,860,441
Provisión de cuentas incobrables	-	2,287,230	1,062,270
Pérdida futura por aplicar	-	-	-142,572,278
Amortización de Gastos de colocación	-	-30,311,294	-
Ingresos por facturar	-4,075,500		
Otras Cuentas	17,098,725		
		-46,538	2,117,528
	$ 87,167,667	$ 21,955,487	$ -172,629,216
Cambios en el capital de trabajo:			
(Incremento) disminución de derechos en Fideicomiso	$ -69,144,751	$ -14,224,702	$ -83,418,708
Inversión de instrumentos de deuda a largo plazo	-	123,476,308	-50,579,632
Disminución de impuestos por recuperar y por pagar	-	-	724,809
(Incremento) Disminución de costo por contrato por cliente y otros	4,075,500	2,287,230	1,062,270
(Incremento) Disminución de partes relacionadas	72,941,302	-8,965,000	3,993,560
(Disminución) incremento en otras cuentas por pagar y otros gastos acumulados	-1,294,047	-1,335,842	-1,056,247

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

	$ 6,578,004	$ 101,238,194	$ -129,273,928
Impuestos	-121,688	-734,491	-408,685
	6,456,316	100,503,703	-129,682,613
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	$ 11,816,518	$ 57,551,146	$ -321,354,214
Actividades de inversión:			
Adquisiciones de equipo	$ -	$ -	$ -18,369
Bajas de Inversión de activos por des uso	1,523,466	-	2,622,351
Intereses cobrados a partes relacionadas y bancos	-	-	-2,294,834
Intereses cobrados de instrumentos de deuda	-	-	-4,640,266
Cobros recibidos de préstamos a partes relacionadas	-	-	-
Préstamos otorgados a partes relacionadas	-	-	-49,049,200
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	$ 1,523,466	$ -	$ -53,380,318
Actividades de financiamiento:			
Préstamos recibidos de partes relacionadas	$ -	-	$ 14,799,765
Compra de títulos financieros	-	-58,040,672	227,394,435
Pagos de arrendamiento	-	-	4,673,215
Pagos de intereses	-8,377,771	-6,898,509	-4,925,397
Obligaciones convertibles en acciones	-	-	87,046,638
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	$ -8,377,771	$ -64,939,081	$ 328,988,656
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes	$ 4,962,213	$ -7,387,935	$ -45,745,876
Efectivo y equivalentes al inicio del año	224,933	7,612,868	53,358,744
Efectivo y equivalentes al final del año	$ 5,187,146	$ 224,933	$ 7,612,868

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Sr. Alejandro Serna Barrera
Director General

CP. Carlos Galicia M.
Contador General

3. Notas a los Estados Financieros.

Notas a los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2023.

Nota 1. Historia y actividad de la Compañía:

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

1. Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V. (la compañía) es subsidiaria directa de Teleprogramas de México, S. A. de C. V., ambas subsidiarias de Grupo Medcom, S. A. de C.V., la cual emite estados financieros consolidados. Corporación Tapatía de Televisión fue constituida el 28 de julio de 1990, con una duración de 99 años, y con domicilio en Manuel Rivera Cambas 355, Colonia Jardines del Nilo; C.P. 44860 en Guadalajara, Jalisco, México.

   El día 22 de marzo del 2022 cambio su domicilio fiscal a la ciudad de México, en Jaime Balmes num.11 Torre D piso 5 B Col. Polanco I era Sección C.P. 11510.

   Corporación Tapatía de Televisión tenía como principal actividad la transmisión o retransmisión de programaciones de televisión en Guadalajara, Jalisco, actividad que realizó hasta el 31 de diciembre del 2021, esta actividad se efectuaba mediante la explotación de la concesión otorgada de manera gratuita por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)) en Guadalajara, Jalisco la cual tenía una vigencia al 31 de diciembre de 2021, misma que renovó ante esta secretaría. La concesión que mantenía derivado de alto costo de renovación y la disminución de ingresos por servicios le fue autorizado efectuar su transmisión a un tercero en el ejercicio del 2021.

2. La compañía no cuenta con empleados y todos los servicios de operación, legales, contables y administrativos le son prestados por empresas relacionadas.

3. La compañía no realizará más operaciones de transmisión o de otro tipo de acuerdo con su administración. Corporación Tapatía de Televisión ha mantenido su operación administrativa, y ha estado recibiendo apoyo financiero de su empresa filial a fin de continuar haciendo frente a sus compromisos con los Tenedores de la Deuda, como con Terceros.

4. Hasta el mes de agosto de 2020, sus ingresos eran generados por la retransmisión en Guadalajara, Jalisco y su zona metropolitana de la programación del Canal 44 XEQ-TDT, Gala TV de Televisión de la Ciudad de México, servicio que prestaba a su único cliente Televisa, a través de su filial Televimex, S. A. de C. V. (Televimex), mediante el Contrato Televimex, los cuales representaban el 100% del total de sus ingresos, situación que hacía que existiera una alta dependencia económica con dicha entidad. En el mes de junio 2019 Televimex dejó de realizar los pagos de los servicios de transmisión de acuerdo con su Contrato, lo que generó se entablaran negociaciones.

   Con base en lo anterior, la Administración de la Compañía firmo el 22 de julio del 2020 un convenio modificatorio de transacción y, cumplimiento de obligaciones entre ambas compañías en el cual se acordó dar por terminada de manera voluntaria el Contrato de Afiliación - Contrato Televimex, esto se efectuaría mediante el cumplimiento de las dos siguientes condiciones:

   4.1 Que Corporación Tapatía obtuviera y notificará a Televimex, la aprobación de la asamblea de tenedores de certificados bursátiles, en donde le permitan de manera voluntaria terminar el Contrato de Afiliación - Contrato con Televimex; y,

   4.2 Una vez recibida la notificación anterior, Televimex pagaría como contraprestación única, final y definitiva por el Contrato de Afiliación, la cantidad de $155,000,000 más el impuesto al valor agregado, contraprestación que será el único pago al que tendrá derecho a recibir

la compañía, el cual incluye cualquier adeudo o pago pasado, presente o futuro, incluyendo el pago por la terminación anticipada. este pago se realizó el 19 de agosto de 2020.

5. En el periodo del 2021 la compañía efectuó negociaciones de transmisión con las empresas la Octava y el Heraldo. Sin embargo, tuvo que suspender los servicios, ya que este último cliente dejo de cubrir el pago mensual de la transmisión, Corporación Tapatia requirió el pago y efectúo cargos por morosidad, sin que se hayan cubierto a la fecha de este informe, por ello inicio los trámites legales y jurídicos para su cobro.

   Al cierre del 2023 los abogados informaron sobre la situación de la demanda interpuesta, indicando que esta salió favorable a Corporación Tapatia, por lo que se procedió a realizar el cobro y en caso de no obtenerse se efectuara el embargo correspondiente. El importe asciende a $7,425,000 más los moratorios que procedan. A su vez la empresa ha registrado una provisión de cuentas incobrables por $3,349,500 en el caso de que no hubiera procedido la demanda, dicho importe podría aplicarse como una deducción al momento de tener los elementos necesarios conforme a lo establecido por la ley del Impuesto sobre la renta.

6. Antecedentes de la Concesiones otorgadas por el Gobierno.

   Los servicios que prestaba Corporación Tapatia de Televisión, S. A. de C. V. (Concesionario), estaban fundamentados en el Título de Refrendo de Concesión con el fin de continuar usando comercialmente un canal de televisión analógico otorgado por el IFT, siendo el canal 5 de televisión de Guadalajara, Jalisco, con signo distintivo XEDI4-TV, y con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, el cual se renovó cumpliendo con los requerimientos requeridos por el IFT.

   La compañía cumplió con las obligaciones de transitar a la Televisión Digital Terrestre (TDT) en el ejercicio 2015, y donde tenía asignado el canal 35 en sustitución del anterior canal 5, con siglas XEDK-TDT a partir del 17 de diciembre de 2015, fecha del apagón analógico.

   El Concesionario se obligaba a proporcionar al IMT y a la Secretaría de Gobernación, en los tiempos que señala la Ley federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y las disposiciones legales aplicables, todos los datos, informes y documentos que estas le requieran en el ámbito de su competencia. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la compañía había cumplido con todas las obligaciones requeridas por el IFT y había demostrado su interés para efectuar la renovación de su concesión, cuyo trámite de renovación estaba siendo evaluado por la Administración.

   La intención de compañía era realizar la renovación a la brevedad, ya que de no ser así se perdería.

   Durante este proceso la administración evaluó el costo de los derechos que debería pagar para su renovación, y este era por un importe muy alto, importe con el cual no se contaban para hacerlo, por lo que solicito la autorización de los Tenedores para proceder a vender o ceder la frecuencia televisiva, lo cual fue autorizado realizar, estableciendo como condición de que los fondos obtenidos fueran ingresados a la cuenta del fideicomiso.

   La compañía recibió a una empresa interesada en la frecuencia, a la cual se le cedió los derechos de la misma, para lo cual se estableció como precio de la cesión el importe de $6,000,000 de

pesos más el impuesto al valor agregado, como parte de este acuerdo se indicó que los derechos para tener vigente la frecuencia ante el IFT deberían ser cubiertos antes de su terminó, y se estaría en espera de la autorización de parte de esta secretaría para explotar la frecuencia así como ostentarse como nuevo dueño de los derechos.

El importe de los derechos fue pagado por cuenta de la empresa adquirente ante el IFT por $154,155,422, el día 7 de diciembre del 2021. Mientras se obtiene el cambio de propietario ante el IFT, Corporación Tapatía de Televisión, y como ya se comentó se continuó dando cumplimiento a los compromisos de envió de información ante este organismo.

Con lo anterior el refrendo de la frecuencia televisiva tendrá un plazo de 30 años a partir del periodo diciembre del 2021.

Derivado a que el trámite se inició por Corporación Tapatia y con a fin de reconocer la operación y los recursos pagados por el adquirente, Corporación Tapatía registro en cuentas de orden la operación por los recursos pagados al IFT (Instituto Federal de Telecomunicaciones).

A la fecha del presente informe la empresa adquirente ya ha recibido el título de la concesión de la frecuencia a su nombre, por lo cual la empresa Corporación Tapatía procedió a cancelar la cuenta de Orden Correspondiente de esta operación.

7. Emisión de Certificados bursátiles

Antecedentes

7.1 Programa de certificados bursátiles - diciembre 2015.

Durante 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $750,000,000 con las siguientes características:

Emisora:
Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (la "Emisora" o "CTT")

Monto total del programa:
Hasta $ 750 millones de pesos moneda nacional, no revolvente.

Clave de pizarra: TV5

Plazo de vigencia de los Certificados bursátiles (CB):
El plazo de cada Emisión será mínimo de 1 (un) año y máximo de 15 años.

Denominación de la emisión:
Moneda Nacional (MN)

Valor Nominal y precio de colocación:

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en el CB, en el aviso de oferta pública y en el suplemento correspondiente, en el entendido de que será un múltiplo de $100 pesos m.n. por cada CB.

Número máximo de CB:

Hasta 7,500,000 (siete millones quinientos mil) CB.

Derecho que confiere a los tenedores:

Cada certificado bursátil (CB) representa para su titular la participación individual en un crédito colectivo a cargo de la emisora, con el derecho de recibir el pago del principal e intereses que al efecto se prevean en el título representativo de los CB de cada Emisión al amparo del Programa.

Fuente de Pago:

Corporación Tapatía de Televisión (CTT) en su calidad de Emisora estará obligada a realizar el pago de principal e intereses bajo los CB. Sin perjuicio de lo anterior, los pagos que se realicen bajo los CB serán a través del contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549 celebrado el 7 de diciembre del 2015 entre: (I) CTT y (II) SSL Digital, S. A. de C. V. (SSL), en su carácter de fideicomitentes; (III) Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, en su carácter de fiduciario; y (IV) Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común, cuyo patrimonio estaría constituido principalmente por los Ingresos Televimex (La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga CTT durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencían hasta el 10 de diciembre de 2030), y los Ingresos generados por SSL (Cobranzas de SSL de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios,). Sin perjuicio de lo anterior, la Emisora siempre estará obligada a responder con su patrimonio frente a los tenedores de los CB.

Garantía:

Las obligaciones de Corporación Tapatía frente a los tenedores de los CB estarían garantizadas mediante la Prenda de Acciones de la empresa y del aval SSL Digital empresa filial.

7.2 Certificados bursátiles emitidos.

Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por $230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anual pagadero mensualmente los días 15 de cada mes.

Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 – (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por $421,000,000 con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días más 3.15% anual pagadero mensualmente los días 15 de cada mes.

Entre ambas emisiones se genero una deuda para Corporación Tapatía de $ 651,000,000 de pesos.

7.3 Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/10549.

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó con el Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/10549 para la emisión de certificados bursátiles al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $750,000,000. Dicho Contrato de Fideicomiso sería el encargado de satisfacer las obligaciones establecidas el programa de emisión de certificados bursátiles aprobado por la CNBV y resguardar los activos que formen parte de su patrimonio, en el entendido que, una vez cumplidas las obligaciones, el patrimonio del fideicomiso, pasaría de nuevo o ser administrado por Corporación Tapatía.

Partes del fideicomiso.

Fideicomiso A:	Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.
Fideicomiso B:	SSL Digital, S.A. de C.V.(SSL)
Fiduciario:	Banco Interacciones, S.A, Institución de Banca Múltiple, fusionada con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, (Banorte) siendo ésta ultima la fusiónate y el actual fiduciario conforme al Fideicomiso.
Fideicomisarios:	Los tenedores de los Certificados Bursátiles, representado en todo momento por el representante común.

Patrimonio del Fideicomiso.

El patrimonio del Fideicomiso se integrará con los bienes, derechos y activos mencionados a continuación:

1. La aportación inicial realizada por los Fideicomitentes.

2. La totalidad de los ingresos derivados del contrato de Afiliación con Televimex que obtenga Corporación Tapatía durante la vigencia de los Certificados Bursátiles los cuales vencen hasta el 10 de diciembre de 2030. (fecha que ha sido modificada por acuerdos de los Tenedores)

   Corporación Tapatía (CTT) se obliga de manera expresa a transferir al patrimonio del presente Fideicomiso, la totalidad de la cobranza que reciba de Televimex de tal forma que la totalidad de los ingresos que Corporación Tapatía tenga derecho a recibir, ingresen al patrimonio de este Fideicomiso. (ver nuevas consideraciones.)

3. Cobranza de SSL Digital derivados de los contratos celebrados con sus clientes en el curso ordinario de sus negocios, de tal forma que la totalidad de los ingresos que SSL Digital tenga derecho a recibir ingresen al patrimonio de este Fideicomiso.

En virtud de que la totalidad de la cobranza que obtenga SSL Digital durante la vigencia de los Certificados Bursátiles formarán parte del patrimonio de este Fideicomiso, y no podrá en ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlo de forma alguna.

4. Los recursos que se obtengan mediante cada una de las colocaciones del programa autorizado de los Certificados Bursátiles entre el público inversionista, para que el Fideicomiso los aplique conforme a los fines establecidos en cada una de las emisiones.

5. Las cuentas del Fideicomiso y Fondos de Reserva del Fideicomiso, así como los recursos, valores e inversiones existentes en dichas cuentas y fondos, incluyendo, sin limitar, los intereses o rendimientos de cualquier clase que deriven de las inversiones permitidas del Fideicomiso; se entiende por fondo de reserva, el fondo para pago de impuestos, gastos para mantenimiento de la emisión y para gastos de operación.

6. Los Bonos Cupón Cero, incluyendo sin limitar, los intereses, rendimientos o utilidades de cualquier clase que deriven de Bonos Cupón Cero. Los Bonos Cupón Cero serán fideicomitidos por el fiduciario del Fideicomiso al patrimonio del presente Fideicomiso.

   En el 2021 estos bonos fueron liquidados en su totalidad y pasaron a formar parte del Fondo General de Inversión de Corporación Tapatia.

Consideraciones.

Al cierre de los estados financieros del 31 de diciembre 2023, 2022 y 2021 los cambios más importantes de los Certificados y del Fideicomiso han sido:

Para el periodo del 2023

a) En el fondo general del fideicomiso se encontraban depositados $6,960,000 de la cesión onerosa y $83,200,000 de los Bonos Cupón Cero, los cuales se autorizó transferir mediante préstamo a SSL Digital para realizar proyectos autorizados que le permitan continuar generando ingresos.
b) Se ha continuado con la misma mecánica de realizar el pago del 10% de intereses, así como se ha solicitado que se autorice por los tenedores de prorrogar por un periodo similar mantener el mismo procedimiento durante 30 meses.

En el periodo del 2022.

a) Los Certificado Bursátiles (CB) su fecha de vigencia se autorizó fuera a diciembre del 2040.
b) Los ingresos que había obtenido Corporación Tapatía de Televimex concluyeron, ya que se canceló el contrato, por lo cual no recibirá ingresos por este cliente.
c) Asimismo, se ha hecho la venta de los derechos de cesión de la frecuencia por lo cual no generará servicios por este fin.
d) SSL Digital continuará siendo la fuente de sus ingresos para dar cumplimiento a sus obligaciones.
e) Los recursos que se mantienen en el fideicomiso como inversión han generado interés lo cual ha generado que la empresa tenga que realizar pagos de impuesto sobre la renta a pesar de no contar ya con operaciones.

En el periodo del 2021.

a) Parte de los certificados fueron recomprados a los tenedores y trasferidos a SSL Digital.
b) Los ingresos que había obtenido Corporación Tapatía de Televimex concluyeron, ya que se canceló el contrato, por lo cual no recibirá ingresos por servicios de este cliente.
c) Los Bonos Cupón Cero llegado a su vigencia los cuales fueron realizados al mes de diciembre del 2021, haciendo el traspaso de estos recursos al Fideicomiso Fondo General.

Los Fines del Fideicomiso.

El patrimonio del Fideicomiso queda irrevocablemente afecto y debería destinarse a la realización de los fines estipulados a continuación:

1. Apertura de las cuentas de cheque e inversiones.

a) Cuenta de ingresos.
b) Cuenta de pagos.
c) Fondo general.

2. Aplicación del producto de la Emisión.

a) Pago de los gastos de la emisión.
b) Liquidación de los certificados TV5 originales.
c) Liquidación del financiamiento SSL.
d) Fondeo inicial del Fondo para gastos de operación por $25,000,000. (Importe que se ha venido modificado).
e) Fondeo inicial del Fondo para servicio de la deuda.
f) Constitución de la reserva para inversiones.
g) Percepción de los ingresos.
h) Celebración de los contratos de aportación de ingresos.
i) Servicio de los certificados bursátiles.
j) Reversión y entrega de activos del Fideicomiso.

Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago.

A continuación, se describen las principales obligaciones de hacer y no hacer, del Fiduciario del Fideicomiso de Pago, conforme a lo previsto en el contrato respectivo:

a) Abrir las cuentas de cheques e inversión siguientes: (i) una cuenta de ingresos, (ii) una cuenta de pagos, y (iii) una cuenta de inversión.

b) Recibir el producto de la Emisión y aplicarlo conforme a lo previsto en el Fideicomiso de Pago.

c) Recibir los ingresos, para aplicarlos conforme a lo previsto en el Fideicomiso de Pago.

d) Invertir los recursos del Fideicomiso de Pago conforme a lo previsto en el mismo.

e) Cubrir a los tenedores de los Certificados Bursátiles el pago de intereses y principal que procedan conforme a lo previsto en cada título de los Certificados Bursátiles.

f) Presentar informes periódicos a CTT, el Representante Común y al Comité Técnico.

g) Contratar a los prestadores de servicio que le indique el Comité Técnico.

h) Una vez que se hayan liquidado los Certificados Bursátiles, revertir el patrimonio del Fideicomiso de Pago a la Fideicomitente que corresponda.

Comité Técnico.

Las partes convienen en que el Fideicomiso contará con un Comité Técnico que se formará y tendrá las facultades siguientes:

1. Integración:

   El Comité Técnico estará integrado por un total de cinco miembros, tres designados por el representante común y uno por el Fideicomitente A y uno por el Fideicomitente B. Las resoluciones del comité técnico se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros presentes, cada miembro tendrá un voto.

2. Funcionamiento:

   El Comité Técnico deberá girar instrucciones por escrito al Fiduciario dentro de los temas que le competan:

   a) Sesiones ordinarias y extraordinarias.
   b) Lugar para sesionar.
   c) Convocatorias.
   d) Instalación del Comité Técnico y actas.
   e) Acuerdos adoptados y ejecución.

4. Facultades:
   Las facultades del Comité Técnico serán las siguientes:

   a) Celebración de contratos de servicio.
   b) Sustitución de prestadores de servicio.
   c) Realización de inversiones permitidas.
   d) Aprobación de los presupuestos de operación.
   e) Definición de políticas y procedimientos operativos.
   f) Supervisión de certificados bursátiles.
   g) Supervisión del cumplimiento de obligaciones de CTT que correspondan bajo el contrato de Televimex y la Concesión.
   h) Supervisión del desempeño de SSL.
   i) Recepción de informes.
   j) Contratación de coberturas.
   k) Compra de bonos cupón cero, entre otras.

Cabe mencionar que el Comité Técnico deberá aprobar los programas y presupuestos de operación que anualmente presente el Fideicomitente A (CTT) y en su caso, los ajustes que estas justifiquen

(incluyendo costos de operación de las Fideicomitentes como gastos de operación) previa validación del contador público independiente.

Aplicación del fondo del Fideicomiso - Fondos de reserva.

El fiduciario dentro del fondo General abrirá cuentas contables en forma conjunta con los fondos de reserva y se aplicarán en el siguiente orden:

a) Fondo para impuestos: Para cubrir los impuestos de las Fideicomitentes previa autorización del contador público independiente.

b) Fondo para mantenimiento de la emisión: Para cubrir los gastos exigibles por concepto de mantenimiento de la emisión.

c) Fondos para Gastos de operación: Se abonará para gastos de operación la cantidad de $25,000,000, (monto que ha cambiado), dicho importe deberá mantenerse de manera constante como reserva. Mensualmente el fiduciario utilizará estos fondos para pagar los gastos de operación de las fideicomitentes los cuales serán previamente supervisados por un contador independiente. El comité técnico deberá aprobar el presupuesto anual de los gastos de operación, mismo que podrá corregir o ajustar en cualquier momento.

d) Fondos para servicio de deuda: Se conformará por el importe equivalente a 3 veces los intereses exigibles en el mes siguiente, este fondo se utilizará para abonar en cada fecha de vencimiento los intereses exigibles y el saldo que reste para prepagar hasta donde alcance y a prorrata el principal de los certificados bursátiles.

e) El remanente de los fondos aportados al fideicomiso se aportarán a un fondo general y serán invertidos por el fiduciario en las inversiones permitidas según el contrato de fideicomiso.

f) Al momento en que la suma de los recursos existente en el patrimonio del fideicomiso supere el saldo pendiente de los certificados bursátiles el fiduciario procederá a su liquidación inmediata.

Con base a que los fondos depositados en el fideicomiso son controlados por el comité técnico en el cual CTT no tiene mayoría, se concluye que CTT no controla al Fideicomiso.

Sin embargo, todos los fondos que CTT transfiera al fideicomiso se utilizarán para pagar obligaciones de CTT y SSL Digital y con base en este acuerdo contractual, se han registrado los activos corro derechos en fideicomiso.

Certificados Iniciales.

Programa de certificados bursátiles - junio 2009.

Durante junio de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) aprobó el programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $475,000,000.

Certificados bursátiles emitidos.

a) El 7 de julio de 2009, la Compañía emitió CEBURS TV5-09 por $150,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2021, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.35% anuales pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. El 16 de diciembre de 2015, la Compañía decidió pagar en forma anticipada los CEBURS TV5-09 por la cantidad de $112,419,972 recibiendo el certificado por parte de Indeval. Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral

b) El 7 de julio de 2011, la Compañía emitió CEBURS TV5-11 por $170,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre 2021, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.25%s anual pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes. El 16 de diciembre de 2015, la Compañía llevó a cabo la redención anticipada de los CEBURS TV5-11 por la cantidad de $126,396, 973 recibiendo el certificado por parte de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (Indeval). Lo anterior originó que la diferencia entre los fondos pagados y el valor de redención se reconociera en el estado de resultados integral.

Contrato de fideicomiso de administración y pago no. F/00605.

Constitución

El 30 de junio de 2009, la compañía firmó con The Bank Of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple, (Fiduciario), el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago No. F/ 00605 para la emisión de certificados bursátiles realizada al amparo del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $ 475,000,000

Liberación y cancelación del Fideicomiso.

El 7 de diciembre de 2015, la Compañía firmó el convenio de liberación y cancelación con The Bank Of New York, Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, en el cual dan por terminado el Fideicomiso F/00605, extinguiendo todos sus efectos y obligaciones y en donde The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de banca Múltiple, en su carácter de fiduciario, revierte, transmite y entrega a la Compañía, los ingresos, los bonos cupón cero y demás derechos, reclusos y activos que se encontraban a la fecha en el Fideicomiso F/00605 y quién a su vez, los aportó al Fideicomiso de Administración y Pago no. F/ 10549.

Nota 2. Resumen de las principales políticas contables:

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros en los años que se presentan se describen a continuación:

a) Bases de preparación.

La Compañía prepara sus estabios financieros, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), interpretaciones ("IFRS-NIC") y Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") emitidas por el International of Accounting Standards Board ("IASB" por sus siglas en inglés), sobre la base de costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración utilice su juicio durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

b) Información por segmentos.

Un segmento de operación es un componente de la Compañía que participa en actividades de negocio en las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos, incluyendo los ingresos y los gastos que se relacionan con transacciones con los otros componentes de la Compañía.

Los resultados operacionales del segmento de operación son revisados regularmente por la Dirección de Finanzas para tomar decisiones respecto de los recursos a ser asignados y evaluar su rendimiento, y para los que existe información financiera disponible.

La Compañía hasta el periodo terminado el 2021 había mantenido un segmento de operación el cual cambió después de haber efectuado la transmisión de la concesión de frecuencia, por lo cual durante el periodo del 2022 y 2023 no ha contado con operaciones que le generen ingresos con relación a su objeto social.

c) Activos financieros

Desde el 1 de enero de 2018, la Compañía clasifica sus activos financieros en aquellos que se miden a costo amortizado.

Esto es de acuerdo con el modelo de negocio de la Compañía y en base a la administración de sus activos financieros y los términos contractuales que le generan los flujos de efectivo, situación que ha cambiado, a la fecha de este informa mantiene financiamiento de su empresa filial para hacer frente a sus obligaciones de los certificados de deuda.

c.1 Reconocimiento y baja.

Las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos de recibir flujos de efectivo de los activos financieros han vencido o han sido transferidos y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

c.2 Medición

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.

d) Instrumentos de deuda.

La medición subsecuente de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios de la Compañía para administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo.

La Compañía clasifica sus instrumentos de deuda de acuerdo con la siguiente categoría:

d.1 Costo amortizado.

Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en resultados utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.

d.2 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar a costo amortizado. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos bancarios en cuentas de cheques, depósitos bancarios e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimientos menores a 90 días a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo se registran a su costo y dado su característica de corto plazo su medición posterior se mantiene a su costo. La Compañía tiene inversiones que realiza a través de instituciones bancarias, las cuales se invierten en instrumentos de deuda gubernamentales

(Cetes, Bondes, Bonos) y pagarés liquidables al vencimiento de bajo riesgo y con rendimientos moderados.

Al 31de diciembre de 2023, 2022 y 2021 se tiene efectivo y equivalentes de efectivo, el cual no está sujeto a restricción, con excepción de la cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549 a corto plazo.

f) Préstamos (a partes relacionadas) y cuentas por cobrar.

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo circulante, excepto por aquellos cuyo vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha de cierre del ejercicio reportado, los cuales se clasifican como activos no circulantes.

f.1) Reconocimiento y medición

1. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son las inversiones en valores gubernamentales de alta liquidez a plazos máximos de 28 días. Dichas inversiones se encuentran dentro del rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo" y se valúan a su valor razonable y las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del periodo.
2. Las cuentas por cobrar comprenden los créditos que la Compañía ha otorgado a sus partes relacionadas por préstamos otorgados. Si se espera recuperarlos en un año o menos, se clasifican como activos circulantes; de lo contrario, se presentan como activos no circulantes.
3. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión para pérdidas crediticias.
4. Los préstamos y cuentas por cobrar se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir los flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los recursos recibidos.

g) Deterioro de activos financieros Activos valuados a costo amortizado

Desde el 1de enero de 2018, la Compañía evalúa, de forma prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda a costo amortizado sobre la vida del instrumento, considerando los resultados de la evaluación del comportamiento de la cartera. Los incrementos a esta provisión se registran dentro de provisión para pérdidas crediticias en el estado de resultados. Derivado de la cancelación de operaciones de transmisión la empresa evaluó los equipos que se mantenían registrados y existentes, esto se efectuó al momento de hacer la cesión de la frecuencia y determino la obsolescencia de estos, por lo que en este periodo decidió la administración darlos de baja afectando a resultados los saldos netos que quedaban como activos.

g.1 Activos financieros en fideicomiso.

Cuenta por cobrar al fideicomiso F/10549

Las cuentas por cobrar al fideicomiso representaban los ingresos cobrados por el Contrato de servicios con Televimex y a partir del 10 de Diciembre de 2015 , las cobranzas de los contratos celebrados por SSL Digital, S. A. de C. V., depositados en las cuentas de los Fideicomisos de Administración, como resultado de las emisiones de certificados bursátiles, mismos que debería aplicar para el pago de intereses, obligaciones de la Compañía y el remanente del mismo se utilizaba para efectuar el pago del principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso, por lo que es clasificado corto plazo.

Las cuentas por cobrar al fideicomiso se registran a su costo y dado su característica de corto plazo su medición posterior se mantiene a su costo. De acuerdo con el Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/10549, el Fiduciario mantiene el control de las cuentas de cheques e inversión. De acuerdo con las Obligaciones de hacer y no hacer del Fiduciario del Fideicomiso de Pago.

Situación que cambio con la cancelación del contrato de Televimex, y para el 2023 y 2022 el fideicomiso recibe como deposito los ingresos recibidos de la cobranza de su empresa aval SSL Digital, estos son administrados, y de los cuales se separa una parte para cubrir las obligaciones de deuda a tenedores, para pago de gastos de administración de deuda , gastos por honorarios e impuestos , el remanente es devuelto a la SSL Digital ya que con esto cubrirá parte de su operación, este envió de recursos a Corporación Tapatía se considera como un préstamo entre empresas filiales.

Cuentas por cobrar al fideicomiso F/ 10549 a largo plazo

Como parte de las obligaciones al Programa de Certificados Bursátiles a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $475,000,000 aprobado por CNBV en Junio de 2009 para cada una de las emisiones CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, el Fiduciario del Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago no. F/00605 adquirió con cargo al producto de la colocación de los Certificados Bursátiles un bono cupón cero por el monto necesario para que en la Fecha de Vencimiento el Bono Cupón Cero tuviera el valor de por lo menos el 26% del valor nominal de cada emisión.

El 7 de diciembre de 2015, se realizó la emisión de CEBURS TV5- 2015 mencionada en la Nota 10, y como parte de la misma, se dio la terminación del Fideicomiso F/00605 firmado para las emisiones de CEBURS TV5-09 y CEBURS TV5-11, por lo tanto, la Compañía utilizó estos certificados previamente adquiridos para incluirlos al patrimonio del Fideicomiso irrevocable de Administración y Pago No. F/10549 como parte de la colocación de CEBURS TV5-15.

Los certificados de depósito de dinero a largo plazo en Fideicomiso conservados a su vencimiento y se valúan inicialmente a valor razonable y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro en caso de corresponder.

En el mes de diciembre 2021 los Certificado Bursátiles Cupón Cero tuvieron su vencimiento los cuales fueron liquidados a la compañía, la plusvalía obtenida fue reflejada en los resultados del

periodo, y los flujos se ingresaron a las inversiones que se mantiene a corto plazo, como un Fondo General el cual fue invertido en fondos gubernamentales.

Durante el ejercicio del 2023 parte de estos recursos han transferidos a SSL para hacer frente a sus proyectos, y la diferencia se ha invertido a corto plazo.

h) **Inversiones en instrumentos de deuda**

Durante la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 celebrada el 12 de agosto de 2020 y concluida el 7 de agosto de 2021, se aprobó otorgar la opción de vender los certificados bursátiles a CTT por parte de los tenedores de certificados bursátiles.

Con base en lo anterior, Corporación Tapatía ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles emitidos (36.7%) por un monto total de $86,349,309.

En el mes de agosto del 2021 se llevó a cabo la recompra de los certificados bursátiles por parte de su empresa filial SSL Digital, la operación se realizó al mismo precio descontado más un porcentaje que se adiciono para importar por $87,096,458 pesos, lo cual generó una cuenta por cobrar intercompañías, misma que se presenta al cierre de diciembre del 2023, 2022,y 2021 ambas empresas acordaron por la administración de Corporación Tapatia mediante acta de consejo de fecha 6 de diciembre de 2021, convertir la cuenta por cobrar en obligaciones convertibles de capital de SSL Digital, esto se producirá a la fecha de vencimiento de los certificados que es el día 31 de diciembre del 2040, mientras esto sucede generará un interés a la tasa mensual de TIIE + 1 punto mensual durante la vigencia de la obligación.

Todas sus inversiones en instrumentos de deuda a largo plazo conservados a su vencimiento y se valúan inicial mente a valor razonable y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro en caso de corresponder.

i) Activos intangibles (costo por contrato con cliente)

La Compañia habia venido amortizando el activo intangible con una vida útil limitado, utilizando el método de linea recta durante el periodo que Contrato con cliente que era 27 años. Sin embargo, derivado de los cambios de operación ha efectuado la amortización de la cuenta.

También en esta cuenta se presenta el contrato con cliente se dio por la renegociación que realizó Grrupo Medcom, S.A. de C.V., con Televimex ampliando el término del contrato hasta 2030.

Con base en la cancelación del Contrato Televimex mencionado en la Nota1, la Compañia registró en resultados el total de los costos pendientes de amortizar de $12,492,83 en el mes de julio de 2020.

Al 31 de diciembre 2021 se mantenia Gastos por amortizar de $30,311,294 generados de la colocación inicial de los CB, con diferentes prestadores de servicios, los cuales se iban a ir amortizando conforme se efectuará el repago de la deuda, dados los tiempos establecidos la administración decidió que estos fueran aplicados en su totalidad al cierre del 2022 contra la deuda bursátil.

j) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en asociadas se registran aplicando el método de participación. Bajo este método, la inversión se reconoce inicialmente al costo, y su valor contable se aumenta o disminuye al reconocer la participación del inversionista en los activos netos de la entidad asociada después de la fecha de adquisición. Si la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su inversión, la Compañía deja de reconocer su participación en pérdidas posteriores. La participación en una asociada es el valor contable de la inversión bajo el método de participación junto con cualquier otra inversión a largo plazo que, en substancia, forme parte de la inversión neta de la Compañía en la entidad participada. Después de que la participación de la Compañía se reduce a cero, se registran las pérdidas adicionales y se reconoce un pasivo sólo hasta el límite en que la Compañía haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya realizado pagos por cuenta de la asociada.

Corporación Tapatía mantiene una participación en la capital mínima en SSL Digital, y de acuerdo a los resultados de SSL Digital estos han sido de pérdidas, por lo cual se ha aplicado lo indicado en la norma correspondiente.

Cabe indicar que al momento que se dé la capitalización de las obligaciones convertibles la compañía incrementará su valor en el capital social de SSL Digital en caso de materializarse, lo que generará la aplicación de la nueva base para determinar el método de participación.

k) Planta y equipo.

La planta y equipo se expresan a costos históricos menos su depreciación. El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de dichos bienes.

Los costos relacionados con una partida incurridos posteriormente al reconocimiento inicial se capitalizan, como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Compañía y el costo se pueda medir confiablemente. El valor en libros de los componentes reemplazados se da de baja.

Los gastos de mantenimiento de reparación relacionados con el servicio diario de planta y equipo son reconocidos en el estado de resultados en el periodo que se incurren.

La depreciación de planta y Equipo se determine de manera sistemática sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta, considerando sus vidas útiles estimadas por la Administración, las cuales se revisan anualmente y se aplican al costo de los activos sin incluir su valor residual.

Descripción del Activo	Tasa de depreciación	Vida útil estimada

Planta de transmisión	16%	6.25
Equipo de oficina	10%	10.00
Equipo de cómputo	30%	3,33
Equipo de transporte	25%	4.00

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario en la fecha de cierre de cada año.

Cuando el valor en libros de un activo excede a su valor recuperable estimado, se reconoce una pérdida por deterioro para reducir el valor en libros a su valor recuperable.

A la fecha de este informe la compañía ha efectuado la baja de sus activos, con excepción del equipo de transporte, lo anterior se deriva del análisis técnico que se hizo de los equipos con los que se contaba, y se observó que estos equipos eran obsoletos, y que ya no es posible generar ingresos con su uso teniendo en su caso que reinvertir en antenas y transmisores situación que no es posible dado que se ha cancelado los servicios de explotación de la frecuencia.

l) Arrendamientos.

La Compañía reconoció en periodos anteriores a 2021 un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Compañía a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa la obligación para hacer pagos por arredramiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento a valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentas usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía había reconocido el contrato de subarrendamiento de infraestructura celebrado el 1 de mayo de 2015, entre Televimex, S.A. de C.V., ("Subarrendador") y la Compañía ("Subarrendatario") respecto del inmueble ubicado en Cerro del Cuatro, Fraccionamiento el Cerro, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. Por una fracción de 26.80 metros cuadrados para la instalación de su antena y demás equipo de transmisión, sin embargo, con base en la cancelación anticipada del Contrato Televimex en el periodo del 2020, la administración canceló tanto el activo como el pasivo por arrendamiento en la misma fecha en que se dio la cancelación del contrato.

m) <u>Cuentas por pagar y otros gastos acumulados.</u>

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés, cuando son a largo plazo.

n) **Certificados bursátiles.**

Los certificados bursátiles se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Los certificados bursátiles se registran posteriormente a su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integral durante el periodo del préstamo utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los honorarios incurridos para obtener los certificados bursátiles se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba.

En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no existe evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, los gastos se capitalizan como pagos anticipados por servicios para obtener liquidez, y se amortizan en el periodo del préstamo con el que se identifican.

o) **Provisiones.**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación legal presente o similar contra resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el monto pueda ser estimado confiablemente.

p) **Impuestos a la uti1idad.**

El gasto por impuestos a la utilidad del periodo comprende el impuesto a la utilidad causado y diferido.

El ISR (impuesto sobre la renta) causado se calcula con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente los criterios aplicados en las declaraciones fiscales cuando existen aspectos en los cuales la ley aplicable está sujeta a interpretación. Posteriormente, la Compañía reconoce las provisiones necesarias sobre la base de los importes que espera serán pagados al Sistema Tributario.

El ISR diferido se reconoce, utilizando el método de activos y pasivos, sobre las diferencias temporales que surgen de comparar los valores contables y fiscales de todos los activos y pasivos de la Compañía.

El ISR diferido se determina utilizando las tasas de impuesto establecida por la LISR (Ley del Impuesto Sobre la Renta) que han sido promulgadas o estén sustancialmente promulgadas al cierre del año, y se espera aplique cuando el ISR diferido activo se realice o el ISR diferido pasivo se liquide.

El ISR diferido activo sólo se reconoce si es probable que se obtendrán beneficios fiscales futuros contra los que se pueda compensar.

Los saldos de ISR diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legalmente exigible de compensar los impuestos causados y se relacionan con la misma autoridad fiscal, y la

misma entidad fiscal o distintas entidades fiscales, pero siempre que exista la intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

q) **Capital social.**

El Capital social, reserva legal y utilidades acumuladas se expresan a su costo. Las acciones ordinarias se clasifican como capital.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital contable como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

r) **Reserva legal.**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, anualmente deben separarse de las utilidades netas del ejercicio un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital contable. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

s) **Presentación de costos, gastos y rubros adicionales en el estado de resultados integral.**

La Compañía presenta los costos y gastos en los estados de resultados integral, bajo el criterio de clasificación con base en la función de partidas, la cual tiene como característica fundamental separar el costo del servicio de los demás costos y gastos.

Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, la Compañía ha considerado necesario presentar el importe del resultado de operación por separado en el estado de resultados, debido a que dicha información es una práctica común del sector al que pertenece la entidad.

t) **Reconocimiento de ingresos.**

Los ingresos representan el importe de las contraprestaciones que la Compañía espera tener derecho a cambio de la prestación de servicios transferidos o por la venta de bienes en el curso normal de las operaciones de la Compañía.

La Compañía utiliza la metodología de IFRS 5 para el reconocimiento de ingresos con base a los siguientes pasos:

- Identificación del contrato con el cliente.
- Identificación de la o las obligaciones de desempeño.
- Determinación del precio de transacción.
- Asignación del precio de transacción a las obligaciones de desempeño.
- Reconocer el ingreso conforme su cumplen las obligaciones de desempeño.

La Compañía había considerado el siguiente concepto como obligaciones de desempeño por separado:

- Ingresos por servicios de transmisión.
- Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen a través del tiempo conforme cumple la obligación de desempeño; retransmisión de la señal.
- La Compañía no espera tener ningún contrato por servicios de transmisión cuyo pago por parte del cliente supere un año.

  Como consecuencia de esto la Compartía no ajusta ningún precio de transacción al valor del dinero en el tiempo.

  En el caso de este contrato, el cliente paga la cantidad fija con base en un plan de pagos.

Los contratos que mantenía la empresa han terminado en cuanto a su vigencia o han sido cancelados por lo cual Corporación Tapatía ya no recibirá ingresos por este concepto, actualmente obtiene ingresos por inversiones y operaciones Inter compañías, valores que se registran en los resultados financieros.

Nota 3 - Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponían a una variedad de riesgos financieros: riesgos de tipo de cambio, riesgo de precios, riesgo del valor de mercado y del flujo de efectivo asociado con la tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez., mismos que con el cambio que ha sufrido su operación y los acuerdos con sus tenedores estos se han visto modificados por la administración.

La Administración de los riesgos financieros de la Compañía está a cargo del Consejo de Administración.

3.1. Riesgo de liquidez.

La proyección de flujos de efectivo es realizada por la Administración y actualmente en las cuentas bancarias Administradas por la Fiduciaria del Fideicomiso de Administración y pago No. F/10549 es quién concentra la información y supervisa la actualización de las proyecciones sobre los requerimientos de liquidez previa instrucción del comité técnico, formado como parte de los lineamientos del Programa de emisión de Certificados Bursátiles vigente para asegurar que haya suficiente efectivo para cumplir con las necesidades operativos, en forma tal que la Compañía no incumpla con ninguna de sus obligaciones.

Como parte del programa de emisión de certificados bursátiles, la cobranza de los ingresos es depositada en las cuentas bancarias del Fideicomiso de Administración y Pago No. F/10549, cuyos excedentes de efectivo se han mantenido y los saldos excedentes sobre el importe requerido para capital de trabajo son administrados por el fiduciario, además de ser responsable de invertir los excedentes de efectivo en cuentas corrientes que generan intereses, depósitos a plazos, depósitos en divisas y valores negociables, seleccionando instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para proporcionar márgenes suficientes con base en las proyecciones mencionadas siempre y cuando sea instruido por el Comité Técnico de dicho Fideicomiso y de acuerdo a los lineamientos del Programa de emisión de certificados bursátiles vigente.

Actualmente la empresa recibe flujos que le son depositados de su empresa filial o aval, quién es la empresa que está siendo la solidaria y responsable de generar recursos para la operación, recursos que son depositados en el fideicomiso, aquí el riesgo se traslada hacia la empresa filial a fin de continue efectuando ingresos de los contratos con sus clientes que le permita enviar estos recursos al fideicomiso, garantizando con ello el pago a los tenedores y acreedores diversos.

3.2. Administración del riesgo de capital.

Los objetivos de la Compañía en relación con la administración del riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en los flujos de efectivos que genera y las obligaciones financieras.

3.3. Estimación del valor razonable.

Los diferentes niveles de los instrumentos financieros han sido definidos como sigue:

- Nivel 1: El valor razonable de los instrumentos financieros negociador en mercados activos (como derivados negociados públicamente e instrumentos de capital) se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del periodo de reporte. El precio de mercado utilizado en los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio de compra actual.
Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

- Nivel 2: El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo, por ejemplo, los derivados disponibles fuera de bolsa (over-the-counter), se determina utilizando técnicas de valuación que maximizan el uso de información observable y deposita la menor confianza posible en estimaciones específicas de la entidad. Si todas las variables relevantes para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

- Nivel 3: Si una o más variables relevantes no se basan en información observable de mercado, el instrumento se incluye en el nivel 3. Este es el caso de los instrumentos de capital no cotizados.

Este procedimiento de evaluar el valor razonable la compañía lo realizó hasta 2021, fecha en que mantenía instrumentos de Bonos cupón cero, así mismo hasta esta fecha mantenía un saldo de cartera de clientes por operaciones efectuadas, situación que cambio al dejar de dar servicios de transmisión.

Las técnicas específicas de valuación de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o cotización de negociadores de instrumentos similares.

- Otras técnicas, como el análisis de flujos de efectivo descontados son utilizadas para determinar el valor razonable de los demás instrumentos financieros.

Valor razonable de cuenta por cobrar

Debido a la naturaleza de corto plazo de las cuentas por cobrar al Fideicomiso F/10549, su valor en libros se considera igual a su valor razonable. Para la mayoría de las cuentas por cobrar no circulantes, los valores razonables tampoco son significativamente diferentes de sus valores en libros.

Valor razonable de otros activos financieros a costo amortizado

El valor razonable de las inversiones se determina por referencia a cotizaciones de precios publicadas en un mercado activo (clasificado como nivel 1 en la jerarquía del valor razonable).

A continuación:

	31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (largo plazo)	$ 305,651,026	$ 305,700,347	$ 376,798,417
Certificados bursátiles	$ (629,940187)	$(629,940187)	(629,940,187)

Los valores razonables se calcularon sobre la base de flujos de efectivo descontados usando una tasa de interés actual para préstamos. Se clasifican como valores razonables de nivel 3 en la jerarquía del valor razonable debido a la inclusión de entradas no observables incluyendo el riesgo de crédito de contraparte.

Las estimaciones reveladas del valor razonable referente a los equivalentes de efectivo, derechos en fideicomiso, certificados de depósito a largo plazo y los certificados bursátiles se incluyen en el nivel 1; mientras que las relativas a los préstamos con partes relacionadas se incluyen en el nivel 2.

El valor en libros de los activos y pasivos valuados a costo amortizado a 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, se asemejan a su valor razonable, derivado de su periodo de realización es menor a un año, excepto por los presentados a largo plazo como los certificados de depósito a largo plazo, préstamos a partes relacionadas a largo plazo y los certificados bursátiles.

Nota 4. Estimaciones y juicios contables críticos.

Las estimaciones y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

4.1. Estimaciones y juicios contables críticos.

La Compañía realizó estimaciones y juicios respecto del futuro.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos y pasivos durante el año siguiente se presentan a continuación:

a) Impuesto a la Utilidad.

La Compañía está sujeta al pago de impuestos a la utilidad para lo cual requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado, así como determinar el impuesto diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación del impuesto.

La Compañía en 2023 no causo impuesto sobre la renta, sin embargo, determino el impuesto diferido lo que genero un activo diferido en base a las partidas netas temporales, afectando los resultados con un ingreso diferido, así mismo un recalculo del periodo anterior.

Cabe indicar que la determinación del cálculo del impuesto final pudiera ser incierta debido a la complejidad y al juicio requerido para tratar algunas transacciones. Cuando el resultado final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactarán al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

4.2 Renovación de la Concesión.

Como se menciona en la Nota 1, las concesiones otorgadas por el Gobierno están sujetas a renovación conforme a lo establecido en los requisitos correspondientes. El 3 de julio de 2019, el pleno del IFT resolvió otorgar una prórroga por 30 años más a partir del último día de vigencia (31 de diciembre del 2021) para la concesión otorgada a la Corporación Tapatía de Televisión mediante el pago de la contraprestación por derechos la cual se estimaba en ese momento en $134 millones, monto que sería actualizado al momento en que se realizará el pago.

La Compañía CTT a través de Telsusa renovó la concesión, y efectúo el pago el día 7 de diciembre del 2021 por un importe de $154,155,422 monto actualizado por la contraprestación de la concesión ante el IFT, renovándose la vigencia de la concesión de transmisión de frecuencia Televisiva que se mantenía, lo que permitió efectuar la cesión de los derechos a Telsusa mediante la contraprestación correspondiente. Este hecho género que para el periodo del 2022 la compañía ya no contara con un medio que le permitiera continuar ofreciendo servicios de transmisión.

Nota 5. Efectivo y equivalente de efectivo.

La cuenta de efectivo y equivalente de efectivo son consideradas de inmediata realización, los importes se encuentran integrados por los importes siguientes al 31 de diciembre de los años indicados.

	31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Efectivo en bancos	$ 5,089,053	$ 63,853	$ 7,457,465
Inversiones de realización inmediata	98,093	161,080	155,403
Total	**$ 5,187,146**	**$ 224,933**	**$ 7,612,868**

Las inversiones se encontraban en los siguientes productos:

Producto	Fecha de operación	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa bruta
Sociedades de Deuda	1-dic-23	31-dic-23	$ 98,093	6.96%
			$ 98,093	

31 de diciembre de 2022

Producto	Fecha de operación	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa bruta
Deuda	31-dic-22	2-ene-23	$ 69,674	4.68%
Deuda	31-dic-22	2-ene-23	91,406	4.08%
			$ 161,080	

31 de diciembre de 2021

Producto	Fecha de operación	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa bruta
Deuda	31-dic-21	02-ene-22	$ 88,152	2.80%
Deuda	31-dic-21	02-ene-22	66,717	2.55%
Deuda	29-dic-21	02-ene-22	533	2.55%
			$ 155,403	

Nota 6. Clientes

Durante el ejercicio del 2021 solo se efectuaron dos contratos, uno de los cuales fue con el Heraldo Televisión contrato de servicio de transmisión por $275,000 pesos mensuales a partir de abril , lo que genero los $2,200,000 pesos, de los cuales se ha cobrado un 48%, y conforme el contrato establecido la empresa continúo efectuando la facturación a el Heraldo hasta el mes de junio del 2022.

El importe que se tiene al 31 de diciembre de 2022 era de $ 3,349,500 básicamente del cliente el Heraldo, con quien se tenía un contrato establecido de frecuencia el cual no se canceló en su oportunidad por el Heraldo, por lo cual Corporación Tapatia facturo los servicios. Para el cierre del 2023 se han generado $4,075,500 adicionales que están pendientes de facturar más IVA. Lo cual importa $7,425,000.

Sin embargo, el cliente no ha efectuado el pago de los servicios desde el ejercicio del 2021, por lo cual se procedió por Corporación Tapatia a realizar una demanda formal para su cobro. A esta fecha se ha avanzado con el proceso de demanda, por lo cual se ha obtenido la resolución del Tribunal a favor de Corporación Tapatia y con ello puede ejercer la acción para la recuperación de la cuenta

por la vía legal. Con el importe establecido la empresa ejercerá las acciones y con ello deberá de facturar los servicios pendientes.

Por lo anterior, la compañía había tomado la decisión de registrar una reserva de cuentas incobrables por parte del monto de la cuenta en caso de no recuperarse.

Saldo al	2023	2022	2021
Cliente	$ 7,425,000	$ 3,349,500	$ 1,062,270
Reserva para cuentas Incobrables.	-$ 3,349,550	-$ 3,349,500	-$ 1,062,270
Saldo	**$ 4,075,500**	**$ -**	**$ -**

Nota 7. Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549

El importe al 31 de diciembre del 2023 se maneja por Banorte Casa de Bolsa, la cual mantiene los fondos invertidos en títulos gubernamentales de acuerdo con el concepto que sigue:

	31 de diciembre de		
Cuenta por cobrar al Fideicomiso F/10549	**2023**	**2022**	**2021**
Derechos en Fideicomiso:			
Fondo para gastos de operación	$ 1,391	1,903	1,496
Fondo para servicio de la deuda TV-5	27,634,294	1,460,872	825,782
Fondo General para servicio de la deuda	1,643,559	96,961,219	83,372,014
Derechos en Fideicomiso	**$ 29,279,243**	**$98,423,994**	**$84,199,292**

EL día 15 de diciembre 2021 venció el certificado de depósito de dinero Bonos Cupón Cero a plazos que tenía un valor original de $13,892,500 pesos al 2 de septiembre del 2009, de este depósito la empresa registro el flujo cobrado más los intereses generados, monto que importo $39,079,442.24.

El día 15 de diciembre 2021 venció también los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento que tenían un valor original de $21,285,694.05 pesos al 29 de julio del 2011, en la fecha de vencimiento la empresa registro el flujo cobrado más los intereses generados, monto que importo $44,290,687.

Los ingresos obtenidos fueron depositados en la cuenta del Fideicomiso F/10549 por $83,370,129.

Estos importes al ser recibidos pasaron al Fondo General del fideicomiso, y en el periodo del 2023 se acordó con los Tenedores y Fideicomisario transferir una parte a SSL Digital y otra parte se dejarla en el Fideicomiso.

Nota8. Partes Relacionadas a corto plazo y largo plazo.

Los saldos de intercompañias se integran por los siguientes saldos tanto activo como pasivo

		2023	2022	2021
Activo				
Partes relacionadas a corto plazo	1	$ 122,065,747	$ 63,905,841	$ -
Partes relacionadas a largo Plazo	2	$ 305,651,026	$ 305,700,847	$ 378,798,417
Partes relacionadas por cobrar Obligaciones convertibles SSL	(Nota 11)	$ 87,096,459	$ 87,046,638	$ 87,046,638
Partes relacionadas Intereses por cobrar SSL	(Nota 11)	$ 19,720,708	$ 9,176,870	$ -
		$ 534,533,940	$ 465,830,196	$ 465,845,055
Pasivo				
Partes relacionadas	3	$ 39,792,391	$ 35,995,840	$ 27,075,975
Intereses por pagar a SSL Digital 90%	(Nota 16)	$ 57,284,653	$ 27,330,154	$ -
		$ 97,077,044	$ 63,325,994	$ 27,075,975

Estos saldos se integran por las siguientes empresas y conceptos:

1. SSL Digital importe neto por los movimientos de envió de recursos de su cartera a Corporación Tapatía, así como la devolución de parte de estos para gastos de operación, quedando en la cuenta por cobrar el importe que usa Corporación Tapatía para pago de intereses a tenedores y sus gastos propios, el saldo al cierre del 2023 es de $111,970,626 y en el 2022 fue de $ 63,905,841 como se indica en los puntos a considerar más adelante.

   A esta cuenta se le adiciona lo de Grupo Medcom, SA de CV. por préstamos de $4,605,121 y de Distribuidora de Monitores, S.A de C.V. por $ 5,490,000.

2. Grupo Medcom SA de CV. Presenta el saldo de $305,651,026 al cierre del 2023 que se deriva del préstamo que Corporación Tapatia otorgo al inicio de la colocación de la deuda a su empresa filial. Importe que quedo documentado en contrato entre ambas empresas.

3. El saldo por pagar al 31 de diciembre del 2023 y 2022 se compone de operaciones realizadas como sigue:

	2023	2022	2021
Comunicación Técnica y Administrativa S.A de C.V.	$ 14,686,648	$ 14,686,648	$ 8,700,000
Grupo Medcom S.A. de C.V.	$ 24,308,859	$ 20,512,308	$ -
Distribuidora de Monitores S.A. de C.V.	$ 594,495	$ 594,495	$ -
Televisión Tapatía, S.A de C.V.	$ 202,389	$ 202,389	$ 202,389
Televimex, S.A de C.V.	$ -	$ -	$ 2,344,591
Suma	$ 39,792,391	$ 35,995,840	$11,246,980

En el caso de Comunicación Técnica y Televisión fueron servicios administrativos, en los demás casos fueron préstamos de operación, como es Grupo Medcom.

Puntos por considerar de operaciones intercompañías efectuadas.

- Con base en el programa de deuda , existe un acuerdo entre Corporación Tapatía de Televisión y SSL Digital , en el cual se establecieron que los depósitos que efectúa SSL Digital de su cobranza a la cuenta del Fideicomiso como parte del apoyo financiero para hacer frente a las obligaciones ante los tenedores, y posterior retiro para cubrir gastos después de descontar los fondos requeridos, el saldo que quede como remanente en la cuenta del fideicomiso será considerado como pago de préstamos de SSL Digital o como deuda de Corporación Tapatía según se el caso .

  Estos movimientos de SSL no generan derechos sobre los activos del Fideicomiso, sino que se manejaran como operaciones independientes de préstamo o pago de los mismos por Corporación Tapatía conforme al acuerdo firmado.

- Con fecha 21 de mayo del 2019 CTT realizó un contrato donde se acordaba ceder la cuenta por cobrar a SSL Digital que tenia con Grupo Medcom S.A. por préstamos efectuados de los ingresos de la emisión TV5-11 por un importe de $321,509,009 y que a la fecha del 2023 tiene un valor de $305,651,026 esta cuenta venceria el 15 de diciembre del 2030, operación que fue registrada por Corporación Tapatía.

  Dicha cuenta al cierre del 2021 fue reclasificada a Grupo Medcom, dejando sin efecto el contrato de Cesión, ya que no se dieron algunas de las premisas estipuladas en el contrato, como era la firma de conformidad de Grupo Medcom para que se efectuara la cesión, y el reconocimiento de SSL Digital por la cesión correspondiente.

En la asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles el 12 de agosto del 2020 reanudada el 17 de agosto del mismo año se aprobaron los siguientes acuerdos:

a) Se aprobó la terminación anticipada del Contrato de Afiliación de Televimex por $155,000,000 más IVA, importe que efectúo como un pago único y se efectuaba como finiquito de toda la deuda presente que se mantenía con Televimex.

b) Se autorizó la opción de vender los certificados bursátiles a CTT por parte de los tenedores de certificados bursátiles a un precio descontado el cual se determinó con base en el porcentaje y tenencia.

Con base en lo anterior, CTT ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles emitidos (36%) por un monto total de $86.349,309.

El precio por el ejercicio de dicha opción fue pagado por CTT con los recursos obtenidos del Pago de la terminación anticipada del Contrato de Afiliación - Televimex.

c) Asimismo, se señala que, con la intención de generar flujo de efectivo, CTT buscaría a finales de 2021 proceder con la renovación de la concesión con la finalidad de seguir explotando comercialmente y en su caso, celebrar contratos con terceros que le permitan continuar con el pago de los certificados bursátiles.

Situación que no sucedió, ya que los derechos de la concesión en 2021 fueron adquiridos por la empresa Telsusa, quién pago por estos derechos el importe de $6,000,000 de pesos más IVA, y se haría cargo del importe del pago de los derechos de la renovación.

d) Se autorizó reestructurar la deuda bajo mediante la ampliación de plazo de vigencia de los certificados bursátiles por diez años adicionales a la fecha de vencimiento original, es decir al 10 de diciembre de 2040.

e) Se efectúo la Modificación de la mecánica de pago de los certificados bursátiles, para que CTT pague el equivalente al 10% de los intereses ordinarios devengados en cada periodo de intereses que tenga lugar a los primeros 30 meses siguientes a partir de la aprobación de la asamblea (Primer periodo de diferimiento de pago parcial de intereses), en el entendido que en caso de que CTT no celebre contratos de explotación comercial en relación con los derechos derivados de la concesión, dicho plazo se extenderá hasta por 12 meses adicionales (Extensión del Periodo del Diferimiento de Pago Parcial de Intereses).

El 90% restante de los intereses devengados y no pagados de los certificados bursátiles será pagado a la fecha de vencimiento de los certificados bursátiles.

El periodo de 30 meses no surtirá ninguna modificación aún, y si Corporación Tapatía si logra cerrar algún contrato.

A la fecha de cierre de este informe la empresa Corporación Tapatía ha tomado la opción de extender por 12 meses más el procedimiento de pagar solo el 10% del interés a los tenedores.

Durante el periodo del 2021 se realizaron las operaciones siguientes, mismas que ya han sido informadas.

a) Se efectuó la venta de los títulos adquiridos de los Tenedores por 2,348,682 a SSL Digital S.A de C.V. en el mes de septiembre del 2021, lo cual fue realizado al mismo precio al que fue adquirido de los Tenedores originales más un % adicional del precio, generando una cuenta por cobrar con su empresa filial por $ 87,046,638, cuenta que sería pagada mediante los recursos que han sido enviados para atender las obligaciones de pago por los intereses y gastos de mantenimiento de la colocación.

b) En el mes de diciembre se obtuvo el vencimiento y realización de los certificados gubernamentales con cupón cero, estos recursos obtenidos generaron una plusvalía lo cual se ve reflejada en la información financiera, y los recursos obtenidos fueron enviados al Fideicomiso.

c) Como ya se indicó la concesión de los derechos de la frecuencia fueron vendidos.

Para el periodo del 2023 la empresa efectúo las siguientes operaciones.

a) En el periodo se efectúo préstamos de recursos a SSL Digital, mismos que se obtuvieron de los Bonos Cupón Cero, esto es con el fin de que esta empresa realice inversiones de infraestructura como; adquisición de equipos de transmisión, antenas, etc. Con nuevas tecnologías.

Con esto podrá mantener los servicios que otorga a los clientes, y poder seguir generando ingresos para que parte de estos sean transferidos a Corporación Tapatía para el pago de intereses y gastos de operación.

Operaciones efectuadas Intercompañías.

Ingresos			2023	2022	2021
Televimex, S. A. de C. V					
	Accionista	Convenio de Cancelación anticipada Contrato de Afiliación	$ -	$ -	$ -
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Intereses de Obligaciones antes de condonación			
			$ -	$ -	$ 29,657,838
SSL Digital, S.A. de C.V.	Afiliada	Intereses por Obligaciones Convertibles sobre 87 millones	$ 10,543,838	$ 9,176,870	$ -

Egresos			2023	2022	2021
Comunicación Técnica y Administrativa, S.A. de C.V.	Afiliada	Servicios Administrativos y consultoría	$ -	$ 3,500,000	$ 9,150,000
Televimex, S.A. de C.V.	Afiliada	Servicios técnicos	$ -	$ -	$ 379,308
Televimex, S.A. de C.V.	Afiliada	Sub-Arrendamiento	$ -	$ -	$ 448,279
SSL Digital	Afiliada	Intereses de Cupones de Deuda	$ 33,724,858	$ 30,366,837	$ -

Nota 9. Planta y equipo.

La empresa mantiene el siguiente saldo de activos fijos:

Al 31 de diciembre de 2023	Planta de trasmisión	Mobiliario y Equipo	Equipo de computo	Equipo de transporte	Total
Saldo inicial neto	$ 743,383	71,195	18,929	80,795	$ 914,302
Adiciones	$ -	-	-	-	$ -
Bajas	$ 577,803	58,894	11,866	-	$ 648563
Depreciación del año	$ 165,580	12,301	7,063	77,060	$ 262,004
Valor neto en libros	$ -	-	-	3,735	$ 3,735

Al 31 de diciembre de 2023	Planta de Trasmisión	Mobiliario y Equipo	Equipo de computo	Equipo de transporte	Total
Costo	$ 1,238,516	123,006	161,943	351,233	$ 1,874,698
Depreciación acumulada	$ 1,238,516	123,006	161,943	347,498	$ 1,870,963
Saldo Final	$ -	-	-	3,735	$ 3,735

Al 31 de diciembre de 2022	Planta de trasmisión	Mobiliario y Equipo	Equipo de computo	Equipo de transporte	Total
Saldo inicial neto	$ 908,963	85,048	27,102	168,603	$ 1,189,716
Adiciones	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
Depreciación del año	$ 165,580	13,853	8,173	87,808	$ 275,414
Valor neto en libros	$ 743,383	71,195	18,929	80,795	$ 914,302

	Planta de	Mobiliario y	Equipo de	Equipo de

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Al 31 de diciembre de 2022		Trasmisión	Equipo	computo	transporte		Total
Costo	$	1,222,992	123,006	177,466	351,233	$	1,874,697
Depreciación acumulada	$	479,609	51,811	158,537	270,438	$	960,395
Saldo Final	$	743,383	71,195	18,929	80,795	$	914,302

Al 31 de diciembre de 2021		Planta de trasmisión	Mobiliario y Equipo	Equipo de computo	Equipo de transporte		Total
Saldo inicial neto	$	1,076,775	97,349	23,691	256,409	$	1,454,225
Adiciones		-	-	18,370	-	$	8,370
Bajas		-	-	-	-		-
Depreciación del año	$	167,813	12,301	14,958	87,808	$	282,879
Valor neto en libros	$	908,963	85,049	27,103	168,601	$	1,189,716

Al 31 de diciembre de 2021		Planta de Trasmisión	Mobiliario y Equipo	Equipo de computo	Equipo de transporte		Total
Costo	$	1,222,992	123,006	177,466	351,233	$	1,874,697
Depreciación acumulada	$	314,029	37,957	150,364	182,631	$	684,981
Saldo Final	$	908,963	85,049	27,103	168,601	$	1,189,716

Al 31 de diciembre del 2023, 2022 y 2021, la depreciación registrada en los resultados de Corporación Tapatía ascendió a $262,004, $275,414 y $282,879 respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de gastos y costo de servicio.

La compañía en el periodo del 2021 solo tuvo un movimiento, y este fue por la adquisición de un equipo electrónico.

Para el periodo del 2023 se revisaron los activos existentes, y se determinó que los activos como los Equipos de transmisión en su totalidad no podía funcionar para dar el servicio por las nuevas tecnologías que así lo requieren, por lo cual se consideraron como obsoletos, y en el caso de mobiliario estos equipos se dieron de baja por haber sido cerrada la oficina en Guadalajara. Por lo que para este cierre contable se procedió a dar de baja los equipos quedando únicamente el equipo de transporte.

Nota 10. Intereses por Cobrar Emisión de Certificados Bursátiles.

Corporación Tapatia ejerció la opción para adquirir 2,348,682 títulos del total de los 6,510,000 certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV 5-15 con una tasa de interés de TIIE a 28 días+ 3.15% anual, mientras mantuvo los certificados esta operación le genero a favor el interés de los cupones que se pagaron a los tenedores de acuerdo con los vencimientos, por lo que el interés generado se debió haber pagado como un Tenedor.

Por lo anterior únicamente se dejó registrada la cuenta por cobrar, ya que no realizó su cobro, es por ello que se presenta este saldo a favor de Corporación Tapatia.

$ 17,890,144 en 2023 y 2022, y $17,217,708 en 2021.

Nota 11. Pérdida Futura por aplicar de venta de títulos a compañías filiales.

Este saldo se genera como producto de la recompra de los (CERBUS) certificados de deuda , ya que Corporación Tapatía transfirió estos certificados al mismo valor en que los recompro inicialmente a los Tenedores, sin que se considerara el valor establecido del certificado en su momento, sin embargo a futuro deberá efectuar su liquidación al valor estipulado en el certificado que importa una cantidad mayor, generado con ello la Pérdida por aplicar al 2040 fecha de vencimiento, la cual se dejo reflejada en la información financiera.

De los certificados de deuda (CERBUS) que se mantienen de 6,510,000, como ya se indicó fueron recomprados 2,348,682 por SSL Digital S.A de C.V. por un importe de $ 87,046,638 en el mes de septiembre del 2021, el cual sería liquidado conforme se apliquen los intereses y saldos a favor por los fondos traspasados a Corporación Tapatía, esto como un apoyo financiero que ha dado como aval SSL Digital a Corporación Tapatía.

En el mes de diciembre del 2021 se efectuó un acuerdo entre las empresas en donde se acordó que Corporación Tapatía y SSL Digital transformará la cuenta por cobrar que se tenía en Intercompañías en Obligaciones Convertibles en diciembre del 2040, y en caso de no efectuarse se deberá cubrir el importe de la deuda. Este acuerdo fue celebrado mediante asamblea de accionistas el día 6 de diciembre por SSL Digital, y Junta del Consejo de administración en Corporación Tapatía de Televisión.

Por lo cual el importe de los 2,348,682 del ejercicio del 2020 se registró en CTT como sigue:

Inversión en Compañías Filiales.

Obligaciones convertibles (cuenta por cobrar)	$ 87,046,638
Pérdida por Aplicar de la Recompra de Títulos con SSL Digital.	$ 142,572,278

Mientras esta convertibilidad se lleva a cabo se acordó un pago de interés por el importe de la deuda que es de $ 87,046,638 a la tasa TIIE + 1 punto, por lo que al cierre del 31 de diciembre del 2023 se tiene una cuenta por cobrar a SSL Digital de $19,720,708 importe que para el 2022 fue de $9,176,870 a este importe se deberá considerar el impuesto del IVA.

Nota 12. Partes relacionadas en acciones de asociadas.

En el mes de diciembre del 2020, Corporación Tapatia y SSL firmaron un acuerdo de condonación de deuda a fin de realizar una reestructuración financiera y mitigar los impactos del COVID-19 , esta condonación fue sobre el monto de las obligaciones que se tenian a esa fecha en SSL Digital que importaban $276,969,741 , del cual se condono el importe de $236,964,741, y el importe remanente fue cubierto por $40,000,000 a cambio de una acción ordinaria ,liberada con derecho a voto de la serie A , Clase II que representa el 0.9524% del capital social de SSL Digital por valor de $10,000 pesos , más el pago de una prima que pago por la diferencia $39,990,000.

Como parte del Convenio de reconocimiento de adeudo, condonación y pago entre SSL Digital, S.A. de C.V. y Corporación Tapatía de Televisión.

SSL Digital acordó el aumento de su capital social y suscribir a favor de Corporación Tapatia, una acción ordinaria, liberada y con derecho a voto con valor de $10.000 pesos representativa del 0.9524% del capital social de SSL, además de una prima en suscripción de acciones por $39,990,000, quién pagó el remanente mediante la condonación que se hizo en el 2020 a SSL Digital.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tenía las siguientes inversiones en asociada reconocidas por el método de participación:

Saldo al 28 de diciembre de 2021	
Inversión	$ 10,000
Saldo al 31 de diciembre del 2020	$ 10,000

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene registrado como crédito mercantil lo siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 39,990,000
Reconocimiento deterioro de crédito mercantil (1)	(39,750,604)
Saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021	$ 239,396
Suma	$ 249,396

(i) La Compañía registró el deterioro del crédito mercantil reconocido por la prima en suscripción de acciones pagada por $39,990,000 al 31 de diciembre de 2020, y al cierre del periodo del 2021

registro ($39,750,604) como parte de la aplicación del método de participación, a la fecha los indicadores no son positivos para SSL, por lo cual no se ha registrado el método de participación dado que se incrementaría la pérdida.

La inversión podrá ser incrementada en el futuro, si se dan las premisas correspondientes en el caso de la aplicación al capital de las obligaciones convertibles.

Nota 13. Impuestos por pagar.

Este saldo se netea tanto por cuenta por cobrar como por pagar, básicamente por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) (1)

Al 31 de Diciembre del 2023 se integra como sigue:

Impuesto pendiente de pago por acreditar	$ - 2,373,595
Impuesto Al Valor Agregado Acreditable	$ 666,415
Suma	$ - 1,707,180
Menos:	
Impuesto al Valor Agregado por cobrar	$ 14,900,816
Diferencia por pagar	**$ 16,607,996**
Mas otros impuestos por pagar	12,102
Suma	**$ 16,620,098**

Nota 14. Cuentas por Pagar y Otros gastos Acumulados.

La cuenta se encuentra integrada como sigue:

	31 de diciembre		
	2023	**2022**	**2021**
Honorarios y servicios pendientes de pago.	$ 2,992,983	$ 4,410,893	$ 4,447,178
Acreedores diversos.	183,312	76,170	113,131
Total	$ 3,176,295	$ 4,487,063	$ 4,560,309

Nota 15. Certificados Bursátiles de Deuda .

Los certificados bursátiles (CEBURS) de la emisión TV5-15 se integran como sigue:

Certificados Originales

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió Certificados Bursátiles por $421,000,000 y posteriormente realizó una segunda emisión de Certificados de Adicionales el 8 de abril de 2016 por $230,000,000, lo cual suman $651,000,000.

Al 31 de diciembre de cada año se integra como sigue;

	2022	2022	2021
Saldo de Certificados Bursátiles de deuda	$ 629,940,187	$ 629,940,187	$ 569,762,220
Interes por Pagar			$ 61,389,719
Aplicación del Gastos por amortizar	-$ 30,311,294	-$ 30,311,294	$ -
Costo de Amortización	-$ 26,517,526	-$ 26,517,526	$ -
Saldo	$ 573,111,367	$ 573,111,367	$ 631,151,939

Puntos básicos del Programa de certificados bursátiles vigente de Diciembre 2015.

Como parte del programa de certificados bursátiles (CB) a largo plazo por un monto total, no revolvente de hasta $75.000.000 aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) durante 2015. La Compañía emitió las siguientes emisiones de certificados bursátiles.

i. Certificados bursátiles emitidos el 8 de abril de 2016 (CEBURS TV5-15 adicionales).

El 8 de abril de 2016, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 adicionales por $230,000,000, con vencimiento el 15 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15 % anuales pagaderos mensualmente los día 15 de cada mes.

ii. Certificados bursátiles emitidos el 10 de diciembre de 2015 (CEBURS TV5-15 originales).

El 10 de diciembre de 2015, la Compañía emitió CEBURS TV5-15 originales por $421,000,000, con vencimiento el 10 de diciembre de 2030, con una tasa de interés de TIIE a 28 días + 3.15% anuales pagaderos mensualmente los días 15 de cada mes.

Con la emisión de estos certificados bursátiles, la Compañía decidió reemplazar su endeudamiento anterior (CEDURS TV5-09 y TV5 -11) ya que la estructura de esta emisión exhibe menor riesgo al ser una estructura de flujo cero ya que cualquier remanente de efectivo en cada fecha de pago de cupón podrá ser destinada al prepago parcial de los CEBURS y sólo habrá entregas de remanentes a la Compañía una vez que se hayan pagado en su totalidad los CEBURS incluyendo intereses relativos.

Las obligaciones se encontraban garantizadas con los ingresos que recibía de la Compañía por la prestación de servicios que Televimex , sin embargo al finiquitar el contrato y al vender los derechos de la frecuencia la empresa solicito un mayor apoyo financiero de SSL Digital, S. A. de C. V. (parte relacionada) , dado que es parte del aval de la empresa.
SSL Digital mediante los recursos que obtiene de los contratos con clientes vigentes y nuevos, efectúa el soporte financiero a fin de no caer en un default por Corporación Tapatia.

Ya que los recursos obtenidos por SSL Digital los aportará al Fideicomiso de Administración y Pago No. F/10549 constituido en Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso una vez que son cobrados, mismos deberán aplicarse para el pago de intereses, obligaciones de la

Compañía y el remanente para pagos al principal de los certificados bursátiles, sin penalizaciones, en su caso.

Para esto, la Compañía, se obliga a depositar en la cuenta del Fideicomiso, a más tardar, el siguiente día hábil a la fecha en que reciba dichos ingresos.

Adicionalmente, al momento de la emisión y de manera simultánea Teleprogramas de México otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social y el aval de los accionistas de SSL Digital, S. A. de C. V. En conjunto con esta transacción, SSL otorgó en prenda las acciones sobre el 51% de su capital social..

iii. Obligaciones de hacer y no hacer de la compañía.

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los certificados bursátiles sean totalmente liquidados, la Compañía tiene obligaciones de dar, hacer y no hacer establecidas en los títulos de certificados bursátiles, algunas de las cuales han sido modificadas mediante juntas de los Tenedores y la compañía a fin de dar viabilidad a la continuación de las operaciones, por lo cual a continuación se señalan las obligaciones que se han modificado por efecto de la operación.

a) Corporación Tapatía deberá realizar todos los actos, actividades y gestiones necesarias o convenientes para cumplir cabalmente con todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de la Concesión y del Contrato de Afiliación con Televimex. (se ha modificado)

b) Corporación Tapatía deberá realizar todas las gestiones, actos y actividades necesarias o convenientes (así como cubrir los pagos necesarios) para (i) mantener en vigor la Concesión y el Contrato de Afiliación; (se ha modificado).

c) Mantener en vigor todos los certificados, matrículas, registros, licencias, permisos y autorizaciones requeridas por las leyes aplicables en relación con su legal existencia, operaciones y activos.

d) Corporación Tapatía deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que Televimex y/o SSL, Digital, S A. de C. V. cumplan cabalmente con todas sus obligaciones de acuerdo con los contratos celebrados, incluyendo sin limitar, cubrir puntualmente con las obligaciones de pago previstas. (se ha modificado)

e) Corporación Tapatía debería aportar la totalidad de los importes cobrados en relación con el contrato celebrado con Televimex al Fideicomiso y no podrá en ninguna circunstancia constituir gravámenes, transmitirlos o comprometerlos de forma alguna. (se modifica).

f) Corporación Tapatía deberá realizar todas las gestiones necesarias o convenientes para que SSL Digital, S. A. de C. aporte al Fideicomiso las cobranzas de contratos nuevos y existentes.

g) Corporación Tapatía deberá realizar todas las gestiones necesarias para que SSL Digital, S. A. de C. V. celebre los contratos necesarios para mantener un promedio de ingresos establecido.

h) Corporación Tapatía deberá informar por escrito el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra cualquier incumplimiento al contrato o cualquier otro evento que afecte o pueda afectar adversa y significativamente sus operaciones, activos, negocios, flujos, proyectos, o su situación financiera, informando, además, de las acciones y medidas que se vayan a tomar para remediar el incumplimiento de que se trate.

i) Corporación Tapatía deberá pagar puntualmente todos los impuestos y contribuciones de cualquier especie (federal, estatal y municipal) que le corresponden conforme a las leyes aplicables.

j) En caso de que el Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles se lo solicite por escrito, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, Corporación Tapatía deberá entregarle, la información y/o documentación que aquel razonablemente les requiera con respecto a sus

operaciones vigentes, proyectos, contratos y en general a sus situación jurídica, contable, fiscal y financiera.

iiii. Obligaciones de no hacer de la Compañía.

Durante el plazo de vigencia de las Emisiones y hasta que los Certificados Bursátiles sean totalmente liquidados, excepto que obtenga el previo consentimiento del Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles, Corporación Tapatía deberá abstenerse de:

a) Otorgar préstamos y créditos de cualquier clase a favor de terceros;

b) Otorgar avales, obligaciones solidarias, fianzas, hipotecas, prendas y/o cualquier otro tipo de garantía por deudas u obligaciones a cargo de terceros,

c) Contratar préstamos, créditos o financiamiento de cualquier clase, incluyendo, salvo crédito de sus proveedores dentro del curso normal de sus negocios; vender o de cualquier forma enajenar activos fijos; (se ha modificado)

d) Crear o permitir la existencia de hipotecas, prendas, fideicomisos, embargos o cualquier otro tipo de gravamen, en cualquier lugar y grado, sobre los bienes, derechos y demás activos de su propiedad;

e) Modificar su capital social fijo, su objeto social, su giro comercial, y/o sus estatutos sociales, fusiones o escindirse;

f) Comprometerse a cualquier negocio, proyectos u operaciones que sean ajenas a la Concesión y el Contrato de Afiliación; (se deberá revisar con las modificaciones)

g) Modificar los términos y condiciones del Contrato Televimex y/o la Concesión; (se modifica)

h) Otorgar dispensas, plazos, descuentos o modificar de cualquier forma a la baja las obligaciones de pago de Televimex, S. A. de C. V. bajo el Contrato de Afiliación; (se modifica)

i) Modificar el clausulado de la cuenta de ingresos; la cual es la cuenta en donde el fiduciario recibirá la aportación inicial y el producto de la emisión y cualquier otro depósito y/o transferencia, en el entendido que deberá transferir dichos ingresos conforme el contrato.

j) Abrir una cuenta adicional destinada a la recepción de ingresos derivados del Contrato Televimex; (se modifica)

k) Llevar a cabo acto alguno respecto del manejo de los fondos depositados en la Cuenta de Depósito (incluyendo sin limitar: transferencias electrónicas, girar cheques, solicitar movimientos en ventanilla, retiros, compra de valores, etc.) salvo por la verificación de saldos.

Nota 16. Intereses por pagar a Tenedores 90% y SSL Digital 90%.

- Al cierre del 2023 y 2022 la empresa Corporación Tapatía dejo registrado el pasivo por los intereses pendientes de pago de los Certificados Bursátiles, que importaba el 90% en base al acuerdo efectuado en la asamblea de Tenedores, en donde se autorizó solo pagar un 10% de los intereses devengados por los cupones, y el remanente pagarlo o sea el 90% al vencimiento de los Certificados que es al 2040, los intereses que participaban eran serían los devengados hasta el 2023.

	2023	2022
Intereses por pagar a Tenedores 90%	$149,101,546	$ 96,146,155

Intereses por pagar a SSL 90% como Tenedor (empresa filial)	57,284,653	27,330,154
Suma	$206,386,198	$123,476,308

Para efectos de identificar claramente a cuánto asciende el pasivo del 90% de acuerdo a los Tenedores se realizó una separación en la información financiera. El 10% adicional se ha pagado en tiempo y forma a los Tenedores conforme a el vencimiento de los cupones.

Nota 17. Capital Contable

a) La integración del Capital Social al 31 de diciembre del 2023, 2022 y 2021 es la siguiente:

Acciones	Descripción		Importe
11,000	Serie "A" (Clase I): representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	$	1,100,000
60,000	Serie "B" (Clase II): representa la porción variable del capital con derecho a retiro	$	6,000,000
71,000	Capital social al 31 de diciembre del 2021	$	7,100,000

Las acciones son ordinarias nominativas con un valor nominal de $100.00 cada una, estas se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

b) Los saldos de las cuentas de Reserva Legal y Resultados Acumulados son las siguientes:
- Reserva Legal $ 1,420,000 la cual representa el 20% del capital social de conformidad a la ley de sociedades mercantiles.
- Los resultados acumulados al 31 de diciembre del 2023 son $ -49,382,422, en el 2022 fue de $15,793,842 y en 2021 por $28,896,894 conforme a los lineamientos establecidos por el NIIF.

c) El resultado Integral para los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2023, 2022 y 2021 fueron los siguientes:

2023 $ (34,152,143)
2022 $ (65,176,264)
2021 $ (13,103,052)

La pérdida se ha incrementado de un periodo a otro, derivado de la falta de generación de ingresos para cubrir su operación, y en donde el gasto más importante es el pago de los Intereses de los Certificados a los Tenedores. Sin embargo, en el 2023 se ve una disminución la cual se generó por el registro de un beneficio del impuesto diferido el cual se comenta en la Nota 22.

Derivado de los resultados acumulados y del periodo el capital contable muestra una quiebra técnica, situación que continuará en el futuro mientras no se tenga ingresos, y si pagos de intereses por los certificados de deuda.

d) Los saldos de cuentas fiscales del capital son:

	31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Cuenta de aportación de Capital (CUCA).	$ 55,837,309	$ 53,351,146	$ 49,486,269
Cuenta de Utilidad fiscal neta (CUFIN).	$ 88,845,195	$ 82,783,570	$ 75,763,426

Los importes se encuentran actualizados conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, y en caso de existir una disminución de capital o un reparto de utilidades mediante dividendos, deberán ser considerados los importes actualizados.

En caso de que se efectúe el decreto de dividendos conforme a la Ley estos estarán libres de impuesto si provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)

Los dividendos que excedan de la CUFIN y de la CUFINRE causarán un impuesto equivalente al 42.86% conforme al art 10 de la LISR (Ley del impuesto sobre la renta). El impuesto causado será a cargo de la Corporación Tapatía y podrá ser acreditado contra el ISR (impuesto sobre la renta) causado del ejercicio en que se paguen.

Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. La Ley estableció la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero del 2014.

La ley del Impuesto sobre la Renta estableció a partir del 2014 que cuando se decreten dividendos se deberá efectuar una retención del 10%, sobre los mismos.

Nota 18. Ingresos y Otros Ingresos

Los ingresos por servicios prestados de transmisión de la compañía importaron al 31 de diciembre del 2023, 2022 y 2021:

	2023	2022	2021

Ingresos por servicios	$	-	1,650,000	2,200,000

En el periodo del 2023 no se obtuvo ingresos derivado de la suspensión de actividades, sin embargo está pendiente de facturar los servicios que por contrato debió haber cubierto el Heraldo los cuales importan.

Ingresos facturados	$ 3,349,500
Pendientes de facturar	$ 4,075,500

Los cuáles serán facturados al momento de que se cubra la cuenta que por litigio se tiene.

Cabe indicar que durante el ejercicio del 2021 solo se efectúo dos contratos.

Uno de estos contratos fue celebrado con el cliente el Heraldo por el servicio de trasmisión por $275,000 pesos mensuales, a partir de mayo lo que genero los $2,200,000 pesos, de los cuales se ha cobrado un 48%, y conforme el contrato establecido la empresa continúo efectuando la facturación de los servicios a el Heraldo hasta por un monto de $ 3,349,500 el mes de junio del 2022, Corporación Tapatía a continuado con la cuenta por cobrar generando una suma al 31 de diciembre de $ 7,425,000.

Otros Ingresos.

	Año que terminó 31 de diciembre		
	2023	**2022**	**2021**
Ingresos por ejercicio de opción de compra de:			
Certificados bursátiles	$ -	$ -	$ -
Otros ingresos.	-	1,165,571	6,000,000
Total de otros ingresos	$ -	$ 1,165,571	$ 6,000,000

La variación más importante en la cuenta de Otros Ingresos del 2021 fue básicamente por el ingreso extraordinario que se obtuvo por la venta de los derechos de la Cesión de la frecuencia de transmisión, la cual se efectúo a Telsusa Televisión México S.A de C.V. por un importe de $6,000,000 más IVA (impuesto al valor agregado).

Nota 19. Costos y Gastos.

El costo de servicios y los gastos de operación se integran como se muestra a continuación:

	Año que terminó 31 de diciembre		
Costo de servicios:	**2023**	**2022**	**2021**
Servicios técnicos	$ -	$ -	$ -
Consumo de energía	-	3,827	4,809
Depreciación de activos en arrendamiento	-	-	-
Depreciación	-	-	282,879
Arrendamientos de equipo	-	-	138,791
Servicios de mantenimiento y conservación	-	-	-
Otros	-	148,719	- 77,534
Suma	$ -	$ 152,546	$ 348,945
Gastos de administración y operación:			
Asesoría financiera y gestoría administrativa	$ 1,289,683	$ 2,967,081	$ 9,150,000
Servicios de administración	-	3,500,000	5,045,102
Gastos mercantiles	-	-	-
Gastos de reestructuración de deuda	-	-	-
Reestructura de condonación de deuda	-	-	-
Seguridad y vigilancia	19,347	43,665	16,851
Mantenimiento Certificados	2,668,036	2,138,473	1,856,051
Reserva de ctas incobrables	-	2,287,230	1,062,270
Otros	840,941	622,822	-
Suma	$ 4,818,007	$ 11,559,271	$ 17,130,274
Costos de servicios y Gastos de administración y operación.	$ 4,818,007	$ 11,711,817	$ 17,479,219

En el periodo terminado al 31 de diciembre del 2023 se observa básicamente erogaciones efectuadas durante el ejercicio por Corporación Tapatía para el mantenimiento de la deuda y honorarios por servicios de administración e información entre otras como sigue;

a) En el caso de los servicios por asesoría y gestión administrativa, Corporación Tapatía ha disminuido los gastos por este concepto a fin de operar con lo básico, como se puede observar en 2023 el importe fue de $1,289,683 y en el mismo periodo del 2022 fue de $ 2,967,081 una disminución del 56.53%, aquí se encuentra el concepto de honorarios y gastos administrativos.

b) En el caso de Gastos de Mantenimiento de deuda en donde se ve un incremento esto se debe a las cuotas que cobran tanto la bolsa, la calificadora y el fideicomisario, que para el periodo del 2023 fue de $ 2,668,036 y en el mismo periodo del 2022 fue de $2,138,473 observándose un incremento del 24.7%.

En el caso del costo como se ha indicado no se tiene erogaciones, dado que ya no se presta este servicio.

Las variaciones más importantes en el periodo del 2022 como referencia se dieron en los conceptos siguientes:

En el Costo de Servicio:

a) Los servicios de Técnicos disminuyeron desde el periodo del 2021, ya que el principal cliente Televimex cancelo el contrato de servicios de transmisión y los únicos clientes que se mantenian en el 2022 no tuvieron actividad , por lo que este costo no se tuvo que realizar, además de que a finales del 2021 se cedieron los derechos de la frecuencia dejándose de transmitir, lo que derivó que varios de los costos como es: la energía eléctrica, arrendamientos de espacios de transmisión y, personal técnico que se ocupaba para atender a estación se vieron disminuidos y en su caso se cancelados.

Gastos de administración y operación:

a) En el periodo del 2022 los gastos por Servicios Administrativos que se presentan fueron realizados como parte de la cancelación de los servicios que se tenía con la empresa filial, en donde se erogó $3,500,000 como parte del acuerdo de liquidación del personal subcontratado.

b) Otros de los Gastos que disminuyeron fueron los que se pagan a los diferentes proveedores de servicios tanto para mantener la información y registro de información, como los asesores externos que importan $2,967,081, con relación al ejercicio del 2021 que fue de $9,150,000.

c) Los gastos que se mantienen en cada periodo son los que se pagan por los servicios del mantenimiento y control de los certificados de deuda colocados en la bolsa para el 2022 fue de $2,138,230 y en el 2021 fue de $1,856,051 un incremento de 15%.

d) Adicionalmente en esta cuenta se refleja la provisión que la administración efectúo por las cuentas incobrables de El Heraldo, ya que en el 2021 solo había considerado una parte y en el 2022 ya incluyó el monto total.

Y en el periodo del 2021 se tuvieron las siguientes variaciones:

a) Se observo en 2021 una disminución por la reestructura de condonación de Deuda por $236,964,742 que se dio en 2020, como parte del acuerdo que se tuvo entre las partes Corporación Tapatia y SSL Digital empresa filial por las Obligaciones Convertibles que se tenían al 2020, lo que le generó la pérdida para Corporación Tapatia en 2020 contra 2021. A esto se suman le suma los gastos originados por servicios de reestructura.

b) Derivado de la cancelación del contrato con Televimex, se debió revisar un contrato asociado de pago de servicios con Grupo Medcom, ya que al concluir el contrato y conforme a esto la administración debió aplicar el gasto mercantil que se tenían como remanente, el cual se venía amortizando conforme a la duración del contrato por $12,492,831 en el 2020, operación que no se dio en el 2021.

Nota 20. Resultado Integral de financiamiento.

Ingresos por intereses:			
Ingresos por intereses de depósitos bancarios a corto plazo	$ 1,555,986	$ 555,275	$ 679,136
Ingresos por intereses de préstamos a partes relacionadas	10,543,838	9,176,869	29,567,178
Ingresos por certificados bursátiles	4,282,340	6,508,259	12219205
Ingresos financieros por activos en arrendamiento	-	-	-
Ingresos por intereses de certificados de depósito a largo plazo en fideicomiso	-	37,930,437	4,640,266
Plusvalía en Venta de Títulos	-	-	1,651,345
Ingresos por intereses Moratorios de clientes	-	321,753	90,750
Intereses ganados Banco ve por Mas	537	-	-
Total ingresos financieros	**$ 16,382,701**	**$54,492,593**	**$ 48,847,880**
Gastos financieros:			
Intereses por certificados bursátiles	$ 92,155,487	$110,264,682	$ 58,860,441
Gasto financiero de activos en arrendamiento	-	-	-
Otros gastos financieros	568,108	239,709	-
Total de Gastos financieros	**$92,723,595**	**$110,504,391**	**$ 58,860,441**
Resultado Integral de Financiamiento Gastos e (Ingresos) Financieros .	**$76,340,893**	**$56,011,798**	**$ 10,012,561**

Los ingresos y gastos financieros que se observan por los movimientos que afectaron a Corporación Tapatía durante el periodo se generan básicamente por lo siguiente;

Los Ingresos Financieros de $16,382,701 se integra básicamente por $10,543,838 de intereses generados por las Obligaciones convertibles que mantiene en SSL Digital, las cuales generan un interés mensual mismo que se deberá cubrir al termino del periodo estipulado. Interés que es calculado sobre el saldo de $87,096,459 (Nota 8) y una tasa TIIE + 1 punto, la tasa TIIE se ha observado incrementos que se muestran durante el periodo.

Adicionalmente a este saldo se tiene un importe de $4,282,340 por las inversiones efectuadas del saldo que se mantiene en inversiones.

En la cuenta de Ingresos por intereses de certificados de deposito a largo plazo estos se ven disminuidos, ya que en el periodo 2022 fue cuando se reflejó el interés generado por los Bonos Cupón Cero que termino su vigencia realizando su ganancia.

En el caso de los Egresos Financieros se tienen los siguientes movimientos;

Intereses por pagar de certificados bursátiles en donde se registra el interés al 100% que generan los cupones por los títulos de Deuda, los cuales se pagaran a los tenedores de estos. Para el periodo del 2023 se tuvo un cargo acumulado de $ 92,155,487 y en el 2022 fue de $68,985,099, que al comparar muestra un incremento en 2023, este efecto se da por el aumento en tasa TIIE durante el año, sin embargo en forma comparativa del saldo se observa una disminución, esta se debe al movimiento extraordinario que se tuvo en el 2022 el cual se integra a continuación:

		2023	2022
Intereses por certificados bursátiles	$	92,155,487	$ 68,985,099
Ajuste a Intereses por Amortización	$	-	$ 41,279,583
(Derivado de que cambio el plazo de Amortización y generación de ingresos)			

Nota 21. Otros Gastos Pérdida por obsolescencia

Derivado de la revisión fisica y contable de los equipos que se encontraban como inversión de Corporación Tapatia, se observo que estos eran obsoletos de acuerdo con las nuevas tecnologias de transmisión de frecuencia, asi como la cesión onerosa de la frecuencia genero que se dejara de operar, asi como de la cancelación de los contratos de arrendamiento donde se encontraban las instalaciones y las oficinas, se procedió a dar de baja los equipos. Esta operación se realizó este periodo ya que estaba aun pendiente de revisar con la administración el uso de estos y después del análisis técnico se decidió dar de baja en su totalidad lo que genero el importe a cargar por efecto de obsolescencia de $ 648,564, y este movimiento se efectuó junto con la aplicación del remanente de la depreciación correspondiente.

Nota 22. Impuesto a la Utilidad

La compañía determina en forma anual su impuesto del ejercicio en base al resultado fiscal conforme a lo que se establece por la ley del ISR, y determina su impuesto diferido conforme la norma NIIF.

Ambos son determinados de acuerdo con la mecánica establecida, y al resultado se le aplica la tasa vigente impuesto que es del 30%.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	Año que terminó 31 de diciembre		
	2023	**2022**	**2021**
ISR causado del ejercicio	$ -	$ 1,488,109	$ 1,513,951
ISR diferido	$ 47,655,322	-$ 1,219,284	-$ 7,453,348
Total	**$ 47,655,322**	**$ 268,825**	**-$ 5,939,397**

1. En el periodo que termino el 31 de diciembre del 2023 Corporación Tapatía determino una pérdida fiscal de $601,932 y en el periodo terminado en el 2022 determinó una utilidad fiscal de $4,960,362, y en el mismo periodo del 2021 se tuvo también una utilidad fiscal de $19,062,039 lo anterior se deriva del componente inflacionario que se genera por las cuentas acreedoras que mantiene la empresa de los Certificados de Deuda y por los ingresos de inversiones.

Como ya se indicó en el periodo del 2023 se tuvo una pérdida fiscal de $ 601,932 integrada como sigue:

Ingresos acumulables	$ 16,121,855
Deducciones Autorizadas	$ 16,723,787
Pérdida a favor	($ 601,932)

La empresa realizó pagos provisionales durante el 2023 por $940,296 los cuales se integran en los impuestos acreditables, derivado de que en el periodo del 2023 no hubo ISR causado del ejercicio.

La utilidad fiscal del periodo del 2022 fue de $4,960,362 a la cual se le aplicó la tasa del 30% generando un impuesto de $1,488,109.

ISR a pagar	$1,488,109
Pagos Provisionales efectuados en el periodo	$1,824,164
Saldo a favor	$ (336,055)

Quedando un saldo a favor de ISR.

Por lo referente al periodo del 2021 se tuvo una utilidad por $ 19,062,039, a la cual se le aplicó la pérdida fiscal del periodo anterior actualizada que importó $ 14,015,534 por lo cual dio una utilidad fiscal de $5,046,505 al cual se le aplico la tasa del 30% generando un impuesto de $1,513,951.

ISR por pagar	$ 1,513,951

Pagos Provisionales efectuados en el periodo	$ 1,476,672
Saldo por pagar	$ 37,279

2. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, lo que les dará un activo o un pasivo diferido que tiene la empresa, el cual se refleja como ingreso o gasto fiscal.

Para 2023 se efectuó un recalculo del diferido de Corporación Tapatía, revisando las partidas que conforman estas diferencias temporales de lo cual se tuvo un registro de activo diferido que en su mayoría se genera por los intereses que están pendientes de pago a Tenedores del 90%, como a continuación se muestra:

Partidas temporales y permanentes para la determinación del ISR Diferido	2023	2022	2021
ISR Diferido Activo			
Estimación de cobro dudoso	1,004,850	-1,004,850	0
Honorarios no pagados al cierre	607,776	-312,380	165,354
Valuación amortización del año	-	1,084,744	-2,026,409
Intereses por cobrar	5,916,212		
Otros	7,593,333	164,102	324,728
Suma	11,896,919	-$148,384	-$1,536,327
ISR Diferido Pasivo			
Certificados de Depósito a largo plazo en fideicomiso			
Intereses			0
Certificados Bursátiles- gastos por colocación	-	9,093,388	9,093,388
Intereses por pagar -Certificados Bursátiles	44,730,464	5,367,043	5,165,312
Certificados Bursatiles por amortizar			0
Planta y equipo Neto		82,949	49,272
Otros	295,912.00		-1,513,951
Suma	45,026,376.00	14,377,482	12,695,477
Saldo al 31 de diciembre	33,129,457.00	-$14,525,866	-$14,231,804
Cargo a Resultados Gasto e (Ingreso)	47,655,322.00	$1,219,889	$7,453,348

23. Normas de IFRS aplicables para el 2023 y 2022

Las Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas cuya adopción aún no es obligatoria, y que no fueron adoptadas de manera anticipada por la Compañía.

A continuación, se presenta una lista de las Normas NIIF nuevas y modificadas que han sido emitidas por el IASB, y son aplicables para periodos anuales que comiencen a partir o después del 1 de enero de 2021.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28

Por la Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto.

Esta norma fue emitida en septiembre de 2014, en donde se reconoce la inconsistencia entre de los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en relación con la venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

La principal consecuencia de las modificaciones se deriva del reconocimiento de una ganancia o pérdida total cuando una transacción implica un negocio entre partes (y si esta es en realidad encuentra en una subsidiaria o no), una ganancia o pérdida parcial es reconocida cuando la transacción involucró activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos se encuentran en una subsidiaria.

En diciembre de 2015, el IASB decidió diferir de forma indefinida la fecha de vigencia de las modificaciones realizadas indicando que se determinará una nueva, cuando finalicen las revisiones, que resulten del proyecto de investigación para el registro del método de participación.

La entrada en vigor de estas modificaciones ha sido pospuesta, y no ha sido emitida su nueva fecha para ser aplicable. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

NIIF 17 Contratos de Seguros

Fue emitida en mayo de 2017 y reemplaza la NIIF 4 Contratos de Seguros ("NIIF 4"), la cual exentaba a las compañías de llevar a cabo la contabilidad de contratos de seguros usando las normas nacionales de contabilidad dando como resultado una gran diferencia de enfoques. La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguro emitidos. Efectivo a partir del 1ero de enero del 2023

Modificaciones a la NIC 1 "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes".

Estas modificaciones se emitieron en enero de 2020, las modificaciones aclarar uno de los criterios de la NIC 1 para clasificar un pasivo como no corriente, es decir, el requisito de que una entidad tenga derecho a aplazar la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después del periodo de presentación de informes.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se difiere un año de su fecha inicial de aplicación que era 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Marco Conceptual

Las modificaciones fueron emitidas en mayo de 2020, y actualizan una referencia obsoleta al Marco Conceptual en la NIIF 3 sin cambiar significativamente los requisitos de la norma.

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 16.-Propiedades, planta y equipo - Ingresos antes del uso previsto.

Las modificaciones prohíben deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En su lugar, una entidad reconoce el producto de la venta de dichos elementos, y el costo de producirlos, en el resultado del periodo.

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 37 - Contratos onerosos - costo de cumplimiento de un contrato

Las modificaciones especifican que el "costo de cumplimiento" de un contrato comprende los "costos que se relacionan directamente con el contrato". Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplir con ese contrato (los ejemplos serían mano de obra directa, materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (un ejemplo sería la asignación del cargo de depreciación para un contrato).

Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a las NIIF 9. NIC 39 y NIIF 7 "Reforma de la Tasa de Interés de Referencia"

Las modificaciones en la Reforma de la tasa de interés de referencia - Fase 2 introducen un expediente practico para las modificación es requeridas por la reforma, aclaran que la contabilidad de coberturas no se descontinúa únicamente debido a la Reforma de la tasa, e introduce revelaciones que permiten a los usuarios comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de la reforma de la tasa a la que está expuesta la entidad y cómo la

entidad gestiona esos riesgos, así como el progreso de la entidad en la transición de las tasas de referencia alternativas, y cómo la entidad está gestionando esta transición.

Las modificaciones son efectivas para periodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Esta modificación seno tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1 "Revelación sobre las políticas contables"

Las modificaciones requieren que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Las modificaciones adicionales explican cómo una entidad puede identificar una política contable los juicios de materialidad. Se agregan ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Para respaldar la modificación se han desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad de cuatro pasos".

Las modificaciones son efectivas para periodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros,

Clasificación en la presentación como pasivos Corrientes y no corrientes en base a que una entidad tenga el derecho a diferir la liquidación de un pasivo por lo menos 12 meses posteriores al periodo sobre el que informa, lo que se establece para periodos que comiencen a partir de enero del 2024.

Modificaciones a la NIC 8 "Definición de estimaciones contables

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son "importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición". Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que las partidas de los estados financieros se midan de una manera que implique incertidumbre en la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.
También distingue entre el cambio en estimación contable y cambio en la política contable.
Las modificaciones son efectivas para periodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. *Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificación a la NIIF 16 "Concesiones de arrendamiento relacionadas con Covid-19 después del 30 de junio de 2021".

La modificación extiende, por un año, la modificación de mayo de 2020 que proporciona a los arrendatarios una exención de evaluar si una concesión de renta relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento.

Las modificaciones son efectivas para periodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de abril 2021. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por la Compañía.

Esta nota explica el impacto de la adopción de las nuevas normas, sus modificaciones e interpretaciones adoptadas a partir de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Modificación a la NIIF I6 "Concesiones de arrendamiento relacionadas con Covid-19"

La modificación a la NIIF 16 proporciona a los arrendatarios una exención de evaluar si una concesión de arrendamiento relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento.

La modificación es efectiva para periodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de junio 2020. Esta modificación no tuvo impacto en los estados financieros de Corporación tapatia.

Al 31 de diciembre del 2022 se ha normalizado la economia y las operaciones que afectaron a las empresas por el COVID -19.

Modificaciones NIIF 3 "Definición de un negocio".

Modificaciones a la NIIF 3 Definición de un Negocio ("NIIF3") fue emitida en octubre de 2018. La definición modificada enfatiza que la finalidad de un negocio consiste en proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se enfocada en los rendimientos en forma de dividendos, menores costos u otros beneficios económicos para los inversionistas y otros. La distinción entre un negocio y un grupo de activos es importante porque un adquirente reconoce un crédito mercantil cuando adquiere un negocio.

Las modificaciones a la NIIF 3 son efectivas e1 1de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

Derivado del cambio que ha tenido Corporación Tapatia en su operación, genera que su negocio tenga que ser replanteado para continuar como un negocio en marcha, ya que únicamente está siendo una empresa que actualmente recibe financiamiento de su empresa filial, y realiza salidas de recursos para pagos de intereses a los tenedores de los certificados de deuda y pagos a los prestadores de servicios.

Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 "Definición de Materialidad"

Las modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 fue emitida en octubre de 2018. La definición de material o con importancia relativa ayuda a una compañía a determinar si la información sobre

una partida, transacción u otro acontecimiento debe proporcionarse a los usuarios de los estados financieros. Sin embargo, las compañías tenían dificultades para utilizar la definición anterior de material o con importancia relativa al hacer juicios de materialidad o con importancia relativa en la preparación de los estados financieros. En consecuencia, el IASB publicó la Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones de la NIC 1y la NIC 8) en octubre de 2018.

Las modificaciones de la NIC 1 y la NIC 8 son efectivas el 1 de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 "Reforma de la Tasa de Interés de Referencia"

Las presentes modificaciones emitidas en septiembre de 2019 modifican algunos requerimientos específicos de la contabilidad de cobertura para proporcionar una reducción a los efectos potenciales de la incertidumbre causada por la reforma de la tasa de interés de referencia, así como las tasas interbancarias ofrecidas. Además, las modificaciones requieren que las empresas proporcionen información adicional a los inversionistas sobre sus relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por estas incertidumbres.

Las modificaciones son efectivas el 1 de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

NIIF 16 "Arrendamientos".

La NIIF 16 establece que el arrendatario debe reconocer desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado, con base en el valor presente de las rentas futuras, reconociendo el pasivo por arrendamiento correspondiente. También establece que un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de la NIIF 16 a los contratos de arrendamiento con un plazo de hasta un año y aquellos cuyo monto es de bajo valor.

La Compañía adoptó la NIIF 16 Arrendamientos ("NIIF 16"), que comenzó a ser efectiva para los periodos anuales que iniciaron el 1 de enero de 2019 que establece que los arrendatarios reconozcan los activos y pasivos originados por sustancialmente todos los contratos de arrendamiento, cuando hasta el 31 de diciembre de 2018 solo se reconocieron los activos y pasivos de contratos de arrendamiento que calificaban como financieros. Los arrendamientos en donde una parte significativa de los riesgos y beneficios la tenía el arrendatario se clasificaban como arrendamientos operativos conforme a la NIC 17 "Arrendamientos". Las rentas se cargaban al estado de resultados en línea recta en el periodo del arrendamiento.

La Compañía al 31 de diciembre del 2021 dio por terminados los contratos de arrendamiento por lo cual los efectos que se tenían registrados en la información financiera fueron deducidos.

NIIF 15 "Ingresos de contratos con clientes ".

La IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Esta reemplazó la NIC 18 que cubre los contratos de productos y servicios y la NIC11 que cubre los contratos de construcción.

La nueva norma se basa en el principio de que los ingresos son reconocidos cuando se transfiere el control del Producto o Servicio al cliente, así que la noción de control remplaza la noción actual de riesgos y beneficios.

Un proceso de 5 pasos debe ser aplicado antes de que los ingresos puedan ser reconocidos:

•Identificar contratos con los clientes
•Identificar la obligación de desempeño separada
•Determinar el precio de la transacción en el contrato
•Asignar el precio de las transacciones de cada obligación de desempeño y
•Reconocer los ingresos cuando se cumple con cada obligación de desempeño

Cambios clave a la práctica actual:

• Cualquier producto o servicio en bruto que se distinguen deben ser reconocidos separadamente, y cualquier descuento o rebaja del precio de contrato debe ser asignado en su elemento separado.

• Los ingresos se pueden reconocer antes de las normas actuales si la contraprestación varía por cualquier razón (ejemplo: incentivos, rebajas, cargos por desempeño, regalías, éxito en el resultado, etc.) se deben reconocer montos mínimos si no están en riesgo de reversarse.

• El punto en el que los ingresos se pueden reconocer puede variar: parte de los ingresos que se reconocen actualmente en un punto en el tiempo al término de un contrato se pudieron haber reconocido a lo largo del plazo del contrato y viceversa.

• Hay nuevas reglas específicas en licencias, garantías, pagos anticipados no reembolsables, acuerdos de consignación, para nombrar algunos.

La Compañía adoptó el método de transición simplificado. Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

NIIF 9- "Instrumentos financieros"

La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento" con un sólo modelo inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda es conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo

amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultados o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados). Por los pasivos financieros que son medidos a valor razonable, las entidades necesitan reconocer parte de los cambios en el valor razonable que se deben a los cambios en el riesgo de crédito en los otros resultados integrales en lugar del estado de resultados.

Las nuevas reglas de la contabilidad de cobertura (emitidas en diciembre 2013) alinean la contabilidad de cobertura con prácticas de administración de riesgos comunes. Como regla general, será más fácil aplicar la contabilidad de cobertura. La nueva norma también introduce requerimientos revelaciones adicionales y cambios de presentación.

En diciembre 2014, la IASB hizo cambios adicionales a las reglas de medición y clasificación y también introdujo un nuevo modelo de deterioro. Con estas modificaciones, la NIIF ya está completa.

Los cambios introducen:

•Una tercera categoría de medición (valor razonable a través de ORI) para ciertos activos financieros que son instrumentos de capital.

•Un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que involucra un enfoque de 3 etapas por lo cual los activos financieros pasan por las tres etapas al cambiarse su calidad de crédito. La etapa dicha como una entidad mide pérdidas por deterioro y aplica el método de tasa de interés efectiva. Un enfoque simplificado es permitido para activos financieros que no tienen un componente financiero significativo (ej. cuentas por cobrar). En el reconocimiento inicial, las entidades registran las pérdidas del día 1 igual a las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses (o la vida de las pérdidas de crédito esperadas por las cuentas por cobrar), al menos que los activos se consideren deteriorados de crédito. Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

La nueva norma fue adoptada a partir de la fecha efectiva, 1 de enero de 2018. Para el periodo comparativo, 31 de diciembre de 2017 se aplicaba la IAS 39 la cual determinaba la base del deterioro de acuerdo a pérdidas crediticias esperadas.

El nuevo modelo de deterioro requiere estimaciones de deterioro con base en perdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39, lo cual es aplicable a todos los activos financieros. No se tuvo un impacto en las cifras de la Compañía respecto a la nueva norma debido a que las cuentas por cobrar de la Compañía son con partes relacionadas, mismas que actualmente se encuentran medidas a costo amortizado y con base en el análisis efectuado continuaron siendo medidos de esta forma.

Como ya se indicó anteriormente en el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2021 y 2022, se dio el incumplimiento del cliente que contrato servicios de transmisión por lo que fue necesario un análisis de deterioro, lo cual genero un incremento en la reserva para cuentas incobrables.

La IFRS 9 permite que la Compañía asuma que el riesgo de crédito en un instrumento financiero, no se ha incrementado de manera importante si se determinó que tenga un riesgo de crédito 'bajo' a la fecha de presentación de reporte. El Estándar considera que el riesgo de crédito es 'bajo' si hay un riesgo bajo de incumplimiento, el prestatario tiene una capacidad fuerte para satisfacer sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales en el término cercano y que cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo pueden, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir sus obligaciones relacionadas con los flujos de efectivo contractuales. La norma sugiere que la calificación del 'grado de inversión' puede ser un indicador para un riesgo de crédito bajo. La Compañía aplicó dicho expediente practico.

Cancelaciones

La Compañía monitorea permanentemente la recuperación de su cartera basándose en factores que incluyen tendencias históricas en la antigüedad de la cartera, historial de cancelaciones y expectativas de desempeño. La mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo crediticio es el valor en libros de la cartera.

NIC 12 Impuestos diferidos relacionados con Activos y pasivos que surgen de una Transacción Única.

Se modifico la NIC 12 Impuesto a la Ganancia. Las modificaciones limitaron el alcance de la exención del reconocimiento de los párrafos 15 y 24 de la NIC 12 de forma que deja de aplicarse a transacciones que, reconocimiento inicial dan lugar a diferencias temporales imputables y deducibles iguales, aplicada a operaciones como los arrendamientos y obligaciones de retiro de servicio.

Nota 24. Negocio en marcha.

El hecho de haber vendido los derechos de la concesión, traerá para la Compañía cambios en su situación operacional y financiera, ya que su principal activo de generación de ingresos no lo tiene, y por lo cual deberá depender de los recursos que le son prestados por su aval SSL Digital para hacer frente a sus obligaciones en primer lugar de los CERBUS, esta situación permanecerá hasta en tanto la administración de la empresa defina su estrategia para mantenerse como un negocio en marcha, mientras tanto estará revisando la viabilidad de continuar con el mismo giro que actualmente tiene, ya sea explotando frecuencias que

puedan rentar o adquirir en un futuro , mientras esto sucede se operara como una empresa tenedora de acciones .

Nota 25. Contingencias.

1. La compañía lleva a cabo su estudio de precios de transferencia, sin embargo, esto no quiere decir que garantice que la autoridad hacendaria no cuestione los precios y operaciones efectuadas entre las partes relacionadas del grupo.

2. Se mantiene una pérdida por los certificados bursátiles recomprados por SSL Digital por $142 millones de pesos, la cual se realizará en el 2040, lo que le puede generar un saldo a favor de impuesto sobre la renta, sin embargo, por ser una situación en donde existe incertidumbre no se ha determinado el impuesto diferido sobre esta partida, adicionado que se originará con SSL Digital que es una intercompañía.

3. El 17 de marzo del 2023 la empresa interpuso la demanda contra "El Heraldo" , por un importe de $4,400,000 importe que incluye interés moratorio, lo anterior se efectúo a través del despacho de abogados Ramirez Gutiérrez ,Aspe, Rodriguez-Rivero y Hurtado quienes procedieron a realizar la demanda en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio expediente 154/203.

   Esta situación fue informada a los tenedores de la bolsa el dia 28 de marzo del 2023, a la fecha se obtuvo a sentencia del dia 15 de junio del 2023 en donde se condena a EL Heraldo a efectuar un pago de $7,425,000 mismos que se ven reflejados en la información financiera. A pesar de que presentaron un Amparo se declaro en firme la sentencia condenatoria por lo que se procederá a su cobro o embargo de sus bienes.

5. La empresa recibió un requerimiento de pago en septiembre del 2022 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores derivado del adeudo que se mantenia en el 2019 por $686,380 pesos, por servicios realizados y que no se habían sido pagados, se le solicito a Corporación Tapatía la liquidación a través dicho requerimiento se recibió a través de la Secretaría de Hacienda.
   La empresa Corporación Tapatía dio contestación al oficio solicitando pago a parcialidades lo cual le fue autorizado. Sin embargo a la fecha de este informe la autoridad habia procedido a congelar las cuentas bancarias indebidamente, sin embargo este asunto se resolvió ya que se liquidó el crédito .

Nota 26. Autorización de la emisión de estados financieros.

La información contenida muestra los activos, pasivos y operaciones efectuadas durante el periodo correspondiente que termino el 31 de diciembre del 2023 por Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V.

CORPORACIÓN TAPATÍA DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.

(subsidiaria de Teleprogramas de México, S.A. de C.V. que a su vez es subsidiaria de Grupo Medcom, S.A. de C.V.)

Por lo cual la emisión de los estados financieros y las notas correspondientes han sido autorizados por el Sr. Alejandro Serna Barrera (Director General) y por la C.P. Carlos Galicia M. (contador General), el día 30 de abril del 2024, para la aprobación del Consejo de Administración.

Estos estados financieros serán presentados en la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

Sr. Alejandro Serna Barrera

Director General

CP. Carlos Galicia M.

Contador.

Anexo N Ter

ANEXO 7

INFORME DEL COMISARIO RESPECTO DEL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

12 de abril de 2026.

Re: **Se rinde informe respecto a la información presentada a los Accionistas por el Consejo de Administración**.

A La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (la "Sociedad"):

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado ante ustedes el Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la marcha de la Sociedad durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

He obtenido del Consejo de Administración de la Sociedad toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Asimismo, he revisado el balance general de la Sociedad correspondiente al ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, con sus correspondientes cambios en la situación financiera durante dicho ejercicio social, todos los cuales se someten a la consideración de los accionistas de la Sociedad para su información y aprobación.

En mi opinión:

I. Los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Consejo de Administración para preparar la información financiera, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de forma consistente.

II. La información presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad refleja en una forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Sociedad respecto al ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones y los cambios en su patrimonio y situación financiera durante el ejercicio social respecto de los cuales se rinde este informe.

En virtud de lo anterior, es mi opinión que la información presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad sea aprobada en sus términos.

Atentamente,

C.P. ALEJANDRO HERNANDEZ SANTOS
Comisario
Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

ANEXO 7

INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LA INFORMACION PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION A LOS ACCIONISTAS.

12 de abril de 2025.

Re: **Se rinde informe respecto a la información presentada a los Accionistas por el Consejo de Administración**.

A La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. (la "Sociedad"):

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado ante ustedes el Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la marcha de la Sociedad durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

He obtenido del Consejo de Administración de la Sociedad toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Asimismo, he revisado el balance general de la Sociedad correspondiente al ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, con sus correspondientes cambios en la situación financiera durante dicho ejercicio social, todos los cuales se someten a la consideración de los accionistas de la Sociedad para su información y aprobación.

En mi opinión:

I. Los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Consejo de Administración para preparar la información financiera, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de forma consistente.

II. La información presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad refleja en una forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Sociedad respecto al ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones y los cambios en su patrimonio y situación financiera durante el ejercicio social respecto de los cuales se rinde este informe.

En virtud de lo anterior, es mi opinión que la información presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad sea aprobada en sus términos.

Atentamente,



C.P. ALEJANDRO HERNANDEZ SANTOS
Comisario
Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V.

ANEXO 7

INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LA INFORMACION PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION A LOS ACCIONISTAS.

12 de abril de 2024.

Re: **Se rinde informe respecto a la información presentada a los Accionistas por el Consejo de Administración.**

A La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Corporación Tapatia de Televisión, S.A. de C.V. (la "Sociedad"):

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado ante ustedes el Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la marcha de la Sociedad durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

He obtenido del Consejo de Administración de la Sociedad toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Asimismo, he revisado el balance general de la Sociedad correspondiente al ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, con sus correspondientes cambios en la situación financiera durante dicho ejercicio social, todos los cuales se someten a la consideración de los accionistas de la Sociedad para su información y aprobación.

En mi opinión:

I. Los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Consejo de Administración para preparar la información financiera, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de forma consistente.

II. La información presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad refleja en una forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Sociedad respecto al ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones y los cambios en su patrimonio y situación financiera durante el ejercicio social respecto de los cuales se rinde este informe.

En virtud de lo anterior, es mi opinión que la información presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad sea aprobada en sus términos.

Atentamente,

C.P. ALEJANDRO HERNANDEZ SANTOS
Comisario

Estados financieros

SSL
A DIGITAL COMPANY

SSL Digital, SA. De C.V.
RFC SDI931110HM7

Ciudad de México, a 30 de abril de 2026

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISIÓN DE EMISORAS
Lic. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisoras
Av. Insurgentes Sur No 1971
Col. Guadalupe Inn
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01020

Estimados Señores,

Con relación a los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 Fracción II de la Circular única de la CNBV, les expresamos lo siguiente:

"Los que suscribimos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que estos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Atentamente:

Atentamente:

William Antonio Narchi Karam
DIRECTOR GENERAL

Yuri Manel Zepeda
DIRECTOR DE FINANZAS

Ricardo Ordoñana Ripoll
DIRECTOR JURIDICO



SSL DIGITAL, S.A. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros
AUDITADOS.
31 de diciembre de 2025.

SSL Digital, S.A. de C.V.

Estados Financieros al 31de diciembre del 2025 y 2024

Preparados mediante Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que por sus siglas en inglés se conocen como IFRS (International Financial Reporting Standards).

SSL Digital, S.A. de C.V.

Contenido:

1. Opinión del Auditor Independiente.

2. Estados Financieros.

    a. Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024 respectivamente.

    b. Estados de Resultados Integral por el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2025 y 2024.

    c. Estado de Variación en la Inversión de los Accionistas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2025 y 2024.

    d. Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024.

3. Notas a los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2025.

SSL Digital, S.A. de C.V.

1. Opinión e Informe del Auditor Independiente.

JM & Asociados Consultores Financieros y Contables SC.

A los accionistas de SSL Digital, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de SSL Digital, S.A. de C.V. (SSL), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, así como las notas explicativas correspondientes a los mismos en donde se incluye un resumen de las políticas contables significativas que lleva la compañía en la elaboración de su información financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SSL Digital, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2025, así como sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o también conocidas como IFRS (International Financial Reporting Standards).

Fundamento de opinión.

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y dicho código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente, y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Puntos que considerar de la auditoría.

En base a nuestro trabajo se determinaron algunas cuestiones de auditoría que, según nuestro juicio profesional, han sido consideradas como de mayor importancia durante nuestra revisión de los estados financieros del ejercicio actual.

Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros y en su conjunto, mismas que fueron consideradas en nuestra revisión y para dar nuestra opinión sobre éstas, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Puntos de relevancia para análisis.

a) SSL Digital, S.A De C.V. como aval de Corporación Tapatía de Televisión, en la operación de Certificados de deuda, ha mantenido su obligación de enviar los recursos recibidos de los contratos con clientes al fideicomiso, para hacer frente a

los compromisos contraídos con los tenedores de los certificados bursátiles en la bolsa de valores.

b) La empresa ha determinado el monto de su pasivo laboral por el personal que ha contratado a la fecha. Sin embargo, no ha efectuado el registro de este pasivo en la contabilidad.

c) La empresa efectuó la reestructura de su contrato de arrendamiento con UNIFIN a fin de establecer un pago único tanto por el pasivo como por los intereses devengados, la diferencia entre el pasivo y el pago genero un ingreso por condonación el cual se reflejó en los otros resultados integrales (ORI).

Con el fin de emitir una opinión, llevamos a cabo los procedimientos de auditoria que nos permitiera verificar y comprobar que las operaciones se registraron y mostraron en la información financiera libres de vicios y errores, y que se apegaron a las Normas de Información Internacional Financiera (NIIF).

1) Revisamos la información emitida por la empresa en base a pruebas selectivas y en su caso se efectuaron pruebas especificas en algunos de los rubros importantes como fue: los acuerdos de los tenedores como parte de la operación que afecta directamente a SSL Digital por ser aval y Tenedor de títulos de deuda.
2) Operación del Convenio efectuado para el pago y cancelación de servicios de arrendamiento con UNIFIN.
3) En relación con los importes determinados tanto en el valor de los certificados bursátiles, como de los interese generados, se evalúo su determinación en base a las condiciones acordadas, así como el valor actual del saldo de la deuda por los títulos de conformidad a su valor amortizado.
4) Verificamos que los registros contables mostraran los gastos realizados por satélite, mantenimiento y soporte técnico y pago de nóminas e impuestos.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía con respecto a los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF (Normas internacionales de información financiera), y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En este periodo contable de acuerdo a la norma vigente NIIF S1 y S2 se requiere efectuar un estudio de evaluación de sostenibilidad de la empresa mismo que es obligatorio para SSL Digital a partir del 1ero de enero 2026.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía de continuar en funcionamiento y, en consecuencia, de utilizar el postulado contable de negocio en marcha o de lo contrario revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestro objetivo fue la de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se presentan libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión.

La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA (Normas internacionales de Auditoria) siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditora, de conformidad con las NIA (Normas Internacionales de Auditoria) se aplicó juicio profesional y se mantuvo una actitud profesional durante toda la auditoría.

También:

1. Se identificaron y evaluaron los riesgos de desviación material en los estados financieros, debidos a fraude o errores, para ello se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoría a fin de responder a dichos riesgos, y se obtuvo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

2. Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

3. Se evaluó que tan adecuadas eran las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

4. Se concluyó sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de la auditoría obtenida, se concluye sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como entidad en funcionamiento.

   Si se concluyera que existe una incertidumbre material, que requiera llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información

revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser entidad en funcionamiento.

5. Se evaluó en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable cumpliendo con las NIIF.

Se comunicó entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificación y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Los estados financieros se adjuntan, así como sus notas al presente han sido firmados por el representante legal de SSL Digital, S.A de C.V.

Atentamente

C.P. Juan Martín Perez Villafaña

Socio de Auditoría
Registro IMCP 027783

Ciudad de México, a 28 de abril de 2025

2. Estados Financieros.

- Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024 respectivamente.
- Estados de Resultados Integral por el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2025 y 2024.
- Estado de Variación en la Inversión de los Accionistas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2025 y 2024.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024.

SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Posición financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de Diciembre del 2025 Y 2024.

(En base a las Normas de Información Internacional)

ACTIVO		2025	2024	2023
Activo a Corto Plazo :				
Efectivo y Equivalente de Efectivo.	(Nota 6)	$ 1,178,924	$ 637,735	$ 18,303,131
Clientes.	(Nota 7)	$ 12,760,994	$ 17,963,443	$ 32,587,709
Reserva para cuentas incobrables.	(Nota 7)	-$ 8,115,001	-$ 8,115,001	-$ 12,267,028
Clientes por Facturar		$ 11,369,445	$ 8,696,920	$ 8,318,808
Inventario.	(Nota 8)	$ 10,083,082	$ 8,488,397	$ 5,592,215
Partes relacionadas (deudoras).	(Nota 9)	$ 304,342,051	$ 276,830,514	$ 188,262,180
Otras Cuentas Por Cobrar.		$ 28,012,826	$ 21,209,874	$ 15,453,915
Impuestos por recuperar.	(Nota 10)	$ 33,343,872	$ 73,366,594	$ 64,432,011
Documentos en Garantía.		$ 3,937,999	$ 3,432,075	$ 2,973,226
Efectivo Restringido	(Nota 6)	$ 27,145,509	$ 3,168,020	$ 15,407,585
Suma el Activo a Corto Plazo		$ 424,059,701	$ 405,668,772	$ 339,063,743
Activos a largo Plazo :				
Inversión en Certificados Bursátiles	(Nota 24)	$ 87,432,415	$ 88,005,469	$ 93,517,206
Utilidad por devengar por inversiones	(Nota 24)	$ 142,572,278	$ 142,572,278	$ 142,572,278
Activo Fijo y Gastos de Instalación.				
Equipo de Transmisión ,Computo , Mobiliario y Equipo.	(Nota 12)	$ 411,418,085	$ 408,505,903	$ 406,032,194
Depreciación Acumulada de Equipos y Mobiliario.		-$ 370,286,028	-$ 348,979,131	-$ 326,499,843
Activo Fijo y Gastos de Instalación Neto.		$ 41,132,057	$ 59,526,772	$ 79,532,351
Activos por derechos de Uso	(Nota 11)			
Activo fijo por Derecho de Uso		$ -	$ 286,877,512	$ 286,877,512
Depreciación Acumulada por Activo por Derecho de Uso		$ -	-$ 69,260,288	-$ 69,260,288
Activos por derechos de Uso Neto		$ -	$ 217,617,224	$ 217,617,224
Inversión en Asociada.	(Nota 13)	$ 1,998,933	$ 1,998,933	$ 1,998,933
Resultado de Participación en Asociada.		$ 8,437,294	$ 6,542,017	$ 5,427,119
		$ 10,436,227	$ 8,540,950	$ 7,426,052
Impuesto a la Utilidad Diferido.	(Nota 14)	$ 48,045,932	$ 48,045,932	$ 48,045,932
Otros Activos Diferidos .	(Nota 15)	$ 18,862,857	$ 18,933,834	$ 18,488,941
Intereses por derecho de Uso por Devengar .	(Nota 11)	$ -	$ 63,139,151	$ 63,139,151
Intereses por Devengar .	(Nota)	$ 35,979,963	$ -	$ -
Suma Activo a Largo Plazo		$ 102,888,752	$ 446,381,611	$ 470,339,135
Total Activo .		$ 808,521,430	$ 1,052,050,382	$ 1,009,402,878

CP. Carlos Galicia Mendoza.
Representante Legal

SSI Digital S.A. de C.V.

Estado de Posición financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de Diciembre del 2025 Y 2024 .

(En base a las Normas de Información Internacional)

		2025	2024	2023
Pasivos y Capital Contable				
Pasivo a Corto Plazo				
Proveedores.	(Nota 16)	$ 24,550,303	$ 375,642,596	$307,340,874
Partes Relacionadas (Acreedoras).	(Nota 9)	$307,954,542	$ 300,366,645	244,641,875
Impuestos por Pagar.	(Nota 17)	$ 9,440,160	$ 11,419,926	11,116,758
Acreedores Diversos.	(Nota 18)	$ 13,624,605	$ 13,890,165	11,166,692
Préstamos.	(Nota 20)	$ 45,538,196	$ 9,788,114	7,357,706
Depósitos en Garantía recibidos.		$ -	$ -	2,847,854
Provisiones .	(Nota 19)	$ 29,703,245	$ 28,584,096	14,683,626
Anticipos Recibidos		$ 7,542,282	$ 7,542,282	10,147,693
Suma Pasivo Circulante		$ 438,353,333	$ 747,333,824	$ 631,333,079
Pasivo a Largo Plazo.				
Préstamos.	(Nota 20)	$ 92,527,746	$ 9,103,746	$ 17,227,025
Pasivo de Arrendamiento de Activos con Derecho a Uso	(Nota 11)	$ -	$ 280,756,375	$ 280,756,375
Suma Pasivo		$ 530,881,079	$ 1,037,093,945	$ 929,306,479
Capital Contable				
Capital Social	(Nota 21)	$ 83,181,114	$ 83,181,114	$ 83,181,114
Capital Suscrito no exhibido	(Nota 21)	$ 4,334,112	$ 4,334,112	$ 4,334,112
Capitalización de Efectos de Reexpresión.		$ 2,659,526	$ 2,659,526	$ 2,659,526
Aportación para futuros aumentos de Capital		$ 55,975,298	$ 55,975,298	$ 55,975,298
Obligaciones Convertibles	(Nota 24)	$ 87,096,459	$ 87,096,459	$ 87,096,459
Utilidad por devengar en la compra de títulos	(Nota 23)	$ 142,572,278	$ 142,572,278	$ 142,572,278
Resultados Acumulados .		-$ 470,509,485	-$ 405,369,523	-$ 363,066,768
Efectos acumulados de Reexpresión.		-$ 6,751,821	-$ 6,751,821	-$ 6,751,821
Reconocimiento Inicial del Impuesto Diferido.		$ 10,782,833	$ 10,782,833	$ 10,782,833
Reforzamiento de Capital.		$ 65,626,124	$ 65,626,124	$ 65,626,124
Prima por suscripción de acciones	(Nota 22)	$ 39,990,000	$ 39,990,000	$ 39,990,000
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio .		$ 262,683,913	-65,139,962	-42,302,755
Suma de Capital Contable		$ 277,640,351	$ 14,956,437	$ 80,096,399
Suma de Pasivo y Capital Contable .		$ 808,521,430	$ 1,052,050,382	$ 1,009,402,878

CP. Carlos Galicia Mendoza.
Representante Legal

SSI Digital S.A. de C.V.

Estado de Resultados Integral por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025 y 2024

(En base a las Normas de Información Internacional)

		2025	2024	2023
Ventas por Servicio		$ 183,506,252	$ 181,858,286	$ 181,863,912
Ventas de equipo		$ 7,800,082	$ 28,123,171	$ 6,580,210
Provisión de cargos de clientes		$ -	$ -	$ -
Ventas Netas	(Nota 25)	$ 191,306,334	$ 209,981,457	$ 188,444,122
Costo de Ventas por Inventario		$ 6,870,412	$ 19,460,240	$ 4,785,390
Costo de Operación	(Nota 26)	$ 75,351,733	$ 149,761,384	$ 151,388,421
Utilidad Bruta de Operación .		$ 109,084,189	$ 40,759,833	$ 32,270,311
Gastos de Administración	(Nota 27)	$ 92,404,298	$ 101,484,585	$ 92,755,437
Reserva de Cuentas Incobrables		$ -	$ -	$ -
Depreciación.		$ 21,350,109	$ 22,733,921	$ 23,325,177
Depreciación por uso de Activos Arrendados		$ -	$ -	$ -
Amortización Intangible		$ 23,233	$ 23,233	$ 23,233
Suma Gastos Administrativos		$ 113,777,640	$ 124,241,739	$ 116,103,847
Otros (Ingresos) Gastos	(Nota 27)	-$ 1,378,872	-$ 3,389,455	-$ 17,547,860
Suma de Gastos administrativos y Otros (Ingresos) Gastos		$ 112,398,768	$ 120,852,284	$ 98,555,987
Utilidad o (Pérdida) antes de Gastos Financieros		-$ 3,314,579	-$ 80,092,451	-$ 66,285,676
Costos Financieros Gasto (ingreso) Neto		$ 51,244,945	-$ 17,842,464	-$ 20,039,055
Pérdida(Utilidad)Cambiaria Neto .	(Nota 28)	-$ 2,880,918	$ 4,004,874	-$ 4,058,843
Utilidad o (Pérdida) después de Costo Integral de Financiamiento		-$ 51,678,606	-$ 66,254,861	-$ 42,187,778
Ingresos extraordinarios		$ 648,187,753	$ -	$ -
Gastos Extraordinarios		$ 335,720,511	$ -	$ -
Utilidad (pérdida)por Método de Participación en Asociadas		$ 1,895,277	-$ 1,114,899	-$ 114,977
Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos		$ 262,683,913	-$ 65,139,962	-$ 42,302,755
Resultado Integral del período .		$ 262,683,913	-$ 65,139,962	-$ 42,302,755

CP. Carlos Galicia Mendoza.
Representante Legal

SSI Digital S.A. de C.V.

Estados de Variaciones en la inversión de los accionistas por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2024 .

(cifras en pesos m.n)

	Capital Social Fijo	Capital Variable	Capital pendiente de suscribir	Prima obtenida en venta de Acciones	Aportación para futuros aumentos capital.	Suma	Obligaciones Convertibles	Utilidad por devengar	Capitalizacionde efectos Actualización	Efectos Acumulados	Reconocimiento efecto Diferido	Reforzamiento Acumulados	Perdidas Acumuladas	Resultado del Ejercicio	Saldo de Cuentas de Capital
Saldos al 31 de Diciembredel 2022	**$823,481**	**$82,357,632**	**$4,334,113**	**$39,990,000**	**$55,975,298**	**$183,480,523**	**$87,094,459**	**$142,572,278**	**$2,659,526**	**-$4,781,821**	**$10,782,833**	**$45,624,124**	**-$368,477,802**	**$5,610,735**	**$122,399,188**
Traspaso de resultados del ejercicio del 2022													$5,610,735	-$5,610,735	$ -
Pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre del 2023														-$42,302,756	-$42,302,756
Saldos al 31 de Diciembre del 2023	**$823,481**	**$82,357,632**	**$4,334,113**	**$39,990,000**	**$55,975,298**	**$183,480,523**	**$87,094,459**	**$142,572,278**	**$2,659,526**	**-$4,781,821**	**$10,782,833**	**$45,624,124**	**-$362,866,747**	**-$42,302,756**	**$80,096,399**
Traspaso de resultados del ejercicio del 2023													$42,302,756	$42,302,756	$ -
Pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre del 2024														-$65,139,962	-$65,139,962
Saldos al 31 de Diciembre del 2024	**$823,481**	**$82,357,632**	**$4,334,113**	**$39,990,000**	**$55,975,298**	**$183,480,523**	**$87,094,459**	**$142,572,278**	**$2,659,526**	**-$4,781,821**	**$10,782,833**	**$45,624,124**	**-$408,349,823**	**-$65,139,962**	**$14,934,437**
Traspaso de resultados del ejercicio del 2024													-$65,139,962	$65,139,962	$ -
Pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre del 2025														$267,683,913	$267,683,913
Saldos al 31 de Diciembre del 2025	**$823,481**	**$82,357,632**	**$4,334,113**	**$39,990,000**	**$55,975,298**	**$183,480,523**	**$87,094,459**	**$142,572,278**	**$2,659,526**	**-$4,781,821**	**$10,782,833**	**$45,624,124**	**-$473,489,785**	**$267,683,913**	**$277,440,350**

C.P. Carlos Garcia Mendoza
Representante legal

SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 .

(en base a las normas IFRS) .

(cifras en pesos m.n)

		2025		2024		2023
Actividades de operación						
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos	$	242,688,918	-$	65,139,943	-$	42,302,736
Partidas en resultados que no afectaron efectivo						
Depreciaciones	$	31,350,109	$	29,733,931	$	23,325,177
Amortización intangible	$	23,233	$	23,233	$	23,233
Intereses pendientes de pago Unifi						
Intereses pendientes de pago de prestamos	$	699,663	$	2,430,407	$	3,490,948
Rentas de Unifi pendientes de pago	$	-	$	50,458,044	$	48,471,173
Estimación de cuentas incobrables	$	-	$	4,152,027	$	-
Provisiones	$	1,119,140	$	11,900,470	$	12,443,076
Participación en Asociadas	$	1,895,277	$	1,114,898	$	114,977
Obligaciones Convertibles	$	8,551,325	$	10,684,122	$	11,389,074
Interes por pagar obligaciones						
Cuentas por cobrar a Clientes pendientes de factura	$	2,472,525	$	378,111	$	888,091
Otras Partidas	$	414,491,358	$	32,282,815	$	14,800,087
Ingreso por Condonación de Deuda por rentas	$	648,187,723	$	-	$	-
Aplicación de condonación de intereses	$	555,720,511	$	-	$	-
Interes pendiente de cobro	$	-	$	1,372,018	$	3,802,373
Interes por derecho de cupones de deuda por cobrar 90%	$	25,734,543	$	29,995,018	$	30,352,190
Suma	$	368,147,334	$	33,974,833	$	18,069,727
Cambios en activos y pasivos de operación						
Cuentas por cobrar a Clientes	$	5,202,649	$	14,424,066	$	8,246,437
Inventarios	$	1,204,680	$	2,896,781	$	3,693,498
Otras Cuentas por Cobrar	$	6,982,933	$	5,755,959	$	5,047,313
Impuestos por Recuperar	$	40,022,722	$	8,934,583	$	11,657,883
Intereses por Devengar	$	35,979,963	$	-	$	-
Inversión en Compañías Asociadas	$	-	$	-	$	-
Otros Activos Diferidos	$	70,977	$	444,894	$	3,020,688
Documentos en Garantía	$	903,923	$	458,849	$	-
Efectivo Restringido	$	33,977,489	$	12,239,545	$	9,408,554
Partes Relacionadas (deudoras)	$	27,221,237	$	88,508,204	$	52,781,366
Partes Relacionadas (acreedoras)	$	7,387,893	$	35,724,769	$	93,045,463
Proveedores	$	33,092,243	$	68,301,722	$	66,367,507
Ingresos por Aplicar	$	-	$	-	$	-
Anticipos de clientes	$	-	$	2,605,410	$	8,945,065
Impuestos por Pagar	$	1,979,766	$	303,167	$	496,266
Acreedores Diversos	$	265,560	$	2,723,473	$	368,447
Depósitos en Garantía	$	-	$	2,867,854	$	82,960
Flujos netos de efectivo generados por (utilizados) en actividades de operación	$	28,688,589	$	13,580,135	$	76,040,490
Actividades de inversión						
Inversiones en instrumentos de deuda	$	573,034	$	5,511,737	$	-
Adquisición de equipo de transmisión, mobiliario y equipo	$	2,912,182	$	2,473,709	$	1,264,841
Intereses cobrados					$	3,372,465
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión.	$	2,339,128	$	3,038,028	$	7,892,306
	$	31,027,717	$	9,542,107	$	28,148,314
Efectivo a aplicar (obtener) en actividades de financiamiento						
Obtención (Pago) de préstamos	$	109,867,384	$	8,123,279	$	-
Pagos a principal de prestamos mediante condonación	-$	50,608,713				
Intereses por Pagara Unifi	$	55,205,772	$	-	$	-
Interes Cobrado por cupones	$	2,857,057				
Intereses Pagados	$	13,341,550	$	-	$	24,029,482
Flujos netos de efectivo generados por actividades actividades de financiamiento	$	31,568,906	$	8,123,279	$	24,029,482
(Disminución) Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	$	541,189	$	17,665,386	$	4,118,832
Efectivo al principio del periodo	$	637,735	$	18,303,121	$	14,184,289
Efectivo al final del periodo	$	1,178,924	$	637,735	$	18,303,121

C.P. Carlos Galicia Mendoza

Representante Legal

3. Notas a los Estados Financieros.

Preparados mediante Normas Internacionales de Información Financiera.

SSL Digital, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.
(Cifras monetarias expresadas en pesos m.n.)

Nota 1. Aspectos de la compañía y Resumen de Políticas Contables más significativas.

La Compañía SSL Digital, S. A. de C. V. fue constituida el 11 de diciembre de 1984 bajo la denominación de AS Autosistemas, S. A. de C. V. En noviembre de 1993 la compañía realizó el cambio de denominación de la Sociedad de AS Autosistemas, S. A. de C. V. a Súper Red, S. A. de C. V. y en junio de 2011 la compañía realizó un segundo cambio de denominación de Súper Red, S. A. de C. V. a SSL Digital, S. A. de C. V. con la cual se ostenta a la fecha.

Actividad.

- La empresa brinda servicios de transmisión, producción y comunicación via satelital y por internet, compra-vende y renta equipo, no existiendo una concentración importante en algún cliente que le genere algún riesgo de operación.

Los servicios brindados por la empresa a sus clientes son documentados mediante contratos de servicio o mediante convenios de prestación de servicio de transmisión y venta de equipos.

- La empresa habia efectuado contratos de arrendamiento puro por equipos con una empresa arrendadora (UNIFIN) , mismos que se han utilizado para dar servicio a los clientes y con ello poder incrementar su oferta de servicios, a la fecha ha efectuado varios convenios y renovaciones a los mismos , sin embargo se terminaron los contratos con esta empresa arrendadora, la cual transfirió los derechos de los equipos a una empresa filial de SSL Digital, por lo cual SSL Digital continúa utilizando algunos de los equipos que tenia arrendados como los propios para los fines de la empresa.

La Administración de SSL Digital efectúo una renegociación de pago con el proveedor de arrendamiento UNIFIN, en el mes de marzo del 2025, mediante un convenio de reconocimiento de adeudo y pago por la terminación anticipada del contrato de arrendamiento, en donde se estableció un pago final, el cual fue cubierto, dejando de mantener las operaciones de arrendamiento.

- La empresa hasta mediados del 2021 no contaba con empleados, estos habian sido contratados mediante empresas de servicios, sin embargo, con los cambios de la ley laboral en el mes de agosto inició la contratación de empleados en forma directa, y solo aquellos puestos especializados se continuaron manteniendo con las prestadoras de servicio empresas externas.

Por este hecho la administración de la SSL Digital ha estado revisando continuamente sus pasivos laborales, como son antigüedad y jubilación.

- El proveedor del servicio satelital es "Satélites Mexicanos S. A. de C. V." de quién depende la señal y transmisión, con este proveedor se tenía un contrato a 5 años con vencimiento en febrero del 2015, el cual fue renovado por el concepto de uso de diferentes frecuencias (ancho de banda).

Dicho contrato fue cedido el 1ero de Julio del 2015 por la empresa SSL Digital a Servicios Satelitales SSL, S.A de C.V. (empresa relacionada).

SSL Digital S.A. de C.V. a su vez efectuó tres contratos con esta empresa relacionada a partir del 1ero de mayo del 2015.

En el primero de estos contratos SSL Digital se prestan servicios profesionales, en el segundo otorga en arrendamiento el equipo satelital a Servicios SSL, y en el tercer contrato SSL Servicios otorga el servicio de transmisión satelital, y control mediante dispositivos Tecnológicos a SSL Digital dichos contratos son por tiempo indeterminado.

- Durante el periodo del 2015 los accionistas de la empresa otorgaron mediante asamblea general celebrada el 4 de mayo del 2015 su autorización para que la sociedad participará en la emisión de certificados bursátiles a largo plazo hasta por un monto de $1,000,000,000 para su oferta pública y colocación a través de la Bolsa Mexicana de Valores, entre el gran público inversionista ya sea en forma directa o a través de una empresa filial. A la fecha SSL Digital ha participado como aval, dando como garantía un porcentaje de sus acciones a fin de soportar la colocación de deuda de Corporación Tapatía de Televisión, y otorgar el soporte económico con sus flujos obtenidos, los cuales se depositan en la cuenta del fideicomiso que se tiene aperturada.

SSL Digital junto Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. constituyeron un fideicomiso conjuntamente a fin de cumplir con el requerimiento de la Bolsa Mexicana de Valores. En el fideicomiso se administran los flujos de entrada y salida de la empresa a fin de garantizar el pago de los costos de colocación y garantizar los pagos de los intereses a los tenedores de la deuda.

La deuda que fue autorizada a Corporación Tapatía de Televisión SA de CV (empresa filial) colocar fue de $750,000,000, el importe actual de dicha colocación de deuda hasta el 31 de diciembre del 2021 ha sido por $651,000,000, pasivo que se presenta en la información financiera de Corporación Tapatía de Televisión. De estos recursos obtenidos Corporación Tapatía presto a SSL Digital el 54.98% el cual cubriría con los flujos que traspasaría para cubrir las obligaciones ante los tenedores.

- El día 30 de diciembre del 2016 la empresa efectuó un convenio con Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. sobre la deuda acumulada en la cuenta de intercompañías por los préstamos que había recibido de la colocación antes mencionada, este acuerdo consistió en transformar la deuda en Obligaciones Forzosas Convertibles a Capital de SSL Digital S.A de C.V., por un monto de $341,000,000, los cuales generaban un interés del TIIE + 3.25% anual capitalizable. La conversión de las acciones ocurrirá el 10 de diciembre 2030. Ambas empresas acordaron lo anterior celebrando el acuerdo que fue protocolizado por los representantes de las empresas.

Por lo anterior se generó un ajuste en la información financiera afectando el pasivo intercompañías contra el capital contable por el monto antes indicado.

- El 31 de diciembre del 2020 la administración había venido provisionando y pagado los intereses de dichas obligaciones, mismos que fueron aplicados a través del flujo de fondos que se han enviado al fideicomiso. Al cierre del periodo esta aplicación se ha efectuado contra la cuenta de Efectivo Restringido y la cuenta intercompañías con Corporación Tapatía donde se muestran los pagos efectuados por SSL Digital.

- Corporación Tapatía de Televisión efectuó una reestructura de su deuda realizando recompra de certificados a los tenedores de los títulos de la deuda, así como negocio ampliar el plazo de vencimiento, acordando pagos menores de intereses vencidos, difiriendo con ello un porcentaje de estos al final de su liquidación. Para este fin Corporación Tapatía de Televisión solicito a la empresa SSL Digital que realizaran conjuntamente la reestructura a través de la contratación de prestadores de servicios como abogados y financieros tanto nacionales como extranjeros, mismos que serían cubiertos a través de SSL Digital para posteriormente transferir el costo correspondiente.

- Al final del ejercicio del 2020, SSL Digital acordó mediante Asamblea General de Ordinaria de Accionistas del 28 de diciembre del 2020 efectuar un aumento de Capital mediante la suscripción de (1) una acción clase II Serie A con valor nominal de 10,000 pesos en el capital social variable de la compañía, el cual se suscribió por Corporación Tapatía de Televisión. Mediante esta operación de suscripción Corporación Tapatía de Televisión pago una prima de $39,900,000 pesos m.n. a través de la compensación de la deuda que se mantenía del saldo intercompañías.

- Al cierre del 2020 se generó un Convenio entre Corporación Tapatía de Televisión y SSL Digital se acordó que las Obligaciones Convertibles que se mantenían, fueran liquidadas mediante la compensación de saldos que se tenían entre las partes, y el remanente del importe de los $341,000,000 de pesos después de aplicar la capitalización antes comentada, por el importe restante de la deuda de $ 236,964,741, fue condonado por Corporación Tapatía de Televisión a SSL Digital. Esta operación genero un ingreso en los resultados de SSL Digital por dicha liquidación.

- Lo anterior generó un cambio en la estructura accionaria de la empresa, y el hecho de haber sido una operación sensible por venir de su empresa filial Corporación Tapatía de Televisión.

- En el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2021 una de las operaciones importantes fue la compra de los certificados de deuda a Corporación Tapatía, certificados de deuda que Corporación Tapatía había recomprado a su vez a los tenedores a un valor descontado, y que transfirió en el mes de septiembre a SSL Digital, la adquisición fue por 2,348,682 títulos de deuda de su emisión TV5 -15 con vencimiento el 10 de diciembre del 2040, por un valor descontado de $87,046,638 pesos, los cuales presentaron un valor por título de $37.0619. Dichos títulos tienen un valor futuro en el mercado a la fecha de $96.7650 lo que importaría $229,618,916 pesos, lo anterior generará una utilidad por realizar al momento de

su termino de exigibilidad de $142,572,278 pesos o su extinción con forme a la fecha de vencimiento estipulada, mientras tanto SSL Digital cobrará los intereses mensuales correspondientes conforme a la emisión.

Estos certificados bursátiles generan mensualmente un interés de conformidad a el valor establecido por el administrador de los títulos.

A fin de mostrar la utilidad pendiente de realizar, misma que se generará por el precio futuro de mercado establecido en la información financiera, SSL Digital afecto el activo como una utilidad por realizar contra el capital contable, este importe deberá ser revisado en caso de que se pueda afectar por algún deterioro futuro.

- De conformidad con los compromisos con los Tenedores y la administración de Corporación Tapatía se acordó que por el periodo de 30 meses se efectuará el pago de un 10 % de los intereses generados mensualmente, y el 90 % restante se pagará hasta el 2040 junto con la liquidación de los certificados. De acuerdo con la administración de Corporación Tapatía esta forma de pago a la fecha continuará por 12 meses más plazo adicional que tiene establecido el acuerdo, a la fecha del presente informe la mecánica seguida para obtener el pago por los tenedores incluyendo a SSL Digital de solo un 10% de los intereses de los cupones de títulos de deuda se amplió por un periodo similar hasta el 2028.

- El importe de la deuda que se tiene con Corporación Tapatía por la adquisición de los Certificados Bursátiles se acordó convertirla en Obligaciones Convertibles de Capital lo cual se perfeccionará en el 2040, de conformidad a la estructura accionaria correspondiente, por lo cual el pasivo se restructuro pasando al capital de SSL Digital. Esta operación fue acordada por ambas empresas en el mes de diciembre del 2021 en donde cada representante y accionistas firmaron las actas correspondientes.

- Los costos se han disminuido al cierre de ejercicio comparados contra el mismo periodo del año anterior, y solo se observan incrementos inflacionarios, esta disminución contra el periodo anterior se generó debido a que no se realizaron algunas actividades en este ejercicio del 2025, como fue el cambio de equipos y mantenimiento a los existentes por modificaciones técnicas de la frecuencia satelital que se efectuaron en el 2024.

- La empresa ha registrado sus operaciones conforme a las normas internacionales de información financiera (NIIF´S), tanto para sus ingresos, costos y gastos de operación y administración.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes en este ejercicio fueron elaborados y preparados por la Administración, y su emisión fue autorizada por el Contralor de la compañía, C.P. Carlos Galicia Mendoza el día 30 de abril del 2026.

Nota 2. Bases de preparación de los Estados Financieros.

La compañía inicio la adopción de las normas internacionales (NIIF) para la preparación de su información contable el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012, para lo cual considero el procedimiento que indican la norma NIIF 1 "Adopción Inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera" se reestructuraron las cifras utilizando como periodo de transición el que inició el 1 de enero de 2009, y las ha mantenido durante los siguientes periodos de información.

La compañía ha venido contemplando en el registro de sus operaciones aquellos cambios y modificaciones de las normas e interpretaciones de las NIIF (normas internacionales de información financiera) que convergen con los IFRS, y que son obligatorias de acuerdo con su entrada en vigor. SSL Digital está contemplando los ordenamientos y cambios contables para efectuar su cumplimiento en el 2025.

Principales cambios que entraron en vigor el periodo del 2025.

Entro en vigor las normas NIS-1 y NIS-2 a partir del periodo que inicio el 1 de enero del 2025 para su aplicación necesaria para aquellas entidades que coticen en bolsa y posteriormente para todas las demás entidades.

IFRS S-1 Normas generales para la revelación de información de Sostenibilidad.

Establece normas generales congruentes con el marco Conceptual de las Normas de Información Financiera, aplicables a la preparación y revelación de la información de sostenibilidad de una entidad.

IFRS S-2 Revelación de indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO)

Norma en la cual se determina y revela los indicadores básicos para la sostenibilidad que son métricas de impacto ambiental, social de gobierno corporativo de una entidad.

En este caso la obligada directa es la empresa filial Corporación Tapatia de Televisión la cual ha iniciado los procesos de certificación ambiental y establecimiento de políticas administrativas y de operación, a fin de dar cumplimiento a las normas correspondientes fortaleciendo con ello un gobierno corporativo, sin embargo como SSL Digital es el aval ante sus obligaciones debe también dar cumplimiento a esta normatividad, por lo cual debe realizar el informe correspondiente y mostrar los resultados para ver su impacto financiero que se tendrá en la empresa. Para este fin se ha considerado por Corporación Tapatia de Televisión aplicar esta norma para el próximo periodo mediante la solicitud de la adopción de la exención prevista en las disposiciones establecidas para la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. SSL Digital, aplicara la normatividad a partir del año 2026.

Normas de IFRS aplicables para el 2024 y 2023

Las Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas por el CINIF cuya adopción afectaba su valuación y presentación, aunque en algunos casos aún no era obligatoria, sin embargo, fueron consideras en la preparación de la información financiera del ejercicio correspondiente de SSL Digital, S.A de C.V.

Principales Actualizaciones de las NIIF para 2024

Para 2024, el IASB ha introducido varias modificaciones y nuevas interpretaciones que se deben considerar.

Algunos de los cambios más relevantes:

NIIF 17: Contratos de Seguro

Uno de los cambios más significativos en los últimos años ha sido la introducción de la NIIF 17, que reemplaza a la NIIF 4 y establece un nuevo marco para la contabilización de los contratos de seguro. Aunque la NIIF 17 entró en vigor el 1 de enero de 2023, es obligatoria su implementación completa y efectiva en el 2024.

La NIIF 17 requiere que las aseguradoras reconozcan y midan sus obligaciones de seguro utilizando un enfoque basado en principios, lo que proporciona una representación más precisa y transparente de la situación financiera de las aseguradoras. Este estándar introduce cambios importantes en la forma en que las aseguradoras reconocen ingresos, calculan pasivos y presentan la información financiera relacionada con los contratos de seguro.

Esto implica un cambio significativo en la forma en que se manejan las reservas técnicas, la contabilización de las primas y los costos relacionados, así como la revelación de la información. Las aseguradoras deben asegurarse de que sus sistemas de contabilidad y tecnología estén alineados con los requisitos de la NIIF 17 para cumplir con las nuevas exigencias de presentación de informes.

NIIF 16: Arrendamientos

Otra norma es la NIIF 16, que entró en vigor en 2019 pero cuya implementación continúa evolucionando. La NIIF 16 establece que todos los arrendamientos deben ser reconocidos en el balance general de los arrendatarios como activos y pasivos, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros para los arrendatarios.

En 2024, el foco está en la evaluación continua del impacto de la NIIF 16 en las finanzas corporativas, especialmente en sectores con una alta dependencia de los arrendamientos, como la aviación, el retail y la logística. Se deben revisar las políticas de arrendamiento en las organizaciones y asegurarse de que las prácticas contables

reflejen con precisión las obligaciones derivadas de los contratos de arrendamiento según la NIIF 16.

Además, es fundamental que se consideren las implicaciones fiscales de la NIIF 16, ya que el reconocimiento de activos y pasivos adicionales puede afectar la base imponible de las empresas y, por lo tanto, sus obligaciones tributarias.

NIIF 9: Instrumentos Financieros

La NIIF 9, que aborda la clasificación, medición, deterioro y contabilidad de coberturas de los instrumentos financieros especialmente en lo que respecta a la contabilidad de coberturas y el deterioro de activos financieros.

En particular, la pandemia de COVID-19 y las fluctuaciones económicas globales han resaltado la importancia de una correcta aplicación de la NIIF 9. En 2024, se espera que las empresas sigan enfrentando desafíos en la estimación de pérdidas crediticias esperadas, especialmente en un entorno económico incierto. Las empresas deben estar preparadas para ajustar sus modelos de deterioro y asegurar que se reflejen adecuadamente en los estados financieros.

Propuestas de Nuevas Normas y Mejoras Cíclicas

El IASB continuamente revisa y mejora las NIIF a través de su proyecto de Mejoras Anuales.

Para 2024, se realizaron nuevas propuestas y enmiendas que podrían afectar normas como la NIIF 1, NIIF 7, NIIF 12, y la NIC 28, entre otras. Estos cambios, aunque menores en algunos casos, son cruciales para asegurar la consistencia y claridad en la aplicación de las NIIF.

Se debe seguir de cerca estas actualizaciones y asegurarse de que las prácticas contables de las empresas reflejen los cambios más recientes. Esto incluye la revisión de políticas contables y la actualización de manuales y procedimientos internos para alinearse con las mejoras cíclicas propuestas.

Impacto de las NIIF en la Práctica Contable y los Estados Financieros

a) Transparencia y Comparabilidad

Uno de los principales beneficios de las NIIF es la mejora de la transparencia y comparabilidad de la información financiera. Con la implementación de las nuevas normas, como la NIIF 17 y la NIIF 16, las empresas deben proporcionar una imagen más clara y precisa de su situación financiera, lo que facilita la comparación entre empresas de diferentes industrias y geografías.

b) Complejidad en la Preparación de Estados Financieros

c) Impacto en el Cumplimiento Normativo y la Gobernanza Corporativa

El cumplimiento de las NIIF no es solo una cuestión de presentación de informes; también tiene implicaciones en la gobernanza corporativa y el cumplimiento normativo. Las empresas deben asegurarse de que sus políticas contables estén alineadas con las NIIF y que exista una supervisión adecuada por parte de la alta dirección y los comités de auditoria.

Principales Actualizaciones de las NIIF para 2023.

Modificaciones a la NIC 1 "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes".

Estas modificaciones se emitieron en enero de 2020. las modificaciones aclarar uno de los criterios de la NIC 1 para clasificar un pasivo como no corriente, es decir, el requisito de que una entidad tenga derecho a aplazar la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después del periodo de presentación de informes.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se difiere un año de su fecha inicial de aplicación que era 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1 "Revelación sobre las políticas contables"

Las modificaciones requieren que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Las modificaciones adicionales explican cómo una entidad puede identificar una política contable los juicios de materialidad. Se agregan ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Para respaldar la modificación se han desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad de cuatro pasos".

Las modificaciones son efectivas para periodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Clasificación en la presentación como pasivos Corrientes y no corrientes en base a que una entidad tenga el derecho a diferir la liquidación de un pasivo por lo menos 12 meses posteriores al periodo sobre el que informa, lo que se establece para periodos que comiencen a partir de enero del 2024.

Modificaciones a la NIC 8 "Definición de estimaciones contables

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son "importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición". Las entidades desarrollan estimaciones si las políticas contables requieren que las partidas de los estados financieros se midan de una manera que implique incertidumbre en la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.
También distingue entre el cambio en estimación contable y cambio en la política contable.
Las modificaciones son efectivas para períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. *Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones NIIF 3 "Definición de un negocio".

Modificaciones a la NIIF 3 Definición de un Negocio ("NIIF3") fue emitida en octubre de 2018. La definición modificada enfatiza que la finalidad de un negocio consiste en proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se enfocada en los rendimientos en forma de dividendos, menores costos u otros beneficios económicos para los inversionistas y otros. La distinción entre un negocio y un grupo de activos es importante porque un adquirente reconoce un crédito mercantil cuando adquiere un negocio.

Las modificaciones a la NIIF 3 son efectivas el 1de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

NIIF 9- "Instrumentos financieros"

La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento" con un sólo modelo inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda es conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultados o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados). Por los pasivos financieros que son medidos a valor razonable, las entidades necesitan reconocer parte de los cambios en el valor razonable que se deben a los cambios en el riesgo de crédito en los otros resultados integrales en lugar del estado de resultados.

Las nuevas reglas de la contabilidad de cobertura (emitidas en diciembre 2013) alinean la contabilidad de cobertura con prácticas de administración de riesgos comunes. Como regla general, será más fácil aplicar la contabilidad de cobertura. La nueva norma también introduce requerimientos revelaciones adicionales y cambios de presentación.

En diciembre 2014, la IASB hizo cambios adicionales a las reglas de medición y clasificación y también introdujo un nuevo modelo de deterioro. Con estas modificaciones, la NIIF ya está completa.

Los cambios introducen:

•Una tercera categoria de medición (valor razonable a través de ORI) para ciertos activos financieros que son instrumentos de capital.

•Un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que involucra un enfoque de 3 etapas por lo cual los activos financieros pasan por las tres etapas al cambiarse su calidad de crédito. La etapa dicha como una entidad mide pérdidas por deterioro y aplica el método de tasa de interés efectiva. Un enfoque simplificado es permitido para activos financieros que no tienen un componente financiero significativo (ej. cuentas por cobrar). En el reconocimiento inicial, las entidades registran las pérdidas del dia 1 igual a las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses (o la vida de las pérdidas de crédito esperadas por las cuentas por cobrar), al menos que los activos se consideren deteriorados de crédito. Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

La nueva norma fue adoptada a partir de la fecha efectiva, 1 de enero de 2018. Para el periodo comparativo, 31 de diciembre de 2017 se aplicaba la ÍAS 39 la cual determinaba la base del deterioro de acuerdo con pérdidas crediticias esperadas.

El nuevo modelo de deterioro requiere estimaciones de deterioro con base en perdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39, lo cual es aplicable a todos los activos financieros. No se tuvo un impacto en las cifras de la Compañía respecto a la nueva norma debido a que las cuentas por cobrar de la Compañía son con partes relacionadas, mismas que actualmente se encuentran medidas a costo amortizado y con base en el análisis efectuado continuaron siendo medidos de esta forma.

Como ya se indicó anteriormente en el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2021 y 2022, se dio el incumplimiento del cliente que contrato servicios de transmisión por lo que fue necesario un análisis de deterioro, lo cual genero un incremento en la reserva para cuentas incobrables.

La IFRS 9 permite que la Compañía asuma que el riesgo de crédito en un instrumento financiero, no se ha incrementado de manera importante si se determinó que tenga un riesgo de crédito 'bajo' a la fecha de presentación de reporte. El Estándar considera que el riesgo de crédito es 'bajo' si hay un riesgo bajo de incumplimiento, el prestatario tiene una capacidad fuerte para satisfacer sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales en el término cercano y que cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo pueden, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir sus obligaciones relacionadas con los flujos de efectivo contractuales. La norma sugiere que la calificación del 'grado de inversión' puede ser un indicador para un riesgo de crédito bajo. La Compañía aplicó dicho expediente practico.

Cancelaciones

La Compañía monitorea permanentemente la recuperación de su cartera basándose en factores que incluyen tendencias históricas en la antigüedad de la cartera, historial de cancelaciones y expectativas de desempeño. La mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo crediticio es el valor en libros de la cartera.

NIC 12 Impuestos diferidos relacionados con Activos y pasivos que surgen de una Transacción Única.

Se modifico la NIC 12 Impuesto a la Ganancia. Las modificaciones limitaron el alcance de la exención del reconocimiento de los párrafos 15 y 24 de la NIC 12 de forma que deja de aplicarse a transacciones que, reconocimiento inicial dan lugar a diferencias temporales imputables y deducibles iguales, aplicada a operaciones como los arrendamientos y obligaciones de retiro de servicio.

Nota 3. Riesgos inherentes

Los riesgos inherentes que se pueden presentar a la compañía básicamente son por:

a) El uso de la frecuencia para transmitir a los clientes ya que depende de un proveedor externo, y por ser una concesión pública le podría ser cancelada al proveedor afectando el servicio.

b) Que el satélite mediante el cual se hace la transmisión falle, sin que se pueda mantener el servicio que otorga a sus clientes, esta situación, aunque prevalece, pero el riesgo ha disminuido dado el cambio que se efectúo con el nuevo satélite.

c) El riesgo derivado de que SSL Digital S.A. de C.V. y Corporación Tapatia de Televisión S.A de C.V. no cumplan con el pago a los tenedores de los bonos de deuda, debido a la falta de generación de flujos suficientes de parte de las empresas. Ya que SSL Digital es una fuente importante de repago y como aval tenga que hacer frente a algún requerimiento por este motivo.

A la fecha Corporación Tapatía de Televisión no cuenta con ingresos para hacer frente a sus obligaciones ante terceros y tenedores, esto ha generado un riesgo importante para SSL Digital, ya que a fin de evitar sé caiga en un default ha tenido que hacer frente con sus recursos en un 100%, realizando el pago de las obligaciones ante los tenedores de la deuda por ser aval.

d) Al cierre del ejercicio SSL Digital continua con la prestación de servicios, y ha mantenido su generación de ingresos, lo que le permite mantener los recursos necesarios para hacer frente a sus gastos propios como para los de su filial y con ello frente del pago a sus Tenedores.

e) Otro riesgo es el No poder incrementar su oferta de servicios a nuevos clientes, esto derivado de que se han incrementado la competencia del mercado, ya que existen nuevas empresas que ofrecen el mismo servicio por un precio menor, adicionalmente a que algunos clientes han decidido efectuar sus propias transmisiones mediante otras herramientas, por lo que se busca mantener a los clientes que se tienen, y dar otras opciones de servicios manteniendo el costo y la utilidad.

Por lo anterior SSL Digital ha estado en búsqueda de nuevos negocios que le permitan complementar su giro principal.

f) Un tema importante es el riesgo que se tiene por el crédito fiscal, el cual de acuerdo a los abogados fiscalistas informaron a la SSL Digital que el crédito debería ser actualizado y este ascendia a $38 millones, y que en caso de la autoridad lo gane el juicio se tendrá que efectuar el pago correspondiente de los impuestos más la actualización, esto es importante ya que impacta la información financiera, dada la contingencia del caso SSL Digital aún no se tiene una provisión que impacte los resultados financieros.

Sin embargo, después de la última revisión que se efectúo por la autoridad a solicitud del Tribunal se determinó que el crédito que se adeuda era por una cantidad menor a la inicial y está era por $10 millones de pesos.

Situación que cambio después de efectúa una revisión al tener que efectuar el pago de la garantían del Crédito Fiscal, ya que la autoridad no habia considerado esta nueva cifra, sino que mantenía la anterior. Por este hecho SSL Digital por solicito de nueva cuenta a través de los abogados fiscalistas presentar de nuevo un recurso de revisión.

g) SSL Digital mantiene empleados contratados esto genera un riesgo laboral, y de conformidad a las normas contables de información se requiere que la empresa establezca una provisión para cubrir a futuro sus obligaciones laborales, las cuales pueden ser

determinadas en base a un cálculo actuarial o un estimado. En este caso la administración de SSL Digital ha elaborado un cálculo estimado en base a personal, sueldos y antigüedad, el cual se revisará con los accionistas para poder registrar una provisión razonable en los estados financieros.

Nota 4. Negocio en marcha.

La información financiera de la compañía se ha preparado sobre la base de un negocio en marcha.

Las pérdidas acumuladas han sido considerados en su proyecto de negocio por los siguientes años, sin embargo, derivado de la condonación de deuda de las obligaciones convertibles en el ejercicio del 2020, le genero una utilidad a SSL Digital obtuvo por el ingreso recibido lo cual mejoro sus resultados en ese año, siendo esta una operación no recurrente, lo anterior considerando que fue efectuada con una empresa filial.

En el ejercicio del 2021 en donde se realizó la adquisición de Certificados Bursátiles a Corporación Tapatia a un valor descontado y a crédito, donde por ser empresa filial se acordó en la asamblea de accionistas que el pasivo que se tenia mediante la cuenta por pagar fuera restructurado, convirtiéndola en un incremento al capital social mediante las Obligaciones convertibles observándose con esto una mejor situación financiera para SSL Digital al cierre del 2025, 2024 y 2023. lo que le permite mantenerse como un negocio en marcha.

La Compañía a la fecha revisa continuamente sus operaciones, y maneja sus obligaciones tanto operativas como de soporte de la colocación de deuda en forma conjunta con Corporación Tapatía de Televisión., SSL Digital adicionalmente ha logrado mantenerse en el mercado y ha incrementado sus servicios prestados a sus clientes lo que ha generado un reconocimiento y posicionamiento en el mercado de publicidad digital.

Nota 5. Políticas contables significativas.

a) Política y Revelación.

- La compañía ha sido consistente en la aplicación de las Normas Internacionales NIIF o IFRS en su abreviación de "International Financial Reporting Standards" emitidas por el IAS "International Accountin Standards" para los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2025 y 2024.

- La SSL Digital ha estado emitiendo por requerimiento de la Bolsa Mexicana de Valores información correspondiente a sus estados financieros en forma trimestral, por lo cual estos consideran la aplicación de las Normas de Información de estados a una fecha intermedia, de conformidad con la NIC-34 "Información Financiera Intermedia", en donde se establece los requisitos para la revelación en información a fechas intermedias, ya que la norma solicita que sea considerado cada periodo intermedio como un periodo de información independiente, en donde señala que si se tiene un costo que no

corresponde a un activo del periodo este no se difiera, y si un pasivo es conocido en este periodo intermedio debe presentarse como una obligación.

- SSL Digital hasta el 2025 mantenia arrendamientos (operacional) de equipos como son; antenas, pantallas de TV, transmisores, etc., mediante contratos que habian sido suscritos con la empresa UNIFIN Financiera Sociedad Anónima Bursátil de C.V.

  En el periodo del 2019, la empresa realizó el registro del contrato y convenio modificatorio por el arrendamiento de equipos que tiene conforme lo establece la Norma NIIF 16, que entró en vigor el 1ero de enero del 2019, al cual deberá dar mantenimiento dado los cambios que se han efectuado al contrato de arrendamiento.

  De acuerdo con la norma de información NIIF -16 aquellos contratos puros o financieros que mantenga la empresa a la fecha y cumplan con los requisitos establecidos por la norma de Arrendamientos, deberán presentar el importe del contrato en la información financiera como una obligación, y como su contra partida a esta obligación una cuenta de activo , la cual se identifican como un activo "Activo Fijo por derecho de Uso " y un pasivo por " Obligación por Arrendamiento de Activos con Derecho a Uso ", asi como la determinación y reclasificación de las cuentas correspondiente en el estado de resultados como más adelante se indica.

  Derivado de la situación económica SSL Digital únicamente habia efectuado algunos pagos de los convenios realizados anteriormente, lo cual género que existiera un incumplimiento, por lo cual la administración de SSL Digital realizó de nueva cuenta una revisión de la deuda actual con el proveedor UNIFIN, y el 23 de marzo del 2021 firmaron un nuevo convenio que dividió en dos, una parte que considero como de Reconocimiento de Deuda por $142,002,141 pesos, monto que será pagado mediante 48 mensualidades a partir del 25 de abril del 2022, en la cual se estableció una tasa de interés la cual se acumuló al principal. Pasivo que se encuentra reconocido en su totalidad en la cuenta de acreedores en cuanto al principal, y la diferencia básicamente está representada por los intereses e IVA (Impuesto al valor agregado) que se pagaran por el financiamiento otorgado, los cuales se irán reconociendo contablemente conforme estos se paguen. En caso de morosidad la empresa deberá pagar una tasa de 6.25% mensual, este convenio será revisado para dejar registrado como un pasivo como se establece.

  La segunda parte del convenio habla de las Rentas por Devengar (conforme al contrato original) las cuales se reestructuraron en cuanto al plazo que tendrá el arrendamiento, para quedar todos los contratos de arrendamiento actuales por un monto total de $ 242,019,125 pesos, el cual se pagará durante 60 mensualidades dividido en intereses por los primeros 12 meses $29,306,049 pesos más IVA a partir del 25 de abril del 2021, y por 48 meses rentas mensuales de $4,431,522 pesos más IVA a partir de 25 de abril del 2022.

  Al periodo del 2024 SSL Digital solo habia estado pagando el monto mínimo que corresponde a los intereses devengados de acuerdo en el convenio viendo reflejado en los gastos financieros de la empresa en el 2021, y para el periodo del 2024 y 2023 SSL

Digital provisiono el monto total del pasivo correspondiente a rentas e intereses. Sin embargo, como se comentó solo se había pagado una parte de conformidad al convenio.

La administración de SSL Digital había estado renegociando otros convenios de arrendamiento con condiciones más flexibles, ya que derivado de la falta de flujos no era posible hacer frente a las mensualidades en su totalidad, en este proceso se logró efectuar una renegociación de pago con el proveedor de arrendamiento UNIFIN, en el mes de marzo del 2025, mediante un convenio de reconocimiento de adeudo y pago por la terminación anticipada de los contratos de arrendamiento, en donde se estableció un pago final, el cual fue cubierto por SSL Digital finiquitando con esto las operaciones y obligaciones de arrendamiento que se mantenían a la fecha.

En el convenio se acordó también cubrir los intereses pendientes que se habían generado, y una parte del saldo de las rentas pendientes, esto generó que parte del saldo remanente de rentas que mantenía como pasivo fuera condonado, lo que generó que SSL Digital en este periodo contable tuviera un ingreso por este motivo a fin de cancelar la deuda total con el proveedor.

b) Reconocimiento de ingresos.

La Compañía reconoce sus ingresos en el estado de resultados utilizando la Norma Internacional de Contabilidad NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes". Los ingresos se reconocen durante el periodo en que se presta el servicio o se traslada el bien. Los ingresos son reconocidos una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes de los servicios o los bienes, y conforme a los probables beneficios económicos futuros que se recibirá.

Los ingresos son reconocidos al valor razonable de la contraprestación aceptada, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Existen algunos Clientes que pagan servicios por anticipado, y que se recibirán a futuro SSL Digital los registra en la cuenta de Anticipos de Clientes aplicándolos a resultados conforme se devengan y presta el servicio.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y sus equivalentes de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios de disponibilidad inmediata y los intereses que se llegan a recibir los cuales se reconocen en los resultados conforme se devengan. Las cuentas bancarias en dólares se expresan en pesos tomando el tipo de cambio de cierre del periodo, y las variaciones existentes se registran en resultados en pérdida o utilidad en cambios conforme a la NIC 7 "Estado de Flujo de Efectivo" y NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las tasas de cambios en moneda extranjera".

SSL Digital como parte de las obligaciones que tiene en la colocación de deuda de Corporación Tapatía de Televisión, existe la obligación para ambas empresas de ir separando de sus flujos de efectivo que ingresen por Cobranza a Clientes un porcentaje como garantía de pago de los intereses a los tenedores de la deuda.

El porcentaje ha variado en base a los cambios que se solicitaron a la administración del fideicomiso, lo que ha permitido contar a SSL Digital con una mayor cantidad de flujo para hacer frente a su operación, y de acuerdo con la junta tenedores se llegó a un acuerdo para disminuir los flujos que requieren ser mantenidos en el fideicomiso como garantía de la deuda, lo que permitirá mantener una mejor situación en los flujos.

Actualmente mantiene como una inversión a largo plazo los Certificados bursátiles adquiridos a Corporación Tapatía los cuales se realizarán en diciembre del 2040, la administración de la SSL revisa el deterioro que estos pudieran tener en el tiempo.

d) Cuentas por Cobrar y Pagar.

Los conceptos dentro de este rubro son clasificados como de "Cuentas por Cobrar" y "Cuentas por Pagar" así como los "Préstamos", se reconocen a su costo amortizado, es decir, el valor presente neto del monto por cobrar o por pagar a la fecha de la transacción. Estos se clasifican por su naturaleza a corto o a largo plazo. De acuerdo con la NIC 23 "Costos por préstamos", NIC 32 "Instrumentos Financieros Presentación" y NIC 39 "Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición", en donde clarifican algunos de los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el balance.

Las Cuentas por Cobrar con Clientes son derechos de cobro originados por servicios prestados en el curso normal de sus operaciones.

Al cierre del ejercicio del 2025 la administración revisó las operaciones realizadas pendientes de facturar dejando registrados los movimientos en la cuenta de Clientes por Facturar (lo anterior es derivado de clientes que han recibido los servicios y solo están pendientes de facturar), con esto da cumplimiento a las normas de información correspondientes.

La compañía al cierre del ejercicio del 2025 revisó la totalidad de sus Cuentas por Cobrar, a fin de verificar su razonabilidad por estar afectas a deterioro, de este análisis registro una provisión por deterioro en base a la evidencia que tiene en sus cuentas por cobrar a clientes de que hay posibilidades materiales de que no se podrá recuperar.

e) Inventarios.

Los inventarios que se tienen para la venta se valúan a costos específicos o a su valor neto de realización, el que resulte menor.

El importe de los inventarios comprende todos los costos de compra en que se incurrieron para darles su ubicación y condición actual. Los inventarios que se presentan en los estados financieros se encuentran registrados conforme a costos específicos conforme a las normas internacionales NIC-2 "Inventarios".

Los inventarios representan erogaciones (derecho) efectuadas en donde se han transferido los beneficios y riesgos inherentes a los bienes están por adquirirse, estos se registran a su costo y se presentan de acuerdo con su naturaleza.

SSL Digital mantiene en sus inventarios equipos digitales para la transmisión los cuales son vendidos, estos se revisan periódicamente derivado del cambio de la tecnología.

f) Pagos Anticipados.

Los pagos anticipados (Otros Activos) se reconocen por el monto pagado y en el momento en que estos se efectúan. Se aplican cuando se estima que el beneficio económico futuro es asociado a la empresa.

La empresa evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperación de estos.

g) Equipo de Transmisión, Mobiliario y Equipo neto.

El Equipo de Transmisión, Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo de Oficina se registra a su valor de adquisición (costo histórico), y se presentan netos de la depreciación acumulada de acuerdo con el NIC-16 "Propiedad, Planta y Equipo", y las pérdidas acumuladas por el deterioro de su valor NIC-40 "Propiedades de Inversión".

Los Equipos se presentaban actualizados hasta 2007, mediante el uso de factores inflacionarios, y a partir de ese año solo se dio mantenimiento por efectos de la inflación conforme a las NIF hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2009.

A partir del ejercicio 2009 se dejaron de aplicar efectos inflacionarios derivado de la implementación de las normas internacionales (NIIF), en donde se consideran los criterios de la NIC-29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" en el que se hace mención, que se deben de efectuar registros inflacionarios únicamente cuando existan periodos económicos en donde exista una hiperinflación.

El valor de adquisición del equipo de transmisión, cómputo y mobiliario incluye los costos en que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los posteriores para ser reemplazados o incrementar su servicio potencial.

Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida en que se generan.

Durante la implementación de las Normas Internacionales de Información en el ejercicio 2009 se determinó la existencia de activos (Equipos de Transmisión) que deberían ser incrementados en su valor de uso, ya que a esa fecha continuaban generando recursos a la empresa por su utilización, efecto que se reflejó en los resultados acumulados de la compañía.

Durante el periodo del 2025, se realizaron compras de equipo de transmisión, pantallas a fin de atender las necesidades de clientes y dar mantenimiento a clientes que mantienen equipos.

La depreciación de los Activos fijos se determina en forma sistemática sobre los valores históricos de los activos por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada que la empresa considera como la mejor en cuanto a su uso, como se muestra a continuación:

	Tasa	Vida Útil Estimada
Equipo de Transmisión.	16%	6 años
Equipo de Cómputo.	30%	3 años
Maquinaria y Equipo.	10%	10 años
Muebles y Enseres.	10%	10 años

Los Gastos de Instalación se han venido amortizando en cada ejercicio a una tasa del 10% anual.

A partir del cierre del periodo del 2019 se agregó la cuenta por depreciación los Activos por derecho de uso, y se efectuó la reclasificación en el periodo la separación de la depreciación de activos propios y arrendados, así como la presentación en el estado de resultados integral en donde se adiciona el costo de interés derivado de esta forma de determinación el cargo a resultados conforme lo pide la norma NIIF-16 Arrendamientos.

Esta cuenta se le dará mantenimiento con el nuevo acuerdo que se ha efectuado para el 2021 con el arrendador UNIFIN, derivado de los nuevos plazos y montos de pago como ya se indicó, por ello en este periodo la empresa no efectúo algún registro a fin de ir disminuyendo el monto de la obligación por el contrato de arrendamiento.

Como ya se indicó derivado de las negociaciones que se tuvieron con UNIFIN en el 2025, se concluyeron los contratos de arrendamiento, con lo cual la empresa procedió a registrar la cancelación de las cuentas.

h) Deterioro de los Activos no financieros.

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen ciertas circunstancias que indican que podría no recuperar su valor en libros. NIC 36 "Deterioro de los Activos "

La compañía agrupo sus activos a fin de verificar que sean generadores de flujo de efectivo, los cuales están identificados y cada periodo la empresa evalúa si no existe reversiones en caso de haber afectado la cuenta por deterioro.

Las pérdidas por deterioro se registran cuando el valor en libros del activo sujeto a evaluación exceda a su valor de recuperación.

i) Arrendamientos.

A partir del 1ero de enero del 2019 entro en vigor la NIIF-16 la cual introduce como el único modelo de reconocimiento de los arrendamientos para el Arrendatario, norma en la cual se requiere que esté reconozca los Activos y Pasivos de todos los arrendamientos por derecho de uso con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Por lo cual se analizaron los contratos por SSL Digital estableciendo las cuentas de su registro como un Derecho de uso del activo subyacente y una obligación como pasivo por arrendamiento que representa el tener que hacer pagos por el arrendamiento. Esta norma permitía su aplicación antes de su vigencia sin embargo la empresa ha realizado su registro en el cierre contable de 2019.

El único contrato de arrendamiento que aplica para la norma y que ha sido reconocido es el que se tiene por el Arrendamiento de equipos con la empresa UNIFIN el cual establece diferentes vencimientos y montos de acuerdo con el último convenio modificatorio.

La empresa efectuó el registro de los contratos de arrendamiento de activos conforme a lo establece la norma, clasificándolos como arrendamientos operativos (puros) considerando que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren, no existiendo alguna opción de compra futura que genere un arrendamiento financiero.

Cada anexo de contrato establece las fechas y montos mensuales de pago, y por cada uno se han firmado dos pagares para garantizar el monto de las rentas, estos documentos han sido firmados por los representantes y accionistas de SSL Digital, S.A. de C.V. como avalista, y como depositario de los equipos se nombró al Director General de la compañía.

Como ya se ha comentado, derivado de las negociaciones que se tuvieron con UNIFIN en el 2025, se concluyó los contratos de arrendamiento, con lo cual la SSL procedió a registrar la cancelación de las cuentas de arrendamiento que se tenían.

j) Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos.

Los pasivos se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) y es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Asimismo, se revelan sus características, obligaciones, derechos y condiciones, normalmente cuando a largo plazo se den dichos efectos.

Los Préstamos se reconocen conforme a la obligación contractual más los accesorios que se van generando en la vida del préstamo.

En el periodo del 2023 se recibieron dos préstamos por empresas privadas mismos que se cancelaron en este periodo del 2025 mediante una condonación de deuda, esto junto con el saldo que se tenia de intereses devengados a la fecha, esto generó que SSL Digital registrara en la cuenta otros ingresos el monto de la operación como un ingreso.

En el mes de abril del 2025 se obtuvo un préstamo por una empresa Moral el cual es a 4 años, mediante este préstamo se utilizó para cancelar pasivos.

Por este préstamo se tiene establecido los intereses a pagar en la vida del crédito, así como la comisión, por lo cual SSL Digital procedió a registrar el pasivo correspondiente, tanto del principal como de los intereses a pagar en la vida del crédito, esto con el fin de reflejarlo en su información financiera, cabe indicar que el primer pago de acuerdo con la tabla de amortización inicio a partir del mes de abril del 2025.

En el mes de julio del 2025 SSL Digital solicito un incremento al monto del préstamo original adicionales bajo las mismas condiciones del contrato original.

En este periodo del 2025 también se consideró en la preparación de los estados financieros la normatividad de IFRS (International Financial Reporting Standartds) NIC-37 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes" en la cual se requiere del uso de juicio profesional por la administración para efectuar ciertas estimaciones, y utilizar determinados supuestos para valuar algunas partidas de los estados financieros.

En este proceso se realizaron los registros que fueron necesarios para presentar cifras razonables, y que afectaron tanto los activos y pasivos de la empresa, también se hicieron las revelaciones de contingencias, compromisos, eventos posteriores, operaciones ordinarias y no ordinarias, entre otras, incluyendo los importes registrados en ingresos y gastos, sobre bases devengadas identificadas durante los periodos en que se determinaron a la fecha de los estados financieros.

Los rubros importantes que están sujetos a estas suposiciones y estimaciones son:

- Cuentas por Cobrar,
- Partes Relacionadas,
- Activos y su Depreciación,
- Activos Intangibles,
- Pasivos,
- Ingresos,
- Arrendamientos,
- Arrendamientos por Uso de Activos,
- Impuesto a la Utilidad, causados y Diferidos,
- Contingencias y Compromisos.

El propósito de estas estimaciones es determinar el valor razonable de los activos y pasivos que se muestran a la fecha de la situación financiera, pero no implica que los resultados de este proceso de suposiciones coincidan con la realidad que se produce posteriormente, por lo tanto, este proceso de evaluación y ajuste es permanente.

En los estados financieros al cierre muestran el registró de la provisión por la utilidad futura derivada de los títulos de deuda adquiridos a un valor menor al que se pagaran a su vencimiento.

k) Partes Relacionadas.

La compañía efectúa operaciones entre partes relacionadas, las cuales son registradas de acuerdo con las características de cada una de estas, tanto por cobrar como por pagar.

Se consideran como partes relacionadas ya que por definición tienen accionistas comunes en cierto grado o que mantienen una influencia en la toma de decisiones.

La empresa por este hecho informa y revela la naturaleza de las operaciones realizadas durante los periodos reportados de acuerdo con el NIC 24 ''Informe a revelar sobre partes relacionadas''.

l) Inversiones en Asociadas.

La compañía mantiene una coinversión que no es material en dos empresas asociadas una de las cuales se encuentra ubicada en la República de Guatemala, en donde posee un 51% de las acciones emitidas. La inversión a esta fecha como se menciona no es significativa contra los activos que mantiene NIC 28 ''Inversiones en Asociadas y Negocios conjuntos''.

SSL Digital ha venido registrando los resultados que obtiene su empresa filial Inversiones Centro Americana de Circuito Cerrado, SA. mediante la aplicación del método de participación, para lo cual aplico el método de participación conforme a la norma NIIF-10 ''Estados Financieros Consolidados''.

SSL Digital ha venido realizado operaciones de ventas de equipos y servicios de transmisión a precios de mercado, dichas operaciones son registradas en la cuenta de intercompañías.

m) Impuestos Diferidos.

La empresa había registrado en forma anual el cálculo de los Impuestos Diferidos conforme al NIC-12 "Impuesto a las ganancias", los cuales están representados por beneficios de impuestos que la compañía tiene derecho a recuperar o a cubrir en un futuro por partidas temporales.

Las cifras presentadas en los estados financieros contra las utilizadas para efectos fiscales pueden cambiar en periodos futuros, esta cuenta determina el Impuesto sobre la renta mediante el método de activos y pasivos aplicable a diferencias temporales.

El impuesto diferido activo solo se reconoce si es probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que podrá compensar, es por ello por lo que la empresa decidió no efectuar su registro en este ejercicio a fin de ser más conservadora en cuanto a la aplicación futura de un beneficio por este diferido.

n) Otros Activos.

En esta cuenta se encuentran registrados los Seguros y Fianzas, Gastos pagados por Anticipado (comisiones y gastos por devengar, activos Diferidos), así como las erogaciones por los sistemas Oracle en los que ha tenido que invertir.

o) Beneficios a los Empleados.

Como ya se comentó la empresa SSL Digital S.A de C.V. había recibido servicios de contratación de personal, pagos y liquidación de estos a través de distintos proveedores de servicios.

De acuerdo con dichos contratos las empresas son las responsables de hacer frente a cualquier contingencia laboral, así como del pago de: Indemnizaciones, vacaciones, aguinaldos, etc. que incurran durante la vigencia del contrato y en lo futuro.

Por lo anterior la administración de SSL Digital, S.A de C.V, hasta el ejercicio del 2021 no había considerado la necesidad de tener una provisión para absorber alguna contingencia laboral, de conformidad a la norma IAS -19.
Como ya se comentó derivado del cambio en la ley laboral y la del impuesto sobre la renta en relación con la prestación de servicios llamados Outsourcing, ha quedado limitada a la contratación de servicios a ser especializados, y bajo ciertas premisas. Este hecho ha generado que SSL Digital efectuó el proceso de integrar personal a su nómina a partir de agosto del 2021. Por lo cual la empresa inicio el pago directo de nómina y ha iniciado con

sus obligaciones laborales que anteriormente no tenia, así como asumir la obligación de registrar los pasivos laborales correspondientes.

Para el periodo terminado el 31 de diciembre del 2025, la administración ha efectuado los cálculos para determinar la provisión de obligación laborales (futura) correspondiente, considerando todo su personal activo.

p) Resultado Integral de Financiamiento.

La empresa incluye los efectos del financiamiento, tales como: Intereses (ganados e incurridos) conforme se devengan, las fluctuaciones cambiarias son reportadas en los resultados del periodo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran conforme a la NIC- 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio" al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al cierre de cada periodo contable se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado financiero.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago como las derivadas de las conversiones de los saldos en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la adquisición de activos fijos, y en los que se capitalizan en el resultado integral de financiamiento durante su adquisición.

q) Presentación del Estado de Resultados Integral.

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados se presentan de acuerdo con su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente los márgenes de utilidad bruta y operativa.

La presentación de la utilidad de operación no es requerida, sin embargo, ésta se presenta ya que es un indicador importante en la evaluación del desempeño de la compañía.

r) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las partidas que son incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera la compañía ("La Moneda Funcional"). Los estados financieros se expresan en pesos mexicanos ("Pesos") que corresponden a la moneda funcional.

Nota 6. Efectivo y equivalentes de efectivo.

La compañía mantiene cuentas bancarias a su nombre tanto en moneda nacional como en dólares. Las cuentas en dólares se encuentran valuadas al tipo de cambio de cierre del periodo.

	Dic 2025	Dic 2024	Dic 2023
Importe en Bancos	$ 1,078,112	$ 547,152	$ 18,223,724
Cuenta en dólares	100,812	90,583	79,397
	$ 1,178,924	**$ 637,735**	**$ 18,303,121**
(TC) Tipo de cambio de cierre	**17.9528**	**20.5103**	**16.8935**

El saldo se integra por los depósitos que efectúa SSL de la cobranza mensual que recibe de sus clientes, los cuales son transferidos posteriormente al fideicomiso que se tiene constituido, posteriormente parte de estos recursos le son reintegrados a SSL Digital por el fideicomiso para que haga frente a sus gastos operativos, inversiones e impuestos de la empresa, los impuestos.

La empresa junto con su filial tiene suscrito un fideicomiso No. F/10549 con el Banco Interacciones ahora Banco Mercantil del Norte (Banorte) mediante esta cuenta se efectúa el repago a los tenedores de los certificados de conformidad a programa de pagos.

De la parte que se queda en la cuenta del fideicomiso, este es reinvertido por el administrador del fideicomiso mientras se reúnen los fondos suficientes para efectuar el pago mensual de intereses a los Tenedores de los cupones de duda, esta cuenta se va controlando por cada empresa que participa en el fideicomiso.

En cada cierre mensual se registra el saldo que fue enviado al fideicomiso como un Efectivo Restringido, el cual importa de al cierre del 31 de diciembre del 2025 $ 27,145,509, al 31 de diciembre 2024 fue de $ 3,168,020, y al cierre de 2023 la cuenta importo $ 15,407,585.

Nota 7. Clientes.

La Cuenta de Clientes se integra por saldos pendientes de cobro a la fecha de los estados financiero:

	Dic. 2025	Dic. 2024	Dic. 2023
Clientes	$ 12,760,994	$ 17,963,643	$ 32,587,709
Menos:			
Reserva de cuentas de dudosa recuperación (1)	$ - 8,115,001	$ - 8,115,001	$ -12,267,028
Neto de Cuentas por Cobrar	$ 4,645,993	$ 9,848,642	$ 20,320,681

En el periodo del 2025 se renovaron algunos contratos con clientes existentes y se logró obtener algunos nuevos clientes.

SSL Digita ha venido recuperando su cartera la cual se habia retrasado por trámites administrativos que requerian algunos clientes se cumplieran para realizar el proceso de pago, situación que se ha venido regularizando, ya que se ha disminuido en un 52.82% con relación al 2024.

Para el cierre del 31de diciembre del 2025 se continúa manteniendo las mismas cuentas incobrables, la empresa aún no ha decidido realizar acciones legales sobre estas.

Nota 8. Inventario.

La empresa cuenta con inventario que destina a la venta como parte del servicio que realiza, ya que su actividad principal es la transmisión, producción de anuncios via satélite, y por la renta de equipos. En esta cuenta se integran, equipos de transmisores, pantallas de plasma y pantallas de LED, antenas y soportes de diferentes dimensiones y se encuentran valuados mediante costos especificos, sin que existan un deterioro en su valor de realización.

	Dic. 2025	Dic. 2024	Dic. 2023
Inventarios para la Venta.	$ 10,083,082	$ 8,488,397	$ 5,592,215
Suma	**$ 10,083,082**	**$ 8,488,397**	**$ 5,592,215**

Los inventarios son adquiridos en base a los requerimientos y a solicitud de cada cliente, ya sea para el mantenimiento o reposición de equipos instalados.

En el periodo del 2025 y 2024 se observa un incremento del 18.78% en los inventarios, esto derivado de las compras que se efectuaron para los principales clientes, ya que estos han efectuado el cambio de sus equipos para adaptarse a las nuevas tecnologías como son: pantallas, trasmisores, etc.

Nota 9. Partes Relacionadas.

SSL Digital, S.A de C.V, mantiene diferentes contratos con sus partes relacionadas como es por; prestación de servicios, prestamos de cuenta corriente, y comerciales por la venta, y renta de equipos, los cuales se hacen a precio y tasas de mercado.

Para efectos de control y presentación se muestran conforme a su naturaleza deudora o acreedora.

Al 31 de diciembre del 2025	**Al 31 de diciembre 2024**
Deudoras de $ 304,342,051	Deudoras de $ 276,820,514
Al 31 de diciembre del 2025	**Al 31 de diciembre 2024**
Acreedoras de $ 307,954,542	Acreedoras de $ 300,366,645

SSL Digital mantiene vigentes los contratos de sus operaciones de cuenta corriente, y de operaciones de servicios que le son otorgados y recibidos entre las empresas filiales, para ello toma en consideración los márgenes de utilidad que se requiere como precios de transferencia.

Los contratos y operaciones más importantes que se tienen celebrados entre SSL Digital SA de C.V. con sus partes relacionadas al cierre del ejercicio del 2025 y 2024 son los siguientes:

La variación de las cuentas Deudoras entre los periodos terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024 se tiene un incremento de $ 27,521,537 que representa un 9.94 % y en las cuentas Acreedora se observa un incremento de $ 7,587,897 que es un 2.52 %.

Básicamente se presenta en los siguientes empresas:

<u>En la cuenta Deudoras al cierre del 31 de diciembre del 2025</u>

Los importes más representativos son: Grupo Medcom presenta un saldo de $135,009,881, Screencast Holding $6,523,828, Sistema Avanzado de Protección $3,543,138, y Corporación Tapatía de Televisión por los títulos de deuda e intereses por cobrar de cupones y otras operaciones por $146,171,523.

En las cuentas Acreedoras del cierre 31 de diciembre del 2025.

Los saldos más importantes se encuentran integradas por: Servicios Satelitales SSL por el préstamo y servicios otorgado a SSL Digital con un saldo de $101,567,923, Distribuidora de Monitores $22,941,949 por adquisición de equipos, Grupo Medcom $14,407,265 Screencast Holding $6,202,445 y Corporación Tapatía de Televisión por $159,207,866 por préstamos e los intereses por pagar por la deuda de las obligaciones convertibles.

En la cuenta Deudoras al cierre del 31 de diciembre del 2024

Los importes más representativos son: Grupo Medcom presenta un saldo de $119,701,512, Screencast Holding $6,523,828, Sistema Avanzado de Protección $3,543,138, y Corporación Tapatía de Televisión por los títulos de deuda e intereses por cobrar de cupones y otras operaciones por $139,015,891.

En las cuentas Acreedoras del cierre del 31 de diciembre del 2024.

Los saldos más importantes se encuentran integradas por: Servicios Satelitales SSL por el préstamo y servicios otorgado a SSL Digital con un saldo de $ 105,440,891, Distribuidora de Monitores $ 20,985,381 por adquisición de equipos, Grupo Medcom $ 14,407,265, Screencast Holding $ 6,194,497 y Corporación Tapatía de Televisión por $150,661,341 por préstamos e los intereses por pagar por la deuda de las obligaciones convertibles.

Las operaciones por las que se ha generado estos saldos se derivan de lo siguiente:

- Se mantiene un contrato de mutuo por los préstamos que hace SSL Digital a fin de apoyar financieramente a Corporación Tapatía para el pago de sus obligaciones con los tenedores y sus gastos operativos.

- En el mes de septiembre 2021 se realizó la compra de certificados bursátiles de deuda entre SSL Digital (adquiriente) y Corporación Tapatía de Televisión como (transmisor), esta operación genero una cuenta por pagar a Corporación Tapatía la cual de acuerdo con la junta de comité y de asamblea de cada empresa respectivamente acordaron en convertir el adeudo en obligaciones convertibles en el 2040 por un importe de $87,096,459 importe que varía por la plusvalía del título, este importe se encuentra formando parte del Capital Contable.

  La empresa SSL Digital ha estado registrando los intereses correspondientes por la deuda.

- Durante el periodo del 2025 y 2024 SSL Digital ha continuado recibiendo el 10% por intereses generados de los cupones de deuda que mantiene de Corporación Tapatía y

ha estado provisionado por cobrar el 90% restante, estas operaciones las ha registrado en resultados como un ingreso.

- Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 el saldo deudor de Corporación Tapatía de Televisión es de $ 146,171,523 y $139,015,891 y el saldo acreedor es de $ 159,207,866 y $ 150,661,341.

- Servicios Satelitales SSL S.A de C.V. mantiene un saldo acreedor derivado a que esta última efectuó un pago por cuenta de SSL Digital al proveedor Unifin, por las rentas pendientes de pago. Este pago se manejó como un préstamo por $51,613,523 con una tasa de TIIE+ 2 puntos mensual, contrato que se firmó con fecha 15 de diciembre 2016.

- Adicionalmente se tiene el contrato por el uso del satélite y servicios.

- Al cierre de diciembre del 2025 y 2024 se tiene un saldo acreedor con Servicios Satelitales de $101,567,923 y $ 105,440,891.

- Durante el ejercicio del 2021 se efectúo un préstamo de cuenta corriente a por $12,505,000 el cual será pagado con una tasa de interés que se está estableciendo a esta entre las partes, importe que incrementa la deuda actual.

- Se presenta en el Grupo Medcom un saldo deudor de $135,009,881 en el periodo 2025 y de $ 119,701,512 para el periodo 2024, y acreedor por $14,407,264 para ambos periodos.

- Distribuidora de Monitores S.A de C.V. (cambio su denominación por PANGIA) tiene un saldo acreedor por $ 22,941,949 al cierre de 2025 y de $20,985,381 al cierre de 2024 derivado de la venta de equipo de transmisión en ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2025 y 2024 se realizaron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

	2025	**2024**
Venta por Servicio:		
Servicios Satelitales SSL	$ 7,670,940	$ 7,670,940
Inversiones Centro Americanas	$ 7,506,498	$ 7,845,641
Cubara	$ 3,068,966	$ 611,207
Agency	$ 0	$ 1,393,276
Suma Operaciones	$ 18,246,404	$ 17,521,064
Egresos		
Por Servicios		
Servicios Satelitales SSL, S.A de C.V.	$ 18,097,900	$ 19,877,640
Screent Cast	$ 4,114,782	$ 4,024,557
Pangia (antes Distribuidora de Monitores)	$ 0	$ 8,965,524

Suma Operaciones	$ 22,212,682	$ 32,867,721

Existe la operación de intereses por pagar de la deuda que se tiene con Corporación tapatía de Televisión de la compra de Certificados de Deuda que al ejercicio 2025 se registró en los resultados un interés de $2,415,871.

Nota 10. Impuestos por Recuperar.

Al 31 de diciembre del 2025, 2024 y del 2023 la cuenta se integraba como sigue:

	Dic. 2025	Dic. 2024	Dic. 2023
Impuestos al Valor Agregado Por Acreditar	$ 20,835,534	$ 14,619,072	$ 14,366,814
Pendiente de Acreditar	$ 5,738,130	$ 53,274,931	$ 34,764,226
ISR e IVA retenido y Otros Impuestos a favor.	$ 6,770,209	$ 5,472,591	$ 3,643,087
Suma	**$ 33,343,872**	**$ 73,366,594**	**$ 64,432,011**

Impuestos que mantiene a favor la empresa la cual deberá ser compensado contra las cuentas de impuestos por pagar.

Nota 11. Activos por Derecho a Uso.

Al cierre del periodo del 2019 la compañía registro el efecto financiero por mantener los Activos con Derecho a uso por Arrendamiento, mostrando la cuenta de Intereses por Devengar por Derecho de Uso que importo $ 69,932,796, la cual se iría aplicando a resultados a través de intereses y depreciación conforme la vigencia del contrato.

Para tal fin se determinó una tasa promedio de descuento en base a la tasa promedio financiera que paga SSL Digital por los prestamos obtenidos.

Para el cierre del periodo del 2024 y 2023 la cuenta presentaba el mismo saldo $ 63,139,151, ya que la empresa estaba renegociando el contrato de arrendamiento con UNIFIN, como ya se ha

indicado estos contratos de arrendamiento se terminaron en el mes de marzo del 2025 por lo que estas cuentas se procedió a cancelarlas, dado que no existe ya una obligación futura.

Nota 12. Equipo de Transmisión, Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo neto.

	al 31 de diciembre 2025		al 31 de diciembre 2024		al 31 de diciembre 2023	
	Inversión	Depreciación Acumulada	Inversión	Depreciación Acumulada	Inversión	Depreciación Acumulada
Equipo de Transmisión	$ 346,929,566	$313,931,868	$ 346,314,302	$302,166,423	$ 344,751,712	289,146,239
Equipo de Cómputo	51,044,783	44,787,659	49,960,321	35,437,868	49,049,202	26,214,528
Maquinaria y Equipo	1,330,431	397,572	405,332	379,819	405,332	377,485
Mobiliario y Equipo	5,391,060	5,329,177	5,391,060	5,235,775	5,391,060	5,130,122
Equipo de Transporte	2,522,430	1,800,735	2,235,074	1,743,464	2,235,074	1,628,920
Total de Inversión en Activos	$ 407,218,270	366,247,011	$ 404,306,089	344,963,349	$ 401,832,380	322,497,294
Gastos de Instalación	$ 4,199,814	4,039,015	$ 4,199,814	4,015,782	$ 4,199,814	4,002,549
Suma	**411,418,084**	**370,286,028**	**408,505,903**	**348,979,131**	**406,032,194**	**326,499,843**
Total de Activos Fijos Netos	**41,132,057**		**59,526,772**		**79,532,351**	
Importe cargado a Resultados	**$ 21,373,343**		**$ 22,757,154**		**$ 23,348,411**	

- El saldo del Activo fijo neto al cierre del periodo del 2025 es de $ 41,132,057 y en 2024 es de $59,526,772 y al cierre de 2023 fue de $79,532,351. El cambio de incremento se deriva de las adquisiciones de equipos de transmisión y el efecto de la depreciación aplicada en cada ejercicio.

- En la cuenta de Activo Fijo se presentaba el registro de la cuenta de arrendamiento (Activos por Derecho a Uso por Arrendamiento), que importaba al cierre un monto de $286,877,512 el cual se había mantenido durante el periodo del 2025, 2024 y 2023, ya que los contratos que soportaban esta determinación conforme a la norma han sido terminados por las partes, por lo cual ya no se tiene un activo a considerar por lo cual se procedió a la cancelación de estas cuentas.

Nota 13.- Inversión en empresa Asociada en el extranjero.

- SSL Digital S. A de C.V., posee 51 acciones con un valor nominal de 100 Quetzales cada una, importando 5,100 Quetzales de un total de 100 acciones suscritas y pagadas en su primera emisión de la empresa Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado, S.A. esta empresa se constituyó en la Ciudad de Guatemala, la misma quedo inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala el 29 de Julio del 2014, mediante el número de escritura 115238 folio 934.

- A la fecha SSL Digital, S.A de C.V, ha efectuado operaciones de venta de equipos y prestación de servicios para la operación de la empresa en Guatemala.

- La compañía ha reflejado a partir del 2015 mediante el método de participación conforme a la norma NIC -28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos los Resultados de Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado, S.A. (ubicada en Guatemala).

En base a la participación que se tiene en los resultados de Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado en el ejercicio terminado del 2025 se realizó la determinación del método de participación teniendo un efecto de utilidad por $ 1,895,277 y en el 2024 $ 1,114,898 en los resultados de SSL Digital, el 2023 se tuvo un resultado de perdida de $ 114,977.

Al cierre del 31 de diciembre del 2025, 2024 y 2023 el saldo en su cuenta de inversión en compañías Asociadas es de $ 1,998,933, y en el resultado de participación del 2025 por $ 8,437,294 y en el 2024 es de $ 6,542,017.

Por lo que se puede ver la inversión se mantiene a su costo histórico y cualquier efecto se ve reflejado contra la diferencia cambiaria, para llevar a cabo el registro la empresa efectúa la conversión de Quetzales a pesos con el tipo de cambio de cierre.

Nota 14.-Impuesto a la Utilidad Diferido.

El impuesto diferido activo que se mantiene SSL Digital, la empresa no ha determinado su determinación dado que no sabe en qué tiempo la empresa podria aplicarlo, ya que, de acuerdo con un juicio aceptable, y a las guías establecidas en las normas internacionales, solo se reconoce si es probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que podrá compensar. Es por ello que la empresa decidió al cierre de los periodos 2025, 2024 y 2023 no efectuar el registro adicional a fin de ser más conservadores en cuanto a la aplicación futura de algún beneficio originado por este impuesto diferido, que fue determinado por pérdidas.

Situación que deberá ser evaluada a la luz de las operaciones efectuadas ya que al haber adquirido los certificados bursátiles le genero una utilidad que está pendiente de realizar que estaria sujeta a un impuesto de ISR (impuesto sobre la renta) que deberá considerarse en el futuro en el cálculo del impuesto diferido.

El saldo al cierre del 2025 y 2024 es de $ 48,045,932 que representa un activo a favor de SSL Digital.

Nota 15. Otros Activos Diferidos.

Otros Activos Diferidos

	Dic. 2025	Dic. 2024	Dic. 2023
Contrato Medcom	$ 6,516,667	$ 6,516,667	$ 6,516,667
Anticipo de Impuestos			
Seguros y Fianzas	2,358,888	1,922,053	1,666,873
Gastos Pagados por Anticipado	6,470,074	6,911,439	6,453,860
(Gastos por Devengar – Comisiones por apertura de crédito)			
Anticipo de Gastos	2,324,192	2,324,192	2,324,192
	$ 17,669,821	$ 17,674,351	$ 16,961,592

Activos Intangibles			
Oracle	$ 9,457,019	$ 9,457,019	$ 9,457,019
Amortización	-8,263,981	-8,197,535	-7,929,669
	$ 1,193,038	$ 1,259,484	$ 1,527,349
Suma	$ 18,862,857	$ 18,933,834	$ 18,488,941

En los activos Intangibles la empresa ha registrado la inversión que se efectuó del sistema Oracle.

Se registraron los programas desarrollados por Oracle para la empresa como un Activo intangible el cual se amortiza a una tasa del 15% anual.

Nota 16. Proveedores

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Proveedores	58,886,368.00	409,746,855.00	338,563,539.00
Anticipo a Proveedores	34,336,065.00	34,104,257.00	31,259,345.00
Neto	24,550,303.00	375,642,598.00	307,304,194.00

Nota 17. Impuestos por Pagar.

	Dic. 2025	Dic.2024	Dic.2023
Impuestos por Pagar	$ 1,283,017	$ 829,815	-$ 11,034,448
Impuesto al Valor Agregado pendiente de Cobro	$ 7,533,737	$ 6,840,344	$ 8,147,282
Retenciones y Cuotas Obrero-Patronales	$ 623,406	$ 3,749,767	$ 14,003,924

Suma	**$ 9,440,160**	**$ 11,419,926**	**$ 11,116,758**

La cuenta de Impuestos al valor agregado se podrá compensar con la que se encuentra por el mismo concepto en la cuenta de activo.

En esta cuenta se encuentran registradas en cada cierre provisiones de pasivo de impuestos las cuales se realizarán al momento de su pago.

Nota 18. Acreedores Diversos.

El saldo de Acreedores Diversos al cierre del 31 de diciembre del 2025 es $ 13,624,605, el 31 de diciembre del 2024 es $ 13,890,165, y por 2023 fue de $ 11,166,692.

		31 de diciembre		
		2025	**2024**	**2023**
Funcionalidad y Tecnología Empresarial, S.A. de C.V.	$	0	386,667	386,667
Grupo Nacional Provincial S.A.B.		1,878,931	1,284,838	1,134,481
Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar, S.C.		18,143	18,143	18,143
Rivera Gaxiola, carrasco y Kalil, S.C.		5,660,438	5,660,438	5,439,255
Otras		6,067,093	6,540,079	4,188,146
Acreedores Diversos	$	13,624,605	13,890,165	11,166,692

Nota 19. Provisiones.

Al 31 de diciembre del 2025, 2024 y 2023 el saldo de las cuentas de provisiones es el siguiente $ 29,703,245, $28,584,096 y $16,683,626 sucesivamente, esto represento un decremento en las provisiones que se realizan, y que son básicamente generadas por el sistema Oracle a fin de controlar la operación, como es el caso de órdenes de compra colocadas por compras de inventario o activos fijos, como son:

2025

Provisiones de compras efectuadas y entregadas de inventarios	$ 44,988,098	
Provisiones de gastos efectuados		-15,284,854
Otras Provisiones	-	
Suma	**$ 29,703,244**	

2024

Provisiones de compras efectuadas y entregadas de inventarios	$ 43,902,734	
Provisiones de gastos efectuados		- 15,318,637
Otras Provisiones	-	
Suma	**$ 28,584,096**	

2023

Provisiones de compras efectuadas y entregadas de inventarios	$ 38,418,552	
Provisiones de gastos efectuados		21,734,926
Otras Provisiones		-
Suma	**$ 16,683,626**	

Estas provisiones se efectúan derivadas del proceso que sigue el sistema Oracle para dejar reflejadas ordenes colocadas a los proveedores o prestadores de servicios, esta cuenta debe ir cancelándose al momento de ser recibido el producto o el servicio y solo refleja una obligación futura.

Nota 20. Préstamos

La compañia al 31 de diciembre de 2025 y 2024, presenta los saldos por préstamos obtenidos de bancos, empresas financieras y personas físicas como siguen:

Préstamos	DiC. 2025	DiC. 2024	Dic. 2023
Préstamos a Corto Plazo	$ 45,538,196	$ 9,788,114	$ 7,357,706
Largo Plazo	$ 92,527,746	$ 9,103,746	$ 17,227,025
Suma	$ 138,065,942	$18,891,860	$ 24,584,731

Los saldos de los préstamos se integran como siguen:

	DIC. 2025	DIC. 2024	Dic. 2023
Préstamo de Terceros más intereses	$ 135,237,632	$ 16,063,549	$ 21,756,420
otros	2,828,311	2,828,311	2,828,311
	$ 138,065,943	$ 18,891,860	$ 24,584,731

1. SSL Digital en el período del 2022 se obtuvieron dos préstamos de terceros por $ 24,877,782 los cuales son a corto plazo, pero se ha renegociado para obtener un mayor plazo de pago por lo cual se reclasificaron a largo plazo. A la fecha del 31 de diciembre del 2025 estos préstamos fueron condonados junto con el saldo pendiente de pago de los intereses por ambas empresas, esto generó que SSL Digital registrará un ingreso en la cuenta de otros ingresos por el monto de la condonación.

2. Adicionalmente se mantiene un préstamo de accionistas por $ 2,828,311 el cual aún está pendiente de definir su pago por temas de la sucesión testamentaria.

3. En el año del 2025 se obtuvieron préstamos por $ 109 millones de empresas Morales a un plazo de 4 años, los cuales generaran intereses.

Los intereses registrados por los préstamos con terceros en el periodo del 2025 fueron de $13,647,611 que incluye más $2,393,102 de comisiones y en el 2024 fueron por $ 2,430,407 los cuales se encuentran registrados en la cuenta de Gastos Financieros.

Nota 21. Capital Contable.

a) El Capital Social se encuentra integrado como sigue:

Estructura accionaria de Capital.

Capital Fijo	**Importe.**			
Clase I				
Serie A				
Alejandro Serna Barrera	1			$ 823,481
Capital Variable				
Clase II				
Serie A Serie B Serie AA				
Alejandro Serna Barrera	48	19		$ 57,643,342
Clemente Serna Alvear		30	2	$ 24,704,289

William Narchi		5		$ 4,334,112
Corporación Tapatía de Televisión	1			$ 10.00
Total de títulos 106 =	**50**	**54**	**2**	**$ 87,515,225**

b) A la fecha del presente informe SSL Digital continúa siendo aval mediante sus acciones, junto con Corporación Tapatía de Televisión, a fin de soportar la colocación de deuda por $ 651 millones de pesos.

Un punto importante por considerar es que solo se encuentran por motivo de la colocación de deuda en prenda el 51% de los títulos ante la institución Monex.

c) Los accionistas efectuaron una aportación para futuros aumentos de capital, mediante la aplicación de los pasivos que se tienen en el ejercicio del 2018 con SSL Digital como sigue:

Sr. Clemente Serna Alvear	$ 26,000,000 (+)
Sr. Alejandro Serna Barrera	$ 29,975,298
Suma	$ 55,975,298

Importe que ha quedado sin ser canjeado por nuevos títulos.

d) El resultado contable integral acumulado al cierre del 2025 es de $ 262,683,913 y en el cierre del 2024 fue una pérdida de -$ 65,139,962, para el periodo del 2023 también se tuvo una pérdida de -$ 42,302,755.

Fiscalmente la empresa al cierre del 2025 tuvo un resultado fiscal de utilidad de $250,511,154 y una pérdida en el 2024 de -$ 47,454,987, en el 2023 de -$16,587,136.

El resultado de utilidad fiscal del 2025 se deriva de los ingresos extraordinarios por las condonaciones que tuvo de UNIFIN y de préstamos.

Adicionalmente, SSL Digital mantenía pérdidas pendientes de deducir a valor histórico de $ 215,929,376 actualizadas y al 31 de diciembre del 2024 por $ 204,453,988. Para el cierre del 2025 estas pérdidas fueron actualizadas teniendo una pérdida actualizada por $331,571,590, estas pérdidas se aplicaron al resultado fiscal del 2025 quedando un remanente que se podrá aplicar contra utilidades futuras.

e) El saldo del Capital Contable al cierre del 31de diciembre del 2025 es de $ 277,640,351, en el 2024 fue de $ 14,956,437, y en el 2023 es por $ 80,096,399, en el cual se integra la utilidad por realizar, y las obligaciones convertibles en acciones del capital.

f) De conformidad a la ley de Sociedades Mercantiles, indica que las sociedades mercantiles deben separar de sus utilidades netas que se generen en cada año por lo

menos un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que se alcance un 20% del Capital Social.

La Reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

Al 31 de diciembre de 2025 no se ha creado dicha reserva debido a que la empresa había tenido pérdidas financieras.

g)En el caso de que la empresa llegue a distribuir utilidades en exceso de los saldos de las cuentas CUFINRE (cuenta utilidad fiscal neta reinvertida) y CUFIN (cuenta de utilidad fiscal neta) estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución. La administración de la empresa determinará los saldos a la fecha.

Nota 22. Prima por suscripción de Acciones

En el mes de diciembre del 2020 se generaron dos movimientos importantes en el capital social de SSL Digital, el incremento de su capital social en la parte variable por diez mil pesos por la suscripción de una acción la cual fue adquirida por Corporación Tapatía de Televisión, pagando esta una prima de $ 39,990,000, el pago se hizo mediante la compensación de saldos de las cuentas intercompañía, y se dio la cancelación en el capital contable por las Obligaciones Convertibles de $ 341,000,000 que se mantenían a favor de Corporación Tapatía de Televisión, con lo cual se dio por extinguida la deuda correspondiente.

Nota 23. Inversión en Certificados Bursátiles y Utilidad por devengar

En septiembre del 2021 SSL Digital realizó la compra de certificados de deuda a Corporación Tapatía (empresa filial), estos certificados Corporación Tapatía había recomprado a un valor descontado a los Tenedores originales en el 2020, y que por cuestiones de mercado los transfirió en el mes de septiembre a SSL Digital.

La operación fue por los 2,348,682 títulos de deuda de su emisión TV5 -15 con vencimiento el 10 de diciembre del 2040, por un valor descontado de $87,046,638 pesos, los cuales presentaron un valor por título de $37.0619

Dichos títulos se adquirieron por $ 87,096,459 pesos, y tienen un valor futuro esperado en el mercado de $96.7650 lo que importaría $229,618,916 pesos, por lo anterior se generará una utilidad por realizar al momento de su termino de exigibilidad de $142,572,278 pesos o su extinción con forme a la fecha de vencimiento estipulada, mientras tanto SSL cobrará los intereses mensuales correspondientes conforme a la emisión.

Los certificados bursátiles generan mensualmente un interés de conformidad a el valor establecido por el administrador de los títulos.

De conformidad a los compromisos con los Tenedores y la administración de Corporación Tapatia por el periodo de 30 meses se efectuará el pago de un 10 % de los intereses generados mensualmente, y el 90 % restante se pagará hasta el 2040 junto con la liquidación de los certificados.

En este periodo del 2025 se obtuvieron intereses por los cupones de deuda por $ 28,593,620 y en el 2024 fue de $ 29,995,018 de los cuales únicamente se han cobrado el 10%.

Por lo referente al 90 % restante por cobrar se tiene un saldo acumulado al 31 de diciembre de 2025 por $ 111,390,492 y en el 2024 este importe ascendió a $ 85,653,865, importes que se muestran en los saldos de intercompañías.

El 10% que se recibe es depositado en la cuenta de BX+ en productos financieros

Nota 24. Obligaciones Convertibles

El importe de la deuda con Corporación Tapatia por la adquisición de los Certificados Bursátiles se acordó convertirla en Obligaciones Convertibles en acciones de Capital de SSL, lo cual se perfeccionará en el 2040, de conformidad a la estructura accionaria correspondiente, por lo cual el pasivo se restructuro pasando al capital de SSL Digital. Esta operación fue acordada por ambas empresas en el mes de diciembre del 2021, en donde cada representante y accionistas firmaron las actas correspondientes. Indicando que " se aprueba aumentar el capital social en su parte variable, mediante la emisión de obligaciones convertibles en acciones de la Serie "A" del capital social variable, Clase II, derecho a voto, ordinaria (s), nominativa (s), con derecho a voto, sin expresión de valor nominal, por la cantidad de $87,096,458.80 (Ochenta y siete millones noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 80/100 M.N.), en un plazo de 19 años, contados a partir de la celebración de la presente Asamblea" .

Actualmente esta deuda ha generado intereses, los cuales se han devengado sin que se hayan pagado. Los intereses por pagar acumulados importan $38,065,931 y en el 2024 el importe ascendia a $ 29,514,406 sucesivamente, los cuales se encuentran registrados en los saldos de intercompañías.

Por lo que se refiere a los intereses generados solo en el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2025 fue de $ 8,551,525 y en el mismo periodo, pero del 2024 fue de $10,684,122 la disminución se debe a la baja en la tasa TIIE.

Nota 25. Ingresos.

La integración de las ventas fue la siguiente:

	Dic. 2025	Dic. 2024	Dic. 2023
Servicios de transmisión y producción	$ 183,506,252	$ 181,858,286	$ 181,863,912
Venta de equipos	$ 7,800,082	$ 28,123,171	$ 6,580,210
Otros Servicios	$ -	$ -	$ -
Provisión de Cargos	$ -	$ -	$ -
Suma de Ingresos	**$ 191,306,334**	**$ 209,981,457**	**$ 188,444,122**

Como se puede observar las ventas por servicio se han mantenido y el único decremento importante que se observa fue por la venta de equipos, ya que el periodo del 2024 se realizó la adquisición de equipos por un cambio de tecnología en algunos clientes, por lo cual los clientes solicitaron estas compras a través de SSL Digital situación que no se presentó en este periodo del 2025.

Adicionalmente en el periodo del 2025 al igual que en el 2024 los precios por servicios no se han incrementado por SSL Digital ni en la industria, si no por lo contrario se han tenido que otorgar descuentos a cambio de renovar contratos.

Para el presente ejercicio del 2025 SSL Digital, ha venido buscando mantener los clientes actuales, y buscar el colocar mayores servicios e ir renovando los contratos a un mayor plazo garantizando ingresos futuros.

Un punto importante es el hecho del incremento que se ha tenido en relación a los servicios que se le otorgan a su empresa filial en Guatemala.

Nota 26. Costos de operación y Gastos de Administración.

	Dic. 2025	Dic. 2024	Dic. 2023
Costo de Servicios	$75,351,733	$149,761,384	$151,388,420
Costo de Venta de equipo	6,870,412	19,460,240	4,785,390
Suma Costo de Servicios y Venta .	**$82,222,145**	**$169,221,624**	**$156,173,810**
Costos más representativos:			
Satélite	18,097,899	19,897,640	19,926,500
Servicios de Personal	20,750,864	22,252,678	20,744,554
Facturación de Supervisores de Mantto.	5,055,913	5,976,605	6,864,517
Renta de equipo UNEFIN	6,709,108	70,458,567	72,500,655

Sueldos y prestaciones	5,251,284	5,252,813	6,072,819
Otros	19,486,665	25,923,081	25,279,376
	$75,351,733	**$149,761,384**	**$151,388,420**

Los costos de operación del periodo 2025 contra los erogados en el mismo periodo, pero del 2024 se observa una disminución de un 49.68 %.

La relación del costo de operación contra la Venta de Servicio de transmisión representa un 41.06 % en el 2025 y en el 2024 fue de 82.35 %.

Los Costos más importantes que disminuyeron fueron:

1. **Renta de UNIFIN.**

   Es el importe indicar que SSL Digital había venido provisionado en su totalidad la renta de equipos, cargo que se efectuaba en base a las cifras del último convenio, el cual para el 2025 cambio derivado de la renegociación que se tuvo con UNIFIN en el periodo, donde se canceló el contrato de servicios de arrendamiento.

   Por lo cual después de esta cancelación SSL Digital dejo de reflejar este costo, generando una disminución en la cuenta de costo en forma importante, mismo que se ve reflejada en el costo.

2. **Servicio de Personal**

2025	2024	variación		
$ 20,750,864	$ 22,252,678	$ 1,501,814	6.74	%

El servicio a personal se ve incrementado por el aumento de salario mínimo otorgado en los primeros meses del año.

3. **Satélite**

2025	2024	variación		
$18,097,899	$19,897,640	- $ 1,799,741	9.04	%

Observándose un decremento, esto por la mecánica para determinar el precio en base al uso de transmisión.

Nota 27. Gastos de administración .

Por lo que corresponde a los gastos administrativos los más importantes se integran como siguen:

	Dic. 2025	Dic. 2024	Dic. 2023
Servicios de personal	44,646,934	39,832,187	41,076,361
Sueldos	11,500,100	9,041,394	8,066,016
Asesorías	2,536,859	2,176,850	4,279,115
Investigación de mercados	0	4,051,724	0
Otros	33,720,405	46,382,430	39,333,945
Suma Gastos de Administración	**$92,404,298**	**$101,484,585**	**$92,755,437**

El importe acumulado del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2025 es de $92,404,298 contra el mismo periodo del 2024 importó $101,484,585 observándose un decremento de -$9,080,287 que representa un decremento del -8.94 % contra el mismo periodo.

El anterior decremento se observa en la cuenta de investigación y asesorías, por otro lado se observa un incremento en sueldos que se dieron durante el periodo del 2025, así como por la adquisición de licencias de Software para los sistemas de la empresa.

Nota 28. Otros Ingresos y Gastos

Los estados financieros muestran el saldo neto de Otros ingresos y Gastos, los cuales se integran como sigue:

Al 31 de diciembre del 2025 se tiene un saldo neto de ingresos (gastos) $ 1,378,872

Otros gastos	$ 1,736,300
Otros productos	$ 3,115,172
Importe Neto	$ 1,378,872

En el 31de diciembre del 2024 se tuvo un saldo neto de ingresos (gastos) por $3,389,455 y en el 31de diciembre del 2023 se tiene un saldo neto de ingresos (gastos) por $17,547,860.

En estas cuentas también se reflejan como un ingreso y gasto extraordinario el efecto de las condonaciones de Unifin y de dos préstamos, teniendo un ingreso neto por $312,467,242 pesos, lo cual se dejó registrado en la cuenta de ORI.

Nota 29. Gastos y productos financieros.

El importe que se tiene al 31 de diciembre del 2025 es el siguiente:

	2025	2024
Gastos Financieros	$ 79,838,565	$ 15,207,182
Productos Financieros	$ 28,593,620	$ 33,049,646
Neto de gastos (productos) Financieros	**$ 51,244,945**	**$ 17,842,464**

En las cuentas se encuentran registrados los intereses por cobrar y por pagar tanto de bonos de deuda como de las obligaciones convertibles, y algunos otros conceptos como son los intereses de que se registraban de UNIFIN.

Nota 30. Otros resultados integrales (ORI).

Se presentan Ingresos y Gastos extraordinarios derivados de la condonación de deuda que tenía SSL Digital con Unifin tanto las rentas devengadas como por los intereses, ambas partidas formaban parte del saldo por el arrendamiento de equipos, también se incluye la condonación de dos préstamos junto con sus intereses.

	2025
Productos o ingresos por condonación	**$ 648,187,753**
Gastos de renta e interés	**335,720,511**
Neto en ORI (Otros resultados Integrales)	**$ 312,467,242**

En el 2024 no se obtuvo por la compañía ningún resultado extraordinario como ORI.

Nota 31. Posición en Moneda Extranjera.

La empresa registro la utilidad o pérdida por la fluctuación cambiaria al momento de realizar ya sea el cobro o el pago de las partidas que se encuentran en moneda extranjera, al cierre del periodo valuó los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre fue de

	2025	2024	2023
(TC) Tipo de cambio al 31 de diciembre	$17.9528	$20.5103	$16.8935

pesos por dólar americanos.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 se registraron en resultados de la empresa los siguientes saldos por operaciones en moneda extranjera, básicamente por adquisición de equipos importados, y por pagos de servicios.

	2025	2024
Pérdida Cambiaria	- $ 887,970	-$7,557,172
Utilidad cambiaria	$ 3,768,888	$3,552,298
Neto Utilidad (Pérdida).	$ 2,880,918	- $4,004,874

Nota 32. Contingencias.

Las principales contingencias en son:

a) Indemnizaciones y primas de antigüedad que pudieran ser transferidas por las empresas que actualmente le da el servicio de personal especializado, así como por el personal propio que se mantiene en nómina, al cierre del diciembre del 2025 se efectuó un cálculo estimado que ascendió a $ 34,742,990, siendo muy similar al del 2024 que fue de $34,780,160 esto por los movimientos que hubo de personal, SSL Digital revisa las premisas y su registro futuro en los estados financieros

b) La compañía no ha efectuado la actualización de su estudio de precios de transferencia, lo que genera que la autoridad hacendaria pudiera solicitar información de las operaciones realizadas entre las partes relacionadas, lo cual podría afectar el resultado fiscal de la empresa.

c) Se mantiene una utilidad por realizar a futuro generada por la compra de los certificados bursátiles recomprados a Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V por $142 millones de pesos, la cual se realizará en el 2040. Esto puede generar que se tenga que realizar el pago de impuestos. Sin embargo, por ser una situación en donde existe incertidumbre no se ha determinado el impuesto diferido sobre esta partida, además que esta situación afectaría también a su empresa filial por ser una intercompañía.

d) Al cierre del 31 de diciembre del 2025 se mantiene en proceso la resolución de la autoridad por el crédito fiscal que se tiene con la Secretaría de Finanzas Tesorería del Distrito Federal, en donde se determinó una diferencia en el pago de impuestos como resultado de la Auditoría practicada el día 26 de julio del 2012 por el ejercicio del 2009.

El crédito fiscal por impuestos omitidos de ISR e Impuesto al valor Agregado fue $13.215 millones más multas y recargos, dando un importe total de $24.807 millones. La empresa interpuso un recurso de revocación mediante el escrito de suspensión de procedimiento presentado el 11 de febrero del 2013 ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, impugnando la legalidad de la resolución contenida en el oficio sf/tdf/sf/8147/2012 expedido el 21 de noviembre del 2012 por la Subtesorera de Fiscalización de la Tesorería del Distrito Federal.

El 22 de febrero de 2013, la empresa presentó ante la Dirección Ejecutiva de Cobranza de Subtesorera de Fiscalización dependiente de la Tesorería del Distrito Federal un escrito del cual solicitó la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución del referido crédito fiscal, hasta no se resuelva el recurso que interpuso SSL Digital S.A de C.V.

Mediante escrito presentado el 11 de marzo de 2013, la empresa anunció la exhibición de diversas pruebas adicionales a las acompañadas al recurso de revocación, mismas que se exhibieron el 8 de mayo de 2013.

El día 02 de mayo del 2022 se recibió la sentencia definitiva del oficio 24-01-148-010613/22 (simple de fondo), emitida por el juicio de inconformidad de actos de la autoridad por la Sala Especializada en Juicios en Línea. En donde se dio la razón a la autoridad fiscal para determinar y solicitar el pago del crédito fiscal a SSL Digital, sin embargo se solicitó efectuar el cálculo correcto del crédito derivado de la aplicación del ajuste anual por inflación sin considerar como deuda la cantidad de $32,836 sino como ingreso, y a su vez considerar las perdidas fiscales de ejercicios anteriores, a fin de que se disminuya del monto correspondiente, derivado de lo anterior SSL Digital interpuso a través de los abogados fiscalistas de Chevez Zamarripa, una nueva demanda de amparo directo.

La empresa no ha efectuado en este caso el registro de alguna provisión por esta contingencia que totalizarían de ser favorables para la autoridad por $24.807 millones más la actualización correspondiente que de acuerdo con el último reporte de los abogados es de $ 38.095 millones.

A la fecha el área legal indica que la autoridad emitió una nueva resolución en donde se consideren los puntos que no se consideraron, como es la pérdida fiscal de años anteriores, y el ajuste anual por inflación a fin de volver a recalcular el crédito fiscal considerando estos conceptos, para esto se interpuso por la compañía una nueva demanda de amparo.

Al cierre de diciembre del 2024 se dio la notificación a la compañía de algunos puntos que no procede la resolución de la autoridad, para lo cual SSL Digital procedió mediante el despacho Chevez Ruiz Zamarripa a presentar el recurso de revisión por conducto de la Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en Materia Ambiental y Regulación del Tribunal Federación de Justicia Administrativa al Tribunal Colegiado

en Materia Administrativa del Primer Circuito correspondiente para su estudio y resolución.

Al cierre del periodo del 2025 la autoridad emitió una nueva resolución donde se determinó un importe de $ 10,151,134 pesos por concepto de impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, actualización, recargos y multas.

La Autoridad solicito la garantía fiscal, pero lo hizo sobre el monto original del crédito fiscal indebidamente, por lo cual SSL Digital interpuso de nuevo un recurso de revisión

e) Asimismo, se tuvo una multa por $1,147,000 de la Secretaria del Trabajo y Prevención Social, la cual de acuerdo con los abogados no procede y se presentará un recurso de revisión ante esta secretaría, al cierre del tercer trimestre se encuentra SSL Digital en espera de que el Tribunal Colegiado conteste, al cuarto trimestre la autoridad desecha el recurso y confirma la resolución, por lo que los abogados están preparando la demanda de Nulidad para presentar ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

f) Se tiene una demanda Laboral promovida por un empleado contra SSL, se va a realizar la notificación de audiencia inicial, en este caso la contingencia laboral por aproximadamente $400 mil pesos de acuerdo con los abogados hay nulas posibilidades que se condene a SSL Digital, y se encuentra en espera de que se realice a notificación.

g) Existe en proceso la Demanda Mercantil promovida por un proveedor de servicios por la cantidad de $ 873 mil pesos, contra SSL Digital. La próxima audiencia de Juicio para desahogo de pruebas se tendrá platicas conciliatorias.

Nota 33. Autorización de la emisión de estados financieros.

La información contenida muestra los activos, pasivos y operaciones efectuadas durante el periodo correspondiente que termino el 31 de diciembre del 2025 de SSL Digital S.A de C.V.

Por lo cual la emisión de los estados financieros y las notas correspondientes han sido autorizados por Carlos Galicia M. (Contador General), el día 30 de abril del 2026, para la aprobación del Consejo de Administración. Estos estados financieros serán presentados en la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

C.P. Carlos Galicia Mendoza.
Representante Legal.

SSL
A DIGITAL COMPANY

SSL Digital, SA. De C.V.
RFC SDI931110HM7

Ciudad de México, a 29 de abril de 2025

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISIÓN DE EMISORAS
Lic. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisoras
Av. Insurgentes Sur No 1971
Col. Guadalupe Inn
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01020

Estimados Señores,

Con relación a los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 Fracción II de la Circular única de la CNBV, les expresamos lo siguiente:

"Los que suscribimos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que estos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Atentamente:

Atentamente:

William Antonio Narchi Karam
DIRECTOR GENERAL

Yuri Maniel Zepeda
DIRECTOR DE FINANZAS

Ricardo Ordoñana Ripoll
DIRECTOR JURIDICO

SSL DIGITAL, S.A. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros
AUDITADOS.
31 de diciembre de 2024.

SSL Digital, S.A. de C.V.

Estados Financieros al 31de diciembre del 2024 y 2023

Preparados mediante Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que por sus siglas en inglés se conocen como IFRS (International Financial Reporting Standards).

SSL Digital, S.A. de C.V.

Contenido:

1. Opinión del Auditor Independiente.
2. Estados Financieros.
    a. Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2024 y 2023 respectivamente.
    b. Estados de Resultados Integral por el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2024 y 2023.
    c. Estado de Variación en la Inversión de los Accionistas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023.
    d. Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2024 y 2023.
3. Notas a los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2024.

SSL Digital, S.A. de C.V.

1. Opinión e Informe del Auditor Independiente.

JM & Asociados Consultores Financieros y Contables SC.

A los accionistas de SSL Digital, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de SSL Digital, S.A. de C.V. (SSL), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, así como las notas explicativas correspondientes a los mismos en donde se incluye un resumen de las políticas contables significativas que lleva la compañía en la elaboración de su información financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SSL Digital, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2024 , así como sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o también conocidas como IFRS (International Financial Reporting Standards).

Fundamento de opinión.

Hemos llevado a cabo la auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorias de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y dicho código.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente, y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Puntos que considerar de la auditoria.

En base a nuestro trabajo se determinaron algunas cuestiones de auditoria que, según nuestro juicio profesional, han sido consideradas como de mayor importancia durante nuestra revisión de los estados financieros del ejercicio actual.

Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoria de los estados financieros y en su conjunto, mismas que fueron consideradas en nuestra revisión y para dar nuestra opinión sobre éstas, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Puntos de relevancia para su análisis.

a) SSL Digital, S.A De C.V. como aval de Corporación Tapatía de Televisión, en la operación de Certificados de deuda, ha mantenido su obligación de enviar los recursos recibidos de los contratos con clientes al fideicomiso, para hacer frente a los compromisos contraídos con los tenedores de los certificados bursátiles en la bolsa de valores.

b) La empresa está determinado el monto de su pasivo laboral por el personal que ha contratado a partir de mediados de 2021.

c) La empresa efectuó la reestructura de su contrato de arrendamiento con UNIFIN a fin de establecer un pago más accesible de acuerdo a los flujos generados y comprometidos, hasta el periodo del 2021 SSL Digital estuvo pagando interés por el saldo pendiente de pago el cual se reflejó en resultados , sin embargo a para el periodo del 2022 la empresa tuvo aue registrar como pasivo la renta establecida al 100% en resultados lo que hace un cargo importante para SSL Digital, hecho que a continuado al cierre del 31 de diciembre del 2024.

   Como un evento posterior fuimos informados que SSL Digital S A de CV en el mes marzo del 2025 ha llegado a un acuerdo de liquidación del pasivo con UNIFIN, lo cual tendrá efectos en la situación financiera de SSL Digital.

En base a los puntos anteriores llevamos a cabo procedimientos de auditoría que nos permitieran verificar y comprobar que las operaciones se registraron y mostraron en la información financiera.

1) Revisamos los acuerdos de los tenedores como parte de la operación que afecta directamente a SSL Digital por ser aval y Tenedor de títulos de deuda.
2) En relación con los importes determinados tanto en el valor de los certificados bursátiles, como de los intereses generados, se evalúo su determinación en base a las condiciones acordadas, así como el valor actual del saldo de la deuda por los títulos de conformidad a su valor amortizado.
3) Se verificó el cumplimiento para el registrar y cobro de los intereses generados por los certificados bursátiles de deuda por el periodo de diciembre del 2024.
4) Verificamos que los registros contables mostraron los gastos realizados por mantenimiento y soporte técnico.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía con respecto a los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía de continuar en funcionamiento y, en consecuencia, de utilizar el postulado contable de negocio en marcha o de lo contrario revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Nuestro objetivo fue la de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se presentan libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con las NIA (Normas internacionales de Auditoria) siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicos que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditora, de conformidad con las NIA (Normas Internacionales de Auditoria) se aplicó juicio profesional y se mantuvo una actitud profesional durante toda la auditoria.

También:

1. Se identificaron y evaluaron los riesgos de desviación material en los estados financieros, debidos a fraude o error, se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

2. Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

3. Se evaluó lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

4. Se concluyó sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoria obtenida, se concluye sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como entidad en funcionamiento.

Si se concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser entidad en funcionamiento.

5. Se evaluó en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Se comunicó a los encargados del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificación y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Los estados financieros se adjuntan, así como sus notas al presente han sido firmados por el representante legal de SSL Digital, S.A de C.V.

Atentamente

C.P. Juan Martín Perez Villalaña

Socio de Auditoría
Registro IMCP 027783

Ciudad de México, a 30 de abril de 2025

2. Estados Financieros.

- Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2024 y 2023 respectivamente.
- Estados de Resultados Integral por el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2024 y 2023.
- Estado de Variación en la Inversión de los Accionistas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2024 y 2023.

SSI DigEel S.A. de C.V.

Estado de Posición Financiero comparativo de los ejercicios terminados el 31 de Diciembre del 2024 Y 2023.

(En base a las Normas de Información Internacional)

		2024	2023	2022
ACTIVO				
Activo a Corto Plazo :				
Efectivo y Equivalente de Efectivo.	(Nota 6)	$ 437,725	$ 18,383,121	$ 14,184,289
Clientes.	(Nota 7)	17,163,643	32,587,701	24,341,071
Reserva para cuentas incobrables.	(Nota 7)	-8,115,001	-12,267,028	-12,267,028
Clientes por facturar		8,696,920	8,318,868	9,206,899
Inventario.	(Nota 8)	8,488,267	5,592,215	1,898,718
Partes relacionadas (deudores).	(Nota 9)	326,830,514	188,262,180	135,480,614
Otras Cuentas Por Cobrar.		31,309,874	15,450,915	10,406,702
Impuestos por recuperar.	(Nota 10)	73,366,594	44,432,011	52,774,127
Documentos en Garantía.		3,432,075	2,970,326	2,889,266
Efectivo Restringido	(Nota 6)	3,148,020	15,407,585	5,999,031
Suma el Activo a Corto Plazo		$ 405,668,772	$ 309,043,743	$ 244,913,691
Activos a largo Plazo :				
Inversión en Certificados Bursátiles	(Nota 24)	$ 88,005,469	$ 93,517,304	$ 90,037,826
Utilidad por devengar por inversiones	(Nota 24)	$ 142,572,278	$ 142,572,278	$ 142,572,278
Activo fijo y Gastos de instalación.				
Equipo de Transmisión ,Computo , Mobiliario y Equipo.	(Nota 12)	$ 408,585,903	$ 406,033,194	$ 354,767,353
Depreciación Acumulada de Equipos y Mobiliario.		-348,179,131	-326,459,843	-303,842,490
Activo fijo y Gastos de instalación Neto.		$ 59,406,772	$ 79,573,351	$ 50,924,863
Activos por derechos de Uso	(Nota 11)			
Activo fijo por Derecho de Uso		$ 286,877,512	$ 286,877,512	$ 286,877,512
Depreciación Acumulada por Activo por Derecho de Uso		-69,260,288	-69,260,288	-69,260,288
Activos por derechos de Uso Neto		$ 217,617,224	$ 217,617,224	$ 217,617,224
Inversión en Asociada.	(Nota 13)	$ 1,998,933	$ 1,998,933	$ 1,998,933
Resultado de Participación en Asociada.		6,542,017	5,427,119	5,542,096
		$ 8,540,950	$ 7,426,052	$ 7,541,029
Impuesto a la Utilidad Diferido.	(Nota 14)	48,045,932	48,045,932	48,045,932
Otros Activos Diferidos.	(Nota 15)	18,103,834	18,488,941	15,468,252
Intereses por derecho de Uso por Devengar .	(Nota 11)	63,139,151	63,139,151	63,139,151
Suma Activo a Largo Plazo		$ 646,381,611	$ 670,339,135	$ 635,346,555
Total Activo .		$ 1,052,050,383	$ 1,001,402,878	$ 880,260,246

CP. Carlos Galicia Mendoza.
Representante Legal

SS Digital S.A. de C.V.

Estado de Posición financiera comparativo de los ejercicios terminados al 31 de Diciembre del 2024 Y 2023.

(En base a las Normas de información internacional)

		2024	2023	2022
Pasivos y Capital Contable				
Pasivo a Corto Plazo				
Proveedores.	(Nota 16)	$ 378,642,596	$ 307,840,874	$ 220,973,367
Partes Relacionadas (Acreedores).	(Nota 9)	300,246,641	264,641,835	171,596,212
Impuestos por Pagar.	(Nota 17)	11,419,924	11,114,738	11,813,024
Acreedores Diversos.	(Nota 18)	13,870,162	11,144,692	10,798,245
Préstamos.	(Nota 20)	9,788,114	7,307,706	28,743,783
Depositos en Garantía.		0	2,867,854	2,867,854
Provisiones .	(Nota 19)	28,594,096	14,483,624	29,129,588
Anticipos Recibidos		7,542,282	10,147,693	1,182,628
Suma Pasivo Circulante		$ 747,292,824	$ 631,203,077	$ 477,104,702
Pasivo a Largo Plazo				
Préstamos.	(Nota 20)	$ 9,100,746	$ 17,227,022	$ -
Pasivo de Arrendamiento de Activos con Derecho a Uso	(Nota 11)	280,756,375	280,756,375	280,756,375
Suma Pasivo		$ 1,037,049,945	$ 929,306,474	$ 757,861,077
Capital Contable				
Capital Social.	(Nota 21)	$ 83,181,114	$ 83,181,114	$ 83,181,114
Capital Suscrito no exhibido	(Nota 21)	4,334,112	4,334,112	4,334,112
Capitalización de Efectos de Reexpresión.		2,659,526	2,659,526	2,659,526
Aportación para futuros aumentos de Capital		55,975,298	55,975,298	55,975,298
Obligaciones Convertibles	(Nota 24)	87,096,459	87,096,459	87,096,459
Utilidad por devengar en la compra de títulos	(Nota 23)	142,572,278	142,572,278	142,572,278
Resultados Acumulados.		-468,349,639	-363,044,768	-368,677,487
Efectos acumulados de Reexpresión.		-6,751,821	-6,751,821	-6,751,821
Reconocimiento inicial del Impuesto Diferido		10,782,833	10,782,833	10,782,833
Reforzamiento de Capital.		65,626,124	65,626,124	65,626,124
Prima por suscripción de acciones	(Nota 22)	39,990,000	39,990,000	39,990,000
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio .		-5 65,139,963	-43,302,761	5,610,734
Suma de Capital Contable		$ 14,956,437	$ 80,096,399	$ 122,399,169
Suma de Pasivo y Capital Contable .		$ 1,052,060,382	$ 1,009,402,878	$ 880,260,246

C.P. Carlos Galicia Mendoza.
Representante Legal

SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Resultados Integral por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024 y 2023

(En base a las Normas de Información Internacional)

		2024	2023	2022
Ventas por Servicio		$ 181,858,286	$ 181,863,912	$ 217,751,053
Ventas de equipo		$ 28,123,171	$ 6,580,210	$ 24,719,648
Provisión de cargos de clientes		$ -	$ -	$ -
Ventas Netas	(Nota 25)	$ 209,981,457	$ 188,444,121	$ 242,470,701
Costo de Ventas por Inventario		19,460,240	4,785,390	18,782,662
Costo de Operación	(Nota 26)	149,761,384	151,388,421	143,902,364
Utilidad Bruta de Operación .		$ 40,759,833	$ 32,270,311	$ 79,785,676
Gastos de Administración		101,484,585	92,755,437	90,797,372
Reserva de Cuentas Incobrables		0	0	6,128,280
Depreciación.		22,733,921	23,325,177	14,045,544
Depreciación por uso de Activos Arrendados		0	0	0
Amortización Intangible		23,233	23,233	39,163
Suma Gastos Administrativos		124,241,739	116,103,848	111,010,358
Otros (Ingresos) Gastos	(Nota 27)	-3,389,455	-17,547,860	-18,981,882
Suma de Gastos administrativos y Otros (Ingresos) Gastos		$ 120,852,284	$ 98,555,988	$ 92,028,477
Utilidad o (Pérdida) antes de Gastos Financieros		-80,092,451	-66,285,677	-12,242,801
Costos Financieros Gasto (Ingreso) Neto		-17,842,464	-20,039,055	-15,527,468
Intereses por Derecho de uso de Activos Arrendados		0	0	0
Pérdida(Utilidad)Cambiaria Neta	(Nota 28)	4,004,874	-4,058,843	-399,526
Utilidad o (Pérdida) después de Costo Integral de Financiamien		-66,254,861	-42,187,779	3,684,193
Ingresos extraordinarios		0	0	0
Gastos Extraordinarios		0	0	0
Utilidad (pérdida)por Método de Participación en Asociadas		1,114,898	-114,977	1,926,541
Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos		-65,139,962	-42,302,756	5,610,734
Resultado Integral del período .		-$ 65,139,962	-$ 42,302,756	$ 5,610,734

CP. Carlos Galicia Mendoza.
Representante Legal

III Digital S.A. de C.V.

Estados de Variaciones en la Inversión de los accionistas por los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2024

(Cifras en pesos m.n)

	Capital Social Fijo	Capital Variable	Capital pendiente de suscribir	Prima obtenida en venta de Acciones	Aportación para futuros aumentos de capital	Suma	Obligaciones Convertibles	Utilidad por Devengar	Capitalización de efectos Actualización	Efectos Acumulados	Reconocimiento efecto Diferido	Reforzamiento de Capital	Perdidas Acumuladas	Resultado del Ejercicio	Saldo de Cuentas de Capital
Saldos al 31 de Diciembre del 2021	$ 823,481	$ 82,317,431	$ 4,394,112	$ 39,190,000	$ 32,972,398	$ 183,486,533	$ 87,096,409	$ 142,317,378	$ 2,491,534	$ 4,731,851	$ 10,782,803	$ 45,634,134	$ 353,431,691	$ 12,258,796	$ 114,788,438
Traspaso de resultados del ejercicio de 2021													$ 14,258,796	$ 14,258,796	$
Utilidad del ejercicio al 31 de diciembre de 2022														$ 5,410,704	$ 5,410,704
Saldos al 31 de Diciembre del 2022	$ 823,481	$ 82,317,431	$ 4,394,112	$ 39,190,000	$ 32,972,398	$ 183,486,533	$ 87,096,409	$ 142,317,378	$ 2,491,534	$ 4,731,851	$ 10,782,803	$ 45,634,134	$ 368,477,803	$ 5,410,704	$ 120,199,142
Traspaso de resultados de ejercicio de 2022													$ 5,410,704	$ 5,410,704	$
Pérdida del ejercicio al 31 de diciembre del 2023														$ 40,903,764	$ 40,903,764
Saldos al 31 de Diciembre del 2023	$ 823,481	$ 82,317,431	$ 4,394,112	$ 39,190,000	$ 32,972,398	$ 183,486,533	$ 87,096,409	$ 142,317,378	$ 2,491,534	$ 4,731,851	$ 10,782,803	$ 45,634,134	$ 363,064,748	$ 40,903,764	$ 80,894,399
Traspaso de resultados de ejercicio de 2023													$ 40,903,764	$ 40,903,764	$
Pérdida del ejercicio al 31 de diciembre de 2024														$ 43,139,962	$ 43,139,962
Saldos al 31 de Diciembre del 2024	$ 823,481	$ 82,317,431	$ 4,394,112	$ 39,190,000	$ 32,972,398	$ 183,486,533	$ 87,096,409	$ 142,317,378	$ 2,491,534	$ 4,731,851	$ 10,782,803	$ 45,634,134	$ 403,968,512	$ 43,139,962	$ 118,933,437

C.P. Carlos Galicia Mendoza
Representante Legal

SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a flujo de Efectivo por los periodos terminados el el 31 de diciembre de 2024 y 2023 .
(en base a las normas IFRS) .

(cifras en pesos m.n)

	2024	2023	2022
Actividades de operación			
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos	-$ 45,139,962	-$ 45,303,766	$ 5,610,734
Partidas en resultados que no afectaron efectivo			
Depreciaciones	$ 22,733,921	$ 23,325,177	$ 14,045,544
Amortización Intangible	$ 20,220	$ 20,220	$ 39,163
Intereses pendientes de pago Unifin			
Intereses pendientes de pago de prestamos	$ 2,430,407	$ 3,490,948	$ 1,038,446
Rentas de Unifin pendientes de pago	$ 50,458,066	$ 48,471,173	$ 67,845,737
Estimación de cuentas incobrables	-$ 4,152,027		$ 6,128,280
Provisiones	$ 11,900,470	-$ 12,445,076	$ 11,200,462
Participación en Asociados	$ 1,114,898	$ 114,977	-$ 1,936,540
Otras Provisiones para cargos de clientes			
Prima por suscripción de acciones			
Aplicación de Otas. Aeropuertos			
Aumento de capital			
Obligaciones Convertibles	$ 10,684,122	$ 11,389,076	$ -
Interes por pagar obligaciones			$ 7,441,207
Cuentas por cobrar a Clientes pendientes de facturar	-$ 378,111	$ 888,091	-$ 10,686,130
Satelite			$ 20,140,580
Otros	-$ 30,282,815	-$ 14,850,007	-$ 31,228,192
Activo fijo por Derecho de Uso			
Depreciación Acumulado por Activo por Derecho de Uso			
Pasivo de Arrendamiento de Activos con Derecho a Uso			
Interes pendiente de cobro	-$ 1,372,018	-$ 3,822,373	-$ 18,981,881
Interes por derecho de cupones de deuda por cobrar 90%	-$ 29,995,018	-$ 30,352,190	-$ 21,934,190
Suma	-$ 33,974,833	-$ 18,069,727	$ 48,733,220
Cambios en activos y pasivos de operación			
Cuentas por cobrar a Clientes	$ 14,624,066	-$ 8,246,837	$ 10,458,406
Inventarios	-$ 2,896,181	-$ 3,693,498	$ 345,166
Otras Cuentas por Cobrar	-$ 5,755,959	-$ 5,047,213	-$ 4,620,051
Impuestos por Recuperar	-$ 8,934,583	-$ 11,657,883	-$ 4,063,874
Intereses por Devengar			
Inversión en Compañías Asociadas			
Otros Activos Diferidos	-$ 444,894	-$ 3,020,688	-$ 1,371,667
Documentos en Garantía	-$ 458,849	$ -	-$ 630,052
Efectivo Restringido	$ 12,239,565	-$ 9,408,564	-$ 5,178,591
Partes Relacionadas (deudoras)	-$ 88,558,334	-$ 52,781,566	-$ 43,193,389
Partes Relacionadas (acreedoras)	$ 35,724,769	$ 93,045,663	$ 2,534,540
Proveedores	$ 68,301,722	$ 86,367,507	$ 27,725,420
Ingresos por Aplicar			
Anticipos de clientes	-$ 2,605,410	$ 8,965,065	-$ 13,877,334
Impuestos por Pagar	$ 303,167	-$ 696,366	$ 2,437,752
Acreedores Diversos	$ 9,720,473	$ 368,447	-$ 1,694,498
Depósitos en Garantía	-$ 2,867,854	-$ 83,960	$ -
Flujos netos de efectivo generados por (utilizados) en actividades de operación	-$ 12,580,135	$ 76,040,490	$ 17,806,047
Actividades de inversión			
Inversiones en instrumentos de deuda	$ 3,511,737	$ -	-$ 2,841,753
Adquisición de equipo de transmisión, mobiliario y equipo	-$ 2,473,709	-$ 51,364,841	-$ 31,605,046
Intereses cobrados		$ 3,372,465	-$ 3,026,601
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	$ 3,038,028	-$ 47,892,376	-$ 37,473,400
	-$ 9,542,107	$ 28,148,314	-$ 19,667,353
Efectivo a aplicar (obtener) en actividades de financiamiento			
Obtención (Pago) de préstamos	-$ 8,123,279	$ -	$ 14,426,771
Préstamo Multiva			
Intereses por Pagar	$ -	$ -	$ -
Intereses Pagados	$ -	-$ 24,029,482	-$ 953,669
Flujos netos de efectivo generados por actividades actividades de financiamiento	-$ 8,123,279	-$ 24,029,482	$ 13,473,102
(Disminución) Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	-$ 17,665,386	$ 4,118,832	-$ 6,195,251
Efectivo al principio del periodo	$ 18,303,121	$ 14,184,289	$ 20,379,540
Efectivo al final del periodo	$ 637,735	$ 18,303,121	$ 14,184,289

C.P. Carlos Galicia Mendoza
Representante Legal

3. Notas a los Estados Financieros.

Preparados mediante Normas de Internacional Información Financiera.

SSL Digital, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024.
(Cifras monetarias expresadas en pesos m.n.)

Nota 1. Aspectos de la compañía y Resumen de Políticas Contables más significativas.

La Compañía SSL Digital, S. A. de C. V. fue constituida el 11 de diciembre de 1984 bajo la denominación de AS Autosistemas, S. A. de C. V. En noviembre de 1993 la compañía realizó el cambio de denominación de la Sociedad de AS Autosistemas, S. A. de C. V. a Súper Red, S. A. de C. V. y en junio de 2011 la compañía realizó un segundo cambio de denominación de Súper Red, S. A. de C. V. a SSL Digital, S. A. de C. V. con la cual se ostenta a la fecha.

Actividad.

- La empresa brinda servicios de transmisión, producción y comunicación vía satelital y por internet, compra-vende y renta equipo, no existiendo una concentración importante en algún cliente que le genere algún riesgo de operación.

Los servicios brindados por la empresa a sus clientes son documentados mediante contratos de servicio o mediante convenios de prestación de servicio de transmisión y venta de equipos.

La empresa ha efectuado contratos de arrendamiento puro por equipos con una empresa arrendadora, mismos que se han utilizado para dar servicio a los clientes y con ello poder incrementar su oferta de servicios, a la fecha ha efectuado varios convenios y renovaciones a los mismos.

- La empresa hasta mediados del 2021 no contaba con empleados, estos habían sido contratados mediante empresas de servicios, sin embargo, con los cambios de la ley laboral en el mes de agosto inició la contratación de empleados en forma directa, y solo aquellos puestos especializados se continuaron manteniendo con las prestadoras de servicio empresas externas.

Por este hecho la administración de la SSL Digital ha estado revisando continuamente sus pasivos laborales, como son antigüedad y jubilación.

- El proveedor del servicio satelital es "Satélites Mexicanos S. A. de C. V." de quién depende la señal y transmisión, con este proveedor se tenía un contrato a 5 años con vencimiento en febrero del 2015, el cual fue renovado por el concepto de uso de diferentes frecuencias (ancho de banda).

Dicho contrato fue cedido el 1ero de Julio del 2015 por la empresa SSL Digital a Servicios Satelitales SSL, S.A de C.V. (empresa relacionada).

SSL Digital S.A. de C.V. a su vez efectuó tres contratos con su empresa relacionada a partir del 1ero de mayo del 2015.

En el primero de estos contratos SSL Digital presta servicios profesionales, en el segundo otorga en arrendamiento el equipo satelital a Servicios SSL, y en el tercer contrato SSL Servicios otorga el servicio de transmisión satelital, y control mediante dispositivos Tecnológicos a SSL Digital dichos contratos son por tiempo indeterminado.

- SSL Digital hasta mediados del periodo del 2018 había venido realizando contratos con clientes para la transmisión de publicidad en diferentes localidades en donde se había instalado infraestructura (pantallas) como fue el caso de algunos aeropuertos de la República Mexicana, operación que ya no se realiza por acuerdo de las partes.

Derivado del alto costo y la baja rentabilidad que esta operación representaba a SSL Digital acordó no continuar con los contratos efectuando su cancelación, lo que genero el requerimiento de pago de los aeropuertos y el pago de penalizaciones, mismas que fueron convenidas realizar por la empresa en base a un programa de pagos, situación que al 31 de diciembre del 2021 se han venido cubriendo.

- Durante el periodo del 2015 los accionistas de la empresa otorgaron mediante asamblea general celebrada el 4 de mayo del 2015 su autorización para que la sociedad participará en la emisión de certificados bursátiles a largo plazo hasta por un monto de $1,000,000,000 para su oferta pública y colocación a través de la Bolsa Mexicana de Valores, entre el gran público inversionista ya sea en forma directa o a través de una empresa filial. A la fecha SSL Digital ha participado como aval, dando como garantía sus acciones a fin de soportar la colocación de deuda de Corporación Tapatía de Televisión, y mediante el soporte económico de sus flujos obtenidos depositándolos en la cuenta del fideicomiso que se tiene aperturada.

SSL Digital junto Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. constituyeron un fideicomiso conjuntamente a fin de cumplir con el requerimiento de la Bolsa Mexicana de Valores. En el fideicomiso se administran los flujos de entrada y salida de la empresa a fin de garantizar el pago de los costos de colocación y garantizar los pagos de los intereses a los tenedores de la deuda.

La deuda que fue autorizada a Corporación Tapatía de Televisión SA de CV (empresa filial) colocar fue de $750,000,000, el importe actual de dicha colocación de deuda hasta el 31 de diciembre del 2021 ha sido por $651,000,000, pasivo que se presenta en la información financiera de Corporación Tapatía de Televisión. De estos recursos obtenidos Corporación Tapatía presto a SSL Digital el 54.98% el cual cubriría con los flujos que traspasaría para cubrir las obligaciones ante los tenedores.

- El día 30 de diciembre del 2016 la empresa efectuó un convenio con Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. sobre la deuda acumulada en la cuenta de intercompañías por los préstamos que había recibido de la colocación antes mencionada, este acuerdo consistió en transformar la deuda en Obligaciones Forzosas Convertibles a

Capital de SSL Digital S.A de C.V., por un monto de $341,000,000, las cuales generaban un interés del TIIE + 3.25% anual capitalizable. La conversión de las acciones ocurrirá el 10 de diciembre 2030. Ambas empresas acordaron lo anterior celebrando el acuerdo que fue protocolizado por los representantes de las empresas.

Por lo anterior se generó un ajuste en la información financiera afectando el pasivo intercompañías contra el capital contable por el monto antes indicado.

- El 31 de diciembre del 2020 la administración había venido provisionando y pagado los intereses de dichas obligaciones, mismos que fueron aplicados a través del flujo de fondos que se han enviado al fideicomiso. Al cierre del periodo esta aplicación se ha efectuado contra la cuenta de Efectivo Restringido y la cuenta intercompañías con Corporación Tapatía donde se muestran los pagos efectuados por SSL Digital.

- Corporación Tapatía de Televisión efectuó una reestructura de su deuda realizando recompra de certificados a los tenedores de los títulos de la deuda, así como negocio ampliar el plazo de vencimiento, y acordando pagos menores de intereses vencidos, difiriendo con ello un porcentaje de estos al final de su liquidación. Para este fin Corporación Tapatía de Televisión solicito a la empresa SSL Digital que realizaran conjuntamente la reestructura a través de la contratación de prestadores de servicios como abogados y financieros tanto nacionales como extranjeros, mismos que serían cubiertos a través de SSL Digital para posteriormente transferir el costo correspondiente.

- Al final del ejercicio del 2020, SSL Digital acordó mediante Asamblea General de Ordinaria de Accionistas del 28 de diciembre del 2020 efectuar un aumento de Capital mediante la suscripción de (1) una acción clase II Serie A con valor nominal de 10,000 pesos en el capital social variable de la compañía, el cual se suscribió por Corporación Tapatía de Televisión. Mediante esta operación de suscripción Corporación Tapatía de Televisión pago una prima de $39,900,000 pesos m.n. a través de la compensación de la deuda que se mantenía del saldo intercompañías.

- Al cierre del 2020 se generó un Convenio entre las partes en donde se acordó que las Obligaciones Convertibles que se mantenían, fueran liquidadas mediante la compensación de saldos que se tenían entre las partes, y el remanente del importe de los $341,000,000 de pesos después de aplicar la capitalización antes comentada, por el importe restante de la deuda de $ 236,964,741, fue condonado por Corporación Tapatía de Televisión a SSL Digital. Esta operación genero un ingreso en los resultados de SSL Digital por dicha liquidación.

- Lo anterior generó un cambio en la estructura accionaria de la empresa, y el hecho de haber sido una operación sensible por venir de su empresa filial Corporación Tapatía de Televisión.

- En el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2021 una de las operaciones importantes fue la compra de certificados de deuda a Corporación Tapatía, certificados que Corporación Tapatía había recomprado a un valor descontado, y que transfirió en el mes de septiembre a SSL Digital, la adquisición fue por 2,348,682 títulos de deuda de su

emisión TV5 -15 con vencimiento el 10 de diciembre del 2040, por un valor descontado de $87,046,638 pesos, los cuales presentaron un valor por título de $37.0619. Dichos títulos tienen un valor futuro en el mercado a la fecha de $96.7650 lo que importaría $229,618,916 pesos, lo anterior generará una utilidad por realizar al momento de su termino de exigibilidad de $142,572,278 pesos o su extinción con forme a la fecha de vencimiento estipulada, mientras tanto SSL cobrará los intereses mensuales correspondientes conforme a la emisión.

Estos certificados bursátiles generan mensualmente un interés de conformidad a el valor establecido por el administrador de los títulos.

- A fin de mostrar la utilidad pendiente de realizar, misma que se generará por el precio futuro de mercado establecido en la información financiera, SSL Digital afecto el activo como una utilidad por realizar contra el capital contable, este importe deberá ser revisado en caso de que se pueda afectar por algún deterioro futuro.

- De conformidad a los compromisos con los Tenedores y la administración de Corporación Tapatía por el periodo de 30 meses se efectuará el pago de un 10 % de los intereses generados mensualmente, y el 90 % restante se pagará hasta el 2040 junto con la liquidación de los certificados. De acuerdo con la administración de Corporación Tapatía esta forma de pago continuara por 12 meses más plazo adicional que tiene establecido el acuerdo, a la fecha del presente informe la mecánica seguida de obtener el pago de solo un 10% de los intereses de los cupones de títulos de deuda se amplio por un periodo similar hasta el 2028.

- El importe de la deuda que se tiene con Corporación Tapatía por la adquisición de los Certificados Bursátiles se acordó convertirla en Obligaciones Convertibles de Capital lo cual se perfeccionará en el 2040, de conformidad a la estructura accionaria correspondiente, por lo cual el pasivo se restructuro pasando al capital de SSL Digital. Esta operación fue acordada por ambas empresas en el mes de diciembre del 2021 en donde cada representante y accionistas firmaron las actas correspondientes.

- Los costos se han mantenido al cierre de ejercicio comparados contra el mismo periodo del año anterior, y solo se observan incrementos inflacionarios y los ajustes que efectuaron por la administración en la operación, como fue el cambio de equipos y mantenimiento a los existentes por modificaciones técnicas de la frecuencia satelital.

- La empresa ha registrado sus operaciones conforme a las normas internacionales de Información financiera (NIIF´S), tanto para sus ingresos, costos y gastos de operación y administración.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes en este ejercicio fueron elaborados y preparados por la Administración, y su emisión fue autorizada por el Contralor de la compañía, C.P. Carlos Galicia Mendoza el día 30 de abril del 2025.

Nota 2. Bases de preparación de los Estados Financieros.

La compañía inicio la adopción de las normas internacionales (NIIF) para la preparación de su información contable el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012, para lo cual considero el procedimiento que indican la norma NIIF 1 "Adopción Inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera" se reestructuraron las cifras utilizando como periodo de transición el que inició el 1 de enero de 2009, y las ha mantenido durante los siguientes periodos de información.

La compañía ha venido contemplando en el registro de sus operaciones aquellos cambios y modificaciones de las normas e interpretaciones de las NIIF (normas internacionales de información financiera) que convergen con las IFRS, y que son obligatorias de acuerdo con su entrada en vigor. SSL Digital está contemplando los ordenamientos y cambios contables para efectuar su cumplimiento en el 2024.

Normas de IFRS aplicables para el 2024 y 2023

Las Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas por el CINIF cuya adopción afectaba su valuación y presentación, aunque en algunos casos aún no era obligatoria, sin embargo, fueron consideras en la preparación de la información financiera para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 de SSL Digital , S.A de C.V.

Principales Actualizaciones de las NIIF para 2024

Para 2024, el IASB ha introducido varios modificaciones y nuevas interpretaciones que se deben considerar.

Algunos de los cambios más relevantes:

NIIF 17: Contratos de Seguro

Uno de los cambios más significativos en los últimos años ha sido la introducción de la NIIF 17, que reemplaza a la NIIF 4 y establece un nuevo marco para la contabilización de los contratos de seguro. Aunque la NIIF 17 entró en vigor el 1 de enero de 2023, 2024 es obligatoria su implementación completa y efectiva.

La NIIF 17 requiere que las aseguradoras reconozcan y midan sus obligaciones de seguro utilizando un enfoque basado en principios, lo que proporciono una representación más precisa y transparente de la situación financiera de las aseguradoras. Este estándar introduce cambios importantes en la forma en que las aseguradoras reconocen ingresos, calculan pasivos y presentan la información financiera relacionada con los contratos de seguro.

Esto implica un cambio significativo en la forma en que se manejan las reservas técnicas, la contabilización de las primas y los costos relacionados, así como la revelación de la información. Las aseguradoras deben asegurarse de que sus sistemas

de contabilidad y tecnología estén alineados con los requisitos de la NIIF 17 para cumplir con las nuevas exigencias de presentación de informes.

NIIF 16: Arrendamientos

Otra norma es la NIIF 16, que entró en vigor en 2019 pero cuya implementación continúa evolucionando. La NIIF 16 establece que todos los arrendamientos deben ser reconocidos en el balance general de los arrendatarios como activos y pasivos, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros para los arrendatarios.

En 2024, el foco está en la evaluación continua del impacto de la NIIF 16 en las finanzas corporativas, especialmente en sectores con una alta dependencia de los arrendamientos, como la aviación, el retail y la logística. Se deben revisar las políticas de arrendamiento en las organizaciones y asegurarse de que las prácticas contables reflejen con precisión las obligaciones derivadas de los contratos de arrendamiento según la NIIF 16.

Además, es fundamental que se consideren las implicaciones fiscales de la NIIF 16, ya que el reconocimiento de activos y pasivos adicionales puede afectar la base imponible de las empresas y, por lo tanto, sus obligaciones tributarias.

NIIF 9: Instrumentos Financieros

La NIIF 9, que aborda la clasificación, medición, deterioro y contabilidad de coberturas de los instrumentos financieros especialmente en lo que respecta a la contabilidad de coberturas y el deterioro de activos financieros.

En particular, la pandemia de COVID-19 y las fluctuaciones económicas globales han resaltado la importancia de una correcta aplicación de la NIIF 9. En 2024, se espera que las empresas sigan enfrentando desafíos en la estimación de pérdidas crediticias esperadas, especialmente en un entorno económico incierto. Las empresas deben estar preparadas para ajustar sus modelos de deterioro y asegurar que se reflejen adecuadamente en los estados financieros.

Propuestas de Nuevas Normas y Mejoras Cíclicas

El IASB continuamente revisa y mejora las NIIF a través de su proyecto de Mejoras Anuales.

Para 2024, se realizaron nuevas propuestas y enmiendas que podrían afectar normas como la NIIF 1, NIIF 7, NIIF 12, y la NIC 28, entre otras. Estos cambios, aunque menores en algunos casos, son cruciales para asegurar la consistencia y claridad en la aplicación de las NIIF.

Se debe seguir de cerca estas actualizaciones y asegurarse de que las prácticas contables de las empresas reflejen los cambios más recientes. Esto incluye la revisión

de políticas contables y la actualización de manuales y procedimientos internos para alinearse con las mejoras cíclicas propuestas.

Impacto de las NIIF en la Práctica Contable y los Estados Financieros

a) Transparencia y Comparabilidad

Uno de los principales beneficios de las NIIF es la mejora de la transparencia y comparabilidad de la información financiera. Con la implementación de las nuevas normas, como la NIIF 17 y la NIIF 16, las empresas deben proporcionar una imagen más clara y precisa de su situación financiera, lo que facilita la comparación entre empresas de diferentes industrias y geografías.

b) Complejidad en la Preparación de Estados Financieros

c) Impacto en el Cumplimiento Normativo y la Gobernanza Corporativa

El cumplimiento de las NIIF no es solo una cuestión de presentación de informes; también tiene implicaciones en la gobernanza corporativa y el cumplimiento normativo. Las empresas deben asegurarse de que sus políticas contables estén alineadas con las NIIF y que exista una supervisión adecuada por parte de la alta dirección y los comités de auditoría.

Principales Actualizaciones de las NIIF para 2023

Modificaciones a la NIC 1 "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes".

Estas modificaciones se emitieron en enero de 2020. las modificaciones aclarar uno de los criterios de la NIC 1 para clasificar un pasivo como no corriente, es decir, el requisito de que una entidad tenga derecho a aplazar la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después del período de presentación de informes.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se difiere un año de su fecha inicial de aplicación que era 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. Esta modificación se espera que no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1 "Revelación sobre las políticas contables"

Las modificaciones requieren que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Las modificaciones adicionales explican cómo una entidad puede identificar una política contable los juicios de materialidad. Se agregan ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Para respaldar la modificación se han desarrollado guías y

ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de materialidad de cuatro pasos".

Las modificaciones son efectivas para periodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Clasificación en la presentación como pasivos Corrientes y no corrientes en base a que una entidad tenga el derecho a diferir la liquidación de un pasivo por lo menos 12 meses posteriores al periodo sobre el que informa, lo que se establece para periodos que comiencen a partir de enero del 2024.

Modificaciones a la NIC 8 "Definición de estimaciones contables

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son "importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición". Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que las partidas de los estados financieros se midan de una manera que implique incertidumbre en la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.
También distingue entre el cambio en estimación contable y cambio en la política contable.
Las modificaciones son efectivas para periodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. *Esta modificación se espera no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones NIIF 3 "Definición de un negocio".

Modificaciones a la NIIF 3 Definición de un Negocio ("NIIF3") fue emitida en octubre de 2018. La definición modificada enfatiza que la finalidad de un negocio consiste en proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se enfocada en los rendimientos en forma de dividendos, menores costos u otros beneficios económicos para los inversionistas y otros. La distinción entre un negocio y un grupo de activos es importante porque un adquirente reconoce un crédito mercantil cuando adquiere un negocio.

Las modificaciones a la NIIF 3 son efectivas el 1de enero de 2020 y su aplicación anticipada es permitida. Esta modificación no tiene ningún impacto significativo en los estados financieros.

NIIF 9- "Instrumentos financieros"

La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento" con un sólo modelo inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda es conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultados o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados). Por los pasivos financieros que son medidos a valor razonable, las entidades necesitan reconocer parte de los cambios en el valor razonable que se deben a los cambios en el riesgo de crédito en los otros resultados integrales en lugar del estado de resultados.

Las nuevas reglas de la contabilidad de cobertura (emitidas en diciembre 2013) alinean la contabilidad de cobertura con prácticas de administración de riesgos comunes. Como regla general, será más fácil aplicar la contabilidad de cobertura. La nueva norma también introduce requerimientos revelaciones adicionales y cambios de presentación.

En diciembre 2014, la IASB hizo cambios adicionales a las reglas de medición y clasificación y también introdujo un nuevo modelo de deterioro. Con estas modificaciones, la NIIF ya está completa.

Los cambios introducen:

•Una tercera categoría de medición (valor razonable a través de ORI) para ciertos activos financieros que son instrumentos de capital.

•Un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que involucra un enfoque de 3 etapas por lo cual los activos financieros pasan por las tres etapas al cambiarse su calidad de crédito. La etapa dicha como una entidad mide pérdidas por deterioro y aplica el método de tasa de interés efectiva. Un enfoque simplificado es permitido para activos financieros que no tienen un componente financiero significativo (ej. cuentas por cobrar). En el reconocimiento inicial, las entidades registran las pérdidas del día 1 igual a las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses (o la vida de las pérdidas de crédito esperadas por las cuentas por cobrar), al menos que los activos se consideren deteriorados de crédito. Fecha efectiva: 1 de enero de 2018.

La nueva norma fue adoptada a partir de la fecha efectiva, 1 de enero de 2018. Para el periodo comparativo, 31 de diciembre de 2017 se aplicaba la IAS 39 la cual determinaba la base del deterioro de acuerdo con pérdidas crediticias esperadas.

El nuevo modelo de deterioro requiere estimaciones de deterioro con base en perdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39, lo cual es aplicable a todos los activos financieros. No se tuvo un impacto en las cifras de la Compañía respecto a la nueva norma debido a que las cuentas por cobrar de la Compañía son con partes relacionadas, mismas que actualmente se encuentran medidas a costo amortizado y con base en el análisis efectuado continuaron siendo medidas de esta forma.

Como ya se indicó anteriormente en el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2021 y 2022, se dio el incumplimiento del cliente que contrato servicios de transmisión por lo que fue necesario un análisis de deterioro, lo cual genero un incremento en la reserva para cuentas incobrables.

La IFRS 9 permite que la Compañía asuma que el riesgo de crédito en un instrumento financiero, no se ha incrementado de manera importante si se determinó que tenga un riesgo de crédito 'bajo' a la fecha de presentación de reporte. El Estándar considera que el riesgo de crédito es 'bajo' si hay un riesgo bajo de incumplimiento, el prestatario tiene una capacidad fuerte para satisfacer sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales en el término cercano y que cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo pueden, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir sus obligaciones relacionadas con los flujos de efectivo contractuales. La norma sugiere que la calificación del 'grado de inversión' puede ser un indicador para un riesgo de crédito bajo. La Compañía aplicó dicho expediente practico.

Cancelaciones

La Compañía monitorea permanentemente la recuperación de su cartera basándose en factores que incluyen tendencias históricas en la antigüedad de la cartera, historial de cancelaciones y expectativas de desempeño. La mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo crediticio es el valor en libros de la cartera.

NIC 12 Impuestos diferidos relacionados con Activos y pasivos que surgen de una Transacción Única.

Se modifico la NIC 12 Impuesto a la Ganancia. Las modificaciones limitaron el alcance de la exención del reconocimiento de los párrafos 15 y 24 de la NIC 12 de forma que deja de aplicarse a transacciones que, reconocimiento inicial dan lugar a

diferencias temporales imputables y deducibles iguales, aplicado a operaciones como los arrendamientos y obligaciones de retiro de servicio.

Nota 3. Riesgos inherentes

Los riesgos inherentes que se pueden presentar a la compañía básicamente son por:

a) El uso de la frecuencia para transmitir a los clientes ya que depende de un proveedor externo, y por ser una concesión pública le podría ser cancelada al proveedor afectando el servicio.

b) Que el satélite mediante el cual se hace la transmisión falle, sin que se pueda mantener el servicio que otorga a sus clientes, esta situación, aunque prevalece, pero el riesgo ha disminuido dado el cambio que se efectúo con el nuevo satélite.

c) El riesgo derivado a que SSL Digital S.A. de C.V. y Corporación Tapatia de Televisión S.A de C.V. que no cumplan con el pago a los tenedores de los bonos de deuda, debido a la falta de generación de flujos suficientes de parte de las empresas. Ya que SSL Digital es una fuente importante de repago y aval tenga que hacer frente a algún requerimiento por este motivo.

A la fecha Corporación Tapatia de Televisión no cuenta con ingresos para hacer frente a sus obligaciones ante terceros y tenedores, esto ha generado un riesgo importante para SSL Digital, ya que a fin de evitar sé caiga en un default ha tenido que hacer frente con sus recursos en un 100%, realizando el pago de las obligaciones ante los tenedores de la deuda por ser aval.

d) Al cierre del ejercicio SSL Digital continua con la prestación de servicios, y ha mantenido su generación de ingresos, lo que le permite mantener los recursos necesarios para hacer frente a sus gastos propios como para los de su filial y con ello frente del pago a sus Tenedores. SSL Digital ha estado en búsqueda de nuevos clientes y negocios que le permitan complementar su giro principal, esto a pesar de que la competencia se ha incrementado.

Nota 4. Negocio en marcha.

La información financiera de la compañía se ha preparado sobre la base de un negocio en marcha.

Las pérdidas acumuladas han sido consideradas en su proyecto de negocio por los siguientes años, sin embargo, derivado de la condonación de deuda de las obligaciones convertibles en el ejercicio del 2020, le genero una utilidad a SSL Digital obtuvo por el ingreso recibido lo cual mejoro sus resultados en ese año, siendo esta una operación no recurrente, lo anterior considerando que fue efectuada con una empresa filial.

En el ejercicio del 2021 en donde se realizó la adquisición de Certificados Bursátiles a Corporación Tapatía a un valor descontado y a crédito, donde por ser empresa filial se acordó en la asamblea de accionistas que el pasivo que se tenía mediante la cuenta por pagar fuera restructurada, convirtiéndola en un incremento al capital social mediante las Obligaciones convertibles observándose con esto una mejor situación financiera para SSL Digital al cierre del 2024, 2023 y 2022. lo que le permite mantenerse como un negocio en marcha.

La Compañía a la fecha revisa continuamente sus operaciones, y maneja sus obligaciones tanto operativas como de soporte de la colocación de deuda en forma conjunta con Corporación Tapatía de Televisión.. SSL Digital adicionalmente ha logrado mantenerse en el mercado y ha incrementado sus servicios prestados a sus clientes lo que ha generado un reconocimiento y posicionamiento en el mercado de publicidad digital.

Nota 5. Políticas contables significativas.

a) Política y Revelación.

- La compañía ha sido consistente en la aplicación de las Normas Internacionales NIIF o IFRS en su abreviación de "International Financial Reporting Standards" emitidas por el IAS "International Accountin Standards" para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2024 y del 2023.

- La SSL Digital ha estado emitiendo por requerimiento de la Bolsa Mexicana de Valores información correspondiente a sus estados financieros en forma trimestral, por lo cual estos consideran la aplicación de las Normas de Información de estados a una fecha intermedia, de conformidad con la NIC-34 "Información Financiera Intermedia", en donde se establece los requisitos para la revelación en información a fechas intermedias, ya que la norma solicita que sea considerado cada periodo intermedio como un periodo de información independiente, en donde señala que si se tiene un costo que no corresponde a un activo del periodo este no se difiera, y si un pasivo es conocido en este periodo intermedio debe presentarse como una obligación.

- SSL Digital ha mantenido arrendamientos (operacional) de equipos como son; antenas, pantallas de TV, transmisores, etc., mediante contratos que han sido suscritos con la empresa UNIFIN Financiera Sociedad Anónima Bursátil de C.V.

A partir del cierre del periodo del 2019, la empresa realizó el registro del contrato y convenio modificatorio por el arrendamiento de equipos que tiene conforme lo establece la Norma NIIF 16, que entró en vigor el 1ero de enero del 2019, al cual deberá dar mantenimiento dado los cambios que se han efectuado al contrato de arrendamiento.

De acuerdo con la norma de información NIIF -16 aquellos contratos puros o financieros que mantenga la empresa a la fecha y cumplan con los requisitos establecidos por la norma de Arrendamientos, deberán presentar el importe del contrato en la información financiera

como una obligación, y como su contra partida a esta obligación una cuenta de activo , la cual se identifican como un activo "Activo Fijo por derecho de Uso " y un pasivo por " Obligación por Arrendamiento de Activos con Derecho a Uso ", así como la determinación y reclasificación de las cuentas correspondiente en el estado de resultados como más adelante se indica.

Derivado de la situación económica SSL Digital únicamente había efectuado algunos pagos de los convenios realizados anteriormente, lo cual género que existiera un incumplimiento, por lo cual la administración de SSL Digital realizó de nueva cuenta una revisión de la deuda actual con el proveedor UNIFIN, y el 23 de marzo del 2021 firmaron un nuevo convenio que dividió en dos, una parte que considero como de Reconocimiento de Deuda por $142,002,141.27 pesos, monto que será pagado mediante 48 mensualidades a partir del 25 de abril del 2022, en la cual se estableció una tasa de interés la cual se acumuló al principal. Pasivo que se encuentra reconocido en su totalidad en la cuenta de acreedores en cuanto al principal, y la diferencia básicamente está representado por los intereses e IVA (Impuesto al valor agregado) que se pagaran por el financiamiento otorgado, los cuales se irán reconociendo contablemente conforme estos se paguen. En caso de morosidad la empresa deberá pagar una tasa de 6.25% mensual. este convenio será revisado para dejar registrado como un pasivo como se establece.

La segunda parte del convenio habla de las Rentas por Devengar (conforme al contrato original) los cuales se reestructuraron en cuanto al plazo que tendrá el arrendamiento, para quedar todos los contratos de arrendamiento actuales por un monto total de $ 242,019,125 pesos, el cual se pagará durante 60 mensualidades dividido en intereses por los primeros 12 meses $29,306,049 pesos más IVA a partir del 25 de abril del 2021, y por 48 meses rentas mensuales de $4,431,522 pesos más iva a partir de 25 de abril del 2022.

A la fecha de este informe SSL Digital solo ha estado pagando el monto mínimo que corresponde a los intereses devengados de acuerdo en el convenio viendo reflejado en los gastos financieros de la empresa en el 2021, y para el periodo del 2024 y 2023 SSL Digital provisiona el monto total del pasivo correspondiente a rentas e intereses, sin embargo como se comentó solo se ha pagado una parte de conformidad al convenio,

A la fecha de este informe la administración de SSL Digital ha estado renegociando otro convenio con condiciones más flexibles ya que derivado de la falta de flujos no es posible hacer frente a la mensualidad en su totalidad.

b) Reconocimiento de ingresos.

La Compañía reconoce sus ingresos en el estado de resultados utilizando la Norma Internacional de Contabilidad NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes". Los ingresos se reconocen durante el periodo en que se presta el servicio o se traslada el bien. Los ingresos son reconocidos una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes de los servicios o los bienes, y conforme a los probables beneficios económicos futuros que se recibirá.

Los ingresos son reconocidos al valor razonable de la contraprestación aceptado, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Existen algunos Clientes que pagan servicios por anticipado, y que se recibirán a futuro SSL Digital los registra en la cuenta de Anticipos de Clientes aplicándolos a resultados conforme se devengan y presta el servicio.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y sus equivalentes de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios de disponibilidad inmediata y los intereses que se llegan a recibir los cuales se reconocen en los resultados conforme se devengan. Las cuentas bancarias en dólares se expresan en pesos tomando el tipo de cambio de cierre del periodo, y las variaciones existentes se registran en resultados en pérdida o utilidad en cambios conforme a la NIC 7 "Estado de Flujo de Efectivo" y NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las tasas de cambios en moneda extranjera".

SSL Digital como parte de las obligaciones que tiene en la colocación de deuda de Corporación Tapatía de Televisión, en donde existe la obligación para ambas empresas de ir separando de sus flujos de efectivo que ingrese por Cobranza a Clientes un porcentaje como garantía de pago de los intereses a los tenedores de la deuda.

El porcentaje ha variado en base a los cambios que se solicitaron a la administración del fideicomiso, lo que ha permitido contar a SSL Digital con una mayor cantidad de flujo para hacer frente a su operación, y de acuerdo con la junta tenedores se llegó a un acuerdo para disminuir los flujos que requieren ser mantenidos en el fideicomiso como garantía de la deuda, lo que permitirá mantener una mejor situación en los flujos.

Actualmente mantiene como una inversión a largo plazo los Certificados bursátiles adquiridos a Corporación Tapatía los cuales se realizarán en diciembre del 2040, la administración de la SSL revisa el deterioro que estos pudieran tener en el tiempo.

d) Cuentas por Cobrar y Pagar.

Los conceptos dentro de este rubro son clasificados como de "Cuentas por Cobrar" y "Cuentas por Pagar" así como los "Préstamos", se reconocen a su costo amortizado, es decir, el valor presente neto del monto por cobrar o por pagar a la fecha de la transacción. Estos se clasifican por su naturaleza a corto o a largo plazo. De acuerdo con la NIC 23 ''Costos por préstamos'', NIC 32 ''Instrumentos Financieros Presentación'' y NIC 39 ''Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición'', en donde clarifican algunos de los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el balance.

Las Cuentas por Cobrar con Clientes son derechos de cobro originados por servicios prestados en el curso normal de sus operaciones.

Al cierre del ejercicio del 2024 la administración revisó las operaciones realizadas pendientes de facturar dejando registrados los movimientos en la cuenta de Clientes por Facturar (lo anterior es derivado de clientes que han recibido los servicios y solo están pendientes de facturar), con esto da cumplimiento a las normas de información correspondientes.

La compañía al cierre del ejercicio del 2024 revisó la totalidad de sus Cuentas por Cobrar, a fin de verificar su razonabilidad por estar afectas a deterioro, de este análisis registro una provisión por deterioro en base a la evidencia que tiene en sus cuentas por cobrar a clientes de que hay posibilidades materiales de que no se podrá recuperar.

e) Inventarios.

Los inventarios que se tienen para la venta se valúan a costos específicos o a su valor neto de realización, el que resulte menor.

El importe de los inventarios comprende todos los costos de compra en que se incurrieron para darles su ubicación y condición actual. Los inventarios que se presentan en los estados financieros se encuentran registrados conforme a costos específicos conforme a las normas internacionales NIC-2 "Inventarios".

En esta cuenta también incluye los pagos anticipados a proveedores por inventarios, los cuales representan erogaciones (derecho) efectuadas en donde se han transferido los beneficios y riesgos inherentes a los bienes están por adquirirse, estos se registran a su costo y se presentan de acuerdo con su naturaleza.

SSL Digital mantiene en sus inventarios equipos digitales para la transmisión los cuales son vendidos, estos se revisan periódicamente derivado del cambio de la tecnología.

f) Pagos Anticipados.

Los pagos anticipados (Otros Activos) se reconocen por el monto pagado y en el momento en que estos se efectúan. Se aplican cuando se estima que el beneficio económico futuro es asociado a la empresa.

La empresa evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperación de estos.

g) Equipo de Transmisión, Mobiliario y Equipo neto.

El Equipo de Transmisión, Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo de Oficina se registra a su valor de adquisición (costo histórico), y se presentan netos de la depreciación acumulada

de acuerdo con el NIC-16 "Propiedad, Planta y Equipo", y las pérdidas acumuladas por el deterioro de su valor NIC-40 "Propiedades de Inversión".

Los Equipos se presentaban actualizados hasta 2007, mediante el uso de factores inflacionarios, y a partir de ese año solo se dio mantenimiento por efectos de la inflación conforme a las NIF hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2009.

A partir del ejercicio 2009 se dejaron de aplicar efectos inflacionarios derivado de la implementación de las normas internacionales (NIIF), en donde se consideran los criterios de la NIC-29 "Información financiera en economías hiperinflacionarios" en el que se hace mención, que se deben de efectuar registros inflacionarios únicamente cuando existan periodos económicos en donde exista una hiperinflación.

El valor de adquisición del equipo de transmisión, cómputo y mobiliario incluye los costos en que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los posteriores para ser reemplazados o incrementar su servicio potencial.

Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida en que se generan.

Durante la implementación de las Normas Internacionales de Información en el ejercicio 2009 se determinó la existencia de activos (Equipos de Transmisión) que deberían ser incrementados en su valor de uso, ya que a esa fecha continuaban generando recursos a la empresa por su utilización, efecto que se reflejó en los resultados acumulados de la compañía.

Durante el periodo del 2024, se realizaron compras de equipo de transmisión, pantallas a fin de atender las necesidades de clientes y dar mantenimiento a clientes que mantienen equipos.

La depreciación de los Activos fijos se determina en forma sistemática sobre los valores históricos de los activos por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada que la empresa considera como la mejor en cuanto a su uso, como se muestra a continuación:

	Tasa	Vida Útil Estimada
Equipo de Transmisión.	16%	6 años
Equipo de Cómputo.	30%	3 años
Maquinaria y Equipo.	10%	10 años
Muebles y Enseres.	10%	10 años

Los Gastos de Instalación se han venido amortizando en cada ejercicio a una tasa del 10% anual.

A partir del cierre del periodo del 2019 se agregó la cuenta por depreciación los Activos por derecho de uso, y se efectuó la reclasificación en el periodo la separación de la depreciación de activos propios y arrendados, así como la presentación en el estado de resultados integral en donde se adiciona el costo de interés derivado de esta forma de determinación el cargo a resultados conforme lo pide la norma NIIF-16 Arrendamientos.

Esta cuenta se le dará mantenimiento con el nuevo acuerdo que se ha efectuado para el 2021 con el arrendador UNIFIN, derivado de los nuevos plazos y montos de pago como ya se indicó, por ello en este período la empresa no efectúo algún registro a fin de ir disminuyendo el monto de la obligación por el contrato de arrendamiento.

h) Deterioro de los Activos no financieros.

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen ciertas circunstancias que indican que podría no recuperar su valor en libros. NIC 36 "Deterioro de los Activos "

La compañía agrupo sus activos a fin de verificar que sean generadores de flujo de efectivo, los cuales están identificados y cada periodo la empresa evalúa si no existe reversiones en caso de haber afectado la cuenta por deterioro.

Las pérdidas por deterioro se registran cuando el valor en libros del activo sujeto a evaluación exceda a su valor de recuperación.

I) Arrendamientos.

A partir del 1ero de enero del 2019 entro en vigor la NIIF-16 la cual introduce como el único modelo de reconocimiento de los arrendamientos para el Arrendatario, norma en la cual se requiere que esté reconozca los Activos y Pasivos de todos los arrendamientos por derecho de uso con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Por lo cual se analizaron los contratos por SSL Digital estableciendo las cuentas de su registro como un Derecho de uso del activo subyacente y una obligación como pasivo por arrendamiento que representa el tener que hacer pagos por el arrendamiento. Esta norma permitía su aplicación antes de su vigencia sin embargo la empresa ha realizado su registro en el cierre contable de 2019.

El único contrato de arrendamiento que aplica para la norma y que ha sido reconocido es el que se tiene por el Arrendamiento de equipos con la empresa UNIFIN el cual establece diferentes vencimientos y montos de acuerdo con el último convenio modificatorio.

La empresa efectuó el registro de los contratos de arrendamiento de activos conforme a lo establece la norma, clasificándolos como arrendamientos operativos (puros) considerando que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren, no existiendo alguna opción de compra futuro que genere un arrendamiento financiero.

Cada anexo de contrato establece las fechas y montos mensuales de pago, y por cada uno se han firmado dos pagares para garantizar el monto de las rentas, estos documentos han sido firmados por los representantes y accionistas de SSL Digital, S.A. de C.V. como avalista, y como depositario de los equipos se nombró al Director General de la compañía.

Como ya se ha comentado la compañía ha efectuado varias reestructuraciones de los contratos que tiene de arrendamiento puro (operativo), derivado de los convenios que se han tenido con el arrendador se ha establecido un esquema de pagos de rentas pendientes de pago, y el establecimiento de un interés, generándose una renta a partir del 2022, por lo cual no se ha hecho el registro en la cuenta de activos fijos con derecho de uso en el 2024.

J) Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos.

Los pasivos se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) y es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Asimismo, se revelan sus características, obligaciones, derechos y condiciones, normalmente cuando a largo plazo se den dichos efectos.

Los Préstamos se reconocen conforme a la obligación contractual más los accesorios que se van generando en la vida del préstamo.

La empresa mantenía desde 2015, un préstamo con Banco Multiva, S.A que utilizó para adquirir bonos de deuda de Corporación Tapatía de Televisión S.A. de C.V., el cual se había venido restructurando en cuanto a su plazo de pago, a la fecha se realiza los pagos correspondientes de intereses y capital. Estos préstamos se mantienen en tres diferentes números de contrato.

Al cierre del 2022 se han pagado los préstamos de Multiva, adicionalmente se recibieron dos préstamos en el periodo del 2023 por empresas privadas mismos que continúan al cierre del 2024, y los cuales le han generado intereses.

K) Partes Relacionadas.

La compañía efectúa operaciones entre partes relacionadas, las cuales son registradas de acuerdo con las características de cada una de estas, tanto por cobrar como por pagar.

Se consideran como partes relacionadas ya que por definición tienen accionistas comunes en cierto grado o que mantienen una influencia en la toma de decisiones.

La empresa por este hecho informa y revela la naturaleza de las operaciones realizadas durante los periodos reportados de acuerdo con el NIC 24 "Informe a revelar sobre partes relacionadas".

l) Inversiones en Asociadas.

La compañía mantiene una coinversión que no es material en dos empresas asociadas una de las cuales se encuentra ubicada en la República de Guatemala, en donde posee un 51% de las acciones emitidas. La inversión a esta fecha como se menciona no es significativa contra los activos que mantiene NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios conjuntos".

La empresa ha venido realizado ventas de equipos y cobro de servicios de transmisión a precios de mercado, dichas operaciones son registradas en una cuenta de intercompañías.

SSL Digital ha venido registrando los resultados que obtiene su empresa filial mediante la aplicación del método de participación Centroamericanas de Circuito Cerrado, para lo cual aplico el método de participación conforme a la norma NIIF-10 "Estados Financieros Consolidados".

m) Impuestos Diferidos.

La empresa había registrado en forma anual el cálculo de los Impuestos Diferidos conforme al NIC-12 "Impuesto a las ganancias", los cuales están representados por beneficios de impuestos que la compañía tiene derecho a recuperar o a cubrir en un futuro por partidas temporales.

Las cifras presentadas en los estados financieros contra las utilizadas para efectos fiscales pueden cambiar en periodos futuros, esta cuenta determina el Impuesto sobre la renta mediante el método de activos y pasivos aplicable a diferencias temporales.

El impuesto diferido activo solo se reconoce si es probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que podrá compensar, es por ello por lo que la empresa decidió no efectuar este registro en este ejercicio a fin de ser más conservadora en cuanto a la aplicación futura de un beneficio por este diferido.

n) Otros Activos.

En esta cuenta se encuentran registrados los Seguros y Fianzas, Gastos pagados por Anticipado (comisiones y gastos por devengar, activos Diferidos), así como las erogaciones por los sistemas Oracle en los que ha tenido que invertir.

o) Beneficios a los Empleados.

Como ya se comentó la empresa SSL Digital S.A de C.V. había recibido servicios de contratación de personal, pagos y liquidación de estos a través de distintos proveedores de servicios.

De acuerdo con dichos contratos las empresas son las responsables de hacer frente a cualquier contingencia laboral, así como del pago de: Indemnizaciones, vacaciones, aguinaldos, etc. que incurran durante la vigencia del contrato y en lo futuro.

Por lo anterior la administración de SSL Digital, S.A de C.V, no había considerado la necesidad de tener una provisión para absorber alguna contingencia laboral, de conformidad a la norma IAS -19.

Los servicios que se reciben de las empresas le son facturados a SSL Digital conforme se devengaron, y estos se identificaron con los pagos directos, registrándose como un Gasto Operativo o Administrativo según sea el caso.

Como ya se comentó derivado del cambio en la ley laboral y la del impuesto sobre la renta en relación con la prestación de servicios llamados Outsourcing, ha quedado limitada a la contratación de servicios a ser especializados, y bajo ciertas premisas. Este hecho ha generado que SSL Digital efectuó el proceso de integrar personal a su nómina a partir de agosto del 2021. Por lo cual la empresa inicio el pago directo de nómina y ha iniciado con sus obligaciones laborales que anteriormente no tenía, así como asumir la obligación de registrar los pasivos laborales correspondientes.

Para el periodo terminado el 31 de diciembre del 2024, la administración ha estado efectuando los cálculos correspondientes para ir presentando el monto de la provisión de esta obligación laboral.

p) Resultado Integral de Financiamiento.

La empresa incluye los efectos del financiamiento, tales como: Intereses (ganados e incurridos) conforme se devengan, las fluctuaciones cambiarias son reportadas en los resultados del periodo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran conforme a la NIC- 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio" al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al cierre de cada periodo contable se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado financiero.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago como las derivadas de las conversiones de los saldos en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la adquisición de

activos fijos, y en los que se capitalizan en el resultado integral de financiamiento durante su adquisición.

En este periodo también se consideró en la preparación de los estados financieros la normatividad de IFRS (International Financial Reporting Standartds) NIC-37 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes" en la cual se requiere del uso de juicio profesional por la administración para efectuar ciertas estimaciones, y utilizar determinados supuestos para valuar algunas partidas de los estados financieros.

En este proceso se realizaron los registros que fueron necesarios para presentar cifras razonables y que afectaran tanto los activos y pasivos de la empresa, también se hicieron las revelaciones de contingencias, compromisos, eventos posteriores, operaciones ordinarias y no ordinarias, entre otras, incluyendo los importes registrados en ingresos y gastos, sobre bases devengadas identificadas durante los periodos en que se determinaron a la fecha de los estados financieros.

Los rubros importantes que están sujetos a estas suposiciones y estimaciones son:

- Cuentas por Cobrar,
- Partes Relacionadas,
- Activos y su Depreciación,
- Activos Intangibles,
- Pasivos,
- Ingresos,
- Arrendamientos,
- Arrendamientos por Uso de Activos,
- Impuesto a la Utilidad, causados y Diferidos,
- Contingencias y Compromisos.

El propósito de estas estimaciones es determinar el valor razonable de los activos y pasivos que se muestran a la fecha de la situación financiera, pero no implica que los resultados de este proceso de suposiciones coincidan con la realidad que se produce posteriormente, por lo tanto, este proceso de evaluación y ajuste es permanente.

Los estados financieros al cierre muestran el registró de una provisión por la utilidad futura derivada de los títulos de deuda adquiridos a un valor menor al que se pagaran a su vencimiento.

La empresa SSL Digital ha registrado los intereses ganados por los certificados de deuda que posee de Corporación Tapatía y ha dejado el interés pendiente de cobro del 90% faltante de recibir, asimismo los intereses por pagar por la deuda de las obligaciones convertibles han quedado provisionados.

q) Presentación del Estado de Resultados Integral.

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados se presentan de acuerdo con su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente los márgenes de utilidad bruta y operativa.

La presentación de la utilidad de operación no es requerida, sin embargo, ésta se presenta ya que es un indicador importante en la evaluación del desempeño de la compañía.

r) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las partidas que son incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera la compañía ("La Moneda Funcional"). Los estados financieros se expresan en pesos mexicanos ("Pesos") que corresponden a la moneda funcional.

Nota 6. Efectivo y equivalentes de efectivo.

La compañía mantiene cuentas bancarias a su nombre tanto en moneda nacional como en dólares. Las cuentas en dólares se encuentran valuadas al tipo de cambio de cierre del período.

	Dic.2024	Dic.2023	Dic.2022
Importe en Bancos	547,152	$ 18,223,724	$ 14,089,807
Cuenta en dólares	90,583	79,397	94,482
	$ 637,735	**$ 18,303,121**	**$ 14,184,289**
(TC) Tipo de cambio de cierre	**20.5103**	**16.8935**	**19.3615**

La empresa junto con su filial tiene suscrito un fideicomiso No. F/10549 con el Banco Interacciones ahora Banco Mercantil del Norte (Banorte) para realizar el depósito de los flujos que genere la empresa y pueda con ello respaldar la colocación que se hizo, y mediante esta cuenta se efectúe el repago a los tenedores de los certificados de conformidad a programa de pagos.

El saldo se integra por los depósitos que efectúa SSL de la cobranza mensual que recibe de sus clientes, la cual es depositada al fideicomiso y estos recursos se regresan a SSL Digital los fondos para la operación de las empresa, los impuestos.

La administración del fideicomiso, se queda en su cuenta con los fondos suficientes para efectuar el pago de las obligaciones con los tenedores, esta cuenta se va controlando por cada empresa que participa en el fideicomiso, y en cada cierre mensual se registra el saldo pendiente de ser enviado al fideicomiso como un efectivo restringido, el cual importa de acuerdo al cierre del 31 de diciembre 2024 por $ 3,168,020, al cierre de 2023 la cuenta importaba $ 15,407,585, y al cierre de 2022 $ 5,999,031.

Nota 7. Clientes.

La Cuenta de Clientes se integra por saldos pendientes de cobro a la fecha de los estados financiero:

	Dic. 2024	Dic. 2023	Dic. 2022
Clientes	$ 17,963,643	$ 32,587,709	$ 24,341,071
Menos:			
Reserva de cuentas de dudosa recuperación (1)	$ - 8,115,001	$ -12,267,028	$ -12,267,028
Neto de Cuentas por Cobrar	$ 9,848,642	$ 20,320,681	$ 12,074,043

SSL Digita ha venido recuperando su cartera la cual se había retrasado por trámites administrativos que requerían algunos clientes para realizar el proceso de pago, situación que se ha venido regularizando, ya que se ha disminuido en un 44.87% con relación al 2023.

Al cierre del 2024 la empresa realizó una depuración de las cuentas que se mantenían integradas en el saldo, las cuales ya no se recuperaran, por lo cual la disminución de la cuenta fue $4,152,027. Disminución que solo se aplicó en la cuenta de la Reserva de cuentas incobrables.

En el período del 2024 se renovaron algunos contratos con clientes y se logro obtener algunos nuevos clientes.

Nota 8. Inventario.

La empresa cuenta con inventario que destina a la venta como parte del servicio que realiza, ya que su actividad principal es la transmisión, producción de anuncios vía satélite, y por la renta de equipos. En esta cuenta se integran, equipos de transmisores, pantallas de plasma y pantallas de LED, antenas y soportes de diferentes dimensiones y se encuentran valuados mediante costos específicos, sin que existan un deterioro en su valor de realización.

	Dic. 2024	Dic. 2023	Dic. 2022
Inventarios para la Venta.	$ 8,488,397	$ 5,592,215	$ 1,898,718

Suma	**$ 8,488,397**	**$ 5,592,215**	**$ 1,898,718**

Los inventarios son adquiridos en base a los requerimientos y a solicitud de cada cliente, ya sea para el mantenimiento o reposición de equipos instalados.

Durante el periodo del 2024 incrementaron las compras de inventarios, ya que los principales clientes como Dufry México, Lapi, Banco Nacional de México, adquirieron equipos mediante la intervención y coordinación de SSL Digital.

Nota 9. Partes Relacionadas.

SSL Digital, S.A de C.V, mantiene diferentes contratos con sus partes relacionadas como es por; prestación de servicios, prestamos de cuenta corriente, y comerciales por la venta, y renta de equipos, los cuales se hacen a precio y tasas de mercado.

Para efectos de control y presentación se muestran conforme a su naturaleza deudora o acreedora.

Al 31 de diciembre del 2024	al 31 de diciembre 2023
Deudoras de $ 276,820,514	Deudoras de $ 188,262,180
Al 31 de diciembre del 2024	al 31 de diciembre 2023
Acreedoras de $ 300,366,645	Acreedoras de $ 264,641,875

SSL Digital mantiene vigentes los contratos de sus operaciones de cuenta corriente, y de operaciones de servicios que le son otorgados y recibidos entre las empresas filiales, para ello toma en consideración los márgenes de utilidad que se requiere como precios de transferencia.

Los contratos y operaciones más importantes que se tienen celebrados entre SSL Digital SA de C.V. con sus partes relacionadas al cierre del ejercicio del 2024 y 2023 son los siguientes;

La variación de las cuentas Deudoras es de un incremento de $88,558,334 que representa un 47.04% y en las cuentas Acreedora se observa un incremento de $ 35,724,770 que es un 13.50%.

Básicamente se presenta en las siguientes empresas;

<u>En la cuenta Deudoras al cierre del 31 de diciembre del 2024</u>

Los importes más representativos son; Grupo Medcom presenta un saldo de $119,701,512, Screencast Holding $6,523,828, Sistema Avanzado de Protección $3,543,138, y Corporación

Tapatía de Televisión por los títulos de deuda e intereses por cobrar de cupones y otras operaciones por $139,015,891.

En las cuentas Acreedoras del cierre del 31 de diciembre del 2024.

Los saldos más importantes se encuentran integradas por: Servicios Satelitales SSL por el préstamo y servicios otorgado a SSL Digital con un saldo de $ 105,440,891, Distribuidora de Monitores $20,985,381 por adquisición de equipos, Grupo Medcom $ 14,407,265, Screencast Holding $6,194,497 y Corporación Tapatía de Televisión por $150,661,341 por préstamos e los intereses por pagar por la deuda de las obligaciones convertibles.

En la cuenta Deudoras al cierre del 31 de diciembre del 2023

Los importes más representativos son: Grupo Medcom presenta un saldo de $103,651,964, Screencast Holding $6,523,829, Sistema Avanzado de Protección $3,543,138, y Corporación Tapatia de Televisión por los títulos de deuda e intereses por cobrar de cupones y otras operaciones por $61,986,906

En las cuentas Acreedoras del cierre 31 de diciembre del 2023.

Los saldos más importantes se encuentran integradas por: Servicios Satelitales SSL por el préstamo y servicios otorgado a SSL Digital con un saldo de $ 100,660,798, Distribuidora de Monitores $8,659,390 por adquisición de equipos, Grupo Medcom $ 14,407,264 Screencast Holding $6,194,497 y Corporación Tapatía de Televisión por $131,879,785 por préstamos e los intereses por pagar por la deuda de las obligaciones convertibles.

Las operaciones por las que se ha generado estos saldos se derivan de lo siguiente;

- Se mantiene un contrato de mutuo por los préstamos que hace SSL Digital a fin de apoyar financieramente a Corporación Tapatía para el pago de sus obligaciones con los tenedores y sus gastos operativos.

- En el mes de septiembre 2021 se realizó la compra de certificados bursátiles de deuda entre SSL Digital (adquiriente) y Corporación Tapatía de Televisión como (transmisor), esta operación genero una cuenta por pagar a Corporación Tapatía la cual de acuerdo con la junta de comité y de asamblea de cada empresa respectivamente acordaron en convertir el adeudo en obligaciones convertibles en el 2040 por un importe de $87,096,459 importe que varía por la plusvalía del título.

  La empresa SSL Digital ha estado registrando los intereses correspondientes de la deuda.

- Durante el periodo del 2024 y 2023 SSL Digital ha continuado recibiendo el 10% por intereses generados de los cupones de deuda que mantiene de Corporación Tapatía y ha estado provisionado por cobrar el 90% restante, estas operaciones las ha registrado en resultados como un ingreso.

- Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 el saldo deudor de Corporación Tapatía de Televisión es de $139,015,891 y $61,986,906 y acreedor de $ 150,661,341 y $131,879,785.

- Servicios Satelitales SSL S.A de C.V. mantiene un saldo acreedor derivado a que esta última efectuó un pago por cuenta de SSL Digital al proveedor Unifin, por las rentas pendientes de pago. Este pago se manejó como un préstamo por $51,613,523 con una tasa de TIIE+ 2 puntos mensual, contrato que se firmó con fecha 15 de diciembre 2016,

- Adicionalmente se tiene el contrato por el uso del satélite y servicios.

- Al cierre de diciembre del 2024 y 2023 se tiene un saldo acreedor con Servicios Satelitales de $105,440,891 y $ 100,660,798.
- Durante el ejercicio del 2021 se efectúo un préstamo de cuenta corriente a por $ 12,505,000 el cual será pagado con una tasa de interés que se está estableciendo a esta entre las partes, importe que incrementa la deuda actual.

- Se presenta en el Grupo Medcom un saldo deudor de $ 119,701,512 en el periodo 2024 y de $103,651,964 en el 2023, y acreedor por $14,407,264 para ambos periodos.

- Distribuidora de Monitores S.A de C.V. se tiene un saldo acreedor por $ 20,985,380 al cierre de 2024 y de $8,659,390 al cierre del 2023 derivado de la venta de equipo de transmisión en ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023 se realizaron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

2024

Venta por servicio :

Servicios Satelitales SSL	$ 7,670,940
Inversiones Centro Americanas	$ 7,845,641
Cubora	$ 611,207
Agency	$ 1,393,276

Egresos

Por Servicios	
Servicios Satelitales SSL, S.A de C.V.	$ 19,877,640
Screent Cast	$ 4,024,357
Pangia (antes DIMA)	$ 8,965,524

2023

Venta por servicio :

Servicios Satelitales SSL	$ 7,670,940
Inversiones Centro Americanas	$ 9,080,001

Egresos

Por Servicios	
Servicios Satelitales SSL, S.A de C.V.	$ 19,638,500
Screent Cast	$ 4,010,424

Nota 10. Impuestos por Recuperar.

Al 31 de diciembre del 2024 y del 2023 la cuenta se integraba como sigue:

	Dic. 2024	Dic. 2023	Dic.2022
Impuesto al Valor agregado			
Por Acreditar	$ 14,619,072	$ 16,954,145	$ 14,366,814
Pendiente de Acreditar	$ 53,274,931	$ 43,268,926	$ 34,764,226
ISR e IVA retenido y Otros impuestos a favor .	$ 5,472,591	$ 4,208,940	$ 3,643,087
Suma	$ 73,366,594	$ 64,432,011	$ 52,774,127

Impuestos que mantiene a favor la empresa la cual deberá ser compensado contra las cuentas de impuestos por pagar.

Nota 11. Interés por Derecho a Uso por devengar.

Al cierre del periodo del 2019 la compañía registro el efecto financiero por mantener los Activos con Derecho a uso por Arrendamiento, mostrando la cuenta de Intereses por Devengar por Derecho de Uso que importo $ 69,932,796, la cual se iría aplicando a resultados a través de intereses y depreciación conforme la vigencia del contrato.

Para tal fin se determinó una tasa promedio de descuento en base a la tasa promedio financiera que paga SSL Digital por los prestamos obtenidos.

Para el cierre del periodo del 2024 y 2023 la cuenta presenta el mismo saldo $ 63,139,151, el cual no ha cambiado, ya que la empresa esta renegociando el contrato de arrendamiento con UNIFIN, mientras tanto se ha detenido su determinación contable conforme a la norma

correspondiente, esta cuenta se verá afectada derivada del resultado que se tenga en la negociación como un evento posterior.

Nota 12. Equipo de Transmisión, Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo neto.

	al 31 de diciembre 2024		al 31 de diciembre 2023		al 31 de diciembre 2022	
		Depreciación		Depreciación		Depreciación
	Inversión	Acumulado	Inversión	Acumulado	Inversión	Acumulado
Equipo de transmisión	$ 346,314,303	$ 302,166,453	$ 344,751,712	289,144,329	$ 319,436,320	274,554,926
Equipo de Cómputo	49,960,201	30,457,868	49,049,203	26,214,529	33,100,754	18,456,727
Maquinaria y Equipo	405,332	329,819	405,332	317,480	401,351	315,150
Mobiliario y Equipo	5,291,060	5,235,775	5,291,060	5,130,120	5,291,060	4,961,995
Equipo de Transporte	2,235,074	1,743,454	2,235,074	1,628,908	2,235,074	1,814,377
Total de Inversión en Activos	$ 404,306,069	344,962,369	$ 401,832,380	322,497,291	$ 360,567,538	299,843,175
Costos de Instalación	$ 4,199,834	4,016,782	$ 4,199,814	4,002,541	$ 4,199,814	3,979,315
Suma	408,505,903	348,979,151	406,032,194	326,499,841	364,767,353	303,843,490
Total de Activos Fijos Netos	59,526,752		79,532,351		60,924,863	
Importe cargado a Resultados	$ 22,757,154		$ 33,340,411		$ 14,084,707	

- El saldo del Activo fijo neto al cierre del periodo del 2024 es de $ 59,526,772 y en 2023 es de $79,532,351 y al cierre del 2022 fue de $50,924,863. El cambio de incremento se deriva de las adquisiciones de equipos de transmisión y el efecto de la depreciación aplicada en cada ejercicio.

- En la cuenta de Activo Fijo se presenta el registro de la cuenta de arrendamiento (Activos por Derecho a Uso por Arrendamiento), que importa al cierre un monto de $286,877,512 el cual se ha mantenido durante el periodo del 2024, 2023 y 2022 , ya que los contratos que soportan este saldo no han sido aplicados de conformidad a las condiciones establecidas con el proveedor UNIFIN, situación que cambiara en el caso de llegar algún acuerdo futuro entre las empresas.

Nota 13.- Inversión en empresa Asociada en el extranjero.

- Con fecha 12 de junio del 2014 SSL Digital S. A de C.V., obtuvo mediante cesión de acciones del Ing. William Antonio Narchi K. 51 acciones con un valor nominal de 100 Quetzales cada una, importando 5,100 Quetzales de un total de 100 acciones suscritas y pagadas en su primera emisión de la empresa Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado, S.A. esta empresa se constituyó en la Ciudad de Guatemala, la misma quedo inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala el 29 de Julio del 2014, mediante el número de escritura 115238 folio 934.

- A la fecha SSL Digital, S.A de C.V, ha efectuado operaciones de venta de equipos y prestación de servicios para la operación de la empresa en Guatemala.

- La compañía ha reflejado a partir del 2015 mediante el método de participación conforme a la norma NIC -28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos los Resultados de Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado, S.A. (ubicada en Guatemala) .

En base a la participación que se tiene en los resultados de Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado en el ejercicio terminado del 2024 se realizo la determinación del método de participación teniendo un efecto de utilidad por $ 1,114,898 en los resultados de SSL Digital, el 2023 se tuvo un resultado de perdida de $ 114,977.

Al cierre del 31 de diciembre del 2024, 2023 y 2022 el saldo en su cuenta de inversión es de $ 1,998,933 , y en el resultado de participación del 2024 es de $ 6,542,017 y en 2023 fue de $ 5,427,119 y el 31 de diciembre del 2022 el saldo importo $5,542,096.

Por lo que se puede ver la inversión se mantiene a su costo histórico y cualquier efecto se ve reflejado contra la diferencia cambiaria, para llevar a cabo el registro la empresa efectúa la conversión de Quetzales a pesos con el tipo de cambio de cierre.

Nota 14.-Impuesto a la Utilidad Diferido.

El impuesto diferido activo que se mantiene SSL Digital, la empresa no ha determinado su determinación dado que no sabe en qué tiempo la empresa podría aplicarlo, ya que de acuerdo a un juicio aceptable y a las guías establecidas en las normas internacionales, solo se reconoce si es probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que podrá compensar. Es por lo que la empresa decidió al cierre de los periodos 2024, 2023 y 2022 no efectuar el registro adicional a fin de ser más conservadores en cuanto a la aplicación futura de algún beneficio originado por este impuesto diferido, que fue determinado por pérdidas.

Situación que deberá ser evaluada a la luz de las operaciones efectuadas ya que al haber adquirido los certificados bursátiles le genero una utilidad que está pendiente de realizar que estaría sujeta a un impuesto de ISR (impuesto sobre la renta) que deberá considerarse en el futuro en el cálculo del impuesto diferido.

El saldo al cierre del 2024 es de $ 48,045,932 que representa un activo a favor de SSL Digital.

Nota 15. Otros Activos Diferidos.

Otros Activos Diferidos	Dic. 2024	Dic. 2023	Dic. 2022
Contrato Medcom	$ 6,516,667	$ 6,516,667	$ 6,516,667
Anticipo de Impuestos			
Seguros y Fianzas	1,922,053	1,666,873	1,277,265
Gastos Pagados por Anticipado	6,911,439	6,453,860	3,131,720
(Gastos por Devengar – Comisiones			
por apertura de crédito)			
Anticipo de Gastos	2,324,192	2,324,192	2,324,192
	$ 17,674,351	$ 16,961,592	13,249,844
Activos intangibles			
Oracle	$ 9,457,019	$ 9,457,019	$ 9,457,019
Amortización	-8,197,535	-7,929,669	-7,238,611
	$ 1,259,484	$ 1,527,349	$ 2,218,408
Suma	$ 18,933,834	$ 18,488,941	$ 15,468,252

En los activos intangibles la empresa ha registrado la inversión que se efectuó del sistema Oracle.

Se registraron los programas desarrollados por Oracle para la empresa como un Activo intangible el cual se amortiza a una tasa del 15% anual.

Nota 16. Proveedores

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Proveedores	409,746,855.00	338,563,539.00	251,669,316.00
Anticipo a Proveedores	34,104,257.00	31,259,345.00	30,695,949.00
Neto	**375,642,598.00**	**307,304,194.00**	**220,973,367.00**

Nota 17. Impuestos por Pagar.

	Dic.2023	Dic. 2024	Dic.2025
Impuestos por Pagar	$ 829,815	-$ 11,034,447	$ 3,004,427
Impuesto al Valor Agregado pendiente de Cobro.	$ 6,840,344	$ 8,147,282	$ 6,678,317
Retenciones de impuestos y cuotas Obrero Patronales	$ 3,749,767	$ 14,003,924	$ 2,130,280
Suma	$ 11,419,926	$ 11,116,759	$ 11,813,024

La cuenta de Impuestos al valor agregado se podrá compensar con la que se encuentra por el mismo concepto en la cuenta de activo.

En esta cuenta se encuentran registradas en cada cierre provisiones de pasivo de impuestos las cuales se realizarán al momento de su pago.

Nota 18. Acreedores Diversos.

El saldo de Acreedores Diversos al cierre del 31 de diciembre del 2024 es $13,890,165, por 2023 fue de $11,166,697 y al cierre del 2022 de $10,798,245.

Integración

	31 de diciembre 2024	2023	2022
	$		
Funcionalidad y Tecnología Empresarial, S.A. de C.V.	386,667	386,667	386,667
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	1,284,838	1,134,481	2,889,264
Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar, S.C.	18,143	18,143	18,143
Rivero Gaviño, carrasco y Kallol, S.C.	5,660,438	5,439,255	4,385,921
Otros	6,540,079	4,188,146	3,118,250
	$ 13,890,165	11,166,692	10,798,245

Nota 19. Provisiones.

Al 31 de diciembre del 2024 , 2023 y 2022 el saldo de las cuentas de provisiones es el siguiente $28,584,096 , $16,683,626 y $29,129,588 sucesivamente, esto represento un decremento en la provisiones que se realizan, y que son básicamente generadas por el sistema Oracle a fin de controlar la operación, como es el caso de órdenes de compra colocadas por compras de inventario o activos fijos, como son:

2024

Provisiones de compras efectuadas y entregadas de inventarios	-$ 43,902,734
Provisiones de gastos efectuados	15,318,637
Otras Provisiones	-
Suma	**-$ 28,584,096**

2023

Provisiones de compras efectuadas y entregadas de inventarios	$ 38,418,552
Provisiones de gastos efectuados	- 21,734,926
Otras Provisiones	-

Suma	**$ 16,683,626**

2022

Provisiones de compras efectuadas y entregadas de inventarios	$ 16,587,937
Provisiones de gastos efectuados	- 1,874,685
Otras Provisiones	14,416,336
Suma	**$ 29,129,588**

En el cierre del 2024 se efectúo una revisión de los saldos, lo que generó una depuración de las cuentas.

Nota 20. Préstamos.

La compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023, presenta los saldos por préstamos obtenidos de bancos, empresas financieras y personas físicos como siguen:

Préstamos	DIC, 2024	Dic. 2023	Dic. 2022
Préstamos a Corto Plazo	$ 9,788,114	$ 7,357,706	$ 28,743,783
Largo Plazo	$ 9,103,746	17,227,025	0
Suma	$18,891,860	$ 24,584,731	$ 28,743,783

Los saldos de los préstamos se integran como siguen;

Préstamo de Terceros más intereses	$ 16,063,549	21,756,420	25,915,472
otros	2,828,311	2,828,311	2,828,311
	$ 18,891,860	$ 24,584,731	$ 28,743,783

1. SSL Digital en el período del 2022 obtuvo dos préstamos de terceros por $ 24,877,782 los cuales son a corto plazo, pero se ha renegociado para obtener un mayor plazo de pago por lo cual se reclasificaron a largo plazo. En el 2024 se han efectuado pagos a cuenta del principal.

2. Adicionalmente se mantiene un préstamo de accionistas por $ 2,828,311 el cual aún está pendiente de definir su pago por temas de la sucesión testamentaria.

3. Los intereses por los prestamos registrados en el periodo del 2024 es por $ 2,430,407 los cuales se encuentran en los Gastos Financieros y se encuentran pendientes de pago.

Nota 21. Capital Contable.

1. El Capital Social se encuentra integrado como sigue:

Estructura accionaria de Capital.

	Capital Fijo			Importe.
	Clase I			
	Serie A			
Alejandro Serna Barrera	1			$ 823,481
	Capital Variable			
	Clase II			
	Serie A	Serie B	Serie AA	
Alejandro Serna Barrera	48	19		$ 57,643,342
Clemente Serna Alvear		30	2	$ 24,704,289
William Narchi		5		$ 4,334,112
Corporación Tapatia de Televisión	1			$ 10.00
Total de títulos 106 =	50	54	2	$ 87,515,225

2. A la fecha del presente informe SSL Digital continúa siendo aval mediante sus Acciones, junto con Corporación Tapatía de Televisión, a fin de soportar la colocación de deuda por $651 millones de pesos

   Un punto importante para considerar es que solo se encuentran por motivo de la colocación de deuda en prenda únicamente el 51% de los títulos ante la institución Monex.

c) Los accionistas efectuaron una aportación para futuros aumentos de capital, mediante la aplicación de los pasivos que se tienen en el ejercicio del 2018 con SSL Digital como sigue:

Sr. Clemente Serna Alvear	$ 26,000,000 (+)
Sr. Alejandro Serna Barrera	$ 29,975,298
Suma	$ 55,975,298

importe que ha quedado sin ser canjeado por nuevos títulos.

3. El resultado integral acumulado al cierre del 2024 fue de una pérdida de -$65,139,962, en el periodo del 2023 también se tuvo una perdida de -$42,302,755 y al 31 de diciembre de 2022 fue de una utilidad de $ 5,610,734

   Fiscalmente la empresa tuvo una pérdida en el 2024 en el 2023 y para el cierre del 2022 se tuvo una pérdida fiscal igualmente.

   Adicionalmente mantiene pérdidas pendientes de deducir por la pérdida histórica es de $ 215,929,376 y actualizada al 31 de diciembre del 2024 es de $204,453,988 las cuales se podrá aplicar contra utilidades futuras.

4. El saldo del Capital contable al cierre del 31 de diciembre del 2024 es de $ 14,956,437 y del 2023 es por $ 80,096,399 y al cierre de 2022 es por $122,399,154, en el cual se integra la utilidad por realizar, y las obligaciones convertibles en acciones del capital.

5. De conformidad a la ley de Sociedades Mercantiles, indica que las sociedades mercantiles deben separar de sus utilidades netas que se generen en cada año por lo menos un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que se alcance un 20% del Capital Social.

   La Reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

   Al 31 de diciembre de 2024 no se ha creado dicha reserva debido a que la empresa ha tenido pérdidas financieras.

6. En el caso de que la empresa llegue a distribuir utilidades en exceso de los saldos de las cuentas CUFINRE (cuenta utilidad fiscal neta reinvertida) y CUFIN (cuenta de utilidad fiscal neta) estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución. La administración de la empresa determinará los saldos a la fecha.

Nota 22. Prima por suscripción de Acciones

En el mes de diciembre del 2020 se generaron dos movimientos importantes en el capital social de SSL Digital, el incremento de su capital social en la parte variable por diez mil pesos por la suscripción de una acción la cual fue adquirida por Corporación Tapatía de Televisión, pagando esta una prima de $ 39,990,000, el pago se hizo mediante la compensación de saldos de las cuentas intercompañía, y se dio la cancelación en el capital contable por las Obligaciones Convertibles de $ 341,000,000 que se mantenían a favor de Corporación Tapatía de Televisión, con lo cual se dio por extinguida la deuda correspondiente.

Nota 23. Inversión en Certificados Bursátiles y Utilidad por devengar

El 31 de diciembre del 2021 SSL Digital realizó la compra de certificados de deuda a Corporación Tapatía (empresa filial), estos certificados Corporación Tapatía había recomprado a un valor descontado a los Tenedores originales en el 2020, y que por cuestiones de mercado los transfirió en el mes de septiembre a SSL Digital.

La operación fue por los 2,348,682 títulos de deuda de su emisión TV5 -15 con vencimiento el 10 de diciembre del 2040, por un valor descontado de $87,046,638 pesos, los cuales presentaron un valor por título de $37.0619

Dichos títulos se adquirieron por $ 87,096,459 pesos, y tienen un valor futuro esperado en el mercado de $96.7650 lo que importaría $229,618,916 pesos, por lo anterior se generará una utilidad por realizar al momento de su termino de exigibilidad de $142,572,278 pesos o su extinción con forme a la fecha de vencimiento estipulada, mientras tanto SSL cobrará los intereses mensuales correspondientes conforme a la emisión.

Los certificados bursátiles generan mensualmente un interés de conformidad a el valor establecido por el administrador de los títulos.

De conformidad a los compromisos con los Tenedores y la administración de Corporación Tapatía por el periodo de 30 meses se efectuará el pago de un 10 % de los intereses generados mensualmente, y el 90 % restante se pagará hasta el 2040 junto con la liquidación de los certificados. El periodo anterior se extendió por 12 meses mas de conformidad a los acuerdos establecidos por Corporación Tapatía y los Tenedores.

En este periodo del 2024 se obtuvieron intereses por $33,052,919 de los cuales se registraron en productos financieros el 90% pendiente de cobro por $29,995,018 y el 10 % se reflejó en la cuenta de Monex donde le fueron depositados los $ 3,058,279 de conformidad con el acuerdo de pago que se tiene con los tenedores de los certificados de deuda.

El saldo al 31 de diciembre del 2024 acumulado que se tiene por cobrar por el 90% es de $ 85,653,865 el cual se muestra en los saldos de intercompañías.

Nota 24. Obligaciones Convertibles

El importe de la deuda con Corporación Tapatía por la adquisición de los Certificados Bursátiles se acordó convertirla en Obligaciones Convertibles en acciones de Capital de SSL, lo cual se perfeccionará en el 2040, de conformidad a la estructura accionaria correspondiente, por lo cual el pasivo se restructura pasando al capital de SSL Digital. Esta operación fue acordada por ambas empresas en el mes de diciembre del 2021, en donde cada representante y accionistas firmaron las actas correspondientes. Indicando que " se aprueba aumentar el capital social en su parte variable, mediante la emisión de obligaciones convertibles en acciones de la Serie "A" del capital social variable, Clase II, derecho a voto, ordinaria (s), nominativa (s), con derecho a voto, sin expresión de valor nominal, por la

cantidad de $87,096,458.80 (Ochenta y siete millones noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 80/100 M.N.), en un plazo de 19 años, contados a partir de la celebración de la presente Asamblea" . Actualmente esta deuda a estado generando intereses, los cuales se han devengado y no pagado. A la fecha se tiene un saldo por pagar de $ 29,514,406 acumulado a este periodo, y en resultados se tuvo un cargo financiero por interés (tasa TIIE+ 1 punto) de $ 10,684,122.

Nota 25. Ingresos.

La integración de las ventas fue la siguiente:

	Dic. 2024	Dic. 2023	Dic. 2022
Servicios de transmisión y producción	$ 181,858,286	$ 181,863,912	$ 217,751,053
Venta de equipos	$ 28,123,171	$ 6,580,210	$ 24,719,648
Otros Servicios	$ -	$ -	$ -
Provisión de Cargos	$ -	$ -	$ -
Suma de ingresos	**$ 209,981,457**	**$ 188,444,121**	**$ 242,470,701**

Como se puede observar las ventas por servicio se han mantenido igual y el único incremento importante fue por la venta de equipos, que se vino realizó durante el año en, ya que hubo cambios de equipos, por lo cual los clientes solicitaron estas compras a través de SSL Digital.

Adicionalmente al igual que en el 2023 los precios por servicios no se han incrementado en la industria, si no por lo contrario se han tenido que otorgar descuentos a cambio de renovar contratos.

Para el presente ejercicio del 2024 SSL Digital, ha venido buscando mantener los clientes actuales, y buscar el colocar mayores servicios, asimismo y con el fin de mantener los contratos actuales ha buscado mantener sus tarifas anteriores, buscando con ello renovar los contratos a un mayor plazo garantizando una mejor perspectiva de sus ingresos.

Nota 26. Costos de operación

	Dic. 2024	Dic. 2023	Dic. 2022
Costo de Servicios	$ 149,761,384	$ 151,388,420	$ 143,902,364
Costo de Venta de equipo	19,460,240	4,785,390	18,782,662
Costo	$ 169,221,624	$ 156,173,810	$ 162,685,026
Costos más representativos:			
Satélite	19,897,640	19,926,500	20,140,580
Servicios de Personal	22,252,678	20,744,554	18,313,436
Facturación de Supervisores de Mantto.	5,976,605	6,864,517	4,014,904
Renta de equipo UNIFIN	70,458,567	72,500,655	67,845,737
Sueldos y prestaciones	5,252,813	6,072,819	6,253,145
Otros	25,923,081	25,279,376	27,334,562
	$ 149,761,384	$ 151,388,420	$ 143,902,364

Con relación a los costos de operación la empresa del 2024 estos han disminuido en un 1.07% con relación al periodo del 2023.
El costo de operación con relación a la venta de servicio de transmisión es de un 82.37% y en el 2023 fue de 83.24% manteniéndose.

Como se puede observar los costos más importantes son:

1. Renta de UNIFIN.
   Es el importe que se ha venido provisionado en su totalidad por la renta de equipos, cargo que se efectúo durante el periodo de acuerdo con el último convenio.

   Actualmente se está renegociando otro acuerdo. se estaba realizando una renegociación del plazo y monto de la deuda que se mantenía con UNIFIN (arrendatario), la empresa durante este periodo y únicamente pago intereses como parte de los acuerdos.

2. Servicio de Personal

31 de diciembre	2024	2023	variación	
	$ 22,252,678	$ 20,744,554	$ 1,508,124	7.27 %

El servicio a personal se ve incrementado por el aumento de salario mínimo otorgado en los primeros meses del año.

3. Satélite

31 de diciembre	2024	2023	variación	
Satélite	$19,897,640	$19,926,500	- $ 28,860	- 0.14%

Observándose un decremento mínimo, esto por la mecánica para determinar el precio en base al uso de transmisión.

Por lo que corresponde a los gastos administrativos los más importantes se integran como sigue:

	Dic. 2024	Dic. 2023	Dic. 2022
Servicios de personal	39,832,187	41,076,361	43,129,203
Sueldos	9,041,394	8,066,016	9,207,919
Asesorías	2,176,850	4,279,115	3,493,751
Investigación de mercados	4,051,724	-	3,491,379
Otros	46,382,430	39,333,945	31,475,120
Suma	**$ 101,484,585**	**$ 92,755,437**	**$ 90,797,372**

El importe acumulado al 2024 es de $101,484,585 contra el mismo período del 2023 que importó $92,755,437 observándose un incremento de $8,729,148 que representa un incremento del 9.41% contra el mismo periodo.

El anterior incremento se observa en los aumentos de sueldos que se dieron durante el periodo del 2024, así como por el gasto que se realizo en estudios de investigación de mercados , y por la adquisición de licencias de Software para los sistemas de la empresa.

Nota 27. Otros Ingresos y Gastos

Los estados financieros muestran el saldo neto de Otros ingresos y Gastos, los cuales se integran como sigue:

Al 31 de diciembre del 2024 se tiene un saldo neto de ingresos (gastos) $ 3,389,458

Al 31 de diciembre del 2023 se tiene un saldo neto de ingresos (gastos) $ 17,547,860

Al 31 de diciembre del 2022 se tiene un saldo neto de ingresos (gastos) $ 18,981,882

Nota 28. Posición en Moneda Extranjera.

La empresa registro la utilidad o pérdida por la fluctuación cambiaria al momento de realizar ya sea el cobro o el pago de las partidas que se encuentran en moneda extranjera, al cierre del periodo valuó los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre fue de

	2024	**2023**	**2022**
(TC) Tipo de cambio al 31 de diciembre	$20.5103	$16.8935	$19.3615

pesos por dólar americanos.

Al 31 de diciembre del 2024 se registro en resultados de la empresa los siguientes saldos por operaciones en moneda extranjera, básicamente por adquisición de equipos importados, y por pagos de servicios.

	2024
Pérdida Cambiaria	$7,557,172
Utilidad cambiaria	$3,552,298
Neto	$4,004,874

Nota 29. Contingencias.

Las principales contingencias en son:

a) Indemnizaciones y primos de antigüedad que pudieran ser transferidas por las empresas que actualmente le da el servicio de personal especializado, así como por el personal propio que se mantiene en nómina, al cierre del diciembre del 2024 se efectuó un cálculo estimado que ascendió a $34,780,160. el cual se debe revisar para realizar su registro en la contabilidad.

b) La compañía no ha efectuado un estudio de precios de transferencia, lo que genera que la autoridad hacendaria pudiera solicitar información de las operaciones realizadas entre las partes relacionadas, lo cual podría afectar el resultado fiscal de la empresa.

c) Se mantiene una utilidad por realizar a futuro generada por la compra de los certificados bursátiles recomprados a Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V por $142 millones de pesos, la cual se realizará en el 2040. Esta puede generar que se tenga que realizar el pago de impuestos. Sin embargo, por ser una situación en donde existe incertidumbre no se ha determinado el impuesto diferido sobre esta partida, además que esta situación afectaría también a su empresa filial por ser una intercompañía.

d) Al cierre del 31 de diciembre del 2024 se mantiene en proceso la resolución de la autoridad por el crédito fiscal que se tiene con la Secretaría de Finanzas Tesorería del Distrito Federal, en donde se determinó una diferencia en el pago de impuestos como resultado de la Auditoría practicada el día 26 de julio del 2012 por el ejercicio del 2009.

El crédito fiscal por impuestos omitidos de ISR e Impuesto al Valor Agregado fue $13.215 millones más multas y recargos, dando un importe total de $24.807 millones.

Se ha interpuesto un recurso de revocación mediante el escrito de suspensión de procedimiento presentado el 11 de febrero del 2013 ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, impugnando la legalidad de la resolución contenida en el oficio sf/tdf/sf/8147/2012 expedido el 21 de noviembre del 2012 por la Subtesorera de Fiscalización de la Tesorería del Distrito Federal.

El 22 de febrero de 2013, la empresa presentó ante la Dirección Ejecutiva de Cobranza de Subtesorera de Fiscalización dependiente de la Tesorería del Distrito Federal un escrito del cual solicitó la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución del referido crédito fiscal, hasta no se resuelva el recurso que interpuso SSL Digital S.A de C.V.

Mediante escrito presentado el 11 de marzo de 2013, la empresa anunció la exhibición de diversas pruebas adicionales a las acompañadas al recurso de revocación, mismas que se exhibieron el 8 de mayo de 2013.

El día 02 de mayo del 2022 se recibió la sentencia definitiva del oficio 24-01-148-010613/22 (simple de fondo), emitida por el juicio de inconformidad de actos de la autoridad por la Sala Especializada en Juicios en Línea. En donde se dio la razón a la autoridad fiscal para determinar y solicitar el pago del crédito fiscal a SSL Digital, sin embargo deberá efectuar el cálculo correcto del crédito derivado de la aplicación del ajuste anual por inflación sin considerar como deuda la cantidad de $32.836 millones sino como ingreso, y a su vez consideren las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores , a fin de que se disminuya del monto correspondiente , derivado de lo anterior SSL Digital interpuso a través de los abogados fiscalistas de Chevez Zamarripa, una nueva demanda de amparo directo.

La empresa no ha efectuado en este caso el registro de alguna provisión por esta contingencia que totalizarían de ser favorables para la autoridad por $24.807 millones más la actualización correspondiente que de acuerdo con el último reporte de los abogados es de $ 38,095 millones.

A la fecha el área legal indica que la autoridad emitirá una nueva resolución en donde se consideren los puntos que no se consideraron, como es la pérdida fiscal de años anteriores, y el ajuste anual por inflación a fin de volver a recalcular el crédito fiscal considerando estos conceptos, para esto se interpuso por la compañía una nueva demanda de amparo.

Al cierre del 2024 se dio la notificación a la compañía de algunos puntos que no procede la resolución de la autoridad, para lo cual SSL Digital procederá mediante el despacho Chevez Ruiz Zamarripa a presentar el recurso de revisión por conducto de la Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en Materia Ambiental y Regulación del Tribunal Federación de Justicia Administrativa al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito correspondiente para su estudio y resolución.

e) Asimismo, se tuvo una multa por $1,147 de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social, la cual de acuerdo con los abogados no procede y se presentará un recurso de revisión ante esta secretaría, al cierre del tercer trimestre se encuentra SSL Digital en espera de que el Tribunal Colegiado conteste, al cuarto trimestre la autoridad desecha el recurso y confirma la resolución, por lo que los abogados están preparando la demanda de Nulidad para presentar ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

f) Se tiene una demanda Laboral promovida por un empleado contra SSL, se va a realizar la notificación de audiencia inicial, en este caso la contingencia laboral por aproximadamente $400 mil pesos de acuerdo con los abogados hay nulas posibilidades que se condene a SSL, y se encuentra en espera de que se realice a notificación.

g) Existe en proceso la Demanda Mercantil promovida por un proveedor de servicios por la cantidad de $873, contra SSL Digital. La próxima audiencia de Juicio para desahogo de pruebas se tendrá platicas conciliatorias.

Nota 30. Eventos subsecuentes.

A la fecha de emisión del presente informe, la empresa ha logrado llegar a una negociación del contrato y pasivo que mantenía con UNIFIN, por lo cual se tendrá que analizar los efectos en la información financiera que esto conlleve.

Nota 31. Autorización de la emisión de estados financieros.

La información contenida muestra los activos, pasivos y operaciones efectuadas durante el periodo correspondiente que termino el 31 de diciembre del 2024 SSL Digital S.A de C.V.

Por lo cual la emisión de los estados financieros y las notas correspondientes han sido autorizados por Carlos Galicia M (Contador General), el día 30 de abril del 2025, para la aprobación del Consejo de Administración. Estos estados financieros serán presentados en la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

C.P. Carlos Galicia Mendoza.
Representante Legal.

SSL Digital, S.A. de C.V.
RFC SDI931110HM7
Jaime Balmes #11, Torre D, Piso No 5, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de Mexico, C.P. 11510

Ciudad de México, a 26 de abril de 2024.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISIÓN DE EMISORAS
Lic. Leonardo Molina Vazquez
Director General de Emisoras
Av. Insurgentes Sur No 1971
Col. Guadalupe Inn
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01020

Estimados Señores,

Con relación a la información financiera correspondiente al ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 2023 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 Fracción II la Circular única de la CNBV, les
expresamos lo siguiente:

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a SSL Digital, S.A. de C.V. como aval de la emisora TV5 contenida en los estados financieros con cifras auditadas, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas"

Atentamente:

William Antonio Narchi Karam
DIRECTOR GENERAL

Yun Maniel Zepeda
DIRECTOR DE FINANZAS

Ricardo Ordoñana Ripoll
DIRECTOR JURIDICO

SSL DIGITAL, S.A. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros
AUDITADOS.
31 de diciembre de 2023.

SSL Digital, S.A. de C.V.

Estados Financieros al 31de diciembre del 2023 y 2022

Preparados mediante Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que por sus siglas en inglés se conocen como IFRS (International Financial Reporting Standards).

SSL Digital, S.A. de C.V.

Contenido:

1. Opinión del Auditor Independiente.
2. Estados Financieros.
    a. Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022 respectivamente.
    b. Estados de Resultados Integral por el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2023 y 2022.
    c. Estado de Variación en la Inversión de los Accionistas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2023 y 2022.
    d. Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022.
3. Notas a los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2023.

SSL Digital, S.A. de C.V.

1. Opinión e Informe del Auditor Independiente.

A los accionistas de SSL Digital, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de SSL Digital, S.A. de C.V. (SSL), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, así como las notas explicativas correspondientes a los mismos en donde se incluye un resumen de las políticas contables significativas que lleva la compañía en la elaboración de su información financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SSL Digital, S.A. de C.V, al 31 de diciembre de 2023, así como sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o también conocidas como IFRS (International Financial Reporting Standards).

Fundamento de opinión.

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y dicho código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente, y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Puntos que considerar de la auditoría.

En base a nuestro trabajo se determinaron algunas cuestiones de auditoría que, según nuestro juicio profesional, han sido consideradas como de mayor importancia durante nuestra revisión de los estados financieros del ejercicio actual.

Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros y en su conjunto, mismas que fueron consideradas en nuestra revisión y para dar nuestra opinión sobre éstas, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Puntos de relevancia para su análisis.

a) SSL Digital, S.A De C.V, como aval de Corporación Tapatía de Televisión, en la operación de Certificados de deuda, ha mantenido su obligación de enviar los recursos recibidos de los contratos con clientes al fideicomiso, para hacer frente a

los compromisos contraídos con los tenedores de los certificados bursátiles en la bolsa de valores.

b) La empresa está determinado el monto de su pasivo laboral por el personal que ha contratado a partir de mediados de 2021.
c) La empresa efectuó la reestructura de su contrato de arrendamiento con Unifin a fin de establecer un pago más accesible de acuerdo a los flujos generados y comprometidos, hasta el periodo del 2021 SSL Digital estuvo pagando interés por el saldo pendiente de pago el cual se reflejó en resultados , sin embargo a para el periodo del 2022 la empresa tuvo que registrar como pasivo la renta establecida al 100% en resultados lo que hace un cargo importante para SSL Digital, hecho que a continuado al cierre del 31 de diciembre del 2023.
d) En el ejercicio SSL Digital estuvo efectuando cambios a sus sistemas de transmisión para adaptarlos a los requerimientos del nuevo satélite que les da el servicio, por ello sus gastos técnicos y de mantenimiento sufrieron un incremento en relación al periodo anterior.

En base a los puntos anteriores llevamos a cabo procedimientos de auditoria que nos permitieron verificar y comprobar que las operaciones se registraron y mostraron en la información financiera.

1) Revisamos los acuerdos de los tenedores como parte de la operación que afecta directamente a SSL Digital por ser aval y Tenedor de títulos de deuda.
2) En relación con los importes determinados tanto en el valor de los certificados bursátiles, como de los interese generados, se evaluó su determinación en base a las condiciones acordadas, así como el valor actual del saldo de la deuda por los títulos de conformidad a su valor amortizado.
3) Se verificó el cumplimiento de registrar y cobrar los intereses generados por los certificados bursátiles de deuda por el periodo de diciembre del 2023.
4) Verificamos que los registros contables mostraran los gastos realizados por mantenimiento y soporte técnico.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía con respecto a los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF (Normas internacionales de información financiera), y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía de continuar en funcionamiento y, en consecuencia, de utilizar el postulado contable de negocio en marcha o de lo contrario revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se presentan libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA (Normas Internacionales de Auditoría) siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA (Normas Internacionales de Auditoría) se aplicó juicio profesional y se mantuvo una actitud profesional durante toda la auditoría.

También:

1. Se identificaron y evaluaron los riesgos de desviación material en los estados financieros, debidos a fraude o error, se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

2. Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

3. Se evaluó lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

4. Se concluyó sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, se concluye sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como entidad en funcionamiento.

   Si se concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditora. Sin embargo,

hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser entidad en funcionamiento.

5. Se evaluó en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Se comunicó a los encargados del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificación y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificado en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Los estados financieros se adjuntan, así como sus notas al presente han sido firmados por el representante legal de SSI Digital, S.A de C.V.

Atentamente

C.P. Juan Martín Perez Villafana

Socio de Auditoría

Registro IMCP.027783

Ciudad de México, a 30 de abril de 2024

2. Estados Financieros.

- Estado de Posición Financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022 respectivamente.
- Estados de Resultados Integral por el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2023 y 2022.
- Estado de Variación en la Inversión de los Accionistas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2023 y 2022.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Flujo de Efectivo por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022.

SIL Digital S.A. de C.V.

Estado de Posición financiera comparativo de los ejercicios terminados el 31 de Diciembre del 2023 Y 2022 .

(En base a las Normas de Información Internacional)

ACTIVO		2023	2022	2021	2022
Activo a Corto Plazo :					
Efectivo y Equivalente de Efectivo.	(Nota 6)	$ 18,303,121	$ 14,184,289	$ 20,379,540	$ 14,184,289
Clientes.	(Nota 7)	32,587,709	24,341,071	24,799,477	24,341,071
Reserva para cuentas incobrables.	(Nota 7)	-12,267,028	-12,267,028	-6,138,748	-12,267,028
Clientes por Facturar		8,318,808	9,206,899	19,893,029	9,206,899
Inventario.	(Nota 8)	5,592,215	1,898,718	2,443,884	1,898,718
Partes relacionadas (deudores).	(Nota 9)	188,263,180	135,480,614	92,288,225	135,480,614
Otras Cuentas Por Cobrar.		15,453,915	10,406,702	5,786,651	10,406,702
Impuestos por recuperar.	(Nota 10)	64,432,011	52,774,127	48,710,253	52,774,127
Documentos en Garantía.		2,973,336	2,889,266	2,259,215	2,889,266
Efectivo Restringido	(Nota 6)	16,407,585	5,999,031	820,440	5,999,031
Suma el Activo a Corto Plazo		$ 339,063,743	$ 244,913,691	$ 221,241,966	$ 244,913,691
Activos a largo Plazo :					
Inversión en Certificados Bursátiles	(Nota 24)	$ 93,517,206	$ 90,037,826	$ 87,196,073	$ 90,037,826
Utilidad por devengar por Inversiones	(Nota 24)	$ 142,572,278	$ 142,572,278	$ 142,572,278	$ 142,572,278
Activo fijo y Gastos de Instalación.					
Equipo de Transmisión ,Computo , Mobiliario y Equipo.	(Nota 12)	$ 406,632,194	$ 354,767,353	$ 323,162,308	$ 354,767,353
Depreciación Acumulada de Equipos y Mobiliario.		-326,499,843	-303,842,490	-290,788,602	-303,842,490
Activo fijo y Gastos de Instalación Neto.		$ 79,532,351	$ 50,924,863	$ 32,373,706	$ 50,924,863
Activos por derechos de Uso	(Nota 11)				
Activo fijo por Derecho de Uso		$ 286,877,512	$ 286,877,512	$ 286,877,512	$ 286,877,512
Depreciación Acumulada por Activo por Derecho de Uso		-69,260,288	-69,260,288	-69,260,288	-69,260,288
Activos por derechos de Uso Neto		$ 217,617,224	$ 217,617,224	$ 217,617,224	$ 217,617,224
Inversión en Asociada.	(Nota 13)	$ 1,998,933	$ 1,998,933	$ 1,998,933	$ 1,998,933
Resultado de Participación en Asociada.		5,407,119	5,542,096	3,615,555	5,542,096
		$ 7,406,052	$ 7,541,029	$ 5,614,489	$ 7,541,029
Impuesto a la Utilidad Diferido.	(Nota 14)	48,045,933	48,045,932	48,045,932	48,045,932
Otros Activos Diferidos .	(Nota 15)	18,488,941	15,468,252	14,096,585	15,468,252
Intereses por derecho de Uso por Devengar .	(Nota 11)	63,139,151	63,139,151	63,139,151	63,139,151
Suma Activo a largo Plazo		$ 670,339,135	$ 635,346,555	$ 610,665,438	$ 635,346,555
Total Activo		$ 1,009,402,878	$ 880,260,246	$ 831,897,404	$ 880,260,246

CP. Carlos Galicia Mendoza.
Representante Legal

SSI Digital S.A. de C.V.

Estado de Posición financiera comparativo de los ejercicios terminados al 31 de Diciembre del 2023 Y 2022.

(En base a las Normas de Información Internacional)

Pasivos y Capital Contable.		2023	2022	2021	2022
Pasivo a Corto Plazo					
Proveedores.	(Nota 16)	$ 307,340,874	$ 220,973,367	$ 193,247,947	$ 220,973,367
Partes Relacionadas (Acreedoras).	(Nota 9)	344,641,875	171,596,212	169,061,672	171,596,212
Impuestos por Pagar.	(Nota 17)	11,114,758	11,813,024	9,375,272	11,813,024
Ingresos por Aplicar.	(Nota 18)	0	0	0	0
Acreedores Diversos.	(Nota 18)	11,166,692	10,798,245	12,492,748	10,798,245
Préstamos.	(Nota 20)	7,357,706	28,743,783	14,318,012	28,743,783
Depositos en Garantía.		2,867,854	2,867,854	2,867,854	2,867,854
Provisiones .	(Nota 19)	16,683,626	29,129,588	17,929,126	29,129,588
Anticipos Recibidos		10,147,692	1,182,628	15,059,962	1,182,628
Suma Pasivo Circulante		$ 631,323,079	$ 477,104,702	$ 434,352,594	$ 477,104,702
Pasivo a Largo Plazo.					
Préstamos.	(Nota 20)	$ 17,227,005	$ -	$ -	$ -
Pasivo de Arrendamiento de Activos con Derecho a Uso	(Nota 11)	280,756,375	280,756,375	280,756,375	280,756,375
Suma Pasivo		$ 929,306,459	$ 757,861,077	$ 715,108,969	$ 757,861,077
Capital Contable					
Capital Social.	(Nota 21)	$ 83,181,114	$ 83,181,114	$ 83,181,114	$ 83,181,114
Capital Suscrito no exhibido	(Nota 21)	4,334,112	4,334,112	4,334,112	4,334,112
Capitalización de Efectos de Reexpresión.		2,659,526	2,659,526	2,659,526	2,659,526
Aportación para futuros aumentos de Capital		55,975,298	55,975,298	55,975,298	55,975,298
Obligaciones Convertibles	(Nota 24)	87,096,459	87,096,459	87,096,459	87,096,459
Utilidad por devengar en la compra de títulos	(Nota 33)	142,572,278	142,572,278	142,572,278	142,572,278
Resultados Acumulados .		-363,646,768	-368,677,487	-353,421,692	-368,677,487
Efectos acumulados de Reexpresión.		-6,751,821	-6,751,821	-6,751,821	-6,751,821
Reconocimiento Inicial del Impuesto Diferido.		10,782,833	10,782,833	10,782,833	10,782,833
Reforzamiento de Capital.		65,626,124	65,626,124	65,626,124	65,626,124
Prima por suscripción de acciones	(Nota 22)	39,990,000	39,990,000	39,990,000	39,990,000
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio .		-$ 42,362,768	5,610,734	-16,265,795	5,610,734
Suma de Capital Contable		$ 80,016,359	$ 122,399,169	$ 116,788,435	$ 122,399,169
Suma de Pasivo y Capital Contable .		$ 1,009,402,818	$ 880,260,246	$ 831,897,404	$ 880,260,246

C.P. Carlos Galicia Mendoza.
Representante Legal

SSL Digital S.A. de C.V.

Estado de Resultados Integral por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023 y 2022

(En base a las Normas de Información Internacional)

		2022	2022	2021	2022
Ventas por Servicio		$ 181,863,912	$ 217,751,053	$ 202,890,574	$ 217,751,053
Ventas de equipo		$ 6,580,210	$ 24,719,648	$ 75,155,919	$ 24,719,648
Provisión de cargos de clientes		$ -	$ -	$ -	$ -
Ventas Netas	(Nota 25)	$ 188,444,121	$ 242,470,701	$ 278,046,493	$ 242,470,701
Costo de Ventas por Inventario		4,785,390	18,782,662	42,388,937	18,782,662
Costo de Operación	(Nota 26)	151,388,421	143,902,364	104,045,051	143,902,364
Utilidad Bruta de Operación.		$ 32,270,311	$ 79,785,676	$ 131,612,506	$ 79,785,676
Gastos de Administración		92,755,437	90,797,372	70,866,623	90,797,372
Reserva de Cuentas Incobrables		0	6,128,280	1,298,216	6,128,280
Depreciación.		23,325,177	14,045,544	16,142,205	14,045,544
Depreciación por uso de Activos Arrendados		0	0	0	0
Amortización Intangible		23,233	39,163	40,610	39,163
Suma Gastos Administrativos		116,103,848	111,010,358	88,347,655	111,010,358
Otros (Ingresos) Gastos	(Nota 27)	-17,547,860	-18,981,882	-3,311,529	-18,981,882
Suma de Gastos administrativos y Otros (Ingresos) Gastos		$ 98,555,988	$ 92,028,477	$ 85,036,126	$ 92,028,477
Utilidad o (Pérdida) antes de Gastos Financieros		-64,285,677	-12,242,801	46,576,380	-12,242,801
Costos Financieros Gasto (Ingreso) Neto		-20,039,055	-15,527,468	63,753,836	-15,527,468
Intereses por Derecho de uso de Activos Arrendados		0	0	0	0
Pérdida(Utilidad)Cambiaria Neta		-4,058,843	-399,526	765,434	-399,526
Utilidad o (Pérdida) después de Costo Integral de Financiamie		-42,187,779	3,684,193	-17,942,890	3,684,193
Ingresos extraordinarios		0	0	0	0
Gastos Extraordinarios		0	0	0	0
Utilidad (pérdida)por Método de Participación en Asociadas		-114,977	1,926.541	2,687.095	1,926.541
Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos		-42,302,756	5,610,734	-15,255,795	5,610,734
Resultado Integral del período .		-$ 42,302,756	$ 5,610,734	-$ 15,255,795	$ 5,610,734

CP. Carlos Galicia Mendoza.
Representante Legal

SX Digital S.A. de C.V.

Estados de Variaciones en la inversión de los accionistas por los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2022 y 2021

[Cifras en pesos m.n]

	Capital Social Fijo	Capital Variable	Capital pendiente de suscribir	Prima obtenida en venta de Acciones	Aportación para futuros aumentos capital	Reserva legal	Obligaciones Convertibles	Utilidad por decretar	Capitalización de efectos Actualización	Efectos Acumulados	Reconocimiento efecto Diferido	Reembolsamiento de Capital	Pérdidas Acumuladas	Resultado del Ejercicio	Saldo de Cuentas de Capital
Saldos al 31 de Diciembredel 2021	$ 833,481	$ 82,557,422	$ -8,304,112	$ 29,990,000	$ 55,978,398	$ 183,680,533	$ 87,094,459	$ 142,871,378	$ 2,659,824	$ -8,731,831	$ 10,782,853	$ 65,634,134	$ -368,677,602	$ 8,610,730	$ 193,399,135
Traspaso de resultados del ejercicio del 2021													$ -8,610,730	$ 8,610,730	$ -
Utilidad del ejercicio al 31 de diciembre del 2022														$ 34,810,004	$ 34,810,004
Saldos al 31 de Diciembredel 2022	$ 833,481	$ 82,557,422	$ -8,304,112	$ 29,990,000	$ 55,978,398	$ 183,680,533	$ 87,094,459	$ 142,871,378	$ 2,659,824	$ -8,731,831	$ 10,782,853	$ 65,634,134	$ -368,677,602	$ 8,610,730	$ 193,399,135
Traspaso de resultados del ejercicio del 2022													$ -8,610,730	$ 8,610,730	$ -
Pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre del 2023														$ -42,307,734	$ -42,307,734
Saldos al 31 de Diciembre del 2023	$ 833,481	$ 82,557,422	$ -8,304,112	$ 29,990,000	$ 55,978,398	$ 183,680,533	$ 87,094,459	$ 142,871,378	$ 2,659,824	$ -8,731,831	$ 10,782,853	$ 65,634,134	$ -368,066,748	$ -42,307,734	$ 150,994,399

C.P. Carlos Dalida Mendoza
Representante Legal

3. Notas a los Estados Financieros.

3. Notas a los Estados Financieros.

Preparados mediante Normas de Internacional Información Financiera.

SSL Digital, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022.
(Cifras monetarias expresadas en pesos m.n.)

Nota 1. Aspectos de la compañía y Resumen de Políticas Contables más significativas.

La Compañía SSL Digital, S. A. de C. V. fue constituida el 11 de diciembre de 1984 bajo la denominación de AS Autosistemas, S. A. de C. V. En noviembre de 1993 la compañía realizó el cambio de denominación de la Sociedad de AS Autosistemas, S. A. de C. V. a Súper Red, S. A. de C. V. y en junio de 2011 la compañía realizó un segundo cambio de denominación de Súper Red, S. A. de C. V. a SSL Digital, S. A. de C. V. con la cual se ostenta a la fecha.

Actividad.

- La empresa brinda servicios de transmisión, producción y comunicación vía satelital y por internet, compra-vende y renta equipo, no existiendo una concentración importante en algún cliente que le genere algún riesgo de operación.

Los servicios brindados por la empresa a sus clientes son documentados mediante contratos de servicio o mediante convenios de prestación de servicio de transmisión y venta de equipos.

La empresa ha efectuado contratos de arrendamiento puro por equipos con una empresa arrendadora, mismos que se han utilizado para dar servicio a los clientes y con ello poder incrementar su oferta de servicios, a la fecha ha efectuado varios convenios y renovaciones a los mismos.

- La empresa hasta mediados del 2021 no contaba con empleados, estos habían sido contratados mediante empresas de servicios, sin embargo, con los cambios de la ley laboral en el mes de agosto inició la contratación de empleados en forma directa, y solo aquellos puestos especializados se continuaron manteniendo con las prestadoras de servicio empresas externas.

Por este hecho la administración de la SSL Digital ha estado revisando continuamente sus pasivos laborales, como son antigüedad y jubilación.

- El proveedor del servicio satelital es "Satélites Mexicanos S. A. de C. V." de quién depende la señal y transmisión, con este proveedor se tenía un contrato a 5 años con vencimiento en febrero del 2015, el cual fue renovado por el concepto de uso de diferentes frecuencias (ancho de banda).

Dicho contrato fue cedido el 1ero de Julio del 2015 por la empresa SSL Digital a Servicios Satelitales SSL, S.A de C.V. (empresa relacionada).

SSL Digital S.A. de C.V. a su vez efectuó tres contratos con su empresa relacionada a partir del 1ero de mayo del 2015.

En el primero de estos contratos SSL Digital presta servicios profesionales, en el segundo otorga en arrendamiento el equipo satelital a Servicios SSL, y en el tercer contrato SSL Servicios otorga el servicio de transmisión satelital, y control mediante dispositivos Tecnológicos a SSL Digital dichos contratos son por tiempo indeterminado.

- SSL Digital hasta mediados del periodo del 2018 había venido realizando contratos con clientes para la transmisión de publicidad en diferentes localidades en donde se había instalado infraestructura (pantallas) como fue el caso de algunos aeropuertos de la República Mexicana, operación que ya no se realiza por acuerdo de las partes.

Derivado del alto costo y la baja rentabilidad que esta operación representaba a SSL Digital acordó no continuar con los contratos efectuando su cancelación, lo que genero el requerimiento de pago de los aeropuertos y el pago de penalizaciones, mismas que fueron convenidas realizar por la empresa en base a un programa de pagos, situación que al 31 de diciembre del 2021 se han venido cubriendo.

- Durante el periodo del 2015 los accionistas de la empresa otorgaron mediante asamblea general celebrada el 4 de mayo del 2015 su autorización para que la sociedad participará en la emisión de certificados bursátiles a largo plazo hasta por un monto de $1,000,000,000 para su oferta pública y colocación a través de la Bolsa Mexicana de Valores, entre el gran público inversionista ya sea en forma directa o a través de una empresa filial. A la fecha SSL Digital ha participado como aval, dando como garantía sus acciones a fin de soportar la colocación de deuda de Corporación Tapatía de Televisión, y mediante el soporte económico de sus flujos obtenidos depositándolos en la cuenta del fideicomiso que se tiene aperturada.

SSL Digital junto Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. constituyeron un fideicomiso conjuntamente a fin de cumplir con el requerimiento de la Bolsa Mexicana de Valores. En el fideicomiso se administran los flujos de entrada y salida de la empresa a fin de garantizar el pago de los costos de colocación y garantizar los pagos de los intereses a los tenedores de la deuda.

La deuda que fue autorizada a Corporación Tapatía de Televisión SA de CV (empresa filial) colocar fue de $750,000,000, el importe actual de dicha colocación de deuda hasta el 31 de diciembre del 2021 ha sido por $651,000,000, pasivo que se presenta en la información financiera de Corporación Tapatía de Televisión. De estos recursos obtenidos Corporación Tapatía presto a SSL Digital el 54.98% el cual cubriría con los flujos que traspasaría para cubrir las obligaciones ante los tenedores.

- El día 30 de diciembre del 2016 la empresa efectuó un convenio con Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V. sobre la deuda acumulada en la cuenta de intercompañías por los préstamos que había recibido de la colocación antes mencionada, este acuerdo consistió en transformar la deuda en Obligaciones Forzosas Convertibles a Capital de SSL Digital S.A de C.V., por un monto de $341,000,000, los cuales generaban un interés del TIIE + 3.25% anual capitalizable. La conversión de las acciones ocurrirá el 10 de

diciembre 2030. Ambas empresas acordaron lo anterior celebrando el acuerdo que fue protocolizado por los representantes de las empresas.

Por lo anterior se generó un ajuste en la información financiera afectando el pasivo intercompañías contra el capital contable por el monto antes indicado.

- El 31 de diciembre del 2020 la administración había venido provisionando y pagado los intereses de dichas obligaciones, mismos que fueron aplicados a través del flujo de fondos que se han enviado al fideicomiso. Al cierre del periodo esto aplicación se ha efectuado contra la cuenta de Efectivo Restringido y la cuenta intercompañías con Corporación Tapatía donde se muestran los pagos efectuados por SSL Digital.

- Corporación Tapatía de Televisión efectuó una reestructura de su deuda realizando recompra de certificados a los tenedores de los títulos de la deuda, así como negocio ampliar el plazo de vencimiento, y acordando pagos menores de intereses vencidos, difiriendo con ello un porcentaje de estos al final de su liquidación. Para este fin Corporación Tapatía de Televisión solicito a la empresa SSL Digital que realizaran conjuntamente la reestructura a través de la contratación de prestadores de servicios como abogados y financieros tanto nacionales como extranjeros, mismos que serían cubiertos a través de SSL Digital para posteriormente transferir el costo correspondiente.

- Al final del ejercicio del 2020, SSL Digital acordó mediante Asamblea General de Ordinaria de Accionistas del 28 de diciembre del 2020 efectuar un aumento de Capital mediante la suscripción de (1) una acción clase II Serie A con valor nominal de 10,000 pesos en el capital social variable de la compañía, el cual se suscribió por Corporación Tapatía de Televisión. Mediante esta operación de suscripción Corporación Tapatía de Televisión pago una prima de $39,900,000 pesos m.n. a través de la compensación de la deuda que se mantenía del saldo intercompañías.

- Al cierre del 2020 se generó un Convenio entre las partes en donde se acordó que las Obligaciones Convertibles que se mantenían, fueran liquidadas mediante la compensación de saldos que se tenían entre las partes, y el remanente del importe de los $341,000,000 de pesos después de aplicar la capitalización antes comentada, por el importe restante de la deuda de $ 236,964,741, fue condonado por Corporación Tapatía de Televisión a SSL Digital. Esta operación genero un ingreso en los resultados de SSL Digital por dicha liquidación.

- Lo anterior generó un cambio en la estructura accionaría de la empresa, y el hecho de haber sido una operación sensible Corporación Tapatía de Televisión.

- En el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2021 una de las operaciones importantes fue la compra de certificados de deuda a Corporación Tapatía, certificados que Corporación Tapatía había recomprado a un valor descontado, y que transfirió en el mes de septiembre a SSL Digital, la adquisición fue por 2,348,682 títulos de deuda de su emisión TV5 -15 con vencimiento el 10 de diciembre del 2040, por un valor descontado de $87,046,638 pesos, los cuales presentaron un valor por título de $37.0619. Dichos títulos tienen

un valor futuro en el mercado a la fecha de $96.7650 lo que importaria $229,618,916 pesos, lo anterior generará una utilidad por realizar al momento de su termino de exigibilidad de $142,572,278 pesos o su extinción con forme a la fecha de vencimiento estipulada, mientras tanto SSL cobrará los intereses mensuales correspondientes conforme a la emisión.

Estos certificados bursátiles generan mensualmente un interés de conformidad a el valor establecido por el administrador de los títulos.

- A fin de mostrar la utilidad pendiente de realizar, misma que se generará por el precio futuro de mercado establecido en la información financiera. SSL Digital afecto el activo como una utilidad por realizar contra el capital contable, este importe deberá ser revisado en caso de que se pueda afectar por algún deterioro futuro.

- De conformidad a los compromisos con los Tenedores y la administración de Corporación Tapatía por el periodo de 30 meses se efectuará el pago de un 10 % de los intereses generados mensualmente, y el 90 % restante se pagará hasta el 2040 junto con la liquidación de los certificados. De acuerdo a la administración de Corporación Tapatía esta forma de pago continuara por 12 meses más plazo adicional que tiene establecido el acuerdo, a la fecha del presente informe la mecánica seguida de obtener el pago de solo un 10% de los intereses de los cupones de títulos de deuda se amplio por un periodo similar hasta el 2028.

- El importe de la deuda que se tiene con Corporación Tapatía por la adquisición de los Certificados Bursátiles se acordó convertirla en Obligaciones Convertibles de Capital lo cual se perfeccionará en el 2040, de conformidad a la estructura accionaria correspondiente, por lo cual el pasivo se restructuro pasando al capital de SSL Digital. Esta operación fue acordada por ambas empresas en el mes de diciembre del 2021 en donde cada representante y accionistas firmaron las actas correspondientes.

- Los costos se han mantenido al cierre de ejercicio comparados contra el mismo periodo del año anterior, y solo se observan incrementos inflacionarios y los ajustes que efectuaron por la administración en la operación, como fue el cambio de equipos y mantenimiento a los existentes por modificaciones técnicas de la frecuencia satelital.

- La empresa ha registrado sus operaciones conforme a las normas internacionales de información financiera (NIIF'S), tanto para sus ingresos, costos y gastos de operación y administración.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes en este ejercicio fueron elaborados y preparados por la Administración, y su emisión fue autorizada por el Contralor de la compañía, C.P. Carlos Galicia Mendoza el día 30 de abril del 2024.

Nota 2. Bases de preparación de los Estados Financieros.

La compañía inicio la adopción de las normas internacionales (NIIF) para la preparación de su información contable el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012, para lo cual considero el procedimiento que indican la norma NIIF 1 "Adopción Inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera" se reestructuraron las cifras utilizando como período de transición el que inició el 1 de enero de 2009, y las ha mantenido durante los siguientes períodos de información.

La compañía ha venido contemplando en el registro de sus operaciones aquellos cambios y modificaciones de las normas e interpretaciones de las NIIF (normas internacionales de información financiera) que convergen con los IFRS, y que son obligatorias de acuerdo con su entrada en vigor. SSL Digital está contemplando los ordenamientos y cambios contables para efectuar su cumplimiento en el 2023.

Nota 3. Riesgos inherentes

Los riesgos inherentes que se pueden presentar a la compañía básicamente son por:

a) El uso de la frecuencia para transmitir a los clientes ya que depende de un proveedor externo, y por ser una concesión pública podría ser cancelada al proveedor afectando el servicio.

b) Que el satélite mediante el cual se hace la transmisión falle, sin que se pueda mantener el servicio que otorga a sus clientes, situación que ha disminuido en su riesgo dado el cambio que se efectúo con el nuevo satélite.

c) El riesgo derivado a que SSL Digital S.A. de C.V. y Corporación Tapatía de Televisión S.A de C.V. que no cumplan con el pago a los tenedores de los bonos de deuda, debido a la falta de generación de flujos suficientes de parte de las empresas. Ya que SSL Digital es una fuente importante de repago y aval tenga que hacer frente a algún requerimiento por este motivo.

A la fecha Corporación Tapatía de Televisión no cuenta con ingresos para hacer frente a sus obligaciones ante terceros y tenedores, esto ha generado un riesgo importante para SSL Digital, ya que a fin de evitar sé caiga en un default ha tenido que hacer frente con sus recursos en un 100%, realizando el pago de las obligaciones ante los tenedores de la deuda por ser aval.

d) Al cierre del ejercicio SSL Digital ha continua con la prestación de servicios, y ha mantenido su generación de ingresos, lo que le permite mejorar su operación, para ello ha estado en búsqueda de nuevos clientes y negocios que le permitan complementar su giro principal.

Nota 4. Negocio en marcha.

La información financiera de la compañía se ha preparado sobre la base de un negocio en marcha.

Las pérdidas acumuladas han sido consideradas en su proyecto de negocio por los siguientes años, sin embargo, derivado de la condonación de deuda de las obligaciones convertibles en el ejercicio del 2020, SSL Digital obtuvo un ingreso que le genero una utilidad que mejoro sus resultados en ese año, siendo esta una operación no recurrente, esto le ayudo a mejorar sus resultados, lo anterior considerando que fue efectuada con una empresa filial.

En el ejercicio del 2021 en donde se realizó la adquisición de Certificados Bursátiles a Corporación Tapatía a un valor descontado y a crédito, donde por ser empresa filial se acordó en la asamblea de accionistas que el pasivo que se tenía mediante la cuenta por pagar fuera restructurada, convirtiéndola en un incremento al capital mediante Obligaciones convertibles observándose una mejor situación financiera para SSL Digital al cierre del 2023, 2022 y 2021, lo anterior permite a SSL Digital mejorar su posición de capital lo que le permite mantenerse como un negocio en marcha.

La Compañía a la fecha revisa continuamente sus operaciones, y maneja sus obligaciones tanto operativas como de soporte de la colocación de deuda en forma conjunta con Corporación Tapatía de Televisión., SSL Digital adicionalmente ha logrado mantenerse en el mercado y ha incrementado sus servicios prestados a sus clientes lo que ha generado un reconocimiento y posicionamiento en el mercado de publicidad digital.

Nota 5. Políticas contables significativas.

a) Política y Revelación.

- La compañía ha sido consistente en la aplicación de las Normas Internacionales NIIF o IFRS en su abreviación de "International Financial Reporting Standards" emitidas por el IAS "International Accountin Standards" para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2023 y del 2022.

- La SSL Digital ha estado emitiendo por requerimiento de la Bolsa Mexicana de Valores información correspondiente a sus estados financieros en forma trimestral, por lo cual estos consideran la aplicación de las Normas de Información de estados a una fecha intermedia, de conformidad con la NIC-34 "Información Financiera Intermedia", en donde se establece los requisitos para la revelación en información a fechas intermedias, ya que la norma solicita que sea considerado cada periodo intermedio como un periodo de información independiente, en donde señala que si se tiene un costo que no corresponde a un activo del periodo este no se difiera, y si un pasivo es conocido en este periodo intermedio debe presentarse como una obligación.

- SSL Digital ha mantenido arrendamientos (operacional) de equipos como son; antenas, pantallas de TV, transmisores, etc., mediante contratos que han sido suscritos con la empresa UNIFIN Financiera Sociedad Anónima Bursátil de C.V.

A partir del cierre del periodo del 2019, la empresa realizó el registro del contrato y convenio modificatorio por el arrendamiento de equipos que tiene conforme lo establece la Norma NIIF 16, que entró en vigor el 1ero de enero del 2019, al cual deberá dar mantenimiento dado los cambios que se han efectuado al contrato de arrendamiento.

De acuerdo con la norma de información NIIF-16 aquellos contratos puros o financieros que mantenga la empresa a la fecha y cumplan con los requisitos establecidos por la norma de Arrendamientos, deberán presentar el importe del contrato en la información financiera como una obligación, y como su contra partida a esta obligación una cuenta de activo , lo cual se identifican como un activo "Activo Fijo por derecho de Uso " y un pasivo por " Obligación por Arrendamiento de Activos con Derecho a Uso ", así como la determinación y reclasificación de las cuentas correspondiente en el estado de resultados como más adelante se indica.

Derivado de la situación económica SSL Digital únicamente había efectuado algunos pagos de los convenios realizados anteriormente, lo cual género que existiera un incumplimiento, por lo cual la administración de SSL Digital realizó de nueva cuenta una revisión de la deuda actual con el proveedor UNIFIN, y el 23 de marzo del 2021 firmaron un nuevo convenio que dividió en dos, una parte que considero como de Reconocimiento de Deuda por $142,002,141.27 pesos, monto que será pagado mediante 48 mensualidades a partir del 25 de abril del 2022, en la cual se estableció una tasa de interés la cual se acumuló al principal. Pasivo que se encuentra reconocido en su totalidad en la cuenta de acreedores en cuanto al principal, y la diferencia básicamente está representada por los intereses e IVA que se pagaran por el financiamiento otorgado, los cuales se irán reconociendo contablemente conforme estos se paguen. En caso de morosidad la empresa deberá pagar una tasa de 6.25% mensual, este convenio será revisado para dejar registrado como un pasivo como se establece.

La segunda parte del convenio habla de las Rentas por Devengar (conforme al contrato original) las cuales se reestructuraron en cuanto al plazo que tendrá el arrendamiento, para quedar todos los contratos de arrendamiento actuales por un monto total de $ 242,019,125 pesos, el cual se pagará durante 60 mensualidades dividido en intereses por los primeros 12 meses $29,306,049 pesos más iva a partir del 25 de abril del 2021, y por 48 meses rentas mensuales de $4,431,522 pesos más iva a partir de 25 de abril del 2022.

A la fecha de este informe SSL Digital solo ha estado pagondo el monto mínimo que corresponde a los intereses devengados de acuerdo en el convenio viendo reflejado en los gastos financieros de la empresa en el 2021 , y para el periodo del 2022 y 2023 SSL Digital provisiono el monto total del pasivo correspondiente a retas e interese , sin embargo como se comentó solo se ha pagado una parte de conformidad al convenio,

A la fecha de este informe la administración de SSL Digital ha estado renegociando otro convenio con condiciones más flexibles ya que derivado de la falta de flujos no es posible hacer frente a la mensualidad en su totalidad.

b) Reconocimiento de ingresos.

La Compañía reconoce sus ingresos en el estado de resultados utilizando la Norma Internacional de Contabilidad NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes". Los ingresos se reconocen durante el periodo en que se presta el servicio o se traslada el bien. Los ingresos son reconocidos una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes de los servicios o los bienes, y conforme a los probables beneficios económicos futuros que se recibirá.

Los ingresos son reconocidos al valor razonable de la contraprestación aceptada, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Los registros de las operaciones de Clientes que pagan servicios por anticipado y que se recibirán a futuro la compañía los registra en la cuenta de Anticipos de Clientes aplicándolos a resultados conforme se devengan.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y sus equivalentes de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios de disponibilidad inmediata y los intereses que se llegan a recibir los cuales se reconocen en los resultados conforme se devengan. Las cuentas bancarias en dólares se expresan en pesos tomando el tipo de cambio de cierre del periodo, y las variaciones existentes se registran en resultados en pérdida o utilidad en cambios conforme a la NIC 7 "Estado de Flujo de Efectivo" y NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las tasas de cambios en moneda extranjera".

SSL Digital como parte de las obligaciones que tiene por la colocación de deuda de Corporación Tapatía de Televisión, en donde existe la obligación para ambas empresas de ir separando de sus flujos de efectivo que ingrese por Cobranza a Clientes un porcentaje como garantía de pago de los intereses a los tenedores de la deuda.

El porcentaje ha variado en base a los cambios que se solicitaron a la administración del fideicomiso, lo que ha permitido contar a SSL Digital con una mayor cantidad de flujo para hacer frente a su operación, y de acuerdo con la junta tenedores se llegó a un acuerdo para disminuir los flujos que requieren ser mantenidos en el fideicomiso como garantía de la deuda, lo que permitirá mantener una mejor situación en los flujos.

Actualmente mantiene como una inversión a largo plazo los Certificados bursátiles adquiridos a Corporación Tapatía los cuales se realizarán en diciembre del 2040, la administración de la SSL revisa el deterioro que estos pudieran tener en el tiempo.

d) Cuentas por Cobrar y Pagar.

Los conceptos dentro de este rubro son clasificados como de "Cuentas por Cobrar" y "Cuentas por Pagar" así como los "Préstamos", se reconocen a su costo amortizado, es decir, el valor presente neto del monto por cobrar o por pagar a la fecha de la transacción. Estos se clasifican por su naturaleza a corto o a largo plazo. De acuerdo con la NIC 23 ''Costos por préstamos'', NIC 32 ''Instrumentos Financieros Presentación'' y NIC 39 ''Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición'', en donde clarifican algunos de los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el balance.

Las Cuentas por Cobrar con Clientes son derechos de cobro originados por servicios prestados en el curso normal de sus operaciones.

Al cierre del ejercicio del 2023 la administración revisó las operaciones realizadas pendientes de facturar dejando registrados los movimientos en la cuenta de Clientes por Facturar (lo anterior es derivado de clientes que han recibida los servicios y solo están pendientes de facturar), con esto da cumplimiento a las normas de información correspondientes.

La compañía al cierre del ejercicio del 2023 revisó la totalidad de sus Cuentas por Cobrar, a fin de verificar su razonabilidad por estar afectas a deterioro, de este análisis registro una provisión por deterioro en base a la evidencia que tiene en sus cuentas por cobrar a clientes de que hay posibilidades materiales de que no se podrá recuperar.

e) Inventarios.

Los inventarios que se tienen para la venta se valúan a costos específicos o a su valor neto de realización, el que resulte menor.

El importe de los inventarios comprende todos los costos de compra en que se incurrieron para darles su ubicación y condición actual. Los inventarios que se presentan en los estados financieros se encuentran registrados conforme a costos específicos conforme a las normas internacionales NIC-2 ''Inventarios''.

En esta cuenta también incluye los pagos anticipados a proveedores por inventarios, los cuales representan erogaciones (derecho) efectuadas en donde se han transferido los beneficios y riesgos inherentes a los bienes están por adquirirse, estos se registran a su costo y se presentan de acuerdo con su naturaleza.

SSL Digital mantiene en sus inventarios equipos digitales para la transmisión los cuales son vendidos, estos se revisan periódicamente derivado del cambio rápido de la tecnología.

f) Pagos Anticipados.

Los pagos anticipados (Otros Activos) se reconocen por el monto pagado y en el momento en que estos se efectúan. Se aplican cuando se estima que el beneficio económico futuro es asociado a la empresa.

La empresa evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperación de estos.

g) Equipo de Transmisión, Mobiliario y Equipo neto.

El Equipo de Transmisión, Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo de Oficina se registra a su valor de adquisición (costo histórico), y se presentan netos de la depreciación acumulada de acuerdo con el NIC-16 "Propiedad, Planta y Equipo", y las pérdidas acumuladas por el deterioro de su valor NIC-40 "Propiedades de Inversión".

Los Equipos se presentaban actualizados hasta 2007, mediante el uso de factores inflacionarios, y a partir de ese año solo se dio mantenimiento por efectos de la inflación conforme a las NIF hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2009.

A partir del ejercicio 2009 se dejaron de aplicar efectos inflacionarios derivado de la implementación de las normas internacionales (NIIF), en donde se consideran los criterios de la NIC-29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" en el que se hace mención, que se deben de efectuar registros inflacionarios únicamente cuando existan periodos económicos en donde exista una hiperinflación.

El valor de adquisición del equipo de transmisión, cómputo y mobiliario incluye los costos en que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los posteriores para ser reemplazados o incrementar su servicio potencial.

Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida en que se generan.

Durante la implementación de las Normas Internacionales de Información en el ejercicio 2009 se determinó la existencia de activos (Equipos de Transmisión) que deberían ser incrementados en su valor de uso, ya que a esa fecha continuaban generando recursos a la empresa por su utilización, efecto que se reflejó en los resultados acumulados de la compañía.

Durante el periodo del 2023, se realizaron compras de equipo de transmisión, pantallas a fin de atender las necesidades de clientes y dar mantenimiento a clientes que mantienen equipos.

La depreciación de los Activos fijos se determina en forma sistemática sobre los valores históricos de los activos por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada

que la empresa considera como la mejor en cuanto a su uso, como se muestra a continuación:

	Tasa	Vida Útil Estimada
Equipo de Transmisión.	16%	6 años
Equipo de Cómputo.	30%	3 años
Maquinaria y Equipo.	10%	10 años
Muebles y Enseres.	10%	10 años

Los Gastos de Instalación se han venido amortizando en cada ejercicio a una tasa del 10% anual.

A partir del cierre del periodo del 2019 se agregó la cuenta por depreciación los Activos por derecho de uso, y se efectuó la reclasificación en el periodo la separación de la depreciación de activos propios y arrendados, así como la presentación en el estado de resultados integral en donde se adiciona el costo de interés derivado de esta forma de determinación el cargo a resultados conforme lo pide la norma NIIF-16 Arrendamientos.

Esta cuenta se le dará mantenimiento con el nuevo acuerdo que se ha efectuado para el 2021 con el arrendador UNIFIN, derivado de los nuevos plazos y montos de pago como ya se indicó, por ello en este período la empresa no efectúo algún registro a fin de ir disminuyendo el monto de la obligación por el contrato de arrendamiento.

h) Deterioro de los Activos no financieros.

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen ciertas circunstancias que indican que podría no recuperar su valor en libros. NIC 36 "Deterioro de los Activos "

La compañía agrupo sus activos a fin de verificar que sean generadores de flujo de efectivo, los cuales están identificados y cada periodo la empresa evalúa si no existe reversiones en caso de haber afectado la cuenta por deterioro.

Las pérdidas por deterioro se registran cuando el valor en libros del activo sujeto a evaluación excede a su valor de recuperación.

I) Arrendamientos.

A partir del 1ero de enero del 2019 entro en vigor la NIIF-16 la cual introduce como el único modelo de reconocimiento de los arrendamientos paro el Arrendatario, norma en la cual se requiere que esté reconozca los Activos y Pasivos de todos los arrendamientos por derecho de uso con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Por lo cual se analizaron los contratos por SSL Digital estableciendo las cuentas de su registro como un Derecho de uso del activo subyacente y una obligación como pasivo por arrendamiento que representa el tener que hacer pagos

por el arrendamiento. Esta norma permitía su aplicación antes de su vigencia sin embargo la empresa ha realizado su registro en el cierre contable de 2019.

El único contrato de arrendamiento que aplica para la norma y que ha sido reconocido es el que se tiene por el Arrendamiento de equipos con la empresa UNIFIN el cual establece diferentes vencimientos y montos de acuerdo con el último convenio modificatorio.

La empresa efectuó el registro de los contratos de arrendamiento de activos conforme a lo establece la norma, clasificándolos como arrendamientos operativos (puros) considerando que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren, no existiendo alguna opción de compra futura que genere un arrendamiento financiero.

Cada anexo de contrato establece las fechas y montos mensuales de pago, y por cada uno se han firmado dos pagares para garantizar el monto de las rentas, estos documentos han sido firmados por los representantes y accionistas de SSL Digital, S.A. de C.V. como avalista, y como depositario de los equipos se nombró al Director General de la compañía.

Como ya se ha comentado la compañía ha efectuado varias reestructuraciones de los contratos que tiene de arrendamiento puro (operativo), derivado de los convenios que se han tenido con el arrendador se ha establecido un esquema de pagos de rentas anteriores pendientes de pago y el establecimiento de un interés, generándose una renta a partir del 2022, por lo cual no se ha tenido afectación en la cuenta de activos fijos con derecho de uso en el 2023.

J) Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos.

Los pasivos se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) y es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Asimismo, se revelan sus características, obligaciones, derechos y condiciones, normalmente cuando a largo plazo se den dichos efectos.

Los Préstamos se reconocen conforme a la obligación contractual más los accesorios que se van generando en la vida del préstamo.

La empresa mantiene desde 2015, un préstamo con Banco Multiva, S.A que utilizó para adquirir bonos de deuda de Corporación Tapatía de Televisión S.A. de C.V., el cual se ha venido reestructurado en cuanto a su plazo de pago, a la fecha se habían realizado los pagos correspondientes de intereses y capital. Estos préstamos se mantienen en tres diferentes números de contrato.

Al cierre del 2022 se han pagado los préstamos de Multiva, adicionalmente se recibieron dos préstamos en el periodo de empresas privadas mismos que continúan al cierre del 2023, y los cuales le han generado intereses.

k) Partes Relacionadas.

La compañía efectúa operaciones entre partes relacionadas, las cuales son registradas de acuerdo con las características de cada una de estas, tanto por cobrar como por pagar.

Se consideran como partes relacionadas ya que por definición tienen accionistas comunes en cierto grado o que mantienen una influencia en la toma de decisiones.

La empresa por este hecho informa y revela la naturaleza de las operaciones realizadas durante los periodos reportados de acuerdo con el NIC 24 "Informe a revelar sobre partes relacionadas".

l) Inversiones en Asociadas.

La compañía mantiene una coinversión en asociadas ubicada en la República de Guatemala, en donde posee un 51% de las acciones emitidas. La inversión a esta fecha no es significativa contra los activos que mantiene NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios conjuntos".

La empresa ha realizado préstamos para capital de trabajo, y le ha efectuado ventas de equipos los cuales se ven registrados en la cuenta de intercompañías.

SSL Digital registro en sus resultados el método de participación de la empresa Inversiones Centroamericanas de Circuito Cerrado, para lo cual aplico el método de participación conforme a la norma NIIF-10 "Estados Financieros Consolidados".

m) Impuestos Diferidos.

La empresa había registrado en forma anual el cálculo de los Impuestos Diferidos conforme al NIC-12 "Impuesto a las ganancias", los cuales están representados por beneficios de impuestos que la compañía tiene derecho a recuperar o a cubrir en un futuro por partidas temporales.

Las cifras presentadas en los estados financieros contra las utilizadas para efectos fiscales pueden cambiar en periodos futuros. esta cuenta determina el impuesto sobre la renta mediante el método de activos y pasivos aplicable a diferencias temporales.

El impuesto diferido activo solo se reconoce si es probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que podrá compensar, es por ello por lo que la empresa decidió no efectuar este registro en este ejercicio a fin de ser más conservadora en cuanto a la aplicación futura de un beneficio por este diferido.

n) Otros Activos.

En esta cuenta se encuentran registrados los Seguros y Fianzas, Gastos pagados por Anticipado (comisiones y gastos por devengar, activos Diferidos), así como las erogaciones por los sistemas Oracle en los que ha tenido que invertir.

o) Beneficios a los Empleados.

Como ya se comentó la empresa SSL Digital S.A de C.V. había recibido servicios de contratación de personal, pagos y liquidación de estos a través de distintos proveedores de servicios.

De acuerdo con dichos contratos las empresas son las responsables de hacer frente a cualquier contingencia laboral, así como del pago de: indemnizaciones, vacaciones, aguinaldos, etc. que incurran durante la vigencia del contrato y en lo futuro.

Por lo anterior la administración de SSL Digital, S.A de C.V. no había considerado la necesidad de tener una provisión para absorber alguna contingencia laboral, de conformidad a la norma IAS-19.

Los servicios que se reciben de las empresas le son facturados a SSL Digital conforme se devengaron, y estos se identificaron con los pagos directos, registrándose como un Gasto Operativo o Administrativo según sea el caso.

Como ya se comentó derivado del cambio en la ley laboral y la del impuesto sobre la renta en relación con la prestación de servicios llamados Outsourcing, ha quedado limitada a la contratación de servicios a ser especializados, y bajo ciertas premisas. Este hecho ha generado que SSL Digital efectuó el proceso de integrar personal a su nómina a partir de agosto del 2021. Por lo cual la empresa ha iniciado el pago directo de nómina y ha iniciado con sus obligaciones laborales que anteriormente no tenía, así como asumir la obligación de registrar los pasivos laborales correspondientes.

Para el periodo terminado el 31 de diciembre del 2023, la administración ha estado efectuando los cálculos correspondientes para ir presentando el monto de la provisión de esta obligación laboral.

p) Resultado Integral de Financiamiento.

La empresa incluye los efectos del financiamiento, tales como: Intereses (ganados e incurridos) conforme se devengan, las fluctuaciones cambiarias son reportadas en los resultados del periodo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran conforme a la NIC- 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio" al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al cierre de cada periodo contable se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado financiero.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago como las derivadas de las conversiones de los saldos en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la adquisición de activos fijos, y en los que se capitalizan en el resultado integral de financiamiento durante su adquisición.

En este periodo también se consideró en la preparación de los estados financieros la normatividad de IFRS (International Financial Reporting Standards) NIC-37 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes" en la cual se requiere del uso de juicio profesional por la administración para efectuar ciertas estimaciones, y utilizar determinados supuestos para valuar algunas partidas de los estados financieros.

En este proceso se realizaron los registros, que fueron necesarios para presentar cifras razonables que afectaran tanto los activos y pasivos. También se hicieron las revelaciones de contingencias, compromisos, eventos posteriores, operaciones ordinarias y no ordinarias, entre otras, incluyendo los importes registrados en ingresos y gastos, sobre bases devengadas identificadas durante los periodos en que se determinaron a la fecha de los estados financieros.

Los rubros importantes que están sujetos a estas suposiciones y estimaciones son:

- Cuentas por Cobrar,
- Partes Relacionadas,
- Activos y su Depreciación,
- Activos Intangibles,
- Pasivos,
- Ingresos,
- Arrendamientos,
- Arrendamientos por Uso de Activos,
- Impuesto a la Utilidad, causados y Diferidos,
- Contingencias y Compromisos.

El propósito de estas estimaciones es determinar el valor razonable de los activos y pasivos que se muestran a la fecha de la situación financiera, pero no implica que los resultados de este proceso de suposiciones coincidan con la realidad que se produce posteriormente, por lo tanto, este proceso de evaluación y ajuste es permanente.

Los estados financieros al cierre muestran el registró de una provisión por la utilidad futura derivada de los títulos de deuda adquiridos a un valor menor al que se pagaran a su vencimiento.

La empresa SSL Digital ha registrado los intereses ganados por los certificados de deuda que posee de Corporación Tapatía y ha dejado el interés pendiente de cobro del 90% faltante de recibir, asimismo los intereses por pagar por la deuda de las obligaciones convertibles han quedado provisionados.

q) Presentación del Estado de Resultados Integral.

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultados se presentan de acuerdo con su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente los márgenes de utilidad bruta y operativa.

La presentación de la utilidad de operación no es requerida, sin embargo, ésta se presenta ya que es un indicador importante en la evaluación del desempeño de la compañía.

r) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las partidas que son incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera la compañía ("La Moneda Funcional"). Los estados financieros se expresan en pesos mexicanos ("Pesos") que corresponden a la moneda funcional.

Nota 6. Efectivo y equivalentes de efectivo.

La compañía mantiene cuentas bancarias a su nombre tanto en moneda nacional como en dólares. Las cuentas en dólares se encuentran valuadas al tipo de cambio de cierre del periodo.

	Dic. 2023	Dic. 2022
Importe en Bancos	$ 18,223,724	$ 14,089,807
Cuenta en dólares	79,397	94,482
Suma Tota	$ 18,303,121	$ 14,184,289
(TC) Tipo de cambio de cierre	16.8935	19.3615

La empresa junto con su filial tiene suscrito un fideicomiso No. F/10549 con el Banco Interacciones ahora Banco Mercantil del Norte (Banorte) para realizar el depósito de los flujos que genere la empresa y pueda con ello respaldar la colocación que se hizo, y mediante esta cuenta se efectúe el repago a los tenedores de los certificados de conformidad a programa de pagos.

	DIC 2023
ISSSTE	$ -1,618,710
Promomania cuartel General de Marcas SC	-21,824
Fraga Films SC	-177,100
Terralta Dos S de R L de CV	-330,260
Alazraki Veinte Veinte, S.A. de C.V.	-116,314
Inmobiliaria Canton Hermanos, S.A. de C.V.	-181,711
Viajes Beda, S.A. de C.V.	-176,835
ISA Corporativo, SA DE CV	-129,600
5m2 Girpost	-2,313,360
Out of Home	-4,885,920
Otros Cuentas	-2,315,394
Integración cuentas reservadas	$-12,267,028

El saldo se integra por los depósitos que efectúa SSL de la cobranza mensual de clientes, la cual es depositada al fideicomiso y de esta se retiran los fondos para la operación de las empresas, los impuestos, la administración del fideicomiso, y se deja en el fondo recursos suficientes para efectuar el pago de las obligaciones a los tenedores, esta cuenta se va controlando por cada empresa que participa en el fideicomiso, y cada cierre mensual el saldo que se mantiene se ve reflejado como un efectivo restringido, el cual importa de acuerdo al cierre del 31 de diciembre del 2023 $ 15,407,585, y al cierre de 2022 $ 5,999,031.

Nota 7. Clientes.

La Cuenta de Clientes se integra por saldos pendientes de cobro a la fecha de los estados financiero:

	Dic. 2023	Dic. 2022
Clientes	$ 32,587,709	24,341,071
Menos;		
Reserva de cuentas de dudosa recuperación (1)	- 12,267,028	- 12,267,028
Neto de Cuentas por Cobrar	$ 20,320,681	$ 12,074,043

(1)

Los clientes más importantes que integran la reserva es:

La integración de Clientes más importantes al cierre del 2023 y 2022

	Dic. 2023	Dic. 2022
Clientes Network		
Banco Nacional de México	$ 1,126,540	$ 0
Banco Mercantil del Norte	3,167,840	163,560
Interceramic	6,548	1,268,062
Nacional Monte de Piedad	1,561,899	3,040,006
Operadora Vips	1,260,561	2,070,727
Banco del Bajío	0	0
Fideicomiso del Auditorio	575,360	503,440
5m2 Airpl	1,242,360	1,242,360
Grupo Comercial DSW	0	0
OUT Home	4,885,920	4,885,920
LAPI Laboratorios	146,434	71,527
Italianis	0	175,893
Otros Cuentas	18614246	10,919,576
	$ 32,587,709	$ 24,341,071
Clientes Media		
Tarjetas Banamex	0	0
	$ 0	$ 0
	$ 32,587,709	$ 24,341,071
Menos		
Reserva de cuentas incobrables	$ 12,267,028	$ 12,267,028
	$ 20,320,681	$ 12,074,043

SSL Digital, S.A. DE C.V. suscribió durante 2023 y 2022 varios contratos con diversos Clientes de los más sobresalientes tenemos;

2023

- HSBC
- Operadora de Franquicias Alsea
- Intercambanco.
- Bocar.

2022

- Electric Vehicle Ready
- Fármacos Especializados
- Philips Morris.
- Operación Piloto Chedraui.

Nota 8. Inventario.

La empresa cuenta con inventario que destina a la venta como parte del servicio que realiza, ya que la actividad principal es la transmisión, producción de anuncios vía satélite, y por la renta de equipos. En esta cuenta se integran, equipos de transmisores, pantallas de plasma y pantallas de LED, antenas y soportes de diferentes dimensiones y se encuentran valuados mediante costos específicos, sin que existan un deterioro en su valor de realización.

	Dic. 2023	Dic. 2022
Inventarios para la Venta.	$ 5,592,215	$ 1,898,718
Suma	$ 1,898,718	$ 1,898,718

Los inventarios son adquiridos en base a los requerimientos y a solicitud de cada cliente, ya sea para el mantenimiento o reposición de equipos instalados.

Durante el periodo del 2023 incrementaron las compras de inventarios, ya que los principales clientes como Banamex, HSBC regresaron a adquirir los equipos mediante la participación de SSL Digital.

Nota 9. Partes Relacionadas.

SSL Digital, S.A de C.V, mantiene diferentes contratos con sus partes relacionadas como es por: prestación de servicios, prestamos de cuenta corriente, y comerciales por la venta, y renta de equipos, los cuales se hacen a precio y tasas de mercado.

Para efectos de control y presentación se muestran conforme a su naturaleza deudora o acreedora.

Al 31 de diciembre del 2023	al 31 de diciembre 2022
Deudoras de $ 188,262,180	Deudoras de $ 135,480,614
Al 31 de diciembre del 2023	al 31 de diciembre 2022
Acreedoras de $ 264,641,875	Acreedoras de $171,596,212

SSL Digital mantiene vigentes los contratos de sus operaciones de cuenta corriente, y de operaciones de servicios que le son otorgados y recibidos entre las empresas filiales, para ello toma en consideración los márgenes de utilidad que se requiere como precios de transferencia.

Los contratos y operaciones más importantes que se tienen celebrados entre SSL Digital SA de C.V. con sus partes relacionadas al cierre del ejercicio del 2023 y 2022 son los siguientes:

1. Se mantiene un contrato de mutuo por los préstamos que hace SSL Digital a fin de apoyar financieramente a Corporación Tapatia para el pago de sus obligaciones con los tenedores y sus gastos operativos.

   En el periodo del 2021 Corporación Tapatia realizó un préstamo por 33 millones de pesos a SSL Digital con recursos que fueron recibidos de la cancelación del contrato que efectúo Corporación Tapatia con Televimex.

2. En el mes de septiembre 2021 se realizó la compra de certificados bursátiles de deuda entre SSL Digital (adquiriente) y Corporación Tapatia de Televisión como (transmisor), esta operación genero una cuenta por pagar a Corporación Tapatia la cual de acuerdo con la junta de comité y de asamblea de cada empresa respectivamente acordaron en convertir el adeudo en obligaciones convertibles en el 2040 por un importe de $87,096,459 importe que varía por la plusvalía del título.

   La empresa SSL Digital ha estado registrando los intereses correspondientes de la deuda.

   Durante el periodo del 2023 SSL Digital ha estado recibiendo un 10% por intereses generados de los cupones de deuda que mantiene de Corporación Tapatia y ha estado provisionado por cobrar el 90% restante, estas operaciones las ha registrado en resultados como un ingreso.

   Al 31 de diciembre del 2023 el saldo deudor de Corporación Tapatia de Televisión es de $61,986,906 y acreedor de $131,879,785.

En este periodo se recibió de Corporación Tapatia un préstamo para proyectos de infraestructura de SSL de$ 99.6 millones de pesos lo que incremento el pasivo con esta empresa.

Al 31 de diciembre del 2022 el saldo deudor de Corporación Tapatía de Televisión es de $28,262,249 y acreedor de $36,966,770.

3. Servicios Satelitales SSL S.A de C.V. mantiene un saldo acreedor derivado a que esta última efectuó un pago por cuenta de SSL Digital al proveedor Unifin, por las rentas pendientes de pago. Este pago se manejó como un préstamo por $51,613,523 con una tasa de TIIE+ 2 puntos mensual, contrato que se firmó con fecha 15 de diciembre 2016.

   Adicionalmente se tiene el contrato por el uso del satélite y servicios.

   Al cierre de diciembre del 2023 se tiene un saldo acreedor de $ 100,660,798.

   Al cierre de diciembre del 2022 se tiene un saldo acreedor de $ 99,449,432 que incluye intereses hasta el 2021.

4. Durante el ejercicio del 2021 se efectúo un préstamo de cuenta corriente a Medcom por $ 12,505,000 el cual será pagado con una tasa de interés que se está estableciendo a esta entre las partes, importe que incrementa la deuda actual.

   Se presenta un saldo deudor de $103,651,964, y acreedor por $14,407,264 al cierre de diciembre del 2023

   Se mantiene un saldo deudor de $91,289, y acreedor por $14,407,264 al cierre de diciembre del 2022.

5. Distribuidora de Monitores S.A de C.V. se tiene un saldo acreedor por $8,659,390 al cierre del 2023 y el cierre del 2022 era por $ 11,015,596 derivado de la venta de equipo de transmisión en ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2023 se realizaron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

Venta por servicio :

Servicios Satelitales SSL	$ 7,670,940
Inversiones Centro Americanas	$ 9,080,001

Egresos

Por Servicios	
Servicios Satelitales SSL, S.A de C.V.	$ 19,638,500
Screent Cast	$ 4,010,424

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2022 se realizaron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

Ingresos

	Dic. 2022
Venta por servicio :	
Servicios Satelitales SSL	$ 7,670,940
Inversiones Centro Americanas	$ 6,919,391
Alency	$ 24,287,859
Cubara	$ 862,069
Egresos	
Por Servicios	
Servicios Satelitales SSL, S.A de C.V.	$ 20,287,859
Screent Cast	$ 3,923,344

Nota 10. Impuestos por Recuperar.

Al 31 de diciembre del 2023 y del 2022 la cuenta se integraba como sigue:

	Dic. 2023	Dic. 2022
Impuesto al Valor Agregado Por Acreditar	$ 16,954,145	$ 14,366,814
Impuesto al Valor Agregado Pendiente de Acreditar	43,268,926	34,764,226
ISR e IVA retenido.	4,208,940	3,643,087
Suma	$ 64,432,011	$ 52,774,127

Nota 11. Interés por Derecho a Uso por devengar.

Al cierre del periodo del 2019 la compañía registro el efecto financiero por mantener los Activos con Derecho a uso por Arrendamiento, mostrando la cuenta de Intereses por Devengar por Derecho de Uso que importo $ 69,932,796, la cual se iría aplicando a resultados a través de intereses y depreciación conforme la vigencia del contrato.

Para tal fin se determinó una tasa promedio de descuento en base a la tasa promedio financiera que paga SSL Digital por los prestamos obtenidos.

Para el cierre del periodo del 2023 y 2022 la cuenta importo $ 63,139,151, el importe no ha cambiado, ya que la empresa esta renegociando el contrato con Unifin que de acuerdo a la tabla de pagos acordada se empezaría a pagar renta a partir del mes de mayo del 2022, mientras tanto por el hecho de haber diferido los pagos y reconocido la deuda se pagó mensualmente intereses.

Nota 12. Equipo de Transmisión, Equipo de Cómputo, Mobiliario y Equipo neto.

		al 31 de diciembre 2023		al 31 de diciembre 2022	
		Inversión	Depreciación Acumulada	Inversión	Depreciación Acumulada
Equipo de Transmisión	$	344,751,712	289,146,239	319,436,321	274,554,926
Equipo de Cómputo		49,049,202	26,214,528	23,100,754	18,456,727
Maquinaria y Equipo		405,332	377,485	405,331	375,150
Mobiliario y Equipo		5,391,060	5,130,122	5,391,060	4,961,995
Equipo de Transporte		2,235,074	1,628,920	2,235,074	1,514,377
Total de Inversión en Activos	$	401,832,380	322,497,294	350,567,539	299,863,175
Gastos de Instalación	$	4,199,814	4,002,549	4,199,814	3,979,315
Suma		**406,032,194**	**326,499,843**	**354,767,353**	**303,842,490**
Total de Activos Fijos Netos		**79,532,351**		**50,924,863**	
Importe cargado a Resultados	$	**23,348,411**		**14,084,707**	

- El saldo del Activo fijo neto al cierre del periodo del 2023 es de $406,032,194 y al cierre del 2022 fue de $50,924,863. El cambio de incremento se deriva de las adquisiciones de equipos de transmisión y el efecto de la depreciación aplicada en cada ejercicio.

- En la cuenta de Activo Fijo se presenta el registro de la cuenta de arrendamiento (Activos por Derecho a Uso por Arrendamiento), que importa al cierre un monto de $286,877,512 el cual se ha mantenido durante 2023 y 2022 , ya que los contratos que

soportan este saldo no ha sido aplicado de conformidad a las condiciones establecidas con el proveedor Unifin.

En el periodo del 2021 se pagó y registro únicamente el interés establecido en el convenio sin que se haya afectado las demás cuentas de arrendamiento por el uso, y para el 2023 se han registrado las rentas en forma regular y los intereses. SSL Digital ha renegociado de nueva cuenta el monto mensual a pagar, en donde se estableció un reconocimiento de adeudo.

La determinación del valor presente del contrato el activo a usar durante cada periodo tendría que ir disminuyéndose mediante la aplicación de pagos que se efectúa a través de la renta, los cuales se deben reclasificar en la depreciación e interés por activos con derecho a uso.

Sin embargo, derivado de la falta de pago de rentas antes indicada no se ha realizado alguna afectación a esta cuenta.

Nota 13.- Inversión en empresa Asociada en el extranjero.

- Con fecha 12 de junio del 2014 SSL Digital S. A de C.V., obtuvo mediante cesión de acciones del Ing. William Antonio Narchi K. 51 acciones con un valor nominal de 100 Quetzales cada una, importando 5,100 Quetzales de un total de 100 acciones suscritas y pagadas en su primera emisión de la empresa Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado, S.A. esta empresa se constituyó en la Ciudad de Guatemala, la misma quedo inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala el 29 de Julio del 2014, mediante el número de escritura 115238 folio 934.

- A la fecha SSL Digital, S.A de C.V. ha efectuado operaciones de venta de equipos y prestación de servicios para la operación de la empresa en Guatemala.

- La compañía ha reflejado a partir del 2015 mediante el método de participación conforme a la norma NIC -28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos los Resultados de Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado, S.A.(ubicada en Guatemala) .

En base a la participación que se tiene en los resultados de Inversiones Centro Americanas de Circuito Cerrado en el ejercicio terminado del 2022 se obtuvo un resultado positivo de $1,926,541 y en el 2021 se obtuvo una utilidad por $2,687,095. sin embargo, en base los resultados acumulados hasta el 2019 mostraban pérdidas acumuladas.

Al cierre del 31 de diciembre del 2023 presento un saldo de $ 5,427,119 y el 31 de diciembre del 2022 el saldo importaba $5,542,096 este importe se disminuyó por los resultados obtenidos por Guatemala .

Por lo que corresponde a la inversión se mantiene a su costo histórico y cualquier efecto se ve reflejado contra la diferencia cambiaria, para llevar a cabo el registro la empresa efectúa la conversión de Quetzales a pesos con el tipo de cambio de cierre.

Nota 14.-Impuesto a la Utilidad Diferido.

El impuesto diferido activo que se mantiene SSL Digital, se ha tenido sin movimiento dado que no se sabe en qué tiempo la empresa podría aplicarlo, ya que de acuerdo a un juicio aceptable y a las guías establecidas en la normas internacionales, solo se reconoce si es probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que podrá compensar. Es por lo que la empresa decidió al cierre de los periodos 2023 y 2022 no efectuar el registro adicional a fin de ser más conservadores en cuanto a la aplicación futura de algún beneficio originado por este impuesto diferido, que fue determinado por pérdidas.

Situación que deberá ser evaluada a la luz de las operaciones efectuadas ya que al haber adquirido los certificados bursátiles le genero una utilidad por realizar que estaría sujeta a un impuesto de ISR (impuesto sobre la renta) que deberá considerarse en el futuro en el cálculo del impuesto diferido.

Nota 15. Otros Activos Diferidos.

Otros Activos Diferidos			
		Dic. 2023	**Dic. 2022**
Contrato Medcom	$	6,516,667	6,516,667
Anticipo de Impuestos			
Seguros y Fianzas		1,666,873	1,277,265
Gastos Pagados por Anticipado		6,453,860	3,131,720
(Gastos por Devengar – Comisiones por apertura de crédito)			
Anticipo de Gastos		2,324,192	2,324,192
	$	16,961,592	13,249,844
Activos Intangibles	$		
Oracle		9,457,019	9,457,019
Amortización		7,929,669	7,238,611
	$	1,527,349	2,218,408
Suma	$	18,488,941	15,468,252

En la cuenta de Gastos pagados por anticipado (gastos por devengar) se registran las comisiones por la apertura pagadas de cada crédito que se obtuvo de la arrendadora Unifin por $2,538,195, mismas que se aplica por SSL Digital en resultados en cada periodo contable conforme a la vigencia de cada contrato de arrendamiento.

En los activos Intangibles la empresa ha registrado la inversión que se efectuó del sistema Oracle.

Se registraron los programas desarrollados por Oracle para la empresa como un Activo intangible el cual se amortiza a una tasa del 15% anual.

Nota 16. Proveedores

	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Cancún Airport Services	$ -	$ -
Aeropuertos.	- 1,000	- 1,000
DC01 Electrónico	980,514	497,452
Sociedad Mexicana de Productores Fonógrafo	4,985,281	5,749,898
Touchlabs México	250,690	-
Soluciones Señalética	68,886	-
Ruber Outsourcing	820,266	820,266
Devinci	338,000	338,000
Grupo Constructor	316,271	316,271
LAZARD FRERES & Co. LLC	1,692,570	3,760,797
FourWindsInteractive	1,339,399	1,339,399
Sociedad de Compositores	2,099,412	2,099,412

IPSO	852,634	852,634
UNIFIN	285,293,005	221,560,521
Stratacache	1,631,025	1,631,025
Gestiretek Systems	786,117	786,117.17
Mauricio Orellana	206,225	206,225
Otros proveedores Nal	36,904,244	11,712,299.00
	$ 338,563,539	$ 251,669,316
Anticipo a Proveedores	31,259,345	30,695,949
Suma de Proveedores	$ 307,304,194	220,973,367

A la fecha del presente informe se tienen algunos convenios de pago con algunos proveedores (1)

Nota 17. Impuestos por Pagar.

	Dic. 2023	Dic .2022
Impuestos por Pagar.	- $ 11,034,447	$ 3,004,427
Impuesto al Valor agregado pendiente de Cobro	$ 8,147,282	$ 6,678,317
Retención de Imptos Cuotas obrero-patronales ,Honorarios y Autotransporte	$ 14,003,924	$ 2,130,280
Suma	$ 11,116,759	$ 11,813,024

Nota 18. Acreedores Diversos.

El saldo de Acreedores Diversos al cierre del 31 de diciembre del 2023 es de $ 11,166,697 y al cierre del 2022 fue de $10,798,245.

Del saldo de Acreedores Diversos más importante al cierre del 2022 y 2021 son los siguientes:

Integración

		2023	2022
Funcionalidad y Tecnologia Empresarial, S.A. de C.V.	$	386,667	386,667
Grupo Nacional Provincial S.A.B.		1,134,481	2,889,264
Kurl Breña, Sánchez Ugarte y Aznar, S.C.		18,143	18,143
Rivera Gaxiola, carrasco y Kallal, S.C.		5,439,250	4,385,921
Otras		4,188,151	3,118,250
Suma	$	**11,166,692**	**10,798,245**

Nota 19. Provisiones.

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 el saldo de las cuentas de provisiones es el siguiente $16,683,626 y $29,129,588 sucesivamente, esto represento un decremento en la provisiones que se realizan, y que son básicamente generadas por el sistema Oracle a fin de controlar la operación, como es el caso de órdenes de compra colocadas por compras de inventario o activos fijos, como son:

2023

Provisiones de compras efectuadas y entregas de inventarios por	$38,418,552
Provisiones de gastos efectuados	- 21,734,926
Otras Provisiones	-
Suma	$16,683,626

2022

Provisiones de compras efectuadas y entregas de inventarios por	$16,587,937
Provisiones de gastos efectuados	- 1,874,685
Otras Provisiones	14,416,336
Suma	$29,129,588

Adicionalmente en este cierre del 2023 se efectúo una revisión de los saldos lo que genero una depuración de la cuenta.

Nota 20. Préstamos.

La compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los saldos por préstamos obtenidos de bancos, empresas financieras y personas físicas como siguen:

Préstamos	Dic. 2023	Dic. 2022
Préstamos a Corto Plazo	$ 7,357,706	$ 28,743,783
Largo Plazo	17,227,025	0
Suma	$ 24,584,731	$ 28,743,783

Los saldos de los préstamos se integran como siguen:

Terceros		
Préstamo más intereses	21,756,420	25,915,472
otros	2,828,311	2,828,311
	$ 24,584,731	$ 28,743,783

1. Los préstamos del Banco Multiva se cubrieron en su totalidad en el periodo del 2022.
2. SSL Digital en el periodo del 2022 obtuvo dos préstamos de terceros por $ 24,877,782 los cuales son a corto plazo, pero se ha renegociado para obtener un mayor plazo de pago.
3. Adicionalmente se mantiene un préstamo de accionistas el cual aún está pendiente de definir.

Nota 21. Capital Contable.

a) El Capital Social se encuentra integrado como sigue:

Estructura accionaria de Capital.

	Capital Fijo Clase I Serie A			Importe.
Alejandro Serna Barrera	1			$ 823,481
	Capital Variable Clase II			
	Serie A	Serie B	Serie AA	
Alejandro Serna Barrera	48	19		$ 57,643,342
Clemente Serna Alvear		30	2	$ 24,704,289
William Narchi		5		$ 4,334,112
Corporación Tapatía de Televisión	1			$ 10.00
Total de títulos 106 =	50	54	2	$ 87,515,225

b) A la fecha del presente informe SSL Digital continua siendo aval mediante sus Acciones, junto con Corporación Tapatía de Televisión, a fin de soportar la colocación de deuda por $651millones de pesos

Un punto importante para considerar es que solo se encuentran por motivo de la colocación de deuda en prenda únicamente el 51% de los títulos ante la institución Monex.

c) Los accionistas efectuaron una aportación para futuros aumentos de capital, mediante la aplicación de los pasivos que se tienen en el ejercicio del 2018 con SSL Digital como sigue:

Sr. Clemente Serna Alvear	$ 26,000,000 (+)
Sr. Alejandro Serna Barrera	$ 29,975,298
Suma	$ 55,975,298

Importe que ha quedado sin ser canjeado por nuevos títulos.

c) El resultado integral acumulado al cierre de 2023 fue de una perdida de -$42,302,755 y al 31 de diciembre de 2022 fue de una utilidad de $ 5,610,734

Fiscalmente la empresa tuvo una pérdida en el 2023 de $16,587,136 y para el cierre del 2022 se tuvo una pérdida fiscal de $ 865,765.

Y tiene pérdidas pendientes de deducir por La Pérdida histórica es de $ 215,929,376 y actualizada al 31 de diciembre del 2023 por $ 245,824,646, las cuales se podrá aplicar contra utilidades futuras.

d) El saldo del Capital contable al cierre del 31 de diciembre del del 2023 es por $ 80,096,399 y al cierre de 2022 es por $122,399,154, en el cual se integra la utilidad por realizar, y las obligaciones convertibles en acciones del capital.

e) De conformidad a la ley de Sociedades Mercantiles, indica que las sociedades mercantiles deben separar de sus utilidades netas que se generen en cada año por lo menos un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que se alcance un 20% del Capital Social.

La Reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

Al 31 de diciembre de 2023 no se ha creado dicha reserva debido a que la empresa ha tenido pérdidas financieras.

g) En el caso de que la empresa llegue a distribuir utilidades en exceso de los saldos de las cuentas CUFINRE (cuenta utilidad fiscal neta reinvertida) y CUFIN (cuenta de utilidad fiscal neta) estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución. La administración de la empresa determinará los saldos a la fecha.

Nota 22. Prima por suscripción de Acciones

En el mes de diciembre del 2020 se generaron dos movimientos importantes en el capital social de SSL Digital, el incremento de su capital social en la parte variable por diez mil pesos por la suscripción de una acción la cual fue adquirida por Corporación Tapatía de Televisión, pagando esta una prima de $ 39,990,000, el pago se hizo mediante la compensación de saldos de las cuentas intercompañía, y se dio la cancelación en el capital contable de las Obligaciones Convertibles por $ 341,000,000 que se mantenían a favor de Corporación Tapatía de Televisión, con lo cual se dio por extinguida la deuda correspondiente.

Nota 23. Inversión en Certificados Bursátiles y Utilidad por devengar

El 31 de diciembre del 2021 SSL Digital realizó la compra de certificados de deuda a Corporación Tapatía (empresa filial), estos certificados Corporación Tapatía había recomprado a un valor descontado a los Tenedores originales en el 2020, y que por cuestiones de mercado los transfirió en el mes de septiembre a SSL Digital.

La operación fue por los 2,348,682 títulos de deuda de su emisión TV5 -15 con vencimiento el 10 de diciembre del 2040, por un valor descontado de $87,046,638 pesos, los cuales presentaron un valor por título de $37.0619

Dichos títulos se adquirieron por $ 87,096,459 pesos, y tienen un valor futuro en el mercado a la fecha de $96.7650 lo que importaría $229,618,916 pesos, por lo anterior se generará una utilidad por realizar al momento de su termino de exigibilidad de $142,572,278 pesos o su extinción con forme a la fecha de vencimiento estipulada, mientras tanto SSL cobrará los intereses mensuales correspondientes conforme a la emisión.

Los certificados bursátiles generan mensualmente un interés de conformidad a el valor establecido por el administrador de los títulos.

De conformidad a los compromisos con los Tenedores y la administración de Corporación Tapatía por el periodo de 30 meses se efectuará el pago de un 10 % de los intereses generados mensualmente, y el 90 % restante se pagará hasta el 2040 junto con la liquidación de los certificados. El periodo anterior se extendió por 12 meses mas de conformidad a los acuerdos establecidos por Corporación Tapatía y los Tenedores.

Nota 24. Obligaciones Convertibles

El importe de la deuda con Corporación Tapatía por la adquisición de los Certificados Bursátiles se acordó convertirlo en Obligaciones Convertibles en acciones de Capital de SSL, lo cual se perfeccionará en el 2040, de conformidad a la estructura accionaria correspondiente, por lo cual el pasivo se restructuro pasando al capital de SSL Digital. Esta operación fue acordada por ambas empresas en el mes de diciembre del 2021, en donde cada representante y accionistas firmaron las actas correspondientes, indicando que " se aprueba aumentar el capital social en su parte variable, mediante la emisión de obligaciones convertibles en acciones de la Serie "A" del capital social variable, Clase II, derecho a voto, ordinaria (s), nominativa (s), con derecho a voto, sin expresión de valor nominal, por la cantidad de $87,096,458.80 (Ochenta y siete millones noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 80/100 M.N.), en un plazo de 19 años, contados a partir de la celebración de la presente Asamblea" .

Nota 25. Ingresos.

En el periodo 2019 y 2020 los Ingresos se disminuyeron en el ejercicio derivado la cancelación de servicios por motivo del COVID-19, ya que parte de los establecimientos estuvieron cerrados como sucursales bancarias, tiendas y restaurantes, adicionalmente a la solicitud que efectuaron algunos clientes para que se les diera descuentos en el precio del servicio.

A pesar de lo anterior la SSL Digital renovó algunos contratos en el periodo del 2020 como fue: el de Banco HSBC, y mantuvo clientes importantes como Banco Nacional de México, Nacional Monte de Piedad, y Banco Mercantil del Norte entre otros.

Clientes como tiendas Marti cancelaron su contrato, a pesar de esto la compañía pudo captar algunos nuevos servicios.

En el periodo del 2021 SSL Digital continúo dando servicios a sus clientes, buscando mantener a los actuales, y buscar algunos nuevos , esto mediante el área comercial , quien en el 2021 capto dos clientes como fue laboratorios LAPI y Grupo San Francisco (SMART FIT), asimismo a buscado diversificar sus productos ya sea mediante nuevos equipos con tecnología de punta o mediante diseño de campañas y desarrollos publicitarios.

Para el presente ejercicio SSL Digital , ha venido buscando mantener los clientes actuales, y a buscado colocar mayores servicios , asimismo y con el fin de mantener los contratos actuales ha mantenido sus tarifas anteriores buscando con ello renovar los contratos a un mayor plazo garantizando una mayor perspectiva de sus ingresos.
En el periodo del 2022 se lograron alguna cuentas como son Philip Morris, Fármaco especializados, Electric Vehicle Ready , entre otros .

Para el ejercicio 2023 se han tenido nuevas cuentas como es Operadora Alsea , HSBC, Intercam, Bocar , Club de Descuentos Vacacionales , entre otras cuentas .

La integración de las ventas fue la siguiente:

	Dic. 2023	Dic. 2022	Dic. 2021
Servicios de transmisión y producción	$ 181,863,912	$ 217,751,053	$ 202,964,300
Venta de equipos	$ 6,580,210	$ 24,719,648	$ 75,155,919
Otros Servicios	$ -	$ -	$ -
Provisión de Cargos	$ -	$ -	$ -
Suma de Ingresos	**$ 188,444,121**	**$ 242,470,701**	**$ 278,120,21**

Se observa un decremento del 16.48 % en los ingresos por servicios de transmisión en el 2023 contra los del 2022, esto derivado a que se disminuyeron algunos servicios con los clientes , por ejemplo con Banca Nacional de México , Grupo Marti.

Adicionalmente los precios no se han incrementado en la industria, si no por lo contrario se ha tenido que otorgar descuentos a cambio de renovar contratos como ya se indicó.

En este periodo del 2023 no se han generado aun ventas de equipos a los clientes derivado a que estos han tomado la decisión de volver a adquirirlos por medio de SSL , sin embargo este efecto de compra directa de los clientes se observó en el periodo del 2023 , es por ello que se observa la disminución del 73.38%

Nota 26. Costos de operación

	Dic. 2023	Dic. 2022	Dic. 2021
Costo de Servicios	$ 151,388,420	$ 143,902,364	$ 104,045,051
Costo de Venta de equipo	4,785,390	18,782,662	42,388,937
Costo	**$ 156,173,810**	**$ 162,685,026**	**$ 146,433,988**
Costos más representativos:			
Satélite	19,926,500	20,140,580	27,173,780
Materiales de instalación	-	-	4,574,194
Servicios de Personal	20,744,554	18,313,436	28,743,578
Monitoreo de Campañas	-	-	-
Producción de Proyectos	-	-	-
Facturación de Supervisores de Mantto.	6,864,517	4,014,904	4,155,542
Depn. por Activos con derecho de Uso.	-	-	-
Renta de equipo UNIFIN	72,500,655	67,845,737	12,486,227
Sueldos y prestaciones	6,072,819	6,253,145	4,007,915
Otros	25,279,376	27,334,562	22,903,815
	$ 151,388,420	**$ 143,902,364**	**$ 104,045,051**

En relación a los costos de operación la empresa estos han venido disminuyendo como parte de las estrategias, para este periodo del 2023 el costo en relación a la venta de servicio de transmisión fue de un 83.24% y para el periodo del 2022 fue de 66.08%

Los costos más representativos en cada periodo en comparación con el periodo anterior se analiza como siguen:

1. El costo de servicio anteriormente incluía el servicio de personal contratado por outsourcing en su totalidad, a mediados del 2021 se tuvo que eliminar parte de esta práctica, y únicamente se dejó al personal que fuera especializado como subcontratado, lo anterior se originó por el cambio de ley laboral, ya que se eliminó el outsourcing que no fuera especializado, para este 2021 y 2022 se efectúo la contratación de personal especializado(servicios de personal) y servicios de personal mediante nomina interna, lo que genero una carga laboral con relación a como se venía realizando)

   Para el 2023 se observa un incremento del servicio de personal y sueldos, contra 2022 de $2,431,118 que representa el 13.27%, cabe comentar que con el cambio de equipos de transmisión la empresa tuvo que erogar más por este concepto.

2. El importe de renta Unifin aparece sin cargo en el 2020 ya que se estaba realizando una renegociación del plazo y monto de la deuda que se mantenía con Unifin (arrendamiento), la empresa durante este periodo no efectuó pago de renta y únicamente pago intereses como parte de los acuerdos, lo cual se observo en el 2021, para el 2022 la compañía registro de nueva cuenta el total del costo de renta en su totalidad, por ello es el incremento observado del 443% , situación que para el cierre del 2023 se regularizo el cargo de rentas a resultados teniendo solo un aumento de 6.86%.

Por lo que corresponde a los gastos administrativos estos se han mantenido a la fecha.

Por lo que corresponde a los gastos de administrativos estos se han mantenido a la fecha.

	Dic. 2023	Dic. 2022	Dic-2021
Servicios de personal	$ 41,076,361	$ 43,129,203	$ 33,192,005
Sueldos	8,066,016	9,207,919	$ 2,000,207
Asesorías	4,279,115	3,493,751	$ 2,677,972
Investigación de mercados	-	3,491,379	$ -
Otros	39,333,945	31,475,120	$ 32,996,439
Suma	$ 92,755,437	$ 90,797,372	$ 70,866,623

Nota 27. Otros Ingresos y Gastos

En el 2020 se observa un Ingreso y Gasto extraordinario que aparece por $28,600,000 se generó, el cual se deriva de la facturación realizada a Corporación Tapatía de Televisión

por el servicio que está prestando SSL Digital en la contratación de despachos de profesionistas nacionales como extranjeros para participen como asesores y consultores para reestructurar las obligaciones que se tienen por Corporación Tapatía de Televisión en la deuda en la Bolsa, erogación que ya no se presenta en el 2021.

En la cuenta de Otros Ingresos se registró en el 2020 el ingreso que se obtuvo de la condonación que se tuvo de las Obligaciones Convertibles Corporación Tapatía de Televisión por $ 236,964,741 de conformidad del contrato efectuado entre las partes.

En el periodo de 2022 en la cuenta de otros ingresos y gastos se tiene registrado como parte de los ingresos el concepto de apoyo de servicios de para el proyecto publicitario de su empresa Aiency S.A de C.V. por $18,856,825.

Al 31 de diciembre del 2023 se tiene un saldo neto de ingresos (gastos)	$	17,547,860
Al 31 de diciembre del 2022 se tiene un saldo neto de ingresos (gastos)	$	18,981,882
Al 31 de diciembre del 2021 se tiene un saldo neto de ingresos (gastos)	$	3,311,529

Nota 28. Posición en Moneda Extranjera.

La empresa registro la utilidad o pérdida por la fluctuación cambiaria al momento de realizar ya sea el cobro o el pago de las partidas que se encuentran en moneda extranjera, al cierre del periodo valuó los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre del 2023 fue de de $16.8935 y en 2022 a 31 de diciembre fue de $19. pesos por dólar americanos.

	2023	2022	2021
Pérdida Cambiaria neta			765,434
Utilidad cambiaria neta	4,058,843	399,526	

Nota 29. Contingencias.

Las principales contingencias en son:

- Al cierre del 2023 se mantiene en proceso la resolución de la autoridad por el crédito fiscal que se tiene con la Secretaría de Finanzas Tesorería del Distrito Federal, en

donde se determinó una diferencia en el pago de impuestos como resultado de la Auditoría practicada el día 26 de julio del 2012 por el ejercicio del 2009. El crédito fiscal por impuestos omitidos de ISR e Impuesto al valor Agregado fue $13,215 millones más multas y recargos, dando un importe total de $24,807 millones. La empresa interpuso un recurso de revocación mediante el escrito de suspensión de procedimiento presentado el 11 de febrero del 2013 ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, impugnando la legalidad de la resolución contenida en el oficio sl/tdf/sf/8147/2012 expedido el 21 de noviembre del 2012 por la Subtesorera de Fiscalización de la Tesorería del Distrito Federal.

De conformidad a la carta de los abogados Fiscalistas se encuentran en espera de que se notifique a la empresa la sentencia correspondiente a fin de continuar con los medios de defensa.

La empresa no ha efectuado en este caso el registro de alguna provisión.

A la fecha se ha resuelto el caso a favor de SSL Digital, y únicamente se espera la sentencia definitiva.

El día 23 de agosto el despacho de Chevez Ruiz Zamarripa dio el informe del estatus sobre el juicio indicando que la autoridad había interpuesto el recurso de revisión, por lo cual SSL Digital solicitó un dictamen contable en la sala administrativa por medio del cual se desvirtúa la opinión de la autoridad, sin embargo, se solicitó un tercer dictamen mismo.

El día 18 de noviembre de 2021 dio un informe el despacho Chevez Ruiz Z. en donde indica que el caso se turnó a una sala especializada donde se formularan los alegatos de las partes y de ahí se esperara la sentencia correspondiente.

El día 2 de mayo del2022 se recibió la sentencia definitiva con el oficio 24-01-148-010613/22, emitida por el juicio de inconformidad de actos de la autoridad por la Sala Especializada en Juicios en Línea, en donde se dio la razón a la autoridad fiscal para determinar y solicitar el pago del crédito fiscal a SSL Digital.

A fin de desestimar el resultado de la sentencia SSL Digital el día 10 de junio interpuso el amparo contra la autoridad correspondiente, esto fue a través de los abogados fiscalistas de Chevez Zamarripa .

La empresa esta por efectuar la provisión correspondiente conforme a el requerimiento de la autoridad por $24,804 millones de pesos monto al cual se le debe agregar la actualización y recargos por $ 38,095 millones.

Nota 30. Autorización de la emisión de estados financieros.

La información contenida muestra los activos, pasivos y operaciones efectuadas durante el periodo correspondiente que termino el 31 de diciembre del 2023 SSL Digital S.A de C.V.

Por lo cual la emisión de los estados financieros y las notas correspondientes han sido autorizados por Carlos Galicia M (Contador General), el día 30 de abril del 2023, para la aprobación del Consejo de Administración. Estos estados financieros serán presentados en la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

C.P. Carlos Galicia Mendoza.
Representante Legal.

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

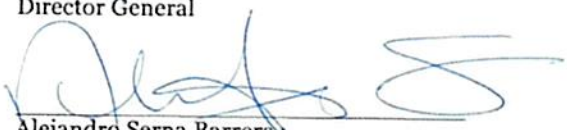
1) Personas responsables

Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V.

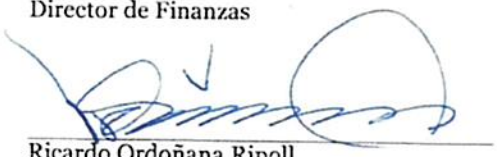
"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Reporte Anual, por el ejercicio de 2025, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."



Alejandro Serna Barrera
Director General



Alejandro Serna Barrera
Director de Finanzas



Ricardo Ordoñana Ripoll
Director Jurídico

Auditor Externo

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros adjuntos de Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 y los estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esas fecha, que contienen el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 28 de abril de 2026, 25 de abril de 2025, 30 de abril de 2024, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

CP. José Luis Montes de Oca Mendoza.
Auditor Externo Responsable.

Núm. de Certificado del IMCP 15870
Registro AGAFF 18674

C.P. Juan Martín Pérez Villafaña
Socio Auditoría.

Ced. Prof. 2280416
Reg. Colegio CP 02783
Representante Legal.

JM & Asociados Consultores Financieros y Contable, SC.

Administración

Auditor Externo

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros adjuntos de Corporación Tapatía de Televisión, S. A. de C. V., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 y los estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esas fecha, que contienen el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 28 de abril de 2026, 25 de abril de 2025, 27 de abril de 2024, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Manifestamos que nuestra revisión consistió únicamente por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022 y 2021, ya que los ejercicios anteriores fueron auditados por otros despachos.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y en la información que se puso a nuestra disposición por la administración de la empresa bajo protesta de decir verdad, y basados en nuestras pruebas de la información y alcance de nuestra revisión no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

C.P.C José Luis Montes de Oca Mendoza.
Socio de auditoría

C.P. Juan Martín Pérez Villafaña
Representante Legal

Auditor Externo del Aval

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente Reporte Anual por los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, fueron dictaminados con fechas, 28 de abril de 2026, 25 de abril de 2025 y 30 de abril de 2024, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente Reporte Anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente Reporte Anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

C.P. Juan Martín Pérez Villafaña
Socio Auditoria.
Representante Legal.

Ced. Prof. 2280416
Reg. Colegio CP 02783
Representante Legal

JM & Asociados Consultores Financieros y Contable, SC.